

2014



Informe de Gestión Institucional

Secretaría Distrital de Movilidad

INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL

VIGENCIA 2014

MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO
SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

CESAR AUGUSTO SANCHEZ VASQUEZ
SUBSECRETARIO DE GESTION CORPORATIVA

JULIETH ROJAS BETANCOUR
JEFE OFICINA ASEORA DE PLANEACION

PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO
JEFE OFICINA ASEORA DE COMUNICACIONES

OSWALDO HERNÁN SUÁREZ SÁNCHEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

FRANCISCO JAVIER ROMERO QUINTERO
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	10
<u>PLAN ESTRATÉGICO.....</u>	<u>11</u>
- MISIÓN	11
- VISIÓN	11
- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	11
- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	11
<u>CAPITULO I - GESTION Y RESULTADOS OFICINAS ASESORAS.....</u>	<u>12</u>
<u>1. OFICINA ASESORA DE PLANEACION (OAP)</u>	<u>12</u>
1.1 SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2014	12
1.1.1 PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA 01	12
- PRESUPUESTO DE RESERVAS UNIDAD EJECUTORA 01.....	13
- PRESUPUESTO DE PASIVOS UNIDAD EJECUTORA 01	13
1.1.2 PRESUPUESTO DE VIGENCIA UNIDAD EJECUTORA 02.	14
- PRESUPUESTO DE RESERVAS UNIDAD EJECUTORA 02.....	14
- PRESUPUESTO DE PASIVOS UNIDAD EJECUTORA 02	15
1.2 PLAN DE ACCIÓN	15
- SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG):	16
- POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SIG	16
- PLATAFORMA ESTRATÉGICA (PLANES ESTRATÉGICOS, PLANES OPERATIVOS, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS).....	17
- PORTAFOLIO DE BIENES Y SERVICIOS.....	17
- MANUAL DEL SIG	17
- NORMOGRAMA SIG (INCLUYE - PROCEDIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA (EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LO LEGAL)	17
- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD EN EL SIG	17
- CONTROL DE DOCUMENTOS (INCLUYE EL PROCEDIMIENTO, LISTADO MAESTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DOCUMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL).....	17
- CONTROL DE REGISTROS (INCLUYE EL PROCEDIMIENTO Y EL LISTADO MAESTRO DE REGISTROS).....	17
- CÓDIGO DE ÉTICA	18
- PROCEDIMIENTO DE REPORTE Y CONTROL DE NO CONFORMIDADES	18
- PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	18

- PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18
- MECANISMOS DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	18
- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	18
- ACTUALIZACIÓN MECI:2014	18
- MAPA DE PROCESOS	18
- CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	19
- PROCEDIMIENTOS	19
1.3 CERTIFICACIÓN ISO 9001-2008	20
1.4 MEJORAMIENTO CONTINUO	20
1.5 ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS – APP	21
 2. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (OAC)	 24
2.1 OBJETIVO DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA	24
2.2 PRODUCTOS DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA	25
2.3 GESTIÓN DE PRENSA COMUNICACIÓN EXTERNA	25
2.3.1 CAMPAÑAS EXTERNAS	25
2.3.2 CAMPAÑAS INTERNAS 2014	28
- MAGAZÍN INTERNO	33
- BOLETINES DE PRENSA	33
- RUEDAS DE PRENSA	35
- ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A ESTUDIANTES	38
2.3.3 REDES SOCIALES	39
- TWITTER	39
- FACEBOOK	40
- YOUTUBE	40
2.3.4 MONITOREO DE MEDIOS	41
2.3.5 PROGRAMA DE RADIO EXTERNO	42
2.3.6 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	42
- OBJETIVO	42
- ESTRATEGIAS	42
- LÍNEAS DE ACCIÓN	42
- CAMPAÑAS INTERNAS	42
- MAGAZÍN INTERNO	43
- CARTELERAS IMPRESAS	43
- CARTELERAS VIRTUALES	43
- CORREO INTERNO	44
- PROGRAMA DE RADIO INTERNO	44
2.4 SERVICIOS QUE OFRECE LA OAC	44
2.4.1 DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS	44

2.4.2 FOTOGRAFÍA, VIDEO Y GRABACIÓN	45
2.4.3 ACOMPAÑAMIENTO SECTORIAL Y APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS PEDAGÓGICOS.....	45
2.5 PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.....	46
- OBJETIVO GENERAL	46
- ACCIONES ADELANTADAS	46
- CAMPAÑAS ENMARCADAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	46
-PROGRAMA PEEMUS: PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	50
<u>3. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO.....</u>	<u>52</u>
3.1 ESTRATEGIA.....	53
3.2 CAPACITACIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.....	54
3.3 OBSERVACIONES GENERALES.....	55
3.4 CONCLUSIONES.....	55
3.5 DESAFÍOS Y RETOS	55
<u>4. OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI).....</u>	<u>55</u>
4.1 PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2014.	55
4.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	56
4.3 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA	59
4.4 VALORACIÓN DEL RIESGO	59
4.5 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS	59
4.6 FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL.....	61
4.7 RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA -2014.....	61
<u>CAPITULO II - GESTION Y RESULTADOS SUBSECRETARIAS.....</u>	<u>62</u>
<u>5. SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL</u>	<u>62</u>
5.1 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (DTI)	62
5.1.1 METRO PESADO.....	62
5.1.2 METRO LIGERO.....	70
5.1.3 RED DE LÍNEAS DE CABLE	72
5.1.4 INTEGRAR EL SITP CON LA RED TRONCAL	75
5.1.5 INTEGRACIÓN REGIONAL DEL TRANSPORTE DE CARGA Y MOVILIDAD	84

5.1.6 IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA.....	108
5.1.7 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL SITP.....	110
5.1.8 AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CICLORRUTAS.....	115
- ANTECEDENTES	115
- AVANCES 2014.....	116
✓ OPTIMIZACIÓN DE CICLORRUTAS:	116
✓ RED DE VÍAS CICLA Y CARRILES CICLA (BICICARRILES)	127
✓ SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS (TRICIMOVILES O TRICICLOS)	134
✓ PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA	135
✓ CAMPAÑAS	143
✓ ACTIVIDADES CICLOUSUARIOS Y GRUPO GUIA (DCV).....	150
- PROYECTOS	154
✓ AL COLEGIO EN BICI	154
- BICICARRILES.....	158
- ONDA BICI SEGURA.....	159
5.2 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DE TRANSITO.....	167
5.2.1 CULTURA INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL.....	167
- PRINCIPALES LOGROS Y/O AVANCES PLAN DE DESARROLLO.....	169
- PACTOS POR LA MOVILIDAD.....	170
5.2.2 METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	171
- PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO.....	171
- DISEÑO DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL.....	172
- ESTUDIOS DE TRÁNSITO.....	174
-DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES.....	174
5.3 OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL	175
5.31 MOVILIDAD HUMANA INFORMANDO Y PARTICIPANDO	175
- LOGROS.....	175
- FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SOPORTAN LAS GESTIONES	177
- FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	178
- INFORMACIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DEL SIMUR	178
5.3.1 DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES.	180
5.4. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES	181
5.4.1 LOGROS ALCANZADOS	181
-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1500 DE 2009 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA-BANCOLDEX S.A.	183
-OBSERVATORIO DE TRANSPORTE DE CARGA.	184
-COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL.....	185

-ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DEL TPC.....	188
-CÁLCULO DE LA TARIFA TÉCNICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO (BUS, BUSETA Y MICROBÚS)	189
-PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - PIRE.....	189
-SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL	190
-ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA DEL SITP Y TARIFAS PARA POBLACIONES ESPECIALES.	196
5.4.2 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	197
1. MEDIDAS DE GESTIÓN DEL TRANSITO	197
2. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1500 DE 2009 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL.....	200
DE MOVILIDAD Y EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA- BANCOLDEX S.A.	200
3. OBSERVATORIO DE TRANSPORTE DE CARGA.	200
4. CÁLCULO DE LA TARIFA TÉCNICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO (BUS, BUSETA Y MICROBÚS).....	201
5. PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - PIRE.....	201
6. SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL	202
7. ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA DEL SITP Y TARIFAS PARA POBLACIONES ESPECIALES.	203
5.4.3 DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	203
1. MEDIDAS DE GESTIÓN DEL TRANSITO	203
2. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1500 DE 2009 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA- BANCOLDEX S.A.....	203
3. OBSERVATORIO DE TRANSPORTE DE CARGA	205
4. COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL.....	206
5. SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL	207
5.4.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES	207
 6 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	 209
6.1 PRESUPUESTO.....	209
6.2 DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA (DCV).....	211
6.2.1 PROYECTO DE INVERSION 7254	212
- COMPONENTE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO	212
- COMPONENTE DE CONTROL AL TRANSITO Y AL TRANSPORTE.....	215
- COMPONENTE SEMAFORIZACION	217
- COMPONENTE SEÑALIZACION	221
- COMPONENTE SISTEMA DE INFORMACION GEOREFERENCIADA – SIG	224
- COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	227
6.2.2 PROYECTO DE INVERSION 7253.....	228
- COMPONENTE GRUPO DE INTERVENCION Y ACCION PARA LA MOVILIDAD – GUIA	228
6.2.3 PROYECTO 6219.....	234

6.3 DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO. GESTION VIGENCIA 2014.....	238
6.3.1 PRINCIPALES LOGROS Y METAS.....	238
- SEGUIMIENTO SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS	238
- ATENCION EN PUNTOS DE CONTACTO: RED CADE	239
- CANALES DE COMUNICACIÓN	239
- CURSOS DE PEDAGOGÍA POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	239
- SEGUIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS CONSORCIO SIM.....	240
- CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD (CLM)	242
GESTIÓN DOCUMENTAL	243
6.3.2 ACTIVIDADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN	244
-SEGUIMIENTO SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS	244
-ATENCION EN PUNTOS DE CONTACTO: RED CADE	248
• CANALES DE COMUNICACIÓN	249
• SEGUIMIENTO DE P.Q.R.S QUE INGRESAN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.....	249
SÚPERCADES	250
-REALIZACIÓN DE CURSOS DE PEDAGOGÍA POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y	250
TRANSPORTE.....	250
-SEGUIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS (CONSORCIO SIM)	251
-CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD (CLM)	253
- GESTIÓN DOCUMENTAL.....	253
6.3.3 DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.....	255
-SEGUIMIENTO SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS	255
DIFICULTAD EN LA CONSECUCCIÓN DE PREDIOS PROPIOS PARA PATIOS.....	255
-ATENCION EN PUNTOS DE CONTACTO: RED CADE	255
-CANALES DE COMUNICACIÓN.....	255
-CURSOS DE PEDAGOGÍA POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	256
-SEGUIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS (CONSORCIO SIM)	256
-CENTROS LOCALES	256
-GESTION DOCUMENTAL.....	256
6.3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES.....	256
-SEGUIMIENTO SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS	256
-ATENCION EN PUNTOS DE CONTACTO: RED CADE	257
-CANALES DE COMUNICACIÓN.....	257

-CURSOS DE PEDAGOGÍA POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	257
-SUPERVISIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS (CONSORCIO SIM)	258
-CENTROS LOCALES	259
-GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	259
6.3.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	260
- PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL PROYECTO 7253	260
- PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL PROYECTO 0348	260
6.4 DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.....	260
6.4.1 LOGROS ALCANZADOS	260
6.5 SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO	266
6.5.1 LOGROS.....	266
6.6 SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO	269
6.7 SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA	273
6.7.1 . LOGROS	273
<u>7 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COPORATIVA.....</u>	<u>281</u>
7.1 PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS	281
<i>PROYECTO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA SDM</i>	<i>281</i>
<i>PLANTA TEMPORAL.....</i>	<i>282</i>
<i>GESTIÓN DE PERSONAL DE PLANTA.....</i>	<i>284</i>
7.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	285
7.2.1 PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS:.....	286
7.3 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.....	286
7.3.1 INDUCCION Y REINDUCCION:	287
7.3.2 PLAN DE CAPACITACION.....	291
7.3.3 BIENESTAR E INCENTIVOS.....	293
7.3.4 ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE NIÑOS	294
7.3.5 SALUD OCUPACIONAL	296
7.3.6 GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	297
7.3.7 JORNADAS DE SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y ASESORIAS	303
7.3.8 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-	304
7.3.9 PROCEDIMIENTOS GESTIÓN AMBIENTAL.....	304
7.3.9.1 CAMPAÑAS GESTIÓN AMBIENTAL	305
7.3.10 PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SDM.....	306
7.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 6094.....	306
7.4.1 LOGROS ALCANZADOS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	307
7.5 SUBDIRECCION FINANCIERA.....	308



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

7.5.1	PRINCIPALES LOGROS DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA SON LOS SIGUIENTES:.....	308
7.6	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES	309
7.6.1	APOYO A LA GESTION:	310
7.6.2	MEJORA CONTINUA	314
7.6.3	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	315
7.6.4	CONCEPTOS JURIDICOS:	316
7.6.5	REPRESENTACION JUDICIAL	316
7.6.6	GESTION CONTRACTUAL	318
7.6.7	GESTION DOCUMENTAL	319
7.6.8	INFORME ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL (SEDE PUENTE ARANDA)	321
	TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	322
7.6.9	INFORME TRASLADO Y ADECUACION (DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES)..	323
7.6.10	PRODUCTOS ENTREGADOS.....	325
7.6.11	PRINCIPALES DIFICULTADES	326

INTRODUCCION

Cuando se habla de movilidad enmarcada en el Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA, inmediatamente se hace conexión con el hecho de ubicar al ciudadano como el eje rector de las decisiones de política y por ende toma mucha más fuerza el hecho de empezar a mirar la movilidad como un derecho que permite avanzar hacia la equidad y contener la segregación social.

Y es precisamente desde esta perspectiva y teniendo siempre en cuenta también que la ciudad es un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua es que se han venido construyendo y consolidando los distintos proyectos de movilidad humana; más específicamente la construcción de una movilidad donde la corresponsabilidad ha sido la constante y donde se ha logrado un equilibrio entre las obras de infraestructura y el llamado a la concientización sobre el hecho que todas y todos somos partícipes de preservar la vida y la integridad de las niñas, niños, mujeres y hombre que a diario transitan por las calles de la capital.

No ha sido una tarea sencilla, pero gracias al esfuerzo y la constancia hoy se puede hablar en la ciudad de una manera distinta de mirar la movilidad, donde se privilegia el uso de medios alternativos de transporte como es la bicicleta, donde el peatón realmente es el protagonista, donde se toma conciencia que el futuro está en el uso del transporte público y donde también la sociedad tiene participación directa gracias al compromiso con sus comunidades en el hecho de promover buenos hábitos y conductas que de manera directa impactan positivamente en acciones de seguridad vial permanentes y fortalecidas.

Y gracias a estas pequeñas grandes acciones que sumadas a los grandes proyectos de ciudad como la consolidación del componente férreo y la construcción del cable aéreo es que hoy podemos decir que si se vale pensar y trabajar por una ciudad distinta en donde aún queda mucho por hacer, pero donde también se cuenta con gente dispuesta a poner de su parte para que todas y todos vivamos cada vez mejor.

PLAN ESTRATÉGICO

- MISIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector Movilidad y autoridad de tránsito y transporte, presta servicios, planea y formula las políticas del sector, generando condiciones de movilidad acordes con las necesidades de la población de Bogotá D. C. y su área de influencia, priorizando modos ambientalmente sostenibles y la implementación de un sistema de transporte inteligente e intermodal que promueve la accesibilidad, conectividad, seguridad vial y la integración regional contribuyendo a la equidad”.

- VISIÓN

En 2020 la SDM será referente a nivel nacional e internacional en la transformación de la movilidad sostenible en la ciudad región, a través de la implementación del sistema de transporte inteligente e intermodal y el fortalecimiento de la cultura para la movilidad, con un recurso humano comprometido y altamente calificado para prestar un excelente servicio”

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Aumentar la cobertura y efectividad de la presencia en vía.
2. Fortalecer la cultura de pago a los infractores.
3. Mantener altos niveles de satisfacción de nuestros usuarios en la prestación de los servicios ofrecidos por la entidad.
4. Aumentar la cobertura de la señalización en la ciudad.
5. Fortalecer la cultura y la pedagogía para la movilidad segura de la ciudad.
6. Garantizar la cobertura del transporte público en torno a la implementación del SITP.
7. Fomentar el uso de modos de transporte ambientalmente sostenibles.
8. Gestionar estrategias de desarrollo humano, que permitan contar con el personal calificado y orientado al logro de la misión y visión de la SDM”.

- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006 “Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones” en su artículo 3° define la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad (en adelante SDM), la cual se representa en el siguiente organigrama:



CAPITULO I - GESTION Y RESULTADOS OFICINAS ASESORAS

1. OFICINA ASESORA DE PLANEACION (OAP)

Dentro de las principales funciones de la Oficina Asesora de Planeación, se encuentran: el seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión de la Entidad (vigencia, reservas y pasivos), el seguimiento y reporte de metas de los planes de acción encaminadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, así como la implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG, conforme a los lineamientos y a la normatividad vigente. A continuación se resume la gestión de la oficina en el año 2014:

1.1 SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2014

1.1.1 PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA 01

La Secretaría Distrital de Movilidad contó con once (11) proyectos de inversión para la vigencia 2014, seis (6) de ellos asociados a la unidad ejecutora 01, de los cuales tres (3) están en ordenación de la Subsecretarías de Política Sectorial y tres (3) de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, los cinco (5) restantes se encuentran asociados a la unidad ejecutora 02, en ordenación de la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad. Ver la siguiente tabla.

EJECUCION PRESUPUESTAL - 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PROYECTO DE INVERSIÓN		PROYECTO PRIORITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2014	CDP'S	% DE EJECUCIÓN CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJECUCIÓN COMPROMISOS	GIROS	% GIRADO
339	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PARA BOGOTÁ	TOTAL 339	23.461.062.000	20.804.113.589	88,68%	15.372.199.531	65,52%	6.653.692.530	43,28%
		187 - CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RED FEÉRREA COMO EJE ESTRUCTURADOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO	1.500.000.000	1.363.234.828	90,88%	1.363.234.828	90,88%	856.706.469	62,84%
		189 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO -SITP	15.039.062.000	12.525.044.021	83,28%	11.348.138.761	75,46%	5.548.009.673	48,89%
		190 - ESTRATEGIA FUNCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL DEL TRANSPORTE DE CARGA Y MOVILIDAD	700.000.000	700.000.000	100,00%	699.991.202	100,00%	19.289.013	0,00%
		191 - IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ESTACIONAMIENTOS EN EL MARCO DEL SITP	150.000.000	148.397.200	98,93%	148.397.200	98,93%	78.571.547	52,95%
		194 - AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CICLORUTAS Y PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA	6.072.000.000	6.067.437.540	99,92%	1.812.437.540	29,85%	151.115.828	8,34%
PROYECTO DE INVERSIÓN		PROYECTO PRIORITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2014	CDP'S	% DE EJECUCIÓN CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJECUCIÓN COMPROMISOS	GIROS	% GIRADO
967	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LOGRAR UNA MEJOR MOVILIDAD	197 - MOVILIDAD HUMANA INFORMANDO Y PARTICIPANDO	3.510.000.000	3.278.171.638	93,40%	3.278.171.638	93,40%	756.834.606	23,09%



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

PROYECTO DE INVERSIÓN		PROYECTO PRIORITARIO	PRESUPUESTO O ASIGNADO VIGENCIA 2014	CDP'S	% DE EJECUCIÓN CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJECUCIÓN COMPROMISOS	GIROS	% GIRADO
	SOSTENIBLE EN BOGOTA								
1165	PROMOCION DE LA MOVILIDAD SEGURA Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDA VIAL	196 - CULTURA INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL	7.795.000.000	7.793.841.405	99,99%	7.369.319.262	94,54%	3.581.483.199	48,60%
SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SECTORIAL			34.766.062.000	31.876.126.632	91,69%	26.019.690.431	74,84%	10.992.010.335	42,24%
585	SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD	196 - CULTURA INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL	2.576.000.000	2.576.000.000	100,00%	2.176.000.000	84,47%	1.366.285.107	62,79%
965	MOVILIDAD TRANSPARENTE Y CONTRA LA CORRUPCIÓN	222 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y RESOLVER PROBLEMAS DE CORRUPCION	195.000.000	194.974.235	99,99%	185.631.835	95,20%	128.948.473	69,46%
6094	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TOTAL 6094	23.775.837.000	18.587.205.406	78,18%	17.841.078.651	75,04%	11.403.694.040	63,92%
		235 - SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES	18.574.928.277	17.607.187.406	94,79%	17.235.294.881	92,79%	10.803.167.747	62,68%
		236 - DIGNIFICACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO	5.200.908.723	980.018.000	18,84%	605.783.770	11,65%	600.526.293	99,13%
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA			26.546.837.000	21.358.179.641	80,45%	20.202.710.486	76,10%	12.898.927.620	63,85%
UNIDAD EJECUTORA 01			61.312.899.000	53.234.306.273	86,82%	46.222.400.917	75,39%	23.890.937.955	51,69%

Fuente: PREDIS 02-01-2015

- PRESUPUESTO DE RESERVAS UNIDAD EJECUTORA 01

En la siguiente tabla se muestra el estado de los giros de las reservas presupuestales de la unidad ejecutora 01 con fecha de corte 31 de diciembre de 2014.

GIROS DE RESERVAS - 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PROYECTO DE INVERSIÓN	RESERVAS	GIROS	% DE GIRO	SIN GIRAR
339 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PARA BOGOTÁ	12.129.817.802	11.878.091.956	97,92%	251.725.846
1165 PROMOCION DE LA MOVILIDAD SEGURA Y PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL	1.008.236.355	1.008.236.355	100,00%	-
6094 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.238.771.080	4.069.667.121	96,01%	169.103.959
585 SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD	1.796.128.558	1.796.128.558	100,00%	-
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01	19.172.953.795	18.752.123.990	97,81%	420.829.805

Fuente: PREDIS 02-01-2015

- PRESUPUESTO DE PASIVOS UNIDAD EJECUTORA 01

inicia con una apropiación de \$6.128 millones de los cuales se giraron \$5.868 millones correspondientes al 95.77%. Ver la tabla a continuación.

GIROS DE PASIVOS EXIGIBLES - 31 DE DICIEMBRE DE 2014

UNIDAD EJECUTORA	APROPiación 2014	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN	GIROS	% GIROS
UNIDAD EJECUTORA 01	6.127.795.000	5.870.687.357	95,80%	5.868.590.877	95,77%	5.868.590.877	95,77%

Fuente: PREDIS 02-01-2015

1.1.2 PRESUPUESTO DE VIGENCIA UNIDAD EJECUTORA 02.

La Secretaría Distrital de Movilidad en la unidad ejecutora 02, cuenta con cinco (5) proyectos de inversión los cuales están en ordenación de la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad. En la siguiente tabla se muestra el nivel de ejecución de la unidad ejecutora 02 con corte a 31 de diciembre de 2014.

EJECUCION PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PROYECTO DE INVERSIÓN		PROYECTO PRIORITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2014	CDP'S	% DE EJECUCIÓN CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJECUCIÓN COMPROMISOS	GIROS	% GIRADO
7254	MODERNIZACION, EXPANSION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL CONTROL DEL TRANSITO	198 - RED DE SOPORTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA MOVILIDAD HUMANA	68.081.317.000	68.005.790.294	99,89%	62.458.385.468	91,74%	28.801.921.174	46,11%
7253	GENERAR MOVILIDAD CON SEGURIDAD COMPROMETIENDO AL CIUDADANO EN EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO	196 - CULTURA INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL	11.230.000.000	10.801.502.668	96,18%	9.074.221.006	80,80%	6.309.616.839	69,53%
7132	SUSTANCIACION DE PROCESOS DE RECAUDO Y COBRO DE CARTERA	198 - RED DE SOPORTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA MOVILIDAD HUMANA	15.267.832.000	14.615.927.921	95,73%	13.469.590.253	88,22%	9.955.583.000	73,91%
6219	APOYO INSTITUCIONAL EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	198 - RED DE SOPORTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA MOVILIDAD HUMANA	16.000.000.000	15.585.000.000	97,41%	14.223.565.582	88,90%	5.821.319.850	40,93%
348	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS	198 - RED DE SOPORTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA MOVILIDAD HUMANA	2.664.083.000	2.338.649.921	87,78%	2.313.805.048	86,85%	1.346.377.960	58,19%
UNIDAD EJECUTORA 02			113.243.232.000	111.346.870.804	98,33%	101.539.567.357	89,67%	52.234.818.823	51,44%

Fuente: PREDIS 02-01-2015

- PRESUPUESTO DE RESERVAS UNIDAD EJECUTORA 02

En la siguiente tabla se muestra el estado de los giros de las reservas presupuestales de la unidad ejecutora 02 con fecha de corte 31 de diciembre de 2014.

GIROS DE RESERVAS - 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PROYECTO DE INVERSIÓN	RESERVAS	GIROS	% DE GIRO	SIN GIRAR
348 FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS CONCESIONADOS	2.287.124.151	2.286.214.149	99,96%	910.002
6219 APOYO INSTITUCIONAL EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	9.211.582.598	8.685.822.878	94,29%	525.759.720
7132 SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS, RECAUDO Y COBRO DE LA CARTERA	7.051.162.859	5.078.603.553	72,03%	1.972.559.306
7253 GENERAR MOVILIDAD CON SEGURIDAD COMPROMETIENDO AL CIUDADANO EN EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO	2.599.008.452	2.325.033.589	89,46%	273.974.863
7254 MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE	42.015.697.317	39.287.088.743	93,51%	2.728.608.574

PROYECTO DE INVERSIÓN	RESERVAS	GIROS	% DE GIRO	SIN GIRAR
TRANSITO				
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02	82.337.529.171	57.662.762.912	91,29%	5.501.812.465

Fuente: PREDIS 02-01-2015

- PRESUPUESTO DE PASIVOS UNIDAD EJECUTORA 02

Inicia con una apropiación de \$7.001 millones de los cuales se giraron \$3.054 millones correspondientes al 43.63%. Ver tabla.

GIROS DE PASIVOS EXIGIBLES - 31 DE DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN 2014	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN	GIROS	% GIROS
UNIDAD EJECUTORA 02	7.000.824.000,00	3.070.219.694,00	43,86%	3.054.417.450,00	43,63%	3.054.417.449,00	43,63%

Fuente: PREDIS 02-01-2015

En el segundo semestre de la vigencia 2014 se inició el proceso de cierre presupuestal de la vigencia 2014 y programación presupuestal de la vigencia 2015, para lo cual se dio cumplimiento a los lineamientos determinados por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda.

1.2 PLAN DE ACCIÓN

Con el ánimo de coadyuvar en el esfuerzo por alcanzar las metas propuestas por la “Bogotá Humana” y dar cumplimiento a los objetivos misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina Asesora de Planeación - OAP, ha venido adelantando las acciones necesarias para fortalecer los procesos de planeación y así garantizar la mejora continua de la Entidad.

La Oficina Asesora de Planeación lidera el proceso de estructuración, seguimiento y consolidación a las metas e indicadores de la Entidad y para ello, ha diseñado una serie de herramientas y metodologías que al ser consolidadas permiten el seguimiento y evaluación de las metas-, midiendo el grado de avance de la Entidad (gestión por resultados).

El programa *Movilidad Humana* incluye 12 proyectos prioritarios de los cuales, la Secretaría Distrital de Movilidad tiene responsabilidad directa en 4 de estos y responsabilidad compartida en otros 4. Asimismo, participa en el proyecto prioritario “Salud ambiental” del programa “Bogotá Humana ambientalmente saludable” en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Hábitat, Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital de Ambiente en las actividades asociadas al proyecto “Sustitución de Vehículos de Tracción Animal -VTA-”, tal y como lo establece el Decreto 40 de 2013 “por medio del cual se implementa el programa de sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá D.C.”

En la vigencia 2014 la SDM participa en el Programa 26 denominado “Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente” a través de los proyectos “Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad” y “Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad”. A su vez, como todas las entidades del Distrito Capital, interviene en la ejecución de los proyectos prioritarios “Sistema de Mejoramiento de la Gestión” y “Dignificación del Empleo Público” que hacen parte del Eje 3 – Defensa de los Público, del Plan de Desarrollo.

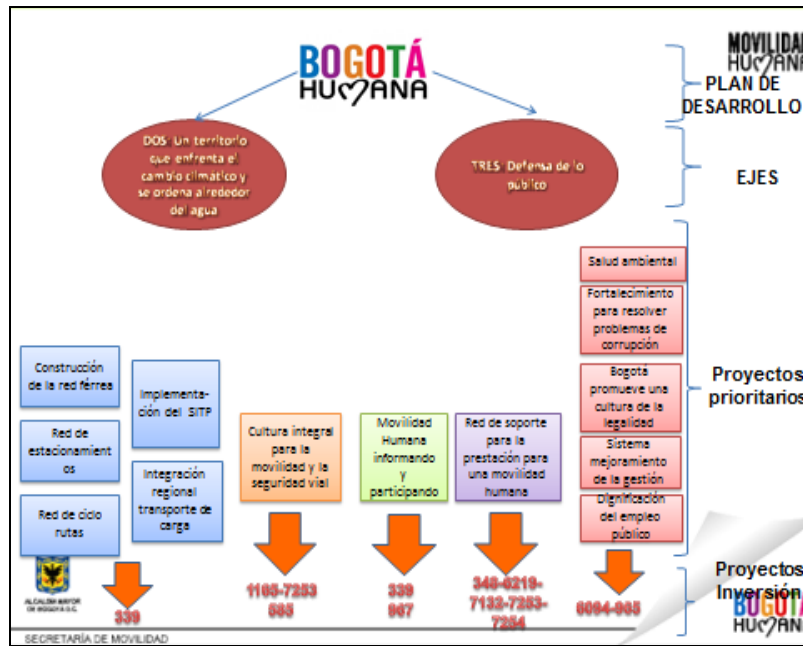
A continuación se presenta la estructura de los proyectos prioritarios, metas y proyectos de inversión en los que tiene responsabilidad la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del Sector.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Estructura Plan, Programa, Proyecto Movilidad Humana



Fuente: Elaboración de la Oficina Asesora de Planeación 2014 - SDM

- SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG):

Dentro del marco del Decreto 567 de 2006, en su artículo 5º, la Oficina Asesora de Planeación, frente al Sistema Integrado de Gestión, tiene las siguientes funciones:

- Asesorar y liderar el diseño, implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de calidad de la Secretaría
- Asesorar y promover la actualización del Manual de Procesos de la Secretaría, en conjunto con las dependencias responsables, y apoyar la documentación y mejoramiento continuo de los mismos
- Detectar y corregir las desviaciones de los procesos de la Secretaría que puedan afectar negativamente el cumplimiento de sus requisitos y el nivel de satisfacción de los usuarios, destinatarios o beneficiarios
- Coordinar las actividades correspondientes a la certificación de los procesos de la Secretaría y responder por las mismas ante las entidades competentes
- Diseñar estrategias que promuevan la consolidación de la cultura de mejoramiento continuo en la Secretaría.

A continuación se presenta el desarrollo de las actividades definidas para la vigencia 2014:

- POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SIG

La Entidad construyó la política y los objetivos del SIG, con participación de todos los servidores. Para el desarrollo participativo de los servidores en el diseño de la política y objetivos del SIG, se implementaron actividades como la formulación de los objetivos por parte de los líderes de los 7 Subsistemas mientras que los funcionarios y contratistas hicieron parte de un concurso donde opinaron tanto de la política como de los objetivos del SIG. El resultado de las acciones, se presentó ante los representantes de la Alta Dirección. Mediante la Resolución 406 del 10 de septiembre de 2014, se formalizó la política y los objetivos del SIG.

La socialización de la política y objetivos del SIG, se realizó a través de comunicados internos. De igual manera, el documento se encuentra publicado en la INTRANET, link del SIG.

- PLATAFORMA ESTRATÉGICA (PLANES ESTRATÉGICOS, PLANES OPERATIVOS, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)

Se actualizó la Plataforma Estratégica en cumplimiento del lineamiento quinto, expedido por la Secretaría General. Para su actualización se efectuó un taller con el equipo de la Alta Gerencia, quienes culminaron su revisión. La Plataforma Estratégica se formalizó a través de la Resolución 406 del 10 de septiembre de 2014 determinando la misión, visión y objetivos estratégicos como se evidencia al inicio de este informe.

- PORTAFOLIO DE BIENES Y SERVICIOS

Para la caracterización de los bienes y servicios de la Entidad, se realizaron mesas de trabajo con los procesos misionales y como producto de las mismas se construyó el portafolio de bienes y servicios, el cual fue presentado en comité Directivo para aprobación el 10 de octubre de 2014, como quedó consignado en el acta del comité de control interno y calidad 04-2014. El Portafolio de bienes y servicios se dio a conocer a la ciudadanía a través de material informativo (plegables).

El 29 de diciembre del 2014 se aprobó el procedimiento de Planificación Operativa, documento que se encuentra publicado en la INTRANET, link del SIG, disponible a todos los servidores de la Entidad. Por su transversalidad, el procedimiento fue elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y se encuentra publicado en el proceso de Direccionamiento Estratégico.

- MANUAL DEL SIG

A través del Acta No. 07 del 27 de noviembre de 2014, expedida por la Oficina Asesora de Planeación, se aprobó el Manual del Sistema Integrado de Gestión. Para información de los servidores públicos, el documento se publicó en la INTRANET, link del SIG.

- NORMOGRAMA SIG (INCLUYE - PROCEDIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA (EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LO LEGAL)

La Oficina Asesora de Planeación, solicitó a los diferentes líderes de los Procesos que hacen parte de la Entidad, la actualización de los normogramas. Los documentos se encuentran publicados en la INTRANET. A través de acta 12 del 9 de Diciembre de 2014, se aprobó por parte de la Oficina Asesora de Planeación el procedimiento PE0101-PR15 *"Procedimiento para la construcción, actualización y evaluación de la matriz de cumplimiento de lo legal"*, el cual se encuentra publicado en la INTRANET, en el link del SIG, Subsistema de Gestión de Calidad, proceso de Direccionamiento Estratégico.

- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD EN EL SIG

Mediante Resolución 314 del 18 de julio de 2014 se creó el Comité del Sistema Integrado de Gestión y demás niveles de responsabilidad y autoridad en la Secretaría Distrital de Movilidad. La Resolución se socializó a los servidores públicos mediante comunicados internos. El documento se encuentra publicado en la INTRANET, en el link del SIG

- CONTROL DE DOCUMENTOS (INCLUYE EL PROCEDIMIENTO, LISTADO MAESTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DOCUMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL)

La Oficina Asesora de Planeación actualizó el procedimiento PE01-PR05 *"PROCEDIMIENTO DE CONTROL, DE DOCUMENTOS DEL SIG"*, teniendo en cuenta lo establecido en la NTD-SIG 001-2011, numeral 5.1. El 17 de septiembre de 2014 se socializó al Equipo Operativo de la Entidad, el procedimiento de control de documentos junto con su instructivo y la ruta para ser ubicado en la INTRANET. En esta fecha se planteó un cronograma para la entrega de los procedimientos, de acuerdo a la nueva Plataforma Estratégica.

- CONTROL DE REGISTROS (INCLUYE EL PROCEDIMIENTO Y EL LISTADO MAESTRO DE REGISTROS)

Se revisó y ajustó el procedimiento PE01-PR07 *"PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS REGISTROS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"*, incluyendo en su políticas de operación lo relativo a la recuperación de los registros y lo relacionado con tiempo de retención y disposición final.

- CÓDIGO DE ÉTICA

El Código de Ética fue refrendado en el segundo semestre del 2014. Para dar a conocer su contenido y los lineamientos del Distrito frente al tema, la Entidad participa en el proyecto denominado "PREMI". Durante el 2014 junto con la Oficina de Comunicaciones se diseñaron e implementaron las siguientes campañas: Gente SIG y Pásese de Honesto, propuestas que vincularon a los servidores públicos, quienes participaron activamente en las actividades programadas.

- PROCEDIMIENTO DE REPORTE Y CONTROL DE NO CONFORMIDADES

A través de acta No.0018 del 24 de diciembre de 2014, se actualizó el procedimiento PE01-PR08 *"PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME"*. Para la actualización del mismo, se tuvo en cuenta las observaciones de la auditoría externa, realizada por SGS al procedimiento de cursos pedagógicos.

En la vigencia del 2014, la Oficina Asesora de Planeación continuo con el fortalecimiento del procedimiento de producto no conforme al interior de los procesos misionales, asesorando su implementación. Por otra parte, en Comité de revisión por la Alta Dirección, se presentó el avance de resultados del producto no conforme.

- PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

A través de acta No.10 del 03 de diciembre de 2014, la Oficina Asesora de Planeación aprobó el procedimiento PA01-PR24 *"PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES"*

- PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de acta No.009 del 28 de noviembre de 2014, la Oficina Asesora de Planeación aprobó el procedimiento PM05-PR02 *"PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA"*, el cual fue elaborado teniendo en cuenta el séptimo lineamiento denominado *"PARTICIPACION CIUDADANA"*.

- MECANISMOS DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y PARTES INTERESADAS

A través de Acta No.0012 del 09 de diciembre de 2014, la Oficina Asesora de Planeación aprobó el procedimiento PM05-PR17 *"PROCEDIMIENTO DE MECANISMOS DE MEDICION"*, del cual es responsable el proceso de Servicio al Ciudadano de la Entidad.

- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Tal y como consta en las Actas del Comité de Control Interno y Calidad, de fechas 30 de septiembre y 10 de octubre de 2014, se realizó la revisión por la Dirección de los temas fundamentales, de conformidad con lo establecido en el procedimiento PE01-PR06 *"PROCEDIMIENTO REVISION POR LA DIRECCION"*.

- ACTUALIZACION MECI:2014

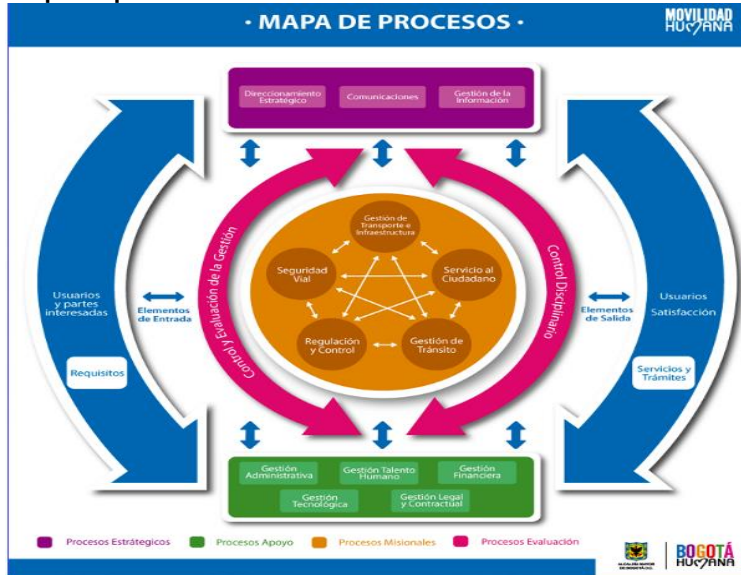
Se da cumplimiento al Decreto 943 del 2014 frente a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno. Se desarrollaron las cinco (5) fases en el tiempo estipulado para ello. Desde el diagnóstico hasta el cierre de las actividades.

- MAPA DE PROCESOS

Conforme al estudio y modificaciones realizadas por la Alta Dirección a la Plataforma Estratégica de la Entidad, a través de Resolución 406 del 10 de septiembre de 2014, se adoptó en el artículo quinto la estructura del mapa de procesos. En la nueva plataforma se presentan modificaciones sustanciales respecto a la creación de macro procesos, los cuales integran a toda la Entidad. Para darle una divulgación eficaz, se estableció un concurso para que los servidores presentaran proyectos de diseño gráfico del mapa de procesos, teniendo en cuenta la estructura descrita en la Resolución 406 de 2014.

Las propuestas fueron presentadas en Comité Directivo y después de varios ajustes en los cuales se contó con la participación del equipo directivo y el Equipo Operativo SIG, por primera vez desde la creación de la Secretaría Distrital de Movilidad, se modificó y adoptó el nuevo mapa de procesos de la Entidad.

Mapa de procesos



- CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

Al tener en cuenta la modificación del mapa de procesos, fue necesario realizar la actualización y modificación de las caracterizaciones de los procesos de la Entidad, las cuales quedaron publicadas en la Intranet. En cuanto a la socialización de las caracterizaciones, se hizo mediante correo interno y presentación continua por parte del equipo operativo a los servidores de cada una de las dependencias.

- PROCEDIMIENTOS

La Oficina Asesora de planeación, asesoró a los procesos de la Entidad en la actualización de los procedimientos, con el fin de hacerlos más dinámicos al servicio a los clientes tanto internos como externos. Igualmente durante los meses de noviembre y diciembre del 2014 inicio su revisión y aprobación de los procedimientos que fueron migrando al nuevo mapa de procesos, de tal forma que para esta vigencia se tiene el siguiente reporte de documentos revisados y aprobados:

Procedimiento adoptados y aprobados

PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS Y APROBADOS 2014												
NOMBRE DEL PROCESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASUNTOS LEGALES PA03	5				1					1		14
GESTION FINANCIERA PA02		8		3	17		17		3		33	1
GESTION ADMINISTRATIVA		16					10	1			13	28
COMUNICACIONES							8				6	1
CONROL DISCIPLINARIO							2				3	
INFORMACION SECTORIAL										1		7
SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRANSITO		6		3			1					4
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS				6			3					
CONTROL Y VIGILANCIA				5								15
PLANEACION INSTITUCIONAL		1				2	9	5	13	3	22	47
SERVICIO AL CIUDADANO						14	2		8	20	7	46
ESTUDIOS SECTORIALES							6			11		
CONTROL Y MEJORA PV01							1			4		1
TRANSPORTE E INFRAESTRUTURA											2	1
TOTAL	5	31		17	18	16	59	6	24	40	86	165
TOTAL	467											

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- SDM

Igualmente la oficina analizó las solicitudes de eliminación de documentos presentada por parte de los diferentes procesos, de tal forma que se realizaron en la vigencia 2014 las siguientes eliminaciones:

Procedimiento eliminados 2014

PROCEDIMIENTOS ELIMINADOS 2014											
PLANEACION INSTITUCIONAL						1					
ESTUDIOS SECTORIALES							1				
TRANSPORTE E INFRAESTRUTURA								1			2
SERVICIO AL CIUDADANO								3			
SEGURIDAD VIAL Y COM PM03								1			
CONTROL Y MEJORA PV01										1	
INVESTIGACIONES											1
TOTAL	0					1	1	5	38	1	1
TOTAL	47										

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.3 CERTIFICACIÓN ISO 9001-2008

La Oficina Asesora de Planeación junto con la Dirección de Servicio al Ciudadano, coordinó las actividades para la consecución de la Pre Auditoria y la Auditoria de certificación de calidad del procedimiento correspondiente a la *“Prestación del servicio de cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte en la ciudad de Bogotá, D.C.”*, para lo cual se realizaron las siguientes actividades previas:

- Balance del Subsistema de Gestión de Calidad.
- Realización de socializaciones con los integrantes del equipo de cursos pedagógicos.
- Revisión y aprobación de Procedimientos de la Entidad
- Asesoramiento y aprobación del protocolo de los cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte.
- Asesoramiento y aprobación del Instructivo para el diseño y desarrollo del protocolo de los cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte

Igualmente, la Oficina participó y acompañó a todas las áreas auditadas y fue la responsable de la logística para coordinar las reuniones de cierre y la remisión de la información de las acciones de mejora concertadas para la obtención de la certificación, permitiendo así la certificación en ISO 9001-2008 en la *“Prestación del servicio de cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte en la ciudad de Bogotá D.C. acorde con lo establecido en el Decreto 567 del 9 de diciembre de 2006, por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad”*.

1.4 MEJORAMIENTO CONTINUO

La Oficina Asesora de Planeación, promovió la cultura del mejoramiento continuo y para tal fin se diseñaron e implementaron acciones junto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, tales como: socializaciones, concursos y entrega de material pedagógico del Sistema Integrado de Gestión –SIG. Se premió a los servidores públicos con mayor número de aciertos frente a preguntas relacionadas con el Sistema Integrado. A continuación se relacionan, las socializaciones realizadas en el 2014.

Socializaciones SIG

SOCIALIZACION	FECHA
Lineamientos de la secretaria general a los líderes de los subsistemas	20/02/2014
Plan de Acción del Subsistema de Gestión Ambiental	12/03/2014
Plan de Acción del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional	12/03/2014
Plan de Acción del Subsistema interno de Gestión Documental y de Archivo	12/03/2014
Subsistema de Responsabilidad Social	13/03/2014
Subsistema de Control Interno	13/03/2014
Producto no conforme	21/07/2014
Auditorías a toda la entidad	28/07/2014
Auditorías al proceso de investigaciones administrativas	29/07/2014
Auditorías al proceso de comunicaciones	29/07/2014
Auditorías al proceso de control disciplinario	29/07/2014



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Auditorías al proceso de planeación	29/07/2014
Auditorías al proceso de financiera	30/07/2014
Preparación Auditorías al proceso de administrativa	30/07/2014
Preparación Auditorías al proceso de control disciplinario	30/07/2014
Socialización del SIGa los diferentes integrantes del proceso de servicio al ciudadano	31/07/2014
Preparación Auditorías al proceso de control y vigilancia	01 AL 4/08/2014
Preparación Auditoría al proceso de información sectorial	04/08/2014
Preparación Auditoría al proceso de asuntos legales	04/08/2014
Preparación Auditoría al proceso de transporte e infraestructura y estudios sectoriales	05/08/2014
Preparación Auditoría al proceso de seguridad vial	05/08/2014
Socialización del sig	11/08/2014
Socialización campaña gente sig y conformación del equipo operativo	20/08/2014
Portafolio de bienes y servicios	14, 15, 20, 21/10/2014
Seguimiento sistema integrado de gestión	07/11/2014

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se realizaron carteleras informativas, alusivas al Sistema Integrado de Gestión al igual que se efectuaron reportajes en la revista “La Señal Pare y Lea”, donde se informó a los servidores sobre la importancia de implementar acciones que permitan la sostenibilidad del SIG.

Para evaluar el conocimiento de los servidores e incentivarlos a profundizar a cerca del Sistema Integrado, se crearon 12 concursos virtuales (correo institucional “Amo mi Secretaría”). 10 cuestionarios de 5 preguntas y 2 sopas de letras y, a los servidores con el mayor acierto en sus respuestas, se le otorgaba premios como pases doble para cine o teatro.

1.5 ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS – APP

En el marco de la Ley 1508 del 2012 y sus decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Movilidad efectuó la gestión de revisión, estudio y concepto de los proyectos presentados bajo el esquema de Asociación Público Privada que se relacionan a continuación:

Nombre del Proyecto: Complejo de intercambio modal calle 80 - CIM80.

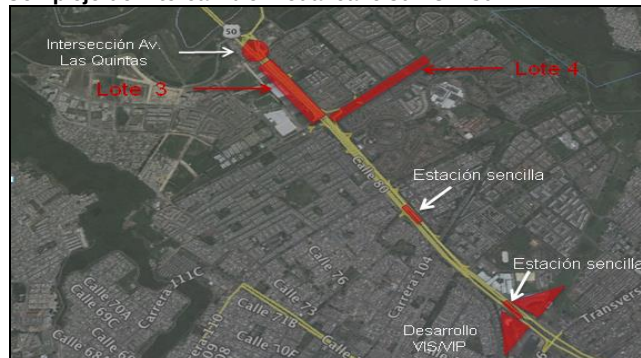
Fecha de presentación: 28 de octubre del 2013 y 4 de marzo del 2014

Originador: P3 Infraestructura SAS

Descripción y alcance: Construcción de una infraestructura en la que convergen el transporte interurbano de pasajeros de corta y larga distancia, transporte masivo, sistema integrado de transporte público, taxi, bicicleta y vehículos particulares provenientes principalmente de la sabana.

Concepto: Como resultado del estudio y revisión se emite la resolución 293 del 4 de Julio del 2014 mediante la cual se dio paso a factibilidad con plazo de ejecución de 7 meses. Los estudios de factibilidad se entregaran en febrero del 2015.

Complejo de intercambio modal calle 80 - CIM80.



Nombre del Proyecto: Complejo de Intercambio de la Autopista Norte CIM Norte.

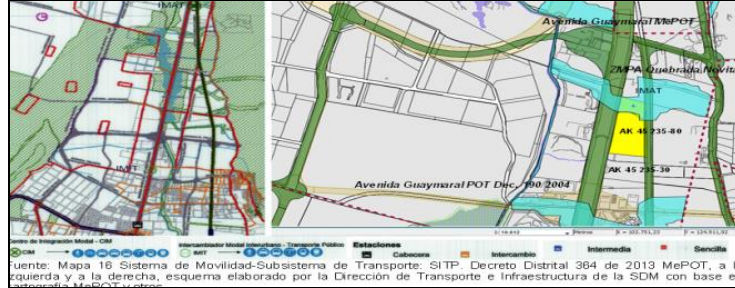
Fecha de presentación: 30 de octubre del 2013

Originador: P3 Infraestructura SAS

Descripción y alcance: Diseño, construcción, operación, mantenimiento y posterior reversión del Complejo de Intercambio Modal de la Autopista Norte–CIM Norte con obras complementarias de estaciones del sistema masivo y modificaciones puntuales en intersecciones y vías.

Concepto: Dados las reiteradas solicitudes de plazo, por parte del originador, para hacer ajustes conforme lo solicitado por la SDM, mediante Resolución 268 del 26 de junio del 2014 se declaró el desistimiento y archivo del proyecto.

Complejo de Intercambio de la Autopista Norte CIM Norte.



Nombre del Proyecto: IP Calle 100 - La Calera

Fecha de presentación: 14 de enero del 2014

Originador: MEGATERRA COLOMBIA S.A.

Descripción y alcance: Construcción de una vía, desde la Calle 100 – en su confluencia con la Carrera 7ª. (Oreja de la 100)- y mediante un túnel llegar hasta el actual acceso al embalse de San Rafael y desde ese punto a la C-50.

Concepto: Como resultado del estudio y revisión se emite la resolución 083 del 2 abril del 2014 por medio de la cual se rechaza la iniciativa, por no enmarcarse en los lineamientos de políticas definidos para la ciudad.

IP Calle 100 - La Calera



Nombre del Proyecto: Conexión Bogotá - La Calera

Fecha de presentación: 4 de abril de 2014

Originador: CEMEX COLOMBIA

Descripción y alcance: Estudios diseño Gestión ambiental y predial, construcción, operación, mantenimiento y explotación del corredor Vial Ambiental entre Bogotá D.C. y el municipio de la Calera (Calle 153 con Cra. 7 - Siberia Chiquita - La Calera) e intersección de la cra. Séptima con Calle 153 (Bogotá D.C.)

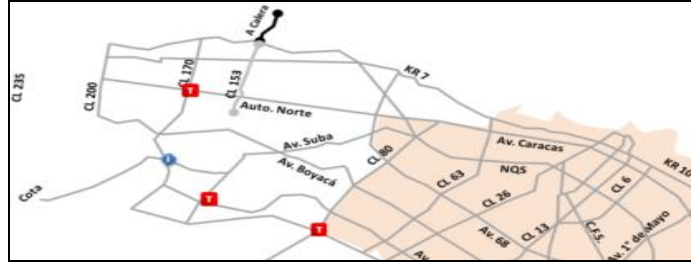
Concepto: Como resultado de la comparación con el proyecto presentado en el año 2012, se concluye que las iniciativas son iguales, en consecuencia no se revisa ni estudia, se informa al originador la situación, indicando además que la iniciativa fue rechazada, en el 2012 por temas ambientales.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Conexión Bogotá - La Calera



Nombre del Proyecto: Rutas de Bogotá.

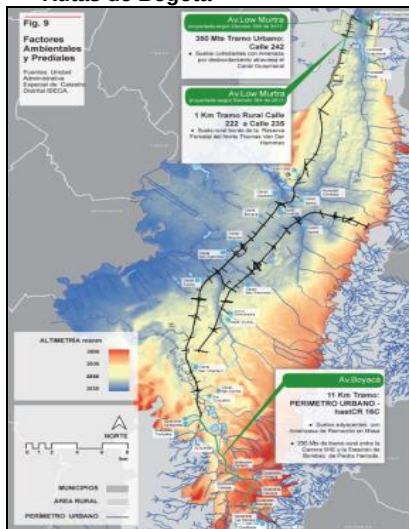
Fecha de presentación: 5 de mayo de 2014

Originador: ODEBRECHT

Descripción y alcance: Construir y operar un sistema de vías que mediante el pago de peajes urbanos realice un efectivo control de tráfico y cobre al usuario de transporte particular el costo de la congestión vehicular.

Concepto: Como resultado del estudio y revisión se emite la resolución 354 del 4 de agosto del 2014 por medio de la cual se rechaza la iniciativa, por no enmarcarse en los lineamientos de políticas definidos para la ciudad.

Rutas de Bogotá



Nombre del Proyecto: Corredor vial perimetral del sur y centro logístico comercial.

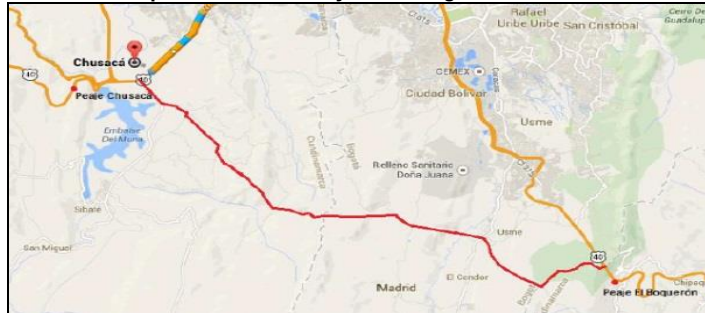
Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2014

Originador: TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA

Descripción y alcance: Estudio, Diseño, Gestión Ambiental, Financiación, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Mantenimiento y Operación del Proyecto Perimetral del Sur y del Centro Logístico Comercial bajo una APP por 30 años.

Concepto: En revisión etapa de prefactibilidad.

Corredor vial perimetral del sur y centro logístico comercial



Nombre del Proyecto: Avenida La Esperanza y Avenida José Celestino Mutis.

Fecha de presentación: 11 de noviembre de 2014

Originador: TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA

Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Mantenimiento y Operación del Proyecto Avenida La Esperanza y Avenida José Celestino Mutis, bajo una APP por 30 años.

Descripción y alcance: Estudio, Diseño, Gestión Ambiental, Financiación, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Mantenimiento y Operación del Proyecto Avenida La Esperanza y Avenida José Celestino Mutis, bajo una APP por 30 años.

Concepto: En revisión etapa de prefactibilidad.

Avenida La Esperanza y Avenida José Celestino Mutis.



2. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (OAC)

2.1 OBJETIVO DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA

Generar reconocimiento y confianza en la opinión pública frente a las acciones desarrolladas por la SDM para divulgar sus logros o metas alcanzadas y acciones en vía.

Concienciar a través de campañas de cultura ciudadana, sobre la importancia del respeto de la vida en la vía y el papel que juegan los actores de la sociedad como corresponsables desde el punto de vista de peatón o conductor de cualquier tipo de vehículo.

• ESTRATEGIAS

- Generar canales de comunicación con el ciudadano.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación internas en la entidad y en el sector.
- Construir e implementar redes de información
- Capacitar a periodistas
- Conseguir aliados estratégicos
- Fortalecer medios alternativos
- Fortalecer la red de medios propios e institucionales de información
- Atender oportunamente los requerimientos de información: medios, comunidad, aliados etc.
- Fortalecer el comité sectorial de comunicaciones
- Implementar ayudas tecnológicas (Renders, 3D, Audios, Videos).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

2.2 PRODUCTOS DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA

- a. Campañas Externas
- b. Boletines de Prensa
- c. Ruedas de Prensa
- d. Atención a medios y ciudadanos
- e. Página Web
- f. Programa de Radio
- g. Monitoreo de Medios
- h. Redes Sociales

2.3 GESTION DE PRENSA COMUNICACIÓN EXTERNA

2.3.1 CAMPAÑAS EXTERNAS

Nombre de la Campaña: MONTA Y SUMA

Objetivo de la Campaña: Hacer uso de medios alternativos de transporte como la bicicleta, la campaña se enmarca en la estrategia Mi estilo es bici que promueve la cultura Bici en Bogotá

Monta y Suma



Nombre de la Campaña: “MI ESTILO ES BICI”

Objetivo de la Campaña: Promover en la ciudadanía el uso de la Bicicleta, la red de Cilorutas y los Bicicarriles de la ciudad, fomentado un estilo de transporte ambientalmente sostenible, aportándole a la salud, y a la reducción de vehículos de transporte particular en la ciudad.

“mi estilo es bici”



Nombre de la Campaña: "DÍA SIN CARRO"

Objetivo de la Campaña: Promover una jornada en Bogotá que busca mejorar los niveles de contaminación y promover medios alternos al vehículo particular para movilizarse en Bogotá.

"día sin carro"



Nombre de la Campaña: "ROAD SHOW"

Objetivo de la Campaña: Dar a conocer a las empresas privadas la licitación del proyecto del Sistema de Bicicletas Públicas para Bogotá.

"Road show"



Nombre de la Campaña: "HOMBRES DE LUTO"

Objetivo de la Campaña: Disminuir los índices de accidentalidad en peatones en Bogotá, por medio de sketch pedagógicos que enseñan al transeúnte la correcta forma de cruzar por las intersecciones

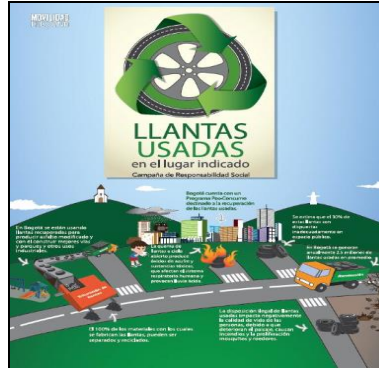
"hombres de luto"



Nombre de la Campaña: “LLANTAS USADAS EN EL LUGAR INDICADO”

Objetivo de la Campaña: Dar a conocer a la ciudadanía los 95 puntos de recolección de llantas en Bogotá y promover buenas prácticas para no dejar las llantas en los patios, buscando una alianza entre Secretaría de ambiente, ANDI y movilidad

“Llantas usadas en el lugar indicado”



Nombre de la campaña: “¿POR QUÉ INVENTAS MAROMAS? DONDE NO LAS NECESITAS”.

Objetivo de la campaña: Concientizar a la ciudadanía y a los servidores públicos del buen uso de las señales de tránsito y de la seguridad vial.

“¿Por qué inventas maromas?
donde no las necesitas.”



Nombre de la Campaña: “BICIPARQUEADERO”

Objetivo de la Campaña: Fortalecer las políticas institucionales para lograr un espacio adecuado para los biciusuarios, discapacitados y peatones en el parqueadero de la sede calle 13.

“Biciparqueadero”



Nombre de la campaña: “ESTO NO ES UN REGALO”.

Objetivo de la campaña: invita a los conductores a entregar las llaves, no conducir en estado de ebriedad, para así evitar la accidentalidad vial y las muertes por imprudencia de los conductores.

“Esto no es un regalo”



2.3.2 CAMPAÑAS INTERNAS 2014

Nombre de la Campaña: “AMO MI SECRETARÍA”

Objetivo de la campaña: Fomentar el sentido de pertenencia de los funcionarios y contratistas hacia la Secretaría.

“amo mi Secretaría”



Nombre de la Campaña: “CERO CORRUPCIÓN 100% CONSTRUCCIÓN” “Construir para transformar.

Objetivo de la campaña: Busca, la participación de las 64 entidades y 14 Secretarías del Distrito participen y propongan ideas contra la corrupción.

“Cero corrupción 100% construcción”



Nombre de la campaña: “CONOZCA EL PLAN DE DESARROLLO”

Objetivo de la Campaña: Relanzamiento del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana y los tres ejes que lo componen.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

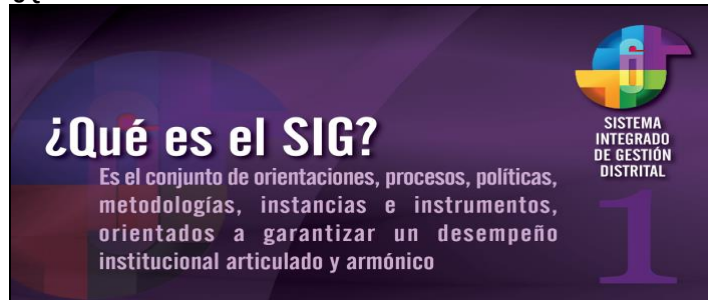
“Conozca el Plan de Desarrollo”



Nombre campaña: ¿Qué es el SIG?

Objetivo de la Campaña: Relanzar el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de fortalecer su interiorización en los servidores públicos.

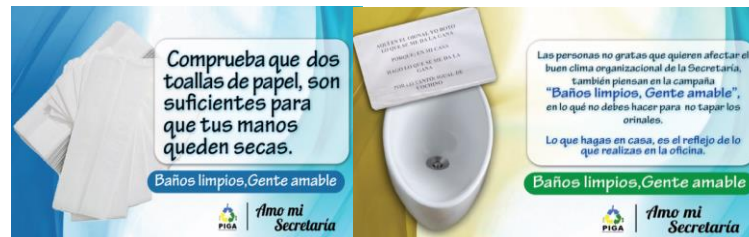
¿Qué es el SIG?



Nombre de la campaña: Baños limpios, Gente amable

Objetivo de la Campaña: Concientizar a los funcionarios y contratistas del buen uso de los baños de la entidad. Así mismo, dar ejemplo en la limpieza y el orden.

Baños limpios, Gente amable



Nombre de la campaña: CON VALORES Y PRINCIPIOS RESALTAMOS NUESTROS COMPROMISOS

Objetivo de la Campaña: que busca sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital de Movilidad y en cumplimiento de la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Con valores y principios resaltamos
nuestros compromisos



Nombre de la campaña: “CONSUMO RESPONSABLE”

Objetivo de la Campaña: busca resaltar los días que se conmemoren las fechas ecológicas. Así mismo el de seguir recordando la campaña “Consumo Responsable”.

“consumo responsable”



Nombre de la campaña: “MANOS SALUDABLES”

Objetivo de la Campaña: Por medio de diferentes mensajes enviados por correo interno, se enseña a los funcionarios cómo se debe lavar las manos y prevenir las infecciones de bacterias y gérmenes cuando éstas permanecen sucias.

“manos saludables”



Nombre de la campaña: “SEMANA AMBIENTAL EN SDM”

Objetivo de la Campaña: invita a los funcionarios y contratistas a las distintas charlas, dadas por especialistas en el tema en el cuidado del medio ambiente. Así mismo, ser más responsables en el uso y consumo de los distintos elementos que se pueden reciclar y reutilizar al interior de la entidad.

“semana ambiental enSDM”



Nombre de la campaña: “NUEVA PLATAFORMA SIMUR”

Objetivo de la Campaña: Promover la nueva plataforma del SIMUR, la cual incluye a todo el sector Movilidad y permite un mejor manejo para la búsqueda de información relacionada al tránsito, obras en las principales vías y demás temas de interés del ciudadano relacionados a la Secretaría.

“nueva plataforma SIMUR”



Nombre de la campaña: “GENTE SIG”

Objetivo de la campaña: Lograr la identificación, conocimiento e interiorización del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Movilidad

“GENTE SIG”





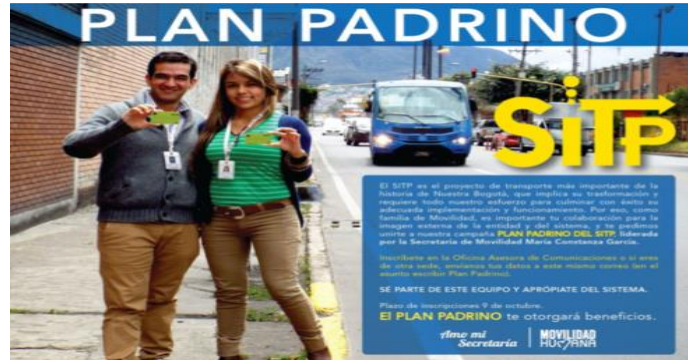
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Nombre de la campaña: “PLAN PADRINO”

Objetivo de la campaña: Enseñar a la ciudadanía cómo funciona el Sistema Integrado de Transporte Público, mejor conocido como SITP y cuáles son los beneficios que trae este por medio de las tarjetas en el pago del pasaje.

“PLAN PADRINO”



Nombre de la campaña: “DEFENSOR DEL CIUDADANO”

Objetivo de la campaña: Promocionar los derechos de los ciudadanos frente a la atención.

“DEFENSOR DEL CIUDADANO”



Nombre de la campaña: “NAVIDAD”

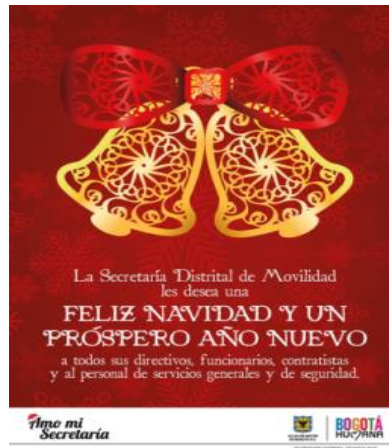
Objetivo de la Campaña: Desear y resaltar la navidad como época de integración entre los servidores públicos de la entidad.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

“NAVIDAD”



- MAGAZÍN INTERNO

Medio de comunicación interno virtual que se emite con una periodicidad mensual y que busca informar, sensibilizar, actualizar a todos los funcionarios y contratistas de movilidad en torno a hechos, logros, acciones, campañas o eventos que tienen lugar en el entorno de la entidad. A la fecha de corte del presente informe se han realizado 11 ediciones virtuales y de estas, se han producido 4 versiones físicas.

“MAGAZIN”



- BOLETINES DE PRENSA

En el año 2014 en el marco del desarrollo de las acciones comunicacionales para el presente año, se han elaborado durante los 12 meses, 275 boletines de prensa relacionados con temas de cierres viales y desvíos por obras o eventos especiales, campañas adelantadas por la OAC y por la administración distrital.

Campañas adelantadas por la OAC y por la administración distrital

MES	Nº BOLETINES	TEMAS TRATADOS
ENERO	18	- Decreto 595 prohibición definitiva circulación VTA en el Distrito Capital - Aclaración SIM licencias de conducción - tarifas taxis 2014 y Transporte Colectivo - Ruta Pila 2014 por la seguridad de las rutas escolares en Bogotá - Medidas complementarias al Pico y Placa empiezan a regir el 18 de febrero - Inicio sanciones decreto de carga - inicio pico y pase
		- Día sin carro 2014 - Campaña ciclistas usuarios seguridad vial Día sin Carro



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría
Movilidad

MES	N° BOLETINES	TEMAS TRATADOS
FEBRERO	20	- Día sin carro (PMU) - Inicio mantenimiento puente peatonal ICONTEC - A partir del 18 de febrero liberación Pico y Placa en zona norte de la ciudad - Cartón de taxis no autorizados - Operativos de control a carreteros
MARZO	21	- A partir del 4 de marzo comparendos sancionatorios Pico y Placa Norte - Cierres viales por elecciones 9 de marzo de 2014 - Intersección NQS con cra 33 no afecta la movilidad - Medidas para el mejoramiento de la operación de Transmilenio - Marchas por Cumbre Nacional Agraria el lunes 17 de marzo - SDM garantiza continuidad de servicios plataforma tecnológica - SDM y ETB reactivan convenio para el SIT
ABRIL	27	- Cobros por congestión medida de impacto demanda vehicular en Bogotá - Medidas de Pico y Placa - Pacto mujeres lanzamiento - SDM aprueba cierre Av Ciudad de Cali con Cl 77 A para rehabilitación redes alcantarillado - Marchas 9 de Abril de 2014 - Carrera Atlética Presta tu Pierna - Plan éxodo y retorno de Semana Santa 2014 - Pacto ENTORNO calle 85
MAYO	24	150 conductores de entidades distritales se capacitan en EcoConducción - Campaña Prevención vial para peatones SDM y Automovil Club - Feria de la Empleabilidad SITP Balance - Cierres y desvíos por salsa al parque 2014 - SDM Cierres y desvíos por "CARRERA ATLÉTICA EL NOGAL 10K + 1" - SDM Firma Pacto vejez mayo 29 - Aclaración contrato 071 SIM
JUNIO	30	- Campaña de llantas usadas SDA y SDM - SDM implementa plan piloto atención choques simples en Autopista Norte - SDM cierres y desvíos Carrera Atlética Allianz 15k - Secuestros de bienes e inmuebles SDM - SDM informa que no ha anunciado desmonte de pico y placa para taxis - Declaraciones Secretario de Movilidad - Nueva Secretaría de Movilidad María Constanza García - Pico y Placa todo el día el jueves 19 medidas por partido de Colombia - Costa de Marfil - SDM celebra ciclopaseo con club de motociclistas el 25 de junio - SDM continúa adelantando diligencias de secuestro de bienes a deudores de comparendos
JULIO	27	- Exceso de velocidad una de las principales causas de accidentes en Bogotá - Cierres por Caravana de Bienvenida a Selección Colombia de Fútbol mañana domingo 6 de Julio - SDM gana demanda sobre el concepto de ingreso - SDM operativo Rumba Extendida - Cierres Desfile Militar próximo domingo 20 de Julio - Operativos de Control de velocidad autopista norte "Celebra la vida Usa bien la vía" acciones para disminuir accidentalidad de peatones en Bogotá - Bogotá ya cuenta con 625 docentes formados en Seguridad Vial - Cierres por Media Maraton domingo julio 27 de 2014 - Secretaría de Movilidad publica resultados estudios técnicos tarifas Transporte público en Bogotá
AGOSTO	26	- Acuerdo Metro - Ciclopaseo Rio+20 - La bicicleta protagonista en RIO+20 BOGOTÁ - Carriles preferenciales carrera 7 - Tasa por uso de áreas de alta congestión - Alimentarte 2014 - SDM continúa realizando operativos control transporte ilegal 242 comparendos entre junio y julio 15 200 000 000 cifra record recaudo cartería SDM durante el mes de Julio - Reunión Carreteros Concejo - Gestión de tráfico en el centro de Bogotá - Aplicación movil alianza por la vida
SEPTIEMBRE	21	- SDM presenta campaña de Seguridad Vial POR QUE INVENTAS MAROMAS - cierre orejas Calle 26 con Ciudad de Cali por obras mantenimiento desde 5 septiembre - Ciclistas a hacerse visibles en la vía con el uso de reflectivos (pedagogía en seguridad vial) - SDM no podrá recibir más vehículos por accidentes de tránsito - Acciones temporales borde norte - SDM garantiza debido proceso en comparendos electrónicos - SDM amplía periodo comparendos pedagógico carril preferencial hasta octubre - Que celebración de amistad no sea un trago amargo (prevención de accidentalidad) - SDM autoriza carrera de la mujer - SDM autoriza cierres por La Noche en Blanco - SDM cierres por evento "guinness record gillie pull ups" en bogotá el domingo 28 de septiembre
		- SDM presenta campaña de Seguridad Vial POR QUE INVENTAS MAROMAS - SDM lanza su programa "rutas seguras en ciclorutas y bicisarriles" - SDM cierre autonorte calle 192 por montaje puente peatonal - VIII seminario de seguridad vial en el marco de la semana seguridad vial 2014 - SDM establece pico y placa para buses de Transporte Público Colectivo - Entrega de mapa de red de ciclorutas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

MES	N° BOLETINES	TEMAS TRATADOS
OCTUBRE	20	- Distrito establece acciones para impulsar el SITP - Cable Aéreo de Ciudad Bolívar hacia una movilidad que disminuye la segregación - Empresas de transporte que promuevan alteración de orden público podrían quitarles habilitación - Acta De Acuerdos Construidos Entre Administración Distrital Ypequeños Transportadores - A partir de hoy inicia imposición de comparendos pecuniarios Carril Preferencial Cra 7
NOVIEMBRE	20	- SDM evalúa normatividad para las motocicletas - Cierres y desvíos por carrera atlética UNICEF 10K 2014 - Campaña SDM-cebras por la vida - veeduría distrital - Manual para Ciclousuarios - SDM licitación pública para la adquisición de semáforos - SDM pone al servicio nueva intersección semaforizada nueva Marsella - SDM Feria Terceros Afectados - Aclaración caso anibal enrique Tapias - Pacto por la Movilidad Reducida - SDM nuevos cursos pedagógicos - Bogotá refrendó 45,34% de las licencias a vencerse con fecha 30 de noviembre
DICIEMBRE	21	- Plan Navidad 2014 - Instalación PMU temporada navideña 2014 - Cierres autorizados por ciclovia nocturna - Suspensión temporal pico y placa temporada navideña 2014-2015 - Movilidad Avanza en la Calle 100 - Eliminación del reversible de la carrera 7 - Siluetas por la vida, estrategia de la SDM para concientizar sobre la seguridad vial en la ciudad - Cambio de horarios de atención en Supercades por año nuevo 2014-2015 - Condoleacias Cesar Criollo
TOTAL	275	

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- RUEDAS DE PRENSA

La OAC en su desarrollo de la acciones comunicacionales para el 2014, se realizaron durante todo el año 2014, 90 Ruedas de Prensa relacionados con diferentes temas que hacen parte del sector movilidad de la Ciudad.

RUEDAS DE PRENSA

MES	N° RUEDAS DE PRENSA	TEMAS TRATADOS	LUGAR RUEDA DE PRENSA	FECHA RUEDA DE PRENSA
ENERO	9	- Tarifas transporte Público - Pico y Pase licencias de conducción - Medidas complementarias al Pico y Placa - señalización pico y placa en zonas	Secretaría de Movilidad	9 de Enero
			Terminal punto SIM	13 de Enero
			Secretaría de Movilidad	22 de Enero
			En vía calle 13	29 de Enero
FEBRERO	11	- Seguridad vial ciclousuarios - Día sin carro (PMU) - PMT construcción glorieta elevada - suspensión de Pico y Placa zona centro - SDM detecta Cartón de taxis no autorizados - operativos en vía VTA carreteros	ciclorruta calle 26	4 de Febrero
			Alcaldía Mayor	6 de Febrero
			Av NQS calle 6	10 de Febrero
			Secretaría de Movilidad	14 de Febrero
			Secretaría de Movilidad	21 de Febrero
MARZO	2	- Presentación "AL COLEGIO EN BICI" - Decisión 3er carril Transmilenio Autonorte y Caracas	Colegio Porvenir de BOSA	Marzo 7
			Secretaría de Movilidad	Marzo 14
ABRIL	6	- Conversatorio Pico y placa - PACTO MUJERES - Plan éxodo y retorno Semana Santa - Presentación buses híbridos	Alcaldía Mayor	Abril 2
			Estación TM Museo Nacional	Abril 2
			Secretaría de Movilidad	Abril 11
			Estación TM Museo	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

MES	Nº RUEDAS DE PRENSA	TEMAS TRATADOS	LUGAR RUEDA DE PRENSA	FECHA RUEDA DE PRENSA
		"SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS EN BOGOTÁ" - Pico y Placa centro	Nacional Compensar Alcaldía Mayor	Abril 14 Abril 21 Abril 30
MAYO	7	- Pico y placa Centro /OPERATIVOS - Seguridad vial "En Casa no esperan estas noticias" - Declaraciones aplicación UBER - Feria de Empleabilidad - Nuevo punto PITS Ricaurte - Pacto por la Mov de las personas mayores - Ciclopaseo Motos bicicletas	Av 26 con cra 27 frente Colsubsidio Carrera 7 calle 30 Carrera 7 calle 30 Plaza Artesanos PITS Ricaurte Museo Nacional Coliseo El Campin	Mayo 5 Mayo 6 Mayo 6 Mayo 8 Mayo 27 Mayo 28 Mayo 29
JUNIO	6	- Plan piloto Atención choques simples - SDM Secuestros y embargos - Entrega Bicicarril cra 50 - Declaraciones Renuncia Secretario Movilidad - Declaraciones Nueva Secretaria de Movilidad - Diligencia de secuestro empresa de transporte	Autopista norte cll 197 Megaoulet Supercade Movilidad Calle 13 con carrera 50 Despacho Secretaría de Movilidad Despacho Secretaría de Movilidad Usme	Junio 5 Junio 6 Junio 10 Junio 17 Junio 18 Junio 28
JULIO	9	- Principales causas de accidentes en Bogotá - Accidentalidad Peatones - Controles transporte Escolar - Graduación de conductores Seguridad Vial - Carril Preferencial SITP sobre Carrera 7 - cierres NQS con calle 6 glorieta 3 nivel	Av Américas con calle 19 Av Boyacá Calle 19 Colegio Minuto de Dios Auditorio Huitca Alcaldía Mayor Secretaría Movilidad Sala de juntas Auditorio IDU	Julio 2 Julio 18 Julio 21 Julio 22 Julio 25 Julio 29
AGOSTO	10	- proyecto Empresa Metro de Bogotá - presentación política pública uso de la bici - Implementación carril preferencial cra7 - verificación y control transporte público ind. - PMT calle 94 con cra 9 - balance de cobro y recaudo de cartera SDM - Aplicación en móviles ALIANZA POR LA VIDA	Auditorio Huitca Alcaldía Mayor Plaza de artesanos Rio+20 Plaza de artesanos Rio+20 Carrera 16 con calle 90 Instalaciones IDU Secretaría Movilidad Bar Once Once (Calle 84 Bis # 18 -86)	Agosto 5 Agosto 11 Agosto 12 Agosto 14 Agosto 15 Agosto 22 Agosto 27
		- lanzamiento Porque inventas Maromas - imposición de comparendos - Aula itinerante (casco)	Secretaría Movilidad Dirección de Tránsito PONAL NQS con calle 57 campin	Septiembre 1 Septiembre 2 Septiembre 8



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

MES	Nº RUEDAS DE PRENSA	TEMAS TRATADOS	LUGAR RUEDA DE PRENSA	FECHA RUEDA DE PRENSA
SEPTIEMBRE	9	- Comparendos pedagógicos Carril-Preferencial Kr7 - Pedagogía para ciclistas DÉJESE VER. - recorrido UMV alcalde Mayor - operativos amor y amistad	Carrera 7 con Calle 35 Avenida Suba con Calle 127 C.C. Bulevar Niza varias localidades Galerías zona de rumba	Septiembre 9 Septiembre 11 Septiembre 17 Septiembre 19
OCTUBRE	11	- Infografía humana semana de la seguridad vial - Lanzamiento rutas seguras ciclorutas y bicirreles - día distrital del motociclista - Apertura 8 Seminario Internacional Seguridad Vial - cierre ambos sentidos Calle 94 con Av 9 - mapa de de la RED BICI BOGOTÁ - Medidas fortalecimiento del SITP - Presentación diseños CABLE AÉREO - SDM y TM activan oficinas para chatarrización	Carrera 7 con calle 72 cicloruta Av Ciudad de Cali en el tinal Salitre Mágico Universidad Jorge Tadeo Lozano IDU plazoleta Portal Dorado de Transmilenio (Sobre la Calle 26) Alcaldía Mayor de Bogotá Casa de Cultura Ciudad Bolívar Alcaldía Mayor de Bogotá sala de crisis	Octubre 1 Octubre 2 Octubre 4 Octubre 6 Octubre 9 Octubre 15 Octubre 16 Octubre 21 Octubre 21
NOVIEMBRE	4	- Campaña SDM-cebras por la vida - Manual para Ciclosuavios - Pacto por la movilidad reducida - Cicloparqueadero SDM	Carrera 7 con calle 22 Parque de los Periodistas Centro Comercial Gran Estación Secretaría de Movilidad	Noviembre 8 Noviembre 10 Noviembre 27 Noviembre 27
DICIEMBRE	6	- Instalación PMU plan navidad - Cierres desvío sobre Carrera 5 entre calles 19 y 21 - Pico y placa plan navidad 2014 - movilidad avanza calle 100 - Lanzamiento esto no es un regalo - eliminación reversible cra 7	Terminal de Transporte Secretaría de Movilidad Secretaría de Movilidad calle 100 av 15 Av Boyacá con Av primero de mayo Secretaría de Movilidad	Diciembre 4 Diciembre 9 Diciembre 15 Diciembre 17 Diciembre 23 Diciembre 26
TOTAL	90			

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones-SDM

REGISTRO FOTOGRÁFICO RUEDAS DE PRENSA



BOGOTÁ
HUMANANA



- ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A ESTUDIANTES

En la Página Web de la entidad, <http://www.movilidadbogota.gov.co/?sec=560> se creó un link en la pestaña trámites y servicios, donde se tiene un contacto directo con los estudiantes que desean información sobre la entidad para fines académicos, además se especifica los pasos para solicitar información y/o entrevistas y los tiempos de respuesta.

Es la atención que se le presta a estudiantes universitarios para resolver inquietudes sobre diversos temas de los manejados por la SDM, y que responden directamente los Subsecretarios y jefes de área, con el apoyo de comunicaciones, a la fecha se han atendido las solicitudes que se relacionan a continuación.

Enero: Se registraron 8 solicitudes de información y entrevistas por parte de estudiantes universitarios, de la siguiente manera: 2 solicitudes de información y 6 solicitudes de entrevista. Referentes principalmente al tema de adopción de equinos – vehículos de tracción animal y cambio de pico y placa.

Febrero: Se registraron 11 solicitudes de información y entrevistas por parte de estudiantes universitarios, de la siguiente manera: 6 solicitudes de información referentes principalmente al tema de pico y placa, comparendos electrónicos y accidentalidad en Bogotá. Las otras 5 solicitudes de entrevista se centraron en tema de pico y placa por discapacidad, cambio de pico y placa en la zona norte de la ciudad y cifras de accidentalidad por embriaguez.

Marzo: Se registraron 14 solicitudes de información y entrevistas por parte de estudiantes universitarios de la siguiente manera: 9 solicitudes de información de temas relevantes como parque automotor de la ciudad a 2013, cifras técnicas sobre vías importantes de la ciudad como velocidad en intersecciones, flujo vehicular etc.

Abril: Se registraron en el mes un total de 12 solicitudes todas, vía correo electrónico por parte de estudiante universitarios solicitando información sobre: pico y placa, cifras sobre taxis registrados en la ciudad, comparendos por embriaguez, medidas para la circulación de los vehículos de carga y foto comparendos.

Mayo: Se registran 9 solicitudes de información durante el mes, 2 de ellas entrevistas relacionadas con las medidas de la entidad frente a la plataforma Uber, y otra sobre pico y placa zona centro, además las solicitudes de información se relacionan con el costo de una señal en deterioro, así como el funcionamiento de los semáforos en algunas intersecciones viales.

Junio: Se registraron 2 solicitudes de información debido a que los estudiantes se encontraban en vacaciones de mitad de año, el tema solicitado fue cifras de accidentalidad de los motociclistas.

Julio: Para este mes se registraron 12 solicitudes de información, 7 de entrevista y 5 de información, los temas mas relevantes en este mes fue el Bicitaxismo, cifras de accidentalidad en motociclistas, vehículos de tracción animal, excepción de pico y placa por discapacidad y registro histórico de tráfico en Bogotá, volúmenes y velocidades por tipo de vehículo.

Agosto: se recibieron 8 solicitudes de información, 2 no procedentes sobre temas de Transmilenio que fueron direccionadas a esa entidad y las otras con temas de cifras de comparendos a vehículos particulares por año, carril exclusivo carrera séptima, cifras de taxis matriculados en Bogotá y seguridad vial para peatones.

Septiembre: se recibieron en total 9 solicitudes de información y/o entrevistas relacionadas con el tema de bicarriles en Bogotá, la bicicleta, transporte público informal, cifras de accidentalidad.

Octubre: para este mes se registraron 8 solicitudes de información, relacionadas con temas de encuesta de movilidad, entrevista a la Subsecretaria de Política Sectorial, Martha Coronado sobre temas de gestión de la entidad, entrevista sobre bicitaxis, y carril preferencial de la carrera séptima.

Noviembre: se registraron 11 solicitudes en total, los temas más relevantes fueron bicitaxis, entrevista al Subdirector de contravenciones sobre secuestro de bienes por comparendos, vehículos de tracción animal, aforos en vías principales, y accidentalidad la localidad de Teusaquillo.

Diciembre: para este mes solo se registraron 2 solicitudes ya que la mayoría de los estudiantes se encuentran en vacaciones, las 2 solicitudes eran de entrevista sobre pico y placa para diciembre, y tarifas de taxis.

2.3.3 REDES SOCIALES

Tienen como objetivo informar a la comunidad en tiempo real, lo referente a noticias del sector y el estado del tránsito en la capital. Tenemos actualmente Facebook, twitter y youtube.

Las redes sociales son hoy en día un mecanismo de interacción social, un intercambio dinámico y abierto de información con la comunidad acerca de las acciones de la entidad, así como las campañas de sensibilización, estado del tráfico y todo lo referente a este sector. Con las mejores prácticas para informar y divulgar los avances de la movilidad en Bogotá, la OAC de la SDM apoya desde el componente de comunicaciones con el uso de las nuevas tecnologías, la consolidación de la SDM, como una entidad reconocida a nivel local y nacional, en la formulación y ejecución de políticas sectoriales, de forma transparente, efectiva y oportuna. Así mismo la SDM por este medio ha podido acercarse a la comunidad para resolver dudas de trámites a los usuarios, para difundir las diversas campañas, para compartir las fotos de los operativos, campañas, eventos y videos que explican los cambios de la ciudad. De igual manera para recibir felicitaciones, reconocimientos, sugerencias y aportes del trabajo que se realiza.

- TWITTER



- Dirección perfil de Twitter: @SectorMovilidad
- Número de Tweets: 44.550
- Número de Seguidores: 256.000
- Periodicidad promedio de los mínimo 40 tweets por día, en promedio cada hora, en casos donde hay eventos como marchas, ruedas de prensa y cierres por eventos pueden aumentar. El servicio inicia desde las 6:30 a.m., hasta las 7:00 pm. (En caso de eventos especiales en vía, se inicia a las a las 6:00 am).

El usuario de Twitter @SectorMovilidad fue creado en el 2010. La cuenta ha aumentado en el transcurso del año 2014, a corte 31 de diciembre, en 140.000 seguidores aproximadamente, el crecimiento promedio es de 700 seguidores diarios y aproximadamente 23.000 personas al mes, siendo la cuarta cuenta distrital con más seguidores. Este servicio ha permitido informarle a la comunidad en 140 palabras todo lo referente a noticias del sector y atender las solicitudes de la ciudadanía, esto es lo que más ha gustado a sus usuarios. Esta herramienta permite resolver inquietudes sobre trámites, servicios de la SDM y el Sector Movilidad. Estas

herramientas son muy valiosas toda vez que no sólo se genera información desde el administrador sino que se reciben aportes de los usuarios. En el segundo caso se reacciona en dos frentes: el primero el retweeteo de la información y el segundo se pasa el informe a la policía de Tránsito para la presencia de unidades y/o explicación de la circunstancia.

- FACEBOOK



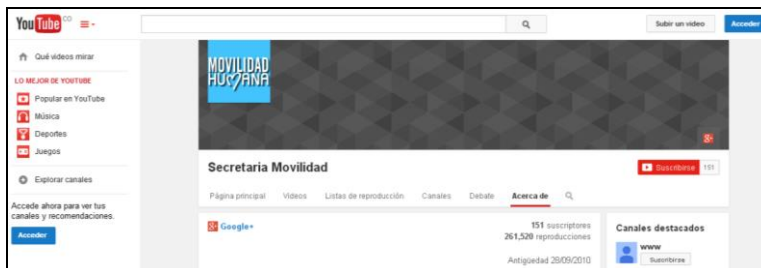
Dirección de fan page, grupo o perfil en Facebook: Secretaría de Movilidad. <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota> tiene 5.073 'Me Gusta'.

Facebook es la segunda red social que más atrae usuarios, nuestra FanPage es Secretaría de Movilidad, en el año 2014 con corte al 31 de diciembre, cuenta con 6206 seguidores aumentando 1.500 seguidores aproximadamente, lo que indica un crecimiento promedio es de 250 personas al mes y 10 personas al día.

Ha sido una gran herramienta para interactuar con los usuarios y además para resolver las dudas sobre trámites, conocer qué piensan usuarios de las fotos y publicaciones en el muro. En esta red social también se publican mensajes con piezas gráficas de diferentes campañas.

En la red de Facebook a la semana se realizan actualizaciones sobre diversos temas de interés o se desarrolla una información que requiere un poco más de profundidad. A diario se resuelven temas consultados en el Inbox. Para la información en tiempo real del estado de la movilidad se recomienda a los fans y amigos seguir el grupo de Twitter. En el muro se publican y comparten: videos de campañas, imágenes, cierres, eventos, fotos de las actividades, cada uno con su link para ampliar la información.

- YOUTUBE



En la red social de videos YouTube existe Secretaría de Movilidad Channel, el cual ha servido para promocionar los videos de TransMilenio por la Séptima, Metro, campaña Conmuévete y programa de sustitución de vehículos de tracción animal entre otros. Fue creado en el 2010, nos ha servido para difundir diversos mensajes y recibir las opiniones de los usuarios.

Este es el canal es utilizado para compartir videos con corte pedagógico e informativo, es el espacio donde se desarrollan y se cuelgan nuestros productos. En el mes de noviembre con el fin de generar mayor interacción con nuestros usuarios, y en el marco de la semana de la bicicleta, se realizó el concurso #KitMiEstiloEsBici en el cual los seguidores de la red social Facebook, enviaron sus mejores fotografías utilizando la bicicleta como medio alternativo de transporte. Se premió a 10 personas, la actividad generó gran cantidad de comentarios positivos y un gran aumento. Para ingresar al canal Youtube:

- Nombre de usuario-dirección cuenta en Youtube: Secretaría Movilidad
- <http://www.youtube.com/user/secretariamovilidad/videos?view=0>
- Número de videos publicados: 240 videos
- Número de adscritos: 151 suscriptores
- Número de reproducciones del canal: 261.520 reproducciones totales
- Periodicidad de publicación: Mensual

2.3.4 MONITOREO DE MEDIOS

A través del seguimiento de medios tanto hablados como escritos, se refleja la política, campañas y actividades que realiza la SDM en la ciudad, así como el impacto de los mensajes que salen de la entidad.

Enero: Se registraron 999 notas en los medios de comunicación distribuidas de la siguiente manera: prensa 166 notas, radio 368 notas, televisión 355 notas e Internet 101 notas. Este mes se registró un crecimiento del 50% de notas positivas en relación con diciembre.

Febrero: Se registraron un total de 780 notas en todos los medios de comunicación, divididas de la siguiente manera: prensa: 97 notas, radio 245 notas, televisión 262 notas, e Internet 176 notas. Este mes las notas en radio tuvieron un incremento en comparación con el mes de enero.

Marzo: Se registraron un total de 702 notas en todos los medios de comunicación, distribuidas así: prensa: 53 notas, radio 166 notas, televisión 218 notas e Internet 265 notas.

Abril: Se registraron un total de 659 notas en todos los medios de comunicación: radio, prensa, televisión e Internet de la siguiente manera: televisión 251, Internet 178, Radio 140 y Prensa 90. Estas notas se deben al impacto generado por la Secretaría Distrital de Movilidad y las acciones que se desarrollaron durante el mes, ruedas de prensa, campañas y acciones de mejoramiento y divulgación en los medios a través de ruedas de prensa.

Mayo: Se registraron durante el mes un total de 628 notas, distribuidas de la siguiente manera: Televisión 263 notas, radio 172, Internet 93 y prensa 100. Cabe resaltar que las notas registradas también son las del sector movilidad: IDU, UMV, Transmilenio y la Terminal que hacen parte de la movilidad de la ciudad y también son competencia de la Secretaría.

Junio: Se registraron un total de 397 notas, la baja se debe a que durante este mes se desarrolló el mundial de fútbol Brasil 2014, y esto ocasionó una menor importancia en temas de ciudad ya que la atención de todo el mundo estaba centrada en este evento deportivo. Las notas registradas se dividen así: Televisión 91, prensa 172, Internet 96 y radio 38.

Julio: se registraron un total de 1313 notas, Este importante registro en medios contribuye a que se refuerce la divulgación y por consiguiente un mayor conocimiento de las acciones que adelanta la Secretaría Distrital de Movilidad, si consideramos que entre mayor impactos tenga una persona mayor es el grado de recordación. En prensa se registraron un total de 402 notas, en radio 187 notas, en prensa 447 notas y en Internet 277 notas.

Agosto: se registraron 440 notas a diferencia del mes anterior en este mes no pudimos registrar el total de notas en todos los medios debido al nuevo contrato con la empresa de monitoreo de medios, sin embargo las notas que registramos fueron las siguientes: televisión 21 notas, radio 33 notas, prensa 120 notas e Internet 92 notas.

Septiembre: se registraron un total de 307 notas en todos los medios, Este importante registro en medios contribuye a que se refuerce la divulgación y por consiguiente un mayor conocimiento de las acciones que adelanta la Secretaría Distrital de Movilidad, si consideramos que entre mayor impactos tenga una persona mayor es el grado de recordación. Televisión 64 notas, radio 42 notas, prensa 56 notas e Internet 145 notas.

Octubre: para este mes se registró un total de 952 notas, de la siguiente manera: en televisión: 222 notas, radio 142 notas, prensa 192 notas e Internet 398 notas. on esta actividad además se contribuye a cumplir con la obligación que tiene la Administración de mantener informada a la ciudadanía, en este caso sobre los temas de movilidad que son de vital importancia para el Distrito Capital.

Noviembre: durante el mes se registraron un total de 441 notas, en todos los medios de comunicación de la siguiente manera: televisión 68 notas, radio 44 notas, prensa 100 notas, e Internet 229 notas. El cumplimiento

de esta meta se ve evidenciado aquí ya que sumando la cantidad de notas generadas en los medios de comunicación nos da un total de 7559, notas, y la meta fue superada el total para cumplirla equivale a 7118 notas en todos los medios de comunicación.

2.3.5 PROGRAMA DE RADIO EXTERNO

“Movilidad Humana Avanza” Se produce en la SDM una versión externa del programa Movilidad Humana Avanza, configurando un producto que busca proyectar la imagen de la entidad y aumentar, con su emisión semanal a través de la emisora virtual DC Radio (www.dcradio.gov.co), el alcance informativo de los logros alcanzados por la institución. Asuntos que se incluyen en la emisión interna pero que no son de injerencia externa, se omiten de esta emisión diferenciada.

En su lugar, se incluyen notas sobre acciones, obras y campañas de la entidad, como los pactos con los motociclistas y la revisión de rutas escolares, temas a cargo de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, o el cuidado de la vida del peatón en las vías, el uso de pasos seguros, puentes peatonales y cebras, el pico y placa, el balance sobre el programa de sustitución de vehículos de tracción animal y campañas que resaltan a los bici-usuarios, entre otras. También se incluye el estado del tránsito en vivo.

Total programas 2014: 28 emisiones
Frecuencia: emisión semanal (miércoles).

Temas y campañas abordados (tanto interno como externo): estatuto anticorrupción, perfiles personajes, tapas plásticas, modificación del Pico y Placa, obras del IDU, cable aéreo, Mi estilo es bici, certificaciones en seguridad vial, Río + 20, Plan de Desarrollo Distrital, Amo mi Secretaría, Pásese de honesto, Bogotá Cómo Vamos, Gente SIG, Grupo Guía, Fans Fantásticos, Por qué inventas maromas, carril preferencia SITP, Plan Padrino, Defensor del ciudadano, Cebraz por la Vida, Semana ambiental, *app* seguridad vial, cursos por comparendos, concurso de talentos, pactos por la movilidad, cierres viales, drones, electrolinerías para taxis eléctricos, embargos... Además, notas relacionadas con la movilidad, como las historias de la bicicleta, del tranvía y de los sistemas de metro, o el ranking de las ciudades con el sistema de transporte más sostenible.

2.3.6 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

- OBJETIVO

Optimizar los procesos de comunicación ascendente y descendente y entre áreas y equipos de trabajo para divulgar e informar sobre logros, metas y proyectos de la entidad. Apoyar el desarrollo de un buen clima laboral mediante propuestas comunicativas integradoras y participativas. Se propone crear un canal interno para que el opinar, hacer sugerencias o presentar solicitudes en bien de la comunidad.

- ESTRATEGIAS

- Fortalecer los mecanismos de comunicación internas con el servidor público de la entidad.
- Consolidar las redes de información existentes.
- Atender oportunamente los requerimientos de información de los diferentes procesos.
- Divulgar información a través de medios alternativos no tradicionales como videos, ejecutables y programa de radio virtual entre otros.

- LÍNEAS DE ACCIÓN

- Portafolio de medios internos de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Campañas de Sensibilización
- Política de puertas abiertas hacia los funcionarios

- CAMPAÑAS INTERNAS

- AMO MI SECRETARÍA
- CERO CORRUPCIÓN 100% CONSTRUCCIÓN
- CONOZCA EL PLAN DE DESARROLLO
- MONTA Y SUMA
- QUÉ ES EL SIG?

- BAÑOS LIMPIOS, GENTE AMABLE
 - CON VALORES Y PRINCIPIOS RESALTAMOS NUESTROS COMPROMISOS"
 - CONSUMO RESPONSABLE
 - MANOS SALUDABLES
 - SEMANA AMBIENTAL EN SDM
- MAGAZÍN INTERNO

Medio de comunicación interno virtual que se emite con una periodicidad mensual y que busca informar, sensibilizar, actualizar a todos los funcionarios y contratistas de movilidad en torno a hechos, logros, acciones, campañas o eventos que tienen lugar en el entorno de la entidad. A la fecha de corte del presente informe se han realizado 11 ediciones virtuales y de estas, se han producido 4 versiones físicas.

- CARTELERAS IMPRESAS

Tienen como objetivo hacer públicos hechos de la ciudad y particularmente de movilidad que interesa a todos. Se han impreso 15 carteleras en dos tamaños diferentes, las cuales que se ubican en sitios de alto tráfico de funcionarios de la entidad para lograr un mayor número de lectores.

Carteleras Impresas



- CARTELERAS VIRTUALES

Para apoyar la política de ahorro de papel y cuando la prensa escrita de la ciudad entrega noticias de interés para la comunidad de movilidad, se envía por correo interno una cartelera virtual. Este es un ejemplo de este producto que en promedio de envía una semanal.

Carteleras virtuales



- CORREO INTERNO

Es el medio de comunicación vertical, es decir de la Alta Dirección a todos los trabajadores de la entidad para informar, citar, invitar, avisar y sensibilizar sobre temas hechos y acciones que interesan a la comunidad. Tiene 1340 destinatarios y se envía en promedio de cuatro informes diarios.

- PROGRAMA DE RADIO INTERNO

Internamente, se produce en la SDM el programa de radio Movilidad Humana Avanza, que, con una duración de 10 a 15 minutos, aborda temáticas sobre la gestión de la entidad, divulgando no solo los logros de resonancia externa alcanzados por la Secretaría, sino los acontecimientos de carácter interno que se producen como resultado de su vida laboral, convirtiéndose en un importante canal que permite la participación y contribuye a la construcción de identidad y sentido de pertenencia institucional.

Difusión de campañas, promoción de estrategias, descripción de proyectos y programas, y relatos que emergen en el corazón de la Secretaría, son, a manera general, y materializados en formatos variados como entrevista, crónica y otras construcciones sonoras, el cuerpo funcional del programa de radio institucional, que se emite en la entidad, con la respectiva promoción previa, un viernes cada quince días. (Se envía el archivo de audio por correo masivo a cada servidor y contratista y se publica en intranet).

Total programas 2014: 23 emisiones. Frecuencia: emisión quincenal (viernes).

2.4 SERVICIOS QUE OFRECE LA OAC

2.4.1 DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS

Por solicitud de los diversos Procesos de la SDM se han elaborado, diseñado, diagramado e impreso piezas de comunicación como video, comerciales, ejecutables, broucheres, volantes, pendones, habladores, plegables de los siguientes productos: Plan de Cobro, Propuesta campaña Pacto por la Vida, carteleras internas, virtuales, externas, Video día sin carro, Cuaderno Institucional, Audiovisual SIG, Comercial VTA, Animación para cine Pactos x la Vida, dos Ejecutables "Renato el Novato", Audiovisual Campaña VTA para TransMilenio, Audiovisual Cuña Cine Campaña VTA, Volante Informativo Localidad Kennedy y Bosa, Audiovisual Campaña Postes, Audiovisual "Un equipo que se mueve", Botón Movilidad Humana, Volante Localidades San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme Donación de Sangre, Conmuévete, Portada emplazamiento, Brouchure SDM, Volante Adopta un amigo, Reconocimiento funcionarios SDM, Señal (Positivo, negativo y retícula) Habladores evento alianza por la vida, Video Seguridad uso TransMilenio, Video Seguridad Vial Ciclista, Video seguridad vial peatón 1, Animación Mapa Procesos, Volante Hora valle TransMilenio, Volante Mi estilo es Bici, Pendones Mi estilo es Bici, Cartilla Bici-taxismo, Edición de Video Mi estilo es Bici, Diseño cuaderno Cable aéreo.

En el segundo semestre del año de julio a diciembre se realizaron varios proyectos de diseño para distintos eventos: campañas, wallpaper, carteleras, presentaciones, volantes, plegables, manuales y grabación y edición de videos. Los más relevantes son: Llantas usadas en el lugar indicado, Evento Río + 20, Movilidad avanza en la calle 100, Porque inventas Maromas, Implementación de rutas SITP por TPC, VIII cumbre de Alcaldes DE ciudades capitales, Porque inventas maromas, déjese ver, Hackaton 2015 Aplicaciones móviles para Bogotá, Estrategia de comunicación e información sobre rutas SITP localidad por localidad, Licitación del proyecto cable aéreo Ciudad Bolívar, Lanzamiento proyecto en Bici al colegio, Lanzamiento del Mapa sobre la red de ciclorrutas en Bogotá, Mi estilo es Bici, Relanzamiento de la campaña mi estilo es Bici, Estrategia de comunicación Cultura para la semana de la Bicicleta 2014, lanzamiento Cicloparqueadero Calle 13 Mi estilo es Bici, campaña "Esto no es un regalo".

Diseño de piezas comunicativas



2.4.2 FOTOGRAFÍA, VIDEO Y GRABACIÓN

Toma y recolección de foto de los diferentes eventos Internos y Externos de la SDM como VTA, ferias de transporte, feria Internacional etc. Registro fotográfico interno de todos los sucesos de interés general al interior de la SDM.

Fotografía, video y grabación



2.4.3 ACOMPAÑAMIENTO SECTORIAL Y APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS PEDAGÓGICOS

Un representante de la Oficina acompaña a los funcionarios a las diversas mesas de trabajo que tienen lugar en las diversas entidades distritales donde se tratan temas transversales de movilidad.

Fotografía eventos pedagógicos





Servicios de la OAC

- Servicio Social (correo masivo en casos especiales)
- Publicación de avisos clasificados en la Intranet

2.5 PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Contexto Institucional: Basándonos en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, y el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad, el subsistema de responsabilidad social, se sustenta en los elementos que se han incorporado en la gestión administrativa como son: el ideario ético, la planeación estratégica, que apoyan los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, control, retroalimentación, comunicación, información y aprendizaje. Será a partir de un diagnóstico ético y de responsabilidad social en donde se integraran los elementos anteriores y se están actualizando en la entidad los elementos necesarios en la planeación, políticas y gobierno organizacional. Los temas fundamentales de responsabilidad social son: Prácticas laborales, derechos humanos, operaciones justas, compras con criterios éticos, desarrollo y alianzas público- privadas.

Para la implementación del RSE la Oficina Asesora de Comunicaciones, promoverá una cultura organizacional por medio de campañas y estrategias comunicacionales que le apunten a los tres factores fundamentales de la responsabilidad social: impacto ambiental, económico y social.

Además teniendo en cuenta los principios de transversalidad, integralidad, comunicación transparente, honesta, rendición de cuentas e inclusividad, así mismo dada la importancia de responder a necesidades sectoriales y poblaciones desde una visión compartida e integral, se deben generar mecanismos de dialogo y trabajo conjunto entre entidades públicas para dar respuesta a esas necesidades de forma más efectiva.

- OBJETIVO GENERAL

Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social, económico y ambiental sobre la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- ACCIONES ADELANTADAS

Como eje transversal el proceso de Comunicaciones, y líder del Subsistema de Responsabilidad Social, a lo largo del 2014 y como meta para el año 2015, implemento una serie de acciones, enmarcadas en campañas al interior y exterior de la entidad, que le apuntan al cumplimiento del objetivo principal del Subsistema: la participación de las partes interesadas y los clientes internos y externos para cambiar y aportar en los 3 ejes fundamentales del subsistema, medio ambiente, economía y cambio social. La inclusión de la ciudadanía en nuestras acciones estratégicas es fundamental para garantizar el conocimiento y cumplimiento de buenas prácticas en torno a la Movilidad de la ciudad, y siendo además multiplicadores de buenas acciones que se enmarcan en las campañas que la Secretaría Distrital de Movilidad desarrollo durante este año:

- CAMPAÑAS ENMARCADAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

- CAMPAÑA DE CONSUMO RESPONSABLE “REUTILIZA TUS ELEMENTOS”

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Sensibilizar y concientizar a los funcionarios, directivos y contratistas de la Secretaría Distrital de Movilidad, a tener un uso más responsable con los útiles de la oficina, primordialmente con las hojas de papel y los tóner.

DESCRIPCIÓN

Se están utilizando plegables para correo interno, wallpaper con mensajes de concientización y ejecutables que se presentan en la intranet y al encender el monitor de los computadores.

Se entregaron volantes con mensajes de concientización y consumo responsable. Cambio de stickers en las bandejas para guardar papel reciclado, denominadas ahora “Eco bandejas”.

Nuevo diseño en la imagen de los elementos que se deben depositar en las canecas amarillas y verdes, con el fin de facilitar que las personas distinguan qué es reciclable y qué es orgánico.

PÚBLICO OBJETIVO:

Servidores públicos de Movilidad que prestan sus servicios como funcionarios o contratistas de la Secretaría de Movilidad.

COMPORTAMIENTO A GENERAR

Generar conciencia entre los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad a utilizar los elementos debidamente y no tener un consumo excesivo como las hojas de papel y utilizar la impresora cuando sea necesaria.

Que sepan preseleccionar los elementos que son reciclables y los que son orgánicos.

Las “Eco Bandejas” serán los puntos para poner el papel utilizado por una cara en la parte de arriba y abajo el que es para reciclar.

Piezas utilizadas



- CAMPAÑA ANTICORRUPCIÓN “CON VALORES Y PRINCIPIOS RESALTAMOS NUESTROS COMPROMISOS”

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Concientizar y sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de las consecuencias y la mala imagen que conlleva la corrupción, y su manera de combatirla.

DESCRIPCIÓN

- De acuerdo con el estatuto anticorrupción del artículo 80, ley 1474 de 2011, se da cumplimiento y divulgación a la campaña, que anualmente cambia de eslogan y personajes que invitan a luchar contra este flagelo.
- La emisión de la campaña se realiza por medio de los canales internos que dispone la Secretaría Distrital de Movilidad, como: el correo interno, afiches, wallpaper, video y rompe tráfico.
- Se incluye un personaje llamado “VP” que son las insignias de “Valor” y “Principio”, que es la imagen de la campaña y que está presente en todos los mensajes enviados y presentados.

PÚBLICO OBJETIVO

- Servidores públicos de Movilidad que prestan sus servicios como funcionarios o contratistas de la Secretaría de Movilidad.

COMPORTAMIENTO A GENERAR

- Sensibilizar a los funcionarios, que al realizar prácticas laborales fuera de la ley trae consecuencias.
- Generar una cultura anticorrupción, en la que todo el que vea procedimientos fuera de la ley y favorezca a pocos, sean denunciados.
- Crear sentido de pertenencia y mejorar la imagen de las entidades públicas frente a la ciudadanía.

Piezas utilizadas



- CAMPAÑA “MONTA Y SUMA”

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

- Incentivar el uso de la bicicleta al interior de la entidad. Igualmente, invitar a las demás entidades del distrito, a que éste medio es moderno, limpio con el medio ambiente y saludable con las personas que lo utilizan.

DESCRIPCIÓN

- El diseño de unos cupones que se entregaban cada viernes con un código a todos los funcionarios de la Secretaría que llegaban en bicicleta y participaban por el sorteo de una bicicleta con casco.
- La promoción se hizo a través de afiches, wallpaper y mensajes internos por vía mail, en el que se recordaba un día antes de venir en bicicleta y participar.

PÚBLICO OBJETIVO

- Servidores públicos de Movilidad que prestan sus servicios como funcionarios o contratistas de la Secretaría de Movilidad.

COMPORTAMIENTO A GENERAR

- Tener a la bicicleta como principal medio de transporte para contribuir a una mejor movilidad en la ciudad, crear cultura de su uso y a su vez ayudar al medio ambiente reduciendo las emisiones de CO₂.

- CAMPAÑA “LAS LLANTAS USADAS EN EL LUGAR INDICADO”

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Este proyecto busca reducir al más bajo nivel las emisiones de compuestos tóxicos que se expulsan al aire por la quema de llantas; la eliminación de neumáticos una vez usados, afecta el medioambiente porque generalmente éstos terminan su vida útil en el relleno sanitario de Doña Juana donde su degradación puede tardar años.

- DESCRIPCION

Organizar brigadas de recolección de las llantas usadas en puntos específicos, lugares que previamente se ha informado de la entrega de volantes y el voz a voz para que preparen todas las llantas que tengan como usadas.

LOGROS:

En las jornadas realizadas en conjunto con la Secretaría de Ambiente, Andí y Movilidad se han recogido más de 10 mil llantas usadas que no irán a engrosar las cifras de llantas mal desechadas.

PUBLICO OBJETIVO:

Ciudadanos que conduzcan vehículos de transporte público y de carga, o que tienen montallantas, y/o que trabajan con este tipo de residuos.

COMPORTAMIENTO A GENERAR:

Se propone crear conciencia entre los conductores evitando que dejen las llantas en vías públicas, montallantas parques, en cambio que sean entregadas en uno de los 92 lugares que dispuso la ciudad para el depósito de esos neumáticos.

- CAMPAÑA UNIDOS POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CONSUMO RESPONSABLE
SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA:

Implementar el programa de Prácticas Sostenibles con el objeto de desarrollar en los funcionarios, contratistas y personal de apoyo las buenas prácticas ambientales de tal forma que se fortalezca el respeto hacia el medio ambiente y se cumplan las normas y reglamentos establecidos relacionados.

DESCRIPCION:

Se realizaron, concursos internos talleres de reciclaje y conferencias en los siguientes temas:

- Acueducto de Bogotá (Consumo racional del Agua)
- Secretaría Distrital de Ambiente (EcoConducción)
- Aseo EcoActiva (Gestión Integral de Residuos Ordinarios, separación, clasificación y transformación de los residuos aprovechables).
- Grupo Técnico PIGA SDM (Hábitos de vida saludable)
- Codensa (Consumo racional de la energía)
- Concurso ambiental (Enviando la mejor idea para tener una Secretaría más ecológica)

PUBLICO OBJETIVO:

- Servidores públicos de Movilidad que prestan sus servicios como funcionarios o contratistas de la Secretaría de Movilidad.
-

COMPORTAMIENTO A GENERAR:

Crear conciencia es la utilización de los servicios que utilizamos y el ahorro de los mismos, agua, luz, papel. Ahorrar y reutilizar lo que se pueda.

Responsabilizar a los funcionarios de los residuos que genera para el medio ambiente los recursos que diariamente son utilizados y el impacto medio ambiental que genera a nuestro alrededor.

RESULTADOS:

Logros: Alrededor de 350 personas asistieron a las conferencias y talleres e hicieron un compromiso de reducir los consumos de energía y agua en sus hogares y en el trabajo.

EQUIPO OPERATIVO:

Secretaría Distrital de Movilidad

Proceso Comunicaciones- Oficina Asesora de Comunicaciones – Líder implementación Subsistema Responsabilidad Social.

Como proceso transversal trabajamos de la mano con todas las áreas de la SDM, pero específicamente para el Subsistema de Responsabilidad Social, el equipo operativo está conformado por la Oficina Asesora de Planeación, con quién se viene trabajando la campaña “Somos gente SIG”.

LA Oficina de Control Interno, con quién se trabaja el tema de lucha anticorrupción, código de ética y valores y principios de la entidad, el equipo PIGA, con quien se trabaja el tema del Medio Ambiente, campañas, implementación de la Política Ambiental y ahorro de recursos.

Para el 2015 se va a trabajar con la Dirección de Servicio al ciudadano, campañas relacionadas con atención al ciudadano y divulgación de campañas de Responsabilidad Social, derechos de los usuarios y con los Centros Locales de Movilidad se trabajara el tema de la utilización de buzones para saber la percepción de los ciudadanos mediante encuestas sobre los servicios que presta la Secretaria Distrital de Movilidad.

-PROGRAMA PEEMUS: PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE.



Con la necesidad manifiesta de mejorar la calidad de vida de los bogotanos y entendiendo que la mejora de las condiciones de movilidad de la ciudad pasa por la implementación de un paquete de medidas de administración de la demanda de transporte, la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM- está promoviendo cambios en los hábitos de transporte cotidiano de los ciudadanos a través de estrategias que dan prelación al transporte no motorizado y el transporte público, bajo este precepto la participación empresarial bogotana y regional se hace relevante y necesaria.

Bajo los Pactos por la Movilidad de Bogotá, como la estrategia con que la Secretaría Distrital de Movilidad busca articular esfuerzos y acciones entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil con el fin de mitigar los problemas de movilidad cotidiana y seguridad vial urbana, desarrollando la corresponsabilidad público-privada, la autorregulación y la participación ciudadana activa.

La invitación desde la SDM es para todas las empresas bogotanas y circunvecinas, para que participen a través de la implementación de “Planes Estratégicos Empresariales de Movilidad Urbana Sostenible –PEEMUS”, a través de una o varias líneas de actuación que acá se presentan. Bogotá y sus empleados se lo agradecerán.

BENEFICIOS

Hoy en día la perdurabilidad de las empresas depende cada vez más de la capacidad de dar respuesta adecuada y oportuna a las nuevas expectativas y condiciones del entorno; ya no solo deben disputarse las

preferencias de clientes o usuarios, sino su participación activa en las tendencias sociales, determinan la estrategia y los resultados a obtener.

Estas nuevas tendencias sociales, influyen en el mercado y en cada uno de sus actores, que determinan las preferencias de clientes y consumidores, el acceso a mercados, la vinculación a grandes cadenas de abastecimiento y a fuentes de financiamiento, entre otros. De esta forma podemos decir que la viabilidad económica y operativa para la organización, es uno de los beneficios que se desprenden de esta inteligente práctica, logrando:

- Promover el desarrollo de la innovación y la generación de ventajas competitivas.
- Añadir diferenciación a sus marcas y productos y aumenta la satisfacción de los clientes.
- Reducir los riesgos de operación y promueve una producción más eficiente y limpia.
- Fortalece su reputación y el reconocimiento de su empresa por su liderazgo en la solución de problemas sociales.
- Incrementa los rendimientos financieros y la seguridad de los accionistas.
- Mejora el clima organizacional y logra mayor satisfacción de los empleados.

MI ESTILO ES BICI:

La bicicleta es el medio de transporte sostenible que genera mayor auto motivación entre la población urbana, dados sus beneficios ambientales de cero emisiones CO₂, es más rápida en horas pico para llegar a la oficina o sitios de trabajo, ocupa menos espacio en parqueadero, representa ahorro económico, mejora la salud física y mental de su equipo de colaboradores.

La Secretaría Distrital de Movilidad está en capacidad de transferir sus estrategias de motivación frente al uso de la bicicleta para colaboradores de su organización para un uso más seguro, eficiente y divertido.

PROGRAMAS INTEGRADOS

- **MI ESTILO ES BICI**

Monta y Suma
Onda Bici Segura
Bicicleta Compartida
Al Colegio en Bici - U
Juego de Roles

INDICADORES: ¿cuál es el ahorro en tiempo y dinero al movilizarse en bici?, beneficios concretos para la empresa, disminución de emisiones de CO₂, beneficios salud, cuantos carros salen de circulación en la empresa cuando se cambian a la bicicleta.

CARRO COMPARTIDO

La estrategia de carro compartido permite coordinar el uso de un solo automóvil para varios compañeros de una misma empresa, que tengan rutas de viaje comunes entre su casa, lugar de trabajo o de estudio principalmente.

Es una manera de ahorrar tiempo para llegar al trabajo, además de fomentar la cooperación empresarial bogotana, también se promueven las redes de ayuda entre los empleados de su organización empresarial.

GESTION Y ADECUACION DEL PARQUEADERO EMPRESARIAL

La Secretaría Distrital de Movilidad ofrece asesoría para una mejor gestión de su parqueadero institucional bajo los conceptos de eficiencia y sostenibilidad. De manera fácil, rápida y a bajo costo, su empresa puede lograr un impacto fuerte sobre las condiciones de movilidad y la calidad de vida de los empleados.

La Gestión y adecuación del Parqueadero Empresarial, promueve la sostenibilidad, dándole prioridad al uso de la bicicleta, el carro compartido y búsqueda del uso del transporte público; además de convertirse en un espacio alternativo para el desarrollo de múltiples actividades sociales y culturales para el equipo de colaboradores.

- **ECO CONDUCCION**

Manipular correctamente un vehículo automotor, sea familiar, de servicio público, especial, carga, liviano o motocicleta, representará principalmente una importante reducción de contaminantes y ahorro de combustibles.

Para ello, el equipo de la SDM impulsa acciones pedagógicas entre actuales y futuros conductores para multiplicar las buenas prácticas que aseguren la eco conducción de sus vehículos.

INDICADORES: Ahorro de tiempo, ahorro de combustibles y autopartes, No. de conductores y vehículos inscritos en el programa.

- **LINEAS DE DESEO SEGURIDAD VIAL EMPRESARIAL**

Prevenir la incapacidad o incluso la muerte de sus trabajadores y la ciudadanía en general, hace parte de los procesos formativos de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito a los cuales puede acceder su organización para evitar siniestros en las vías de la ciudad.

El programa de la SDM, sumado al compromiso empresarial incentivará a sus colaboradores a poner en práctica comportamientos seguros para transitar por las vías como peatón o conductor, a percibir el riesgo y tomar medidas preventivas ante un siniestro vial.

- **ACCESOS CENTROS ATRACTORES Y CAMINOS PEATONALES ALEDAÑOS SEGUROS.**

Mejorar accesos y la circulación para peatones, ciclistas y el respeto por parte de los conductores es una acción oportuna que ayudará a mejorar la confianza de sus públicos de interés para acceder a su organización. Empresas de todos los tamaños, centros comerciales, parques de atracciones, universidades, colegios, hospitales, entre otras, pueden beneficiarse de esta asistencia técnica para mejorar la seguridad vial de su entorno y generar pro-actividad con la ciudad.

INDICADORES: Cuantas jornadas laborales perdidas por accidentes de tránsito (# de accidentes = número de faltas en el trabajo), Número de accidentes ocurridos en los entornos de los centros atractores x medio/modo de transporte.

- **TELETRABAJO Y HORARIOS FLEXIBLES**

Sus colaboradores pueden cumplir las responsabilidades asignadas ubicándose físicamente por fuera de la oficina, gracias al desarrollo de las TIC. El teletrabajo representa ahorro en tiempos de desplazamiento lo que se traduce en mayor eficiencia y productividad de su entorno laboral, además de economizar recursos al interior de su organización. (Ley 1221 de 2008) La implementación de horarios flexibles dentro de su compañía, también puede generar un impacto favorable a la salud mental de su equipo como también a las condiciones de movilidad urbana. Hoy en día existe la posibilidad de manejar un esquema de horarios de entrada y salida flexibles que permiten a los empleados administrar su tiempo, bajo las condiciones laborales existentes en cada empresa.

INDICADORES: Ahorro en servicios públicos, incremento de productividad en tiempo, ahorro general en tiempos de desplazamiento, número de empleados que siguen el programa.

- **PROMOCION USO SITP**

Un equipo de profesionales del Sector Movilidad, está dispuesto para explicar a sus colaboradores, como planear sus viajes a través del Sistema Integrado de Transporte Público, brindando información específica sobre las rutas implementadas en su zona, transbordos, personalización, beneficios y recarga de la tarjeta

TULLAVE. Esta es una manera sencilla de acceder a los servicios del SITP para economizar tiempo y dinero a sus empleados. (Viajes pedagógicos con gerentes de empresas) ahorro en tiempos de desplazamiento para empleados.

INDICADORES: Implementación No. Máquinas de recarga tarjetas SITP, número de capacitaciones, número de empleados que tiene tarjeta Personalizada, Numero de recargas por empresa al mes / (No. de empleados totales y/o Número de empleados que tienen tarjeta).

3. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

Las oficinas de Control Disciplinario de la Administración, obedecen a una creación de orden legal de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único).

De la misma manera, resulta importante recordar que el Concejo de Bogotá, en virtud del Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006, en su artículo 105, ordenó: "Creación de la Secretaría Distrital de Movilidad. Créase la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad comenzará a operar cuando el Alcalde Mayor adopte su organización interna y planta de personal y una vez sean incorporados los servidores públicos correspondientes.”

Por su parte, el Decreto Distrital No. 567 del 29 de diciembre de 2006, en su artículo 1, dispuso: “La Secretaría Distrital de Movilidad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del Sistema de Movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.”

Entre tanto, las funciones de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Movilidad, se encuentran establecidas en el artículo 8º, ajusten de la siguiente manera:

“Artículo 8. Oficina de Control Disciplinario. Son funciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno, las siguientes:

a. Adelantar y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores públicos de la Secretaría, cualquiera sea el nivel al cual corresponda el empleo por ellos desempeñado, de conformidad con el Código Disciplinario Único y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

b. Asesorar al Despacho, a las dependencias y a los servidores públicos de la entidad en todo lo referente a la aplicación del régimen disciplinario; así como, capacitar en materia disciplinaria, al recurso humano de la Secretaría, con el objeto de prevenir la ocurrencia de comportamientos o conductas violatorias de las normas sobre la materia.

c. Adelantar las acciones y el seguimiento pertinentes para que se hagan efectivas las sanciones disciplinarias impuestas a los servidores y ex servidores públicos de la Secretaría, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si es del caso.

d. Mantener informado al Despacho sobre el estado de los procesos disciplinarios a su cargo.”
Preceptiva ésta que debe ser interpretada de manera sistemática y en perfecta armonía con los mandatos constitucionales y legales, específicamente, con las disposiciones vertidas en la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), así como con los lineamientos jurisprudenciales y doctrinales aplicables a esta materia.

3.1 ESTRATEGIA

La estrategia establecida por la Oficina de Control Disciplinario comprende tres aspectos básicos, a saber:

- Atender de manera oportuna y diligente las quejas presentadas contra los funcionarios de la SDM y contra sus ex servidores que hubiesen incurrido en la comisión de algún tipo de falta en ejercicio de sus funciones.
- Propender por una pronta solución a las causas disciplinarias sometidas a su conocimiento.
- Instruir y fallar procesos disciplinarios ordinarios y verbales.

Metas Oficina de Control Disciplinario

ACTIVIDADES 2014	CUMPLIMIENTO DE METAS
Asignar y tramitar oportunamente las quejas recibidas	100%



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Consolidar y reportar las distintas actuaciones realizadas dentro de cada expediente de conformidad con la etapa procesal en la que se encuentre cada uno.	100%
Coordinar la logística para la socialización del tema objeto de capacitación	100%

Fuente: Oficina de Control Disciplinario

- Observaciones de la Dependencia: Fecha de corte 31 de diciembre de 2014

Expedientes activos: Son aquellos procesos que la Oficina adelanta actualmente, los cuales al momento de elaboración del presente informe de gestión, suman (78) expedientes en total, como consecuencia del análisis de la noticia disciplinaria, vale decir, de la queja y de la valoración objetiva e imparcial de las probanzas aducidas en cada uno de los procesos disciplinarios, en cuyos expedientes algunos funcionarios ya han sido penamente individualizados e identificados, cumpliéndose de esta manera el presupuesto establecido en el artículo 150 de la Ley 734 de 2002 y en otros procesos se está por establecer la identidad o individualización de los autores, es decir, la actuación disciplinaria se adelanta en averiguación de responsables.

Expedientes archivados: (142 en total vigencia). Procede la adopción de esta medida, vale decir, del archivo del proceso disciplinario, cuando se encuentra plenamente acreditada alguna de las siguientes causales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con los artículos 167 y 156 inciso tercero ibídem, cuando está probatoriamente demostrado que:

El hecho no existió.

La conducta no está prevista en la ley como falta disciplinaria

1. El investigado no cometió la falta disciplinaria.
2. Existe una causal de exclusión de responsabilidad.
3. La actuación disciplinaria no podía iniciarse o proseguirse.

Adicionalmente la codificación antes mencionada (Ley 734 de 2002), consagra dos causales de extinción de la acción disciplinaria, a saber:

1. La muerte del investigado.
2. La prescripción de la acción disciplinaria.

3.2 CAPACITACIONES DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

El equipo de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Movilidad, obedeciendo los mandatos de la Ley 734 de 2002, dictó charlas preventivas y de conocimiento del régimen disciplinario a funcionarios y contratistas de la entidad con el fin de contrarrestar la posible incursión y omisión en conductas que pueden llegar a configurar la comisión de faltas disciplinarias que atentan contra la debida marcha de la administración Pública.

Es así que en el año 2014, se llevaron a cabo en el Auditorio de la Institución, un total de dos (2) capacitaciones, en cuyo desarrollo se explicaron los casos en los cuales los funcionarios y/o contratistas se pueden ver avocados en la comisión de faltas disciplinarias y las consecuencias jurídicas que apareja la incursión en las mismas, esto con el propósito de lograr bajar los índices de quejas e iniciación de actuaciones disciplinarias, tal y como ocurrió durante la vigencia de 2013, cuyas cifras hablan por sí solas.

¹ "Artículo 16. *Función de la sanción disciplinaria. La sanción disciplinaria tiene función preventiva y correctiva, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.*"

3.3 OBSERVACIONES GENERALES

La información reportada, fue tomada de la verificación física de las estadísticas mensuales de enero a diciembre de 2014, del Plan de Acción fijado por esta Oficina que contiene: Estrategia, actividades, unidad de medida, meta, nombre y fórmula del indicador y observaciones. Así mismo, del Sistema Distrital de Información Disciplinaria, del cuadro en Excel de control de expedientes que contiene el número de autos y la relación de procesos disciplinarios que se maneja internamente por los profesionales y el Jefe de la Oficina, también de la carpeta de asignación de reparto y por el Sistema de Quejas y Reclamos de la Alcaldía Mayor de Bogotá Fortalezas y logros para destacar y mantener.

El respeto por los derechos fundamentales que se observan frente al procedimiento disciplinario, constituye una garantía para los investigados, sobre la base de que las actuaciones surtidas dentro de la actuación disciplinaria se llevan a cabo con estricta sujeción al principio de legalidad, al respeto por el debido proceso, al derecho de defensa, contradicción, y, dentro de los términos establecidos en la Ley 734 de 2002.

Esta situación ha sido evidenciada por los distintos entes de control (Personería de Bogotá, Procuraduría General de la Nación, etc.), en desarrollo de las múltiples visitas administrativas realizadas a distintos procesos que se adelantan en este Despacho, en virtud de la solicitud del poder preferente deprecado por los sujetos procesales, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 69 de la citada obra.

3.4 CONCLUSIONES

La Oficina de Control Disciplinario, ha venido desarrollando sus funciones con estricto apego al principio de legalidad, el respeto por las garantías fundamentales de los sujetos procesales, y, con la plena observancia de los términos establecidos en la normatividad vigente (Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, en concordancia con las directrices impartidas en esta materia por la Procuraduría General de la Nación, etc.).

3.5 DESAFÍOS Y RETOS

Esta Oficina, se propone dentro de sus nuevos desafíos y retos y habida consideración la vinculación de un total de 300 funcionarios de planta temporal, fortalecer el equipo de trabajo de la oficina a través de la creación de cinco (5) cargos del más alto nivel con el objeto de tramitar con celeridad los procesos a su cargo.

4. OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI)

4.1 PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2014.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos reglamentarios 2145 de 1999, en su artículo 8º., inciso séptimo, y 1537 de 2001, una parte, y de otra el Decreto Legislativo No. 1599 de 2005, la Oficina de Control Interno -OCI, rinde el presente Informe de la Gestión realizada durante el período fiscal comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la metas establecidas en el Plan de Operativo Anual –POA 2014 y las actividades señaladas en el Plan Anual de Evaluaciones y Auditoría -PEAI 2014 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.

Para el desarrollo de las funciones y actividades descritas en el PEAi, la OCI contó con la siguiente estructura, un (1) Jefe de Oficina Ingeniero Industrial 006-06, un (1) profesional especializado 222-27 Abogado, un (1) profesional especializado 222-19 Ingeniero Industrial, un (1) profesional universitario 219-13 Contador, un (1) profesional universitario 219-12 Administrador Público y un (1) técnico operativo 314-04, como fortalecimiento a la gestión a través del proyecto de inversión 965 transparencia y probidad se hizo necesario contratar tres (3) profesionales para el apoyo a la gestión así; dos (2) abogados y un (1) ingeniero de sistemas por un periodo de 10 meses. Como novedad a destacar, durante la vigencia la titular del cargo profesional especializado 227 se ausentó de sus funciones de debido a incapacidades permanentes y calamidades familiares.

La gestión realizada por la OCI durante la vigencia 2014, se enmarcó dentro de los siguientes roles: 1) Evaluación y seguimiento, 2) Acompañamiento y asesoría, 3) Valoración del riesgo, 4) Relación con entes externos y 5) Fomento de la cultura del control y los resultados se presentan a continuación:

4.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En desarrollo del POA y PEA de 2014, se programaron:

- 34 auditorías independientes a la gestión
- Un (1) ciclo auditorías internas de calidad a los 14 procesos del SGC
- 361 seguimiento a las acciones correctivas de los planes de mejoramiento
- 23 actividades de seguimientos y evaluaciones a la gestión

Los resultados de las auditorías, evaluaciones y seguimientos se incluyeron en informes que contienen hallazgos y observaciones, presentados a los responsables de los procesos evaluados junto con el formato de plan de mejoramiento para que se fijaran y concertaran las respectivas acciones de mejora, responsables, términos y demás actividades necesarias para eliminar las causas de las situaciones identificadas.

De las 34 auditorías independientes de gestión programadas se ejecutaron 34 y sus resultados son:

Proceso / actividad auditada	Hallazgos	Observaciones	Total
1. Contratación	7	0	7
2. Servicio al Ciudadano (PQRS)	7	0	7
3. Participación Ciudadana y Control Social	1	0	1
4. Cesión contrato 075 Patios	2	0	2
5. Servicios Integrales para la Movilidad (SIM).			
6. Reincidencias	1	0	1
7. Estrategia anti-trámites	3	0	3
8. Arqueo a cajas menores (2 auditorías)			
9. Contratación "prestación de servicios"	0	5	5
10. Contrato 440 de 2009 Colvatel	5	0	5
11. Evaluación a la formulación y ejecución planeación institucional por dependencias vigencia – 2014	0	19	19
12. Evaluación a la gestión documental por dependencias – TRD	0	5	5
13. Evaluación a la administración de los riesgos	0	8	8
14. Evaluación a la concertación de objetivos y evaluación del desempeño de servidores públicos	0	1	1
15. Evaluación a los acuerdos de gestión	0	1	1
16. Convenio con la Policía de tránsito	8	0	8
17. Proyecto cable aéreo	0	1	1
18. Señalización.	0	0	0
19. Prescripciones y caducidades.	4	0	4
20. Urgencias manifiestas y fideicomisos (4 auditorías)	0	0	0
21. Recuperación de cartera (Proyecto 704) (1 auditoría)	0	1	0
22. Aplicativo SICON	0	3	0
23. Ejecución presupuestal y Estados Financieros (4 auditorías)	0	0	0
24. Aplicativo correspondencia.	0	1	0
25. Aplicativo laserfiche	0	0	0
26. Expedientes "T" Factor de calidad	5	0	5
Total 34 ejercicios de auditoría y evaluación			

Fuente: Oficina de Control Interno

Por otro lado, se realizaron cinco (5) auditorías especiales solicitadas por la alta dirección durante el transcurso de la vigencia y los resultados fueron:

Proceso / actividad auditada	Hallazgos	Observaciones	Total
1. Prorroga al contrato 071 SIM	0	3	3

2. Contrato 1628 de 2010 LEDs	1	0	1
3. Contravenciones por embriaguez	0	5	5
4. Proceso licitatorio SDM-LP 001-14 Plataforma TI	0	3	3
5. Proceso contravencional	0	11	11

Fuente: Oficina de Control Interno

Del ciclo auditorías internas de calidad a los 14 procesos del SGC se obtuvieron los siguientes resultados:

Proceso / actividad auditada	Hallazgos	Observaciones	Total
Transporte e Infraestructura	2	5	7
Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito	1	4	5
Estudios Sectoriales y de Servicios	1	1	2
Financiero	0	5	5
Información Sectorial	3	3	6
Servicio al Ciudadano	2	3	5
Asuntos Legales	0	11	11
Administrativo	3	5	8
Control y Vigilancia	1	5	6
Investigaciones Administrativas	0	6	6
Control Disciplinario	0	1	1
Planeación Estratégica	1	6	7
Comunicaciones	1	2	3
Control y Mejora	4	4	8
Total SGC	19	61	80

Fuente: Oficina de Control Interno

De las 361 acciones correctivas de los planes de mejoramiento por proceso programadas se incorporaron producto de auditorías y autoevaluación 287, durante la vigencia se realizó el ejercicio de revisión de la eficacia y efectividad, obteniendo los siguientes resultados:

PROCESO / DEPENDENCIA	REVISADAS CONCEPTO CERRAR	REVISADA POR REPROGRAMAR	REVISADA POR REFORMULAR	REVISADAS POR TRANSFERIR	TOTAL ACCIONES REVISADAS	PENDIENTES DE REVISAR	EN EJECUCION DENTRO DEL PLAZO	TOTAL ACCIONES
DESPACHO	4	2	0	0	6	0	0	6
OAC	12	5	0	0	17	0	0	17
OCD	3	0	0	0	3	0	0	3
OAP	95	10	1	0	113	0	7	113
OCI	0	0	0	0	0	4	1	5
SSPS	2	3	0	0	5	0	0	5
DESS	10	3	0	0	13	0	0	13
DSVCT	11	0	0	0	11	0	0	11
DTI	8	9	0	0	17	0	0	17
OIS	40	2	1	0	43	0	0	43
SSSM	0	8	0	0	8	0	0	8
DPA	9	0	1	0	10	0	0	10
SCT	14	0	5	0	19	0	0	19



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

SJC	14	7	7	0	28	0	0	28
SITP	9	1	5	0	15	0	4	19
DCV	19	3	2	6	30	0	13	43
PROCESO / DEPENDENCIA	REVISADAS CONCEPTO CERRAR	REVISADA POR REPROGRAMAR	REVISADA POR REFORMULAR	REVISADAS POR TRANSFERIR	TOTAL ACCIONES REVISADAS	PENDIENTES DE REVISAR	EN EJECUCION DENTRO DEL PLAZO	TOTAL ACCIONES
DSC	54	3	0	0	57	0	0	57
SSGC	6	2	0	0	8	0	0	8
DAF	1	1	0	0	2	0	0	2
SA	58	3	0	0	61	0	0	61
DAL	47	31	0	0	78	0	27	105
SF	8	0	0	0	8	0	0	8
Fortalecimiento SICON	0	0	0	0	0	41	0	41
TOTAL	329	83	21	6	552	45	51	642

Fuente: Oficina de Control Interno

De las 23 actividades de seguimientos y evaluaciones a la gestión se obtuvieron los siguientes resultados:

Tipo de seguimiento	Periodicidad	Total informes
1. Monitoreo Ley 1474 de 2011	Cuatrimstral	3
2. Seguimiento a la sostenibilidad de los Sistemas MECI Y SGC.	Cuatrimstral	3
3. Seguimiento a la información SIPROJWEB	Trimestral	4
4. Seguimiento a contratación – PAA	Semestral	2
5. Seguimiento al envío de la cuenta mensual por SIVICOF.	Mensual	12
6. Informe de evaluación institucional por dependencias 2013.	Anual	1
7. Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno - SCI vigencia 2013 para el DAFP	Anual	1
8. Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno - SCI vigencia 2013 para el CCIC	Anual	1
9. Evaluación al sistema de control interno contable MECI	Anual	1
10. Informe sobre las quejas, sugerencia y reclamos (Periodos de Julio a Diciembre y de Enero a Junio)	Semestral	2
11. Informe seguimiento al Plan Anticorrupción	Trimestral	4
12. Informe Cuenta Anual a la Contraloría	Anual	1
13. Consolidación y respuesta a los requerimientos producto de las Auditorías PAD 2014 adelantadas por la Contraloría de Bogotá	Según programación	7
14. Informe controles de advertencia	Trimestral	4
15. Informes acuerdos de gestión de los Jefes CI (Causas que impactan los resultados de la gestión presupuestal, contractual y física)	Trimestral	4
16. Informes acuerdos de gestión de los Jefes CI (Riesgos que puedan impactar los resultados Planes de Gestión y los Proyectos de inversión y Plan de Desarrollo)	Trimestral	4
17. Informes acuerdos de gestión de los Jefes CI (Relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado, Ejecución PEA)	Semestral	2
18. Informes acuerdos de gestión de los Jefes CI (Avances implementación SIG)	Semestral	2
19. Informe evaluación al sistema de control interno MECI (pormenorizado)	Cuatrimstral	3
20. Informe Derechos de autor (software)	Anual	1
Tipo de seguimiento	Periodicidad	Total informes
21. Informe de Austeridad del gasto	Trimestral	4
22. Informe seguimiento al Decreto 371 de 2010	Anual	1
23. Informe de seguimiento a las funciones del comité de conciliaciones	Anual	1

24. Informe Asuntos Disciplinarios del Distrito Capital - Directiva 03 de 2013	Semestral	2
25. Seguimiento al cumplimiento de la Circular 003 de 2014	Semestral	2
26. Seguimiento al cumplimiento Decreto 943 de 2014 - MECI: 2014	Periodo	1
Para un total de reportes e informes		73

Fuente: Oficina de Control Interno

4.3 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

Durante la vigencia 2014, la OCI gestionó y participó en cinco (5) Comités de Coordinación de Control Interno, donde se presentaron los resultados de las auditorías y evaluaciones realizadas y el seguimiento a las acciones correctivas y preventivas implementadas.

En el periodo reportado 2014, la OCI participó como asistente con derecho a voz en los siguientes comités institucionales:

- a) Comité técnico de sostenibilidad contable en la SDM
- b) Comité directivo
- c) Comité TIC
- d) Comité de conciliación
- e) Comité de archivo
- f) Comité ambiental
- g) Comité de sistemas
- h) Comité de contratación

Con alguna periodicidad, la OCI recordó los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias en los planes de mejoramiento, con el fin de que adelanten las acciones de manera oportuna. Periódicamente fueron recordados los plazos a los requerimientos de los entes de control, con el fin de asegurar la oportunidad en las respuestas.

4.4 VALORACIÓN DEL RIESGO

La OCI en el marco de los roles de fomento de la cultura del control y evaluación y seguimiento, incluyó como aspecto a verificar la revisión y valoración de los riesgos durante las auditorías de calidad, además en las auditorías y evaluaciones de gestión se incluyó como eje de auditoría la administración de los riesgos en los procesos evaluados.

4.5 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

La OCI prestó acompañamiento a las dependencias de la SDM y sirvió como enlace ante externos en diferentes ejercicios de auditorías y visitas, así:

- a) Con la Contraloría Distrital de Bogotá, auditorías y planes de mejoramiento

Como enlace ante el ente de control durante 2014, la OCI acompañó a las dependencias de las SDM en:

- El seguimiento a las respuestas de las solicitudes de información
- La coordinación de actividades para dar respuesta a las observaciones y hallazgos formulados en los informes preliminar y final.
- La coordinación de actividades para la elaboración y presentación de la propuesta de plan de mejoramiento.

Para los siguientes ejercicios de auditoría y visitas realizadas durante el 2014 por el ente de control en

- Auditoría regular (Enero –Mayo)
- Auditoría especial contratación prestación de servicios (Enero 2014)
- Auditoría especial a la prórroga del contrato SIM
- Auditoría especial a la sesión del contrato patios y grúas
- Auditoría

- Seis (6) visitas fiscales

b) Con la Contraloría Distrital de Bogotá, Controles de advertencia fiscal y pronunciamientos

Como cabeza de sector, la SDM consolida la información de las acciones de mejora implementadas producto de los controles y pronunciamientos de advertencia suscritos con la Contraloría Distrital de Bogotá de cada una de las entidades que conformar el sector y envía trimestralmente informes a Secretaría General con copia a la Veeduría Distrital; el estado actual es el siguiente:

CONSOLIDADO CONTROLES DE ADVERTENCIA FISCAL Y PRONUNCIAMIENTOS 2014							
ENTIDAD	CONTROLES DE ADVERTENCIA			PRONUNCIAMIENTOS			Total
	Con solicitud de Cierre	Con acciones pendientes		Con solicitud de Cierre	Con acciones pendientes		
		Cantidad	Identificación		Cantidad	Identificación	
SDM	6	3	10000-01739 10000-14830 10000-13556	3	1	10000-17966	13
Transmilenio S.A.	4	5	10000-00687 10000-07820 11000-24384 10000-05642 10000-16573	0	0		9
IDU	1	8	10000-12091 10000-11830 10000-27468 10000-28461 10000-02140 31000-07990 10000-00687 10000-02792	0	5	10000-15082 10000-06516 10000-08504 10000-14256 1000020964	14
CONSOLIDADO CONTROLES DE ADVERTENCIA FISCAL Y PRONUNCIAMIENTOS 2014							
ENTIDAD	CONTROLES DE ADVERTENCIA			PRONUNCIAMIENTOS			Total
	Con solicitud de Cierre	Con acciones pendientes		Con solicitud de Cierre	Con acciones pendientes		
		Cantidad	Identificación		Cantidad	Identificación	
Terminal de Transporte S.A.	0	1	10000-01540	0	0		1
Unidad de Mantenimiento Vial	0	3	10000-03764 10000-06285 10000-07726	0	1	10000-14256	4
Total Sector	11	20		3	7		41

Fuente: Oficina de Control Interno

c) Con ente certificador del sistema de gestión de calidad -SGC

Se realizó acompañamiento en los ejercicios de pre-auditoria y auditoria de certificación al procedimiento de cursos pedagógico y su resultado la conformidad del SGC y recibió notificación de aceptación de certificado de calidad ISO 9001:2008

d) Con la Veeduría Distrital de Bogotá

La OCI orientó las visitas realizadas apoyando a las dependencias en la revisión de informes presentados y requerimientos solicitados

e) Con la Personería Distrital de Bogotá, Procuraduría y Fiscalía

La OCI orientó las visitas realizadas por los entes de control, apoyando a las dependencias en la atención de los requerimientos solicitados.

4.6 FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

La OCI desarrolló actividades de socialización mediante el envío de correos electrónicos a los servidores públicos señalando entre otros temas información para fortalecer los principios del Sistema de Control interno – SCI y al finalizar la vigencia realizó cuestionario electrónico para determinar el impacto de las actividades adelantadas de fomento de la cultura de control.

En el cuestionario se definieron cinco (5) preguntas sobre el control, el cual fu enviado y contestado por 102 servidores. Los resultados fueron: respuestas correctas 31, incorrectas 71, con respecto a la pregunta si conocieron la información suministrada por la OCI respondieron 71 favorablemente y 31 expresaron no conocerla.

Si bien el 70% de los encuestados manifestó conocer la información socializada por la OCI, se hace necesario fortalecer las campañas relacionadas con el fomento de la cultura de control, buscando alcanzar el mayor impacto y nivel de interiorización de contenidos por parte de los servidores de la SDM.

4.7 RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA -2014

Para el 2014 se cumplió con el 100% (y en algunas ocasiones se ha superado este porcentaje) de las actividades y obligaciones que la OCI se había comprometido en el PEAI de la OCI para la vigencia en el marco de la normatividad que la regula.

CAPITULO II - GESTION Y RESULTADOS SUBSECRETARIAS

5. SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL

5.1 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (DTI)

5.1.1 METRO PESADO

PROGRAMA	MOVILIDAD HUMANA
PROYECTO:	Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público
META:	Construir 12% de la red de metro pesado, Correspondiente a la primera línea (5 km)
OBJETIVO	Construcción de 5 kilómetros de la PLM pesado
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Apoyo, acompañamiento y gestión para la presentación al Concejo de Bogotá del proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para efectuar el salto institucional de TransMilenio S.A. a la Empresa Gestora del Transporte Integrado de Bogotá S.A., se crean sus filiales y se expiden otras disposiciones". Definición de la Institucionalidad del componente férreo del SITP. - Coordinar las actividades técnicas y administrativas al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad que permitan la correcta ejecución de la Estructuración Técnica, Legal y Financiera de la PLM. - Con base en los resultados de la Ingeniería Básica Avanzada apoyar a la Administración Distrital para adelantar la Estructuración Legal y Financiera de la PLM a través del Convenio con la Financiera Nacional de Desarrollo y la Empresa de Energía de Bogotá.

Fuente: Dirección de Transporte e Infraestructura

- ANTECEDENTES:

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan Maestro de Movilidad², para la consolidación del Sistema Integrado de Transporte Público, se debe buscar la integración con otros subsistemas de transporte como el masivo férreo (metro, tranvía y tren de cercanías), modos no motorizados, el transporte público intermunicipal y el Transporte Público Individual para brindar un transporte integrado, eficiente, sostenible, con tarifas integradas que correspondan a la capacidad de pago de los usuarios.

De manera similar el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" aprobado mediante Acuerdo 489 de 2012³, por el Concejo de Bogotá, presenta una apuesta ambiciosa frente a la intermodalidad y la concreción de importantes proyectos de transporte público para la ciudad y la región. Este plan definió aspectos prioritarios que fueron concebidos desde el Plan Maestro de Movilidad, frente a la prioridad del peatón, los ciclistas y el transporte público, y propone una serie de proyectos y metas que se relacionan con la construcción de infraestructura especializada para el transporte masivo y a la introducción de la energía eléctrica, con el fin de reducir emisiones y de esta manera contribuir a mitigar el cambio climático y a disminuir las causas de las enfermedades cardiopulmonares.

Los proyectos del sector movilidad se enmarcan en el Eje 2 del Plan de Desarrollo - Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, en el Programa – "Movilidad Humana", esta ubicación tiene una connotación especial, considerando que es una apuesta por lograr un sistema de movilidad que respete el medio ambiente y promueva el uso progresivo de tecnologías limpias. Dentro de los proyectos estratégicos de transporte se encuentran:

- ✓ **Componente Férreo – Metro Pesado, Metro Ligero, Tren de Cercanías**
- ✓ **Componente troncales y rutas alimentadoras – BRT.**
- ✓ **Componente zonal – Rutas Urbanas**
- ✓ **Cables – Ciudad Bolívar y San Cristóbal**

Mediante Contrato de Consultoría No. BM-105 de 2008 la Secretaría Distrital de Movilidad, financiada con recursos del Banco Mundial y regido por sus procedimientos de selección de consultores, adjudicó, a la Unión Temporal conformada Sener, Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB), Advance Logistics Group, Santander Investment y Garrigues Abogados, e Incoplan S.A., el "*Diseño conceptual de la Red de transporte masivo metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la Primera Línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP para la ciudad de Bogotá*". El proceso incluyó el estudio, desarrollo y propuesta de una Red de Metro Pesado que cubre los corredores viales de mayor tráfico en la ciudad y que son aptos para la implantación de un sistema de transporte masivo de pasajeros y la definición de la primera línea metro. La Red fue definida para que guardara coherencia con la estructura

² Decreto 319 de 2006. Plan Maestro de Movilidad para la Ciudad Capital

³ Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016.

predominante de los viajes de la ciudad, con la trama urbana de la Capital y con una funcionalidad mínima de un periodo de 20 años

Adicionalmente, mediante Contrato de Consultoría No. BM-106 de 2008 la Secretaría Distrital de Movilidad, financiada con recursos del Banco Mundial y regido por sus procedimientos de selección de consultores, adjudicó, a la Unión Temporal Equity Investment – Metropolitana Milanese la *“Interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del contrato cuyo objeto es el Diseño conceptual de la Red de transporte masivo metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la Primera Línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP para la ciudad de Bogotá”*.

El propósito de este estudio fue el de suministrar a la Administración Distrital un análisis actualizado de las condiciones de movilidad en la ciudad y su articulación con la planeación urbana, una evaluación de alternativas de redes de transporte público con el objetivo primordial de proporcionar un servicio económicamente eficiente y de alta calidad, la priorización de la Primera Línea del Metro y el acompañamiento necesario para el desarrollo de los diseños de infraestructura y la implementación del sistema.

Diseño Conceptual Red Metro Pesado.



Fuente: Contrato de Consultoría No. BM-105 de 2008. SDM

- LOGROS 2014

✓ Estudios de Ingeniería Básica Avanzada de Detalle

Actualmente, el proyecto metro avanza en el proceso de estructuración técnica, consistente en los Estudios de Ingeniería Básica Avanzada de Detalle, mediante contrato No. 849 de 2013, firmado ente el IDU y el Consorcio L1, el 9 de mayo de 2013, con acta de inicio del 25 de junio de 2013, con una duración inicial de 15 meses, estudios financiados con recursos del Banco Mundial. El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU es la entidad encargada del seguimiento a este contrato y de su interventoría, con base en las políticas y procedimientos establecidos por el Banco Mundial. Estos estudios incluyen los diseños de infraestructura, el amueblamiento y sistemas necesarios para la operación de la línea así como el material móvil requerido, con el fin de determinar todos los costos y requerimientos del proyecto PLMB.

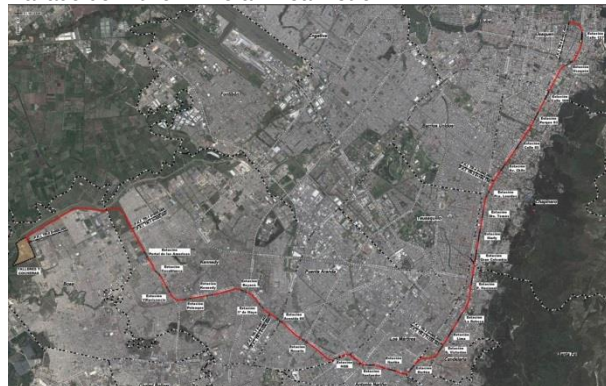
A continuación se resumen los datos más relevantes del contrato y su interventoría:

Consultor:	Consortio L1 – Conformado por las empresas Euroestudios SL, Idom Ingeniería y Consultoría S.A. y Cano Jiménez Estudios S.A.
Contrato	IDU-849-2013
Objeto del Contrato.	<i>“Diseño para la Primera Línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP - para la ciudad de Bogotá de Colombia”</i>
Firma del contrato	9 de mayo de 2013
Acta de iniciación	25 de junio de 2013
Duración	15 meses
Finalización inicial	24 de septiembre de 2014
Valor	€ 9.586.711 más COP \$47.556.994.918
Adición No.1	1 me. Del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2014
Adición No.2	4 meses. Del 25 de octubre de 2014 al 24 de febrero de 2015.
Interventor	Consortio INTEGRAL - AYESA
Contrato	IDU-1472-2013
Objeto del Contrato.	<i>Realizar a precio global la “Interventoría técnica, legal, administrativa y financiera para el contrato cuyo objeto es el diseño para la primera línea del metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP - para la ciudad de Bogotá de Colombia”</i>
Acta de iniciación	28 de noviembre de 2013
Duración	15 meses
Finalización inicial	27 de febrero de 2015

El trazado es 100% subterráneo. Inicia en el Portal de las Américas, cruza la Avenida de Ciudad de Cali y continua por el centro de la Avenida Villavicencio hasta la Avenida 1º de Mayo; discurre por esta hasta cruzar el río Fucha y llegar hasta la Avenida la Hortúa y desde esta hasta la Avenida Carrera 10 para tomar la Carrera 13 a la altura de la Calle 28. A partir de la Calle 28 el trazado se sitúa bajo la carrera 13 hasta la Plaza de Lourdes para a continuación pasar a la carrera 11 hasta el final del tramo en la calle 127.

Dentro del desarrollo de los estudios de Ingeniería Básica Avanzada, se determinó que el predio Gibraltar inicialmente establecido como la ubicación de los patios y talleres, no cumplía con los requerimientos ambientales, geotécnicos y económicos para la construcción de la infraestructura de patios y talleres. Por lo anterior, fue necesario realizar un análisis de alternativas con el fin de relocalizar los patios y talleres. Dicho análisis determinó que la mejor alternativa corresponde al predio denominado Bosa 37, obligando a la implementación de un ramal técnico de conexión que contempla aproximadamente 4.5 Km adicionales de vía férrea. Dicho ramal parte soterrado desde el punto de inicio del trazado actual de la Línea, en la Estación del Portal de Las Américas, saliendo a superficie. Atraviesa el predio de Gibraltar y avanza hacia el suroccidente en paralelo al Canal de Cundinamarca y al trazado de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), situándose elevado en el corredor entre ésta y la ciudad.

Trazado definitivo Primera Línea Metro



Fuente: Consortio L1.

En su recorrido se establece un total de 27 estaciones, de las cuales 7 serán de tipo intermodal con conexión con otros medios de transporte, 18 serán de paso o simples y 2 de ellas serán tipo especial que tienen conexión directa con más de un medio de transporte e incluyen equipamiento anexo como centros comerciales, centros de negocios, centros culturales o de vivienda.

TRAMO	NOMBRE	PP.KK APROX	LONG APROX (m)	Método Constructivo	No.	ESTACIONES
1	Portal de las Américas - Avda. 68	PK0+000 - PK6+600	6.600	Tuneleadora	1	Portal de las Américas
					2	Casablanca
					3	Avenida Villavicencio
					4	Palenque
					5	Kennedy
					6	Avenida Boyacá
					7	Avenida Primero de Mayo
2	Avda. 68 – Estación San Victorino	PK6+600 - PK14+000	7.400		8	Avenida 68
					9	Rosario
					10	NQS
					11	Avenida Santander
					12	Nariño
					13	Hortúa
					14	San Victorino
3	Estación San Victorino - Estación Lourdes	PK14+000 - PK19+900	5.900		15	Lima
					16	La Rebeca
					17	Parque Nacional
4	Estación Lourdes - Estación calle 127	PK19+900 - PK26+200	6.300	Cut and Cover	18	Universidad Gran Colombia
					19	Clínica Marly
					20	Universidad Santo Tomas
					21	Parque Lourdes
					22	Avenida Chile
					23	Calle 85
					24	Parque 93
25	Calle 100					
26	Usaquén					
27	Calle 127					

Características generales:

Infraestructura

Profundidad del proyecto Entre 20 y 25 m de profundidad
 Longitud estaciones 230 metros
 Ancho estaciones Entre 26 y 36 metros
 Accesibilidad 100% accesibles
 Diámetro de túnel 10 metros

Material Rodante

Ancho del tren 3.20 metros
 Longitud de tren 145 metros al inicio de la operación
 Tecnología 100% automático
 Capacidad por tren 2000 pasajeros
 Densidad 6 pasajeros / metro cuadrado
 Capacidad 50.000 Pasajeros/hora
 Flota 50 trenes
 Frecuencia 2.4 minutos

✓ Estudios de Ingeniería Básica Avanzada.

Los estudios de IBA finalizaron el 24 de septiembre de 2014, fecha en la que se entregaron 27 productos correspondientes a los 27 Km, localizados entre el portal de las Américas y la calle 127. Los diseños del ramal técnico a Bosa, con una longitud aproximada de 4 km, estarán terminados y aprobados en el mes de febrero de 2015.

✓ Estudios de demanda

Para la estimación de la demanda se utilizó un modelo que partió de la revisión, actualización y calibración del modelo de cuatro (4) etapas de Bogotá y la Región Capital, para la evaluación estratégica y operacional de proyectos de movilidad en escenarios futuros de operación de los proyectos contemplados en el CONPES 3677 de 2010, elaborado por Steer Davies & Gleave, para la SDM.

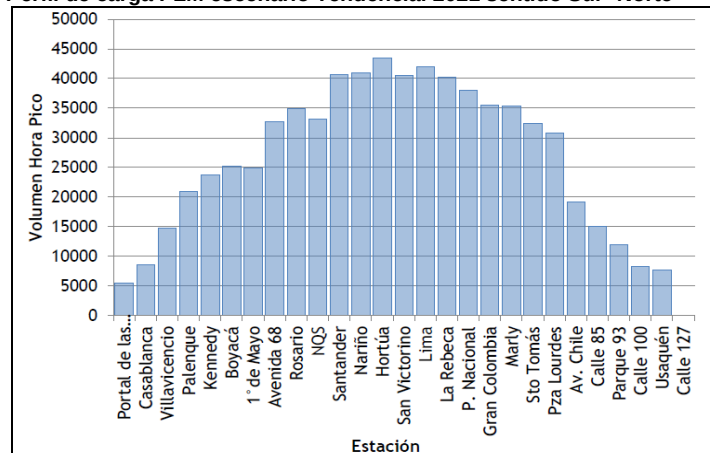
El modelo, es un modelo compartido de transporte para la Región Capital, y desarrolla un análisis de capacidad para los corredores; en el que se estudiaron las horas pico, las cargas máximas y se desarrolla el perfil de carga anual y diario (que incluye las horas valle); adicionalmente incluye un análisis de trasbordos entre modos, así como la selección modal; considerando la matriz calibrada de origen y destino de vehículos privados.

El modelo atiende de manera integrada las necesidades de planificación de los diversos proyectos, entre otros, que se encuentran en el documento CONPES, destacándose entre ellos el proyecto Metro, las extensiones y futuras troncales del Sistema TransMilenio, el SITP y el Tren de Cercanías de la Sabana de Bogotá (ahora Metro Ligerero Regional Urbano). La elaboración del modelo incluyó los siguientes componentes:

- Evaluación de demanda transporte en dos cortes temporales: 2021 y 2050.
- Estimación de Vectores Socioeconómicos futuros
- Generación de Matrices de demanda de Transporte Público
- Actualización del trazado y estaciones del Metro en el Modelo de Asignación.
- Estimación de cargas máxima por sentido en la Hora Pico
- Estimación de entradas y salidas por estación en la Hora Pico y el día Típico
- Estimación de trasbordos entre sistemas masivos en la Hora Pico y el día Típico
- Estimación de perfiles de carga en la Hora Pico y el periodo Valle.

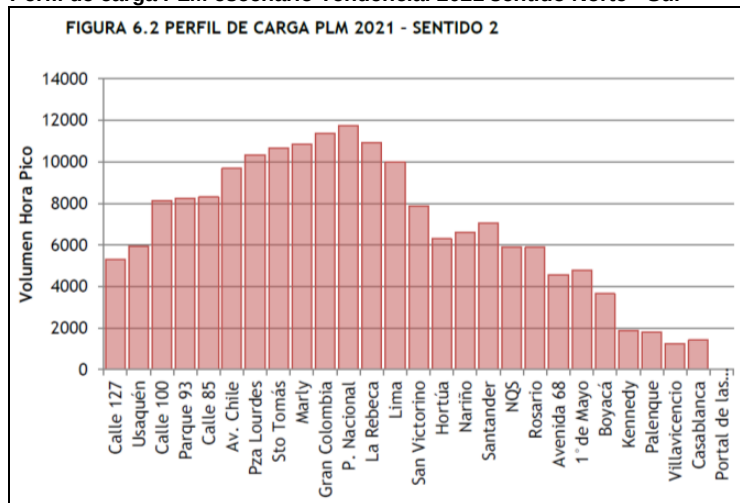
Específicamente para la PLM de Bogotá se obtuvieron los siguientes perfiles de carga en la hora pico.

Perfil de carga PLM escenario Tendencial 2021 sentido Sur -Norte



Fuente: Contrato IDU 849-2013. Steer Davies & Gleave

Perfil de carga PLM escenario Tendencial 2021 sentido Norte - Sur



Fuente: Contrato IDU 849-2013. Steer Davies & Gleave

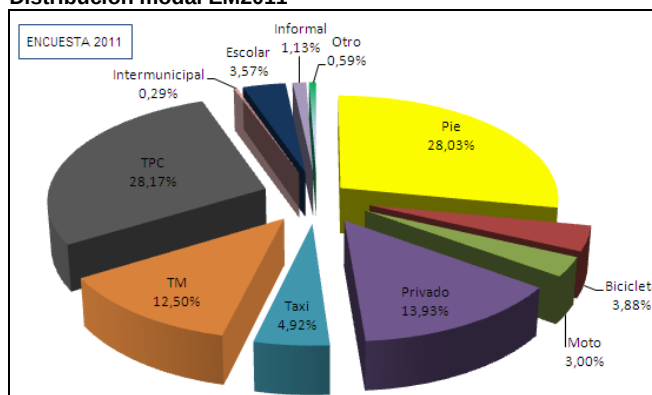
De acuerdo con lo anterior, los abordajes totales en la hora pico para 2021 son mayores a 88.000 pasajeros, correspondientes a 765.000 pasajeros en el día. En 2050 el número asciende a 168.000 abordajes en la hora pico y 1'400.000 abordajes en el día.

Para los modelos de Distribución y Reparto Modal se aplicaron los siguientes supuestos para obtener las matrices futuras:

- Se conservó la proporción 2011 de viajes en transporte público y privado.
- Se aplicó un pivote a los vectores modelados a partir de los vectores de generación y atracción 2011 medidos (Encuesta de Movilidad 2011).
- La distribución se lleva a cabo mediante un procedimiento de balanceo simplificado en EMME, a partir de los vectores de viajes producidos y atraídos.

De acuerdo con la Encuesta de Movilidad 2011 la distribución modal de los viajes corresponde a:

Distribución modal EM2011



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

En total, en la ciudad se hacen en promedio 12.220.684 viajes de los cuales el 47.6% se hace en transporte público (5.815.327 de viajes en transporte público). De acuerdo con lo establecido en el estudio de demanda, el Metro atenderá 765.000 viajes diarios en el 2021 (Escenario tendencial), 834.000 viajes diarios en el 2021 (Escenario MePOT), lo que corresponde a 13.2% y 14.4% respectivamente, de los viajes totales. Adicionalmente, la PLMB movilizará del orden de 28.300 pasajeros por Km.

✓ Plan de Manejo Ambiental

El estudio de impacto ambiental de la Primera Línea del Metro de Bogotá elaborado mediante contrato IDU 2226 de 2013, finalizó en diciembre de 2014. Los productos entregados corresponden a:

Productos del Estudio de Impacto Ambiental PLMB

No.	Producto
1	Descripción del proyecto
2	Caracterización del área de influencia
3	Línea base ambiental (descripción del medio: Medio abiótico, biótico, social)
4	Monitoreos ambientales, toma de muestras y modelaciones. Informes de monitoreo.
5	Zonificación ambiental
6	Demanda, uso, aprovechamiento y afectación de recursos naturales
7	Evaluación ambiental
8	Zonificación de manejo ambiental
9	Plan de Manejo Ambiental
10	Programa de Monitoreo y seguimiento del proyecto
11	Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental.
12	Cronograma de programación medidas ambientales

Fuente. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

✓ Estudio de evaluación económica y social

El estudio finalizó el 10 de noviembre de 2014. Los objetivos obtenidos del estudio son:

Objetivos Estudio de Evaluación Económica y Social

No.	Objetivos
1	Diseñar la evaluación socio-económica del proyecto "Metro de Bogotá"
2	Identificar los impactos generados por el proyecto
3	Definir la metodología de valoración
4	Diseñar la línea de base socio-económica del proyecto
5	Diseñar el modelo de gobernanza del proyecto

Fuente. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

✓ Estructuración legal y financiera (Incluye esquema de aseguramiento y gerencia de proyecto)

Actualmente se están adelantando mesas de trabajo entre el Distrito (Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Hacienda Distrital, Instituto de Desarrollo Urbano y Transmilenio) y la Nación (Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación y Financiera de Desarrollo Nacional), las cuales iniciaron en el mes de noviembre, con el propósito de adelantar el marco para el desarrollo de la estructuración legal y financiera del proyecto.

Este proceso será contratado con la Financiera de Desarrollo Nacional, dada su experiencia en estructuración y banca de inversión de megaproyectos con el acompañamiento técnico de la Empresa de Energía de Bogotá. El alcance de la estructuración contempla el análisis de alternativas para recomendar la definición de la forma de financiación de la obra teniendo en cuenta los compromisos que se acuerden entre la Nación y el Distrito en desarrollo del documento CONPES 3677 de 2010 y de otra parte el acompañamiento, asesoría y obtención de los recursos para el cierre financiero.

Una vez firmado el Convenio entre la FDN y el IDU previo a la firma del acta de inicio el Distrito deberá entregar la información requerida por la FDN.

✓ Estudios sociales

Se adelantó por parte de un equipo interdisciplinario directamente en el IDU con finalización en noviembre de 2014. Dentro de las actividades adelantadas por el equipo de gestión social para el Metro están:

- Caracterización del área de influencia directa e indirecta, para identificar las potencialidades y los déficits que presenta el territorio en el cual se insertará la PLMB, en la perspectiva de desarrollo de un proyecto urbano que aborde integralmente todas las dimensiones de la ciudad.
- Talleres de cartografía social e identidad para cada una de las estaciones del Metro.

- Identificación, evaluación y construcción de programas de gestión social para la etapa de construcción.
- Construcción de pliegos de gestión social para la etapa de construcción.
- Instalación y consolidación de mesas de diálogo permanente con la ciudadanía aledaña a cada una de las estaciones del Metro de Bogotá, garantizando la información y comunicación de los avances del proyecto.
- Se suministró a la ciudadanía la información de los avances del proyecto entorno a su estructuración integral, desde el inicio de los estudios y hasta la culminación de los mismos, en total se han realizado 57 reuniones con la participación de 3.671 personas.

✓ Adquisición predial

Está siendo realizada conjuntamente entre el Consorcio L1, quien identifico los predios que serán afectados por el proyecto, buscando el menor impacto de la obras sobre el entorno urbano y el Instituto de Desarrollo Urbano, quien ha supervisado los componentes prediales

A la fecha se han identificado 510 unidades prediales que deben ser adquiridas para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá con un costo estimado de \$690 mil millones de pesos, costos que incluyen valor neto del avalúo catastral, daño emergente y lucro cesante, demoliciones, limpieza, mantenimiento, cerramiento y vigilancia, estudio de factibilidad socio económico.

En noviembre de 2014 se inició la elaboración de registros topográficos, estudio de títulos y avalúos de cada predio para iniciar la oferta de compra en el primer trimestre de 2015.

✓ Institucionalidad

En agosto de 2014 la Administración Distrital radicó un proyecto de Acuerdo ante el Concejo Distrital con el objeto de crear la institucionalidad del Metro. El proyecto de Acuerdo establecía la transformación de Transmilenio S.A, convirtiéndolo en el gestor del Sistema Integrado de Transporte Público y crear dos empresas, la empresa de buses de Bogotá y la empresa metro de Bogotá. Este proyecto no fue aprobado por el Concejo de la ciudad. La Administración Distrital, explora las siguientes posibilidades:

- El 19 de diciembre de 2014 la Secretaría Distrital de Movilidad radicó un nuevo proyecto de Acuerdo "*Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá – EMB S.A, se modifica el Acuerdo 4 de 1999 y se expiden otras disposiciones*", cuyo objeto es el diseño, construcción, financiación, administración, operación y mantenimiento, directamente o a través de terceros del Subsistema de transporte ferroviario en el Distrito Capital y su área de influencia, integrado con la Región, así como promover la gestión del suelo urbano asociado al Subsistema Urbano Regional y los negocios inmobiliarios asociados.
- Que TransMilenio S.A continúe gestionando el componente férreo del SITP, bajo la autorización temporal dada por el Concejo de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 28 del Acuerdo 489 de 2012 Plan de Desarrollo Distrital, en el que se indica "*.... Mientras se expide el acuerdo a que se refiere este parágrafo se autoriza a la empresa Transmilenio S.A. para diseñar y gestionar el proyecto de implantación del SITP y el modo férreo en la ciudad y la región, en todas sus fases y modalidades*". Lo anterior implica que, TransMilenio S.A. podrá contratar a un tercero para que opere el modo férreo.
- Dado que en diciembre de 2013 TransMilenio S.A. adquirió el cincuenta por ciento (50%) de participación en la Empresa Férrea Regional S.A.S (EFR S.A.S) mediante un aumento de capital de esta última y el objeto social de la Empresa Férrea Regional S.A.S es ser el ente gestor e implementar el Sistema Integrado de Transporte Regional mediante su gestión, organización y planeación bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario y la integración del transporte de pasajeros municipal con capacidad para ejecutar todos los actos o contratos, solicitar autorizaciones legales y adquirir infraestructura, así como los bienes muebles o inmuebles que fuesen necesarios y/o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto, se prevé la posibilidad que esta última sea la que se encargue de la operación del Metro.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

- Desde el mes de noviembre de 2014 se analizan estas y otras opciones de manera conjunta con el Gobierno Nacional y la Banca Multilateral, en busca de la mejor opción para la operación del componente férreo del SITP.

5.1.2 METRO LIGERO

PROGRAMA	MOVILIDAD HUMANA
PROYECTO:	Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público
META:	Construir ciento por ciento de la red férrea proyectada de metro ligero (78 km).
OBJETIVO	Construcción de 44.1 kilómetros de la Red de Metro Ligero
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Apoyo, acompañamiento y gestión para la presentación al Concejo de Bogotá del proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para efectuar el salto institucional de TransMilenio S.A. a la Empresa Gestora del Transporte Integrado de Bogotá S.A., se crean sus filiales y se expiden otras disposiciones". Definición de la Institucionalidad del componente férreo del SITP - Con base en los resultados del Estudio Estratégico de Preinversión y Caracterización de la Demanda RML, apoyar técnicamente la revisión, validación, evaluación y complementación de las iniciativas privadas para la RML. - Realizar la revisión de los productos entregados en desarrollo de las consultorías que se adelanten en marco de la estructuración del componente férreo del SITP, con el apoyo del equipo de trabajo que se conforme.

Fuente: Dirección de Transporte e Infraestructura

- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan Maestro de Movilidad⁴, para la consolidación del Sistema Integrado de Transporte Público, se debe buscar la integración con otros subsistemas de transporte como el masivo férreo (metro, tranvía y tren de cercanías), modos no motorizados, el transporte público intermunicipal y el Transporte Público Individual para brindar un transporte integrado, eficiente, sostenible, con tarifas integradas que correspondan a la capacidad de pago de los usuarios.

- De manera similar el Plan de Desarrollo "*Bogotá Humana*" aprobado mediante Acuerdo 489 de 2012⁵, por el Concejo de Bogotá, presenta una apuesta ambiciosa frente a la intermodalidad y la concreción de importantes proyectos de transporte público para la ciudad y la región. Este plan definió aspectos prioritarios que fueron concebidos desde el Plan Maestro de Movilidad, frente a la prioridad del peatón, los ciclistas y el transporte público, y propone una serie de proyectos y metas que se relacionan con la construcción de infraestructura especializada para el transporte masivo y a la introducción de la energía eléctrica, con el fin de reducir emisiones y de esta manera contribuir a mitigar el cambio climático y a disminuir las causas de las enfermedades cardiorrespiratorias.

Los proyectos del sector movilidad se enmarcan en el Eje 2 del Plan de Desarrollo - Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, en el Programa – "*Movilidad Humana*", esta ubicación tiene una connotación especial, considerando que es una apuesta por lograr un sistema de movilidad que respete el medio ambiente y promueva el uso progresivo de tecnologías limpias. Dentro de los proyectos estratégicos de transporte se encuentran:

- **Componente Férreo – Metro Pesado, Metro Ligero, Tren de Cercanías** Componente troncales y rutas alimentadoras – BRT.
- **Componente zonal – Rutas Urbanas**
- **Cables – Ciudad Bolívar y San Cristóbal**

La Red de Metro Ligero para Bogotá y su conexión con la región es un proyecto que permite a la ciudadanía disponer de un servicio de transporte público con calidad, equidad y ambientalmente sostenible, tal como la experiencia internacional y la asesoría de expertos en la materia lo han demostrado. Por tal motivo, se consideró como un proyecto prioritario dentro del Plan de Desarrollo 2012-2016, para lo cual se están adelantando al interior de la Administración Distrital todas las acciones necesarias para lograr el desarrollo de este proyecto actuando bajo el marco legal que actualmente se tiene. El Plan Maestro de Movilidad, por su parte, establece que en los proyectos y actividades contemplados, se incentivará la participación pública privada dentro de condiciones de sostenibilidad financiera de los proyectos para los particulares, pero siempre bajo la regulación y orientación del Distrito.

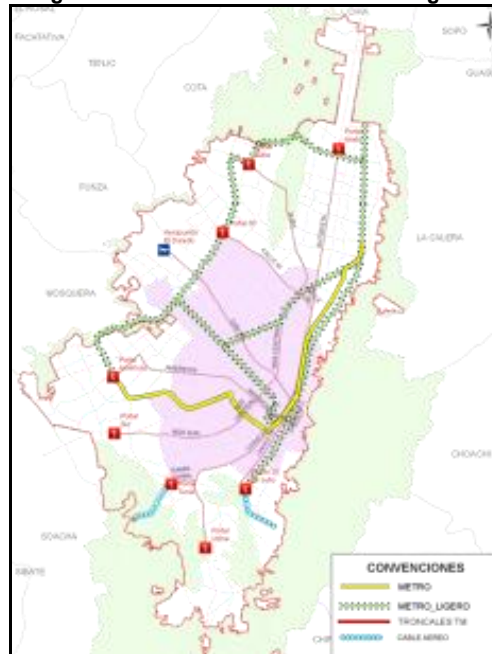
La red de metro ligero para la ciudad se encuentra establecida en el Acuerdo 489 de 2012 "*Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá Humana*", en su artículo 28 Programa de Movilidad Humana, que establece dentro de los proyectos

⁴ Decreto 319 de 2006. Plan Maestro de Movilidad para la Ciudad Capital

⁵ Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016.

prioritarios: “La red de metro ligero comprende un anillo férreo urbano con una longitud de 78.3 kilómetros conformado por los corredores férreos existentes: del norte (NQS), el corredor de occidente desde la carrera Séptima por calle 13, hasta la Avenida Ciudad de Cali. Por el borde oriental, un corredor sobre la Carrera Séptima, iniciando desde el Portal 20 de Julio hasta la Calle 193, cruzando al occidente sobre la Avenida San José (calle 170) donde se conecta con la Avenida Longitudinal de Occidente, hasta el Portal de Las Américas. Se tiene proyectado construir 44,1 kilómetros en este período, sobre la carrera Séptima desde la calle 193 al portal 20 de julio, y la conexión sobre el anillo férreo desde la NQS hasta la Estación de la Sabana, pasando por el Kilómetro 5, extendiendo 3.6 kilómetros hasta la Avenida Ciudad de Cali...”

Red Metro Ligero. Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

- ✓ Desde diciembre de 2012 la Administración Distrital gestionó un “*Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional en Movilidad*” con la participación de la Nación, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Mayor de Bogotá. El objeto principal del Convenio es “... *aunar esfuerzos mediante los mecanismos y actividades necesarias para la entrega por parte de la Nación y recibo por el Departamento y el Distrito Capital de los corredores férreos y sus anexidades, con el fin de integrarlos al Sistema de Transporte Masivo de la Región y del Distrito Capital (SITR y SITP, respectivamente)*”. Este Convenio fue firmado el 2 de septiembre de 2013.
- ✓ La ley 1508 de 2012 de Asociaciones Público Privadas - APP y sus decretos reglamentarios 1467 de 2012, 100 de 2013 y 301 de 2014, han desplegado la posibilidad de involucrar al sector privado en la ejecución de proyectos de interés público, bajo esquemas como el *Project Finance Initiative* donde los recursos que genera el mismo proyecto pueden apalancar la inversión, los costos financieros y en algunos casos los gastos en operación y mantenimiento, con lo cual se configura una oportunidad para el Distrito de liberar recursos y a su vez, estimular la participación y competencia de firmas con amplia experiencia nacional e internacional y con músculo financiero suficiente que respalde y garantice el éxito en el desarrollo de los proyectos.
- ✓ A la fecha, se han presentado varias Iniciativas Privadas para llevar a cabo los estudios, construcción, operación y mantenimiento del sistema Metro Ligero en diferentes corredores estratégicos de la ciudad por medio de Asociaciones Público Privadas. Debido a esto, el Distrito ha iniciado la revisión, validación, evaluación y complementación de dichas propuestas.
- ✓ Con el propósito de desarrollar, consolidar y suministrar un análisis de carácter técnico multidisciplinario (apoyado en la asesoría de expertos internacionales) con sus correspondientes resultados y recomendaciones, la Administración Distrital en convenio con la CAF, realizó una consultoría con la firma

Steer Davies Gleave para la ejecución del Estudio de Demanda de la Red de Metro Liger (RML) enmarcado en el sistema de movilidad Urbano Regional, así como el Estudio Estratégico de Pre-inversión para el proyecto. Los resultados de este estudio fueron socializados entre las entidades del sector movilidad en enero de 2014.

En el marco de la ley 1508 de 2012 de Asociaciones Público Privadas - APP, la Administración Distrital adelanta en revisión, validación, evaluación y complementación de varias Iniciativas Privadas para llevar a cabo los estudios, construcción, operación y mantenimiento del sistema Metro Liger Urbano Regional en diferentes corredores estratégicos de la ciudad, dentro de los que se encuentran los corredores férreos del Occidente desde Facatativá hasta la Estación de la Sabana y del Sur desde Soacha hasta la Estación de la Sabana y la Avenida Carrera séptima desde el 20 hasta la calle 119 y de ahí pasa al corredor férreo del norte hasta la calle 193 y la Avenida Carrera 68. El avance de los citados proyectos se describe a continuación:

✓ **Corredor férreo del Occidente: (Facatativá – Estación de la Sabana)**

En agosto de 2013 se otorgó viabilidad en etapa de prefactibilidad a la iniciativa que se presentó por parte de los originadores Torrescámara y Vossloh, y se otorgó un plazo de 9 meses, hasta mayo de 2014, para desarrollar los estudios de factibilidad. En el mes de noviembre la ANI y Transmilenio contrataron validadores externos para realizar la revisión y validación de la iniciativa.

✓ **Corredor férreo del Sur: (Soacha – Estación de la Sabana)**

En agosto de 2013 se otorgó viabilidad en etapa de prefactibilidad a la iniciativa que se presentó por parte de los originadores Torrescámara y Vossloh, y se otorgó un plazo de 9 meses, hasta mayo de 2014, para desarrollar los estudios de factibilidad. En el mes de noviembre de 2014 la ANI y Transmilenio contrataron validadores externos para realizar la revisión y validación de la iniciativa.

✓ **Corredor de la Carrera 7: (Portal 20 de Julio – Calle 193)**

En agosto de 2013 se empezó a analizar en etapa de prefactibilidad la iniciativa presentada por parte de SNC Lavalin International Inc. y Alston Colombia S.A., para lo cual mediante Resolución 043 del 17 de febrero de 2014 TransMilenio S.A., dio viabilidad en etapa de prefactibilidad para el desarrollo del proyecto y se otorgó un plazo de 12 meses, hasta febrero de 2015, para desarrollar los estudios de factibilidad. El pasado 30 de septiembre de 2014, los originadores de la iniciativa realizaron el desistimiento a continuar con el proceso establecido en la Ley, aduciendo que el aporte público previsto en la Ley 1508 para las APPs de origen privado tiene una limitante del 20% y ese límite no es suficiente para la financiación del proyecto planteado.

Por lo anterior, TRANSMILENIO S.A. se encuentra revisando otra iniciativa privada de APP sobre la Carrera Séptima, presentada por la Concesionaria Tranvía Urbano del Oriente cuyo objeto es la Financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento del Proyecto Férreo Tranvía Urbano del Oriente que será implementado a lo largo de la Carrera 7 desde la Estación del Museo Nacional hasta la Calle 110, y de allí hasta la Carrera 9 a la altura de la Estación de Usaquén hasta llegar a la Calle 170 en el norte de la ciudad de Bogotá. Esta iniciativa se encuentra aún en estado de prefactibilidad, y no se ha iniciado el estudio, hasta tanto no esté notificada y en firme la negación en etapa de prefactibilidad de otra iniciativa de APP de tren de cercanías que comparte una sección del trazado por la Carrera 9, y la cual fue presentada ante la ANI y la Empresa Férrea Regional de Cundinamarca.

- ✓ Corredor Avenida Carrera 68 (Venecia a Calle 100 con carrera 9na). El 17 de junio, mediante Resolución No.327 de 2014 Transmilenio S.A., dio paso a factibilidad a la iniciativa privada para llevar a cabo los estudios para la implementación de un metro ligero por la Avenida Carrera 68 desde la Calle 100 con carrera 9 hasta el Puente de Venecia con Autopista Sur, con un plazo de 9 meses.

5.1.3 RED DE LÍNEAS DE CABLE

PROGRAMA	MOVILIDAD HUMANA
PROYECTO:	Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público
META:	Construir 7 kms de la red de líneas de cable proyectada que conectarán zonas de difícil acceso
OBJETIVO	Construir 7.0 kilómetros de la red de líneas de cable aéreo de la ciudad
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Aportar a la construcción de una red intermodal de transporte integrando las zonas de la ciudad que presentan condiciones topográficas de alta pendiente y grandes necesidades de transporte de población, con el sistema de Transporte masivo de la ciudad, mediante el sistema de transporte por cable aéreo. - Promover el uso de sistemas alternativos de transporte a través de la construcción de redes peatonales y de bicicletas que faciliten la accesibilidad de la comunidad a las estaciones del sistema de transporte por cable aéreo. - A partir de la implementación de la infraestructura de transporte formular un proceso de planeación del territorio que promueva el incremento los indicadores de calidad de vida en las zonas de la ciudad donde dichos indicadores resultan altamente deficitarios; esto es, en las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal.

Fuente: DTI

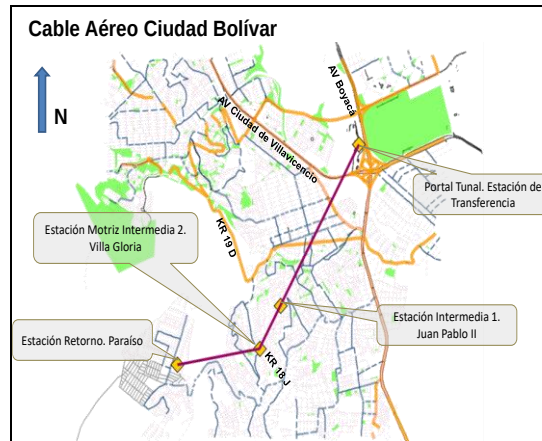
- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Plan de desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana, definió como proyectos prioritarios del programa de movilidad la construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público. El sistema de transporte público se complementará con la construcción de dos líneas de cable que integren las zonas de la ciudad donde las condiciones topográficas de alta pendiente dificultan la operación de los sistemas tradicionales de transporte; mientras que la tecnología de Cable Aéreo es una opción factible de implementar en este tipo de terrenos; La tecnología de cable aéreo resulta ambientalmente amigable, reduce la emisión de agentes contaminantes; reduce la necesidad de adquisición predial y el reasentamiento involuntario de la población.

Localización:

Línea N°1: Cable aéreo en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ San Francisco y UPZ Lucero. Estación de transferencia en el Portal Tunal- Estación intermedia: Barrio Juan Pablo II, Estación Motriz: Barrio Villa Gloria, Estación de retorno: Barrio Mirador.

Esquema Línea Ciudad Bolívar

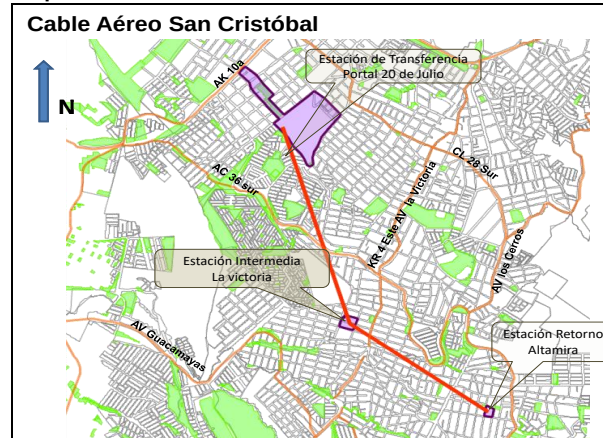


Ficha Técnica Línea de Ciudad Bolívar.

CONCEPTO	ITEM	OBSERVACIONES
Localidad	Ciudad Bolívar	
PROYECTO	Tunal -Paraiso- Mirador	Origen: Portal Tunal Destino: Barrio Mirador
Longitud:	3.430 metros	
Desnivel:	270 metros	
Estaciones:	4	Portal Tunal (Estación de Integración) Juan Manitas-Villa Pablo II (estación intermedia) Paraiso Mirador (Estación de Retorno) Gloria Motriz
tiempo de viaje desde el Portal Tunal	Tiempo acumulado desde el Portal	Juan Pablo II : 6 minutos Manitas-Villa Gloria: 9 minutos Paraiso Mirador : 13.5 minutos Tiempo total ida y retorno: 27 minutos
Cantidad de pilonas:	24	
Numero de cabinas:	160	
Demanda:	capacidad Máxima 3.600 Pasxh	año 2014 : 2626 PasXh (hora pico) año 2034: 3537 pasXh (hora pico) Pasajeros día: 23.031 Pasxdía
Inversión:		Construcción: (Abril 2013) 185.000.000.000 (COP) Gestión predial (año 2013): 22.000.000.000 (COP) Gestión social (año 2013): 4.500.000.000 (COP)
Predios afectados	Por estaciones: 143 predios Pilonas: 48 predios	Programa de reasentamiento integral (191 predios)

Línea N°2: Cable aéreo en la localidad de San Cristóbal, UPZ 20 de Julio y UPZ la Gloria Estación de transferencia en el Portal 20 de julio, Estación Motriz: Barrio La Victoria, Estación de retorno: Barrio Altamira

Esquema Línea San Cristóbal



Ficha técnica Línea de San Cristóbal

CONCEPTO	ITEM	OBSERVACIONES
Localidad	San Cristóbal	
PROYECTO	20 de Julio – Altamira	Origen: Portal Tunal Destino: Barrio Altamira
Longitud:	2.824 metros	
Desnivel:	233 metros	
Estaciones:	3	Portal 20 de Julio (Estación de Integración Motriz) La victoria (Estación de Retorno)
tiempo de viaje desde el Portal 20 de Julio	Tiempo acumulado desde el Portal	La victoria: 7 minutos Altamira: 9 minutos Tiempo total ida y retorno: 18 minutos
Cantidad de pilonas:	22	
Numero de cabinas:	128	
Demanda:	capacidad Máxima 3.600 Pasxh	año 2014 : 2700 PasXh (hora pico) año 2040: 3502 pasXh (hora pico) Pasajeros día: 20.8013 Pasxdía
Inversión:		Construcción: (Abril 2013) 169.000.000.000 (COP) Gestión predial 14.200.000.000 (COP)
Predios afectados	Por estaciones: 84 predios Pilonas: 24 predios	Programa de reasentamiento integral (108 predios)

- LOGROS 2014

✓ Estudios y diseños

Cable de Ciudad Bolívar: Se finalizaron los estudios y diseños a nivel de factibilidad.

Cable de San Cristóbal: Se finalizaron los estudios y diseños a nivel de factibilidad.

✓ Gestión del Proyecto Urbano Integral (PUI) alrededor del proyecto Cable Aéreo:

Cable de Ciudad Bolívar:

- Se finalizó la propuesta Urbanística que define el Proyecto Urbano Integral PUI del Cable de Ciudad Bolívar.
- Se socializó la propuesta con los diferentes sectores y entidades del Distrito Capital.
- Se viene gestionando la planificación y apropiación de recursos presupuestales y financieros para el diseño y construcción de los proyectos que conforman el PUI; especialmente en lo relacionado con los dotacionales que se ha proyectado alrededor de las estaciones de sistema Cable.
- Se espera conocer el resultado de la definición del presupuesto d Integrar el SITP con la red troncal.el Distrito Capital para la vigencia del 2015, para cada uno de los sectores y determinar el presupuesto para el PUI de Ciudad Bolívar.

Cable de San Cristóbal:

- Se finalizó el Diagnóstico de la propuesta Urbanística que define el Proyecto Urbano Integral PUI del Cable de san Cristóbal.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

✓ Gestión Predial Línea N°1 Cable de Ciudad Bolívar:

Se viene apoyando a la Dirección técnica de predios del IDU en la elaboración de los insumos requeridos para el proceso de adquisición predial; ofertas de compra de los predios, gestión jurídica y reasentamiento de la población que será desplazada involuntariamente por construcción de la Obra pública, al 31 de Diciembre de 2014 se alcanzaron los siguientes avances sobre los 179 predios a adquirir:

Gestión Predial Línea N°1 Cable de Ciudad Bolívar



✓ Gestión Predial Línea N°2 Cable de San Cristóbal:

- Se finalizaron los insumos requeridos para iniciar el proceso de adquisición predial y reasentamiento de la población que será desplazada involuntariamente por construcción de la Obra pública para 108 predios. Se adelantaron:
- Registros Topográficos: 108
- Estudios de Títulos: 108
- Se inició el Diagnostico social y la elaboración del censo socio económico.

✓ Proceso de licitación para construcción:

Línea N°1 Cable de Ciudad Bolívar:

- Se viene apoyando a la Dirección técnica de Diseño de proyectos del IDU y a la Dirección técnica de Procesos Selectivos del IDU en la revisión de documentos soporte, términos de referencia y pliegos de licitación para adelantar el proceso de licitación cuyo objeto es *“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECHANICO, DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.”*
- La versión definitiva de los pliegos de licitación se publicó el 29 de Diciembre de 2014. Se tiene prevista la adjudicación para el 24 de marzo de 2015.

5.1.4 INTEGRAR EL SITP CON LA RED TRONCAL.

PROGRAMA	MOVILIDAD HUMANA
PROYECTO:	Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP
META:	Integrar el SITP con la red troncal.
OBJETIVO	Apoyo y acompañamiento a la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, desmonte de rutas de Transporte Público Colectivo-TPC e implementación de acciones que mejoren la prestación del servicio de transporte.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Realizar seguimiento a la implementación del SITP bajo los estándares de calidad, oportunidad, cobertura a los usuarios de dicho servicio y bajo las necesidades de los mismos. - Implementación de mejoras en los servicios del SITP en coordinación con el ente Gestor TransMilenio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

	- Realizar el desmonte de rutas del Transporte Público Colectivo TPC en el esquema de implementación del SITP. - Realizar los estudios necesarios para mejorar condiciones de operación del transporte en la ciudad. - Acompañar reuniones programadas por diferentes actores como entes de control, Junta Acción Local-Jal, Juntad de Acción comunal, otras entidades y comunidad

Fuente: Dirección de Transporte e Infraestructura

- AVANCES 2014

- ✓ Avance Implementación: A fecha de 30 de noviembre se presenta el avance del SITP del 70,93%, discriminado por los siguientes componentes y reportado por el ente gestor TRANSMILENIO S.A.:

COMPONENTES SITP		TRONCAL			ALIMENT.		ZONAL				TOTAL
							Urbana	Complem.	Especial	Subtotal Zonal	
1. SERVICIOS / RUTAS	Total SITP	26			25		343	39	17	399	450
	Operación	24			23		210	25	15	250	297
	Diferencia	2			2		133	14	2	149	153
2. FLOTA	Tipología (pas)/ Veh. N°	Art (150)	Bi (250)	Pad (80)	Pad (80)	Bus (50)	Pad (80)	Bus (50)	Buseta (40)	Micro (19)	Total
		66	270	20	229	74	2007	4414	1498	1993	10571
	Operación	104	302	227	144	81	918	3668	993	727	7164
	Diferencia	66	270	20	120	76	649	2138	510	630	4479
3. CONDUCTORES	Total SITP	890			760		25065				26715
	Operación	1677			787		18145				20609
	Diferencia	688			784		9818				11290
4. ESTACIONES /PORTALES	Total SITP	25									25
	Operación	25									25
	Diferencia	25									25
5. PARADEROS	Total SITP				6737						6737
	Operación				5724 demarcados, 5306 banderas y 513 modulos nuevos(809 existentes en uso)						5724
6. PATIOS	Total SITP	2 patios			120 Ha						120 Ha
	Operación	1 patio			100,23 Ha						100,23 Ha + 1 Patio
7. CENTROS DE CONTROL	Total SITP	1 (ubicado en TM)				9 (ubicados oficinas / patios)				10	
	Operación	1				9				10	
8. PUNTOS DE RECARGA	Total SITP	23 estaciones y 2 portales				4600				4625	
	Operación	23 estaciones y 2 portales OK				3973				3998	
9. DESVINCULACIÓN DE FLOTA DEL TPC NO OPERATIVA	Total SITP	8974								8974	
	Operación	2982								2982	
	Diferencia	2500								2500	

Fuente: TMSA

- ✓ Avance Desmonte de Transporte Público Colectivo-TPC:

A 31 de diciembre de 2014, se han desmontado 260 rutas del TPC, de las cuales 246 rutas corresponden a desmonte total y 14 rutas a desmonte parcial. Estas últimas corresponden a rutas que en el Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, han iniciado recortadas, es decir, solamente inicia un tramo del recorrido, por lo general rutas compartidas que son prestados solamente por uno de los dos operadores.

La gestión realizada por la Secretaría para el desmonte de rutas del TPC, se resume en la tabla que se establece a continuación, cuadro que contiene la trazabilidad del proceso, teniendo en cuenta las rutas del SITP implementadas y el avance del SITP a la fecha:

Trazabilidad de rutas SIP implementadas vs desmonte TPC

No	RUTA DESMONTADA	TPC	DENOMINACIÓN	FECHA DE RETIRO SDM
1	114		SAN RAFAEL SUR ORIENTAL - LOS CEREZOS	06/10/2012
2	C41		LOS CEREZOS - GERMANIA	16/10/2012
3	496		BOSA LAURELES - GERMANIA - CIRCULAR	16/10/2012
4	C13		SAN FRANCISCO - CHAPINERO	16/10/2012
5	652		EL UVAL II SECTOR - CENTRO	26/10/2012
6	C7		JUAN JOSE RONDON - GERMANIA - CIRCULAR	01/01/2013
7	112		LAS MARGARITAS (BOSA) - CORTIJO	01/01/2013
8	C15		HUMBERTO VALENCIA - PALERMO	01/01/2013
9	703		PERDOMO - ENGATIVA	11/01/2013
10	544		PALESTINA - CHICÓ - CIRCULAR	11/01/2013
11	505		ALAMEDA - CENTRO ANDINO - CIRCULAR	05/02/2013
12	91		SAN JOSE (BOSA) - GRANAHOORAR (CIRCULAR)	20/03/2013
13	201		LA FISCALA - VILLA CINDY	20/03/2013
14	99		LA PRIMAVERA SUR (BOSA) - GERMANIA (CIRCULAR)	20/03/2013
15	421		PRADOS DE LA SABANA – CONCORDIA - CIRCULAR.	20/03/2013
16	314		VILLA CINDY - PUERTO RICO LOMAS	22/04/2013
17	136		FONTIBÓN-CHAPINERO (CIRCULAR)	22/04/2013
18	228		VILLA TERESITA - AGUAS CLARAS	22/04/2013
19	C11		MAKRO SUR - GRANAHOORAR	22/04/2013
20	621		SANTA VIVIANA - SIMÓN BOLIVAR	09/07/2013
21	781		SAN JOSE DE BOSA - LIJACÁ	09/07/2013
22	291		TIERRA BUENA - LIJACA	09/07/2013
23	738		JAZMÍN OCCIDENTAL - SAN CRISTÓBAL SUR	09/07/2013
24	143		NUEVA CASTILLA - CENTRO ANDINO - CIRCULA	12/07/2013
25	C19		VILLA GALANTE - GERMANIA (CIRCULAR)	12/07/2013
26	C97		PIJAOS - SAN CIPRIANO	16/07/2013
27	37		ENGATIVA - UNICENTRO - CIRCULAR	17/08/2013
28	661		MOLINOS II SECTOR - LIJACA	17/08/2013
29	669		GALÁN - FLORIDA LA SABANA VILLAS DE GRANADA	17/08/2013
30	701		SAN BERNARDINO (BOSA) – ENGATIVA.	17/08/2013
31	E16		PRIMAVERA(BOSA) - CLUB CAFAM	17/08/2013
32	445		TRES REYES ENGATIVA	17/08/2013
33	7		PALMITAS - CONSUELO	03/10/2013
34	C1		ROMA - GERMANIA	03/10/2013
35	674		EL UVAL SEGUNDO SECTOR - FLORIDA	03/10/2013
36	270		RIBERAS DE OCCIDENTE - BUENA VISTA	03/10/2013
37	330		MIRADOR - PUERTA AL LLANO (CIRCULAR)	21/10/2013
38	E44		LIJACA - EL VIRREY - CIRCULAR	21/10/2013
39	C37		VILLAS DE GRANADA MAZUREN - CIRCULAR	21/10/2013
40	208		SAN PABLO - GRANAHOORAR - CIRCULAR	21/10/2013
41	C45		SAN BLAS - CORTIJO	21/10/2013
42	E10		VILLAS DE GRANADA - GERMANIA (CIRCULAR)	21/10/2013
43	299		AEROPUERTO EL DORADO – GERMANIA (CIRCULAR)	21/10/2013
44	431		SAN BLAS - ENGATIVA	21/10/2013
45	101		BACHUE - CENTRO	21/10/2013
46	952		VALPARAISO - LAS PALMITAS	21/10/2013
47	624		VERBENAL SUR – CENTRO - CIRCULAR	21/10/2013
48	C25		ENGATIVA - UNICENTRO - CIRCULAR	21/10/2013
49	257		JUAN JOSÉ RONDÓN - CENTENARIO	21/10/2013



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

No	RUTA DESMONTADA	TPC	DENOMINACIÓN	FECHA DE RETIRO SDM
50	3		ARRAYANES (VEREDA EL SOCHE) - LAS PALMERAS - CIRCULAR	21/10/2013
51	689		JUAN JOSE RONDON - SAN DIEGO	21/10/2013
52	253		ALTAMIRA - CENTENARIO	21/10/2013
53	E60		PALESTINA - UDCA	31/10/2013
54	C52		VILLA DEL RIO- CENTRO ANDINO - CIRCULAR	31/10/2013
55	264		Riberas de Occidente - Granahorrar - Circular	10/12/2013
56	C122		Villas de Granada - Germania	10/12/2013
57	E2		Primavera (Bosa) - Germania - Circular	10/12/2013
58	P57		Lisboa(Suba) - Hospital Simón Bolívar	10/12/2013
59	P59		Lisboa(Suba) - San Cristóbal Norte	10/12/2013
60	P11		Santa Cecilia - Santa Teresa	10/12/2013
61	P71		Aurora Alta - Danubio	10/12/2013
62	638		Ferías - Perseverancia - Circular	10/12/2013
63	782		San José de Bosa - Linjaca	10/12/2013
64	39		Diana Turbay - Patio Bonito	10/12/2013
65	165		Jardines de la Inmaculada-Arborizadora Alta (La Glorieta) - Circular	20/12/2013
66	488		San Jorge - Unicentro - Circular	18/12/2013
67	489		San Jorge - Unicentro - Circular	18/12/2013
68	736		Paraíso - Udca	18/12/2013
69	910		Usme - La Rivera (Patio Bonito)	18/12/2013
70	283		San José (Bosa) - Lijaca	18/12/2013
71	C4		PUENTE GRANDE - JUAN XXIII	20/12/2013
72	422		Metrovivienda - Babilonia	10/01/2014
73	403		Engativá - Usaquén - Circular	19/01/2014
74	E61		Casablanca Norte - Germania (Circular)	19/01/2014
75	341		Ciudadela El Recreo - Santabárbara - Circular	15/01/2014
76	466		Engativa - Unicentro	15/01/2014
77	139		La Primavera - Juan Rey	15/01/2014
78	683		Juan Jose Rondón - Aures II	15/01/2014
79	Z12		Metrovivienda El Recreo - Centro (Circular)	26/01/2014
80	P3		San Joaquín - Canadá Güira -Circular	26/01/2014
81	786		La Península - Las Margaritas	26/01/2014
82	193		Class Roma - Pontevedra	29/01/2014
83	494		El Recreo - Bosa	02/02/2014
84	914		Usme - Ferías	29/01/2014
85	47		Engativá - San Cristóbal	10/02/2014
86	C29		La Estancia - Centro Andino	10/02/2014
87	56		Boita - Cortijo	16/02/2014
88	C100		Santafé de Tintalá - Palermo	10/02/2014
89	552		Galicia - Engativá	10/02/2014
90	C135		San José (Bosa) - Germania	10/02/2014
91	135		Jaqueline - Pablo IV - Circular	10/02/2014
92	231		Puente Grande - Unicentro - Circular	10/02/2014
93	E57		Yomasa - Gilmar	10/02/2014
94	Z13		Toberín - Metrovivienda El Recreo	09/02/2014
95	187		Catalina II - Camelia	11/02/2014
96	P70		Pardo Rubio - Paraíso	11/02/2014
97	458		Engativa - Chapinero	11/02/2014
98	118		San Rafael Sur Oriental - Cortijo	23/02/2014
99	171		Bohíos - Castilla - Circular	11/02/2014
100	549		Serena - San Francisco	11/02/2014
101	735		Tierra Buena - San Pedro Sur Oriental	11/02/2014



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

No	RUTA DESMONTADA	TPC	DENOMINACIÓN	FECHA DE RETIRO SDM
102	503		Alameda - Concordia - Circular	16/02/2014
103	28		Quiroga - Miranda	23/02/2014
104	C77		Lijacá - Tintalá - Circular	25/02/2014
105	123		San José (Bosa) - Toberín	26/02/2014
106	96		Villa Gloria - Salitre - Circular	26/02/2014
107	550		Galicia - Engativá	26/02/2014
108	375		Nueva Dehli - Lijacá	26/02/2014
109	379		San Cipriano - Horacio Orjuela	26/02/2014
110	22		Floralia - Calle 100 - Circular	27/02/2014
111	204		Alameda Puente Grande - Centro	27/02/2014
112	822		San José de Bosa – La Belleza Parte Baja (Circular)	02/03/2014
113	704		San Carlos - Compartir (Suba) - Circular	02/03/2014
114	SE6		La Roca - Laureles (Engativá)	02/03/2014
115	801		Engativá - Torca	02/03/2014
116	577		Diana Turbay (Cultivos) - Engativá	02/03/2014
117	105		Cortijo - La Chucua	02/03/2014
118	312		Villa Cindy - Chapinero	04/03/2014
119	548		Catalina II - Puente Grande - Circular	03/03/2014
120	C44		Ciudadela El Recreo - Granahorrar	03/03/2014
121	127		Boita - Villa Gladys	09/03/2014
122	P34		La Fiscala- Centro	18/03/2014
123	343		SAN ANTONIO - EGIPTO (CIRCULAR)*	09/03/2014
124	648		ANTONIO JOSE DE SUCRE - LIJACA	16/03/2014
125	654		Villa Gladys - Lijaca	16/03/2014
126	252		San Bernardino - San Diego	16/03/2014
127	P39		NACIONES UNIDAS - SABANA GRANDE FONTIBON - CIRCULA	19/03/2014
128	E72		CATALINA II - CHICO (CIRCULAR)	20/03/2014
129	402		ENGATIVA - VERBENAL	26/03/2014
130	927		BOSA - QUIRIGUA	26/03/2014
131	111		METROVIVIENDA - SAN RAFAEL SURORIENTAL	28/03/2014
132	921		ACACIAS DEL SUR - FONTIBON - CIRCULAR	28/03/2014
133	P49		VILLAS DEL DORADO - LIJACÁ	28/03/2014
134	688		SANTA FE DEL TINTAL - CANADA GUIRA	30/03/2014
135	Z4		METROVIVIENDA - TOBERÍN	03/04/2014
136	380		HORACIO ORJUELA - SAN CIPRIANO	14/04/2014
137	E35		BRITALIA - GERMANIA - CIRCULAR	19/04/2014
138	59		BOITA - EL CORTIJO	21/04/2014
139	E69		SAN MARTÍN - TOBERÍN	21/04/2014
140	C101		PROVIDENCIA ALTA - ENGATIVÁ	27/04/2014
141	498		CARIMAGUA - CENTRO - CIRCULAR	24/04/2014
142	157		ALFONSO LOPEZ - CIUDAD JARDIN NORTE - CIRCULAR	24/04/2014
143	436		PRIMAVERA (BOSA) - SANTA INES	24/04/2014
144	726		PARAISO ARABIA - SAN LUIS	27/04/2014
145	E3		VERBENAL - GERMANIA - CIRCULAR	27/04/2014
146	Z3		AEROPUERTO EL DORADO – TOBERÍN	27/04/2014
147	385		HORACIO ORJUELA - VILLAS DE GRANADA	27/04/2014
148	C23		MORALBA - PARQUES DE CASTILLA	27/04/2014
149	117		SAN RAFAEL SUR ORIENTAL - SANTA FE (BOSA)	29/04/2014
150	367		BOSA - GRANAHORRAR	29/04/2014
151	603		NARANJOS - TINTALA	29/04/2014
152	134		MIRAMAR (SUBA) - ARBORIZADORA ALTA - CIRC	30/04/2014
153	C26		CIUADELA EL RECREO (BOSA) - GERMANIA- CIRCULAR	30/04/2014



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

No	RUTA DESMONTADA	TPC	DENOMINACIÓN	FECHA DE RETIRO SDM
154	1		EL JAZMÍN - CANDELARIA - CIRCULAR	30/04/2014
155	90		PERDOMO – UNICENTRO - CIRCULAR	30/04/2014
156	97		MUZU - VILLA GLADYS	30/04/2014
157	233		LA BELLEZA - AEROPUERTO	30/04/2014
158	298		MARCO FIDEL SUÁREZ - TABATINGA	30/04/2014
159	573		CIUDELA EL RECREO - VILLAS DE GRANADA	30/04/2014
160	C48		VILLA DE LOS ALPES - VILLA DE GRANADA	30/04/2014
161	320		VILLA CINDY - UNICENTRO	15/05/2014
162	C125		EL DORADO SUR ORIENTAL - EL RECREO y TERCER MILENIO - GUADALUPE (CIRCULAR)	22/05/2014
163	108		CIUDELA EL RECREO - BACHUE - CIRCULAR	22/05/2014
164	540		ALPES "LA YE" - BACHUE	(23/05/2014) 15/06/2014
165	802		USME - ENGATIVA	23/05/2014
166	C53		SAN FRANCISCO - UNICENTRO	23/05/2014
167	442		ENGATIVA - UNICENTRO - CIRCULAR	23/05/2014
168	P51		JERUSALEN - VILLA GLORIA	23/05/2014
169	142		LA FLORIDA - TALAVERA	18/06/2014
170	C3		SAN DIEGO DE BOSA - GERMANIA	19/06/2014
171	E80		LIJACÁ - GERMANIA - CIRCULAR	19/06/2014
172	E23		JUAN JOSE RONDON - SAN PEDRO DE TIBABUYES	21/06/2014
173	132		CIUDELA EL RECREO - GRANAHORRAR (CIRCULAR)	21/06/2014
174	P24		SAN BLAS - BOSA (CIRCULAR)	08/10/2014
175	C12		SAN BLAS - GRANAHORRAR	21/06/2014
176	614		MOLINOS II SECTOR - ZONA INDUSTRIAL	22/06/2014
177	113		SAN RAFAEL SUR ORIENTAL - LAS BRISAS	22/06/2014
178	950		VILLA ALEMANIA - TERMINAL	22/06/2014
179	E43		VILLA GLORIA – GERMANIA – CIRCULAR.	22/06/2014
180	54		LIJACÁ – VILLAS DE GRANADA	28/06/2014
181	92		TOBERIN - UNIVERSIDAD EXTERNADO - CIRCULAR	28/06/2014
182	107		TIMIZA - SAN JOSE DE SPRING	28/06/2014
183	266		EL TESORO - BUENA VISTA	28/06/2014
184	740		CANADA GUIRA - ENGATIVA	28/06/2014
185	806		PROVIDENCIA ALTA-ENGATIVA	28/06/2014
186	E70		YOMASA - GILMAR	28/06/2014
187	P-23		SAN BLAS - BOSA	(28/06/2014) 08/10/2014
188	Z5		TOBERIN - GERMANIA - CIRCULAR	28/06/2014
189	137		JUAN REY - UNICENTRO (CIRCULAR)	13/07/2014
190	497		CIUDELA EL RECREO - CHICO - CIRCULAR	13/07/2014
191	SE1		CLUB CAFAM - GERMANIA - CIRCULAR	13/07/2014
192	580		LA ESPERANZA (BOSA) - CARTAGENA	13/07/2014
193	188		SANTA FE BOSA - CENTRO (CIRCULAR)	26/07/2014
194	192		CATALINA - UNICENTRO (CIRCULAR)	26/07/2014
195	539		UVAL - ENGATIVÁ	29/07/2014
196	194		DIANA TURBAY - CASABLANCA NORTE	29/07/2014
197	120		SAN JOSE (BOSA) - CENTRO	29/07/2014
198	E25		ENGATIVA - TIERRA GRATA	12/08/2014
199	719		LA SUREÑA - CHAPINERO	12/08/2014
200	PASQUILLA		SAN CARLOS - PASQUILLITA	12/08/2014
201	465		PRIMAVERA (BOSA) - VERBENAL	15/08/2014
202	607		SANTAFE (BOSA) - VERBENAL	20/08/2014
203	953		LA FISCALA - CORPAS	31/08/2014
204	E11		LA FISCALA - CORPAS	31/08/2014
205	659		ESTRELLITA NORTE - PALERMO SUR - CIRCULAR	31/08/2014



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

No	RUTA DESMONTADA	TPC	DENOMINACIÓN	FECHA DE RETIRO SDM
206	122		GUSTAVO RESTREPO - TOBERIN	31/08/2014
207	189		DIANA TURBAY - CASABLANCA NORTE	17/09/2014
208	576		SANTAFE (BOSA) - ENGATIVA	23/09/2014
209	60		PROVIDENCIA ALTA - CORTIJO	23/09/2014
210	166		CIUDELA EL RECREO - CHAPINERO	25/09/2014
211	344		BILBAO – EGIPTO (CIRCULAR)	26/09/2014
212	C201		PALMERAS - PARAISO - CIRCULAR	27/09/2014
213	265		RIBERAS DE OCCIDENTE - CHICO - CIRCULAR	27/09/2014
214	C123		SANTA FE DE TINTAL - UNICENTRO	28/09/2014
215	260		EL TESORO - BUENA VISTA	30/09/2014
216	E46		METROVIVIENDA - VERBENAL	02/10/2014
217	742		PARAISO ARABIA - UDCA	02/10/2014
218	162		CATALINA II - SAN DIEGO	02/10/2014
219	795		SAN JOAQUIN DEL VATICANO - EL RUBI	09/10/2014
220	631		ISLANDIA - CENTRO	09/10/2014
221	172		BRASIL - CENTRO	22/09/2014
222	57		PROVIDENCIA ALTA - BACHUE	22/10/2014
223	634		LAURELES - LIJACA	21/10/2014
224	80		GAITANA - TERMINAL DE TRANSPORTES	24/10/2014
225	5		EL JAZMÍN - SANTA MARTHA - CIRCULAR	24/10/2014
226	149		CORTIJO - COMPARTIR SAN FRANCISCO - CIRCULAR	24/10/2014
227	P22		JUAN JOSE RONDON - SANTA FE DE TINTAL - CIRCULAR.	24/10/2014
228	115		SAN RAFAEL - CORTIJO	24/10/2014
229	C110		BELLO HORIZONTE - SAN JOSE (BOSA)	25/10/2014
230	C33		NUEVA MARSELLA - SAN CIPRIANO	25/10/2014
231	579		CIUDELA EL RECREO (BOSA) - DIANA TURBAY	25/10/2014
232	680		ALFONSO LOPEZ - TOBERIN	01-nov-14
233	733		SAN CARLOS - TIERRA BUENA	01-nov-14
234	C17		VILLA DEL PRADO – GERMANIA (CIRCULAR)	01-nov-14
235	C31		ENGATIVA – SUBA COMPARTIR	08-nov-14
236	191		LA CHUCUA - UNICENTRO - CIRCULA	08-nov-14
237			ANTONIO JOSE DE SUCRE - CENTRO - CIRCULAR	19/11/2014
238	440		ESTANCIA - FLORENCIA - CIRCULAR	20/10/2014
239	463		BOSA LAURELES - VILLA CINDY	17/12/2014
240	663		MOLINOS II SECTOR - AURES II	17/12/2014
241	P13		SAN JOAQUIN BOSA - PROTECHO CANDELARIA	17/12/2014
242	875		LISBOA - GERMANIA (CIRCULAR)	17/12/2014
243	730		VILLA CINDY – SAN CARLOS	17/12/2014
244	Z7		TOBERIN – AEROPUERTO EL DORADO	17/12/2014
245	P62		LOS CEREZOS - GERMANIA	26/12/2014
246	P99		CORTIJO - SAN CRISTÓBAL	26/12/2014

Fuente: Elaboración Propia.DTI

Rutas desmontadas de manera parcial:

RUTA	CIRCULAR RECORTE	OBSERVACIÓN RECORTE
SE10	Circular 032 de 2012	Recortada desde Villa Gladys a Paloquemao
128	Circular 001 de 2013	Recortada desde Engativá hasta Chapinero
256	Circular 003 de 2013	Recortada desde JJ Rondón hasta Restrepo.
E26	CIRCULAR 002 2014	Recorte desde La Chucua hasta Chapinero
319	CIRCULAR 003 2014	Recorte desde Lomas hasta Galerías
796	CIRCULAR 004 2014	Recorte desde Mochuelo Bajo hasta Teusaquillo
34	CIRCULAR 006 2014	Recorte desde Lomas hasta Comuneros

RUTA	CIRCULAR RECORTE	OBSERVACIÓN RECORTE
626	CIRCULAR 007 2014	Recorte desde Villa Gladys hasta Teusaquillo
359	CIRCULAR 009 2014	Recorte desde Selva Dorada hasta Samper Mendoza
200	CIRCULAR 010 2014	Recorte desde Unicentro hasta Metrópolis
787	CIRCULAR 011 Y 014 2014	Recorte desde Las Margaritas hasta La Felicidad
83	CIRCULAR 19 DE 2014	Recorte de La Estrada a Teusaquillo
C142	CIRCULAR 020 DE 2014	Recorte de San Cristobal Norte hasta AC 170 con Autopista Norte (Granada Norte).
C36	CIRCULAR 025 DEL 21 DE ABRIL DE 2014	Recorte desde Los Cerezos hasta sector Montes III (AK 50 X AV PRIMERO MAYO)

Fuente: Elaboración Propia. DTI

En la medida que se avanza con la implementación del SITP, se reciben diversas quejas y manifestaciones de inconformidad por parte de la comunidad con referencia a la *"pérdida del servicio"*, por lo cual, es relevante dar cumplimiento con la estrategia establecida para el desmonte de una ruta del TPC y la implementación de la ruta SITP, con el fin de garantizar la cobertura al sector. A continuación se relaciona el tipo de quejas presentadas en esta entidad por los usuarios del SITP, entre los meses de mayo a noviembre de 2014:

Quejas usuarios del SIPT

Localidad	DATOS DE MAYO A NOVIEMBRE 2014							
	Puntos de Recarga	Tarjeta	Frecuencias	Paraderos	Rutas nocturnas	Patios SITP	Estacionamiento en Vía	Comportamiento de operadores
Bosa	1		7	1	1	1	1	2
Kennedy	3		13*			1	4	1
Fontibón			4	4		1		1
Engativá			4	5		3		2
Suba	2		10	3			3	1
Usaquén		1	9			4	9	3
Chapinero	2	2	7	3	2		1	2
Barrios Unidos								
Teusaquillo			1	1				
Santa Fe		1	3	1				1
Candelaria			1					
Puente Aranda	0	0	2	2	0	0	3	1
Mártires								
Antonio Nariño								
San Cristóbal	0	0	6	3	0	2	1	2
Rafael Uribe	2		3	3			2	1
Tunjuelito								
Ciudad Bolívar	4		12	3		2	3	1
Usme	2	1	5	1			2	2
Totales	16	5	87	30	3	14	29	20

✓ Avance Desintegración de vehículos de TPC

Referente al Plan de Chatarrización de vehículos de TPC por parte de los operadores del SITP, el cual debe garantizar el cumplimiento de la obligación de desintegración de los concesionarios SITP, y también la continuidad en la prestación del servicio de transporte a los ciudadanos en cumplimiento de sus obligaciones, esta Secretaría mediante oficio SDM591 del 02 de enero de 2014, remitió el plan de desintegración, de acuerdo al plan de implementación del SITP reportado por TRANSMILENIO S.A., que tenía fecha de finalización abril de 2014. Dado que el Plan de desintegración depende directamente del Plan de Implementación, esta entidad realizó la actualización del Plan de Desintegración, teniendo en cuenta el último plan de implementación entregado por el Ente Gestor, el cual fue remitido con oficio SDM-DTI- 110054 del 014 de septiembre de 2014, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El Plan de Implementación reportado corresponde al componente zonal; el cual no incluye el componente troncal y alimentador; tiene una fecha de finalización de agosto de 2014. Así mismo, se reporta una flota de 764 vehículos para vincular en el mes de diciembre de 2014 correspondiente a las rutas pioneras.
- Este Plan incluye las rutas de los operadores de Egobus y Coobus, los cuales han sido intervenidos por la Superintendencia de Puertos y Transportes, sin que a la fecha Transmilenio haya realizado cambios en el Plan de Implementación.
- No es claro para esta Secretaría, cual es el plan de implementación del componente troncal y alimentador por lo que se solicita al Ente Gestor remitir dicha información.
- Según el reporte de implementación con corte 14 de agosto de 2014 se han vinculado 6163 vehículos (4923 microbuses, busetas y buses; y 1.240 padrones, articulados y biarticulados), comparando con el plan de implementación para el mes de julio/14 se encuentra una diferencia de 1.327 vehículos pendientes por implementar.
- Las dos entidades desintegradoras habilitadas por el Ministerio de Transporte Siderúrgica Jerdau DIACO S.A., y Siderúrgica Nacional S.A.-SIDENAL, cuentan con una capacidad de desintegración de 800 vehículos mensuales.
- Teniendo en cuenta la base de vehículos SITP de Transmilenio S.A, tomando como vehículos no operativos en el SITP, es decir que ya no serían vehículos operables en el SITP, los modelos 2003 hacia atrás, se tienen 5.209 vehículos no operativos.
- De los 5.209 vehículos no operables, 1.585, el 30% corresponden a modelos de los años 1968 a 1999 y 3.624, el 70%, vehículos corresponden a modelos de los años 2000 a 2003.
- Para cada uno de los meses de octubre/14 a febrero/15 se desintegrará el 30% de vehículos correspondiente a modelos 1968 a 1999 y el otro 70% correspondiente a modelos 2000 a 2003.
- Dadas la intervención y condiciones actuales de los operadores Egobús y Coobús, y teniendo en cuenta los plazos que tiene la Superintendencia de Puertos y Transportes para tomar las decisiones al respecto, se excluye a estos dos operadores EGOBUS y COOBUS de la desintegración de vehículos hasta tanto la Superintendencia informe a esta Secretaría la situación de los mismos. Por este caso se excluyen 1.314 vehículos.
- Así mismo, en este Plan de desintegración se excluyen 628 vehículos modelo 2003 hacia atrás que tienen problemas jurídicos.

Con las consideraciones anteriores, a continuación se relaciona el plan de desintegración desde el mes de octubre de 2014 al mes de febrero de 2015:

Plan de desintegración

MES	VEHÍCULOS 1968 - 1999	VEHÍCULOS 2000 - 2003	TOTAL	% AVANCE	% AVANCE ACUMULADO DESINTEGRAC
Avance Implementación Agosto/14			3006	43,6%	43,6%
octubre-14	237	542	779	11,3%	54,9%
noviembre-14	237	542	779	11,3%	66,1%
diciembre-14	237	542	779	11,3%	77,4%
enero-15	237	541	778	11,3%	88,7%
febrero-15	237	541	778	11,3%	100,0%
TOTAL	1185	2709	3893		

Nota: La columna de porcentaje de avance acumulado de implementación, corresponde al porcentaje que cada operador del SITP debe cumplir mes a mes respecto al total de la desintegración a su cargo.

De acuerdo al reporte del Ente Gestor, se tiene el siguiente avance de chatarrización por parte de los operadores del SITP a 31 de diciembre de 2014:

Avance de chatarrización

CONCESIONARIO	ZONA	TOTAL VEHICULOS A DESINTEGRAR 2014	VEHICULOS REPORTADOS POR DESINTEGRACION A NOVIEMBRE 21 DE 2014	PORCENTAJE DE AVANCE DESINTEGRACION A DICIEMBRE 31 DE 2014
ESTE ES MI BUS	CALLE 80 - TINTAL ZONA FRANCA	489	278	56,9%
GMOVIL	ENGATIVA	825	584	70,8%
EXPRESS	USAQUEN - SAN CRISTOBAL	2326	1364	58,6%
SUMA	CIUDAD BOLIVAR	562	238	42,3%
TRANZIT	USME	580	200	34,5%
ETIB	BOSA	928	303	32,7%
MASIVO CAPITAL	KENNEDY - SUBA ORIENTAL	1002	263	26,2%
COOBUS	FONTIBON	914	162	17,7%
EOBUS	PERDOMO - SUBA CENTRO	1348	247	18,3%
DESINTEGRADO CONCESIONARIO SIN		0	109	1,2%
TOTAL		8974	3748	41,8%

✓ Avances en etapa de Transición

Los avances de la etapa de Transición en busca de garantizar una adecuada prestación del servicio de transporte

- Ajuste capacidad transportadora de las empresas de TPC – Resolución 125 del 25 de abril de 2014 *"Por la cual se establece la capacidad transportadora global de la ciudad y las particulares de las empresas de transporte automotor público colectivo de pasajeros"*
- Implementación de Pico y Placa para el Transporte Público Colectivo (estudio técnico y resolución 444 del 14 de octubre de 2014 *"Por el cual se toman medidas para el ordenamiento del tránsito de los vehículos de transporte público colectivo en las vías públicas del Distrito Capital, durante su etapa de transición al Sistema Integrado de Transporte Público -SITP"*).
- Implementación del Carril Preferencial en la Carrera 7ª entre calles 31 y 100
- Procedimiento de entrega de rutas por aceptación a la solicitud de desistimiento de servicio a la empresa PROMOTORA DE TRANSPORTES UNIVERSO, y se expidió un permiso especial y transitorio a la empresa SOCIEDAD UNIVERSAL AUTOMOTORA DE TRANSPORTES, S.A. para prestar el servicio de transporte público colectivo en la ruta P98-Z9.
- Con el fin de garantizar la continuidad del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo en la ciudad se viene adelantando desde el mes de diciembre de 2014 un procedimiento para expedir permisos temporales y transitorios a empresas habilitadas legalmente para la prestación del servicio de Transporte Público Colectivo que cuenten con el parque automotor necesario para seguir prestando rutas, con el fin de mantener un equilibrio en la prestación del servicio y garantizar su prestación a la ciudadanía en óptimas condiciones y en las zonas donde se requiere dicho servicio. Lo anterior aunado a que por la intervención de las Empresas Operadoras COOBUS y EGOBUS, los propietarios no tienen una posibilidad real de entrega de sus vehículos para ser vinculados a la operación o como cuota de desintegración de los operadores al Sistema Integrado de Transporte Público. Se realizó el 19 de diciembre sorteo de rutas a las empresas que contaban con parque automotor, adjudicando 9 rutas de TPC que habían sido entregadas por empresas que no contaban con la flota para operarlas.

5.1.5 INTEGRACIÓN REGIONAL DEL TRANSPORTE DE CARGA Y MOVILIDAD

PROGRAMA	MOVILIDAD HUMANA
PROYECTO:	Estrategia funcional para la integración regional del transporte de carga y movilidad
META:	Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas de actividad industrial y comercial de la ciudad (10,4 Km y 3 intersecciones)
OBJETIVO:	Realizar el Diseño de las zonas de cargue y descargue y modelo de gestión para implementar en sectores prioritarios de Bogotá y avance en actividades de ordenamiento logístico de carga

Fuente: Dirección de Transporte e Infraestructura

- ANTECEDENTES:

El bajo crecimiento de la capacidad vial (representado fundamentalmente por la construcción de nuevas vías), y las dinámicas económicas de la capital producto de su posición geopolítica, hacen necesaria la implementación de políticas y acciones de gestión logística que tengan en cuenta los impactos que se generan por las externalidades asociadas a la actividad logística, tales como la facilitación del comercio, la generación de empleo, congestión, la contaminación ambiental, deterioro de las condiciones de seguridad vial, entre otras, que se traducen en impactos en la competitividad de la ciudad y en la calidad de vida de la población. Como parte de los estudios previos se relacionan los siguientes: Plan logístico regional Fase I y II, Consultoría del Diseño de Centros de Actividad Logística de Carga, Estudio Red de Estacionamientos, Consultoría No 1797 de 2009. Matriz de Carga.

Con base en los avances y diagnóstico establecidos por las consultorías adelantadas, se pretende abordar la actividad de la logística urbana o de la última milla de mercancías, desde las particularidades y las necesidades de cargue y descargue, toda vez que la actividad corresponde al eslabón final de cualquier cadena de suministro y también, es un eslabón fundamental en los procesos de producción, transformación, venta y posventa.

Según información suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, en la ciudad funcionan del orden de 137.000 establecimientos comerciales y aproximadamente 80.000 industrias de manufactura, por lo tanto, la interacción económica del comercio, los establecimientos que ofrecen servicios, la industria y los potenciales clientes que se pueden estimar en un número cercano a 7 millones de habitantes generan una dinámica particular de flujos de carga que demandan en la red vial de la ciudad necesidades de tránsito y procesos de cargue y descargue que impactan directamente la movilidad, la productividad, la eficiencia de los servicios logísticos y las externalidades. Además, la mixtura de las actividades comerciales, de servicios, industriales y residenciales hacen urgente la necesidad de estudiar la problemática y formular acciones precisas que mitiguen el impacto en la movilidad.

En este contexto se hace prioritario estudiar la problemática y formular acciones precisas en diferentes escalas de tiempo, como es el diagnóstico, análisis, caracterización y formulación de alternativas de diseño de alternativas para la operación de cargue y descargue y mejores prácticas en el transporte de mercancías en Bogotá D.C.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad consideró que la regulación de las actividades de cargue y descargue es un elemento fundamental en la atenuación de las externalidades causadas por el transporte de carga, en particular, la congestión originada por los procesos de suministro y aprovisionamiento de las cadenas productivas que existen en la ciudad.

- AVANCES 2014:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNAL

- ✓ Con el fin de contribuir con soluciones al problema de cargue y descargue que tiene la ciudad, se firmó un contrato con la UNAL cuyo objeto es el de caracterizar, analizar, diagnosticar, y formular alternativas de gestión de las operaciones logísticas asociadas al cargue y descargue de mercancías en 10 zonas de Bogotá D.C. Dentro de los objetivos estratégicos se cuenta:
- ✓ Analizar las condiciones actuales de la logística de carga urbana de Bogotá, con base en los estudios previos y los antecedentes
- ✓ Diseñar y aplicar la metodología para la priorización, caracterización y evaluación de diez (10) zonas de estudio en la ciudad.
- ✓ Caracterizar y evaluar las operaciones de cargue y descargue en las diez (10) zonas identificadas teniendo en cuenta aspectos logísticos, normativos y de infraestructura.
- ✓ Formular estrategias para la gestión del cargue y descargue de mercancías, en el marco de buenas prácticas logísticas que vinculen tecnologías de información y comunicación y automatización de procesos y procedimientos.

- ✓ Gestionar procesos de transferencia de conocimiento tanto a los agentes distritales de seguimiento y control como a la comunidad impactada por las propuestas realizadas.

ATENCIÓN REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD

La Dirección de Transporte e Infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad, atiende los Solicitudes de la Comunidad asignadas, observando que en los últimos años se ha incrementado el número de quejas o solicitudes de la comunidad, considerando que en el Distrito se ha implementado a través de la página web desde el año 2009, el Sistema de Quejas y Reclamos es decir se ha facilitado al ciudadano su presentación.

Existen diferentes tipos de solicitudes:

- ✓ Estacionamiento: Equivalen a un 30% de las Solicitudes de la Comunidad que solicitan la prohibición de estacionamiento en vía y un 70% solicitan se habilite el estacionamiento en vía.
- ✓ Circulación de Vehículos pesados: Corresponde a Solicitudes de la Comunidad con el fin de que se restrinja la circulación de vehículos pesados, especialmente por la malla vial de sus Barrios, justificándolos especialmente en el deterioro que estos generan en las vías y en las afectaciones de sus viviendas por la vibración generada por este tipo de vehículos.
- ✓ Estacionamiento y Circulación de Vehículos pesados: Corresponde a Solicitudes de la Comunidad encaminadas a dos tipos de peticiones, una que se restrinja la circulación de vehículos pesados por las vías de la malla vial local y dos la prohibición del estacionamiento en vía.
- ✓ Cargue y Descargue: Corresponde a Solicitudes de la Comunidad para que se habiliten segmentos viales donde puedan realizar en horarios establecidos, actividades de cargue y descargue de mercancía a bodegas o establecimientos.

La DTI, como política de calidad, tiene establecidos procedimientos para dar trámite a estas solicitudes y cuenta con un equipo encargado de realizar las evaluaciones técnicas:

Procedimiento concepto técnico sobre la viabilidad de habilitar bahías para el uso de estacionamiento temporal de vehículos: Establecer los lineamientos y las actividades secuenciales para identificar, evaluar y conceptuar sobre los espacios registrados legal y urbanísticamente como bahías de estacionamiento o con morfología semejante a bahía, y aquellos que no correspondan a esta geometría, cuyo uso sea vial vehicular, de manera que se habiliten o no al estacionamiento temporal de vehículos.

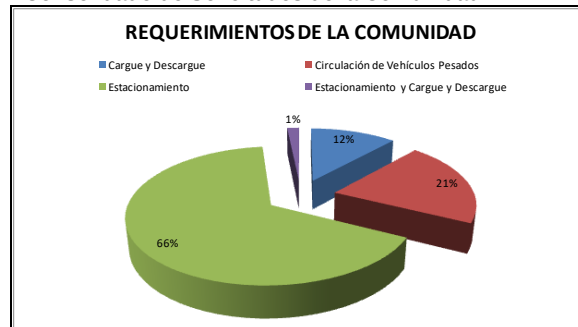
Procedimiento Concepto técnico sobre la viabilidad de habilitar un espacio para cargue y/o descargue de vehículos de transporte de carga. Emitir concepto técnico sobre la viabilidad de habilitar un espacio urbano para la actividad de cargue y/o descargue de vehículos de transporte de carga.

Procedimiento Concepto Técnico sobre restricción de vehículos pesados Emitir concepto técnico sobre la circulación de vehículos pesados.

Es las visitas técnicas efectuadas, se observa la dinámica de la ciudad, una ciudad consolidada con un déficit de infraestructura y de espacio público y con problemas de mezclas de usos de suelo, especialmente zonas residenciales con zonas industriales y comerciales, muchos de ellos con una gran interacción de actividades de logística, abastecimiento, recolección de diferentes tipos de mercancías que en la ciudad se consumen o se producen y que se dan al interior de los barrios.

En la ilustración, se presenta el consolidado de los Solicitudes de la Comunidad radicados en la DTI y que se encuentran georeferenciados a la fecha.

Consolidado de Solicitudes de la Comunidad.



Fuente: Base de datos DTI- Elaboración: DESS

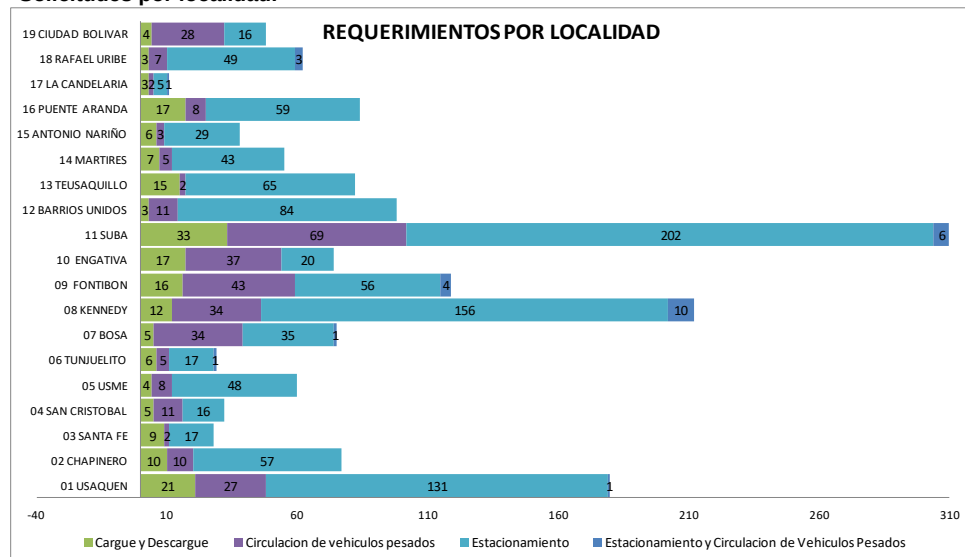
El 66% de las Solicitudes de la Comunidad recibidas, corresponden a solicitudes relacionadas con el estacionamiento de vehículos en andenes, sardineles, vías, conectantes y vías arteriales o corredores de movilidad, entre otros; 21% se refieren a quejas por la circulación de vehículos de carga en determinados sectores dentro de la malla vial local, seguido por el 12% de conflictos provocados por realizar la actividad de cargue y descargue, obstaculizando la movilidad de los sectores y finalmente se presenta con 1% problemas relacionados con el estacionamiento y cargue y descargue de vehículos.

SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD POR LOCALIDAD

Ubicando espacialmente la información de las Solicitudes de la Comunidad, se encontró que las Localidades con mayor número son, Suba con 310 solicitudes, Kennedy con 212, Usaquén con 180 y Fontibón con 119, dentro de las cuales se observa que el estacionamiento y la circulación de vehículos pesados, son las mayores fuentes de preocupación de los ciudadanos.

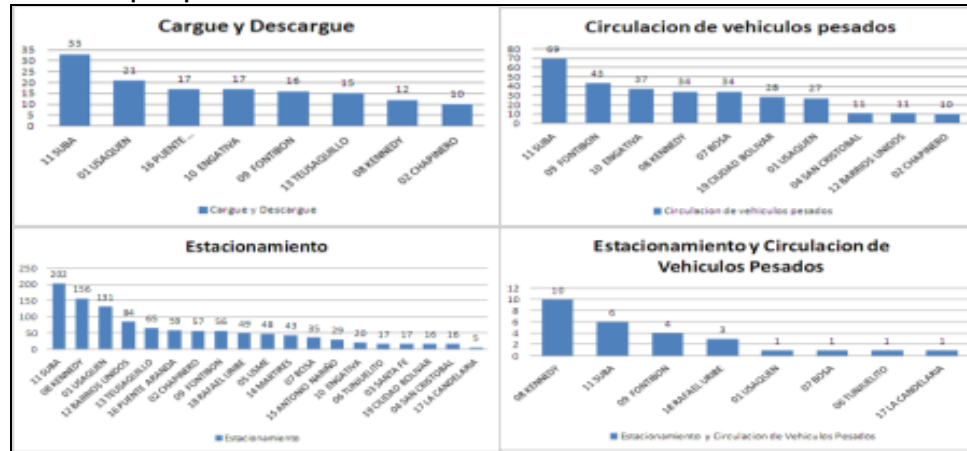
En las ilustraciones siguientes, se muestran los diferentes tipos de solicitudes por Localidad

Solicitudes por localidad.



Fuente: Base de datos DTI- Elaboración: DESS

Solicitudes por tipo



Fuente: Base de datos DTI- Elaboración: DESS

ACCIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y PETICIONES DE LA COMUNIDAD POR CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS

Durante al año 2014 se han atendido los requerimientos de las diferentes comunidades, relacionados con quejas por circulación de vehículos de transporte de carga, a diciembre de 2014 se dio respuesta a 413 peticiones:

No de oficios radicados por la comunidad	343
No de SDQS enviados por medios electrónico- por la comunidad	70
Total atendidos- equipo de carga y regional	413

Específicamente, se atendió a tres comunidades (Barrio Claret y Barrio Inglés de la Localidad Rafael Uribe Uribe; Localidad de Engativá- UPZ Engativá y Localidad de Usme) que presentaban problemáticas complejas donde se involucraba el sector privado. Se realizaron visitas técnicas, mesas de trabajo y socialización de las medidas a implementar y se trabajó en forma conjunta con la Dirección de seguridad vial y control y vigilancia.

a. COMUNIDAD DE LOS BARRIOS CLARET E INGLÉS DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

ANTECEDENTES

Desde el mes de mayo de 2014, la Dirección de Transporte e Infraestructura (DTI) de la Secretaría Distrital de Movilidad recibió del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones alrededor de 5 solicitudes de la comunidad de los barrios Claret e Inglés de la localidad de Rafael Uribe Uribe (SDQS 1176348-14, SDQS – 1176062-14, SDQS – 1182051-14, SDQS – 1183100-14, SDQS – 1196505-14, SDQS – 1189227-14, SDQS – 1189175-14) respecto a la circulación de volquetas sobre las vías locales de sus barrios.

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

VISITA TÉCNICA: Mediante visita técnica realizada al sector de la Calle 46 Sur con Carrera 25, se observó lo siguiente:

- ✓ La Calle 46 Sur entre la Avenida Carrera 24 y la Carrera 24B, está compuesta por una sola calzada con dos carriles y único sentido de circulación vehicular occidente-oriente.

VISITA TÉCNICA



Calle 46 Sur previo al cruce con la Avenida Carrera 24.



Calle 46 Sur previo al cruce con la Avenida Carrera 24.

- ✓ En la Calle 46 Sur occidente-oriente se registró la circulación continua de vehículos de transporte de carga tipo volqueta, los cuales realizan giro a la derecha para acceder a la Avenida Carrera 24 al sur.



Calle 46 Sur con Avenida Carrera 24.



Calle 46 Sur con Avenida Carrera 24.

- ✓ Se observó que los vehículos de transporte de carga tipo volqueta que circulan por la Calle 46 Sur sentido occidente-oriente previo al cruce con la Avenida Carrera 24, transportan escombros, residuos de construcción y demolición y material sobrante de obras, y que la mayoría cuenta con ficha informativa en los laterales del vehículo entre las que se pudo identificar las siguientes entidades, firmas, contratos y obras:

Registro en fichas informativas.

Entidad	Firma	Contrato	Objeto Contrato
Acueducto	Consortio Acciona	1-01-34100-1162-2013	Rehabilitación de vías locales
IDU	SAINC ingenieros constructores	IDU 067 de 2012	
Unidad de Mantenimiento Vial	Sintrauniobras Bogotá	192/2012	
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Consortio Maquinaria Malla Vial	457/2012	
	Contrato 2548 de 2012		Movimiento de tierras
IDU	Consortio AIA - Concaay 2012		
IDU	Consortio Alianza Once	074 de 2012	

Fuente: Elaboración a partir de registros de visita técnica.

VISITA TÉCNICA 2



- ✓ La intersección de la Calle 46 Sur con Avenida Carrera 24 presenta control semafórico, en la cual se observó fila de vehículos tipo volqueta en el tiempo de rojo del acceso occidental.

VISITA TÉCNICA 3



- ✓ En la esquina sur-occidental de la Calle 46 Sur con Avenida Carrera 24 se encuentra una estación de servicio Texaco, en la cual se registró el suministro de combustible a los vehículos tipo volquetas y que en ocasiones la fila de espera al servicio se extiende hasta el carril derecho de la Calle 46 Sur e interfiere con el normal funcionamiento de los vehículos occidente-oriente a la espera de la indicación de luz verde del control semafórico.

VISITA TÉCNICA 4

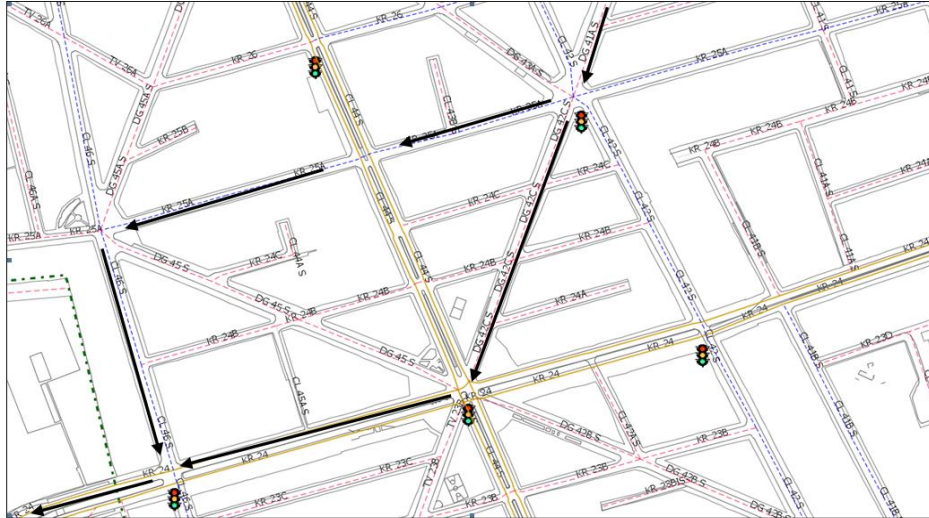
	
Calle 46 Sur con Avenida Carrera 24 esquina Sur-occidental.	Calle 46 Sur con Avenida Carrera 24 esquina Sur-occidental.

- ✓ Adicionalmente, se observó que la circulación continua de vehículos tipo volqueta también se presenta desde el acceso norte y sur de la Avenida Carrera 24.

	
Avenida Carrera 24 norte-sur previo al cruce con la Calle 46 Sur.	Avenida Carrera 24 norte-sur previo al cruce con la Calle 46 Sur.
	
Avenida Carrera 24 sur-norte previo al cruce con la Calle 46 Sur.	Avenida Carrera 24 sur-norte previo al cruce con la Calle 46 Sur.

- ✓ Teniendo en cuenta lo indicado por los conductores de los vehículos tipo volqueta que circulan por la Calle 46 Sur occidente-oriental y por los que circulan por la Avenida Carrera 24 norte-sur, toman la Avenida Carrera 24 al sur para acceder a la Avenida Boyacá y por esta vía llegar al sitio de disposición final de escombros y/o material de excavación en la escombrera Cemex "La fiscal".
- ✓ Se identificó que en el recorrido previo que realizan los vehículos de transporte tipo volqueta se encuentra el paso por la Diagonal 41A Sur para tomar la Carrera 25A ó continuar por esta vía para conectar con la Avenida Carrera 24.

Recorridos vehículos tipo volqueta.



Fuente: Elaboración apartir de GV SIG DTI

OBRAS ASOCIADAS A LAS VOLQUETAS QUE CIRCULAN POR EL SITIO EN CONSULTA.

En la Avenida Carrera 24 con Calle 48C sur se realizó interceptación y de forma directa se entrevistó directamente a los conductores de los vehículos tipo volqueta para obtener información de la procedencia de los residuos de construcción; los conductores informaron las siguientes obras: Obra de la Calle 92, Transmilenio de la Calle 6, Avenida Calle 26 con Carrera 18, Plaza del Restrepo, Avenida Calle 3 con Carrera 36 (Unidad de Mantenimiento Vial), Carrera 19 con Calle 5 Bacatá y Universidad Javeriana.

REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA APLICABLE AL SECTOR EN ESTUDIO

Con base en lo estipulado en el Decreto 690 de 2013, el sector de la Calle 46 sur con Carrera 25, se ubica en la denominada **Zona 3** y sus consideraciones y regulaciones se indican en el artículo 2°

Artículo 2o-: Modificar el artículo quinto del Decreto 520 del 13 de noviembre de 2013, el cual quedará así:

ARTÍCULO 5°.- En la Zona 3, se restringe la circulación de vehículos de transporte carga con designación 3⁶ (tres ejes) en adelante; de Lunes a Viernes entre las 6:30 y las 8:30 horas y entre las 17:00 y las 19:30 horas; la cual comprende el área urbana de la ciudad, exceptuando la Zona 1, descrita en el Artículo 3 del presente Decreto.

PARÁGRAFO 1. La Zona 3 incluye el sector de Toberín, delimitado por: Calle 170- Carrera 16 al sur – Calle 164 – Carrera 20 al norte- Calle 170. (Incluidas las vías que lo delimitan).

PARÁGRAFO 2. Estarán exceptuados de la restricción establecida en la Zona 3, los siguientes vehículos de transporte de carga, los cuales deberán portar los distintivos y/o documentos correspondientes que acrediten las condiciones que dan origen a la excepción:

1. Los de emergencia.
2. Los de valores, los de alimentos perecederos, animales vivos, flores y gases medicinales.
3. Los operativos de las empresas de servicios públicos domiciliarios en servicio.
4. Los de transporte de materiales y maquinaria para obras públicas y privadas que se encuentren en servicio y los de transporte de materiales de construcción perecederos de consumo inmediato:

⁶ Resolución 004100 de 2004 y Resolución 001782 de 2009, expedidas por el Ministerio de Transporte.

concreto hidráulico y asfáltico; siempre y cuando la obra asociada a la actividad, cuente con el Plan de Manejo de Tránsito -PMT- aprobado y vigente de acuerdo con los lineamientos definidos en el respectivo concepto técnico.

PARÁGRAFO 3. Los vehículos de carga extradimensionada y extrapesada estarán sujetos a las disposiciones nacionales y distritales específicas, dictadas para los mismos, cumpliendo los horarios de circulación contemplados en el presente Decreto.

Adicionalmente, el Decreto 520 de 2013, establece en su artículo 6°

ARTÍCULO 6°.- Circulación de vehículos de transporte de carga en malla vial fuera del horario de restricción (De las 8:30 horas a las 17:00 horas y entre las 19:30 horas y las 06:00 horas):

En malla vial arterial con sección vial V-0, V-1, V-2, V-3 y en malla vial intermedia con sección vial V4, V4R V5 y V6 se permite la circulación de vehículos de transporte de carga de todas las designaciones.

En malla vial local con sección vial V-7, se permite la circulación de vehículos de transporte de carga hasta designación 2 (dos ejes), con un máximo peso bruto vehicular de 17,425 toneladas, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 1:

ACCIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

MESAS DE TRABAJO

- ✓ Teniendo en cuenta que los conductores de los vehículos tipo volqueta manifestaron que utilizan las vías del barrio el Claret para llegar al sitio de disposición final de escombros y/o material de excavación en la escombrera Cemex "La fiscal", la Secretaría Distrital de Movilidad realizó una mesa de trabajo con Cemex, el pasado 31 de Julio de 2014, con la finalidad de exponer la problemática encontrada y para que desde la misma escombrera se pueda dar información a los conductores de las volquetas sobre las restricciones a la circulación sobre vías locales que existen y que se encuentran indicadas en los Decretos 520 y 690 de 2013.
- ✓ El 21 de Agosto de 2014 se realizó visita técnica a la Escombrera en la cual se conoció el procedimiento de recibo de materiales y en la que se le entregó a los conductores de vehículos tipo volqueta, volantes informativos de la medida de restricción a la circulación de carga y se les informó sobre la problemática por el paso de estos vehículos en el barrio el Claret, informándoles que se definiría un recorrido para esta clase de vehículos.

DEFINICIÓN DEL RECORRIDO PARA LA CIRCULACIÓN DE LAS VOLQUETAS

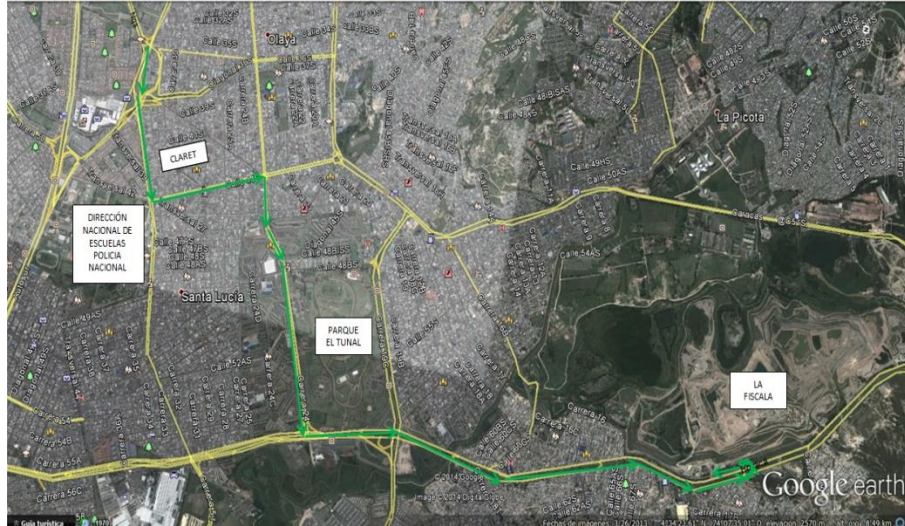
Circuito vial definido.

Teniendo en cuenta las frecuentes quejas, peticiones y solicitudes de los residentes del Barrio El Claret, respecto a la circulación de vehículos de transporte de carga tipo volqueta sobre las vías locales de su barrio, la Dirección de Transporte e Infraestructura, determinó que la circulación de estos vehículos se debe realizar principalmente sobre vías pertenecientes a la Malla Vial Arterial (vías principales) de los siguientes corredores:

Sentido Norte-Sur

Carrera 33 (Avenida Jorge Gaitán Cortes), Calle 44 Sur, Avenida Carrera 24 y Avenida Boyacá al Sur.

Recorrido Sobre Malla Vial Arterial.



Fuente: Elaboración apartir de Google Earth.

El circuito establecido se definió con base en los siguientes criterios:

- ✓ Desviar la circulación de vehículos de transporte de carga principalmente tipo volqueta, restringiendo su circulación desde al acceso al puente que conecta con la Calle 36 Sur, con la finalidad de evitar la circulación por la Diagonal 38A Sur que permite la conexión al interior del barrio el Claret.
- ✓ Evitar el posible desvío de los vehículos tipo volqueta por la Calle 36 Sur, teniendo en cuenta que se adelantan obras de adecuación vial y que existe señalización vertical y demarcación que informan la existencia de Zona Escolar.
- ✓ Restringir el acceso desde la Calle 44 Sur a las vías del Barrio el Claret para que los vehículos de transporte de carga tipo volqueta continúen por esta vía hasta la Avenida Carrera 24 y luego hasta la Avenida Boyacá al Sur.

Señalización reglamentaria.

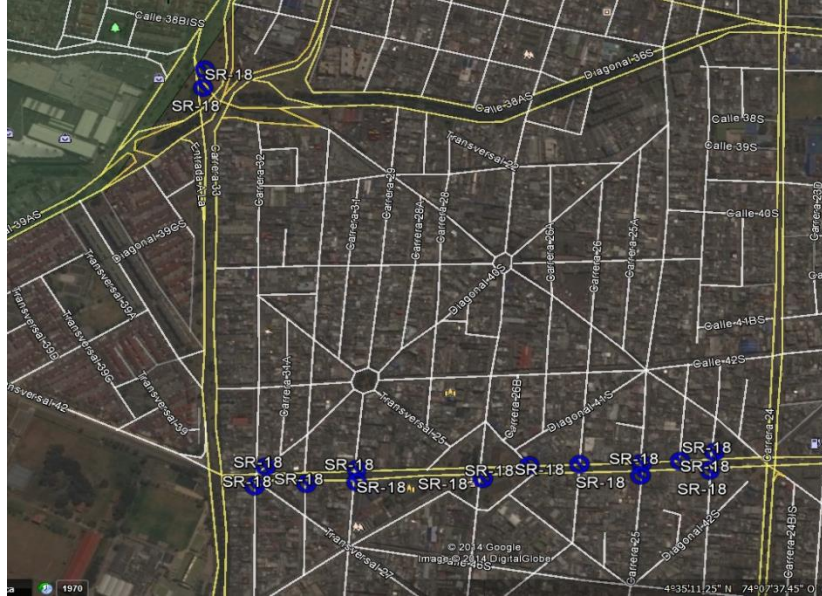
Con base en el numeral 5.1. y 5.2. se determinó viable implementar señales reglamentarias tipo SR-18 circulación prohibida de vehículos de carga en los siguientes accesos:

Accesos a instalar señal reglamentaria SR-18.

No	Vía.	Acceso a	Tipo de señal Reglamentaria.
1	Carrera 33	Puente que conecta a la Calle 36 Sur al oriente.	(2) SR-18
2	Calle 44 Sur	Carrera 32 al sur.	SR-18
3	Calle 44 Sur	Diagonal 43A Sur al oriente.	SR-18
4	Calle 44 Sur	Carrera 31 al sur.	SR-18
5	Calle 44 Sur	Carrera 29 al norte.	SR-18
6	Calle 44 Sur	Carrera 29 al sur.	SR-18
7	Calle 44 Sur	Carrera 27 al sur	SR-18
8	Calle 44 Sur	Transversal 26 B Bis al Norte.	SR-18
9	Calle 44 Sur	Carrera 26 al Norte.	SR-18
10	Calle 44 Sur	Carrera 25A al Norte.	SR-18
11	Calle 44 Sur	Carrera 25A al Sur.	SR-18
12	Calle 44 Sur	Carrera 24C al Norte.	SR-18
13	Calle 44 Sur	Carrera 24B al Norte.	SR-18
14	Calle 44 Sur	Carrera 24B al Sur.	SR-18

Fuente: DTI

Ubicación señales SR-18 a instalar.



Fuente: Elaboración apartir de Google Earth, nomenclatura antigua.

Señalización informativa complementaria.

- ✓ Adicionalmente y para informar el circuito de circulación definido, se propone complementar con señales informativas que le indiquen al conductor de vehículo de transporte de carga, principalmente de vehículos tipo volquetas, los sentidos por los que debe continuar; principalmente en:
- ✓ La Carrera 33 previo al acceso al puente que conecta con la Calle 36 Sur, informando que debe continuar por la Carrera 33 al Sur.
- ✓ Previo al cruce de la Carrera 33 con Calle 44 Sur informar que debe girar a la izquierda para tomar la Calle 44 Sur al oriente.
- ✓ En la Calle 44 Sur entre Carrera 33 y Avenida Carrera 24, señales informativas que le indiquen que debe continuar por esta vía hasta la Avenida Carrera 24.
- ✓ En la Calle 44 Sur, occidente-oriente, previo al cruce con la Avenida Carrera 24, indicar que debe realizar el giro a la derecha para conectar a la Avenida Boyacá al Sur.

SOCIALIZACION DE LAS MEDIDAS

En complemento a las actividades adelantadas, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDM con información suministrada por la DTI, elaboró un volante informativo con en el cual se advierte sobre la problemática y se muestra el recorrido que deben seguir para llegar a la escombrera; de estos volantes y con la colaboración de la empresa Cemex, en el mes de octubre y noviembre de 2014 se entregaron 1000 volantes informativos a los conductores de volquetas que llegaron a la escombrera.

Volante informativo circulación de volquetas con destino la Fiscala.



Elaboración: Oficina Asesora de Comunicaciones con base en información entregada por la DTI.

b. COMUNIDAD DE ENGATIVA

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Dada la problemática respecto al represamiento vial que se presenta en los periodos picos del día especialmente en la mañana en la calle 64 entre la Transversal 112B Bis A y la Carrera 114, esta Secretaría ha adelantado mesas de trabajo y visitas técnicas desde el 28 de abril de 2014, realizado las siguientes actividades:

EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SECTOR

La Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito realizó la evaluación de la operación del sector limitado por las vías Transversal 113 F, Calle 64, Carrera 112 B Bis A, Carrera 113 A y Calle 65 B en la Localidad de Engativá.

"...Con base en los resultados obtenidos de la evaluación, la alternativa que ofrece los mejores indicadores de tránsito sin afectar de manera importante la accesibilidad en la zona, corresponde al plan operativo involucrando las siguientes condiciones:

1. La Calle 64 entre Carrera 113 B y Transversal 112 B Bis A operando en sentido único de circulación Occidente – oriente con dos carriles.
2. Transversal 112 B Bis A operando en sentido de circulación único sur-norte entre la Calle 64 y la Calle 64 C.
3. Transversal 112 B Bis A operando en sentido de circulación sur - norte entre la Calle 65 A y la Diagonal 66 en dos carriles.
4. El contraflujo de la Calle 64 entre Transversal 112 B Bis A y Carrera 113 B deberá operar en el período comprendido entre las 5:00 a.m. y las 9:00 a.m.

Es importante mencionar que la mejora ofrecida por la implementación del plan operativo propuesto en el sector debe corresponder a una solución temporal hasta tanto no se adelante por parte del Instituto de Desarrollo Urbano IDU las obras de construcción y ampliación de la Avenida José Celestino Mutis - AC 63, en la zona aferente al cierre, momento en el cual se deberá adelantar una reorganización y redistribución del tráfico en el sector..."

RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA.

Con base en lo estipulado en el Decreto 690 de 2013, el sector en estudio, se ubica en la denominada Zona 3 y sus consideraciones y regulaciones se indican:

“ARTÍCULO 5º.- En la Zona 3, se restringe la circulación de vehículos de transporte carga con designación 3⁷ (tres ejes) en adelante; de Lunes a Viernes entre las 6:30 y las 8:30 horas y entre las 17:00 y las 19:30 horas; la cual comprende el área urbana de la ciudad, exceptuando la Zona 1, descrita en el Artículo 3 del presente Decreto.

PARÁGRAFO 1. La Zona 3 incluye el sector de Toberín, delimitado por: Calle 170- Carrera 16 al sur – Calle 164 – Carrera 20 al norte- Calle 170. (Incluidas las vías que lo delimitan).

PARÁGRAFO 2. Estarán exceptuados de la restricción establecida en la Zona 3, los siguientes vehículos de transporte de carga, los cuales deberán portar los distintivos y/o documentos correspondientes que acrediten las condiciones que dan origen a la excepción:

5. Los de emergencia.
6. Los de valores, los de alimentos perecederos, animales vivos, flores y gases medicinales.
7. Los operativos de las empresas de servicios públicos domiciliarios en servicio.
8. Los de transporte de materiales y maquinaria para obras públicas y privadas que se encuentren en servicio y los de transporte de materiales de construcción perecederos de consumo inmediato: concreto hidráulico y asfáltico; siempre y cuando la obra asociada a la actividad, cuente con el Plan de Manejo de Tránsito -PMT- aprobado y vigente de acuerdo con los lineamientos definidos en el respectivo concepto técnico.

PARÁGRAFO 3. Los vehículos de carga extradimensionada y extrapesada estarán sujetos a las disposiciones nacionales y distritales específicas, dictadas para los mismos, cumpliendo los horarios de circulación contemplados en el presente Decreto.

Adicionalmente, el Decreto 520 de 2013, establece en su artículo 6º

ARTÍCULO 6º.- Circulación de vehículos de transporte de carga en malla vial fuera del horario de restricción (De las 8:30 horas a las 17:00 horas y entre las 19:30 horas y las 06:00 horas):

En malla vial arterial con sección vial V-0, V-1, V-2, V-3 y en malla vial intermedia con sección vial V4, V4R V5 y V6 se permite la circulación de vehículos de transporte de carga de todas las designaciones.”

En malla vial local con sección vial V-7, se permite la circulación de vehículos de transporte de carga hasta designación 2 (dos ejes), con un máximo peso bruto vehicular de 17,425 toneladas, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 1:

Verificada la base de datos de la Dirección de Transporte e Infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad y confrontada la información con el estudio presentado por la DSVCT, se establecieron las siguientes clasificaciones para las vías que conformarán el par vial propuesto:

VÍA	INICIO	FIN	TIPO DE VÍA
CL 64	TV 112 B BIS A	CR 113B	INTERMEDIA
TV 112B BIS A	CL 63	DG 66	INTERMEDIA
DG 66 – TV 113 – CL 67A	TV 112B BIS A	CR 113 F	LOCAL

Por lo anterior para el tipo de vía intermedia se tienen las siguientes consideraciones:

- De Lunes a Viernes entre las 6:30 y las 8:30 horas y entre las 17:00 y las 19:30: Se restringe la circulación de vehículos de transporte de carga con designación 3 (tres ejes) en adelante.
y para el tipo de vía local se tienen las siguientes consideraciones:

⁷ Resolución 004100 de 2004 y Resolución 001782 de 2009, expedidas por el Ministerio de Transporte.

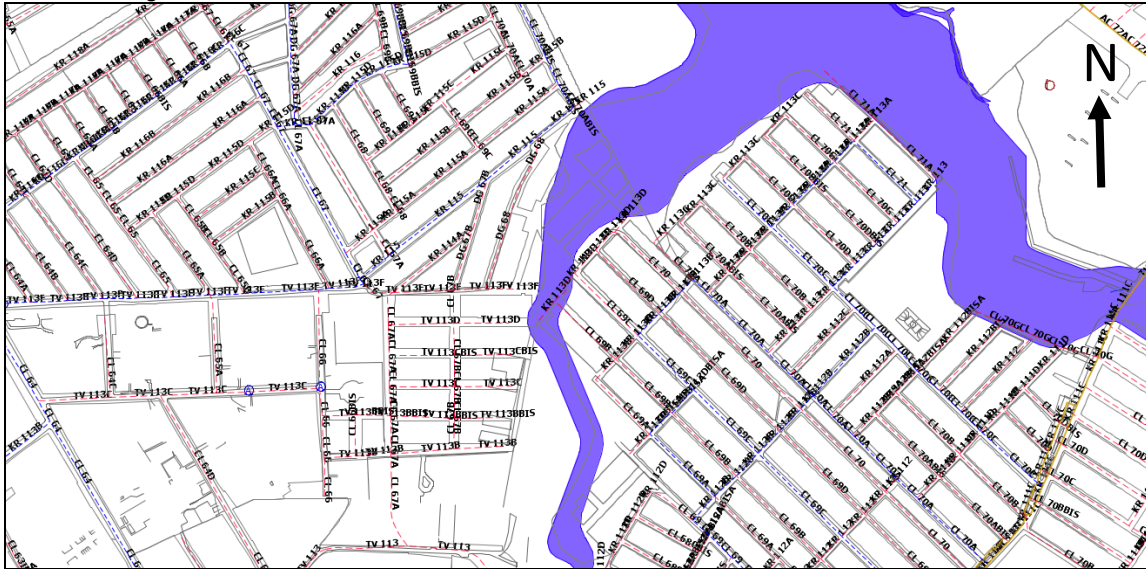


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

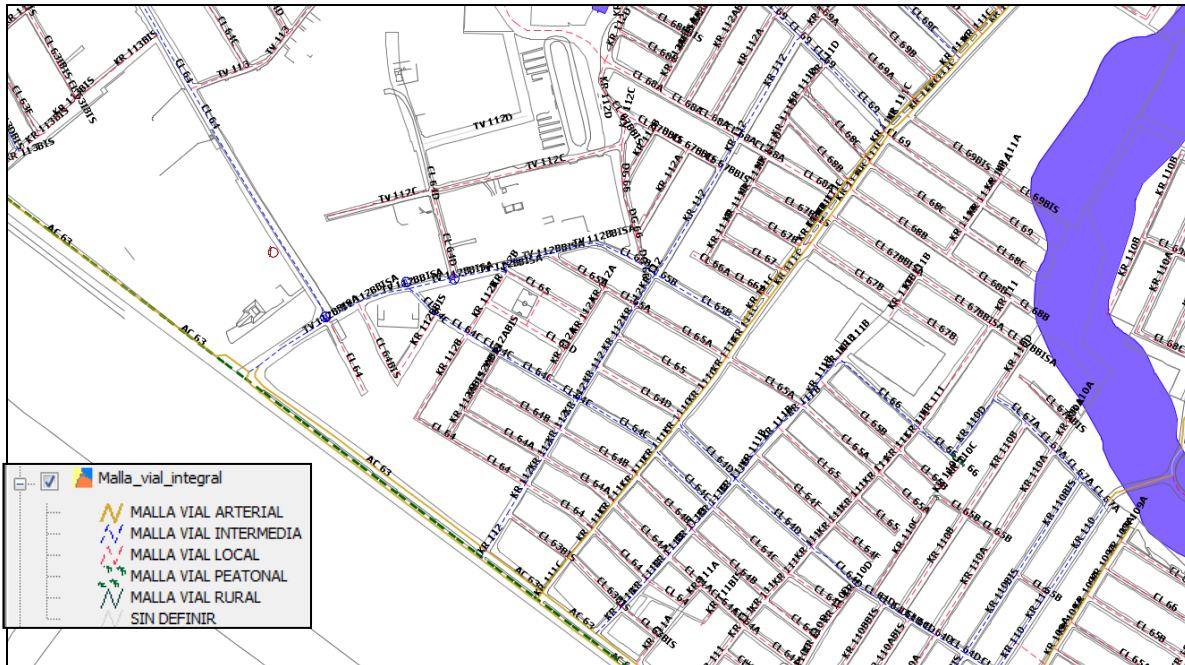
Secretaría
Movilidad

- De Lunes a Viernes entre las 6:30 y las 8:30 horas y entre las 17:00 y las 19:30: Se restringe la circulación de vehículos de transporte de carga con designación 3 (tres ejes) en adelante.
- De Lunes a Viernes entre de las 8:30 horas a las 17:00 horas y entre las 19:30 horas y las 06:30 horas: Se permite la circulación de vehículos de transporte de carga hasta designación 2 (dos ejes), con un máximo peso bruto vehicular de 17,425 toneladas.

Malla Vial Integral sector en consulta.



Fuente: Gv SIG Dirección de Transporte e Infraestructura.

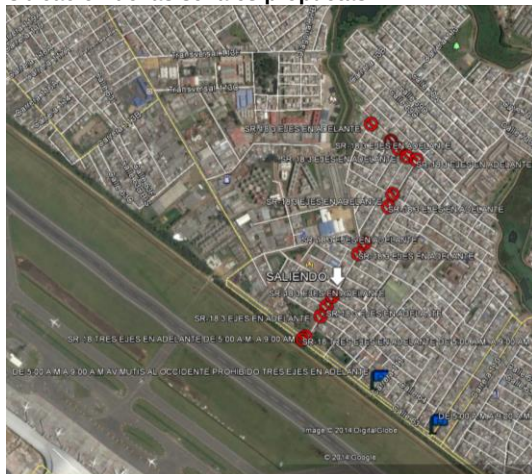


Fuente: Gv SIG Dirección de Transporte e Infraestructura.

CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL PERIODO EN EL CUAL APLICARÁ EL PAR VIAL

- ✓ Teniendo en cuenta que la “nueva vía” (Diagonal 66 - transversal 113 - calle 67 A) corresponde a malla vial local, se encuentra restringida la circulación a vehículos de tres ejes en adelante, de igual manera por la restricción física que presenta el radio de giro en la Diagonal 66 con Transversal 112B Bis A; para la alternativa propuesta se determinó restringir la circulación de vehículos de transporte de carga de tres ejes en adelante al occidente de la carrera 112 y al sur de la calle 69.
- ✓ En los periodos de las 5:00 a.m hasta las 6:30 a.m y desde las 8:30 a las 9:00 a.m no aplica la restricción a la circulación de vehículos de transporte de carga en las vías que hacen parte de la malla vial arterial e intermedia (según el Decreto 520 de 2013), por lo cual se requiere extender la actual restricción para la circulación de vehículos de transporte de carga con la finalidad de evitar el ingreso de vehículos de tres ejes en adelante.
- ✓ Por lo anterior, para la circulación de vehículos de transporte de carga de tres ejes en adelante en el periodo en el cual este implementado el par vial (05:00 am a 09:00 am), se propone:
- ✓ Los vehículos de 3 ejes en adelante realizaran desvío desde la calle 63 con carrera 112, esto con el fin de evitar que lleguen a la calle 64 con Tv 112B Bis A (punto en el cual no tendrían otra alternativa que circular por vías locales).
- ✓ Instalación de señalización informativa en la Avenida Calle 63 oriente-occidente con carrera 110 y con carrera 111 que indique que en el periodo de 05:00 am a 09:00 am los vehículos de transporte de carga de tres ejes en adelante tienen prohibición a la circulación a partir de la carrera 112 al occidente.
- ✓ Instalación de señalización reglamentaria tipo SR-18 (circulación prohibida de vehículos de carga) con plaqueta informativa con texto “3 EJES EN ADELANTE DE 5:00 A.M a 9:00 A.M” en la calle 64 sentido oriente-occidente previo al cruce con la Tv 112B Bis A con la finalidad que el transporte de carga de tres ejes en adelante desvíe como última alternativa para acceder a la carrera 112 al sur.
- ✓ Instalación de señalización reglamentaria tipo SR-18 (circulación prohibida de vehículos de carga) con plaqueta informativa con texto “3 EJES EN ADELANTE” ubicadas en los accesos desde la carrera 112 entre la calle 64 y la calle 69 al occidente y en los accesos desde la calle 69 entre la carrera 112 y la carrera 112D al sur.
- ✓ Con base en lo indicado, en los periodos en los cuales aplicará el par vial (05:00 am a 09:00 am) no se permitirá el ingreso a la zona de estudio (incluida la dirección de su requerimiento), de vehículos de transporte de carga de tres ejes en adelante y en los periodos en los cuales no aplique el par vial se continuará con la circulación tradicional de vehículos de tres ejes en adelante por la Avenida Calle 63 al occidente, transversal 112B Bis A al sur y calle 64 al occidente.

Ubicación de las señales propuestas.



Fuente: Ubicación apartir de Google Earth

c. COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME- CIRCULACIÓN DE CAMIONES PROVENIENTES DE LADRILLERAS

ANTECEDENTES

Carrera 7A con calle 69F Sur.

- ✓ Mediante visita técnica del 9 de Septiembre de 2014 realizada por funcionarios de la Dirección de Servicio al Ciudadano y la Dirección de Transporte e Infraestructura, se evidenció la reducción en el ancho disponible de la calzada en la carrera 9 con calle 71 C Sur; la comunidad del sector manifestó que instalaron piedras en el paso para evitar la circulación de vehículos de transporte de carga especialmente los que ingresan y salen de la ladrilleras que se encuentran en la zona. No obstante lo anterior se evidenció el mal estado de la vía y las irregularidades en el terreno que dificultan la circulación.

Carrera 7A con calle 69F Sur.



- ✓ El paso por la carrera 9 entre la calle 71C Sur y la calle 71I Sur era utilizado por los vehículos de transporte de carga que ingresaban y salían de la **Ladrillera Prisma** ubicada en la carrera 7A con Calle 69F sur.
- ✓ Debido al ancho reducido disponible de la carrera 9 a la altura de la calle 71C Sur, los vehículos de transporte de carga no pueden ingresar o salir por la carrera 9 al sur.
- ✓ Con base en lo anterior actualmente el ingreso y la salida de los camiones se realiza por la carrera 7A al norte, vía que según la base de datos de la DTI corresponde a una vía principal del sector; no obstante lo



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

anterior en el cruce con la calle 69F Sur se encuentra instalada una señal SR-18 (Circulación prohibida de vehículos de carga) de la cual no se cuenta con antecedentes de solicitud.

Carrera 7A con calle 69F Sur.



Carrera 7A con Calle 69F Sur

Carrera 7A con Calle 69F Sur

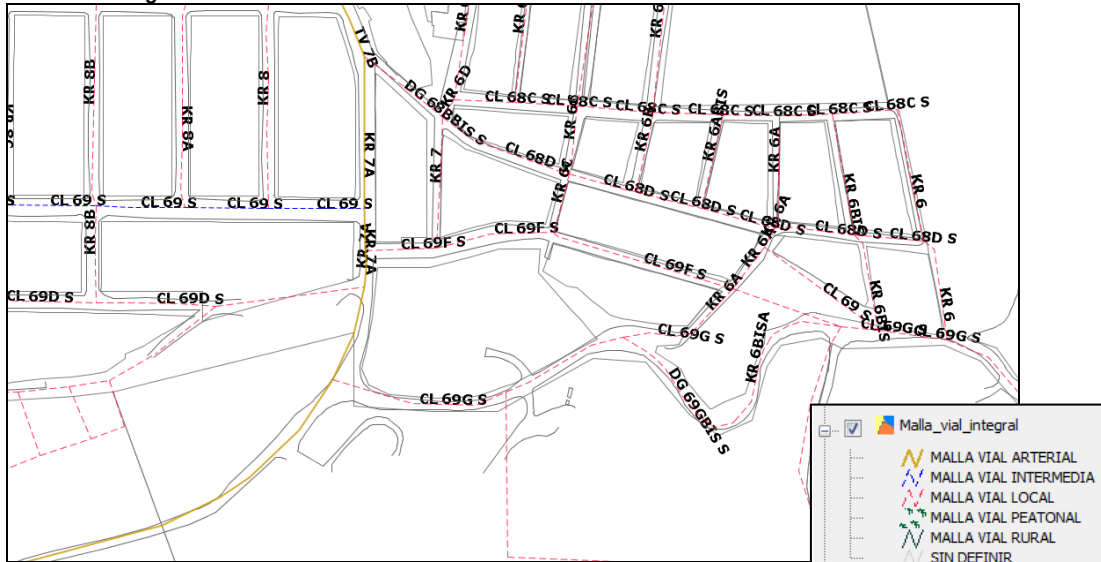
- ✓ Teniendo en cuenta que la única opción de salida e ingreso para los camiones que llevan material de la Ladrillera Prisma es la carrera 7A y que es una vía principal del sector, se debe reevaluar la restricción a la circulación de vehículos de transporte de carga que existe mediante la señal SR-18 implementada en la carrera 7A con calle 69F sur

Esquema del sector y ubicación de la señal SR-18.



Fuente: Ubicación a partir de Google Earth.

Malla vial integral sector en consulta.



Fuente: Gv SIG Dirección de Transporte e Infraestructura.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que la carrera 9 por la cual ingresaban y salían los vehículos tipo camión se encuentra restringida para la circulación de vehículos grandes, el mal estado de la carrera 9 la cual se encuentra sin estructura de pavimento, no cuenta con senderos o andenes, y presenta irregularidades en su infraestructura que impiden la operación segura y dado que la única conexión se realiza por la carrera 7A hacia el norte, la cual es una vía principal del sector; se solicita a la Dirección de Control y Vigilancia el retiro de la señal SR-18 que se encuentra en la carrera 7A con calle 69F sur.

Con lo anterior se priorizará la circulación de vehículos de transporte de carga sobre el corredor de la carrera 7 desde la calle 69G sur hasta la diagonal 68B Bis Sur continuando por la transversal 7B hasta la calle 68 Sur.

Carrera 5 con calle 76B Sur.

- ✓ Mediante visita técnica realizada el 7 de Octubre de 2014 con acompañamiento de la comunidad de los Barrios Olivares y Arizona y representantes de la ladrillera Gresquí se evidenció la problemática del sector respecto a la circulación de vehículos de transporte de carga cuyo destino es la ladrillera; visita en la cual la comunidad manifestó lo siguiente:
- ✓ Inicialmente (aproximadamente treinta años) el paso de los camiones se realizaba por una ruta que comunicaba a la diagonal 75A sur y debido a que el puente que cruzaba la quebrada Santa Librada sufrió daños no se continuó con el paso o circulación por este sector.

Carrera 5 con calle 76B Sur.

 07/10/2014 11:14 AM	 07/10/2014 11:15 AM
Antigua ruta de ingreso y salida de los camiones.	Antigua ruta de ingreso y salida de los camiones.
 07/10/2014 11:17 AM	 07/10/2014 11:18 AM
Puente que cruzaba la quebrada Santa Librada.	Puente que cruzaba la quebrada Santa Librada.

- ✓ La alternativa de circulación de los camiones se realizó por la carrera 4 (antigua carrera 4A Este) entre la calle 75B sur y la calle 76B sur, no obstante los residentes del sector del barrio Arizona inconformes con el paso de estos vehículos decidieron reducir el ancho efectivo de la calzada ubicando canecas y palos con la finalidad de impedir la circulación de los camiones provenientes de la ladrillera Gresquí.

 07/10/2014 11:30 AM	 07/10/2014 11:30 AM
Carrera 4 con calle 75B Sur.	Carrera 4 con calle 75B Sur.

- ✓ Debido a la restricción en el acceso a la carrera 4 (antigua carrera 4A Este), el representante de la ladrillera con el aval de la comunidad del barrio Olivares adecuó la conexión a la carrera 3A (antigua carrera 4B Este) como alternativa para la salida e ingreso de camiones.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad



Acceso adecuado para conectar con la Carrera 3A.

Acceso adecuado para conectar con la Carrera 3A.

- ✓ No obstante la comunidad del barrio Olivares decidió cerrar el paso por el acceso adecuado en la carrera 3A, por lo que en la visita técnica se evidenció que la salida e ingreso de los vehículos de transporte de carga de la ladrillera quedó restringida por todos los posibles accesos.



Acceso adecuado para conectar con la Carrera 3A.

Acceso adecuado para conectar con la Carrera 3A.

- ✓ Adicionalmente mediante visita técnica se verificó la existencia de dos estructuras viales en el sector, la primera ubicada en la carrera 3A con calle 76C sur, conformada por un Box Coulvert y la segunda ubicada en la calle 76B Sur entre la carrera 5 y la carrera 4 correspondiente a un puente tipo Bailey.



Box coulvert carrera 3A con calle 76B sur.

Box coulvert carrera 3A con calle 76B sur.



Puente tipo Bailey calle 75B sur con carrera 5.

Puente tipo Bailey calle 75B sur con carrera 5.

- ✓ La Dirección de Transporte e Infraestructura en atención a requerimientos previos de la comunidad emitió conceptos técnicos con los cuales se solicitó a la Dirección de Control y Vigilancia la implementación de señalización reglamentaria con la finalidad de restringir la circulación de vehículos de transporte de carga en el sector.
- ✓ El Instituto de Desarrollo Urbano IDU mediante radicado SDM 145577 de 2014 oficio DTP 20132251515951, del cual se anexa copia, recomendó restringir el paso de carga pesada hasta máximo 10 ton por eje, sobre la estructura tipo box couvert que se encuentra en la carrera 3A (antigua carrera 4 este) con calle 76C Sur.
- ✓ El instituto de Desarrollo Urbano IDU mediante radicado SDM 145995 de 2014 oficio DTE 20142151315251, del cual se anexa copia, informó en el punto 4 del citado oficio, que el diseño del puente ubicado en la Calle 75B Sur – Barrio Arizona (Puente tipo Bailey) soporta una carga máxima de 32 toneladas.

Reunión en la Alcaldía Local de Usme 4 de noviembre de 2014.

- ✓ Con la finalidad de buscar una solución a la problemática que enfrenta la comunidad de los barrios Olivares y Arizona con la ladrillera Gresquí se adelantó una reunión en la Alcaldía Local de Usme en la que la comunidad y el representante de la ladrillera expusieron la problemática y en la que la comunidad indicó que la mejor solución a la problemática era habilitar nuevamente el paso de los camiones por la antigua ruta.
- ✓ La Alcaldía Local se comprometió a revisar si es posible habilitar nuevamente el paso por la ruta antigua definida en la reunión como una zona de servidumbre y a emitir respuesta en un término de 20 días; adicionalmente la comunidad se comprometió a retirar los obstáculos para permitir la circulación de los camiones mientras la Alcaldía adelanta el estudio correspondiente y se realizan las obras de adecuación vial de la carrera (antigua carrera 4A Este) entre calle 75B sur y calle 76A sur.

Conclusión.

- ✓ De ser adoptada la alternativa planteada por la comunidad y estudiada por la Alcaldía Local de Usme está se adelantará en el largo plazo, por lo cual y con la finalidad de brindar una alternativa de circulación, ingreso y salida de camiones de la ladrillera Gresquí y teniendo en cuenta los conceptos del Instituto de Desarrollo Urbano sobre el peso máximo permitido para las estructuras viales del sector, mediante memorando SDM-DTI-153851-2014 se solicitó a la Dirección de Control y Vigilancia realizar las siguientes acciones en materia de señalización vertical:
- ✓ Retiro de la señal SR-18 existente en la carrera 5 (antigua carrera 4 Este) con calle 76B Sur.
- ✓ Modificar el diseño de la señal SR-31 a 7 toneladas en el acceso norte de la carrera 4 (antigua carrera 4A este) por calle 75A sur, solicitada en el oficio SDM-DTI-112998-2012 por una señal SR-31 a 17 toneladas.
- ✓ Implementar la señal SR-31 a 7 toneladas en el acceso norte de la carrera 3A (antigua carrera 4B este) por calle 75A sur, solicitada en el oficio SDM-DTI-112998-2012.

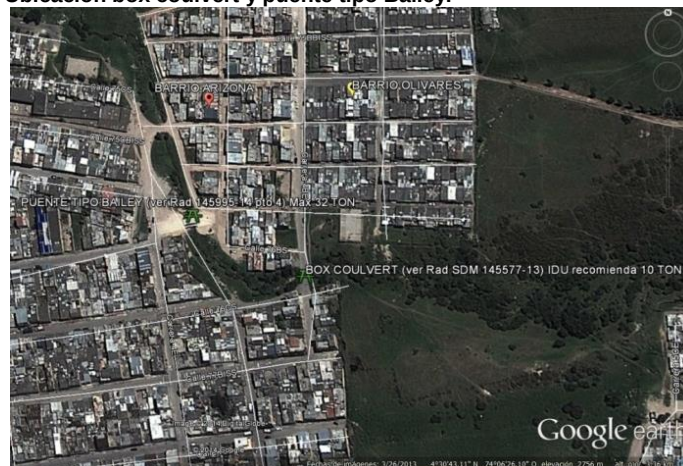
- ✓ Implementar la señal SR-31 a 7 toneladas en el acceso occidental de la calle 76C sur desde la carrera 4 (antigua carrera 4A este), solicitada en el oficio SDM-DTI-112998-2012.
- ✓ Suspende la implementación de la señales SR-31 a 7 ton en el acceso sur de la carrera 4A este por calle 76C sur, solicitada en el oficio SDM-DTI-112998-2012.
- ✓ Implementar una señal SR-31 a 7 toneladas en el acceso occidental a la calle 77Bis Sur desde la carrera 4A este con calle 76C sur.
- ✓ Suspende la implementación de las señales SR-31 a 7 toneladas en la carrera 4B este entre calle 76C sur y calle 75A sur, solicitadas en los oficios SDM-DTI-123034-2013 y SDM-DTI-143838-2013, lo anterior teniendo en cuenta que con la implementación de las señales indicadas en los numerales 2,3,4 y 6 serán suficientes para reglamentar la circulación de vehículos de transporte de carga en el sector limitado por la carrera 2 (antigua carrera 4C bis este), calle 75B sur, carrera 5 (antigua carrera 4 este) y calle 76 C sur, barrios Arizona y Olivares.

Ubicación señal SR-18 a retirar en la carrera 5 con calle 76B Sur.



Fuente: Ubicación a partir de Google Earth, direcciones antiguas.

Ubicación box couvert y puente tipo Bailey.



Fuente: Ubicación a partir de Google Earth, direcciones antiguas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Carrera 5 con calle 76B Sur.



Carrera 5 con Calle 76B Sur, señal SR-18 a retirar.

Carrera 5 con Calle 76B Sur, señal SR-18 a retirar.

Ubicación señales tipo SR-31 7 o 17 toneladas a instalar



Fuente: Ubicación a partir de Google Earth, direcciones antiguas.

Con base en lo anterior se priorizará la circulación de los vehículos de transporte de carga por la carrera 4 (antigua carrera 4A este) entre la calle 75B sur y la calle 76B sur y por la calle 76 B sur entre la carrera 4 (antigua carrera 4A este) y la carrera 5 (antigua carrera 4A este) que incluye el paso por el puente tipo Bailey, únicamente para vehículos de dos ejes y con un peso bruto vehicular hasta 17 toneladas, en concordancia con lo reglamentado en los decretos 690 y 520 de 2013 para vías locales que se ubican en la Zona 3.

5.1.6 IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA.

PROGRAMA	MOVILIDAD HUMANA
PROYECTO:	Implementación de la Red de Estacionamientos en el marco del SITP
META:	Implementación de zonas de estacionamiento en vía.
OBJETIVO	Avanzar en el ordenamiento del estacionamiento en vía, evaluando con base en criterios técnicos, espacios de la infraestructura vial, de uso vehicular, con esa destinación, tales como segmentos viales y bahías de estacionamiento, para su habilitación o no al estacionamiento, en el marco del SITP y previendo la regulación de su operación y la localización de la oferta de parqueaderos fuera de vía en zonas estratégicas de la ciudad asociados a los diferentes usos urbanos o asociados a las zonas de intercambio modal, a los puntos de integración del SITP y a zonas de alta demanda como el centro ampliado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Desarrollar el proyecto de estacionamiento en vía regulado mediante cobro - Planear los proyectos de ordenamiento de estacionamiento por zonas de acuerdo con las zonas identificadas de mayor demanda y las solicitudes de los diferentes usuarios del Sistema de Movilidad - Generar la base de datos georreferenciada para el Sistema de Información Geográfica de la Entidad (información gráfica y alfanumérica; con los atributos físicos y de operación de las zonas de estacionamiento en la ciudad, información estandarizada y unificada del Distrito.

Fuente: DTI

- ANTECEDENTES

El sistema de movilidad está conformado por los subsistemas viales, de transporte y de regulación y control del tráfico. A su vez, el subsistema de transporte, tiene como uno de sus componentes, la red de estacionamientos públicos en vía y fuera de vía de propiedad pública, privada o mixta. En este orden, son componentes de la red, los estacionamientos de propiedad pública, privada o mixta desarrollados fuera de vía en edificaciones apropiadas para tal fin, los estacionamientos fuera de vía vinculados a usos comerciales y dotacionales de escala urbana y zonal con ingreso permitido al público, y los estacionamientos en vía señalizados por la Secretaría Distrital de Movilidad.

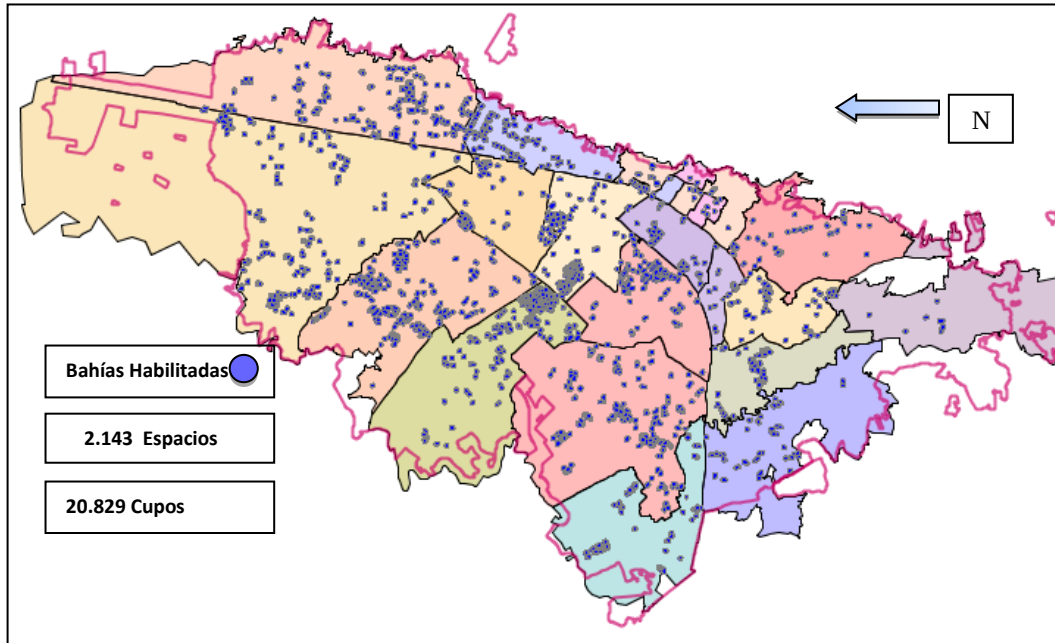
El estacionamiento en la vía y en el espacio público, como en parqueaderos, genera costos a los usuarios del sistema de movilidad de la ciudad, por los viajes de llegada y regreso de los automóviles que acceden a parqueaderos o por los que se estacionan en las vías. En consecuencia y considerando, entre otras las siguientes variables: el crecimiento poblacional de la ciudad, la tasa de crecimiento promedio anual de vehículos particulares de la última década, el modelo de viajes del vehículo particular en la hora pico y el comportamiento del estacionamiento en vía por parte de los usuarios del sistema, es indispensable regular en forma sostenible el estacionamiento; de manera que se constituya en un mecanismo de administración de la demanda de transporte, principalmente del vehículo particular; disuadiendo al usuario de acceder a zonas de la ciudad congestionadas; operando como una red de apoyo al SITP (Parqueaderos disuasorios, de alta capacidad en los puntos de integración con el SITP y asociados a zonas de intercambio modal), al sistema de equipamientos y al de servicios urbanos básicos; previendo que se oferten los cupos de estacionamiento en concordancia con las condiciones de movilidad y seguridad vial en zonas de la ciudad.

El proyecto consiste en el ordenamiento del estacionamiento en vía, en el marco de la política de movilidad y desarrollo sostenible, y la implementación del SITP, mediante su regulación, la reglamentación de la operación y el establecimiento de un cobro por la utilización de las vías públicas para estacionar vehículos particulares. Es así que se debe realizar la evaluación de la habilitación o no de espacios en la infraestructura vial para uso vehicular con destinación al estacionamiento, de manera articulada con el SITP, el sistema de equipamientos y el sistema de servicios públicos, en función de la demanda, la oferta de parqueaderos fuera de vía, la cobertura del SITP, los niveles de congestión, la jerarquización vial, las condiciones del tránsito y la regulación, el transporte y la seguridad vial, así como el componente urbanístico y las respectivas dinámicas económica y social de sectores de la ciudad.

- AVANCES 2014

- ✓ Aplicación de la política del componente de estacionamientos del subsistema de transporte en la gestión de la estructuración de la red de estacionamientos públicos, componente en vía, en el marco de los lineamientos del ordenamiento territorial de la ciudad.
- ✓ Evaluación y georreferenciación con atributos asociados de bahías, espacios con morfología semejante a bahía, segmentos viales, volteaderos y gestión ante el DADEP de espacios con morfología de parqueaderos en espacio público.

Mapa



Fuente: DTI

- ✓ Atención requerimientos relacionados con los estacionamientos de diversos usuarios del sistema de movilidad: Se recibieron 1673 comunicaciones internas y externas al 22 de diciembre de 2014, fuera de solicitudes por el sistema de quejas y soluciones SDQS, que requirieron diferente manejo de acuerdo con lo solicitado.

Vehículos



Fuente: DTI

- ✓ Lineamientos para la prefactibilidad y factibilidad de Conceptos APP's parqueaderos subterráneos fase II: CAD, CI 97 y Parque 93. En Junio se revisó y emitió concepto de la propuesta ajustada de la iniciativa de parqueaderos subterráneos Fase II.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

- ✓ Acompañamiento al comité intersectorial de espacio público para expedir el Decreto de aprovechamiento económico del espacio público y posteriores mesas de trabajo para la formulación de protocolos de operación; reunión IDU protocolo venta de alimentos en espacio público. A diciembre se dio concepto de estacionamiento a las propuestas de aprovechamiento económico del espacio público de los proyectos: ZAERT, puntos ecológicos, enlaces peatonales, programa Museo a Cielo Abierto, Rutas turísticas (IDT) y al documento del DADEP de excepción de retribución económica.
- ✓ Evaluación de estacionamiento en corredores viales propuestos para trazado de 71 tramos para la red de bicarriles del Distrito, sumando una longitud total de bicarriles evaluados de 130.9 Km.
- ✓ Evaluación de estacionamiento en corredores viales propuestos para carriles preferenciales (corredores de la Avenida Primero de Mayo, Avenida Carrera 7, Avenida de Las Américas, Avenida Carrera 68, Avenida NQS, Avenida Caracas y Avenida Carrera 15).
- ✓ Presentaciones a diferentes usuarios de la oferta de bahías de estacionamiento y conceptos de ordenamientos zonales.

5.1.7 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL SITP.

PROGRAMA	MOVILIDAD HUMANA
PROYECTO:	Ampliación y optimización de la Red de Ciclorutas
META:	Implementar un Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP.
OBJETIVO	Adelantar el proceso licitatorio para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas para Bogotá en el marco del SITP.

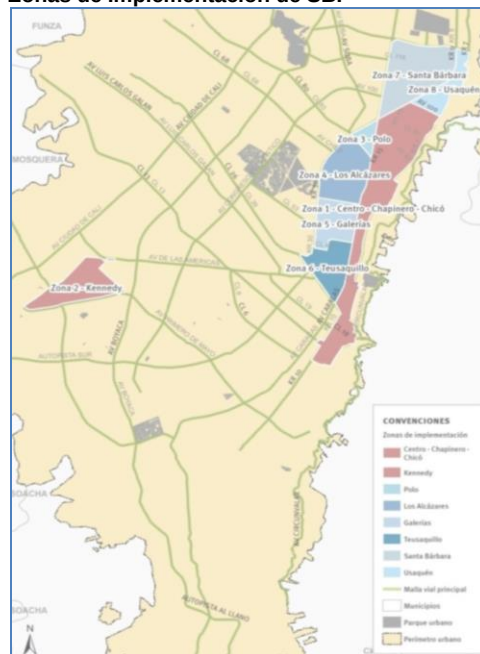
Fuente: DTI

- AVANCES 2014

Cumplidas las obligaciones del contrato 20121868 en relación a los productos a entregables, la SDM en el marco de la Ley 1508 de 2012 se adelantó el proceso Licitatorio SDM_LP_004-2014.

En el mes de abril del 2014, la SDM publicó el proceso en mención, en etapa de proyecto de pliegos en las páginas del SECOP y contratación a la vista, donde el objeto de la licitación es: "Seleccionar la propuesta más favorable para la adjudicación del contrato de concesión para la implementación y operación por su cuenta y riesgo del sistema de bicicletas públicas en Bogotá –SBP- en los términos dados en los documentos del proceso de selección, la oferta y sus anexos".

Zonas de Implementación de SBP



Fuente: Zonas Sistema de Bicicletas Públicas - DTI-SDM



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

FASES DEL SBP	INICIO	Implementación de la Zona 1 y la Zona 2 (Obligatorias)
	EXPANSION	Implementación de las Zonas 3 a 8 propuestas por el CONCESIONARIO.
ETAPAS	Implementación	Todas las zonas implementadas contarán con todas las etapas
	Operación	
	Reversión	

Viajes Esperados y Bicicletas Estimadas

ZONA SBP	Viajes al día acumulados escenario mínimo	Bicicletas requeridas en escenario mínimo	Bicicletas acumuladas escenario mínimo
Zona 1	11246	1250	1250
Zona 2	13077	204	1454
Zona 3	13812	82	1536
Zona 4	17781	441	1977
Zona 5	20304	281	2258
Zona 6	22429	237	2495
Zona 7	24984	284	2779
Zona 8	25627	72	2851
TOTAL		2851	

Cicloestaciones Estimadas

	Área (km ²)	Cicloestaciones escenario mínimo por zona
Zona 1	9.31	84
Zona 2	3.19	29
FASE I		113
Zona 3	0.65	6
Zona 4	3.51	32
Zona 5	2.38	22
Zona 6	2.44	22
Zona 7	5.05	46
Zona 8	1.64	15
FASE I Y FASE II		256
TOTAL		369

Membresías

Tipo de Membresía	Costo máximo al usuario por Membresía como porcentaje del costo al usuario de la Membresía Anual
Día (24 horas)	Costo máximo de COP\$ 2.800*
Semana (7 días)	Costo máximo de COP\$ 14.000
Anual (12 meses)	Costo máximo de COP\$ 95.000

En conjunto con el consultor Steer Davies & Gleave en el marco del contrato 20121868, se adelantó la promoción y apoyo a la licitación, realizando un Road Show el día 21 de Abril de 2014 en las instalaciones de Compensar y una Audiencia Informativa el día 9 de mayo. (A continuación se muestra en registro fotográfico de los eventos y se adjunta información entregada en el Road Show y presentación realizada referente al proceso de Licitación):

Promoción Licitación SBP



LA SECRETARÍA
DISTRICTAL DE MOVILIDAD

“Has the pleasure of inviting you to
Tendering Process for
Bogota Bike Share System”

Please fill the register form at:
www.bogotabikeshare.com
Tel: +57 1 222 1470 Bogotá, Colombia.

Monday 21st, April • 2014
At Compensar Av 68 No. 49 A • 47
Room 53 From 8:00 am to 3:00 pm

Maximum 2 people
per invitation

Further information www.movilidadbogota.gov.co

Bici

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Time / Hora	Event Agenda	Agenda del Evento
7:30 a.m.	Registration And Badges	Inscripción y Registro.
8:00 a.m.	Closing Ceremony Indagating Words From Dr. Rafael E. Rodríguez Z. Secretario Secretaría Distrital de Movilidad	Acto de Inauguración. Palabras Dr. Rafael E. Rodríguez Z. Secretario Secretaría Distrital de Movilidad
8:30 a.m.	City Policies Presentation Secretaría Distrital de Movilidad	Presentación Políticas de Ciudad. Secretaría Distrital de Movilidad
9:00 a.m.	Coffee Break	Refrigerio - Café
9:30 a.m.	Public "Bicycle System Presentation" Enrique Hernández Sánchez Asesor(a) - Colombia Office Leader Steele Davies Gleason	Presentación "Sistema de Bicicletas Públicas" Enrique Hernández Sánchez Asesor(a) - Colombia Office Leader Steele Davies Gleason
12:00 m.	Lunch Break	Almuerzo
1:30 p.m.	Enquiries Submission	Recepción de Preguntas
2:00 p.m.	Answering Time Enrique Hernández Sánchez Asesor(a) - Colombia Office Leader Steele Davies Gleason - Moderator	Respuesta a Preguntas Enrique Hernández Sánchez Asesor(a) - Colombia Office Leader Steele Davies Gleason Moderador
3:00 p.m.	Closing Ceremony	Clausura

www.bogotabikeshare.com
 Please fill the register form at:
www.bogotabikeshare.com
 Tel: +57 1 222 1470

Secretaría de Movilidad
 @sectormovilidad
www.movilidadbogota.gov.co
 MOVILIDAD
HUMANANA

Material Promocional Road Show – 21 de abril de 2014- Compensar





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad



Road Show 21 de abril de 2014- Compensar

Se contó con la participación de aproximadamente 86 asistentes entre los cuales se cuentan empresas como:
Banco de Bogotá, Citibank, Davivienda, Banco Agrario, Coca Cola, Alta Bicycle Share, Bicycle Transit Systems,

De dichos eventos, resultaron una serie de preguntas por parte de los oferentes al proyecto de pre pliegos, a las cuales esta Secretaría se encuentra en proceso de revisión para dar respuesta:



Audiencia Informativa – 9 de mayo de 2014- Auditorio SDM

Posterior a esto y conforme al cronograma establecido, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los observantes al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se publicaron el 19 de Junio de 2014. Adicionalmente conforme a las observaciones dadas la SDM procedió a realizar los correspondientes ajustes en los pliegos de condiciones.

Ahora bien, conforme a lo establecido por la Ley 1508 de 2012, Art 11, numeral 11.3. Se solicitó a la Secretaría de Planeación Distrital concepto de favorabilidad con el fin de adelantar la publicación de los pliegos del proceso licitatorio. En el marco de los conceptos solicitados y dado el concepto emitido por el Doctor Felipe de Viveros la Dirección de Asuntos Legales (mediante SDM-113917-2014 del 25 de Agosto), en el cual se define: *"Bajo ese entendido, el proceso para implementar el Sistema de Bicicletas Públicas no debe estructurarse bajo*



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

la lógica de una asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012. La estructura refiere a una concesión típica de servicios en los términos del numeral 4 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993" (...), por lo anterior, la SDM procedió a dar cierre al proceso SDM-LP-004-2014 y se da apertura al proceso SDM-LP-026-2014 el cual conserva la misma estructuración técnica, legal y financiera y modificando respecto a la anterior únicamente la figura legal por la cual se está licitando. Por lo tanto dicho proceso licitatorio se publicó en las páginas del SECOP y contratación a la vista.

Para el proceso licitatorio en mención, se han adelantado todas las actividades conforme lo establece la normatividad actual vigente y adicionalmente se ha contado con el acompañamiento de manera permanente por parte de la Veeduría Distrital y la Procuraduría General de la Nación.

En el marco del proceso 026 y de acuerdo a lo manifestado en la Adenda No. 4, se estableció el siguiente cronograma.

Cronograma proceso Licitatorio SDM-LP-026-2014

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución que ordena la apertura del proceso	26 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Página del SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/ y CONTRATACIÓN A LA VISTA.
Publicación del pliego definitivo	26 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Página del SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/ y CONTRATACIÓN A LA VISTA.
Audiencia de aclaración de pliego y asignación riesgos	2 DE OCTUBRE DE 2014 10:00 AM	En la Entidad, Calle 13 No. 37-35
Plazo máximo para que los futuros oferentes presenten observaciones al Pliego Definitivo	HASTA EL 28 DE OCTUBRE	En el correo caquintero@movilidadbogota.gov.co , a través de la página CONTRATACIÓN A LA VISTA, y en físico en la oficina de Radicación de la Entidad – 1er piso
Plazo máximo que tiene la entidad para dar respuesta a las observaciones formuladas al pliego definitivo	TRES DÍAS HÁBILES ANTES DEL CIERRE	Página del SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/ y CONTRATACIÓN A LA VISTA.
Plazo máximo para expedir adendas	TRES DÍAS HÁBILES ANTES DEL CIERRE	Página del SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/ y CONTRATACIÓN A LA VISTA.
Cierre del proceso - Plazo máximo para presentar oferta	12 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 AM	En la Entidad, Calle 13 No. 37-35. Se debe radicar la propuesta en la oficina de radicación, primer piso
Evaluación por parte de la entidad	HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE	En la Entidad, Calle 13 No. 37-35. Se debe radicar la propuesta en la oficina de radicación, primer piso
Publicación informe de evaluación de las propuestas	28 DE NOVIEMBRE DE 2014	Página del SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/ y CONTRATACIÓN A LA VISTA.
Plazo para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014	En el correo caquintero@movilidadbogota.gov.co , a través de la página CONTRATACIÓN A LA VISTA, y en físico en la oficina de Radicación de la Entidad – 1er piso

Respuesta observaciones	17 DE DICIEMBRE DE 2014	Página del SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/ y CONTRATACIÓN A LA VISTA.
Audiencia de Adjudicación	19 DE DICIEMBRE DE 2014 10:00 am	En la Entidad, Calle 13 No. 37-35
Suscripción del contrato	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES	En la Entidad, Calle 13 No. 37-35
Publicación del contrato en el SECOP	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU SUSCRIPCIÓN	Página Web: http://www.colombiacompra.gov.co/ y demás portales.
Expedición del Registro presupuestal	A MAS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Avenida Calle 13 No. 37-35 Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso
Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.		

Fuente: Adenda No.4 - [file:///C:/Users/davila/Downloads/ADE_PROCESO_14-1-124752_01002491_12786886%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/davila/Downloads/ADE_PROCESO_14-1-124752_01002491_12786886%20(1).pdf)

Ahora bien, en aras de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, e igualdad, los postulados que rigen la función administrativa y fundamentalmente el de selección objetiva, la Entidad considera procedente suspender el proceso de selección en comento para brindar plenas garantías al presente proceso de selección, por lo tanto mediante la resolución 071 de 2014 cita:

“ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los términos del proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública SDM-LP-026-2014, cuyo objeto es “(...)Seleccionar la propuesta más favorable para la adjudicación del contrato de concesión, para la Implementación y operación, por su cuenta y riesgo del Sistema de Bicicletas Públicas de Bogotá – SBP - en los términos dados en los documentos del proceso de selección, la oferta y sus anexos(...)”, por un plazo de trece (13) días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de la suspensión contemplada en la presente resolución, los plazos y fechas definidas en el cronograma del proceso de la licitación pública SDM-LP-026-2014, que no hayan sido cumplidos, se reprogramarán así:”

Cronograma proceso Licitatorio SDM-LP-026-2014

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta observaciones	8 DE ENERO DE 2015	Página del SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/ y CONTRATACIÓN A LA VISTA.
Audiencia de Adjudicación	9 DE ENERO DE 2015 10:00 am	En la Entidad, Calle 13 No. 37-35
Suscripción del contrato	Dentro de los 20 días hábiles siguientes	En la Entidad, Calle 13 No. 37-35
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres días hábiles siguientes a su suscripción	Página Web: http://www.colombiacompra.gov.co/ y demás portales.
Expedición del Registro presupuestal	A más tardar al día siguiente de la suscripción del contrato	Avenida Calle 13 No. 37-35 Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso
Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.		

No obstante a lo anterior, es importante anotar que mediante el Decreto 596 de 2014 se establece: “Por medio del cual se adopta el Sistema de Bicicletas Públicas para la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones relativas al uso de la bicicleta en el Distrito Capital”.

5.1.8 AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CICLORRUTAS

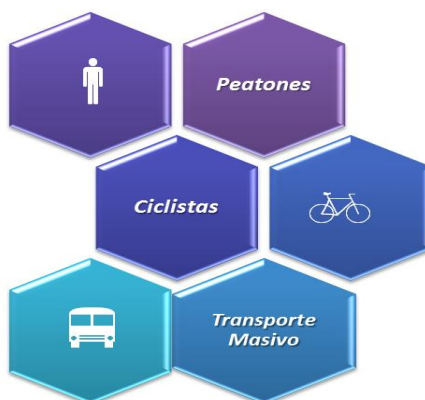
PROGRAMA	MOVILIDAD HUMANA
PROYECTO:	Ampliación y optimización de la Red de Ciclorrutas
META:	Realizar mantenimiento a ciento por ciento de la red de ciclorrutas existentes (376 km).
OBJETIVO	Culminar la revisión y evaluación del 100 % de la red de ciclorrutas existente a 2012 (376 km) con el fin de remitir al IDU y entidades competentes las diferentes acciones que deben desarrollar para la optimización de las acciones de mantenimiento de la red de Ciclorrutas.

Fuente: DTI

- ANTECEDENTES

Las Políticas Públicas del Plan Distrital de Desarrollo son relevantes en el fomento del uso de la bicicleta, se enfocan en la optimización de la infraestructura existente para ciclousuarios y peatones, la generación de sistemas de transporte basados en la bicicleta, el mejoramiento del espacio público y la integración e intermodalidad de la bicicleta y el peatón con otros medios de transporte; todo esto se evidencia en las propuestas, estrategias y proyectos definidos en el Programa Bogotá Humana, toda vez que la prioridad de los actores será en el siguiente orden:

Prioridad de Actores



Esta priorización pretende dar un cambio en el modelo de transporte de la ciudad, fortaleciendo de esta manera el ordenamiento territorial y apuntando a un modelo de movilidad sostenible enmarcado en las políticas establecidas en el Plan Maestro de Movilidad.

El objetivo es potencializar el uso de la bicicleta, como un medio alternativo de transporte orientado al intercambio modal en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público mejorando las condiciones de seguridad y brindando los servicios complementarios necesarios que impulsen el uso, de acuerdo con las necesidades de movilidad. De esta manera, esta Secretaría está comprometida en fomentar el uso de los medios no motorizados de transporte, brindando las condiciones de conectividad, accesibilidad y seguridad para los usuarios.

En ese orden de ideas, la Secretaría Distrital de Movilidad⁸ enmarcada en el Plan Maestro de Movilidad y el Plan Distrital de Desarrollo, inicialmente se encuentra adelantando los siguientes proyectos:

A principios de 2012, la malla de ciclorrutas de la ciudad contaba con aprox. 376 Km de red. Una de las metas de los sectores de Movilidad, Planeación, Ambiente y Cultura dentro del Plan de Desarrollo es realizar el mantenimiento a ciento por ciento de la red. Es por ello, que la SDM lideró el proyecto de evaluación de acciones de mantenimiento inmediato y de alto impacto sobre el 100% de la red de ciclorrutas.

- AVANCES 2014

✓ Optimización de Ciclorrutas:

Con el fin de lograr mejorar el estado de la red de ciclorruta, fue necesario la coordinación y la articulación entre las entidades competentes y demás actores, para que la ejecución de acciones de ejecución de corto plazo y alto impacto sobre la red de ciclorruta. Entre dichas acciones se tienen el mantenimiento del pavimento, mantenimiento de señales verticales, demarcación horizontal sobre la ciclorruta, definición de pasos peatonales, definición de islas canalizadoras, eliminación de obstáculos, suministro de las tapas de alcantarillado, acueducto, energía y ETB, entre otras.

Dado que las actividades del proyecto en mención culminaron en el 2014 a continuación se presenta la descripción de la totalidad del proyecto cuyo inicio se dio en el 2012:

Estado de implementación de las acciones inmediatas según la priorización de ciclorrutas.

No.	CORREDOR	LONGITUD (Km)		ESTADO DE AVANCE	
				SDM-DTI	IDU
1	Avenida Américas y Avenida Centenario	17,66	72,87	Evaluado (Etapa 1)	En proceso
2	Avenida Ciudad de Cali	26,75			En ejecución
3	Avenida Boyacá	28,45			En proceso
4	Autopista norte	18,79	58,02	Evaluado (Etapa 2)	En proceso
5	Avenida Calle 80	11,09			En proceso

⁸ En conjunto con otras entidades, en algunos de los proyectos

No.	CORREDOR	LONGITUD (Km)		ESTADO DE AVANCE	
				SDM-DTI	IDU
6	Avenida Calle 127	3,87	26,04	Evaluado (Etapa 3)	En proceso
7	Avenida NQS	24,28			En proceso
8	Avenida José Celestino Mutis, calle 63	6,19			En proceso
9	Avenida Jorge E Gaitán, calle 26	13,96			En proceso
10	Avenida Ferrocarril del Sur	1,43			En proceso
11	Avenida Iberia	2,73	38,51	Evaluado (Etapa 4)	En proceso
12	Avenida Calle 127	1,72			En proceso
13	Avenida Calle 6	5,35			En proceso
14	Banderas - Patio Bonito	5,67			En proceso
15	Banderas - Porvenir	3,11			En ejecución
16	Av. Tintal - Porvenir	18,52	35,69	Evaluado (Etapa 5)	En proceso
17	Av. Agoberto Mejía	5,86			En proceso
18	Av. Villavicencio	11,77			En proceso
19	Avenida Calle 170	6,70			En proceso
20	Cl 48 R Sur	0,22			En proceso
21	Parque Cl 42 Sur Kr 72l	0,36	38,06	Evaluado (Etapa 6)	En proceso
22	Ciudad Salitre	8,98			En proceso
23	Circuito Tunal	7,65			En ejecución
24	Avenida Tintal - Porvenir	3,58			En proceso
25	Avenida San Bernardino	2,09			En proceso
26	Avenida 1 De Mayo	2,50	38,47	Evaluado (Etapa 7)	En proceso
27	Parque Timiza	4,83			En ejecución
28	Avenida Boyacá	5,29			En proceso
29	Parque La Aurora II	0,73			En proceso
30	Canal Río Fucha	4,24			En proceso
31	Hospital San Carlos	2,74	32,53	Evaluado (Etapa 8)	En proceso
32	Avenida Fernando Mazuera	4,84			En proceso
33	Parque Tercer Milenio	1,46			En proceso
34	La Candelaria	0,13			En proceso
35	Avenida Jiménez - Avenida Américas	1,89			En proceso
36	Carrera 11 - 13	3,75	31,49	Evaluado (Etapa 9)	En proceso
37	Avenida Calle 53	3,05			En proceso
38	Simón Bolívar	8,48			En proceso
39	Avenida Calle 100 - Avenida 68	10,71			En proceso
40	Canal Torca - Avenida Carrera 19	16,23			En ejecución
41	Avenida Laureano Gómez	4,13	31,49	Evaluado (Etapa 9)	En proceso
42	Parque Toberín	0,35			En proceso
43	Avenida Suba	8,93			En proceso
44	Río Negro - Castellana	2,48			En proceso
45	Canal Salitre - Juan Amarillo	16,63			En proceso
46	Avenida Pepe Sierra	1,03	31,49	Evaluado (Etapa 9)	En proceso
47	Canal Molinos	4,88			En proceso
48	Río Bogotá - La Gaitana	2,82			En proceso
49	Engativá - Humedal Jaboque	8,08			En proceso
50	Engativá - Humedal La Florida	3,64			En proceso
51	Parque Villa Alsacia	1,14			En proceso
52	Parque Los Fundadores	0,31			En proceso
53	Meissen	0,65			En proceso
54	Canal Arzobispo	0,42			En proceso
55	Carrera 11 - 13	8,54			En proceso
	TOTAL AICR	Aprox. 376 Km (100%)			

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

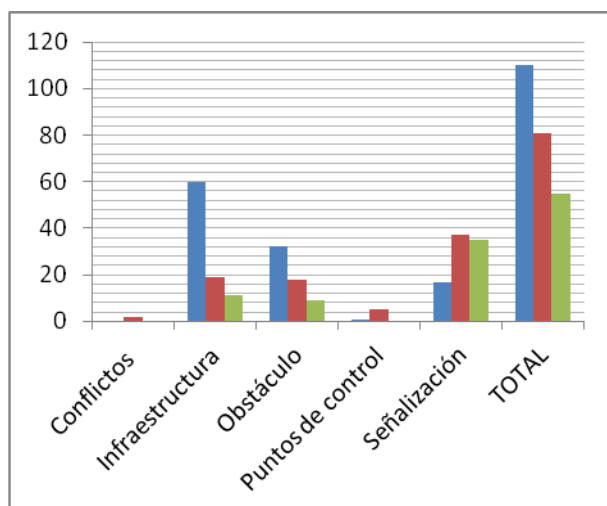
En concordancia con lo expuesto, la Dirección de Transporte e Infraestructura (DTI) llevó a cabo las visitas técnicas de campo sobre todos los corredores de la Red de Ciclorrutas de la ciudad entre el 2013 y 2014, con el objetivo de detectar y definir las intervenciones necesarias para mejorar las condiciones de movilidad sobre estas vías. Como resultado de ello, y teniendo en cuenta los parámetros de observación definidos por la DTI, se ha obtuvieron los siguientes resultados por Etapa de presentación y ejecución de la Fase Evaluación del proyecto:

Hallazgos por parámetro de observación en los corredores comprendidos en la Etapa 1 del proyecto.

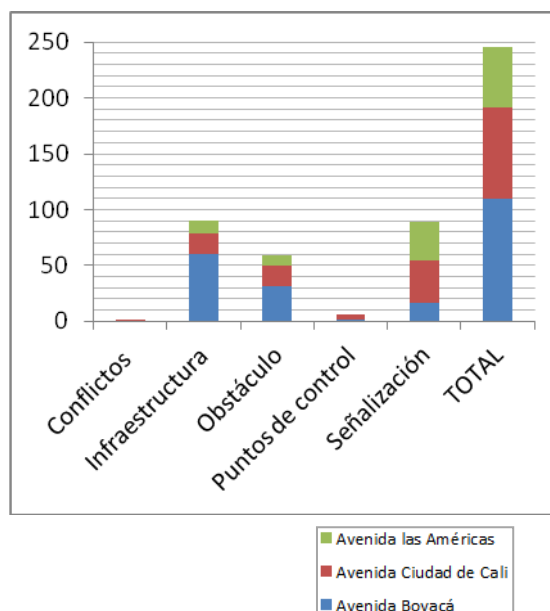
TIPO DE HALLAZGO	AV. BOYACÁ	AV. CIUDAD DE CALI	AV. AMÉRICAS- CL 13	TOTAL
Conflicto	0	2	0	2
Infraestructura	60	19	11	90
Obstáculo	33	18	9	60
Puntos de control	0	5	0	5
Señalización	17	37	35	89
TOTAL	110	81	55	246

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

Hallazgos evaluados por parámetro de observación en los corredores de la Etapa 1.



Fuente: Elaboración propia. DTI



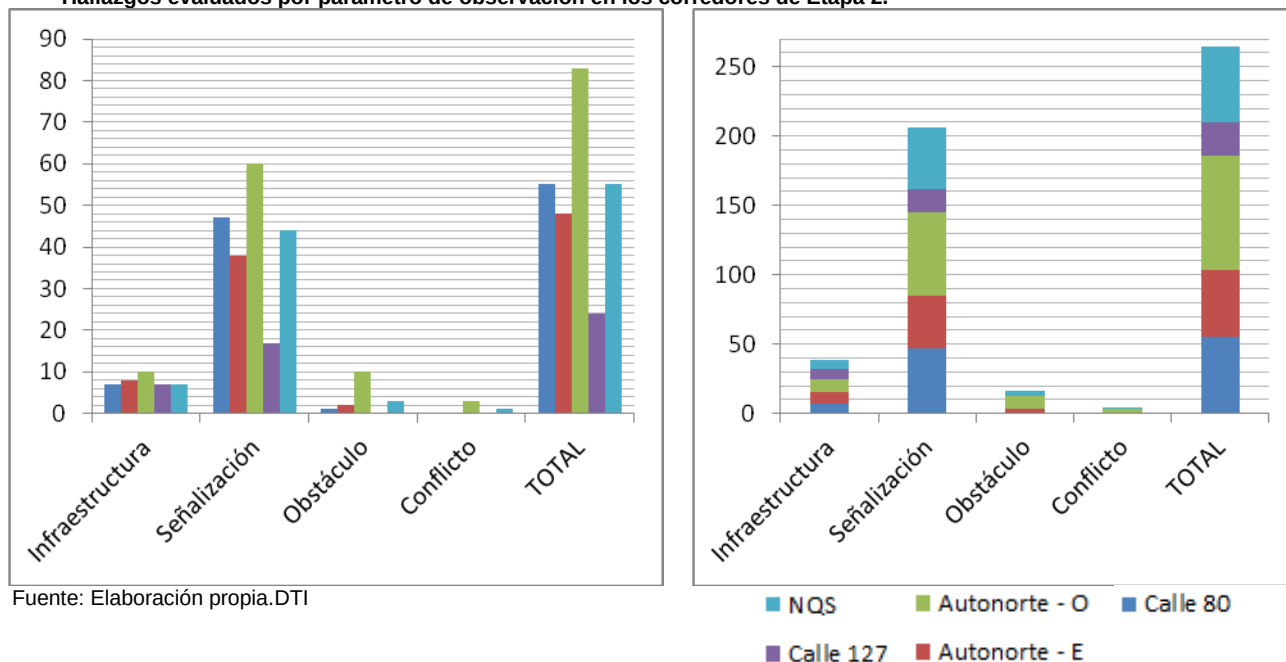
■ Avenida las Américas
■ Avenida Ciudad de Cali
■ Avenida Boyacá

Hallazgos por parámetro de observación en los corredores comprendidos en la Etapa 2 del proyecto.

TIPO DE HALLAZGO	CALLE 80	AUTONORTE - E	AUTONORTE - O	CALLE 127	NQS	TOTAL
Infraestructura	7	8	10	7	7	39
Señalización	47	38	60	17	44	206
Obstáculo	1	2	10	0	3	16
Conflicto	0	0	3	0	1	4
TOTAL	55	48	83	24	55	265

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

Hallazgos evaluados por parámetro de observación en los corredores de Etapa 2.

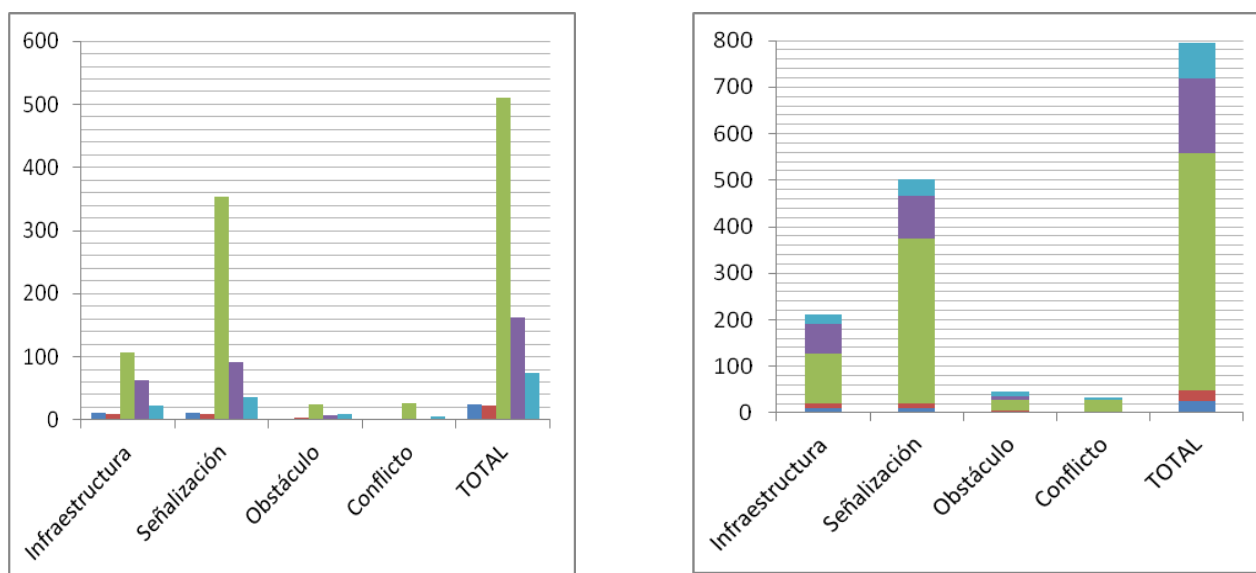


Hallazgos por parámetro de observación en los corredores comprendidos en la Etapa 3 del proyecto.

TIPO DE HALLAZGO	AC 63	Av. Ferrocarril Sur	Las Aguas - El Dorado	AC 134	AC 127	TOTAL
Infraestructura	11	10	107	62	22	212
Señalización	11	10	354	91	37	503
Obstáculo	1	3	24	8	10	46
Conflictos	1	0	26	1	5	33
TOTAL	24	23	511	162	74	794

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

Hallazgos evaluados por parámetro de observación en los corredores de la Etapa 3.



Fuente: Elaboración propia.

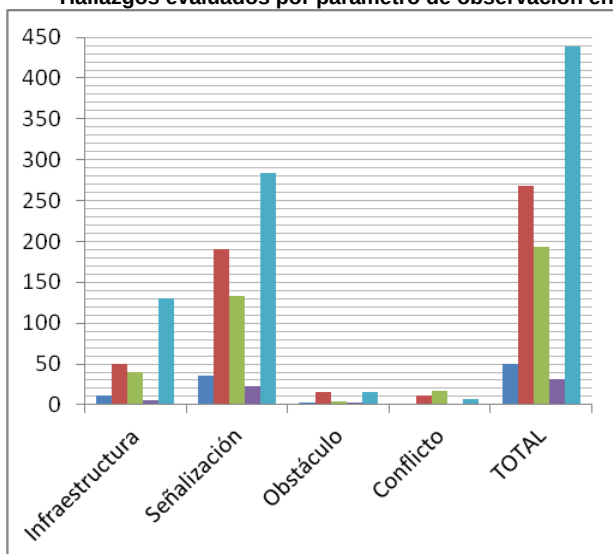
AC 127 Las Aguas - El Dorado AC 63
AC 134 Av. Ferrocarril Sur

Hallazgos por parámetro de observación en los corredores comprendidos en la Etapa 4 del proyecto.

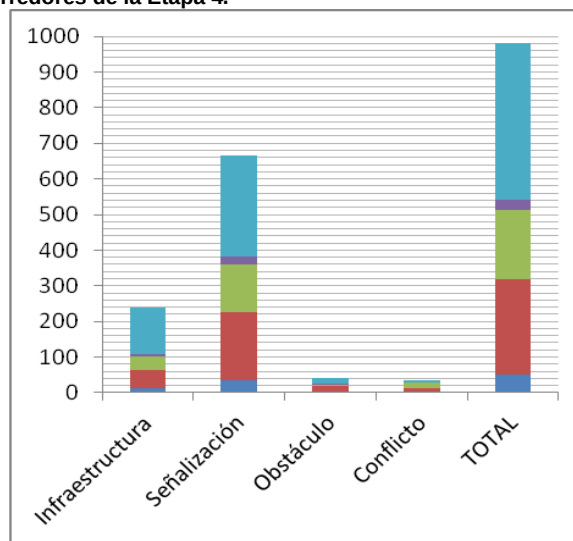
TIPO DE HALLAZGO	AC 6	Av. Agoberto Mejía	Banderas - Patio Bonito	Banderas - Porvenir	Tintal - Porvenir	TOTAL
Infraestructura	12	50	40	6	131	239
Señalización	36	190	133	23	284	666
Obstáculo	2	16	4	2	16	40
Conflictos	0	12	17	0	7	36
TOTAL	50	268	194	31	438	981

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

Hallazgos evaluados por parámetro de observación en los corredores de la Etapa 4.



Fuente: Elaboración propia. DTI



Tintal - Porvenir Banderas - Patio Bonito AC 6
Banderas - Porvenir Av. Agoberto Mejía

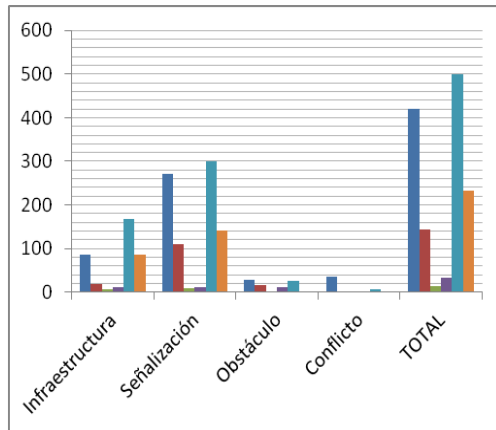
Hallazgos por parámetro de observación en los corredores comprendidos en la Etapa 5 del proyecto.

TIPO DE HALLAZGO	Av. Villavicencio	AC 170	Calle 48 R Sur	Parque Calle 42 Sur Carrera 72l	Ciudad Salitre	Circuito Tunal	TOTAL
Infraestructura	87	18	6	11	168	86	376
Señalización	271	109	9	11	299	142	841
Obstáculo	28	16	0	11	26	3	84
Conflictos	35	0	0	0	6	2	43
TOTAL	421	143	15	33	499	233	1344

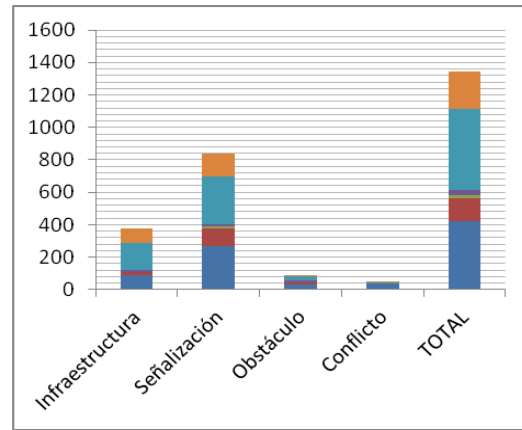
Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

Parámetros de observación evaluados en los corredores de la Avenida Villavicencio, Avenida Calle 170, Calle 48 R Sur, Parque Calle 42 Sur Carrera 72l, Ciudad Salitre y Circuito Tunal.

Parámetros de observación evaluados



Fuente: Elaboración propia. DTI



■ Circuito Tunal ■ Parque CL 42 Sur ■ AC 170
 ■ Ciudad Salitre ■ CL 48 R Sur ■ Av. Villavicencio

Hallazgos por parámetro de observación en los corredores comprendidos en la Etapa 6 del proyecto.

TIPO DE HALLAZGO	AK 10	Av. Boyacá	Av. 1 de Mayo	Av. San Bernardino	Av. Tintal - Porvenir	Canal Río Fucha
Infraestructura	3	6	67	13	69	81
Señalización	21	51	119	28	87	92
Obstáculo	6	4	6	0	3	13
Conflictos	1	0	8	0	3	2
TOTAL	31	61	200	41	162	188

TIPO DE HALLAZGO	Canal Río Fucha	Eje Ambiental	Hospital San Carlos	KR 11-13	La Candelaria	Parque Tercer Milenio	TOTAL
Infraestructura	3	44	14	8	0	25	333
Señalización	16	56	55	5	18	66	614
Obstáculo	2	2	1	0	0	3	40
Conflictos	0	0	6	0	0	0	20
TOTAL	21	102	76	13	18	94	1007

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

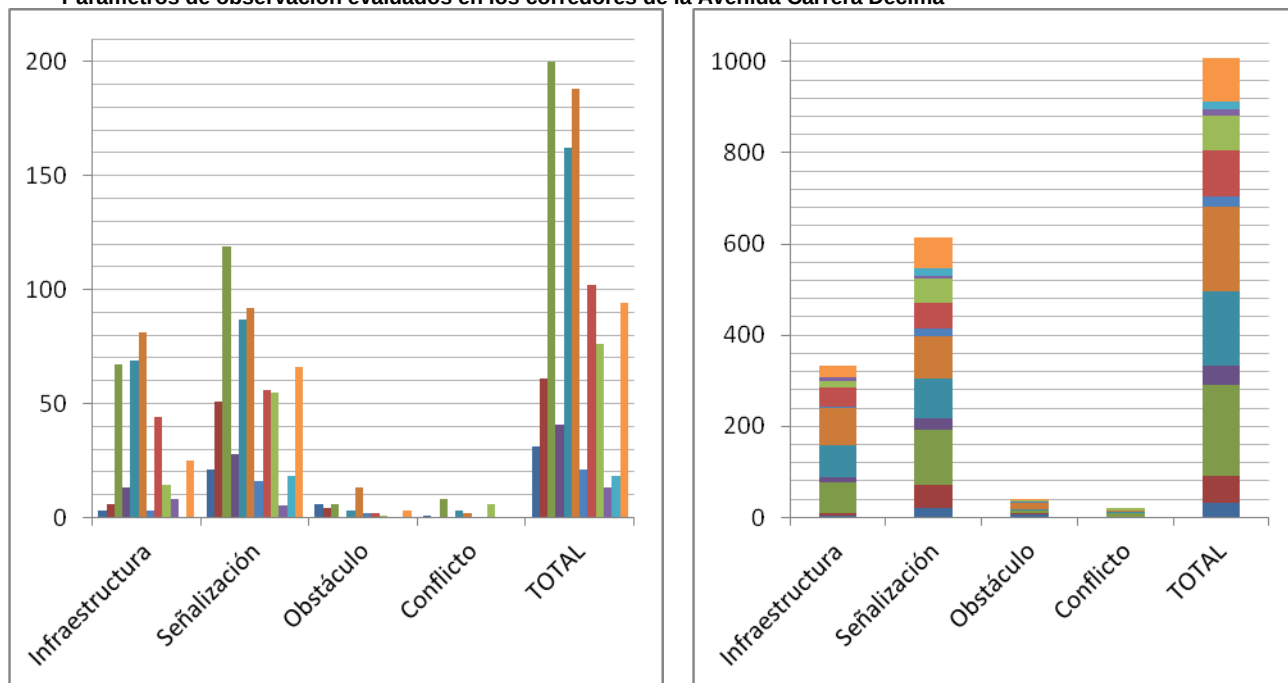
Parámetros de observación evaluados en los corredores de la Avenida Carrera Décima, Autopista al Llano, Parque La Aurora II, Avenida 1 de Mayo, Avenida San Bernardino, Avenida Tintal – Porvenir, Canal Río Fucha, Eje Ambiental, Hospital San Carlos, Carrera 12, Parque El Virrey, Avenida Calle 92, La Candelaria, Parque Tercer Milenio y Parque Timiza.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Parámetros de observación evaluados en los corredores de la Avenida Carrera Décima



Fuente: Elaboración propia. DTI

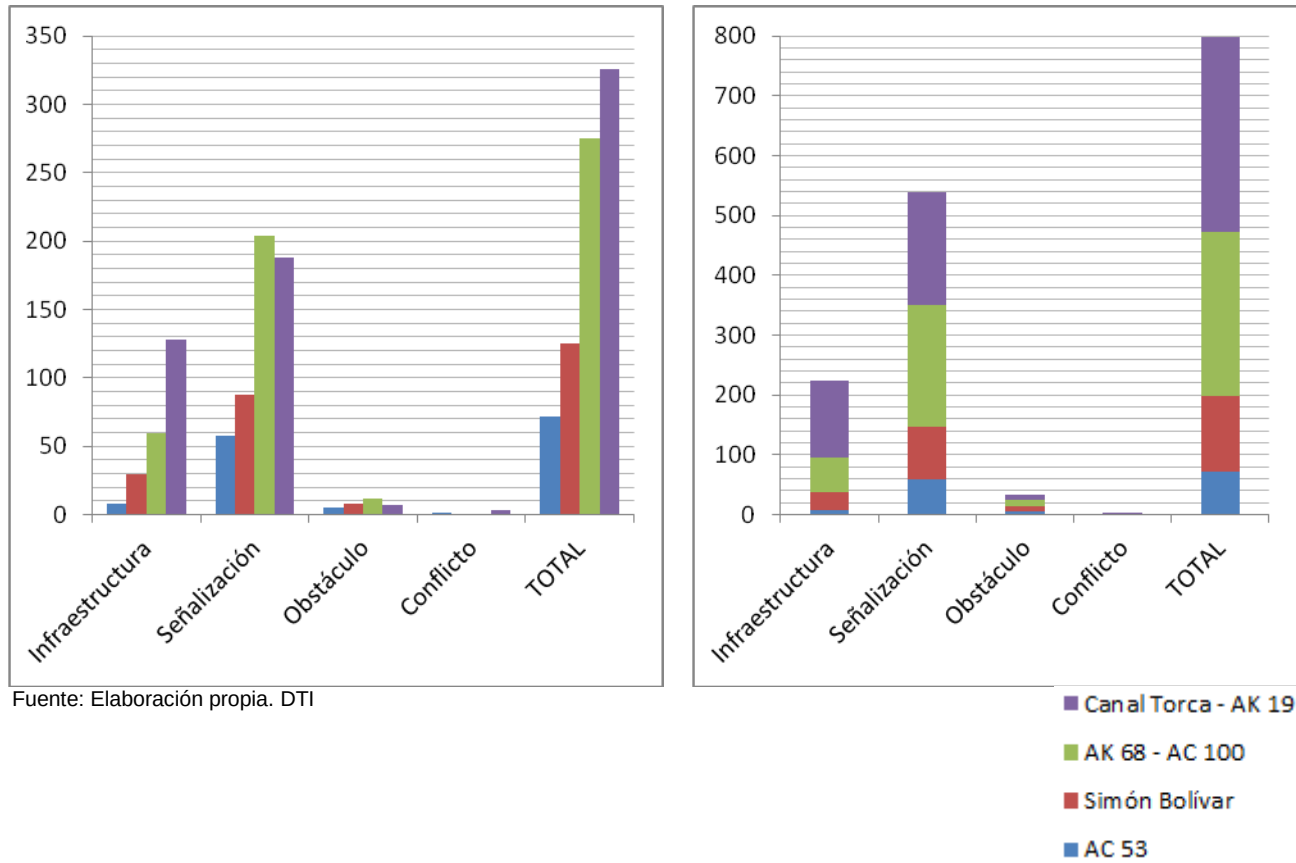
Hallazgos por parámetro de observación en los corredores comprendidos en la Etapa 7 del proyecto.

TIPO DE HALLAZGO	AC 53	Simón Bolívar	AK 68 - AC 100	Canal Torca - AK 19	TOTAL
Infraestructura	8	29	59	128	224
Señalización	58	88	204	188	538
Obstáculo	5	8	12	7	31
Conflictos	1	0	0	3	4
TOTAL	72	125	275	326	798

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

Parámetros de observación evaluados en los corredores de la Avenida Calle 53, Simón Bolívar, Avenida Calle 100 - Avenida 68 y Canal Torca - Avenida Carrera 19.

Parámetros de observación evaluados en los corredores de la Avenida Calle 53



Fuente: Elaboración propia. DTI

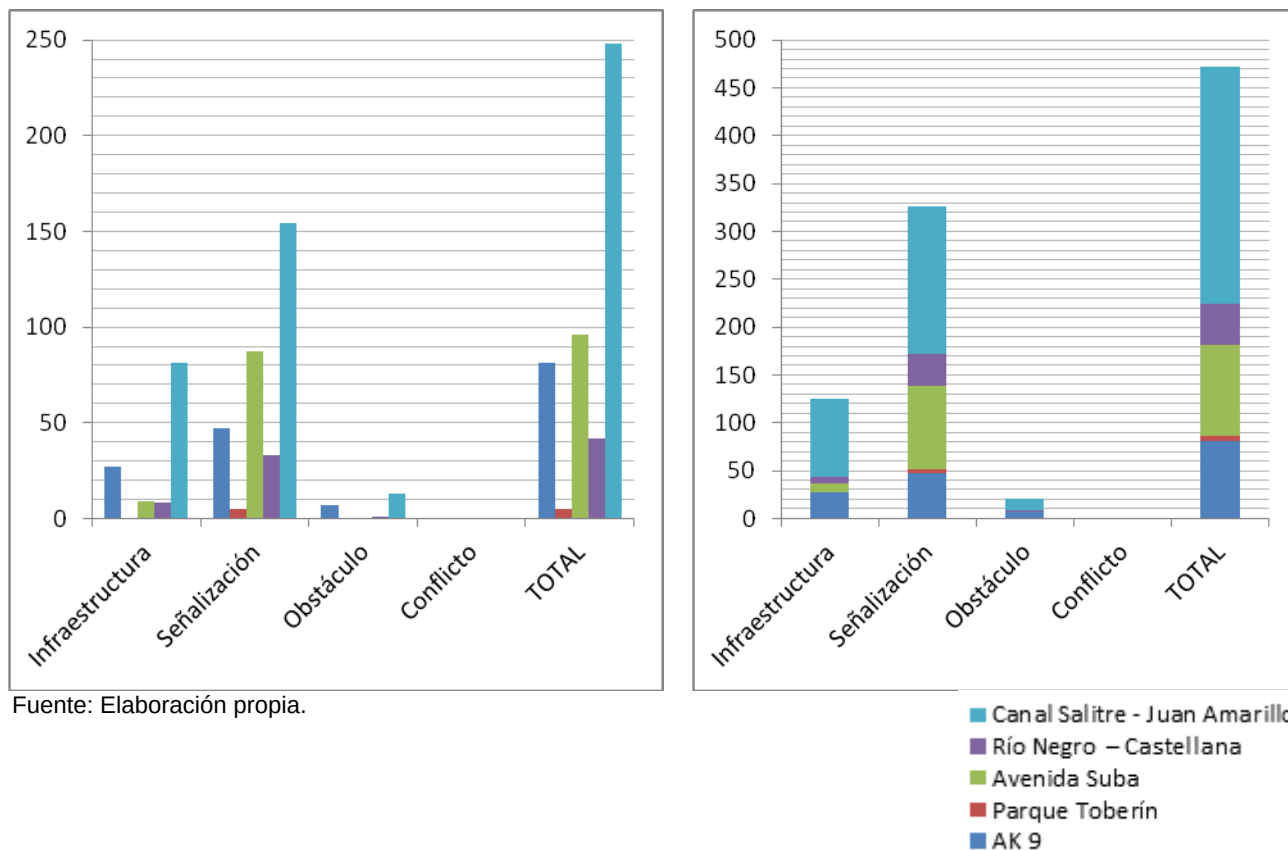
Hallazgos por parámetro de observación en los corredores comprendidos en la Etapa 8 del proyecto.

TIPO DE HALLAZGO	AK 9	Parque Toberín	Avenida Suba	Río Negro – Castellana	Canal Salitre - Juan Amarillo	TOTAL
Infraestructura	27	0	9	8	81	125
Señalización	47	5	87	33	154	326
Obstáculo	7	0	0	1	13	21
Conflictos	0	0	0	0	0	0
TOTAL	81	5	96	42	248	472

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

Parámetros de observación evaluados en los corredores de la Avenida Laureano Gómez, Parque Toberín, Avenida Suba, Río Negro – Castellana y Canal Salitre - Juan Amarillo.

Parámetros de observación evaluados en los corredores de la Avenida Laureano Gómez



Fuente: Elaboración propia.

Hallazgos por parámetro de observación en los corredores comprendidos en la Etapa 9 del proyecto.

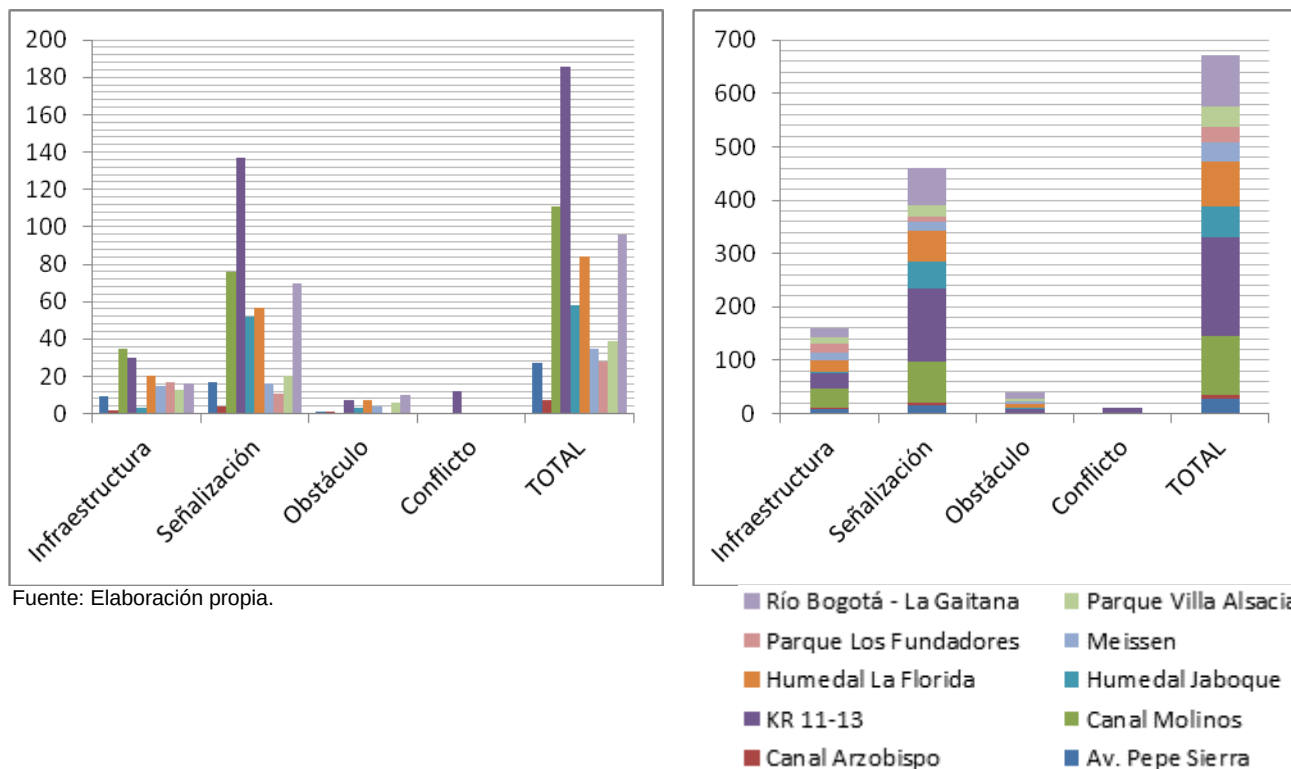
TIPO DE HALLAZGO	Av. Pepe Sierra	Canal Arzobispo	Canal Molinos	KR 11-13	Humedal Jaboque
Infraestructura	9	2	35	30	3
Señalización	17	4	76	137	52
Obstáculo	1	1	0	7	3
Conflictos	0	0	0	12	0
TOTAL	27	7	111	186	58

TIPO DE HALLAZGO	Humedal La Florida	Meissen	Parque Los Fundadores	Parque Villa Alsacia	Río Bogotá - La Gaitana	TOTAL
Infraestructura	20	15	17	13	16	160
Señalización	57	16	11	20	70	460
Obstáculo	7	4	0	6	10	39
Conflictos	0	0	0	0	0	12
TOTAL	84	35	28	39	96	671

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

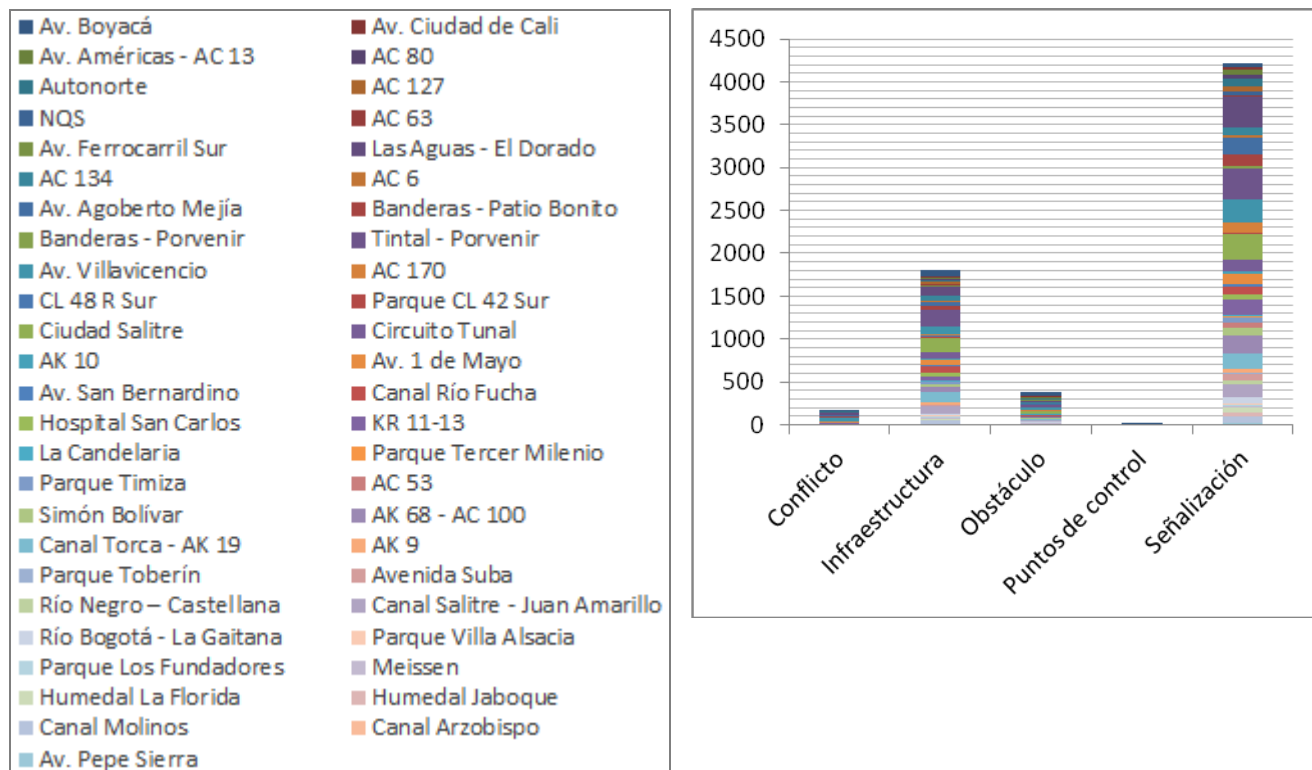
Parámetros de observación evaluados en los corredores de la Avenida Pepe Sierra, Canal Molinos, Río Bogotá - La Gaitana, Engativá - Humedal Jaboque, Engativá - Humedal La Florida, Parque Villa Alsacia, Parque Los Fundadores, Meissen, Canal Arzobispo, Carrera 11 - 13.

Parámetros de observación evaluados en los corredores de la Avenida Pepe Sierra



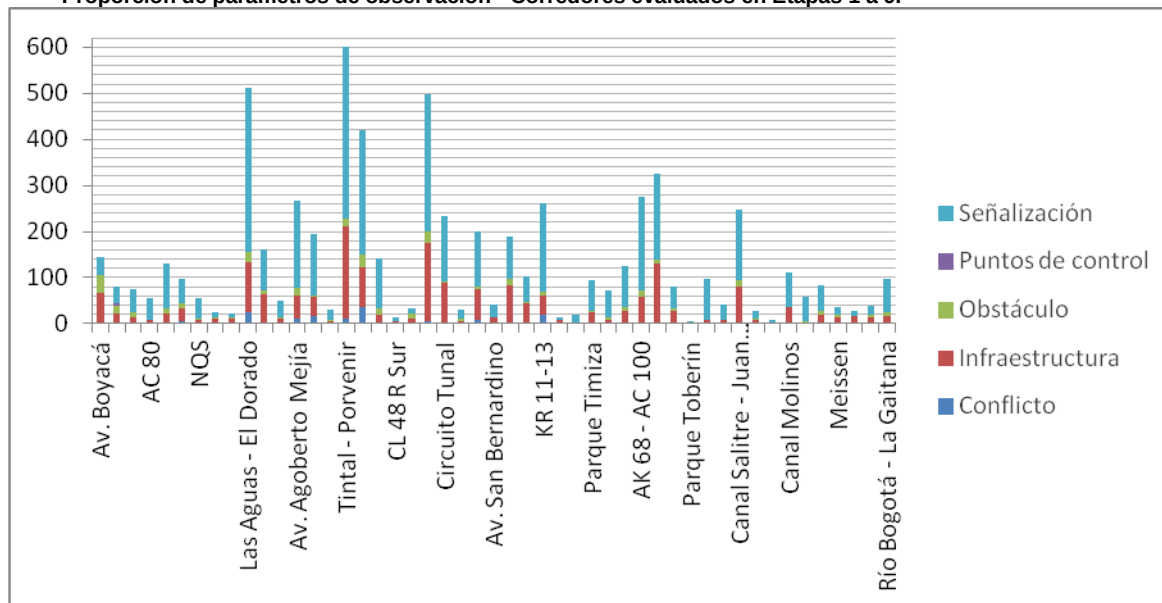
Como se observa, el parámetro de observación que presenta mayor carencia en los corredores evaluados corresponde a la señalización, seguido por el estado de la infraestructura de las ciclorrutas y en menor participación los obstáculos en la vía. En proporciones individuales por corredor, la señalización es el parámetro que define las intervenciones en todos los corredores evaluados, a diferencia del corredor de la Avenida Boyacá, donde la infraestructura representa un poco menos del 50% de la deficiencia de la ciclorruta; los corredores de la Avenida Calle 63, Ferrocarril Sur y el Parque Calle 42 Sur Carrera 721, donde la señalización y la infraestructura tienen la misma ponderación; y el corredor de La Candelaria, donde la infraestructura supera a la señalización.

Hallazgos por parámetro de observación - Corredores evaluados en las Etapas 1 a 9.



Fuente: Elaboración propia.

Proporción de parámetros de observación - Corredores evaluados en Etapas 1 a 9.



Fuente: Grupo Transporte No Motorizado -DTI.

De los corredores evaluados en las Etapas 1 a 9 del proyecto, se tiene que la mayor cantidad de hallazgos evidenciados en visita técnica corresponde a los corredores Tintal – Porvenir, Las Aguas – El Dorado, Ciudad Salitre, Avenida Villavicencio y Canal Torca-Avenida Carrera 19 con una participación sobre el total del 10,2%,

8,7%, 8,5%, 7,2% y 5,5% respectivamente. De los 45 corredores, tan sólo 5 (los enunciados anteriormente) representan más de la tercera parte (40,1%) de los parámetros de observación. Dichos corredores son -a su vez- de los más importantes en la red de ciclorrutas del suroccidente de la ciudad, permitiendo la accesibilidad a la red de los ciclistas de los barrios ubicados en Engativá, Fontibón, Kennedy y Bosa. Por su parte, el corredor del Canal Torca-Avenida Carrera 19 es la columna vertebral de la accesibilidad de la población nororiental de la ciudad, involucrando localidades como Usaquén y Chapinero.

Respecto a las metas que aborda Plan de Desarrollo, conforme a lo establecido en el Eje 2, se tiene programado para la ciudad el mantenimiento del 100% de la red actual entre otros proyectos.

Conforme a lo anterior, es importante anotar que la SDM adelantó la revisión y evaluación de la red de ciclorrutas (línea base de 376 km), en donde se definieron acciones inmediatas de bajo costo y de gran impacto sobre la red de ciclorrutas existentes en la ciudad, que buscan mejorar las condiciones de tránsito, señalización y seguridad vial a los ciclo usuarios entre otros aspectos. Como resultado de las mismas, se determinaron los sitios específicos y el tipo de intervención a realizar sobre la red de ciclorrutas y las cuales fueron remitidas al IDU mediante los siguientes oficios:

Histórico de oficios remitidos al IDU referentes a cada etapa del Proyecto.

OFICIO SDM	RADICADO IDU	FECHA
SDM-DTI-60034-12	20125260418852	11 de Julio de 2012
SDM-DTI-4768-13	20135260031962	18 de Enero de 2013
SDM-51684-2013	20135260719602	20 de Abril de 2013
SDM-72990-2013	20135260815192	05 de Julio de 2013
SDM-119750-2013	20135261034612	23 de Octubre de 2013
SDM-15783-2014	20145260141362	14 de Febrero de 2014
SDM-35314-2014	20145260486212	20 de Marzo de 2014
SDM-70048-2014	20145260834742	3 de junio de 2014
SDM-89873-2014	20145261138222	15 de julio de 2014

Fuente: Grupo Transporte No Motorizado DTI-SDM

Adicionalmente, dicha información también se remitió a entidades competentes como Condensa (SDM-76421-14), Jardín Botánico (SDM-76433-2014), EAAB (SDM-76423-2014), ETB (SDM-76428-2014) y Gas Natural (SDM-76430-2014), a la espera que adelante las acciones de mejoramiento en la red de ciclorrutas existente.

✓ Red de vías cicla y carriles cicla (bicicarriles)

Tal y como lo establece el MEPOT la red de vías cicla (bicicarriles) es “*el conjunto de infraestructura para el uso extensivo de la bicicleta privada o pública como medio individual alternativo de transporte a nivel urbano*” (Art. 182).⁹

La implementación de infraestructura segregada sobre calzada vehicular destina exclusivamente a la circulación de ciclistas, lo que se convierte en una novedosa alternativa para que las personas que viven en el Distrito Capital puedan hacer sus desplazamientos en bicicleta, evitando así la congestión del transporte particular y la saturación del transporte público. Por tratarse de una infraestructura diferente a la que se viene instalando en los últimos 14 años, se requiere de un componente especial de diseño, educación, sensibilización y socialización para que tanto ciclistas como demás actores de la movilidad aprendan a utilizar de manera adecuada la nueva infraestructura, la cual permitirá ampliar la cobertura de la red existente y conectar estratégicamente polos generadores y atractores de viajes en bicicleta.

El cumplimiento de esta meta de implementación de bicicarriles implica un conjunto de acciones a adelantar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad que den viabilidad para la implementación de la infraestructura a disponer, mediante estudios técnicos que previamente viabilicen las acciones que se vayan a adelantar y requieren espacios de coordinación entre la Dirección de Transporte e Infraestructura con diferentes direcciones de esta Secretaría (Dirección de Seguridad Vial, dirección de control, y con otras entidades, como el IDU y la SDP; adicionalmente, este tipo de estudios implican para el personal de la DTI actividades de visita de campo, recolección de información primaria y secundaria, análisis de transporte, tránsito, seguridad vial y diseño de señalización y semaforización, con el fin de que dicha viabilidad técnica sea materializada en vía.

Las actividades para lograr la implementación de bicicarriles en vía¹⁰ son:

⁹ A la fecha el Decreto 364 de 2012 se encuentra suspendido provisionalmente, por tal razón y conforme a la Circular 071 del 3 de Junio de 2014 emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, suspendido el Decreto en mención, la norma aplicable es el Decreto 190 de 2004.

VIABILIZACION DE BICICARRILES			
Etapa	Actividades	Descripción	Responsable
VIABILIZACION	Análisis técnico de prefactibilidad	Verificación y alistamiento de la información en oficina. Donde se determinan los posibles tramos a construir que optimicen la red y mejoren conectividad de la misma	DTI
	Trabajo de campo propuestas iniciales PDD	Visita a campo y toma de información primaria según parámetros técnicos establecidos, que permitan un análisis técnico más detallado de las propuestas iniciales en el PDD	DTI-DSVCT
	Trabajo de campo propuestas SDM	Visita a campo y toma de información primaria según parámetros técnicos establecidos, que permitan un análisis técnico más detallado de los tramos previamente analizados en la etapa de prefactibilidad	DTI
	Concepto TNM (prefactibilidad)	Análisis recopilatorio información de campo y de prefactibilidad que permita la emisión de un concepto. De ser favorable el concepto se dando inicio al análisis de factibilidad	DTI-TNM
	Concepto Estacionamiento	Evaluación del trazado y emisión del concepto de estacionamiento en vía sobre los tramos que estén a nivel de calzada	DTI-EST
	Concepto Seguridad Vial	Este proceso inicia una vez la DTI suministra a la DSVCT los trazados preliminares de bicarriles, para que la DSVCT realice la evaluación desde el punto de vista de seguridad vial y comportamiento del tránsito. Actividades desarrolladas: Visita a terreno para diagnosticar las características del tramo como: señalización, dispositivos semafóricos, sentidos de circulación, condiciones geométricas, caracterización del flujo vehicular.	DSVCT
		Trabajo en oficina: análisis de necesidad de modelación del tráfico, si se decide modelación, se programa toma de información primaria, si no se desarrolla el análisis con la información secundaria existente.	
		Se emite concepto a la DTI de viabilidad o No viabilidad en términos de seguridad vial y comportamiento del tránsito.	
Informe de factibilidad DTI-DSV	Los tramos que tengan conceptos favorables (TNM, Estacionamientos, Seguridad vial, etc.) entran en un proceso de factibilidad. Generando un concepto unificado e informe detallado para ser remitido a la etapa de diseño.	DTI-DSVCT	
	En el caso que el tramo seleccionado sea ciclorruta sobre andén, se debe realizar el concepto urbanístico según competencias por parte del IDU, que continúe con los diseños pertinentes.		
DISEÑO DE SEÑALIZACION	Elaboración de diseño de señalización	Realización del diseño de señalización donde se proponen los dispositivos de control de tránsito acordes con las condiciones específicas de cada sector; una vez recibidos los conceptos correspondientes de viabilidad por parte de la DTI y de la DSVCT.	DCV Y/O IDU
Elaboración del diseño del Bicicarril con los correspondientes componentes			

¹⁰ Ya sea implementados por la SDM por medio de los contratos de señalización y demarcación o que estos diseños sean remitidos al IDU de requerirse cualquier otra intervención que diferente a las competencias de la SDM.

VIABILIZACION DE BICICARRILES			
Etapas	Actividades	Descripción	Responsable
PREDISEÑO DE SEMAFORIZACIÓN	Elaboración de prediseño de semaforización	Se realiza para cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en los trazados viabilizados por parte de la DTI y de la DSVCT una vez realizado el diseño de señalización. La actividad se basa en los diseños de señalización y parte con la revisión de redes existentes para determinar la necesidad de obras civiles y definir los elementos de mobiliario semafórico requeridos, Elaboración de plan de señales.	DCV Y/O IDU
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION	Implementación	Una vez aprobado el diseño de señalización por DCV, esta dirección remitirá los correspondientes diseños al IDU para el proceso de implementación en vía. Es importante anotar que hay tramos de bicarril que es posible implementar por medio de los contratos de señalización y demarcación de la SDM.	IDU Y/O SDM

Del procedimiento antes descrito, a la fecha se han viabilizado aproximadamente de 131,02 km, donde:
Estado Bicicarriles Viabilizados

131.02 KM VIABILIZADOS	KM	CONDICION
	1.71 KM	Implementados por la SDM
	9.70 KM	Conexiones de ciclorrutas
	17.42 KM	Asociados a RAPS
	35.90 KM	Enviados a IDU para Diseño (incluido Tintal 9.5 km)
	32.73 KM	Diseñados SDM para implementación IDU
	17.72 KM	Diseñados SDM (en envío a IDU)
	15.86 KM	En diseño SDM



30.6 KM EN ESTUDIO SDM	CONDICION
	Tramos de bicarril que se encuentran en estudio de prefactibilidad por parte de la SDM

Fuente: Corte 31/12/2014 - Grupo Transporte no Motorizado DTI- DCV

Adicional, se encuentran implementados en vía aproximadamente 11 km, apuntando de esta manera al cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación se relacionan los tramos viabilizados y en estudio por parte de la SDM durante el 2014:

Bicicarriles Implementados SDM

ID	TRAMO VIBILIZADO	LONG MTS	LOCALIDAD	OFICIO ENVIO INFORMATIVO A IDU	FECHA
15	AC 85 ENTRE AK 20 Y AK 11	955	CHAPINERO	SDM - DTI- 55267- 14	05/04/2013
14	KR 73A ENTRE AC 80 Y CL 75 + CL 75 ENTRE KR 73A Y AK 72	755	ENGATIVÁ	SDM - DTI- 55267- 14	05/04/2013
	TOTAL	1710			

Conexiones de Ciclorrutas

TRAMO VIBILIZADO	LONG MTS	OFICIO ENVIO A IDU	FECHA
Av. 68 entre Av. Calle 72 y Calle 67B	460,2	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
Av. 68 entre Calle 80 y Calle 93A	201,7	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
AC 116 entre AK 15 y AK 11	732,3	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
AC 116 entre AK 45 y AK 19	632,3	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
DG 16 entre K 99A y K104	426,8	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
AK 39 entre AC 19 y AK 26	173,2	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
AK 36 entre AK 39 y AC 23	258,7	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
AK 86 entre CL 66 y CL 68A	221,8	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
AK 86 entre CL 68A y CL 69	62,7	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
AC 26 entre K44A y K34A	1063,7	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
Costado occidental de la Avenida Boyacá entre la Carrera 33 Bis y la Carrera 29	239	SDM - DTI-62509 - 14	19/05/2014



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Calle 95 entre AK 45 y K 50	444	SDM - DTI-62509 - 14	19/05/2014
Av. Carrera 20 en el costado occidental, entre la Calle 91 y la Av. Calle 80	1374	SDM - DTI-62509 - 14	19/05/2014
Av. Carrera 68 sobre el costado oriental, entre la Calle 49A y la Av. Calle 26	707	SDM - DTI-62509 - 14	19/05/2014
Av. Calle 63 entre la Carrera 50 y la Carrera 13	2151	SDM - DTI-62509 - 14	19/05/2014
Av. Calle 63 entre la Av. Carrera 70 y Av. Carrera 72	551	SDM - DTI-62509 - 14	19/05/2014
TOTAL	9699,4		

Bicicarriles asociados a RAPS enviados a IDU

ID	TRAMO VIBILIZADO	LONG MTS	LOCALIDAD	OFICIO ENVIO A IDU	FECHA
27	CL 26 SUR- ENTRE 1A DE MAYO Y KR 80	3880	KENNEDY - RAPS	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
28	K 78K ENTRE 3A Y 1A DE MAYO	3600	KENNEDY - RAPS	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
33	(CL 48 X AK 30) Y (TV 26 X AK 24) CANAL ARZOBISPO1	1033	TEUSAQUILLO	SDM - DTI- 55267- 14	05/04/2013
35	DG 40 A ENTRE KR 19 Y KR 7 (ARZOBISPO S)	950	TEUSAQUILLO	SDM - DTI- 55267- 14	05/04/2013
35	DG 40 A ENTRE KR 7Y KR 17 (ARZOBISPO N)	764	TEUSAQUILLO	SDM - DTI- 55267- 14	05/04/2013
32	(AC 45 x AK 30) y (AK 24 x CL 37) CANAL ARZOBISPO2	1393	TEUSAQUILLO	SDM - DTI- 55267- 14	05/04/2013
32	(CL 36 x KR 13) Y (AC 45 x AK 30) CANAL ARZOBISPO2	2146	TEUSAQUILLO	SDM - DTI- 55267- 14	05/04/2013
44	KR 4 ENTRE CL 26 Y CL 13	980	SANTA FE	SDM - DTI-62509 - 14	19/05/2014
38	CL 139 ENTRE KR 93 Y KR 126D(KR 93-KR 104)	1420	SUBA	SDM-DTI-76701-14	16/06/2014
38	CL 139 ENTRE KR 93 Y KR 126D (KR 104-KR 126D)	1250	SUBA	SDM-DTI-83122-14	30/06/2014
	TOTAL	17416			

Bicicarriles enviados al IDU para Diseño

ID	TRAMO VIBILIZADO	LONG MTS	LOCALIDAD	OFICIO ENVIO A IDU	FECHA
30	CL 2 ENTRE AK 30 Y KR 25	1400	PUENTE ARANDA	SDM- DTI- 25811 - 14	28/02/2014
29	KR 64 ENTRE AC 100 Y CL 90	689	BARRIOS UNIDOS	SDM- DTI- 25811 - 14	28/02/2014
31	CL 25 ENTRE AMERICAS Y KR 44A	1564	TEUSAQUILLO	SDM - DTI- 25811- 14	28/02/2014
42	KR 59 ENTRE CL 129 Y CL 134	1440	SUBA	SDM - DTI-62509 - 14	19/05/2014
37	TV 42 ENTRE CL 6 Y CL 3(UNI-2S)	1960	PUENTE ARANDA	SDM - DTI-66321-14	26/05/2014
47	(DG 52 SUR ENTRE AK 24 Y KR 24C CL 52F ENTRE KR 24C Y KR 32)-SAN VICENTE	1100	TUNJUELITO	SDM - DTI-66321-14	26/05/2014
40	CL 175 ENTRE AUTONORTE Y CANAL TORCA	558	USAQUEN	SDM - DTI-66321-14	26/05/2014
51	KR 60 ENTRE CL 26 Y CL 67 B (TRAMO 1. TV 60 ENTRE CL 26 Y CL 67D E9 Y TRAMOS 2. TV 60 ENTRE CL 26 Y CL 67D_W)	2860	BARRIOS UNIDOS	SDM-DTI-76701-14	16/06/2014
52	CL 142 ENTRE AUTONORTE Y KR 15	1000	USAQUEN	SDM-DTI-76701-14	16/06/2014
55	AC 147 ENTRE AUTO NORTE Y KR 7	5460	USAQUEN	SDM-DTI-83122-14	30/06/2014
57	KR 99 ENTRE CL 148 Y 139	748	SUBA	SDM-DTI-106589-14	15/08/2014
60	KR 111A entre Av. Suba y CL. 153 -UNIDIRECCIONAL, KR 111A entre CL. 153 y Av. Suba -UNIDIRECCIONAL	2000	SUBA	SDM- DTI- 109316-14	22/08/2014
59	CL 151C entre KR 115 y KR 104 (UNIDIRECCIONAL) - CL 151C entre KR 114D y KR 104 (UNIDIRECCIONAL)	1881	SUBA	SDM- DTI- 116597-14	04/09/2014
67	CL 148 entre KR 109 y KR 111A COMPARTIDO- CL 148 entre KR 111A y KR 114 UNID - CL 148 entre KR 114 y KR 115 UNIDL - KR 115 entre CL 148 y CL 149 UNID - KR 115 entre CL 149 y CL 151B UNID - CL 151B entre KR 115 y KR 115Bis UNID - CL 151B entre KR 115Bis y KR 116 UNID - CL 151B entre KR 116 y KR UNID	2640	SUBA	SDM-DTI- 116597- 14	04/09/2014
83	TINTAL - TRAMO D- CL 2 ENTRE AK 86 Y KR 87 COMPARTI - CL 2 ENTRE KR 87 Y KR 93D-UNI	1340	KENNEDY	SDM-111191-2014	27/08/2014
81	TINTAL - TRAMO 1 - DESDE LA KR 87I x AC 43 S HASTA LA KR 88C x CL 2	1490	KENNEDY	SDM-111191-2014	27/08/2014
84	TINTAL - TRAMO 2 - KR 90A ENTRE AC 43 S Y CL 42F S - KR 90A BIS ENTRE CL 42F S Y 42A S - KR 90A ENTRE CL 42A S Y CL 41 S - KR 90A ENTRE CL 39 S Y CL 38 S	701	KENNEDY	SDM-111191-2014	27/08/2014
85	TINTAL - TRAMO 3 -KR 93B x AC 43 S - KR 93B x CL 42F S - KR 93B x CL 38 S - CL 26 S x KR 93D	634	KENNEDY	SDM-111191-2014	27/08/2014
82	KR 25 ENTRE CL 52F SUR Y CL 47 SUR(BIDIRECCIONAL)	900	TUNJUELITO	SDM-DTI-159889-14	25/11/2014
83	TINTAL - TRAMO D- CL 2 ENTRE AK 86 Y KR 87 COMPARTI - CL 2 ENTRE KR 87 Y KR 93D-UNI	1340	KENNEDY	SDM - DTI-165835-14	05/12/2014
91	TINTAL-TRAMO 5 - KR 90A ENTRE AC 6 Y CL 38SUR	1780	KENNEDY	SDM-DTI-165835-14	05/12/2014
90	TINTAL-TRAMO E - CL 42A SUR ENTRE AK 86 Y KR 91_N Y CL 42A SUR ENTRE AK 86 Y KR 91_S (DEMARCADOS)	2410	KENNEDY	SDM- DTI-165835-14	05/12/2014
	TOTAL	35895			

Bicicarriles Diseñados enviados al IDU para implementación

ID	TRAMO VIBILIZADO	LONG MTS	LOCALIDAD	OFICIO PRIMER ENVIO A IDU	FECHA
5	AK 14-CL 19 S - KR12G - CL 18 S - KR 11 - CL 17 SUR - AK 10	1140	ANTONIO NARIÑO	SDM - DTI- 25811- 14	28/02/2014
3	KR 25 ENTRE AV. BOYACÁ Y CL 52A SUR	500	TUNJUELITO	SDM - DTI- 25811- 14	28/02/2014
24	AK 7 - CL 78 - KR 13 - CL 80 - KR 14	975	CHAPINERO	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
11	KR 66A ENTRE AC 26 Y AC 53	1204	TEUSAQUILLO	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
2	Av. NQS- CL 65 - KR 54 - CL 67 - KR 57B - CL 67 A - KR 58 - Av. CL 68	1504	BARRIOS UNIDOS	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
20	CL 29A SUR Y KR 39 ENTRE AUTOPISTA SUR Y AV. PRIMERO DE MAYO + KR 39 ENTRE AV. PRIMERO DE MAYO Y DG 16 SUR (CANAL FUCHA)	772	PUENTE ARANDA	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014
26	AK 14 - CL 19 S - KR 17 - CL 19B S - KR 19 - AC 22 S -	1760	RESTREPO	SDM - DTI- 25811 - 14	28/02/2014



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

ID	TRAMO VIBILIZADO	LONG MTS	LOCALIDAD	OFICIO PRIMER ENVIO A IDU	FECHA
	KR 19C - CL 24 S - KR 21 - CL 27 S + CL 13 S - KR 16 - CL 19 S				
49	CL 40 SUR KR 72K Y AV 1 DE MAYO/N Y CL 40 SUR KR 72K Y AV 1 DE MAYO/S	2005	KENNEDY	SDM-DTI-76701-14	16/06/2014
36	TV 53 ENTRE CL 25SUR Y CL 3	3140	PUENTE ARANDA	SDM-DTI-83122-14	30/06/2014
64	CL 67BENTRE KR 58 Y 68	821	BARRIOS UNIDOS	SDM-DTI-83122-14	30/06/2014
56	CL 148 ENTRE AV. CALI (KR 104) Y Av. KR. 92	2640	SUBA	SDM-DTI-100779-14	31/07/2014
58	AK 55 entre AC 116 y AC 127 UNIDIRECCIONAL - AK 55 entre AC 127 y AC 116UNIDIRECCIONAL	1680	SUBA	SDM-DTI-100779-14	31/07/2014
69	CL 17 SUR ENTRE AK 10 Y KR 6-UNI, KR 6 ENTRE CL 17 SUR Y CL 22 SUR-BIDIRECCIONAL	1350	SAN CRISTOBAL	SDM - DTI- 109316-14	22/08/2014
46	CL 161 ENTRE AUTONORTE Y AK 19 (UNI-2S)	1091	USAQUEN	SDM - DTI- 109316-14	22/08/2014
66	KR 73 CALZADA E (UNIDIRECCIONAL) - KR 73 CALZADA W (UNIDIRECCIONAL) SOLO VIABLES 2100	2100	KENNEDY	SDM - DTI- 116597-14	04/09/2014
79	CL 11 ENTRE KR 2 Y KR 7-BIDIRECCIONAL	591	SANTA FE	SDM - DTI- 126266-14	20/09/2014
77	CL 23G ENTRE KR 103 Y KR 113-UNI	1142	FONTIBON	SDM - DTI- 126266-14	20/09/2014
70	CL 52G SUR-CL53 SUR(UNIDIRECCIONAL)	1550	TUNJUELITO	SDM-132116-14	30/09/2014
16	AK 24 ENTRE AC 80 Y AV. NQS	1561	BARRIOS UNIDOS	SDM-DTI-144672-14	22/10/2014
62	KR 34A (CL 26A DG 29B) DG 29B (KR 34 A TV 34BIS) DG 29B (TV 24BIS KR 34) KR 34 (CL 30 A CL 31) KR 34 (CL 31 A CL 42) CL 42 (KR 34 KR 30) KR 30 (CL 42 A CL 45) - BIS	1240	TEUSAQUILLO	SDM-DTI-144672-14	22/10/2014
87	KR 76 ENTRE CL 75 Y CL 72	410	ENGATIVA	SDM-DTI-159889-14	25/11/2014
51	KR 60 ENTRE CL 26 Y CL 67 B (TRAMO 1. TV 60 ENTRE CL 26 Y CL 67D_E9 Y TRAMOS 2. TV 60 ENTRE CL 26 Y CL 67D W)	3550	BARRIOS UNIDOS	SDM - DTI-152450- 14	11/12/2014
	TOTAL	32726			

Bicicarriles Diseñados por la SDM (en proceso de envío a IDU)

ID	TRAMO VIBILIZADO	LONG MTS	LOCALIDAD	OFICIO PRIMER ENVIO A IDU	FECHA
50	CL 37 SUR ENTRE AK 68 Y AUTOSUR(UNIDIRECCIONAL)	1400	TUNJUELITO- PUENTE ARANDA	SDM-DTI-76701-14	16/06/2014
43	KR 50 ENTRE CL 100 Y CL 127	3527	SUBA	SDM-DTI-91956-14	17/07/2014
19	AK 1 (CL 76 SUR) LA MARICHUELA	1130	USME	SDM-DTI-91956-14	17/07/2014
65	CL 53B ENTRE AK 24 Y AK 30(BIDIRECCIONAL) Y AK 24 ENTRE AC 53 Y CL 53B (BIDIRECCIONAL-CICLORRUTA)	678	TEUSAQUILLO	SDM-DTI-100779-14	31/07/2014
68	KR 52 ENTRE AUTO SUR Y CL 42 S- KR 52 ENTRE CL 42 S Y CL 37 S- KR 52A ENTRE CL 37 S Y AC 26 S(BIDI) - AC 26 S ENTRE KR 52A Y KR 52 (UNI) KR 52 ENTRE AC 26S Y DG 16S	2525	PUENTE ARANDA	SDM-DTI-106589-14	15/08/2014
6	KR 113 - CL 23D - KR 103A	1000	FONTIBON	SDM-DTI-126266-14	20/09/2014
75	KR 128 ENTRE CL 142 Y CL 146 Y DG 146 Y KR 115B - UNIDIRECCIONAL Y KR 115B (KR 128 Y TV 118)- COMPARTIDO	2770	SUBA	SDM-DTI-126266-14	20/09/2014
80	CL 106 ENTRE Autopista Norte y KR 7	3600	USAQUEN	SDM-139140-14	10/10/2014
71	CL 5 A (AV Boyacá y KR 72 B) UNID- DG 5 A (DG 5 A y KR 73 B Bis) UNID - KR 73 B Bis (DG 5 A y CL 1) UNID - KR 73 B Bis (CL 1 y CL 26 Sur) UNID	1093	KENNEDY	SDM-DTI-159889-14	25/11/2014
	TOTAL	17723			

Bicicarriles Viabilizados y en proceso de Diseño por SDM

ID	TRAMO VIBILIZADO	LONGITUD	LOCALIDAD	OFICIO ENVIO
53	KR 50 ENTRE AV. AMERICAS Y CL 3(UNIDIRECCIONAL) - KR 50 ENTRE CL 3 Y CL 4F (BIDIRECCIONAL)	1430	PUENTE ARANDA	EN PROGRAMACION DISEÑO SDM
76	KR 50_W Y KR 50_E (ENTRE CL 3 Y AUTO SUR)	5090	PUENTE ARANDA	EN PROGRAMACION DISEÑO SDM
96	CL 2 -DG 2 ENTRE TV 53 Y CL 3	1380	PUENTE ARANDA	EN PROGRAMACION DISEÑO SDM
78	KR 73A entre CL 26 Y CL 63	1100	ENGATIVA	EN PROGRAMACION DISEÑO SDM
74	CL 142 ENTRE 136A Y 128-UNID Y CL 142 ENTRE 128 Y TV 127 BIDIRECC	1018	SUBA	EN PROGRAMACION DISEÑO SDM
89	KR 104 entre Av. Calle 80 y DG 86A	2040	ENGATIVA	EN PROGRAMACION DISEÑO SDM
94	KR 110A desde Av. Calle 80 hasta DG. 86A con KR 110	3800	ENGATIVA	EN PROGRAMACION DISEÑO SDM
	TOTAL	15858		

Por último a continuación se relacionan los tramos de bicicarril que es estos momentos se encuentran en estudio de viabilidad por parte de la Dirección de Transporte e Infraestructura:

Bicicarriles en estudio de Viabilización por SDM

ID	TRAMO ESTUDIO	MTS	LOCALIDAD	ESTADO
41	CL 129 ENTRE AUTONORTE Y BOYACA(entre KR 72 Y KR 45)	5344	SUBA	ESTAC Y SV-LADY ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SE REMITE COMPARTIDO 04/09/2014
54	KR 22 ENTRE AC 80 Y CL 85A + CL 85A ENTRE KR 22 Y AK 20 - CL 85A ENTRE AK 20 Y AK 24	910	BARRIOS UNIDOS	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y ENTREGADO SEGURIDAD VIAL
72	Calle 5 B (Kr 78 K y Kr 78) - UNID, Calle 5 B (Kr 78 K y Kr 73) - UNID, Kr 73(Av Américas Y Dig 5A) - UNID	1106	KENNEDY	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y ENTREGADO SEGURIDAD VIAL
86	KR 75 ENTRE CL 26 Y CL 24-UNIDIRECCIONAL	4270	FONTIBON	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y EN SEGURIDAD VIAL

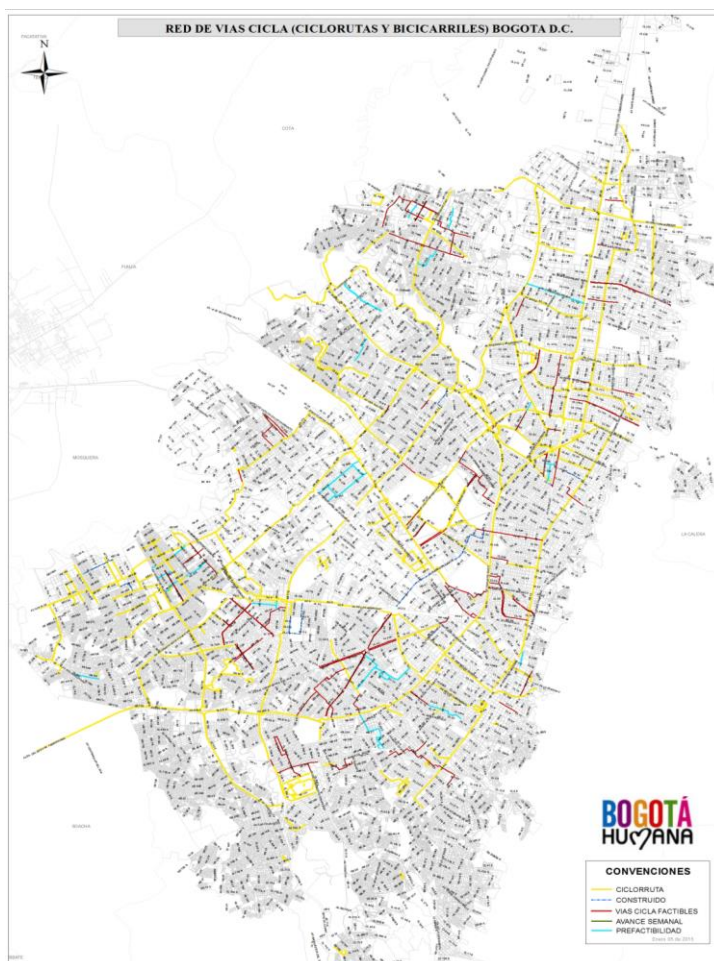


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

ID	TRAMO ESTUDIO	MTS	LOCALIDAD	ESTADO
88	Calle 83A y DG 86A ENTRE KR 104 y KR 119 (COMPARTIDO-UNI)	3100	ENGATIVA	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL 02/10/2014
95	Carrera 110 entre Av. Calle 80 y Av. Calle 72	2504	ENGATIVA	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y SEGURIDAD 21/11/2014
98	CLL 64 C entre AV.KR 68-KR 70 / Calzada Norte y sur -INU-SEG	1880	ENGATIVA	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL 21/11/2014
99	CL 44 SUR ENTRE AUTOSUR Y TV 72D	1960	KENNEDY	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL 25/11/2014
103	KR 60 ENTRE DG 2 Y AC 6-UNI Y KR 56 ENTRE AC 6 Y CL 2	3280	PUENTE ARANDA	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL
93	KR 7 entre CL 24 y CL 27 y CL 27 entre KR 7 y KR 10	490	SANTAFE	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y SEGURIDAD 01/12/2014
104	KR 54 ENTRE TV 44 Y AUTOSUR_W	860	TUNJUELITO	EN ESTACIONAMIENTO Y EN SEGURIDAD VIAL 11/12/2014
104	KR 54 ENTRE TV 44 Y AUTOSUR_E	820	TUNJUELITO	EN ESTACIONAMIENTO Y EN SEGURIDAD VIAL 17/12/2014
105	AC 3 ENTRE AK 72 Y KR 70BKR 70B ENTRE AC 3 Y AC 6 (UNI)	1113	KENNEDY	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y EN SEGURIDAD VIAL 17/12/2014
101	KR 103A Desde la Av. Cl. 80 hasta la Av. Cl. 73A(BIDIRECCIONAL) - KR 103 Desde la CL 73A hasta la Av. Cl. 72(UNIDIRECCIONAL)	1110	ENGATIVA	ENTREGADO ESTACIONAMIENTO Y EN SEGURIDAD VIAL 17/12/2014
106	KR 67 ENTRE TV 66A Y AUTOSUR (UNI) Y KR 67 ENTRE AUTOSUR Y TV 66A(UNI)	1920	CIUDAD BOLIVAR	EN ESTACIONAMIENTO Y EN SEGURIDAD VIAL 27/12/2014
	TOTAL	30667		

Mapa de Red de vías Cicla (Bicicarriles y Ciclorrutas) viabilizados por la SDM



Fuente: DTI-OIS Corte 31/12/2014



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad



Bicicarril KR 50 - Diseño SDM - Implementación IDU - 2014



Bicicarril Mundo Aventura Diseño SDM – Implementación IDU 2014

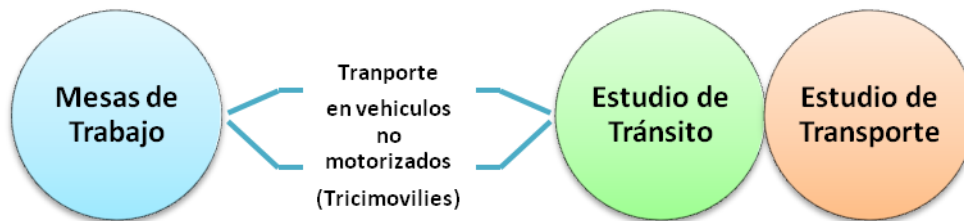


Bicicarril CL 85 - Diseño e Implementación SDM-2014



- ✓ Servicio de transporte en vehículos no motorizados (tricimoviles o triciclos)

En el marco de las estrategias planteadas a continuación el trabajo desarrollado en el 2014 se basó en:



Las actividades desarrolladas durante el año 2014, en lo referente al tema son:

Mesas de Trabajo: Asistencia a diferentes mesas de trabajo con organismo nacionales (Ministerio de Transporte, Distritales (Alcaldía Mayor, JAL), gremios y/o asociaciones en los cuales se trató este tema, en las siguientes escenas:

ENTIDAD	FECHAS
Ministerio de Transporte	12 y 19 febrero, 21 y 27 de octubre, 10 de noviembre y 19 de diciembre de 2014
Localidades	14 de febrero (Loc. Kennedy), 27 de marzo (localidad de Usaquén)
Gremios y/o asociaciones	Mesas de trabajo, con los representantes con el fin adelantar la evaluación de las condiciones de tránsito de tricimoviles, en durante las reuniones 03 de junio, 17, junio y 31 de julio

Estudios:

Elaboración del estudio técnico conjuntamente entre la Dirección de Transporte e Infraestructura (grupos de infraestructura y estacionamiento) y Dirección de Seguridad Vial denominado "EVALUACIÓN DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS (TRICICLOS) EN EL DISTRITO CAPITAL" el cual contiene un análisis de las características de operación (puntos de concentración) infraestructura (tipología de las vías por las cuales transitan), consolidación de la normativa nacional y distrital referente al tránsito de vehículos no motorizados, definición de una serie de recomendaciones desde los parámetros de seguridad, estacionamiento y las condiciones operativas y físicas de las vías por las cuales pueden circular.

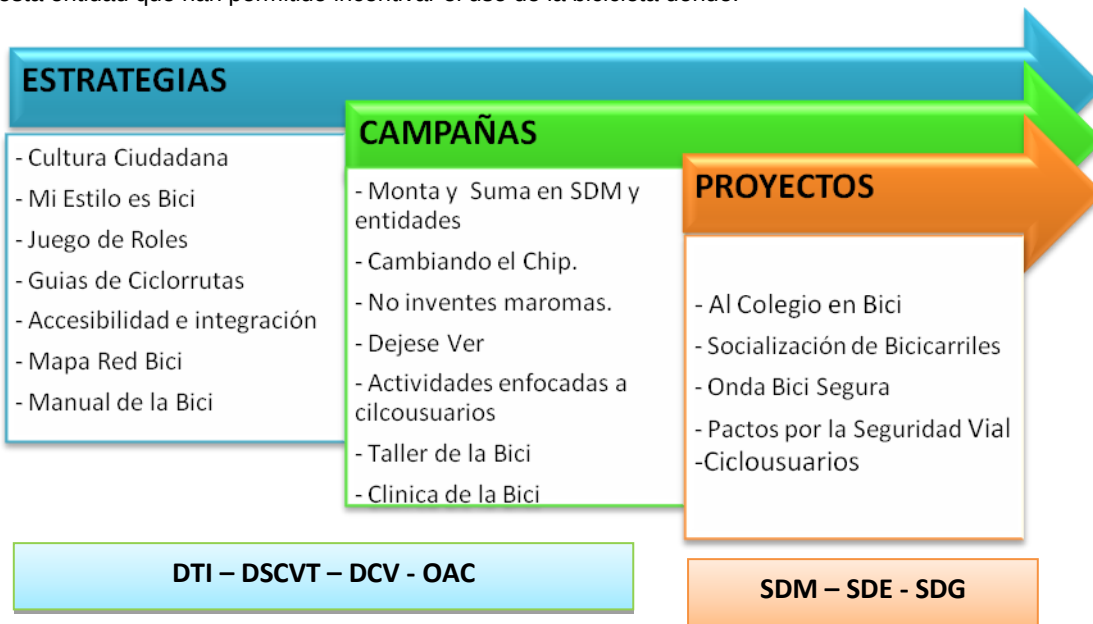
El anterior documento, es el soporte técnico para la estructuración de un acto administrativo para la definición de medidas tránsito de este tipo de vehículos en el Distrito Capital.

Asistencia a la mesa técnica del ICONTEC con el fin de actualizar la NTC NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5286 REQUISITOS GENERALES PARA TRICICLOS DESTINADOS A LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAS, los días 09 de mayo, junio 06, julio 04, 06 de agosto, septiembre 5 y 31 octubre

✓ Promoción del uso de la bicicleta

El Distrito tiene como prioridad la promoción del uso de la bicicleta en Bogotá como una manera de resolver o mitigar diferentes problemáticas que tiene la ciudad como las relacionadas a la movilidad, al medio ambiente, a la salud y a la seguridad. Para lograr que aumenten los viajes en bicicleta y a pie, el Distrito debe hacer diferentes campañas de sensibilización y de pedagogía que logren pacificar el tráfico de la ciudad y así incentivar a que las personas prefieran hacer viajes en bicicleta o caminando y así contribuir con mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad.

En el marco de la promoción de los medios de transporte no motorizado y de manera especial el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano, esta Secretaría ha desplegado una serie de estrategias, programas y proyectos de manera puntual y general con la participación de todas las direcciones y oficinas de esta entidad que han permitido incentivar el uso de la bicicleta donde:



• Estrategias de Promoción del Uso de la Bicicleta

Estrategia de cultura Ciudadana

Se pretende generar una gran estrategia de cambio cultural cuyo principal valor está en la protección y respeto de la vida e integridad de los actores más vulnerables en la vía. Esta estrategia se enmarca en la campaña CONMUEVETE, que seguirá siendo la gran sombrilla, bajo la cual se realizan acciones de cultura ciudadana buscando un cambio de comportamiento de los actores de la vía con el fin de aportar a mejorar la movilidad en la ciudad.



Esta estrategia cuenta con dos componentes:

 Tú también estas del otro lado. Campaña que busca generar una reflexión sobre los diferentes roles de los actores de la vía y la necesidad de propiciar actitudes de respeto y tolerancia entre unos y otros. En mensaje es claro “Hoy eres conductor, mañana ciclista” respétalo.

🚲 Cúdate, de ti no hay repuestos. Esta campaña está enfocada al auto cuidado de todos los actores de la vía, buscando comportamientos responsables y corresponsables en el cuidado de la vía.

Cultura Bici: Mi Estilo es Bici

Esta estrategia pretende generar una tendencia de uso de la bicicleta, colocando la acción como un deseable social y mostrando sus atributos, beneficios y prelación como modo de transporte sostenible. Cultura Bici deriva en el slogan Mi estilo es Bici, campaña con la cual se están realizando la promoción y uso de la bicicleta en eventos, recorridos, ciclo paseos, lanzamientos, entre otros.



Campaña Administración Distrital - Mi Estilo Es Bici

Juego de roles con actores viales

Esta estrategia se encuentra en cabeza de la Dirección de Seguridad Vial con apoyo y acompañamiento de la DTI. Proceso de sensibilización que consiste en montar en bicicletas a otros actores viales como: conductores, peatones, motociclistas, etc., con la intención de ponerlos en situación y que a través de la experiencia se concienticen de las dificultades del rol de los ciclistas en el sistema vial.

Así mismo, con base en las constantes manifestaciones verbales y escritas realizadas por usuarios de bicicleta quienes expresan que diariamente son víctimas de agresiones por parte de conductores de servicio público colectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad propone realizar un juego de roles en la vía en el marco del pacto por la Seguridad Vial de los Ciclistas.

El objetivo de la actividad es generar un espacio en el que los conductores de servicio público individual experimenten el rol de los ciclistas en la vía de tal forma que puedan vivir las diferentes situaciones que afrontan estos actores viales en la ciudad, procurando inculcar un cambio comportamental con el fin de comenzar a armonizar la convivencia en la vía entre los diferentes actores.

El proceso inicia en el 2013 con el nombre "Juego de Roles" como piloto con la empresa TAX EXPRESS, en esta primera actividad participaron 12 taxistas, quienes hicieron un recorrido en bici de aproximadamente 10 kilómetros. En una segunda actividad realizada el 25 de octubre de 2013 participaron 21 taxistas, para un gran total de 33 taxistas informados y sensibilizados durante el mes de octubre.

Este proyecto se desarrolla periódicamente con la empresa TAX EXPRESS interviniendo aproximadamente 20 taxistas cada 15 días, y a su vez lograr replicar este proceso con las demás empresas que han tenido algún tipo de participación en la ocurrencia de accidentes.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad



Charlas y acompañamiento por parte de la Dirección de Seguridad Vial y la Dirección de Control y Vigilancia



Conforme a la estrategia adelantada y con el fin de adelantar sensibilización a uno de los actores con mayor impacto en la movilidad de la ciudad, durante el 2014 la SDM adelantó el “Juego de Roles” con conductores de Transporte Público, donde:





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

Juego de Roles en el marco de la Semana de la bicicleta conductores TM



Juego de Roles, Conductores operador Ciudad Móvil - SITP



Juego de Roles con Motociclistas



Guías de ciclorruta

En cabeza de la Dirección de Control y Vigilancia, pie de fuerza para el desarrollo de las actividades programadas por la DTI y con el fin de propender por el uso responsable de la bicicleta como medio de transporte, realizando actividades de control y vigilancia sobre la red de ciclorrutas de Bogotá, la SDM cuenta con un grupo de guías de ciclorruta (actualmente adscrito al Grupo Unificado de Intervención y Acción por la Movilidad-GUIA).

Actividades

- Realizar monitoreo sobre la red de ciclorrutas del Distrito para verificar el cumplimiento de las Normas de Tránsito por parte de los usuarios.
- Realizar acciones operativas que mantengan la disponibilidad y conexión de los corredores de ciclorruta libres de invasión de vehículos, vendedores y actores que no permitan su conexión.
- Asegurar el cumplimiento de las normas y requisitos sobre el entorno y espacio público de la ciclorruta.
- Fomentar el uso seguro y reglamentado de los corredores de ciclorruta.
- Brindar información y apoyo a las inquietudes y solicitudes de los usuarios de la red de ciclorruta, así como la prestación de la atención prehospitolaria como primer respondiente.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad



Actividades para ciclistas grupo guía 2014
Accesibilidad e integración con el Transporte Masivo



Adicionalmente con respecto a las acciones realizadas, TransMilenio remitió a las empresas Recaudo Bogotá y Angelcom, la autorización para el ingreso de bicicletas plegables a los buses del Sistema Integrado de Transporte Público y a los Buses de las Fase I, Fase II y Fase III del Sistema Troncal. Dicha autorización se encuentra en la página <http://www.transmilenio.com.co/es/articulos/cicloparqueaderos> a disposición de todos los usuarios.

Mapa red bici

Dar a conocer a los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, el producto Mapa “Red Bici Bogotá” elaborado por la SDM, en el cual, se informa sobre la infraestructura y servicios complementarios asociados a la bicicleta (ciclorruta, cicloparqueaderos, puntos de encuentro), así como comportamientos relacionados al desarrollo del tránsito de los ciclousuarios a través del espacio público de la ciudad.

ALCANCE: Fortalecer la promoción y uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, convirtiendo este vehículo en una alternativa de transporte eficiente, económico y sostenible para la ciudad.

La publicación de este mapa se propone de manera trimestral, con el fin de contar con información actualizada, recogiendo las sugerencias y comentarios de la encuesta de satisfacción que se encuentra colgada en la página de la Entidad, cuyos datos serán tabulados, para dar soporte a los cambios o inclusiones al mapa.

CONTENIDOS DEL MAPA: Escala 1:30.000, con las capas de información cartográfica relevante para los ciclousuarios: ciclorrutas, cicloparqueaderos, puntos de encuentro, estaciones y red de Transmilenio. En la contraportada, se encuentran una serie de consejos útiles e información de los beneficios de salud, económicos, sociales, ambientales que proporciona la actividad ciclística, ejercicios para el antes y el después de realizar la actividad física y 14 mapas con la información de capacidad y ubicación de los cicloparqueaderos y puntos de encuentro.

LANZAMIENTO

EVENTO: Lanzamiento del Mapa Red Bici Bogotá

LUGAR Y FECHA: Portal El Dorado, miércoles 15 de octubre de 2014.

RESPONSABLES: DTI –DSVCT-OAC-DCV

CANTIDAD DE MAPAS PRODUCIDOS: 10.000 mapas

LOGISTICA DE ENTREGA DEL MAPA: En el evento de lanzamiento realizado el 15 de octubre, se hizo la siguiente entrega de material:

LUGAR	CANTIDAD
Portal Dorado	300 mapas
Portal Américas	470 mapas
Portal Sur	200 mapas



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

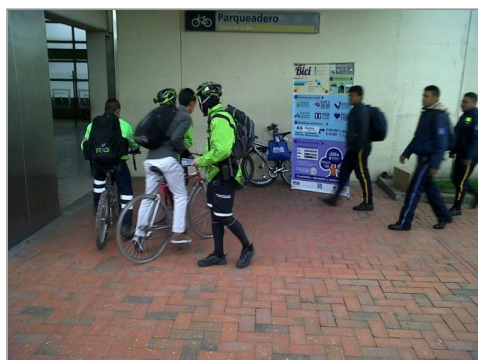
Portal Suba	300 mapas
TOTAL	1270

Mapa red bici, 2014



A continuación se informa sobre el archivo fotográfico de la actividad en los cuatro puntos donde se realizó el lanzamiento del mapa:

Archivo fotográfico



A continuación se relaciona el material entregado:

ENTREGA DE MAPAS RED BICI

ENTRADA	CANTIDAD	SALIDA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
14/10/2014	1300	15/10/2014	LANZAMIENTO	1270
15/10/2014	4940	15/10/2014	ALCALDIA	10
17/10/2014	3760	15/10/2014	OFICINA	20
		15/10/2014	CENTROS LOCALES	840
		16/10/2014	DSV-CESAR CRIOLLO	20
		16/10/2014	DSV-PACTOS PAOLA (SABADO 18)	150
		16/10/2014	DSV-CESAR CRIOLLO (CICLOPASEO 16)	130
		16/10/2014	DTI-CAMBIANDO EL CHIP	10
		16/10/2014	Boom Ciclopaseo Cáncer	100
		17/10/2014	OAC-Concejal Roberto Sáenz	50
		21/10/2014	Entrega a los Funcionarios DTI-DES	70
		21/10/2014	Universidad UPTC-Carlos Lara	16
		22/10/2014	Rutas Seguras-DCV	3500
		22/10/2014	Semana de la movilidad Uniandina	40
		23/10/2014	Entrega funcionarios de DSV	50
		01/11/2014	Cicloparqueaderos 14*200	2800
CANTIDAD	10000		TOTAL	9026

Manual de la Bici

Dentro de los resultados y productos de la consultoría “Estructurar y formular un plan estratégico para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en grupos poblacionales específicos” producto número 4 “Formulación de alternativas”, preparado por la consultoría Steer Davies Gleave para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, esta plantea cinco estrategias que buscan promocionar y fortalecer el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo en la Ciudad.

Mediante el desarrollo de un trabajo en equipo de la Direcciones de Transito e Infraestructura, Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, Dirección de Control y Vigilancia y la Oficina Asesora de Comunicaciones, se desarrollaron dos productos **“MANUAL BICI Y MAPA RED BICI”**, que buscan recoger de una manera adecuada y efectiva, una serie de recomendaciones, consejos útiles, comportamientos definiciones y normatividad importante para los ciclistas y para los potenciales ciclistas.



MANUAL BICI: Este producto contiene 8 capítulos que recogen información relevante para el ciclista, como tipos de bicicleta, beneficios de la bicicleta, infraestructura para el ciclista, consejos útiles, señalización y las maniobras seguras del tránsito, que hacer en caso de emergencia.

El lanzamiento del manual se realizó el 10 de noviembre de 2014, en el Parque de los Periodistas en el marco de la Semana de la Bicicleta, bajo la campaña de la Alcaldía “Mi Estilo es Bici”, se realizó la actividad “Cambio de Roles”, con los conductores de la empresa TM, desarrollada a través de un ciclopaseo con la participación de la Secretaría de Movilidad.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad

El punto de llegada fue un Domo interactivo en el cual se exhibió toda la oferta institucional de la Entidad y se hizo entrega del manual a la población en general.

Lanzamiento Manual de la Bici – Noviembre 2014



Actividades realizadas y material entregado de manuales:

ENTREGA DE MANUAL RED BICI				
ENTRADA	CANTIDAD	SALIDA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
10/11/2014	1000	10/11/2014	LANZAMIENTO Manual	160
		10/11/2014	Monte y Suma-DSVCT	30
		10/11/2014	Foro Univ. Nacional	100
		12/11/2014	Gestora local Barrios Unidos	30
			Ciclopaseo DTI	100

ENTREGA DE MANUAL RED BICI				
ENTRADA	CANTIDAD	SALIDA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
			Promoción reuniones	50
			Ciclopaseo DSVCT	150
TOTAL				620

Actividades realizadas

	Actividad	Fecha	Lugar	Dirección	Horario	Cantidad de Mapas
	LANZAMIENTO	15 DE OCTUBRE	Portales El Dorado, Americas, Sur y Suba	Portales El Dorado, Americas, Sur y Suba	06:00 a.m.	1270
MAPA RED BICI	RUTAS SEGURAS	Viernes 24 de octubre	Biblioteca El Tintal	Av. Cali con Av. Américas	Mañana 6am a 8 am y tarde 4pm a 6 pm.	750 mapas en cada jornada para un total de 1500
	RUTAS SEGURAS	Miércoles 29 de octubre		Av. Primero de Mayo con Av. Boyacá	mañana 6am a 8 am y tarde 4pm a 6 pm	500 mapas en cada jornada para un total de 1000
	RUTAS SEGURAS	Miércoles 5 de noviembre	Av. Boyacá con Calle 80	Av. Boyacá con Calle 80	Mañana 6am a 8 am y tarde 4pm a 6 pm.	500 mapas en cada jornada para un total de 1000
MANUAL RED BICI	LANZAMIENTO	Lunes 10 de noviembre	Parque de los Periodistas	Av. Jimenez con Kr 3 y Kr 4	10:00 a.m.	160
	Monte y Suma-DSVCT	Lunes 10 de noviembre				30
	Gestora local Barrios Unidos	12/11/2014				100
	Ciclopaseo DTI					30
	Promoción reuniones					100
	Ciclopaseo DSVCT					50
	DEJESE VER	11-13 de noviembre 2014			6 pm a 8 pm	200 mapas + 200 manuales en cada punto
	FORO UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	Miércoles 12 de noviembre	Univ. Jorge Tadeo Lozano	Cll 22 con Kr 4	2 pm a 6 pm	200 mapas + 200 manuales
	CICLOPASEO UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	Miércoles 12 de noviembre	Univ. Jorge Tadeo Lozano	Cll 22 con Kr 4		100 mapas
	CAMBIANDO EL CHIP MAESTRIA GERENCIA AMBIENTAL	Jueves 13 de noviembre			10:30 am a 12:30 pm	30 mapas
	UNIANADES	Jueves 13 de noviembre				200 mapas

✓ CAMPAÑAS

1. MONTA Y SUMA

La Secretaría de Movilidad está comprometida en fomentar el uso de los medios no motorizados de transporte y de manera especial el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano.

En este sentido, la Secretaría actualmente lleva a cabo la campaña **Monta y Suma**, cuyo objetivo central es incentivar al servidor público a cambiar el carro y el transporte público por la bicicleta, la cual se convierte en un medio de transporte más amable con el ambiente, sostenible y a la vez saludable con el cuerpo.

Pieza Promoción Monta y Suma

Esta campaña nace en esta Secretaría el 8 de noviembre de 2013, con una participación inicial de 12 funcionarios, para el 2014 Monta y Suma llegó a tener en el primer semestre de este año un promedio de 58 participantes y en el segundo semestre ya suma 53; su éxito en la Entidad ha logrado que cada día más personas decidan cambiar su medio de transporte habitual por el uso de la bicicleta.

Durante la campaña se entrega a sus participantes elementos de promoción y de seguridad para la circulación en bicicleta por la ciudad como reflectivos, pitos, luces, cubre morrales etc., así como participación en el sorteo del premio final de la campaña.

Actualmente, esta Secretaría ha desarrollado una estrategia para que otras entidades del Distrito, deseen unirse a la campaña Monte y Suma que a continuación se explica.

Estrategia expuesta a las entidades del Distrito:

1. Cambiando el CHIP: Tiene como objetivo invitar a las personas a cambiar sus hábitos de rutina de desplazamiento por la bicicleta.
2. Primer pedalazo: Es la introducción que se le da a todos los interesados en tener la experiencia en andar en bicicleta. Igualmente se ofrece una explicación de las reglas básicas de este medio de transporte, sujeto a la seguridad vial.
3. Experiencia sobre ruedas: Es la actividad que tendrá como guía a una persona o un grupo de personas a través de un trayecto corto, dentro de la actividad, se da un curso de mecánica y una charla en seguridad vial.

Hechos los tres pasos anteriores se da la implementación de la siguiente estrategia:

4. Monte y Suma: En donde se busca y pretende promover el uso de la bicicleta a través de un incentivo (premio).

Como resultado de lo anterior, se logró que cuatro Secretarías se unieran al programa: la **Secretaría del Hábitat, Hacienda, General y de Salud**. (Se anexa la presentación de la estrategia Monte y Suma realizada en la Alcaldía Mayor de Bogotá a las Entidades).



Foto 1: Secretaría General-Cambiando el CHIP Foto 2: Secretaría de Hacienda-Cambiando el CHIP

El desarrollo de la campaña estima tres instrumentos que se aplicarán a lo largo del proceso de implementación de la estrategia "Monta y Suma", así:

- A. Caracterización de potencial biciusuario, y del viaje cotidiano que realiza.
- B. Encuesta de evaluación de la estrategia "monta y suma".
- C. Evaluación final de proceso de aprendizaje y experiencia "monta y suma".

Para llevar a cabo la caracterización de la población objetivo, se realizó una encuesta que identifica las principales variables de los biciusuarios: viajes realizados, recorridos etc., la cual se ubica en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/1Lh93O4v4l8v0mdDwMaDZihdnlQcZ0Q1oOz1JYYQyAYA/viewform?c=0&w=1&usp=mail_form_link

Cronograma

CRONOGRAMA				
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL MONTA Y SUMA				
	Cambiando el Chip	Primer Pedalazo	Seguridad Escuela bici	vial
Secretaría General	28 de octubre, 9 am	5 de octubre, 10 am	11 de noviembre, 10 am	
Secretaría de Hacienda	29 de octubre, 2 pm	4 de octubre, 10 am	12 de noviembre, 10 am	
Secretaría de Salud	30 de octubre, 2 pm	5 de octubre, 2 pm	11 de noviembre, 2:30 pm	
Secretaría de Hábitat	28 de octubre, 2 pm	6 de octubre, 10 am	11 de noviembre, 2:30 pm	
Secretaría de Integración	29 de octubre, 8 am	Salió del proceso	Salió del proceso	

Fuente: Elaboración propia SDM

Campaña Interna

La Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de promover el uso de medios de transporte sostenibles en la entidad, a partir del mes de noviembre incentiva a los funcionarios para que cada viernes se realicen los viajes hogar-trabajo, trabajo-hogar en bicicleta y a pie, adicionalmente se realizará un cierre quincenal de los parqueaderos y solo se permitirá el acceso a las bicicletas. Esto con el fin de iniciar un proceso de cambio la cultura en la movilidad; y como cabeza de sector, ser un ejemplo a seguir por las otras entidades.

Es importante anotar que las redes sociales son un medio importante que esta Secretaría emplea para dar a conocer las campañas y de esta manera fomentar el uso de la bicicleta:

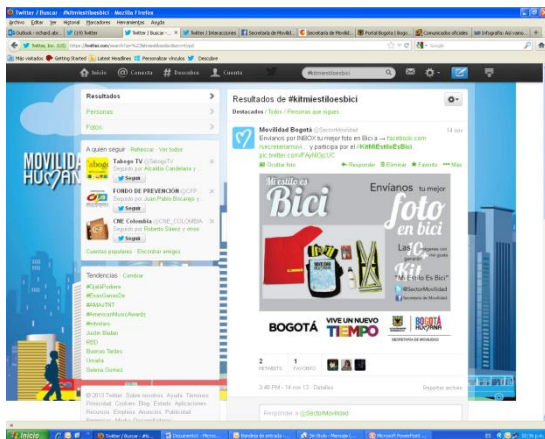


Ilustración - Twitter

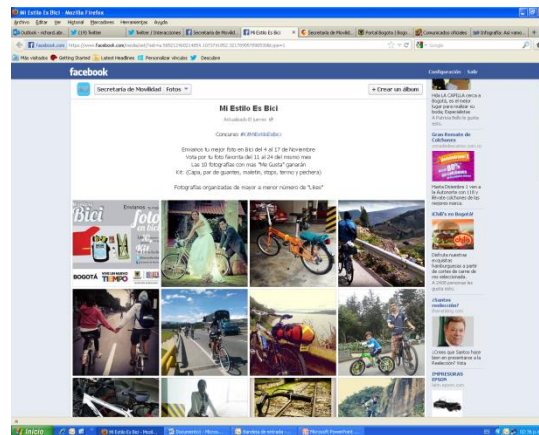


Ilustración - Facebook

2. CAMBIANDO EL CHIP

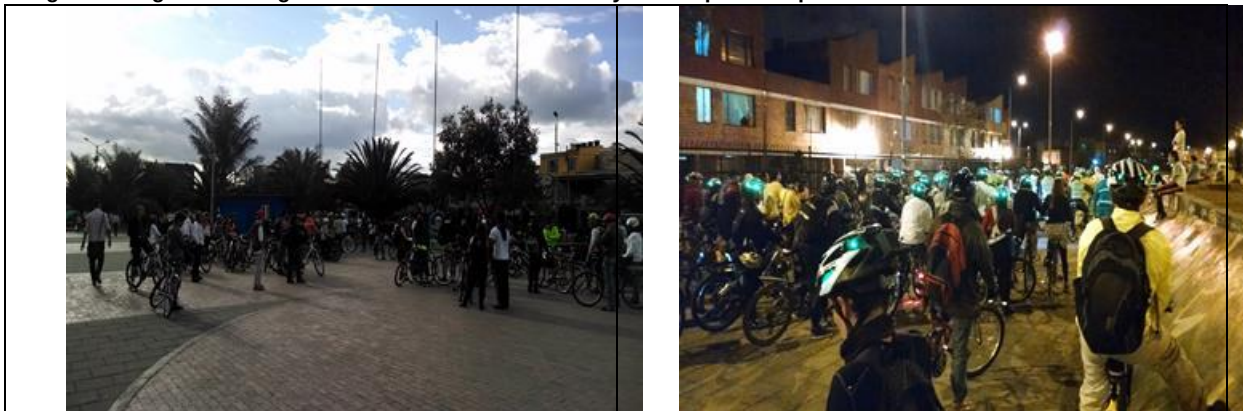
Esta Secretaría en el marco de la promoción de la Bicicleta a partir de la experiencia de ciclo usuarios expertos ha generado una charla la cual consiste en contar historias de vida de cómo fue la transformación de los modos de viajes de un usuario a la bicicleta, dicha charla va acompañada de una presentación en la cual se sensibiliza al ciudadano respecto a la bicicleta y los demás actores en vía, generando conciencia de respeto y mostrando las ventajas de usar la bicicleta como medio de transporte cotidiano.

Se encuentra dirigida a todo tipo de público (empresas, colegios, Universidades, entidades Distrital y Nacionales, entre otros) y va acompañada de la entrega de materiales para el uso de la bicicleta. En algunas ocasiones y complementado las charlas se generan diferentes ciclopaseos en los cuales esta Secretaría incentiva el uso de la Bicicleta.

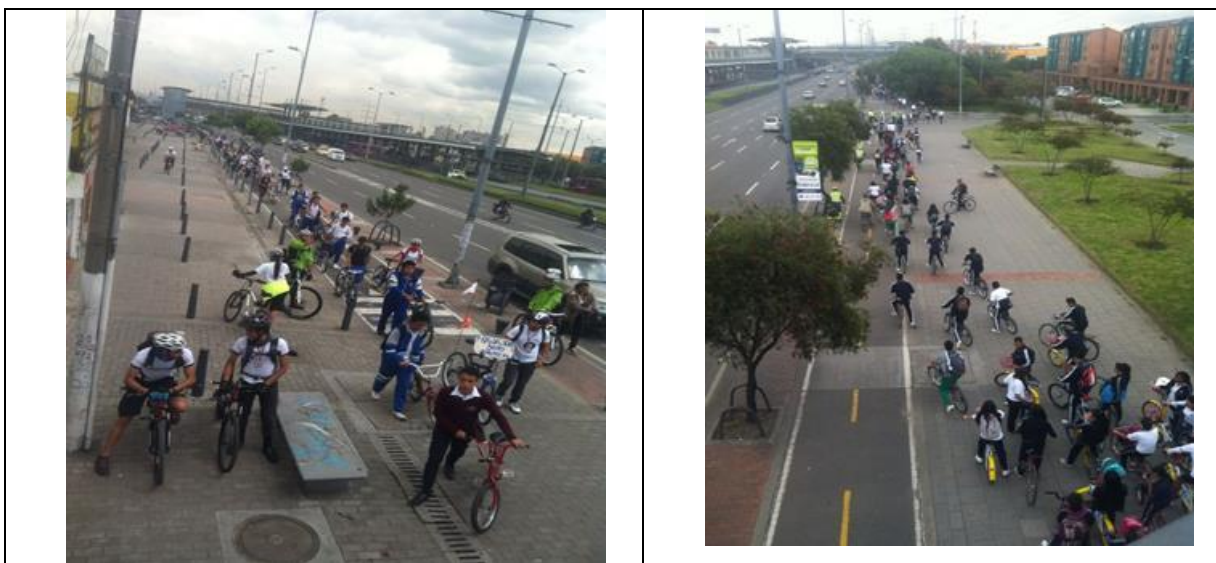
A continuación se relacionan algunas de las charlas realizadas durante el 2014

- 🚲 Febrero 3 UniPiloto
- 🚲 Abril: 2 socialización del bicicarril calle 85, Concejo Superior de la Judicatura 22 y 29, Clase Universidad Nacional de Colombia 29.
- 🚲 Mayo: Colegio Americano 2, UniPanamericana 21.
- 🚲 Junio: Universidad Cooperativa 11, Iglesia Pentecostal 26.
- 🚲 Julio: IDIME 2, ICONTEC 7 (dos sedes), Colegio Americano 12, Servitá 19, Universidad Militar 23, Colegio San Patricio 25.
- 🚲 Septiembre: UniPiloto 10, Universidad Distrital 24,
- 🚲 Octubre: UniAndes Mercadeo Deportivo 3, Secretaría Distrital de Ambiente 16, Secretaría General (M&S) 28, Secretaría de Integración (M&S) 29, Secretaría de Ambiente (M&S) 29, Secretaría de Hábitat ((M&S) 30, Secretaría de Salud (M&S), UniAndes Transporte Urbano 31.
- 🚲 Noviembre: MinTransporte 5, Uniandes 6, EAN 19, IGAC 28,
- 🚲 Diciembre: Super Cade NQS con 30 diciembre 12.

Registro fotográfico de algunos de los eventos realizados y/o acompañados por esta Dirección:



Ciclopaseo de la Luz – 05-06-2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad



Evento Kennedy – 30-05-2014



Charla Cambiando el CHIP – Universidad Panamericana 21-05-2014



Ilustración - Charla Cambiando el CHIP – Colegio Americano 02-05-2014



Charla Cambiando el CHIP – Unal – 30-04 -2014

Charla Cambiando el CHIP – Consejo Superior de la Judicatura – 30-04 -2014

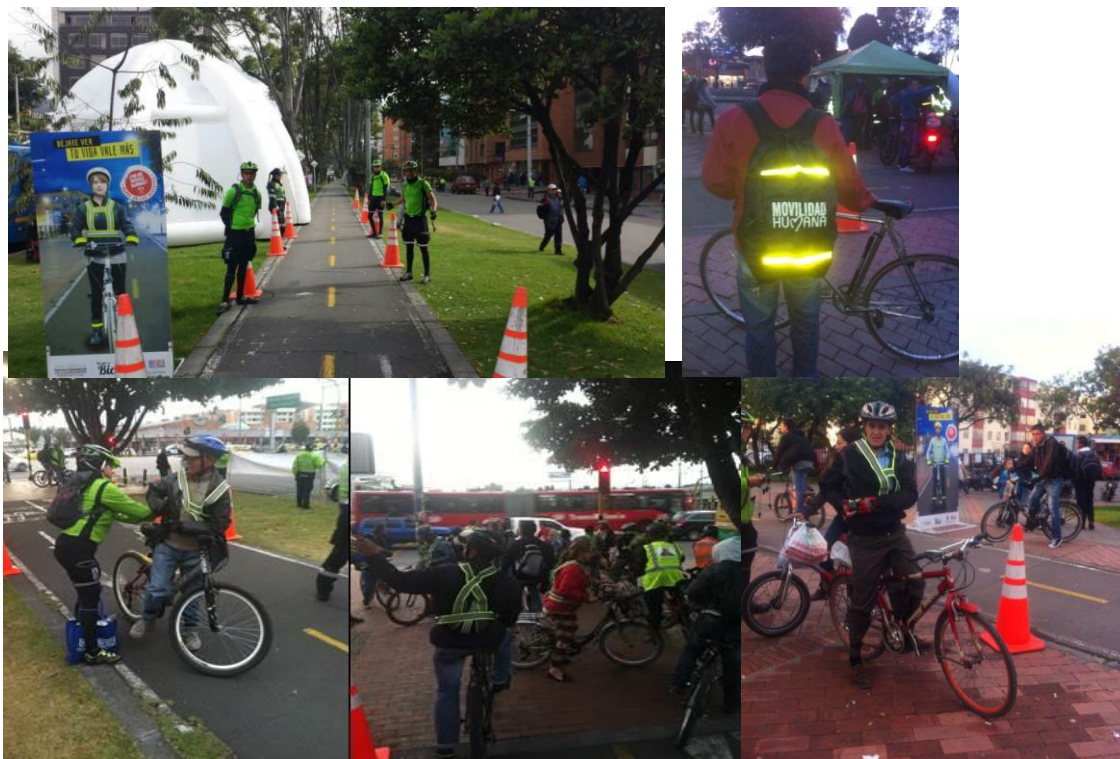
- Charlas Cambiando el Chip

3. DEJESE VER

En el marco del Plan Maestro de Movilidad y del Plan de Desarrollo Bogotá Humana el Distrito desarrolla una política pública tendientes a promover los medios de transporte sostenibles y activos como es la bicicleta. Teniendo en cuenta que se deben generar los escenarios de seguridad propicios para esta actividad, se desarrollan diferentes estrategias para transformación física de la ciudad y de hábitos de comportamiento. A partir de la información sobre la accidentalidad vial, se tiene conocimiento que un porcentaje significativo de accidentes que involucran a ciclistas ocurren en horas de la noche por la falta de visibilidad de estos. Teniendo en cuenta lo anterior surge la actividad "Déjese Ver", cuyo objetivo es generarles seguridad vial a los ciclistas que transitan en horas de la noche. La estrategia consiste en la entrega de material reflectivo y luminoso en puntos estratégicos en la ciudad, de manera específica a personal de escasos recursos. En ese sentido, la población objetivo de la actividad son las personas que utilizan la bicicleta, y que por sus ingresos no tienen la capacidad adquisitiva para adquirir material reflectivo y luminoso, o por sus oficios se ven en la necesidad de transitar en horas nocturnas.

La actividad realizada desde el jueves 11 de septiembre en el cruce de la Ciclorruta de la Calle 127 con Av. Suba contó con la presencia de personal de la Dirección de Transporte e Infraestructura (DTI), Dirección de Control y Vigilancia (DCV) a través de los guías, la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito (DSVCT) y de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC). Hubo presencia de medios de comunicación que registraron el momento. En la actividad se entregó material reflectiva y luminosa a alrededor de mil ciclistas que transitaban por el sector entre las 5pm y las 8pm, horario en que se llevó a cabo la actividad.

Ilustración – registro fotográfico



Adicionalmente, se realizó dicha campaña en diferentes puntos de la ciudad con el fin de llegar al mayor número de ciclistas:

- ✓ septiembre 11 y 25,
- ✓ octubre 30,
- ✓ noviembre 11
- ✓ diciembre 11

Registro fotográfico

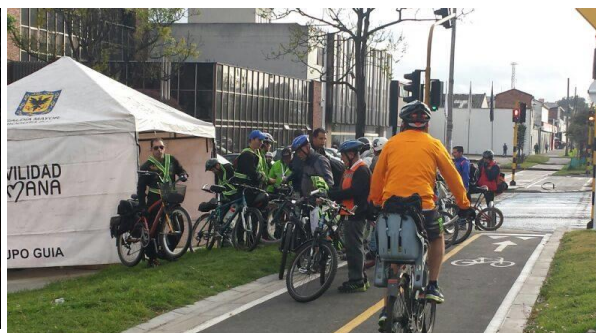


✓ ACTIVIDADES CICLOUSUARIOS Y GRUPO GUIA (DCV)

Selección de puntos estratégicos de la red de ciclorruta, en los cuales se da información a los ciclosusurarios del uso correcto de la ciclorruta y elementos de seguridad. Durante el 2014 se han intervenido entre otros puntos: Carrera 50 con Calle 17, ciclorruta Porvenir CL 13 y ciclorruta de la NQS con calle 12, sentido sur – norte, entre otros.



KR 50



Ciclorruta de la NQS con calle 12, sentido sur - norte

A través del grupo pedagógico de la Dirección de Seguridad Vial, se desarrollan campañas de Seguridad vial y Cultura para la Movilidad, las cuales están dirigidas a ciclosusuarios y otros actores viales, los objetivos de las campañas están enfocados a incentivar el cumplimiento de las normas de tránsito, utilización de elementos de seguridad para ciclistas, sensibilización y socialización del uso adecuado de las vías, para el caso específico Ciclorrutas, Bicicarriles y Ciclovía, esto con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito, incentivar el uso de transporte alternativo no motorizado, organización del espacio público en relación con los demás actores de la vía, para el mejoramiento de la movilidad en la ciudad.



Acciones Pedagógicas KR 7a – 18 Septiembre 2014



TALLER DE LA BICI

La Secretaría de Movilidad en el marco del Pacto Ciclousuarios a través del Grupo Guía y la Dirección de Seguridad Vial, realizó en conjunto con el Colegio Americano el "Taller de la Bicicleta". En la actividad mediante una charla, se explicó a los estudiantes los beneficios de movilizarse en Bici como medio alternativo de transporte, posteriormente, se realizó un taller básico de mecánica y al final, los niños se montaron en las bicicletas y vivenciaron el uso de este vehículo no motorizado y amigable con el medio ambiente.



Talleres de la BICI

CLINICA DE LA BICI

En el transcurso del 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad en su compromiso por la Seguridad Vial, en alianza con la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del Pacto Ciclousuarios y el proyecto Bici UPN que lidera la oficina de bienestar de la universidad, se desarrolló el piloto de la actividad llamada "Clínica de la Bicicleta" como un primer ejercicio de sensibilización a los estudiantes.

Esta actividad tiene por objetivo impulsar diferentes acciones y ejercicios pedagógicos que permitan mejorar las conductas de los ciclousuarios, especialmente las enfocadas a preservar su vida en los escenarios en que se utiliza la bicicleta como medio de transporte no motorizado.

Así mismo, transmitir mensajes de seguridad vial e informar y sensibilizar a las y los biciusuarios de las prácticas elementales para mantener las bicicletas en buen estado técnico, a través de un taller elemental sobre mecánica básica, esto con la finalidad de impactar progresivamente en la disminución de la accidentalidad de este actor vial.



Clínica de la Bici

Adicionalmente, es importante anotar que para cada una de las campañas, estrategias y sensibilizaciones esta Secretaría entrega a los biciusuarios material de promoción, seguridad y pedagogía para incentivar el uso de la bicicleta con codecisiones de seguridad y confort, entre otros se entregan, chalecos reflectivos, bandas reflectivas (tobilleras) pitos, silbatos, guantes reflectivos, luces para bicicleta, poncho con reflectivos para lluvia, cubre morrales con reflectivos y botilitos entre otros:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad



CICLOPARQUEADEROS

Con el fin de fomentar esta iniciativa, se llevó a cabo la adecuación y reorganización del parqueadero de la sede calle 13, logrando reinstalar un cicloparqueadero con 77 cupos con la infraestructura existente y con señalización horizontal (franjas peatonales y para ciclistas):

Implementación Cicloparqueadero Sede CI 13



Esta misma propuesta actualmente se realiza en la sede de Paloquemao de la Secretaría de Movilidad; de igual forma, mediante el radicado **SDM-DTI 162251** de 2014, se solicitó a las demás Entidades del sector de movilidad: Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial, Empresa de Transporte Transmilenio S.A. y Terminal de Transporte, llevar a cabo las acciones pertinentes a la adecuación de los espacios destinados al parqueo en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo 236 de 2006 **"Por el cual se adecuan cicloparqueos en las instituciones públicas que prestan atención al público en el Distrito Capital"**, cita, en su artículo 1º: *"Las entidades públicas del Distrito Capital deberán acondicionar un espacio en sus parqueaderos que ofrezca seguridad para parquear bicicletas, de acuerdo a los recursos disponibles y a la capacidad instalada"*.

Por último, es importante mencionar que mediante el radicado SDM-DTI 4338-14 y SDM-DTI-143553-13, se solicitó a las veinte alcaldías locales de Bogotá y a las entidades distritales (ver tabla 2) respectivamente, el cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo 236 de 2006, anteriormente expuesto.

Entidades del Distrito

ENTIDAD DISTRITAL
Canal Capital
Instituto Distrital de las Artes
Instituto de Patrimonio Cultural
Instituto Distrital de Turismo
Instituto para la Economía Social - IPES
Instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud - IDIPRON
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
Jardín Botánico José Celestino Mutis
Orquesta Filarmónica de Bogotá
Secretaría de Educación del Distrito
Secretaría Distrital de Ambiente
Secretaría de Cultura, Recreación Y Deporte
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de Hacienda
Secretaría Distrital de Integración Social
Secretaría de Planeación
Secretaría Distrital de Hábitat
Secretaría Distrital de la Mujer
Instituto de Desarrollo Urbano
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias
Fondo de Vigilancia y Seguridad FVS
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital
Secretaría Distrital de Educación
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Personería de Bogotá
Secretaría de Salud
Secretaría de Gobierno

ENTIDAD DISTRITAL
Secretaría General
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Instituto Distrital de Artes
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Caja de Vivienda Popular
Universidad Distrital Francisco José De Caldas
Transmilenio S.A
Empresa de Renovación Urbana ERU
Metrovivienda

Fuente: Elaboración propia SDM

- PROYECTOS

✓ AL COLEGIO EN BICI

Con el fin de brindar alternativas de transporte a los niños y generar en ellos una cultura del uso de la bicicleta para sus viajes cotidianos, se tiene como propuesta la generación de bicirreles en cercanías de equipamientos educativos. Dicho proyecto se encuentra enmarcado dentro de las políticas del Plan Maestro de Movilidad (PMM), el cual busca garantizar un transporte urbano sostenible, costo-eficiente, integrado, amigable con el medio ambiente y accesible para la ciudad.

Es por eso que la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del proyecto “**AL COLEGIO EN BICI**”, del cual hace parte en la mesa de trabajo interinstitucional, manifiesta su interés en dirigir esfuerzos al proyecto AL COLEGIO EN BICI, bajo el cumplimiento de las metas institucionales establecida en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” y las funciones que tiene la SDM en el Decreto 567 de 2006.

• PRINCIPALES ACTORES DEL DISTRITO

-  Secretaría de Educación Distrital.
-  Secretaría Distrital de Planeación.
-  Secretaría Distrital de Movilidad.
-  Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

• FUNCIÓN DE LA SDM

Por lo anterior esta Secretaría manifiesta los siguientes compromisos:

1. Asignar un coordinador bajo el organigrama propuesto por la gerencia del convenio, que realizará la comunicación entre la SDM y la mesa de trabajo, y gestionará las actividades competencia de esta Secretaría al interior en pro de la implementación del proyecto “Al colegio en Bici”.

La Secretaría Distrital de Movilidad, bajo las direcciones competentes implementará la señalización y demarcación de los bicirreles que sean propuestos en el marco del proyecto, los cuales deben estar sustentados técnicamente y avalados en la mesa técnica del proyecto “Al Colegio en Bici”. Se señala que el tipo de señalización y demarcación a utilizar es la que se encuentra reglamentada por la Resolución 1050 de mayo de 2004, en donde se deben definir los elementos físicos que permitan segregar y/o separar los flujos vehiculares de los flujos en bicicleta.

Al interior de los establecimientos educativos seleccionados para la implementación del proyecto, la SDM priorizará las actividades de implementación de estrategias pedagógicas en educación vial (incluido el proyecto

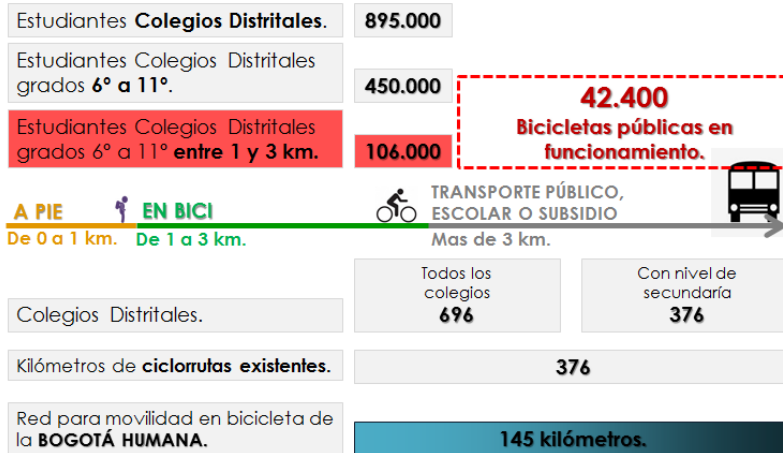
al colegio en bici) incluidas en los componentes de promoción, formación, pedagogía y apoyo técnico para estudiantes, docentes y padres de familia.

Realizar en vía para los diferentes actores las acciones de socialización, sensibilización y promoción del proyecto “Al colegio en Bici” en las zonas en las cuales se desarrolle la infraestructura de ciclorrutas, garantizando de esta manera condiciones de seguridad vial, control y acompañamiento por parte de la SDM.

Realizar las tomas de información en vía requeridas que permitan evaluar los diferentes componentes de la movilidad y medir los impactos y los resultados obtenidos posteriores a la implementación del programa.

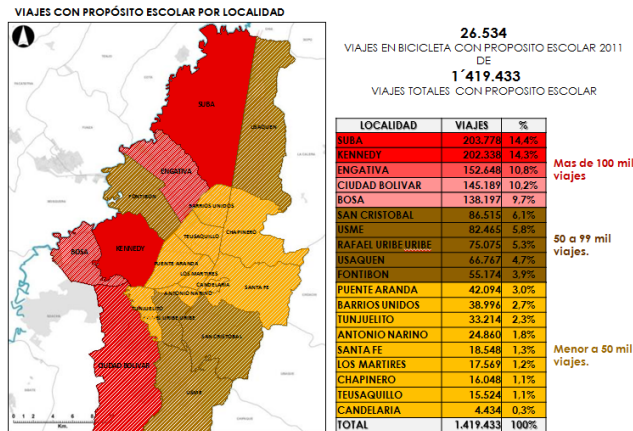
Participar y apoyar activamente los componentes de socialización y comunicación del proyecto “Al Colegio en Bici”, conforme a lo definido y coordinado en las mesas de comunicación.

POBLACIÓN OBJETIVO Y SELECCIÓN



Fuente: SDP-SDM

DEMANDA POTENCIAL ENCUESTA DE MOVILIDAD 2011



Fuente: SDP-SDM

• LOCALIDADES DEL PROYECTO

Se determinan las 5 Localidades con la mayor concentración de colegios cercanos a la red de ciclorrutas, siendo las mismas:

-  Kennedy – 44 colegios
-  Engativa – 35 colegios

-  Suba – 33 colegios
-  Usme – 32 colegios
-  Bosa – 27 colegios

FASE I

LOCALIDAD	COLEGIOS PRIORIZADOS	ESTUDIANTES PRIORIZADOS	ESTUDIANTES PROYECTADOS	COBERTURA %	BICIS ENNFUNCIONAMIENTO
Bosa	16	3.749	3.240	%81	1.296
Kennedy	13	4.625	4.276	%92	1.710
Engativá	12	1586	1517	%96	607
Suba	11	1260	1068	%85	427
TOTAL	52	11.220	10.101	%90	4.040

- POBLACIÓN OBJETIVO – AVANCES.

Se realiza una encuesta por la SED, al grupo de estudiantes de los colegios priorizados, donde se determina que las dos principales razones para que un estudiante no asista al colegio en bicicleta son la falta de bicicleta y porque lo considera peligroso.

En estos dos puntos se ha centrado la mesa interinstitucional para diseñar y entregar la bicicleta a los estudiantes del proyecto, y en el acompañamiento de personal guía del IDRD, SDM y Policía, que mejore las condiciones de seguridad.

-  6.200 estudiantes preinscritos para el proceso de formación y Club Siklas.
-  Implementación de talleres pedagógicos en 26 sedes de colegios distritales.
-  1.086 estudiantes graduados primer ciclo (con corte a Julio de 2014).
-  24 Clubes de la bicicleta activados.
-  1.500 estudiantes en proceso de capacitación segundo ciclo.
-  1.500 estudiantes preinscritos en tercer ciclo.
-  6 ciclo expediciones con 1.200 estudiantes participantes.
-  Club Siklas Virtual: creación del grupo en Facebook y micro sitio en Red Académica.
-  Impulso a procesos participativos a través de la realización de 5 actividades con pioneros, en articulación con Participación para el Aprendizaje.
-  Concertación con 52 colegios para iniciar la implementación en el año 2014 – 2015
-  42 Colegios vinculados al proyecto.
-  4,443 bicicletas en producción.
-  7,200 dotaciones para bici-usuarios escolares.
-  Metodología técnica para la identificación y priorización de colegios.
-  4 protocolos de intervención interinstitucional.
-  686,000,000 en campaña masiva de medios.

- REQUERIMIENTOS DE LA SDM AL PROYECTO

Acorde a las competencias de la SDM, se establecieron algunos requerimientos al proyecto:

PEDAGOGÍA:

Actividades que promuevan la bicicleta y su comportamiento en vía

ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

Elementos como el casco y el chaleco, que mejoren las condiciones de seguridad.



BICICLETA:

La misma se diseñó para niños, con un costo económico no muy alto y de fácil reconocimiento para evitar su hurto.

Bicicleta



DIAGRAMA Y ESTADO DEL PROYECTO



En este estado del proyecto la SDM entra a jugar un papel de suma importancia, entendiendo que se debe coordinar la operación en vía. Se deben crear al menos dos rutas seguras por localidad y determinar los puntos donde se debe ubicar el personal de apoyo.

En la mesa técnica se han realizado visitas y se han evaluado posibilidades de bicarriles, sin embargo en varios tramos no es factible la creación de bicarriles, por ello es primordial determinar la operación y el apoyo que se dará a los estudiantes.

CONVENIO

Actualmente la SDM-DCV no cuenta con el suficiente personal para dar respuesta a la operación en vía en las localidades del proyecto. Por ello surge la propuesta por parte de la mesa técnica de generar un convenio interinstitucional entre la SED y la SDM para transferir recursos y que se permita la contratación por parte de la SDM de un grupo de guías en bicicleta que apoye el proyecto en la operación del mismo.

- BICICARRILES

Adicionalmente, esta Dirección ha venido desarrollando nuevos tramos de bicarriles en cumplimiento de la meta establecida en el PDD; varios de estos kilómetros nuevos se busca que estén asociados no solo a instituciones educativas, sino a los colegios vinculados al proyecto.

• SOCIALIZACIONES BICICARRILES

Conforme a la actividad de acompañamiento al IDU en el tema de socialización de los bicarriles a implementar, esta Secretaría adelantó el acompañó en las siguientes socializaciones:

Bicicarril cr 60 (Teusaquillo), 23 de octubre de 2014



Bicicarril cr 50 (Localidad Puente Aranda), 7 de octubre de 2014



Socialización infraestructura ciclo inclusiva en JAL de Puente Aranda, 20 de noviembre de 2014



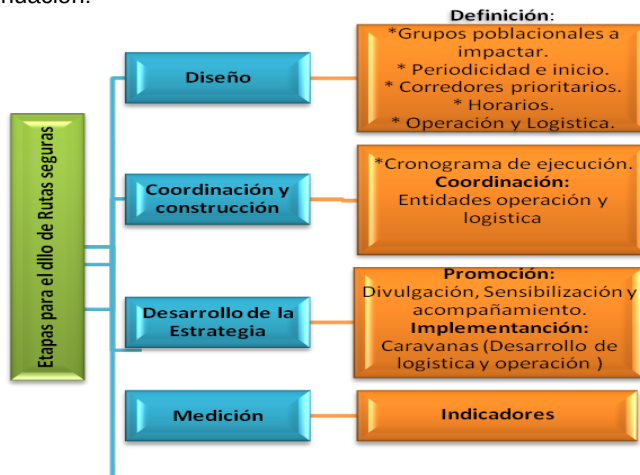
- ONDA BICI SEGURA

Con el objetivo de Fomentar el uso de la bicicleta implementando la estrategia Onda Bici Segura, en el marco del Acuerdo 558 de 2014 se plantea:

Objetivos Específicos:

- Aumentar el número de viajes en bicicleta en el Distrito Capital.
- Brindar condiciones de seguridad vial y personal en coordinación con las diferentes entidades del Distrito Capital en el desarrollo de las caravanas enunciadas en el presente acuerdo.
- Generar escenarios de confianza entre la ciudadanía para lograr que usen la bicicleta como medio de transporte cotidiano en el marco de intermodalidad.

El siguiente esquema permitirá el desarrollo e implementación de la estrategia Onda Bici Segura, donde se definen una serie de etapas escalonadas requeridas para el funcionamiento y las cuales se definirán a detalle a continuación:



• DESARROLLO DE LAS RUTAS SEGURAS

El principal componente de la estrategia Onda Bici Segura es la realización de Las Rutas seguras que conecten diferentes lugares de la ciudad. En ese sentido, los recorridos y los horarios serán planificados de tal forma que sean atractivos y generen convocatoria y que sean útiles para la ciudadanía.

Se priorizará que los recorridos inicien en lugares de la ciudad que generan viajes como son zonas residenciales, y que tengan como destino lugares atractores de viaje como zonas de trabajo o de estudio y la longitud de las caravanas no debe superar los 10 kilómetros. Las caravanas deben ser flexibles en cuanto al recorrido, y no necesariamente todo el trayecto se realizará por las vías cicla (Ciclorrutas y/o bicicarriles).

- GRUPOS POBLACIONALES

La presente estrategia, pretende dar alcance a dos de las categorías de usuarios definidas previamente:

- A. Usuarios actuales – Manteniendo la tendencia en el comportamiento de los viajes – mejorando y/o manteniendo el nivel de servicio.
- B. Usuarios potenciales- Realizar cambio modal - mejorando el nivel de servicio.

Dichas categorías se ubican en los motivos de viaje principales de trabajo, estudio y volver a casa y en los grupos etarios de entre 15 y 54 años, tanto hombres como mujeres. Por lo tanto la estrategia en mención se centrará en población universitaria y trabajadora en el rango etario mencionado, sin que ello excluya a otros grupos poblacionales quienes deseen sumarse a la estrategia.

- PERIODICIDAD E INICIO DE LA ESTRATEGIA

Por tratarse de un cambio en hábitos para los nuevos biciusuarios y una mejora en el servicio (oferta) para los bici usuarios actuales; y para que sea atractivo para la ciudadanía en general, es necesario que las Rutas Seguras se realicen al menos una vez por semana, y mínimo durante un periodo de seis (6) meses, al final del cual se realizara la evaluación de la implementación de la medida a partir de los resultados arrojados por los indicadores.

La primera Ruta Segura se realizará a partir del jueves 5 de febrero de 2015, fecha en que se realizará la jornada del Día sin Carro en Bogotá, ya que será un momento oportuno para que muchas personas utilicen la bicicleta. Idealmente esa primera experiencia debe ser muy grata para que las personas se animen a realizarla más a menudo. El día jueves puede ser un buen día de la semana ya que está dentro de la semana lo que permite que la bicicleta se asimilada con cotidianidad, estudio o trabajo. Adicionalmente esta fecha da la prioridad a realizar una campaña de expectativa, promoción, y sensibilización a las caravanas a realizar. Dado que la población es primordial a la que se dirige esta estrategia es para los estudiantes y las personas que trabajan mayormente en el centro expandido, los tiempos deben manejarse considerando los manejos temporales de las universidades y los horarios laborales. Por lo anterior se realiza la siguiente programación, dividiendo la estrategia por semestres y generar los cambios de acuerdo a las necesidades de los recorridos:

PERIODO	ACCION
2015 – I SEMESTRE	Se inicia caravanas una o dos veces por semana en un primer recorrido (ruta 1) el día 05 de Febrero de 2015, jornada día sin carro. A partir de ese día y durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo se realizarán caravanas martes y/o jueves de todas las semanas según la ruta acordada. En mayo se debe decidir, según la población que esté participando en las caravanas, si se continúa durante los meses de junio y julio.
2015 – II SEMESTRE	Desde el mes de Agosto se debe retomar la misma ruta con la posibilidad de ampliar el número de días por semana (3 días). Adicionalmente se debe comenzar con un nuevo recorrido (ruta 2) desde otro punto de la ciudad, el cual se realizará uno o dos días por semana. De tal forma que en segundo semestre del año habrán dos rutas operando con frecuencias cada vez mayores.
2016 – I SEMESTRE	Iniciado el año, se deben consolidar tres días a la semana de la ruta 1, dos días mínimo de la ruta 2 y debe aparecer un tercer recorrido (ruta 3) que se realizará 1 o 2 veces a la semana. Las dos primeras rutas deben iniciar en enero, cuando comiencen nuevamente a funcionar las universidades. La ruta nueva debe lanzarse en la jornada del Día sin Carro 2016.
2016 – II SEMESTRE	Para este semestre, ya deben estar funcionando cuatro rutas con frecuencias casi diarias, y desde cuatro lugares de la ciudad. Para este momento, el incremento de ciclistas por estos corredores será notorio, y podrá medirse el impacto en parqueaderos, universidades y vías.

- CORREDORES PRIORITARIOS

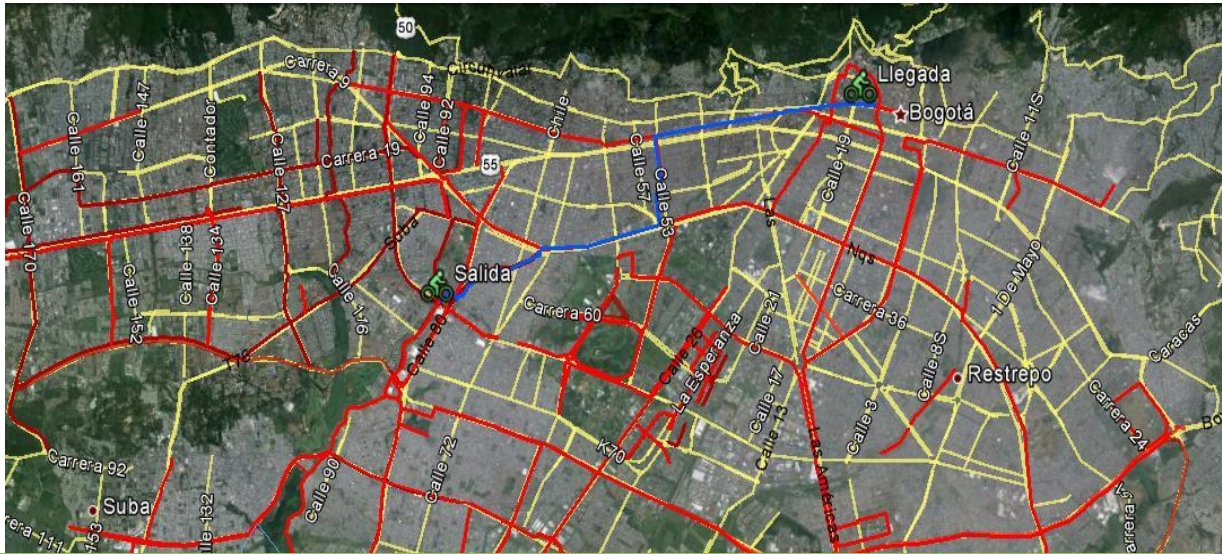
Más que definición de corredores se realiza la definición de rutas que permitirán el desarrollo de las caravanas de acuerdo a la población objetivo donde:

RUTA	DESCRIPCION
RUTA 1	INICIO: Cafam de la Floresta. RECORRIDO: Cafam de la Floresta, Ciclorruta Canal Salitre- Ciclorruta NQS- Ciclorruta CL 53, Ciclorruta KR 13 y Bicarritil KR 7, hasta la Estación Museo del Oro. Esta ruta utilizaría solamente un tramo de vía (CL 53B y KR 24). También requerirá realizar una conexión segura entre la ciclorruta de la KR 13 y el bicarritil de la KR 7 a la altura de la CL 24 y el Museo Nacional en donde se ha propuesto que el bicarritil de la KR 7 sea extendido hasta el cruce peatonal de la Estación Museo Nacional. FIN: Estación Museo del Oro.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad



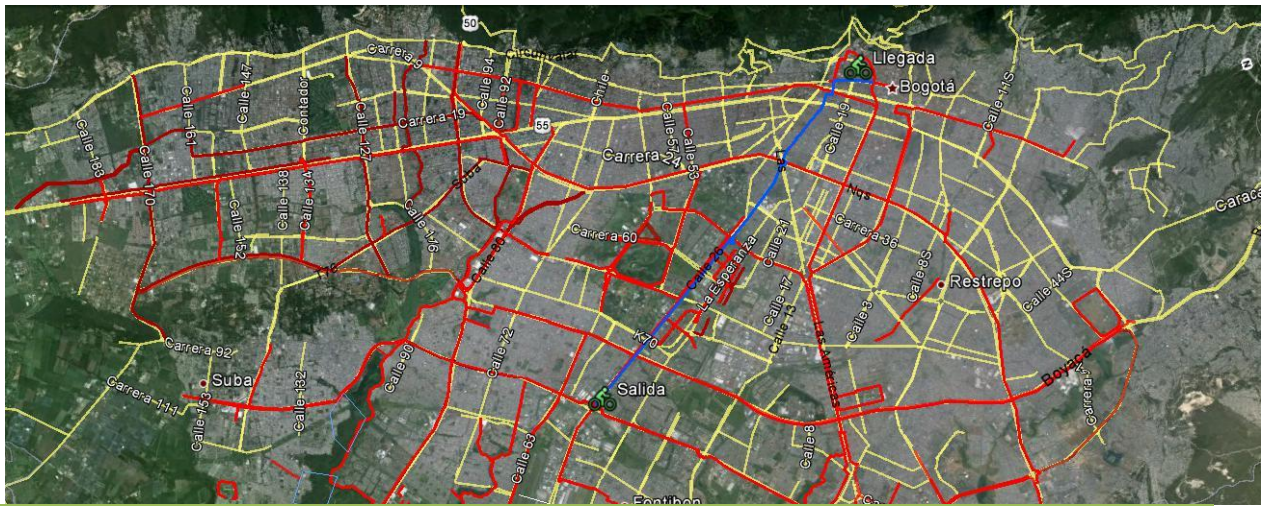
RUTA
RUTA 2

DESCRIPCION

INICIO: Ciclorruta CL 26 con Av. Ciudad de Cali.

RECORRIDO: Se toma la Ciclorruta CL 26 (W-E), bicicarril propuesto sobre CL 25, puentes peatonales (estación CAD y/o CAD), Ciclorruta CL 24 y CL 23, bicicarril de la KR 7, estación Museo del Oro. Esta ruta requiere la adecuación como bicicarril de la CL 25 entre la NQS y la CL 45, la mejora sustancial de la ciclorruta de la CL 24 y CL 23, resolver el cruce de la KR 10 que desapareció con obra de Transmilenio, y la llegada a la KR 7 que es una Ciclorruta sin espacio.

FIN: Estación Museo del Oro.



RUTA
RUTA 3

DESCRIPCION

INICIO: Punto de encuentro de Mundo Aventura

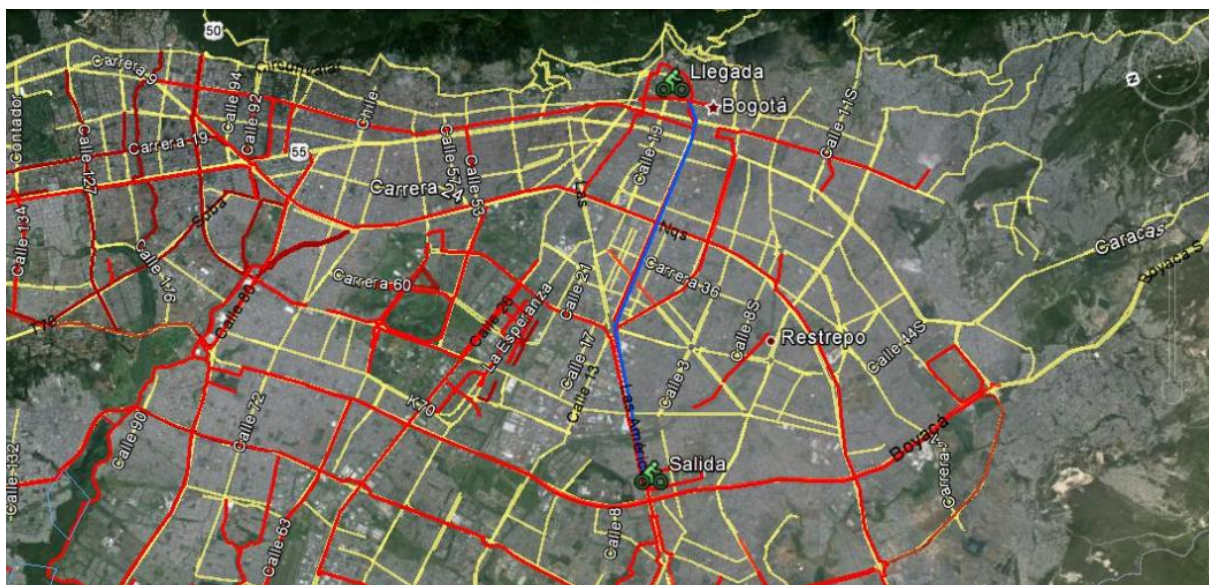
RECORRIDO: Ciclorruta punto de encuentro de Mundo Aventura, Ciclorruta Av. de las Américas (costado Sur sentido W-E), ciclorruta CL 13- Eje Ambiental hasta punto de encuentro Aguas.

FIN: Punto de Encuentro Aguas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Movilidad



RUTA
RUTA 4

DESCRIPCION

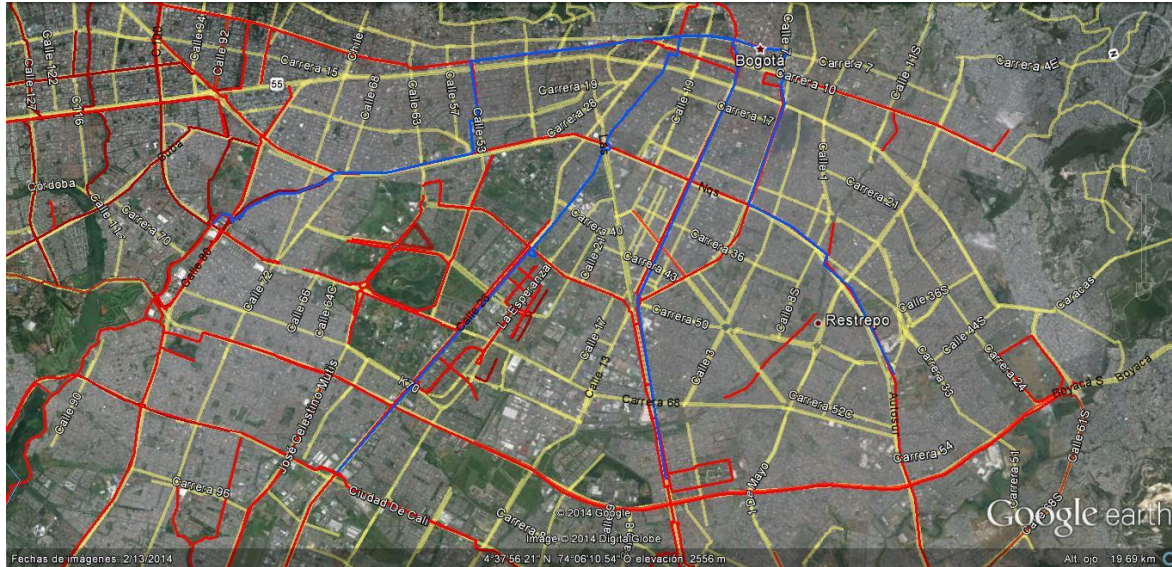
INICIO: Cicloparqueadero de la estación General Santander.

RECORRIDO: Ciclorruta de la NQS (sentido S-N), AC 6 para ingresar a la Plaza de Bolívar y llegar al Bicicarril de la KR 7. Se debe resolver y terminar obra sobre calle 6, y generar la conexión por calzada con Plaza de Bolívar.

FIN: Estación Museo del Oro.



TOTALIDAD DE RUTAS PROPUESTAS



- HORARIOS

Los horarios de las caravanas se definen por la máxima demanda de los corredores seleccionados para la primera fase de Onda Bici Segura, donde:

RUTAS	HORA INICIO AM	HORA INICIO PM
RUTA 1	6:00 AM	5 PM
RUTA 2	6:00 AM	5 PM
RUTA 3	6:00 AM	5 PM
RUTA 4	6:00 AM	5 PM

Dichos horarios están en función de la hora pico de la mañana y de la tarde, el ritmo de las caravanas debe ser tranquilo considerando que la mayoría de las personas que acudirán a las caravanas no son expertas en moverse en bicicleta, y seguramente esta será un primer acercamiento.

- OPERACIÓN Y LOGISTICA

La estrategia que se desarrolla en el presente documento requiere aunar esfuerzos interinstitucionales con el fin de que dicha estrategia tenga los resultados esperados, por lo anterior:

ACCION	ACTIVIDAD	ENTIDAD
PROMOCIÓN	Desarrollo de campañas de expectativa, divulgación de la estrategia y de desarrollo de la estrategia, en los puntos de inicio y fin de las rutas	SDM-OAC SDM-DSC
SENSIBILIZACIÓN	Desarrollo de acciones de sensibilización en puntos de inicio de las rutas (cambiando el chip, primer pedalazo, seguridad vial, comportamiento, acciones frente a actos delictivos y seguridad personal)	SDM-DSV SDM-DTI
ACOMPANIAMIENTO	Desarrollo de las caravanas, acompañamiento y control de los grupos	SDG-Policía Nacional SDM-DCV(GUIAS DE CICLORRUTA)
MEDICION	Recolección de información en relación a los conteos de bicicletas, encuestas de percepción.	SDG-Policía Nacional SDM-DCV
ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	Diseño de instrumentos y procesamiento de información para la evaluación de la estrategia	SDG-Policía Nacional SDM-DTI

Es necesario adelantar con las diferentes entidades las correspondientes mesas de trabajo para la coordinación de las actividades a adelantar.

- PROMOCION

Onda Bici Segura, busca que cada ciudadano cambie el uso de transporte habitual por el de la bicicleta, lo cual permitiría que la ciudad tuviera una disminución (no tal alta) en el uso del transporte público y el vehículo particular.

Por lo tanto, la estrategia a implementar la cual debe crecer con el tiempo y consolidarse como no una campaña sino como un programa distrital frente al uso de la bicicleta de la casa al trabajo o a la universidad.

Planteamiento:

- Onda Bici Segura no tendrá ninguna campaña de expectativa, se ataca directamente vendiendo el producto, lo cual va a permitir mayor motivación por parte de la ciudadanía en participar e ir posicionado la marca.
- Creación de una cuenta en Facebook y Twitter que permita la interacción con los seguidores e interesados, por estos medios se mostrará qué es Onda Bici Segura y se informará los días de los recorridos. Igualmente, utilizar videos o ejecutables con los trayectos y mensajes de responsabilidad con el fin de que la gente ande protegida. Dependiendo de la acogida que tenga la campaña se puede ir fidelizando a los seguidores y participantes.
- Hacer charlas, como cambiando el chip, pero en vez de ser convocadas que la ciudadanía las convoque, permite medir el impacto e interés de la campaña.
- Utilización de diferentes piezas publicitarias como volantes o un grupo de ciclistas con camisetas invitando a la gente a unirse, entre ellas promocionar la campaña adentro de la ciclovía, de las entidades del distrito y con las empresas y universidades que tengan pacto y convenios, son los motores o impulsores de la marca.
- La publicidad en ATL, pero solo en medios como radio, internet e impreso mirando el día de mejor convencia que no sea fines de semana. En cuanto a la televisión, es costoso y no tendría la continuidad que se desearía por cuestiones económicas.
- En BTL, volantes, redes sociales y presencia en puntos de mayor afluencia de ciclistas promocionado, con el apoyo de rompe tráfico y personal como impulsores.
- Utilizar la cuenta como alianza estratégica de “ciclopaseo del miércoles” es un referente de voz a voz y convocatoria de que la gente se una y siga a la marca.

Fases:

Alianzas: Con los grupos establecidos con el fin de darle un impulso a lo que vendría hacer el siguiente punto.

- Lanzamiento de la Marca y en qué consiste: Utilización de todos los medios disponibles.
- Convocatoria de caravanas: Se explicará días, hora y ruta. Además, de cómo identificar a la gente. Se utilizará Facebook y Twitter para informar y promocionar.
- Propuesta: Si la OIS nos saca una aplicación la cual muestre las caravanas por dónde van a qué hora y en tiempo real para que la gente se una.
- Información: Es la interacción entre la marca y los usuarios que la siguen y están pendientes de los trayectos, fechas y hora.
- Plan fidelización: Premiar o dar un reconocimiento a los ciclistas que más nos siguen o participan. Igualmente, se puede abrir un foro por las dos redes sociales en que se atiendan propuestas y se galardeen las mejores, con el fin de mostrar interés y de que ellos nos importan mucho.
- Mantenimiento: No dejar caer la campaña y que no sea solo de un mes o tres, sino constante.
- Medición de impacto: Se realizará dos veces al año a través de encuesta.

¿Qué se pretende?

- Ser una propuesta diferente de salir a montar en bicicleta en los días hábiles.
- Qué Onda Bici, sea la moda de montar en bicicleta uniéndose en cada caravana más ciudadanos que decidan dejar su carro en la casa o dejar de utilizar el transporte público.
- Consolidar la campaña como la única marca de convocatoria.
- La ciudadanía por cuenta propia después de las caravanas empieza a trasladarse por su cuenta.

INDICADORES

La generación de indicadores que reflejen el impacto real de esta campaña debe permitir una lectura acertada de los resultados que exprese el verdadero logro del objetivo. No se puede resumir el éxito de la campaña a un simple conteo de ciclistas en la vía olvidando otros factores que son fundamentales y que reflejan el verdadero impacto y producen los cambios en los hábitos de desplazamiento de los ciudadanos.

Estos indicadores deben reflejar variables como volumen, percepción de los usuarios y de otros actores de la vía, impacto sobre otros indicadores ya existentes (accidentalidad), mejoras en tiempo de desplazamiento para nuevos usuarios, perfiles de nuevos usuarios de la bicicleta, variables de sostenibilidad de transporte comúnmente utilizadas (huella de carbono, etc.)

Volumen: número de bici usuarios en caravana

Periodicidad: diaria – toma en varios puntos de la caravana teniendo en cuenta que este volumen es dinámico y no será constante durante todo el recorrido.

Accidentalidad: número de accidentes con bicicleta involucrada durante la operación de la Caravana y en el recorrido de la misma.

Periodicidad: la misma de los indicadores típicos de accidentalidad.

Encuestas percepción

Perfiles: identificación del perfil del usuario a partir de una caracterización socio-económica de los usuarios discriminando por usuarios nuevos y viejos.

Tiempo: identificación de los ahorros de tiempo discriminando por usuarios nuevos y viejos.

Otras: Variables de percepción de seguridad, comodidad, manejo del estrés, etc.

Para la toma de esta información es recomendable generar un vínculo con los usuarios que permita hacer seguimiento a la campaña y la creación de un sentido de pertenencia de parte de los usuarios sobre la Caravana como un bien público que hay que proteger (ejemplo: la Ciclovía). Esto debe darse, además de la razón anterior, debido a que la toma de información es difícil por las condiciones mismas de la Caravana (su dinamismo no permite capturar a la totalidad de usuarios pues no todos se vinculan en el inicio de la misma o la dejan al final del recorrido). Se propone entonces la generación de una base de datos de usuarios para poder hacer seguimiento a través de encuestas con plataformas web que sean cómodas para los usuarios.

Variables de sostenibilidad urbana

Huella de carbono: Es la cantidad de área de la Tierra, con cubierta vegetal, necesaria para absorber todo el CO₂ y otros gases contaminantes producidos por los viajes que realizan los empleados de una empresa relacionados con el trabajo/estudio.

Periodicidad: mensual.

Otros: huella energética, huella de calidad de vida.

Es importante tener en cuenta que este tipo de campañas deben medirse en el largo plazo, teniendo en cuenta que no es fácil que una persona modifique sus hábitos. No basta con que haya caravana, guías, seguridad, red de ciclorruta. Las mediciones para evaluar el éxito de la estrategia tendrán que ver con el aumento de viajes en bicicleta. La estrategia Onda Bici se trata de un proceso de cambio social y el impacto y los beneficios no son fáciles de cuantificar.

Se debe tener en consideración que estas caravanas son una estrategia para que las personas cambien hábitos y se conviertan en ciclistas cotidianos y autónomos, razón por la cual muchas personas dejarán de utilizar las caravanas una vez consideren pueden utilizarlo de manera independiente. Esto significa que no necesariamente el número de ciclistas en la caravana es un indicador positivo, como tampoco lo es que no haya ciclistas en la caravana. Lo que sí es importante es que permanentemente lleguen personas nuevas a estas caravanas.

Otros indicadores para tener en cuenta son el número de caravanas que se realizan, su periodicidad y frecuencia. También es importante medir el número de localidades y barrios que sean beneficiadas por la estrategia. Adicionalmente, será importante tener en cuenta empresas, universidades o colegios que se hayan interesado en promocionar el uso de la bicicleta a raíz de la estrategia Onda Bici. Por último, se puede medir el número de incidentes que sea reportado en los corredores impactados, tanto en cuanto a seguridad vial como de seguridad personal.

- CICLOPASEOS

A continuación se relacionan otros eventos realizados:

Ciclopaseos.

- ✓ Bicicleta de la Mujer febrero 24, marzo 29, mayo 9, mayo 31
- ✓ Juego de Roles DIAN marzo 14,
- ✓ Universidad cooperativa junio 11
- ✓ Ciclopaseo natural planet junio 5, agosto 14, octubre 3,
- ✓ ICONTEC julio 11
- ✓ Min transporte noviembre 7,
- ✓ juego de roles Transmilenio noviembre 26,

Registro fotográfico



- Semana de la Bicicleta (noviembre 9 al 16). Actividades realizadas:
 - ✓ Juego de roles
 - ✓ lanzamiento del Manual del Ciclista,
 - ✓ Monta & Suma,
 - ✓ Déjese Ver.
- Río + 20 (agosto 10, 11, 12). Eventos realizados:
 - ✓ Ciclopaseo por Alameda el Porvenir, Patio Bonito y Biblioteca Tinta.
 - ✓ Charla Cambiando el Chip.
 - ✓ Panel sobre bicicletas.





Ciclopaseo Dian 14-03-2014



Ciclopaseo de la Mujer – 16-03-2014

- REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS - RAPS

Acompañamiento técnico en las mesas de trabajo en las cuales se analizaron los componentes de transporte y tránsito conjuntamente con la DSV y el IDU en las siguientes fechas 28 – enero (DSV), 07 de febrero (IDU), 25 Marzo (DTI – grupo No motorizado), 12 de septiembre (IDU), 21 y 24 de noviembre (DSV – IDU).

PEATONALIZACIÓN

Asistencia a las diferentes reuniones en las cuales se trató el tema del proyecto de peatonalización de la Zona G, en los días 23 de marzo y 25 de noviembre, donde algunos ediles y habitantes del sector manifestaban una serie de reparos o críticas a la alcaldía local al proyecto, en aspecto a quienes serán los beneficiarios e implicaciones del aspecto de tránsito por la puesta en marcha del mismo.

EJE AMBIENTAL

Asistencia a las diferentes reuniones en las cuales el aspecto técnico del proyecto de implementación de la peatonalización del corredor el Eje ambiental comprendido entre la Carrera 10 y la estación de las Aguas, en las siguientes fechas:

ENTIDAD	FECHAS
Alcaldía Mayor	19 de agosto, 23 de septiembre, 7 y 10 de octubre de 2014
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	18 y 28 de noviembre de 2014
Direcciones de la SDM	13 agosto (visita de campo) y 03 de septiembre mesa de trabajo (DTI, DSV y DCV)

Consolidación del documento técnico denominado “*PROPUESTA DE PEATONALIZACIÓN DEL EJE AMBIENTAL*” el cual contiene una recopilación de antecedentes en lo referente a “Ampliación y optimización de la Red de Ciclorrutas”, relacionadas con el diagnóstico de la infraestructura de vial para el tránsito de ciclistas, denominado Acciones Inmediatas; un diagnóstico del tramo en estudio en aspectos de infraestructura, regulación y control y seguridad vial; y culmina con generación de recomendaciones en las variables antes expuestas.

5.2 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DE TRANSITO

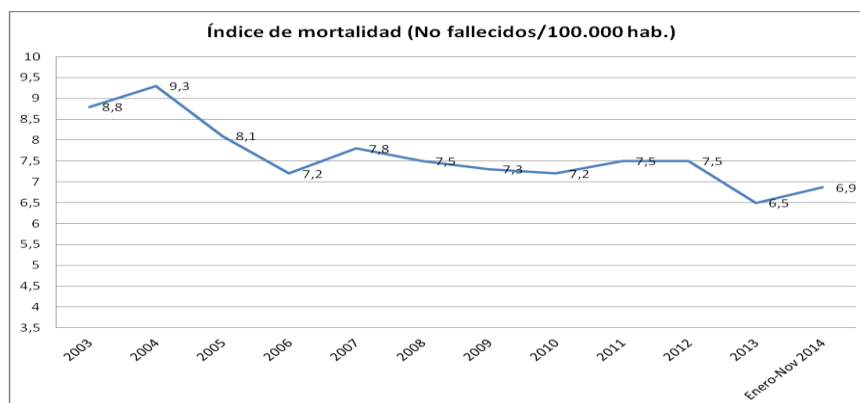
5.2.1 CULTURA INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL

Balance General de Resultados en el marco de los objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos del PDD en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

A continuación se relacionan los índices de accidentalidad por cada 100.000 háb.

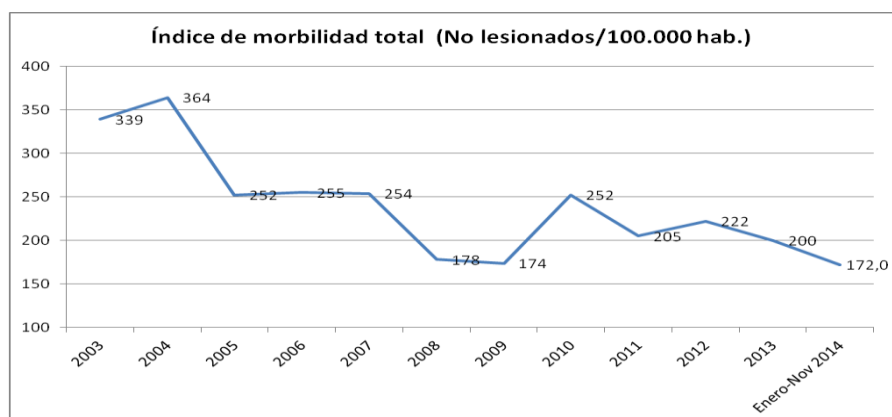
Índice de mortalidad por cada 100.000 Hab.

Índices de accidentalidad por cada 100.000 háb.



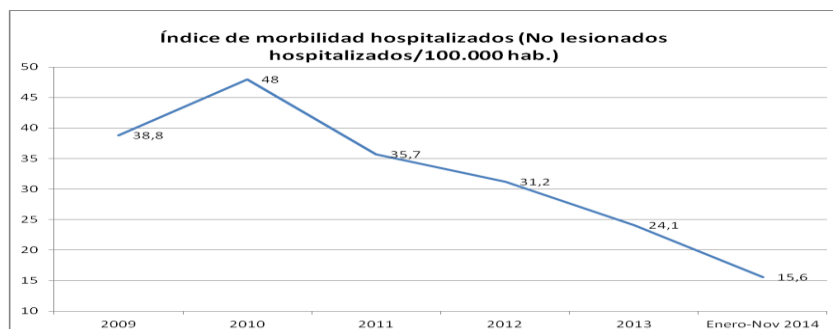
Fuente: Datos OIS-SDM. Elaboración propia

Índice de morbilidad total por cada 100.000 Hab.



Fuente: Datos OIS-SDM. Elaboración propia

Índice de morbilidad Hospitalizados por cada 100.000 Hab.



Fuente: Datos OIS-SDM. Elaboración propia

PERSONAS ATENDIDAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL

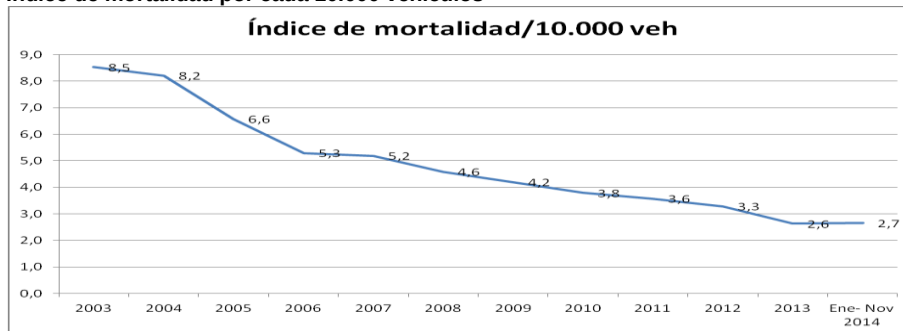
Se realiza la formación e información a niños y adultos en los siguientes temas de Seguridad Vial: prevención en Seguridad vial, como: Formación a Docentes (Programa Marco de Enseñanza en Educación Vial - Ley 1503 de 2011), Formación en Seguridad Vial (Estrategia Plan Aula / Mi colegio - Mi Ciudad), Formación a Padres de Familia, Formación a conductores de Tte. Escolar, Formación a conductores de Tte. De Carga, Formación a ciclistas a través de campañas en vía, Formación a Motociclistas, Acciones formativas e informativas con Comunidad, Campaña Pasos Seguros a Peatones en alto riesgo, Intervención en vía a Pasajeros, Formación a funcionarios SDM, Conductor carro particular (empresas), Formación en Seguridad Vial y Cultura Democrática a Conductores de Tte. Público Colectivo / SITP, Guías de Misión Bogotá Formación A continuación se muestra el consolidado de las personas formadas e informadas.

Número de personas formadas e informadas.

PERSONAS FORMADAS	PERSONAS INFORMADAS	
ADULTO	ADULTO	NIÑO
44.154	76.340	

- PRINCIPALES LOGROS Y/O AVANCES PLAN DE DESARROLLO

Índice de mortalidad por cada 10.000 vehículos



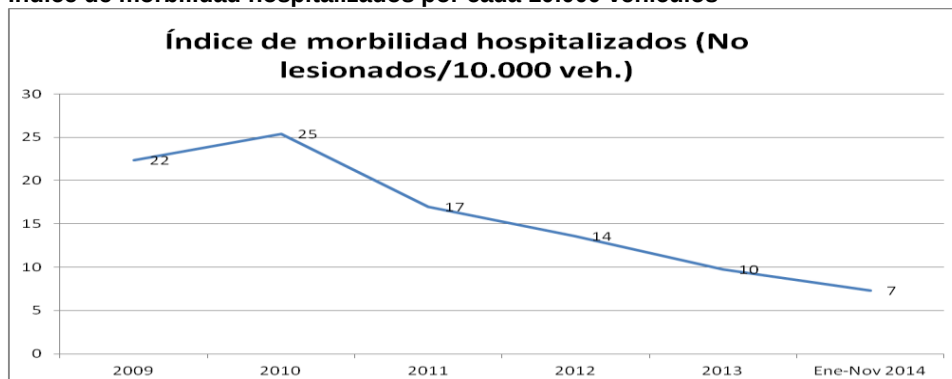
Fuente: Datos Dirección de servicio al ciudadano y OIS- SDM. Elaboración propia

Índice de morbilidad total por cada 10.000 vehículos



Fuente: Datos Dirección de servicio al ciudadano y OIS- SDM. Elaboración propia

Índice de morbilidad hospitalizados por cada 10.000 vehículos



Fuente: Datos Dirección de servicio al ciudadano y OIS- SDM. Elaboración propia

- PACTOS POR LA MOVILIDAD

Durante la vigencia 2014: Se firmaron los siguientes Pactos por la Movilidad:

Pacto Mujeres. Cuyo objetivo principal es: Reducir los índices de morbilidad y mortalidad en las mujeres como víctimas de accidentes de tránsito en su condición de usuarias del transporte público, peatonas, conductoras y pasajeras; por medio de acciones articuladas con las diversas entidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y el sector privado, que incentiven los cambios comportamentales basados en un enfoque de empoderamiento y protección

Pacto por la Movilidad Sostenible del entorno de la Carrera 13 y 14 entre Calle 85 y 86A: Cuyo objetivo es cimentar estrategias y acciones enfocadas en mejorar la movilidad de la zona, disminuir la congestión vehicular, generar mejores comportamientos en los ciudadanos y hacer de este escenario en un modelo de referencia y un ejemplo de soluciones de movilidad sostenible para sus áreas de influencia y para la ciudad.

Pacto por la movilidad Calle 116 "Cruce seguro: Todos somos un peatón." Cuyo objetivo es mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial y los comportamientos de los peatones usuarios de los tramos viales que son influencia del pacto y a su vez, promover la sana convivencia entre los demás actores del sistema de movilidad.

Pacto por la Movilidad segura de las personas mayores: Cuyo objetivo es Implementar una estrategia integral que incluya acciones pedagógicas, de autorregulación, control e intervención en la infraestructura vial, involucrando a los actores responsables de diferentes aspectos relacionados con el envejecimiento y la vejez, contribuyendo a ofrecer condiciones óptimas de seguridad vial y reducir la accidentalidad en las personas mayores de 60 años, en sus desplazamientos a sus lugares de destino.

Pacto Movilízate por la Ruta del respeto: El cual se concibe como una herramienta de articulación y gestión entre la administración y los ciudadanos, para mitigar los índices de mortalidad y morbilidad relacionadas con eventos viales generados por el consumo del alcohol y demás conductas de riesgo asociados a la movilidad de la Ciudad.

Sistema Solidario Pacto por la Seguridad Vial de la Población con Movilidad Reducida: Implementar una estrategia integral, a partir del "Pacto Sistema Vial Solidario", que involucre a diferentes actores relacionados con el tema de Movilidad Reducida, que incluya acciones pedagógicas, de autorregulación, control e intervención en la infraestructura, que contribuyan con la seguridad vial y faciliten los desplazamientos de las y los ciudadanos, especialmente con aquellos que presentan limitaciones de movilidad, de manera que favorezca la prevención de accidentalidad de esta población.

Avance pactos por la Movilidad

Meta Plan de Desarrollo	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
356 - 25 Pactos sobre problemas claves de movilidad	5	6	6	5	3	25

5.2.2 METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

- PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

Desde el 01 de enero de 2014 y a corte del 31 de diciembre de 2014, la GUP, por parte de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del tránsito ha revisado 12011 frentes de obra de alto impacto de los cuales el 69% corresponde a obras tipo COI, el 27% a obras tipo COOS y el 4% a obras COI Troncales A continuación se presentan las solicitudes disgregadas por comité, concepto de aprobación y mes.

Consolidado 2014

MES	COI ALTA			COOS ALTA			COI TRONCALES			TOTAL		
	APROBADO	NEGADO	TOTAL	APROBADO	NEGADO	TOTAL	APROBADO	NEGADO	TOTAL	APROBADO	NEGADO	TOTAL
ENERO	826	120	946	125	67	192	72	4	76	1023	191	1214
FEBRERO	830	195	825	103	135	238	26	6	32	759	336	1095
MARZO	750	159	909	134	115	249	24	0	24	908	274	1182
ABRIL	710	165	875	147	130	277	73	0	73	930	295	1225
MAYO	618	138	756	118	131	249	24	0	24	760	269	1029
JUNIO	526	90	616	142	105	247	37	5	42	705	200	905
JULIO	490	118	608	120	115	235	75	0	75	685	233	918
AGOSTO	450	66	516	139	102	241	27	1	28	616	169	785
SEPTIEMBRE	448	78	526	169	96	265	16	0	16	633	174	807
OCTUBRE	511	132	643	236	151	387	48	0	48	795	283	1078
NOVIEMBRE	467	71	538	172	117	289	28	0	28	667	188	855
DICIEMBRE	419	132	551	220	124	344	23	0	23	662	256	918
TOTAL	6845	1464	8309	1825	1388	3213	473	16	489	9143	2868	12011

FUENTE: Seguridad Vial

COI: Comité de Obras de Infraestructura: Total 8.309 recibidos y revisados, de los cuales 6.845 fueron aprobados y 1.464 fueron negados.

COOS Comité Operativo de Infraestructura de Obras de Servicios Públicos: Total 3.213 recibidos y revisados, de los cuales 1.825 fueron aprobados y 1.388 fueron negados.

COI - TRONCALES: Total 489 recibidos y revisados, de los cuales 473 fueron aprobados y 16 fueron negados.

Avance de la Meta

Meta	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
Revisar el 100% de los planes de manejo de tránsito	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE: Seguridad Vial

- DISEÑO DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL

Durante la vigencia 2014

Campaña uso adecuado de espacio público paraderos SITP. informar y sensibilizar a los conductores privados y pasajeros acerca del uso de los paraderos SITP por parte de los buses de este sistema y del transporte público, teniendo en cuenta que dicha infraestructura está al servicio de los pasajeros, y que además el uso inadecuado de estos espacios por parte de los conductores privados puede generar represamientos en el tráfico vehicular, así como retrasos en la óptima prestación del servicio del SIPT a la ciudadanía; asimismo, y según la zona a intervenir se abordará a los peatones para promover el uso de los pasos seguros y respeto a la señalización reglamentaria, preventiva e informativa alemana, así como el reconocimiento de la señal informativa SI- 08 de los paraderos del SITP, como herramientas para la movilidad y de autoprotección de la vida.

Campaña de seguridad vial para peatones “en casa no esperan estas noticias: Cuyo objetivo es disminuir las cifras de peatones lesionados y fallecidos en accidentes de Tránsito. La Secretaría Distrital de Movilidad en asocio con el Automóvil Club de Colombia –FIA; esto como un aporte a la iniciativa del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 el cual busca reducir en un 50% las muertes por accidentes de tránsito entre el 2010 y el 2020. dio sostenibilidad a la ejecución de las campañas ya instauradas enmarcadas dentro de los pactos por la movilidad, puntos críticos de alta accidentalidad

Campaña de seguridad vial Mujeres que se encuentren en vulnerabilidad de accidentes de tránsito: Contribuir en la construcción de la cultura ciudadana para la movilidad segura y la prevención de la accidentalidad, en atención a las necesidades de educación vial, para fomentar comportamientos adecuados en los usuarios de la vía entendidos como sujetos de derechos y deberes, en los diferentes escenarios de formación.

Campaña de seguridad vial-puntos críticos de accidentalidad- Cuyo objetivo principal realizar un acompañamiento a ciudadana con el fin de hacer uso adecuado de la vía teniendo en cuenta el mobiliario urbano y las condiciones del entorno que lo rodea; además del auto cuidado y la corresponsabilidad ciudadana, logrando hacer adquirir conciencia acerca de la situación de riesgo a la que se enfrenta en la vía y la posibilidad de solucionar estos comportamientos

Campaña Celebra la vida usa bien la vía: sensibilizar a los actores viales sobre los hábitos y comportamientos que deben tener en cuenta en sus desplazamientos para mejorar la movilidad y disminuir los índices de lesionados y fallecidos en accidentes de tránsito.

Campaña “Sensibilización y socialización carril Preferencial carrera 7: Cuyo objetivo es sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso adecuado del carril preferencial implementado sobre el corredor vial de la carrera 7 en el tramo comprendido entre las calles 31 y 100 en ambos sentidos.

Campaña “Sensibilización No Inventes Maromas: Esta campaña de la Secretaría Distrital de Movilidad tiene como objetivo principal contribuir en la disminución de lesionados y fallecidos en eventos viales en peatones, motociclistas y ciclistas, buscando que la ciudadanía tome conciencia en cuanto al cumplimiento de las normas de tránsito, demostrando cómo la imprudencia de los ciudadanos los lleva a inventar recursos para movilizarse en la ciudad que ponen en riesgo su vida de manera innecesaria, teniendo en cuenta que existen y pueden ser utilizados diferentes estructuras para movilizarse de manera segura.

Avance de la Meta

Meta	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
Diseñar 30 de campañas pedagógicas en Seguridad Vial	6	7	7	7	3	30

FUENTE: Seguridad Vial

- Programas marco de la Enseñanza en Seguridad Vial con las diferentes localidades de la Ciudad.

Durante la vigencia 2014 Se implementaron 45 programas marco de la enseñanza en seguridad Vial en las diferentes instituciones educativas de la Ciudad.

A Continuación se relacionan los colegios implementados.

COL Delia Zapata Olivella - COL Diego Colón -COL. Colegio Aquileo Parra - IED Colsubsidio San Vicente - COL Gimnasio los Pinos - COL Escuela Normal Superior María Montessori IED - COL Nuestra Señora del Rosario - IED Garcés Navas - COL Gimnasio Cáceres – IED Las Américas – IED Débora Arango Pérez. -IED Alquería la Fragua - IED Hunzá -COL. Americano - IED Virginia Gutiérrez de Pineda. IED República Federal de Alemania - IED Pablo Neruda - IED Las Américas – IED Débora Arango Pérez. -IED Alquería la Fragua - IED Hunzá -COL. Americano - IED Virginia Gutiérrez de Pineda. IED República Federal de Alemania - IED Pablo Neruda - COL Cristiano Semillas de Vida - Liceo Psicopedagógico Nueva Castilla - COL Nacional Nicolás Esguerra - COL de la Contraloría- COL el duque de Rivas - IED Orestes Sindici - IED Fernando Mazuera - IED Atahualpa - Liceo los Alcázares – COL. Canapro. COL. Agustiniño Ciudad Salitre - COL Jazmín Occidental – LIC. Divino Niño Jesús -IED San Agustín - COL Parroquial San Juan bautista de la Salle - Instituto de Integración Cultural IDIC, COL Cafam Santa Lucía, Liceo Pedagógico Betania, IED Juana Escobar, COL PAE, Instituto Pedagógico Nacional, COL Maximino Poitiers, Liceo Nuevo Reino, COL Superior de Occidente, COL Cafam Santa Lucía, Liceo Pedagógico Betania, IED Juana Escobar, COL PAE, Instituto Pedagógico Nacional, COL Maximino Poitiers, Liceo Nuevo Reino, COL Superior de Occidente - Gimnasio Nueva Modelia - IED Usaquén - Colegio Santa Ana de Fontibón - Liceo Bethesda -

Se realizó la fase acompañamiento y seguimiento de los mismos, con el fin de generar el proceso sostenible en el marco de lo estipulado en la Ley 1503 de 2011,

Avance de la meta

Meta	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
Implementar 150 programas marco de la enseñanza en seguridad vial	0	35	45	40	30	150

FUENTE: Seguridad Vial

- Formación de Niños en Temas de Seguridad Vial

Durante la Vigencia 2014, Se han formado 106,428 Niños en los siguientes temas de Seguridad Vial: Formación en Seguridad Vial (Estrategia Plan Aula / Mi colegio - Mi Ciudad), Formación a ciclistas a través de campañas en vía, Acciones formativas e informativas con Comunidad, Promotores Escolares.

Avance de la meta

Meta	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
Formar 200.000 niños en temas de seguridad vial	0	0	106.428	93.572	30	200.000

FUENTE: Seguridad Vial

- Formación de Docentes en temas de Seguridad Vial

Durante la vigencia 2014. Se han formaron 225 Docentes en temas de Seguridad Vial, a través del Convenio con la Universidad de Cundinamarca se formaron docentes de los colegios públicos, en temas de Seguridad Vial en las localidades de la Ciudad.

A través de la Adición del Convenio con la Universidad de Cundinamarca, Se beneficiaron los docentes de las localidades críticas de accidentalidad.

Temática formación de Docentes Módulo 1 El Ser Humano como Centro del Sistema de Movilidad. - Módulo 2 ABC del Proyecto. Módulo 3 - Movilidad con Orden y Responsabilidad. Módulo 4 El Goce de la Movilidad con Enfoque de Derechos. Módulo 5 Pasado, presente y futuro de la movilidad. Módulo 4 Evaluar para Avanzar. Talleres Complementarios.

Avance de la Meta

Meta	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
Formar 550 docentes en temas de seguridad vial	0	300	225	25	0	550

FUENTE: Seguridad Vial

- ESTUDIOS DE TRÁNSITO

Durante la vigencia 2014, Se recibieron (60) Estudios de tránsito radicados en la Dirección. Los cuales se emitió concepto, dando cumplimiento al 100% y mejora en el tiempo de respuesta al usuario.

Se han aprobado 13 estudios de tránsito, donde se desatacan los siguientes: Almacén Normandía, Centro Comercial Alsacia, Centro Comercial Provenza Plaza, Actualización Escuela Militar Jose María Cordova, Centro Comercial La Felicidad, Sanidad Militar de mediana complejidad FAC-ARC, PRM Universidad Distrital sede Calle 40, Comercio Metropolitano, Centro Comercial Metrópolis, Estación de Servicio El Codito, Actualización Plan Parcial La Felicidad, Plan de implantación Proyecto Victoria y PRM Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre.

Avance de la Meta

Meta	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
Revisar el 90% de los estudios de tránsito.	92%	98%	100%	90%	90%	90%

FUENTE: Seguridad Vial

El cambio del POT a Mepot (Decreto 364 de 2013) generó una disminución en la radicación de ET y EDAU por parte de los promotores de proyectos urbanísticos. Se estima que para la vigencia 2015, se reactive la demanda de estudios de tránsito.

❖ POBLACIONES.

Se anexan las matrices en Excel por Poblaciones de la siguiente manera

- Matriz infancia y adolescencia
- Matriz de Vejez
- Matriz de Adultez
- Matriz de Discapacidad

-DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES

Se ha tenido dificultad en el apoyo operativo de parte de la Policía de Tránsito para la implementación de los Planes de Manejo.

Se ha detectado que es necesario mejorar en las labores de seguimiento, en cuanto a que se requiere un mayor recurso humano y logístico (vehículos) mayor cobertura de éste.

Mejora en las comunicaciones con el IDU – Prensa.

Aunque se haya logrado la unificación del procedimiento para el grupo de planes de manejo de tránsito, las responsabilidades legales continúan divididas, lo que dificulta la toma de decisiones al recibir instrucciones de los dos directores que en ocasiones difieren.

Se evidencia la cobertura de las metas propuestas en seguimiento, no obstante, es necesario mejorar con la ampliación de recurso humano

Actualmente se presenta una coyuntura con la necesidad de cumplir con metas del Plan de Desarrollo que relaciona proyectos de bicarriles.

Necesario contar con el seguimiento y monitoreo que permita obtener resultados de la efectividad en su operación basados en indicadores como accidentalidad y velocidad, situación que sería más productiva si contáramos con una comunicación directa con el insumo de señalización.

Sigue siendo importante contar con la gestión coordinada con otras entidades en el tema de infraestructura que permita obtener soluciones de bajo costo en pro de la seguridad vial, pues algunas de las causas de accidentalidad obedecen a estado de la infraestructura.

5.3 OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL

5.31 MOVILIDAD HUMANA INFORMANDO Y PARTICIPANDO

Balance General de Resultados en el marco de los objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos del PDD en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

Este proyecto prioritario cuenta con las tres metas de Plan de Desarrollo que se presentan a continuación:

1. Fortalecer la interacción entre la Secretaría de Movilidad y la ciudadanía mediante los proyectos asociados a tecnología y/o producción de información. Cada proyecto presentado incorporará y hará explícito el mejoramiento o la generación de canales de comunicación o interacción.
2. Incorporar, en cada uno de los proyectos presentados, el uso de programas libres dentro de la estructura de desarrollo de los mismos. Lo anterior, acompañado de la participación en los proyectos de estructuradores y programadores asociados a programas libres.
3. Crear un canal de comunicación interactivo entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad Movilidad Humana Informando

- LOGROS

Para la vigencia 2014 se cumplieron los indicadores previstos para cada una de las metas así:

Meta	Indicador	Valor indicador programado para 2014	Indicador Ejecutado en el 2014
Fortalecer la interacción entre la Secretaría de Movilidad y la ciudadanía mediante los proyectos asociados a tecnología y/o producción de información. Cada proyecto presentado incorporará y hará explícito el mejoramiento o la generación de canales de comunicación o interacción.	Integrar 4 Entidades del Sector al Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional SIMUR.	1,5	1,45
Incorporar, en cada uno de los proyectos presentados, el uso de programas libres dentro de la estructura de desarrollo de los mismos. Lo anterior, acompañado de la participación en los proyectos de estructuradores y programadores asociados a programas libres.	Desarrollar 2 Proyectos con componente TIC utilizando en sus aplicaciones programas libres.	0,7	0,70

Meta	Indicador	Valor indicador programado para 2014	Indicador Ejecutado en el 2014
Crear un canal de comunicación interactivo entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad Movilidad Humana Informando.	Implementar 100% el canal de comunicaciones interactivo entre la SDM y la comunidad que permita informar el estado de indicadores asociados a movilidad.	30,93%	30,93%

Como logros estratégicos y principales para desarrollar este proyecto prioritario se pueden señalar los siguientes:

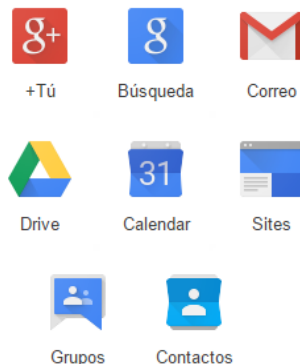
INTEGRACIÓN CON PROYECTOS DE ORDEN DISTRITAL:

- Implementación del nodo de la SDM dentro de la **Red de Conectividad del Distrito** cuyo alcance estuvo enmarcado en migrar el canal de Internet con el fin de integrar los servicios de conectividad de la SDM de 30 MB a la nueva Red Distrital Corporativa de fibra óptica de alta velocidad 60 MB inicialmente, con esto se ha logrado actualmente contar con una Red de Conectividad que se encuentra operativa y con una disponibilidad de 120 MB.
- La implementación de la Plataforma **Google** para la entidad cuyo alcance técnico se enmarcó en realizar la migración del correo electrónico institucional de la entidad de la plataforma Outlook a Google Apps.

Teniendo en cuenta esto la entidad actualmente dispone de 1.500 licencias de Google Apps, con acceso a las opciones de mensajería como correo, chat, calendario, lista de contactos y la creación y gestión de grupos; así como la posibilidad de uso del componente de Colaboración de la plataforma que contempla los componentes de Drive, la edición, creación de documentos, hojas de cálculo, presentaciones y sitios de forma individual o grupal; de otra parte también se cuenta con 1.500 licencias de Archiving Vault para la gestión de almacenamiento de los correos o archivos gestionados en la plataforma.

Uno de los mayores beneficios de este proyecto es el trabajo en equipo en la plataforma optimizando tiempos y minimizando los riesgos de gestionar múltiples versiones de un mismo documento y la disponibilidad de información del correo y de Drive a cualquier hora, en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo.

Servicios Google Disponibles en la SDM



- FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SOPORTAN LAS GESTIONES

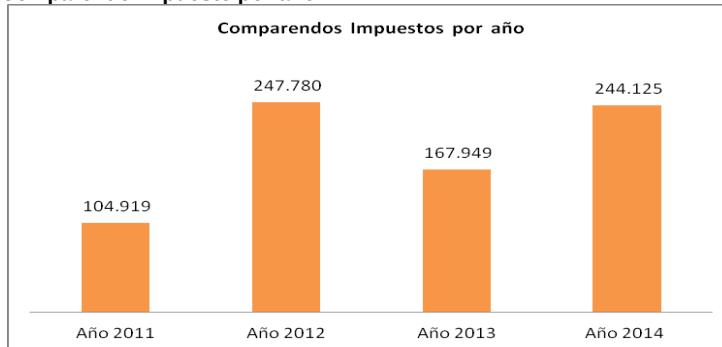
En cuanto al Sistema de información Contravencional SICON se fortaleció este sistema que soporta la gestión contravencional de la entidad con los siguientes logros generales

- Se entregaron en producción a los usuarios funcionales requerimientos como: Segunda Instancia, Investigaciones al Transporte Público, Auto corre traslado, radicados extemporáneos, pasos luego de la revocatoria en los recursos de reposición y en reposición/apelación, Búsqueda de expedientes por número o motivo de investigación en el reparto, Mejoras en el módulo de pruebas, Cobro Coactivo esto permitió mejorar la gestión adelantada por diferentes dependencias.

Se habilitaron como puntos de recaudo los siguientes:

- Almacenes Éxito (Surtimax, Pomona, HomeArt, Carulla) a nivel nacional.
- Cajeros Electrónicos ATH (Manual) a nivel nacional.
- POS Agilizadores ATH (Manual) a nivel nacional.
- Para la Detección Electrónica de Infracciones -DEI a continuación se presentan las cifras obtenidas para el año 2014:

Comparendo impuesto por año



Fuente: Elaboración propia

Recaudo de DEI por año



Fuente: Elaboración propia

Como logro principal se destaca el mantenimiento y operación del sistema de DEI, de otro lado para incrementar las fuentes de información se fortalecieron las alianzas con el sector privado suscribiendo los siguientes Convenios para intercambio de información:

- MTS Torre Central
- Asociación de Vecinos del Chico,
- Fundación Universitaria los Libertadores
- Politécnico Gran Colombiano.
- PRICESMART COLOMBIA.

En cuanto al **Sistema Hacendario Si Capital**, como logro principal se señala que a la fecha, las diferentes áreas que hacen uso de los módulos del sistema SI CAPITAL, han realizado sus labores de manera eficiente y eficaz que le han permitido cumplir con sus objetivos teniendo como herramienta de apoyo los diferentes módulos del sistema SI CAPITAL y soportados técnicamente por la Oficina de Información Sectorial.

Políticas de Seguridad de información – Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se formalizó el Comité de las tecnologías de Información y Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Resolución Interna 270 del 24 de marzo de 2014, de igual forma mediante esta misma Resolución se adoptó la política general de la seguridad de la información de la entidad en el marco de la normatividad vigente este Comité permitirá desarrollar de forma óptima, oportuna y eficiente los proyectos con componente tecnológico que se adelanta en la entidad.

Se fortaleció la infraestructura tecnológica de seguridad de la Secretaría en especial de los servicios integrados a SIMUR, esto minimiza los riesgos de ataque y garantiza el cumplimiento de políticas y estándares de seguridad para infraestructura tecnológica.

- FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En el marco de la implementación de SIMUR y con el fin de garantizar el intercambio de información de los diferentes actores del mismo se adelantó de manera exitosa el reemplazo de los Switchs de Core de las sedes Calle 13 y Paloquemao, lo que permitió optimizar el ancho de banda de la red LAN para los servidores del sistema y para al menos 300 usuarios finales en ambas sedes.

Se puso en funcionamiento la conexión por fibra óptica entre los centros de cableado principal y de desborde, de la sede calle 13 y se readecuó la conexión de los racks de comunicaciones de datos de modo que cada rack ahora se tiene una conexión independiente con el centro de cableado principal lo cual optimizó el ancho de banda entre ambos centros de cableado que esta dimensionado para funcionar hasta 10 Gigabytes, lo cual da una condiciones de seguridad que minimizan los niveles de riesgos ante la eventualidad de una falla en el servicio de conexión de red LAN.

- INFORMACIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DEL SIMUR

En cuanto al **Portal WEB SIMUR** se finalizó la fase I para el desarrollo e implementación del portal web del Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional – SIMUR, el cual puede ser consultado a través del enlace www.simur.gov.co; como logro principal de esta actividad se puede destacar la integración de información de movilidad en un sitio único, esto fue alcanzado haciendo un detallado trabajo de levantamiento de información con cada uno de los líderes funcionales o productores de la misma.

Mediante la modalidad de fábrica de software se desarrollaron diferentes aplicaciones para dispositivos móviles en el marco del SIMUR, la aplicación principal denominada “SIMUR” fue construida bajo la plataforma con sistema operativo Android y uno de sus objetivos principales es brindar múltiples herramientas e información al ciudadano que le permita movilizarse a través de la ciudad.

Como logros principales de esta actividad se puede presentar en primer lugar el desarrollo en sí de la aplicación y en segundo lugar el uso que hace la misma de las herramientas y datos desarrollados o parametrizados por la Oficina de Información Sectorial para el SIMUR, en especial los relacionados con el sistema de información geográfico de la entidad como Google Transit y toda la información geográfica procesada a través de ArcGIS.

A continuación se muestra en detalle la información presentada en cada icono de la aplicación:

- *Tu Llave:* Brinda información de los puntos de recarga para la tarjeta "tu llave, en la ciudad, adicional a la información brindada, por medio de la activación GPS del móvil, la aplicación permite conocer cuál es el punto más cercano de recarga desde la ubicación actual del ciudadano, la información es entregada con la dirección registrada y el nombre del local con el cual se encuentra registrado.
- *Paraderos:* Brinda información al usuario sobre los paraderos autorizados para el SITP, al presionar sobre uno de estos, se puede conocer el ID de identificación y la dirección de cada uno de ellos, adicional, con la activación del GPS del móvil, el usuario podrá conocer los paraderos más cercanos a su ubicación.
- *Semáforos:* Permite a los usuarios conocer la red de semáforos existentes en la ciudad
- *Parqueaderos:* Brinda información al usuario sobre los parqueaderos públicos registrados, adicional con la activación del sistema GPS, se puede identificar los parqueaderos más cercanos a la ubicación del usuario.
- *Bahía:* Permite conocer las zona de transición entre el andén y la calzada destinada al estacionamiento temporal de vehículos.
- *Retornos:* Permite conocer las áreas de viraje que facilitan la maniobra de retorno de los vehículos para hacer con él un giro de 180 grados en su dirección de desplazamiento.
- *Zonas Amarillas:* Permite visualizar todos los espacios especiales habilitados al estacionamiento temporal de vehículos de transporte público individual (Taxis) que tiene como propósito la disposición del servicio en puntos definidos en la ciudad.
- *Zonas de Cargue y Descargue:* Muestra los segmentos viales habilitados para realizar actividades de cargue y descargue de mercancía a bodegas o establecimientos.
- *Obras en Vía:* Brinda alternativas temporales de tránsito durante la ejecución de obras civiles, cierres o desvíos viales por eventos que minimicen la congestión vehicular.
- *Rutas:* El usuario puede hacer uso de las funcionalidades brindadas por Google Transit integrada a la plataforma del SIMUR, actualmente puede realizar consultas asociadas al transporte público de los diferentes modos integrados actualmente al SITP como Transmilenio, Alimentadores, SITP, TPC obteniendo información acerca de rutas, recorrido, paraderos; adicionalmente la aplicación permite ingresar el punto origen y destino de los viajes a realizar en la ciudad en los modos ya señalados, utilizando vehículo particular, realizando viajes caminando y las diferentes opciones del transporte público de igual forma presenta como información de referencia la proyección del tiempo estimado de cada trayecto.

Se desarrolló una **aplicación Móvil para la Consulta Taxis** teniendo en cuenta las necesidades de la ciudad, se desarrolló una aplicación web y móvil que permite consultar las características físicas, datos de dueño y conductores autorizados de vehículos de transporte público individual, por solicitud del usuario funcional de la misma, actualmente sólo es posible acceder a esta aplicación bajo clave y usuario autorizado.

La aplicación fue entregada al Grupo Guía de la entidad, que se encuentra bajo la supervisión de la Dirección de Control y Vigilancia de la Subsecretaría de Servicios de Movilidad, con el fin de adelantar un análisis y verificar en tiempo real y en vía si los datos registrados en las bases de datos del SIMUR corresponden a los vehículos de transporte público individual que actualmente circulan en la ciudad.

Principales logros y/o avances por ejes del Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012 - 2016"	Metas 2014 -2016 - Proyecto de Inversión	Nombre del Indicador	Metas 2012	Metas 2013	Metas 2014	Avance
358 Fortalecer la interacción entre la Secretaría de Movilidad y la ciudadanía mediante los proyectos asociados a tecnología y/o producción de información. Cada proyecto presentado incorporará y hará explícito el mejoramiento o la generación de canales de comunicación o interacción.	Integrar 4 entidades del Sector al Sistema Integrado de Información Sobre Movilidad Urbano Regional - SIMUR	377 Entidades del Sector integradas en SIMUR	0,24	1,56	1,5	3,3
359 Incorporar, en cada uno de los proyectos presentados, el uso de programas libres dentro de la estructura de desarrollo de los mismos. Lo anterior, acompañado de la participación en los proyectos de estructuradores y programadores asociados a programas libres.	Desarrollar 2 proyectos con componente TIC utilizando en sus aplicaciones programas libre	378 Implementación del sistema de gestión documental en Software libre.	0	0,7	0,7	1,4
360 Crear un canal de comunicación interactivo entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad – Movilidad Humana Informando.	Implementar el 100% del canal de comunicaciones interactivo entre la SDM y la comunidad	379 Implementación del portal del SIMUR y el observatorio de movilidad urbano regional Virtual	10%	29,32%	30,93%	70%

La población beneficiada por el proyecto prioritario "Movilidad Humana Informando y participando" corresponde a toda la población de Bogotá.

5.3.1 DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES.

- El acceso a la información que se encuentra en bases de datos externas a la Entidad es limitado, lo que dificulta el avance de los proyectos. Por ejemplo para Detección electrónica de Infracciones, el no contar con información a nivel nacional impide que la imposición se restrinja a los vehículos registrados en Bogotá y algunas secretarías de Cundinamarca.
- Para el intercambio de información entre entidades no existe normatividad que obligue a las entidades a compartir la información de forma estructurada.
- La calidad de mucha de la información a ser integrada no cumple con los estándares requeridos para su integración de forma automática es necesario adelantar procesos adicionales para lograr integrar la información lo que demora el proceso de integración y disposición de información.
- Algunas veces la alta rotación de funcionarios dificulta la continuidad y mejora de los procesos que ya se encuentran en producción y la entrada en producción de nuevos servicios.
- La resistencia al cambio por parte de algunos de los usuarios de aplicaciones dificultan la entrada en producción de nuevos servicios o ajustes a las aplicaciones existentes lo que retrasa la ejecución de los proyectos.
- Se dificulta generar espacios para la transferencia de conocimiento para los nuevos servicios, el uso de software especializados y el desarrollo de nuevas funcionalidades.
- Aunque en su mayoría, los proyectos con componente TIC adelantados por la entidad están siendo acompañados por la Oficina de Información Sectorial todavía algunos proyectos de este tipo no son reportados a la Oficina o se reportan cuando ya cuentan con un grado de avance alto, lo que dificulta la transversalidad de las tecnologías en la entidad y la definición de características técnicas que permitan el uso de los productos (Información, Infraestructura tecnológica, funcionalidades) por múltiples usuarios de la entidad y del Sector.
- Teniendo en cuenta que actualmente la Secretaría de Movilidad en su estructura organizacional no cuenta con una oficina o dirección de tecnología, las funciones que debe adelantar este tipo de oficina en la entidad se desarrolla de forma dispersa por varias dependencias, lo que dificulta el trabajo y coordinado en el tema tecnológico, Si bien actualmente la Oficina de Información Sectorial está realizando funciones de una Oficina de Tecnología se hace necesario la definición y estructuración de la Oficina, Dependencia y Dirección de tecnología que cuente con el soporte técnico, administrativo, jurídico y procedimental para adelantar acciones que permitan mejorar los procesos y procedimientos que se involucren con tecnologías de la información y las comunicaciones en la entidad.

5.4. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES

5.4.1 LOGROS ALCANZADOS

-Medidas de gestión del tránsito

a.Medida de restricción de circulación a vehículos particulares “Pico y Placa Particulares”

Las medidas de gestión de tráfico y administración de la demanda de viajes, como el Pico y Placa en Bogotá, buscan mitigar los problemas de congestión y las externalidades causadas por el uso excesivo del vehículo particular, por lo tanto uno de los indicadores principales que permite establecer la efectividad de dichas medidas, es la velocidad media de recorrido de los vehículos automotores.

Según la información suministrada mediante la red de monitoreo de la Secretaría Distrital de Movilidad, se pueden establecer los cambios entre la medida de pico y placa que operó en el año 2013 y las medidas complementarias en el Norte y Centro de la ciudad para el año 2014, manteniendo el horario de restricción entre las 06:00 a.m. y las 08:30 a.m. y las 03:00 p.m. y las 07:30 p.m., con los siguientes resultados

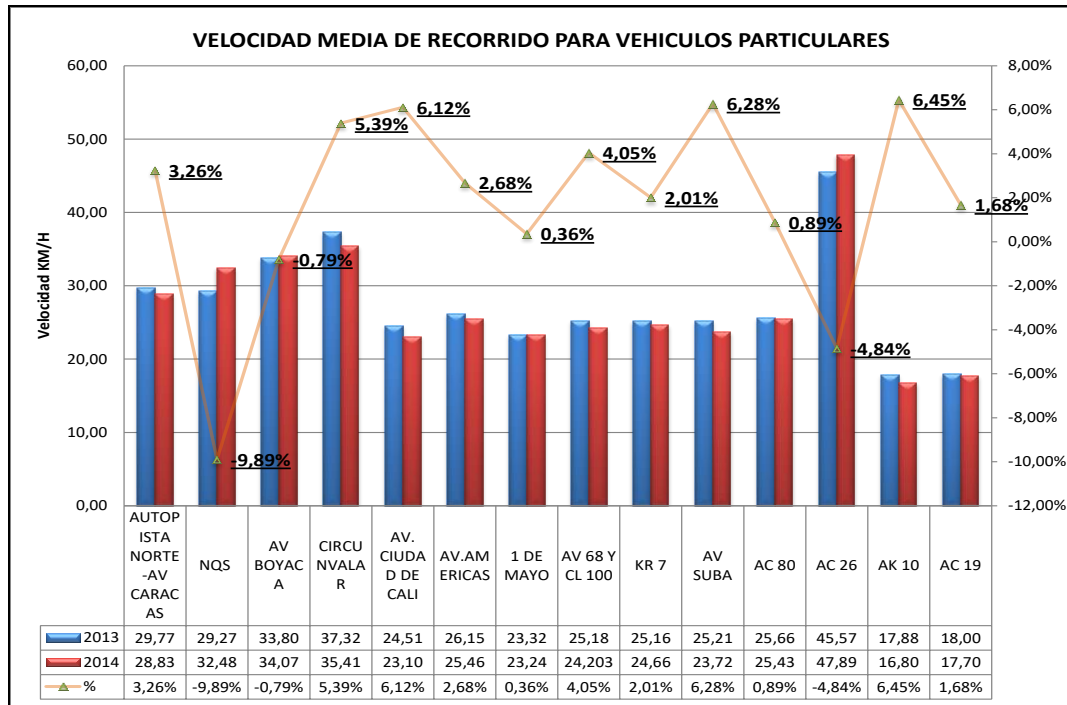
Comparativo de velocidades

VELOCIDAD MEDIA DE RECORRIDO PARA VEHICULOS PARTICULARES												
CORREDOR	2013	2014	%	2013			2014			VARIACION		
				AM	M	PM	AM	M	PM	%AM	%M	%PM
AUTOPISTA NORTE-AV CARACAS	29,77	28,83	-3,16%	29,70	29,32	30,30	28,44	27,90	30,16	-4,24%	-4,84%	-0,46%
AV NQS	29,27	32,48	10,98%	29,50	29,21	29,10	30,48	34,37	32,60	3,32%	17,67%	12,03%
AV BOYACA	33,80	34,07	0,80%	34,13	36,56	30,71	33,72	35,72	32,77	-1,20%	-2,30%	6,71%
AVCIRCUNVALAR	37,32	35,41	-5,12%	38,14	37,98	35,84	36,6	38,37	31,26	-4,04%	1,03%	-12,78%
AV. CIUDAD DE CALI	24,51	23,10	-5,77%	24,50	26,20	22,84	23,31	24,45	21,54	-4,86%	-6,68%	-5,69%
AV.AMERICAS	26,15	25,46	-2,61%	25,36	26,71	26,37	24,54	25,24	26,61	-3,23%	-5,50%	0,91%
AV 1 DE MAYO	23,32	23,24	-0,36%	24,74	22,91	22,32	25,62	22,21	21,89	3,56%	-3,06%	-1,93%
AV 68 Y CL 100	25,18	24,20	-3,89%	26,08	24,55	24,92	25,82	22,49	24,30	-1,00%	-8,39%	-2,49%
AK 7	25,16	24,66	-1,97%	26,62	24,56	24,29	26,18	23,57	24,23	-1,65%	-4,03%	-0,25%
AV SUBA	25,21	23,72	-5,91%	25,73	25,67	24,23	24,05	24,44	22,67	-6,53%	-4,79%	-6,44%
AC 80	25,66	25,43	-0,88%	26,86	24,86	25,26	25,06	25,01	26,23	-6,70%	0,60%	3,84%
AC 26	45,57	47,89	5,09%	46,48	46,22	44,02	47,64	47,86	48,18	2,50%	3,55%	9,45%
AK 10	17,88	16,80	-6,06%	19,87	16,27	17,50	18,92	14,84	16,63	-4,78%	-8,79%	-4,97%
AC 19	18,00	17,70	-1,65%	19,82	15,78	18,39	19,72	15,16	18,22	-0,50%	-3,93%	-0,92%
PROMEDIO	27,64	27,41	-0,86%	28,40	27,63	26,90	27,86	27,26	26,95	-1,89%	-1,34%	0,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de monitoreo

Al comparar estos valores, se puede concluir que la velocidad de vehículos particulares en el periodo pico (AM) disminuyó en -1,89%, para el periodo valle (M) disminuyó un -1,34% y para el periodo pico de la tarde (PM) incremento el 0,18%. En resumen la velocidad promedio en la ciudad para vehículos particulares se mantiene si se compara con los valores del año 2013.

Velocidad media de recorrido para vehículos particulares



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de monitoreo

b. Medida de restricción de circulación a vehículos de servicio de transporte público individual "Pico y Placa Taxis"

Se establecieron alternativas para la modificación de la medida de pico y placa de taxis, en aras de mejorar la prestación del servicio, dado que se monitoreo la ocupación vehicular en diferentes épocas del año y en diferentes puntos de la ciudad.

c. Contrato de consultoría No. 20121869 – Estructuración técnica, financiera y legal del proyecto de Cobros por Congestión para Bogotá

La ejecución del contrato No. 20121869 cuyo objeto es la estructuración técnica, financiera y legal del proyecto de cobros por congestión para la ciudad de Bogotá deja como resultado ocho documentos técnicos que constituyen la base para la implementación de un sistema de cobros por congestión en la ciudad.

Es importante resaltar que este es un logro a nivel internacional, dado que ninguna ciudad latinoamericana a llegado a evaluar y estructurar un sistema de cobros por congestión tan detallado como a la fecha lo ha logrado la ciudad de Bogotá.

d. Actualización del valor de la tarifa máxima para aparcaderos fuera de vía que funcionan en el distrito capital

En reunión llevada a cabo en la Alcaldía Mayor el día 4 de junio de 2014, la actualización del modelo tarifario de parqueo fuera de vía, fue presentado por la SDM soportado en un tema de IPC al señor Alcalde Mayor, sin embargo el señor Alcalde requirió otro tipo de análisis. Este trabajo fue encomendado directamente por él a la Secretaría Distrital de Planeación, con el acompañamiento de la SDM.

En el Documento Técnico Soporte elaborado por la SDP, el nuevo modelo tarifario propuesto introduce opciones como aplicar diferentes tarifas por zonas según sus condiciones de demanda, cercanías a troncales de Transmilenio y de zonas de intercambiadores modales.

En este momento estamos atentos a concretar una reunión para validar los avances y poder llevar el tema nuevamente donde el señor alcalde.

-Contrato Interadministrativo de Cooperación No. 1500 de 2009 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Banco de Comercio Exterior de Colombia- BANCOLDEX S.A.

Se realizó este Contrato Interadministrativo de Cooperación con BANCOLDEX considerando que esta entidad opera en Colombia como un banco de redescuento, ofreciendo productos y servicios financieros tanto a las empresas relacionadas con el comercio exterior colombiano como aquellas dedicadas al mercado nacional. Por ser un banco de redescuento, BANCOLDEX ofrece a los empresarios colombianos un esquema de financiación integral, el cual permite atender todas las necesidades financieras requeridas en las diferentes etapas de la cadena de producción y comercialización de los bienes y servicios relacionados con el comercio exterior.

El Banco presta sus recursos mediante operaciones de redescuento, a través de intermediarios previamente autorizados. Todas las solicitudes de crédito se deben tramitar a través de bancos nacionales, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, cooperativas y ONG's y bancos del exterior.

Con este Contrato Interadministrativo de Cooperación se permitirá disminuir el costo final de los créditos a los empresarios que cumplan con las condiciones de la línea y los requisitos que sean establecidos por los intermediarios financieros y por la Secretaría Distrital de Movilidad. Con el fin de seguir contribuyendo con la vinculación de los propietarios de transporte público colectivo de Bogotá en proyectos de fortalecimiento y modernización del sector de la movilidad.

Mediante el modificatorio No. 3 al Contrato Interadministrativo de Cooperación No. 1500 de 2009 se delimitó los alcances al mismo en el sentido en que se precisó la destinación de los recursos y los sujetos beneficiarios.

Que mediante el modificatorio No. 04 al contrato interadministrativo No. 1500 de 2009 se ordenó el traslado de \$519.837.940, correspondientes al saldo de los recursos destinados para estructuración financiera, técnica y jurídica de la primera línea de crédito denominada A- Línea de crédito para la restructuración financiera, técnica y legal (capital de trabajo) a la Segunda línea de crédito denominada B- Cuando entre en operación el SITP, una línea de crédito para equity o (capital de trabajo), y se prorrogó el plazo del contrato por el término de un (1) año, con el objeto de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las solicitudes de las Empresas Operadoras del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, que cuentan con el acta de inicio del contrato con Transmilenio S.A.

Por su parte, Transmilenio S.A. en su calidad de ente gestor del SIT, en desarrollo del Plan Maestro de Movilidad y en cumplimiento del Decreto 309 de 2009, dio apertura al proceso licitatorio TMSA-LP-004 de 2009 el treinta (30) de enero de 2010 para la selección de las operadoras de transporte que prestarán el servicio en las 13 zonas definidas para el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá – SITP, etapa que culminó en febrero de 2011, mediante el cual se otorgaron en Concesión 13 zonas en que se dividió la ciudad para su operación por parte de 9 Concesionarios.

Estado financiero del Contrato Interadministrativo de Cooperación No. 1500 de 2009.

A continuación se presentan en el informe de colocaciones, con corte a octubre 31 de 2014, información suministrada por la Dirección de Banca de Empresas de BANCOLDEX S.A:

Recibido					
\$ 7.258.125.470					
Tamaño Empresa (Beneficiario)					
Intermediario Financiero	Datos	Microempresa	Grande	Mediana	Total general
BCO. BANCOLOMBIA SA	Valor Desembolsos COP	\$ 4.586.000.000	\$ 9.172.000.000	\$ 9.086.000.000	\$ 22.844.000.000
	Valor Aporte Utilizado.	\$ 718.115.438	\$ 1.472.986.624	\$ 1.446.101.370	\$ 3.637.203.432
	No. de Operaciones	1	2	2	5
BCO. COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	Valor Desembolsos COP			\$ 5.228.200.000	\$ 5.228.200.000
	Valor Aporte Utilizado.			\$ 814.857.150	\$ 814.857.150
	No. de Operaciones			1	1
Total Valor Desembolsos COP		\$ 4.586.000.000	\$ 9.172.000.000	\$ 14.314.200.000	\$ 28.072.200.000
Total Valor Aporte Utilizado.		\$ 718.115.438	\$ 1.472.986.624	\$ 2.260.958.520	\$ 4.452.060.582
Total No. de Operaciones		1	2	3	6
SALDO VALOR APOORTE					\$ 2.806.064.888
PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN					61,34%

Información suministrada por BANCOLDEX S.A

-Observatorio de Transporte de Carga.

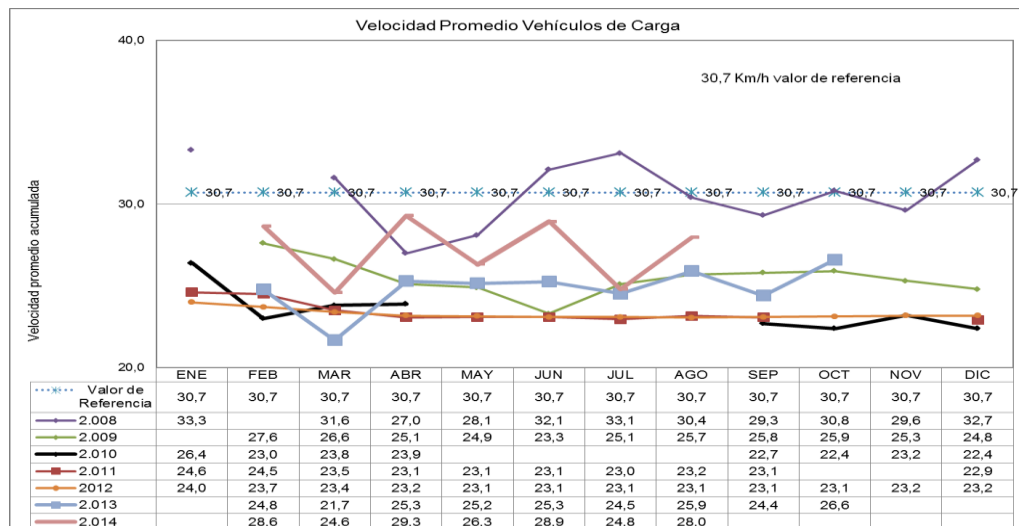
La Dirección en función de ejercer la Secretaría Técnica del Observatorio de Carga durante el año, con la entrada en vigencia de los Decretos 520 y 690 de 2013, realizó las siguientes acciones:

- Acompañó la socialización de los Decreto 520 y 690 de 2013 en alcaldías locales, empresas dedicadas a la logística, gremios del transporte, cuerpo de agentes de policía de tránsito, entre otros

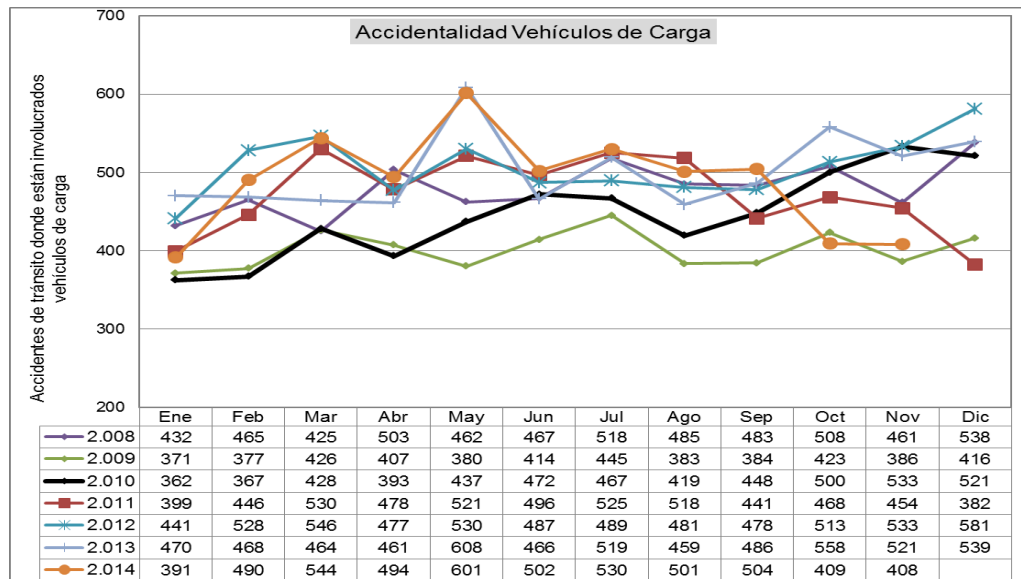
Las principales temáticas que se están trabajando son:

- o Regulación del tránsito de vehículos de carga
- o Zonas de restricción,
- o Zonas de libre circulación,
- o Circulación en la malla vial de la ciudad
- o Cargue y descargue de mercancías
- o Planes de Manejo de tránsito
- Realizó la distribución de volantes e información sobre los citados decretos en la entrada a la ciudad.
- Envío a los gremios volantes e información sobre los citados decretos.
- Citó y realizó tres (3) Observatorios de Carga con la presencia de representantes de sector de carga de la ciudad, entidades públicas y representantes de la comunidad.

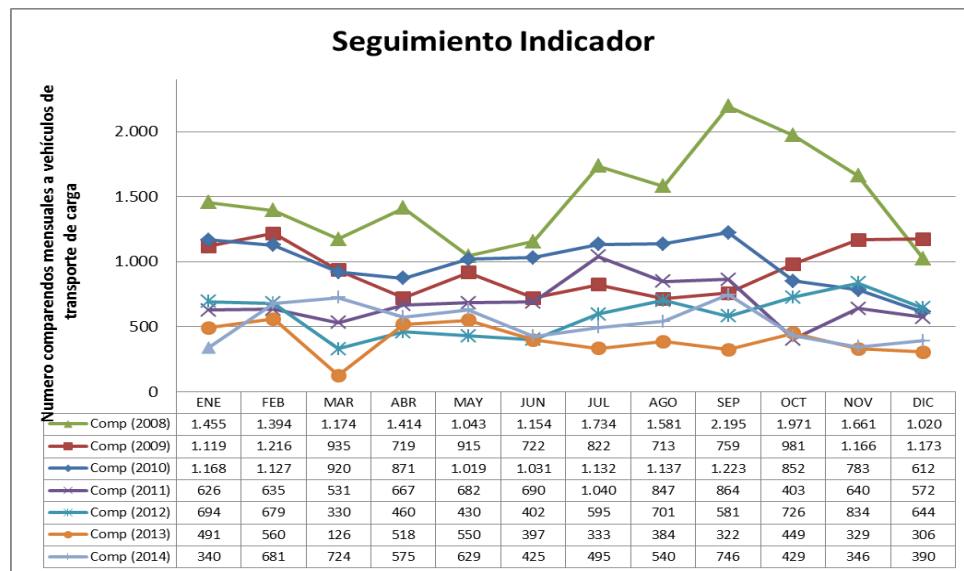
Realizo el seguimiento a los indicadores propuestos por la Resolución 236 de 2009.



La velocidad promedio de la ciudad ha mantenido un comportamiento estable en el año, de acuerdo con los análisis se identifica que la velocidad a la que se mueven los vehículos de carga en los principales corredores de movilidad mantiene ese mismo comportamiento, a mayor flujo de vehículos menos velocidad.



Uno de los aspectos de mayor relevancia es el comportamiento vial en el tema de accidentalidad donde el vehículo de carga por sus dimensiones, peso y maniobrabilidad continúan aportando eventos de accidentalidad.



Desde el inicio de la medida de restricción a vehículos de carga el comportamiento ha mejorado, sin embargo las mayores infracciones siguen siendo el parqueo y estacionamiento en lugares prohibidos y horas prohibidas.

-Coordinación de Proyectos de Impacto Ambiental

Proyecto Piloto de taxis eléctricos en el Distrito Capital

Gracias al **Decreto Distrital 677 de 2011**, "Por medio del cual se adoptan medidas para incentivar el uso del vehículo eléctrico en el Distrito Capital, **se autoriza una operación piloto** y se dictan otras disposiciones", dispone la operación piloto, de cincuenta (50) vehículos automotores de transporte público individual de propulsión exclusivamente eléctrica, con una temporalidad de tres (3) años, estos vehículos serán exentos de la medida de pico y placa, posteriormente, con el **Decreto Distrital 407 de 2012** " se amplía la temporalidad del proyecto piloto de tres a cinco años.

Mediante la **Resolución 280 de 2012**, de las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad, se definen los criterios objetivos y el procedimiento para la selección, en sorteo público, de las empresas habilitadas en el modo transporte público individual en el Distrito Capital, que estén interesadas en participar en la operación piloto de los vehículos automotores de propulsión exclusivamente eléctrica y de cero emisiones en ruta

Resoluciones 324 y 338 de 2012, de las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad "Por la cual se asignan los derechos de matrícula temporal de vehículos eléctricos de servicio público individual tipo taxi para la realización de la operación piloto autorizada en los Decretos Distritales 677 de 2011 y 407 de 2012". Se asignan 31 y 17 matrículas temporales de vehículos de servicio público individual tipo taxi, propulsados exclusivamente por energía eléctrica y de cero emisiones en ruta, respectivamente por cada Resolución. La relación de cantidad de matrículas por empresa se muestra a continuación:

Número de matrículas por empresa	
Empresa	No. de matrículas
Taxatelite	26
Taxi Roxi	10
Teleclub	7
Radio Taxi Aeropuerto	5

Fuente: Resoluciones 324 y 338 de 2012

Con el **Decreto Distrital 376 de 2013** "Por el cual se extiende la temporalidad de la operación piloto de taxis eléctricos autorizada por los Decretos Distritales 677 de 2011 y 407 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Se amplía la temporalidad de la operación piloto de cincuenta vehículos automotores de transporte público individual de propulsión exclusivamente eléctrica, a diez años contados a partir de la matrícula del vehículo.

La operación de estos vehículos inició el 2 de septiembre de 2013, al 30 de diciembre de 2014 se encuentran con tarjeta de operación 43 taxis eléctricos correspondientes a los cupos asignados a las empresas Taxatelite, Taxi Roxi y Teleclub, sin embargo, durante en mayo y noviembre del año 2014, dos vehículos sufrieron accidentes que fueron catalogados por pérdida total por la aseguradora, por lo que se acudió al reemplazo de la carrocería para disponer de los vehículos de nuevo.

Uno de los incentivos económicos utilizado para atraer inversionistas al proyecto piloto es la contratación de los taxistas como "Promotores ambientales", por parte de la Alcaldía Mayor, a través de la Agencia en Casa, este trabajo consiste en llevar en la parte de atrás del asiento del conductor información sobre las ventajas ambientales de estos vehículos, además de contarles a los pasajeros tal información, otro incentivo consiste en permitir que los vehículos cuenten con publicidad exterior visual (PEV) reglamentada por la Secretaría Distrital de Ambiente, sin embargo ningún vehículo ha implementado PEV.

Por otra parte, un pequeño grupo de taxistas solicitaron el cambio de empresa afiladora, una vez realizada la consulta jurídica, la DAL respondió que *"no es factible la migración de vehículos vinculados con las empresas Taxatelite y Taxi Roxi a otras empresas de transporte público individual, toda vez que esta última no se le adjudicaron derechos de matrícula temporal de vehículos de servicio público individual tipo taxi propulsados por energía eléctrica dentro de la implementación del Plan Piloto de Taxi Eléctrico en el Distrito Capital. De permitirse se incurriría en la violación de los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad y demás contenidos en la Resolución 280 de 2012 expedida por las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad, en desarrollo de lo ordenado por el Decreto 677 de 2011"*. Esta solicitud se realizó por la posibilidad de que estos vehículos prestaran sus servicios en el Aeropuerto El Dorado, servicios otorgados a través de licitación al grupo empresarial Taxi Imperial S.A.S., ante esto se realizó la solicitud a OPAIN y a la Aeronáutica Civil mediante los oficios SDM-DESS-123497-14 y SDM-DESS- 141815 -14 para que incluyeran los e-taxis en sus servicios, a esto OPAIN respondió que ya se encontraban operando los siete (7) vehículos de Tele Club, por lo cual daban por satisfecha la solicitud.

La empresa Radio Taxi Aeropuerto (RTA) no ha iniciado su participación en el proyecto piloto a pesar de la solicitud realizada por esta Secretaría, por lo cual se realizó la consulta jurídica a la DAL a través del

memorando SDM-DESS- 166201-2014 para definir las acciones necesarias para que la empresa RTA con las cinco (5) matrículas temporales en el proyecto piloto de taxis eléctricos, ponga en funcionamiento la operación de estos vehículos o de lo contrario desista de las mismas de modo tal que la operación del piloto se pueda completar.

Plan De Ascenso Tecnológico para El Sistema Integrado De Transporte Público – SITP

El 21 de octubre de 2013, las Secretarías Distritales de Movilidad y Ambiente, adoptaron mediante Decreto 477 de 2013 el **Plan de Ascenso Tecnológico**, articulado con Transmilenio S.A., con el cual se adopta y estructura dicho plan para el Sistema Integrado de Transporte Público; donde a través de cuatro líneas de acción se permitirá *“la sustitución progresiva de tecnologías tradicionales de combustión interna a tecnologías de cero o bajas emisiones en ruta”* (Art. 1 Dec. 477/2013)

Dichas líneas de acción son:

1. Bogotá ciudad laboratorio y banco de pruebas para nuevas tecnologías del transporte, con lo que se pretende *“posicionar a la ciudad como un laboratorio permanente de pruebas para autobuses con tecnologías de cero o bajas emisiones en ruta”* (Art. 6)
2. Corredor verde de la Carrera Décima – Séptima, cuyo objetivo es *“estructurar una solución en la transicionalidad al proyecto del tren ligero o Tranvía, permitiendo iniciar el proceso de organización del transporte sobre esta vía con el uso de vehículos de cero o bajas emisiones en ruta”* (Art. 7)
3. Ascenso tecnológico en el Componente Zonal, con el cual se logrará *“la vinculación y operación de buses con tecnologías de cero o bajas emisiones en ruta, en el Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público”*, adicionalmente *“Mediante la reposición de vehículos usados, se pretende generar un sistema de ascenso tecnológico continuo para garantizarle a la ciudad que el proceso de renovación es progresivo dentro de los componentes del SITP, en particular de los vehículos automotores usados”* (Art. 8)
4. Ascenso tecnológico en el Componente Troncal, donde a través de la *“Fase de Movilidad Limpia Troncal”*, se espera realizar a mediano plazo, *“el reemplazo de la flota de operación troncal de las Fases I y II del sistema de transporte masivo con buses de tecnologías de cero o bajas emisiones en ruta”* (Art. 9)

Avances por líneas de acción:

1. Bogotá ciudad laboratorio y banco de pruebas para nuevas tecnologías del transporte. Desde 2012 se han realizado pruebas de los vehículos con carga simulada en las pistas de pruebas de Transmilenio con el acompañamiento de los operadores del sistema. Volvo realizó las pruebas del bus híbrido que actualmente está en operación en el año de 2012. Por su parte, BYD con su bus eléctrico a baterías realizó pruebas en agosto de 2013, que dieron como resultado el bus que actualmente se encuentra en la ciudad, esperando a pertenecer a la flota del operador Masivo Capital para circular las rutas pioneras establecidas por TM. Finalmente, Siemens – Higer cuenta con un bus híbrido en serie, que está esperando dar inicio al programa de pruebas. Proveedores de tecnología como BYD y Siemens – Higer, han traído por cuenta y riesgo propios buses para la realización de pruebas con operadores del SITP.

Corredor verde de la Carrera Décima – Séptima

A la fecha se han vinculado 196 buses híbridos padrones duales con capacidad para 80 pasajeros operando en los servicios M80-L80, M81-H81, M82-L82 y M86-K86; discriminados de la siguiente forma:

Operador	Cantidad Buses
CONSORCIO EXPRESS S.A.S. - SAN CRISTÓBAL	70
CONSORCIO EXPRESS S.A.S. - USAQUÉN	82
GMOVIL S.A.S. - ENGATIVÁ	44
Total general	196

Estos buses han demostrado una reducción de combustible del 30%, respecto a sus pares de combustión exclusiva diésel.

Ascenso tecnológico en el Componente Zonal

Transmilenio, junto con los proveedores de tecnología, están en negociaciones con los operadores del SITP para la implementación de buses con nuevas tecnologías.

El operador Masivo Capital presentó a TMSA la propuesta para incluir buses 100% eléctricos dentro de su flota, en las rutas pioneras.

Ascenso tecnológico en el Componente Troncal

Se está realizando la evaluación y validación de la factibilidad de la APP Bogotá Elekrika que contempla la implementación de tecnologías de transporte limpio, entre otros aspectos sociales, ambientales y económicos de la operación troncal de las Fases I y II de Transmilenio.

En el caso que la evaluación de la APP resulte negativa, Transmilenio está preparando los pliegos de condiciones para el proceso de contratación de la implementación de nuevas tecnologías en las Fases I y II.

La implementación del PAT depende de las negociaciones que realicen Transmilenio y los proveedores de nueva tecnología con los operadores del sistema y del plan de reposición de la flota que de dichas negociaciones resulten.

-Encuesta de Satisfacción de usuarios del TPC

El día 26 de diciembre se legalizó el contrato de consultoría No. 20132051 con la empresa Gloria Gallego Sigma Dos Internacional S.A.S., cuyo objeto es *“Realizar la consultoría para la estructuración, elaboración, toma de información, realización de encuestas, evaluación, construcción y actualización de los indicadores de satisfacción del usuario del SITP (Sistema Integrado de Transporte Público)”*

Se firmó el acta de inicio el 31 de enero de 2014, con un plazo de ejecución de 9 meses

La consultoría se realizó en cinco (5) fases:

- Fase Uno: Planeación del estudio.

Comprende el diseño del instrumento para la recolección de la información. El resultado de esta fase es el Plan de Acción y el Cronograma del Proyecto.

- Fase Dos: Pilotaje y diseño metodológico.

Se llevará a cabo el diseño muestral, consistente en un muestreo multietápico estratificado, con una selección aleatoria de la unidad de observación en cada etapa. Comprende además la Identificación de la Población Objetivo, Prueba Piloto y la Metodología detallada para la construcción de los indicadores de Satisfacción del Usuario del TPI, TPC y TPM. El resultado de esta fase es el Manual de aplicación del instrumento.

- Fase Tres: Implementación de la encuesta 1ª Etapa

Se da inicio a la implementación de la encuesta con la recolección de la información en una primera tanda, debe contemplar: Operativos de Campo, Controles de Calidad y Supervisión, Crítica y Codificación, Procedimiento para lograr cobertura y privacidad en la entrevista. El resultado de esta fase es la Base de datos e informe de la 1ª tanda.

- Fase Cuatro: Implementación de la encuesta 2ª Etapa

Continúa la implementación de la encuesta y la recolección de la información en una segunda tanda. El resultado de esta fase es la Base de datos e informe de la 2ª tanda.

- Fase Cinco: Implementación de la encuesta 3ª Etapa

Finaliza la implementación de la encuesta y la recolección de la información en una tercera tanda. El resultado de esta fase es la Base de datos e informe de la 3ª tanda, e Informe Final.

A continuación se presenta el tamaño y la fecha de recolección de información para cada una de las tandas:

Tandas/ recolección información	Primera	Segunda	Tercera
Fecha del trabajo de campo	Abril 28 a mayo 28 de 2014	Junio 1° a julio 1°	Agosto 20 a septiembre 9
Tamaño de las muestras	1.793 encuestas	1795 encuestas	1796 encuestas
Base expendida	5.588.000	5.588.000	5.588.000

El 16 de diciembre se firmó el acta de liquidación del contrato de consultoría.

-Cálculo De La Tarifa Técnica Del Transporte Público Colectivo (Bus, Buseta Y Microbús)

En cumplimiento de lo anterior cada año la Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad, realizó el Estudio DESS – T – PM04 – PR01 – 004 DE JUNIO DE 2014, de la Tarifa del Transporte Público Colectivo, el cual ha arrojado los resultados expuestos en la Tabla.

Tarifas técnicas a junio de 2014

TIPO DE VEHICULO	MODELO REPRESENTATIVO 2012	TARIFA VIGENTE	TARIFA TECNICA JUNIO DE 2014	DIFERENCIA
BUS MAYOR DE DIEZ AÑOS	2003	\$ 1.450	\$ 1.429	\$ -21
BUS MENOR O IGUAL A DIEZ AÑOS	2004	\$ 1.550	\$ 1.515	\$ -35
BUSETA MAYOR DE DIEZ AÑOS	2000	\$ 1.450	\$ 1.413	\$ -37
BUSETA MENOR O IGUAL A DIEZ AÑOS	2010	\$ 1.550	\$ 1.522	\$ -28
MICROBÚS	2005	\$ 1.550	\$ 1.542	\$ -8

Con los cuales EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el literal c), del artículo 1 del Decreto Ley 80 de 1987, el artículo 30 de la Ley 336 de 1996, los Decretos Nacionales 2660 de 1998 y 170 de 2001, y, considerando: Que corresponde al Distrito Capital de Bogotá, organizar la actividad transportadora y tarifaria del servicio de transporte público colectivo y mixto de pasajeros en el territorio de su jurisdicción, ha establecido las tarifas al usuario cuyo Decreto vigente es:

FECHA	DECRETO	BUS CORRIENTE (MAYOR A 6 AÑOS)		BUS CORRIENTE MENOR A 6 AÑOS:		BUSETA CORRIENTE (MAYOR A 6 AÑOS)		BUSETA EJECUTIVA (MENOR 6 AÑOS)		MICROBÚS	
		Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
Diciembre 25 de 2013	DECRETO 601	\$ 1.450	\$ 1.500	\$ 1.550	\$ 1.600	\$ 1.450	\$ 1.500	\$ 1.550	\$ 1.600	\$ 1.550	\$ 1.600

La tarifa técnica del Transporte Público Colectivo dada de acuerdo con la normatividad vigente, difiere de la tarifa al usuario, dado que la TARIFA DIURNA RECOMENDADA, en concordancia con lo establecido en el numeral cuarto del artículo primero del Decreto 315 de 2007 ordena que: "Si la tarifa técnica resultante registra un incremento mayor a \$50.00 en relación con la tarifa vigente autorizada," la Administración Distrital incrementará cien pesos (\$100.00), a la tarifa del nivel de servicio correspondiente".

La actualización de la tarifa técnica del Transporte Público Colectivo de acuerdo a la normatividad vigente, permite reconocer la variación en el costo de los insumos del transporte público.

-Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE

- La normatividad se ha venido actualizando de acuerdo a la expedición de la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", para lo cual el Distrito construyó el acuerdo 546 del 27 de Diciembre de 2013, "Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones". Reglamentado mediante los Decretos: 172 del 30 de Abril de 2014, "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SDGR-CC, y se definen lineamientos para su funcionamiento"; 173 del 30 de Abril de 2014, "Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración"; y 174 del 30 de Abril de 2014, " Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Bogotá D.C., - FONDIGER"
- A la fecha se ha realizado una actualización que corresponde a la versión 5, la cual se encuentra aprobada con observaciones por parte de IDIGER.

Observaciones allegadas a la Secretaría, mediante oficio RAD. SDM-85797 del 27 de Junio de 2014. Las cuales se encuentran en trámite, para lograr la Aprobación sin Observaciones por parte de IDIGER.

- A la fecha se han desarrollado los cursos de: Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo (BAGER) con un total de 13 capacitados, en una intensidad horaria de 24 horas (3 días) y Logística en Emergencias (LOGEM), con un total de 19 capacitados, en una intensidad horaria de 24 horas (3 días).
- En la continuidad de la implementación se llevaran a cabo los siguientes cursos: CURSO BÁSICO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (CBSCI); EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN); EVALUACIÓN DE AÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES – TOMA DE DECISIONES (EDAN – TD) y EQUIPOS COMUNITARIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (ECRE), para lo cual están en proceso de elaboración los estudios previos.
- Se crea al interior de la Secretaría el CÓMITE DE EMERGENCIAS, del Sector Movilidad, para articular los PIRE del Sector (con las entidades vinculadas y adscritas), el cual tuvo su primera sesión el 16 de Septiembre de 2014.
- Se participó en la reuniones de preparación del IV simulacro de Alojamientos Temporales y se participio en el Simulacro que tuvo lugar en el Coliseo el Salitre.
- Se asistió al Comité de Emergencias citado por IDIGER, para el planeamiento del simulacro Distrital de Octubre de 2014 y se participo es este asistiendo al PMU de la Alcaldía que se ubicó en las oficinas principales de Bomberos Bogotá.
- Se asistió a la mesa de trabajo que programo IDIGER, sobre la actualización de los Protocolos Distritales y el Sistema de Alertas Tempranas del SDGR-CC. El 12/Dic/2014.

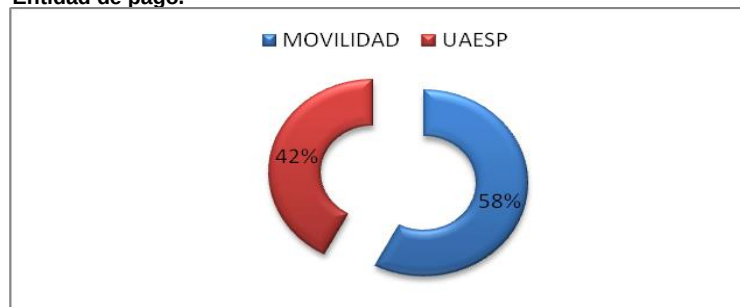
-Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

a. Desarrollo del Programa

El plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana enmarca dentro de su primer eje, Una ciudad que supera la segregación y la discriminación social, la necesidad de disminuir la discriminación, que todas y todos sin distinción étnica, cultural, identidad de género, orientación social, condiciones económicas, entre otras diferencias dadas.

En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad vigente, la Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad, inició el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal en la ciudad, a los 2.889 carreteros que culminaron el proceso censal en el año 2012 siendo incluidos como beneficiarios del proceso según la Resolución 26 de 2013 y por orden de fallos de tutela 2013-0733 y 2014-0028, mediante Resoluciones 168 de 2013 y 152 de 2014 se incluyeron dos beneficiarios adicionales, para un total de 2.891, de los cuales 1.222 son recicladores censados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Entidad de pago.



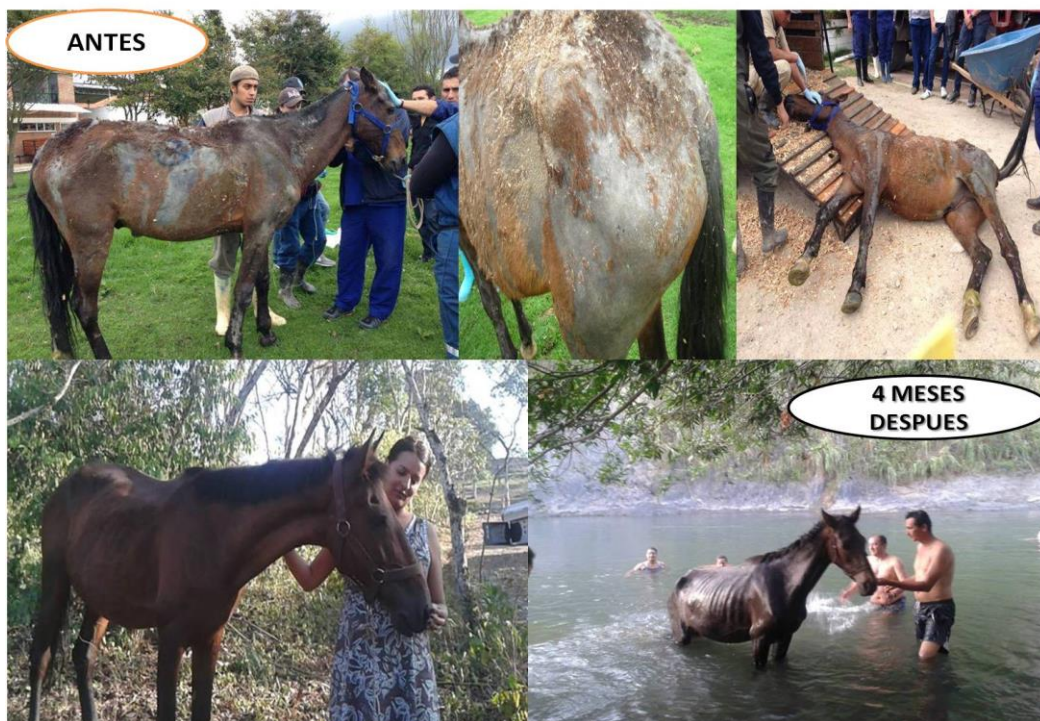
Al respecto, conforme a lo expresado en el Decreto 040 de 2013, del total de 2.891 beneficiarios censados: 3 escogieron la alternativa de vivienda, 121 de Plan de Negocios, 2735 vehículo automotor y 32 aún no han escogido alternativa tal como lo muestra la grafica a continuación.

Alternativa de sustitución elegida.



Así las cosas, a corte 31 de diciembre de 2014, de los 2735 beneficiarios que eligieron como alternativa de sustitución vehículo automotor, 2.613 beneficiarios ya tienen su vehículo, 87 se encuentran en proceso de sustitución, 5 privados de la libertad, 16 fallecidos y 14 beneficiarios que aún no han iniciado la sustitución.

A la fecha se han recibido 2914 equinos, los cuales han sido entregados en adopción, disminuyendo así el maltrato animal de los semovientes y mejorando su calidad de vida:



A partir de Junio de 2013 la recepción de los equinos entregados queda a disposición de la secretaria Distrital de Ambiente.

El día 26 de diciembre de 2013, el Alcalde Mayor de la ciudad expidió el Decreto 595 por medio del cual se culmina el programa de sustitución de vehículos de tracción animal y se prohíbe definitivamente su circulación en el Distrito Capital a partir del 1 de enero de 2014.

b. Cifras de avance del proceso de sustitución de VTA.

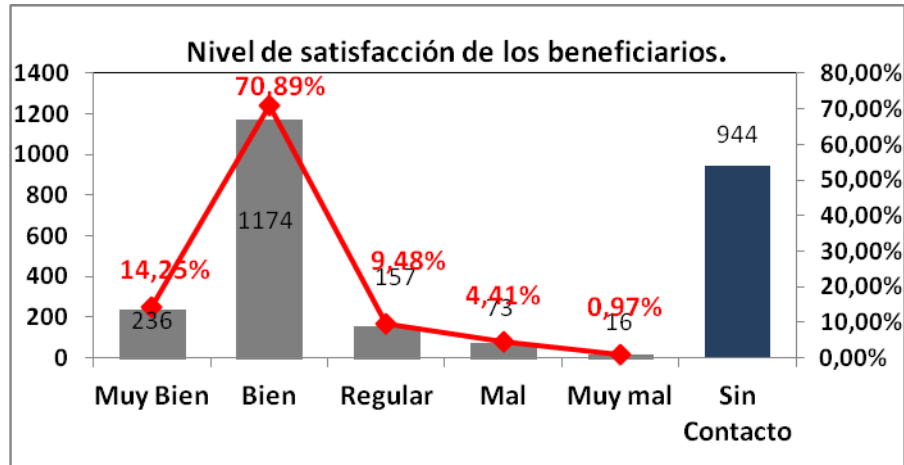
El Cuadro presenta las cifras generales del proceso de sustitución:

CIFRAS VTA 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
Total de Beneficiarios Incluidos en la Resolución 026/13:		2891
Vivienda		3
Plan de Negocios		121
Vehículo Automotor (5 cárcel y 20 fallecidos)		2735
No han escogido Alternativa		32
Total de Beneficiarios que escogieron Automotor:		2735
Asistieron a Curso de Seguridad Vial		2710
No han asistido a curso de seguridad vial		25
Total de Beneficiarios que recibieron docs. de la SDM:		2710
No han radicado el negocio o se devolvió		10
Tienen el beneficio asignado por Resolución (1161 UAESP Y 1537 SDM)		2698
Pendientes por Resolución de SDM		0
Pendientes por Resolución de la UAESP		2
Total de Beneficiarios que entregaron binomio:		2698
Están en proceso de pagos de UAESP:		2
Están en proceso de pagos de SDM:		5
Con problemas para recibir pago: (ver Cuadro A)		13
Con problemas para la matrícula: (ver Cuadro B)		3
Beneficiarios que ya tienen automotor (ver Cuadro C)		2613
Están en proceso de matrícula del automotor (ver Cuadro D)		62
CUADRO A		
Q. PTE. X CONFIRMAR INVENTARIO Ó X DOCS.		0
R. CAMBIO DE CONCESIONARIO - UAESP		6
R. CAMBIO DE CONCESIONARIO - USUARIOS		0
S. PENDIENTE CARRETA		1
T. PTE. X RESOL DE CAMBIO DE PRECIO EN LA SDM		0
T. PTE. X RESOL DE CAMBIO DE PRECIO EN LA UAESP		2
V. COMPARENDOS Y/O ACUERDO DE PAGO EN MORA		0
W. FALLECIDO O PRESO DESPUÉS DE LA RESOLUCIÓN		4
Z. PENDIENTE POR SOCIO		0
TOTAL		13
CUADRO B		
1. CAMBIO DE CONCESIONARIO - UAESP		3
1. CAMBIO DE CONCESIONARIO - USUARIO		0
2. PENDIENTE POR SOCIO		0
TOTAL		3
CUADRO C - Beneficiarios que ya tienen automotor		
VEH	SOCIOS	BENEFICIARIOS
1625	1	1625
405	2	810
33	3	99
16	4	64
3	5	15
2082	15	2613
CUADRO D - Beneficiarios cuyo vehículo está en proceso de matrícula		
VEH	SOCIOS	BENEFICIARIOS
43	1	43
6	2	12
1	3	3
1	4	4
51		62

c. Encuesta de satisfacción.

El seguimiento se realiza a la población beneficiada del Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, a través de la encuesta aplicada, que responde a al seguimiento requerido conforme al Decreto 040 de 30 de Enero 2013 y permite validar el impacto que ha tenido el cambio en la dignificación de la herramienta de trabajo valorando el impacto frente a sus nuevas capacidades económicas, el cambio en su calidad de vida y mejoras ergonómicas.

Nivel de satisfacción.



d. Beneficios asignados a 31 de diciembre de 2014

La asignación de los beneficios individuales a la población carretera reconocida en la Resolución 026 de 2013 se realiza mediante Resolución expedida por la Subsecretaría de Política Sectorial, en este orden de ideas, los siguientes son los actos administrativos en tal sentido:

Relación de resoluciones de asignación de beneficios para la alternativa de sustitución por
vehículo automotor

Secretaria distrital de movilidad

Fecha de corte 31 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN	CDP	FECHA	BENEFICIARIOS	VALOR
002 de 2013	275	26-Feb-13	23	\$ 488.106.000
003 de 2013	345	08-Mar-13	13	\$ 275.886.000
004 de 2013	355	15-Mar-13	41	\$ 870.102.000
007 de 2013	364	20-Mar-13	35	\$ 742.770.000
009 de 2013	381	04-Abr-13	74	\$ 1.570.428.000
010 de 2013	392	15-Abr-13	135	\$ 2.864.970.000
012 de 2013	425	19-Abr-13	145	\$ 3.077.190.000
017 de 2013	541	02-May-13	144	\$ 3.055.968.000
020 de 2013	622	09-May-13	43	\$ 912.546.000
022 de 2013	658	16-May-13	108	\$ 2.291.976.000

RESOLUCIÓN	CDP	FECHA	BENEFICIARIOS	VALOR
026 de 2013	678	28-May-13	105	\$ 2.228.310.000
053 de 2013	587	26-Sep-13	66	\$ 1.400.652.000
065 de 2013	906	18-Oct-13	14	\$ 297.108.000
079 de 2013	973	13-Nov-13	223	\$ 4.732.506.000
092 de 2013	993	27-Nov-13	32	\$ 679.104.000
096 de 2013	1007	02-Dic-13	30	\$ 636.660.000
100 de 2013	1016	06-Dic-13	18	\$ 381.996.000
108 de 2013	1054	23-Dic-13	57	\$ 1.209.654.000
109 de 2013	1057	23-Dic-13	39	\$ 827.658.000
111 de 2013	1069	24-Dic-13	44	\$ 933.768.000
113 de 2013	1079	27-Dic-13	13	\$ 275.886.000
116 de 2013	1082	30-Dic-13	4	\$ 84.888.000
001 de 2014	212	31-Ene-14	11	\$ 235.102.000
003 de 2014	222	03-Feb-14	11	\$ 236.982.000
106 de 2014	306	11-Abr-14	8	\$ 170.554.000
107 de 2014	322	20-Mar-14	Diferencias OP	\$ 42.444.000
	288			
	320			
108 de 2014	320	20-Mar-14	Diferencias OP	\$ 6.980.000
109 de 2014	320	20-Mar-14	Saldo en el producto	\$ 44.162.000
	321			
110 de 2014	320	20-Mar-14	Diferencias OP	\$ 0
111 de 2014	320	20-Mar-14	Diferencias OP	\$ 0
112 de 2014	320	20-Mar-14	Diferencias OP	\$ 63.666.000
	323			
113 de 2014	343	01-Abr-14	16	\$ 348.172.480
114 de 2014	288	11-Abr-14	Diferencias OP	\$ 6.352.000
161 de 2014	356	11-Jun-14	13	\$ 307.428.000
162 de 2014	350	04-Abr-14	1 CDP sin saldo	\$ 21.222.000
184 de 2014	374	25-Abr-14		\$ 5.270.000
156 de 2014	341	01-Abr-14	Diferencias OP	\$ 12.158.000
157 de 2014				
158 de 2014				
159 de 2014				
161 de 2014				
183 de 2014	373	25-Abr-14	19	\$ 400.512.270
184 de 2014				
185 de 2014				

RESOLUCIÓN	CDP	FECHA	BENEFICIARIOS	VALOR
182 de 2014	383	25-Abr-14	15	\$ 330.732.000
186 de 2014				
187 de 2014				
Resolución 192 de 2014	380	29-Abr-14	Incremento OP	\$ 954.000
Resolución 193 de 2014	395	15-May-14	Incremento OP	\$ 954.000
Resolución 194 de 2014	412	20-May-14	Devolución concesionario	\$ 22.176.000
214 de 2014	417	23-May-14	19	\$ 418.994.000
215 de 2014			Incremento OP	
216 de 2014			Incremento OP	
Resolución 20 de 2014	435	06-Jun-14	2	\$ 47.243.500
Resolución 21 de 2014	543	14-Jul-14	Reasignación	\$ 44.352.000
Resolución 18 de 2014				
Resolución 24 de 2014	644	31-Jul-14	Incremento OP	\$ 1.908.000
Resolución 25 de 2014				
Resolución 024	704	15/08/2014	Reasignación	\$ 21.222.000
Resolución 30 de 2014	785	08/09/2014	Incremento OP	\$ 45.934.000
Resolución 32 de 2014			Asignación Financiera	
Resolución 31 de 2014			1	
Resolución 33 de 2014			Incremento OP	
Resolución 36 de 2014	858	29/09/2014	3	\$ 44.352.000
Resolución 37 de 2014	837	25/09/2014	Incremento OP	\$ 23.130.000
Res 042 de 2014	872	02/10/2014	Asignación Financiera	\$ 22.176.000
Res 048 de 2014	927	27/10/2014	Asignación Financiera	\$ 66.528.000
Resolución 053 de 2014	941	14/11/2014	3	\$ 66.528.000
Resolución 061 de 2014	976	27/11/2014	1	\$ 22.176.000
Resolución 069 de 2014	988	12/12/2014	1	\$ 22.176.000
Resolución 077 de 2014	1032	23/12/2014	4	\$ 88.704.000
TOTAL			1535	\$ 33.029.376.250

e. Giros de beneficios realizados a 31 de diciembre

Con corte a 31 de diciembre la Secretaría Distrital de Movilidad ha girado el beneficio concedido, a 1529 beneficiarios en endoso a los diferentes concesionarios seleccionados por ellos, así:

Giros de la Secretaría Distrital de Movilidad a 31 de diciembre de 2014

CONCESIONARIO	No. BENEFICIARIOS	VALOR GIRADO
ANDROMEDA MOTORS	275	\$ 5.877.406.000
AUTOCAPITAL S.A	1	\$ 21.222.000
AUTOCOM	336	\$ 7.149.230.000
AUTOGRANDE	22	\$ 466.884.000
AUTOMOTORES SAN JORGE	24	\$ 509.396.250
AUTONIZA	63	\$ 1.340.802.000
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL	2	\$ 44.352.000
CINASCAR	327	\$ 6.959.626.000
CIVETCHI	36	\$ 778.398.000
CORBETA -FOTON	16	\$ 343.396.000
CONTINAUTOS S.A	57	\$ 1.210.608.000
DERCO	87	\$ 1.846.314.000
DINATRANS	1	\$ 21.222.000
DIST. NISSAN	41	\$ 871.056.000
INTERNACIONAL DE VEHÍCULOS LTDA.	24	\$ 511.236.000
LYRA MOTORS	198	\$ 4.228.660.000
PRACO DIDACOL	19	\$ 405.890.000
TOTAL	1529	\$ 32.585.698.250

-Actualización de la tarifa del SITP y tarifas para poblaciones especiales.

a. Actualización de tarifas del SITP.

Se acompañó el proceso de actualización tarifaria del Sistema Integrado de Transporte Público, revisando los documentos presentados por Transmilenio S.A., a fin de evaluar si las tarifas propuestas por el ente Gestor cumplían con los principios tarifarios establecidos en el Decreto 309 de 2009, una vez surtido este proceso se proyectaron los actos administrativos para la actualización tarifaria del SITP año 2014; mediante Decreto Distrital 442 de 2014 se actualizaron las tarifas del SITP.

b. Beneficio al Transporte para personas Sisbenizadas.

Se realizaron las revisiones correspondiente del incentivo al Transporte para personas con puntajes de Sisben de 0 a 40 puntos mayores de 16 años, a fin de evaluar cambios en la medida que permitieran capturar más demanda de servicios del SITP, por esta población.

De las revisiones realizadas se encontró viable el aumento del beneficio en 40 viajes y un aumento del descuento del pasaje en un 50%, lo anterior sirvió de soporte para la expedición del Decreto Distrital 442 de 2014 por el cual se adoptaron las modificaciones al beneficio.

Posteriormente se revisó la posibilidad de mantener el Beneficio al Transporte Sisben, para la vigencia fiscal año 2015, por lo que se revisaron los estudios realizados por Transmilenio S.A. y se proyectaron los actos administrativos con los soportes correspondientes a fin de mantener la medida por un año más, mediante Decreto Distrital 595 de 2014 se prorrogó el Beneficio.

5.4.2 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

1. Medidas de gestión del tránsito

a. Medida de restricción de circulación a vehículos particulares “Pico y Placa Particulares”

El Pico y Placa es la principal herramienta de gestión de la demanda de tráfico comúnmente utilizada en la ciudad de Bogotá para contrarrestar los efectos de la congestión, por lo tanto desde su inicio en el año 1998 (Decreto 626) se han presentado diversas modificaciones acordes con la dinámica de la movilidad en la ciudad.

Actualmente se encuentra reglamentado por el Decreto 575 de 2013 “Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012”.

El artículo 1° del Decreto 575 de 2013 establece: “Restringir la circulación de vehículos automotores de servicio particular, de lunes a viernes hábiles, de acuerdo con el último dígito del número de placa nacional del automotor, en las zonas y horarios establecidos en el Capítulo I del presente Decreto. De esta manera estarán restringidos en los días pares hábiles del calendario, los vehículos cuya placa termine en dígito par, incluido el número cero (0), y en los días impares hábiles del calendario, se restringirá la circulación de los vehículos cuya placa termine en dígito impar”. El horario de restricción a la circulación de vehículos automotores particulares es entre las 6:00 y 8:30 horas y entre las 15:00 y las 19:30 horas.

Las medidas complementarias al pico y placa se presentan a continuación:

Liberación de la medida de pico y placa en el norte de la ciudad, en la zona limitada en las siguientes vías:

- Calle 201 entre Carrera 7 y Autopista Norte.
- Autopista Norte entre Calles 201 y 170.
- Calle 170 entre Autopista Norte y Vía Cota Suba.
- Vía Cota Suba entre Calle 169 B y el límite con el municipio de Cota.

Medida complementaria del pico y placa implementada a partir del día 18 de febrero de 2014

En la zona centro se tiene la excepción del pico y placa por alta ocupación, para aquellos vehículos con pico y placa que circulen con tres personas exclusivamente al interior de la zona delimitada por las siguientes vías:

- Avenida Los Comuneros entre Carrera 3 Este y Carrera 24.
- Carrera 24 entre Avenida Los Comuneros y Calle 13.
- Calle 13 entre carrera 24 y Carrera 25
- Carrera 25 entre Calle 13 y Carrera 17 A.
- Calle 17 A entre Carrera 25 y Carrera 27.
- Carrera 27 entre Calle 17 A y Calle 22 (incluyendo oreja manzana costado nor-occidental de la intersección de la Carrera 27 por Av. Calle 19).
- Transversal 28 entre Calle 22 y Calle 22 C.
- Carrera 27 entre Calle 22 C y Calle 26.
- Calle 26 entre Carrera 27 y Avenida Circunvalar.
- Avenida Circunvalar entre Calle 26 y Calle 7
- Carrera 3 Este entre Calle 7 y Avenida los Comuneros.

La medida complementaria del pico y placa fue implementada a partir del día 11 de abril de 2014 con el Decreto 159 de 2014.

Liberación de la medida de pico y placa en el sur de la ciudad en la zona limitada en las siguientes vías:

Transversal 3B Este entre Carrera 12 Este y Avenida Primero de Mayo (Calle 20 Sur)
Avenida Primero de Mayo entre Carrera 3 Este y Avenida Caracas
Avenida Caracas entre Avenida Primero de Mayo y Avenida Villavicencio (Diagonal 48 Sur)
Avenida Villavicencio entre Avenida Caracas y Autopista Sur.
Autopista Sur entre Avenida Villavicencio (Carrera 71B) hasta el límite de la ciudad.

La medida complementaria del pico y placa fue implementada a partir del día 12 de junio de 2012.

Para realizar el seguimiento del pico y placa y de la aplicación de las medidas complementarias, la Secretaría Distrital de Movilidad realiza el monitoreo periódico de los indicadores de movilidad en la ciudad a través de la Consultoría de toma de información que adelanta la Dirección de Control y Vigilancia.

La información corresponde fundamentalmente a volúmenes vehiculares, velocidades promedio de recorrido, tiempo de desplazamiento y ocupación del servicio de transporte público y privado, la cual permite registrar el comportamiento de dichas variables y generar escenarios de comparación para cuantificar los impactos con las medidas complementarias al Pico y Placa.

b. Medida de restricción de circulación a vehículos de servicio de transporte publico individual "Pico y Placa Taxis"

El servicio de transporte público individual – Taxi o TPI, constituye el medio alternativo del sistema de transporte público urbano y es una opción en la ciudad para el manejo de la demanda de transporte, con el objeto de reducir la propiedad y especialmente el uso del vehículo privado.

En el Distrito Capital se ha considerado el taxi como un medio de transporte para realizar viajes rápidos, confortables y flexibles, no obstante la dinámica de operación de estos vehículos, convierte este sistema en un servicio preferencial o de lujo poco eficiente en temas de ocupación de la red vial de la ciudad, dado que utiliza en promedio el 33% del espacio de la malla vial de Bogotá y moviliza únicamente el 4% de la demanda de usuarios que se desplaza en un medio motorizado y en algunos puntos de la ciudad la proporción de taxis llega a ser hasta del 95% como el caso de la Avenida Ciudad de Cali en el periodo valle de la mañana.

Por esta razón este tipo de transporte ha sido controlado mediante medidas regulatorias, las cuales han restringido su crecimiento anual y la circulación de los vehículos en ciertos días de la semana con el objeto de mitigar los problemas de congestión, sobreoferta y contaminación ambiental que afronta la ciudad en sus actividades cotidianas. Esta medida, hoy día conocida como "pico y placa de servicio público" adoptada por la Administración Distrital desde hace 13 años, establece restricciones por horas, a la circulación de vehículos de servicio público de acuerdo con el último dígito de la placa.

El Decreto 660 del 27 de agosto de 2001 es la norma general que establece la restricción para los vehículos de servicio público en Bogotá, dicha norma ha sido objeto de modificaciones mediante los Decretos Distritales 058 de 2003 y 051 de 2004. La normativa vigente establece la restricción en Bogotá para vehículos de transporte público individual de pasajeros y de los vehículos prestadores de servicios de transporte terrestre automotor especial tipo automóvil (taxis blancos) contemplados en el Decreto 174 de 2001 entre las 5:30 A.M. y las 9:00 P.M. de lunes a sábado, no aplica los festivos.

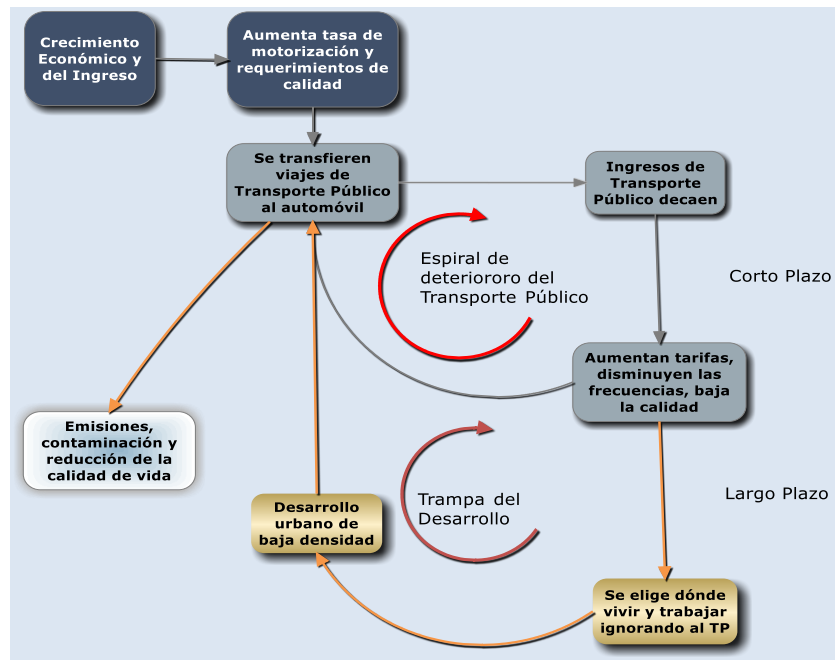
c. Contrato de consultoría No. 20121869 – Estructuración técnica, financiera y legal del proyecto de Cobros por Congestión para Bogotá

El contrato de consultoría 20121869 de 2012 encargó a la Unión Temporal SDG-PHR-AKIRIS para que realicen los estudios, diseños y estructuración técnica, financiera y legal del proyecto de cobros por congestión para la ciudad de Bogotá D.C. bajo la Interventoría de la Universidad de los Andes, la cual se adoptó mediante convenio de asociación 20131140 de 2013.

El sistema de cobros por congestión para Bogotá, es una medida complementaria a la política general de transporte de una ciudad y en particular a la mejora del sistema de transporte público. Su fin principal es la reducción de la congestión a través de que los usuarios del carro perciban el costo real de congestionar la ciudad y cambien las decisiones de qué viajes hacen y en qué modo de transporte. La vía para hacerlo es el

incremento del costo de viajar a las zonas identificadas como de mayor congestión en la ciudad, a través del establecimiento de un cobro por congestión que reconoce las externalidades o costos a la sociedad que generan los usuarios del carro.

Con el aumento de la motorización y la limitada percepción de sus costos por parte de muchos de los ciudadanos, se tiende a entrar en una espiral negativa de aumento de la congestión y del tiempo malgastado viajando, así como un deterioro de los servicios de transporte público. En el largo plazo esto conduce a una segunda espiral negativa que promueve la dispersión de la población y la pérdida del corazón urbano de la ciudad. Los ciclos de deterioro de la vida urbana se ilustran en la siguiente figura.



Fuente: UT SDG- PHR-Akiris

Ante esta transformación de las ciudades del país, el Gobierno Nacional y los gobiernos locales han adelantado en los últimos 15 años políticas de impulso al transporte sostenible comprometiendo inversiones cuantiosas del sector público y del empresariado transportador.

En el documento CONPES 3260 de 2003, se evidenció la marcada tendencia al uso de los vehículos privados en Colombia y el Gobierno Nacional resaltó su preocupación sobre el impacto de dicha tendencia en la movilidad urbana: "Esta tendencia inducirá a un aumento de la congestión de las ciudades, debido a que la provisión de nueva infraestructura para albergar los nuevos vehículos estará limitada por: i) reducidos espacios físicos disponibles; ii) costos de inversión muy superiores a la capacidad fiscal de los municipios; y iii) velocidad de construcción de las obras de la malla vial inferiores al crecimiento del número de vehículos que ingresan al sistema".

Como respuesta institucional a dicha preocupación, la administración distrital viene trabajando desde hace varios años en la adopción de medidas encaminadas a desincentivar el uso de los vehículos automotores particulares, las cuales se encuentran contempladas en el Plan Maestro de Movilidad contenido en el "Decreto 319 de 2006", entre las cuales podemos citar: el mejoramiento del servicio de transporte público en la ciudad, la optimización del uso de la infraestructura existente, la creación de incentivos para los desplazamientos a pie y en bicicleta, la mejora del entorno, la construcción de ciclorutas y la adecuación de ciclocarriles.

d.Actualización del valor de la tarifa máxima para aparcaderos fuera de vía que funcionan en el distrito capital

- **Objetivo General.** Actualizar el valor de la tarifa máxima por minuto que se cobra en los parqueaderos fuera de vía de la ciudad, así como también actualizar el valor de la Póliza de Responsabilidad Civil con la que deben contar las empresas de parqueaderos. Ambos temas están reglamentados en el proyecto de decreto.

- **Política asociada al PDD/PMM/POT.**

Está enmarcada en las estrategias del Plan de Ordenamiento de Estacionamientos, POE, que establece el Plan Maestro de Movilidad, **Capítulo VI Ordenamiento de Estacionamientos – Estrategias**, del Decreto Distrital 319 de 2006, que son del interés de esta Administración; por ello, efectivamente, se contemplan en el Plan Distrital de Desarrollo y en la Modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto Distrital 364 de 2013.

Artículo 186.- Red de estacionamientos públicos. *La componen todos los estacionamientos abiertos al público; los estacionamientos de propiedad pública, privada o mixta desarrollados fuera de vía en edificaciones apropiadas para tal fin; los estacionamientos fuera de vía vinculados a usos comerciales, de servicios y equipamientos de diferentes niveles de capacidad con ingreso permitido al público; las zonas de espacio público destinadas a estacionamiento; los estacionamientos de propiedad pública distrital; los estacionamientos que hacen parte de intercambiadores modales y los estacionamientos en vía señalizados por la Secretaría Distrital de Movilidad.*

- **Descripción del proyecto**

El fin del proyecto es definir la tarifa que los parqueaderos fuera de vía podrían cobrar en el eventual caso que el Decreto que así las reglamenta sea aprobado en la Alcaldía Mayor de la ciudad.

2. Contrato Interadministrativo de Cooperación No. 1500 de 2009 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Banco de Comercio Exterior de Colombia- BANCOLDEX S.A.

Se tiene por objeto: “Establecer los términos de la cooperación entre BANCOLDEX y LA SECRETARÍA para poner en marcha una línea de crédito para las pequeñas y medianas empresas de transporte colectivo que operan en Bogotá D.C., que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos”, es necesario toda vez que dentro del esquema de funcionamiento planteado por el Sistema Integrado de Transporte Público- SITP- de Bogotá D.C.; la Secretaría de Movilidad busca facilitar la vinculación de las empresas de transporte colectivo a las empresas operadoras de transporte que operaran el SITP, mediante mecanismos financieros blandos que les permitan acceder a recursos de Capital de trabajo y activos fijos y así poderse vincular la Sistema Integrado de Transporte Público, con el fin de contribuir a democratizar la inversión en las empresas operadoras del Sistema Integrado de Servicio Público de Bogotá, así como la vinculación de los propietarios de transporte público colectivo de Bogotá a proyectos de fortalecimiento y modernización del Sector de Movilidad.

Los recursos entregados por la SDM a BANCOLDEX, mediante el Contrato Interadministrativo de Cooperación No. 1500 de 2009 por valor de SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/TCE \$7.568.491.665 están destinados a cubrir el valor presente diferencial entre la tasa actual a la cual BANCOLDEX entregara los recursos a los intermediarios de las líneas de crédito objeto del contrato y la tasa de interés vigente al momento del desembolso del crédito por las entidades financieras para las modalidades tradicionales de operación de redescuento o crédito directo según el caso.

3. Observatorio de transporte de carga.

Creado mediante el Decreto Distrital 034 de 2009, artículo 11 y reglamentado mediante la resolución 236 de 2009. Con el fin de ordenar el tránsito de los vehículos de carga en las vías públicas del Distrito Capital, el Alcalde Mayor expidió el Decreto 034 de 5 febrero de 2009, mediante el cual estableció la restricción en la circulación de vehículos cuya capacidad de carga supere las siete (7) toneladas, de lunes a viernes, hábiles, entre las 6:30 y las 9:00 horas y entre las 17:00 y las 19:00 horas, al interior de un perímetro establecido en el mismo decreto.

También se fijó plazo de un año a partir de la expedición del decreto en mención, para quienes reciben y despachan carga en forma frecuente, y poseen instalaciones sobre malla vial arterial, tomen medidas necesarias para que no se realicen maniobras de cargue y/o descargue sobre vías arterias, así mismo, dispuso la creación de un Observatorio de transporte de carga, el cual será liderado por la Secretaría Distrital de Movilidad y podrá contar con la participación de gremios del transporte de carga.

4. Cálculo de la tarifa técnica del transporte público colectivo (bus, buseta y microbús)

- **Objetivo General.**

Determinar la tarifa técnica para el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en Bogotá D.C.; tomando como base el modelo de gestión establecido en el Decreto Distrital 315 del 2007, conforme a los parámetros establecidos por el Ministerio de Transporte en la Resolución 4350 de 1998 para la fijación de tarifas de transporte público.

- **Objetivos Específicos.**

- a) Actualizar el incremento y los costos de los insumos que conforman la canasta de transporte mediante encuestas o cotizaciones realizadas en las fuentes de información.
- b) Determinar las tarifas técnicas por niveles de servicio, mediante una estructura de costos actualizada, que incluye los costos generados por la reestructuración del transporte público colectivo.

5. Plan Institucional De Respuesta A Emergencias - PIRE

- **Objetivo General.**

Garantizar la funcionalidad y operatividad del Sistema de Movilidad del Distrito Capital, de acuerdo a las funciones y competencias establecidas para tal efecto, en el marco de la estructura organizacional del PEB y los Protocolos Distritales de Respuesta a Emergencias en todas sus áreas, la cuales son: el Área 1 Atención Social; el Área 2 Sistemas generales, hábitat y medio ambiente; el Área 3 Servicios de Emergencia; el Área 4 Servicios de Salud; el Área 5 Administración de la emergencia y el Área 6 Gobernabilidad. Cumpliendo con las funciones y actividades acordes con la misionalidad de la Secretaría, para priorizar, programar y ejecutar de manera oportuna y eficiente las situaciones de Desastre y Calamidad Pública; que se puedan generar en el Distrito Capital y su área rural, garantizando la continuidad en los procesos de la Entidad, después de la materialización de la emergencia.

- **Objetivos Específicos.**

- a) Identificar y evaluar la afectación del sistema vial arterial, regional, intermedio y complementario de la ciudad, de los sistemas de transporte masivo, aéreo y de carga, terminal de transporte de pasajeros, terminales de transporte de carga, aeropuertos, centros de control de tráfico, red de semaforización, transporte y almacenamiento de combustible.
- b) Compilar, procesar y evaluar la información en mapas y bases de datos que permitan el conocimiento de la afectación urbana y rural.
- c) Rehabilitar el sistema de infraestructura vial requerido para la atención de la emergencia, calamidad y/o desastre.
- d) Definir, implementar, chequear permanentemente y controlar de acuerdo al escenario de daños el Plan de Acción de la Emergencia.
- e) Hacer reacondicionamiento, control y seguimiento a las labores desempeñadas por el personal vinculado a la emergencia, calamidad y/o desastre.
- f) Hacer la estimación, compilación y control adecuado sobre los suministros y recursos involucrados por parte de la Entidad en el manejo de la emergencia, calamidad y/o desastre.
- g) Identificar, verificar, evaluar y reacondicionar; según sea el caso, los sistemas de comunicación afectados de la Entidad.
- h) Identificar, definir y ubicar la infraestructura tecnológica para desarrollar los procesos de informática.
- i) Revisar, hacer ajustes y articular el Plan de Rehabilitación y Reconstrucción acordes a la misionalidad de la SDM.
- j) Asignar y gestionar los medios de transporte de acuerdo a los requerimientos y la disponibilidad de las entidades del SDPAE.
- k) Definir, ubicar, asignar y gestionar instalaciones acordes con la emergencia, calamidad y/o desastre.
- l) Mantener informado al Comité Operativo de la Emergencia - COE, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación las funciones asignadas a la SDM.
- m) Fomentar una cultura institucional de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre o emergencia.

n) Fortalecer la capacidad de respuesta de La Entidad ante situaciones de Desastre y Calamidad Pública. Continuar con el servicio.

- **Estrategias.**

Adelantar la capacitación y entrenamiento de los servidores de la Secretaría Distrital de Movilidad involucrados en el esquema de atención y respuesta, para garantizar un óptimo desarrollo de las fases de operación (activación, movilización, operación, desmovilización y cierre) del PIRE, dentro del enfoque de la Política de Educación para la Gestión Integral del Riesgo – PDEGIR, que mediante procesos educativos y pedagógicos continuos y permanentes contribuyan a reducir los factores asociados a la Gestión Integral de Riesgo – GIR, allí se estipula que la educación para la GIR debe estar dirigida “...a fomentar capacidades cognitivas, axiológicas y praxiológicas de los individuos y grupos para asumir una conducta responsable, activa y sostenible frente a los riesgos de origen natural y antrópico no intencional que se manifieste en acciones de prevención y mitigación del riesgo, de respuesta efectiva a las emergencias y de recuperación post-evento”.

- **Política asociada al PDD/PMM/POT**

La Secretaría Distrital de Movilidad articulando la Gestión del Riesgo al Plan de Desarrollo en su Eje Dos con el objetivo “Reducir la vulnerabilidad de la ciudad y los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales. Promover una gestión institucional eficiente y coordinada, así como una cultura de la prevención y generar acciones para la reducción del riesgo, hacer más eficiente y humana la atención de los desastres” cuya estrategia es “Avanzar en el proceso de integración regional, en el marco de la legislación nacional vigente, en el propósito de promover el desarrollo humano sostenible, económico y social en la región Bogotá-Cundinamarca y otros territorios vecinos, mediante el fortalecimiento de acciones concertadas con las autoridades e instancias de planeación regional, en materia de ordenamiento territorial, seguridad alimentaria y el apoyo a la producción campesina, protección de ecosistemas estratégicos y del sistema hídrico regional, armonización tributaria, armonización de las políticas de vivienda, manejo de residuos y provisión de servicios domiciliarios, movilidad con prevalencia en la introducción del modo férreo, ciencia, tecnología innovación, seguridad ciudadana y gestión integral de riesgos. Incorporar la gestión integral de riesgos para enfrentar las vulnerabilidades de la ciudad”.

Específicamente Artículo 29 Gestión Integral de Riesgos, proyecto **“Fortalecimiento del sistema distrital de gestión del riesgo”**. Y en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en los “Protocolos Distritales de Respuesta a Emergencias” del “Plan de Emergencias de Bogotá, PEB” y como miembro del ahora Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, SDGR-CC. Le fue aprobado por parte del IDIGER (anterior FOPAE) el documento correspondiente al Plan Institucional de Respuestas a Emergencias de la Secretaría Distrital de Movilidad - PIRE-SDM, el cual responde de manera efectiva a situaciones de incidentes adversos, emergencias, calamidad o desastre, en el marco de la misión de la entidad y sus competencias en cada una de las funciones definidas en los PEB, específicamente cuando se afecten los sistemas generales a nivel distrital y regional, el Sistema vial arterial, regional, intermedio y local; Sistema de Transporte Colectivo, Sistema de Transporte Masivo; Centros de Control del Tráfico, Red de Semaforización y la Red de Señalización.

- **Descripción del proyecto**

Implementar la estrategia de preparativos y administración de la emergencia, calamidad y/o desastre, establecida para La Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, en caso de la materialización de un incidente adverso, en el marco de los objetivos estratégicos, funciones y competencias de la SDM, dando respuesta de esta manera a las responsabilidades establecidas en los “Protocolos Distritales de Respuesta a Emergencias” del “Plan de Emergencias de Bogotá, PEB” y como miembro del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, SDPAE ahora Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC.

6. Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

El plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana enmarca dentro de su primer eje, Una ciudad que supera la segregación y la discriminación social, la necesidad de disminuir la discriminación, que todas y todos sin distinción étnica, cultural, identidad de género, orientación social, condiciones económicas, entre otras diferencias dadas.

En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad vigente, la Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad, inició el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal en la ciudad

7. Actualización de la tarifa del SITP y tarifas para poblaciones especiales.

El Plan de Desarrollo Económico Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C, adoptado a través del Acuerdo 489 de 2012, en el artículo 20 establece “Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de servicios públicos. (...) Evaluar la estructura de costos de las empresas y la destinación de excedentes, con el fin de mantener y mejorar la progresividad de la tarifa vinculada a la capacidad de pago y mejorar el acceso a las familias más pobres a servicios básicos que representan un monto importante de los ingresos familiares (...)”

Asimismo, al referirse a los proyectos prioritarios de este programa indica en el numeral 2 “Mejoramiento a la accesibilidad financiera al transporte público. Establecer y adoptar subsidios y tarifas del transporte público que permitan mayor acceso a población con menor capacidad de pago, personas en condiciones de discapacidad y adultos mayores que posibilite a través del transporte público desplazarse a los diferentes sectores del Distrito Capital. Se promoverá la adopción de tarifas diferenciales en transporte para grupos vulnerables”.

Siguiendo la política pública definida en el Plan de Desarrollo, las tarifas de transporte al usuario en el SITP han sido definidas cumpliendo el principio tarifario de costeabilidad de los usuarios.

5.4.3 DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Medidas de gestión del tránsito

a. Medida de restricción de circulación a vehículos particulares “Pico y Placa Particulares”

Una de las dificultades en este tema tienen que ver con la información base para el análisis y seguimiento de la medida de restricción de circulación a vehículos particulares, la cual toma tiempo para su procesamiento debido a la metodología de captura, razón por la cual se dificulta tener evaluaciones en tiempos apropiados

Medida de restricción de circulación a vehículos de servicio de transporte público individual “Pico y Placa Taxis”

Debido a que la Secretaría Distrital de Movilidad para finalizar el año no contó con el contrato de monitoreo y toma de información, se dificultó el monitoreo de los cambios realizados a la medida en la época decembrina y de fin de año, ya que se tuvo que apelar a otros recursos de la entidad para su ejecución dejando de lado otras labores importantes.

b. Contrato de consultoría No. 20121869 – Estructuración técnica, financiera y legal del proyecto de Cobros por Congestión para Bogotá

Debido a la reglamentación establecida por el decreto 2883 de 2013, si los organismos de tránsito lo desea, podrán obtener concepto por parte del Ministerio de Transporte sobre las zonas en las cuales se desean implementar tasas por uso, para mitigar los problemas de congestión en ciudades con población superior a los 300 mil habitantes.

En ese orden de ideas una de las dificultades a la fecha es contar con dicho concepto dado que en agosto del 2014, se presentó el proyecto ante el viceministro de transporte pero hasta el momento no se tienen un concepto frente al proyecto.

Adicionalmente, el Concejo de la Ciudad rechazó en dos oportunidades el proyecto de acuerdo que facultaba al Alcalde Mayor establecer tasas por uso, como medida de gestión de tránsito en la ciudad de Bogotá.

c. Actualización del valor de la tarifa máxima para aparcaderos fuera de vía que funcionan en el distrito capital

La principal dificultad que se presenta es que se trata de un tema netamente político y que involucra muchos factores, los cuales dependen de la situación que se esté viviendo en la ciudad.

2. Contrato Interadministrativo de Cooperación No. 1500 de 2009 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Banco de Comercio Exterior de Colombia- BANCOLDEX S.A.

Teniendo en cuenta que la implementación del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- es un proceso previsto para iniciar operación de manera gradual desde septiembre de 2012 y durante 16 meses, que a la fecha Segunda línea de crédito denominada B- Cuando entre en operación el SITP, una línea de crédito para equity o (capital de trabajo) presenta un saldo de valor de aporte disponible de \$ 2.806.064.888, y dado que a la fecha tres (3) de las Nueve (9) Empresas Operadoras del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, no han realizado la solicitud de créditos con cargo a este cupo especial (COOBUS S.A.S, EGOBUS y TRANZIT S.A.S), se hizo necesario prorrogar la vigencia del Contrato Interadministrativo de Cooperación No. 1500 de 2009 por seis (6) meses más o hasta el agotamiento de los recursos mediante el modificatorio No. 005 de 2012 suscrito el 09 de noviembre de 2012, posteriormente se realizó prorroga al contrato que se suscribió el 10 de mayo de 2013 mediante el modificatorio No. 006 de 2013.

Para noviembre de 2014, a razón de que la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP avanzaba en un 80%, teniendo en cuenta que este un proceso gradual que avanza de acuerdo con el Plan de Implementación en los diferentes componentes a partir del año 2012, y que a la fecha existe una línea de crédito para equity o (capital de trabajo) para los operadores del SITP, la cual presenta un saldo de valor de aporte disponible de \$ 2.806.064.888, es posible que dichos recursos puedan ser utilizados con dicho propósito por tres (3) de las Nueve (9) Empresas Operadoras del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, que no han realizado la solicitud de créditos con cargo a este cupo especial: COOBUS S.A.S, EGOBUS, TRANZIT S.A.S.

Ahora bien, según información suministrada por TRANSMILENIO S.A., dos de los tres concesionarios citados se encuentran en graves dificultades financieras (COOBUS y EGOBUS), como se describe a continuación:

✓ COOBUS S.A.S.

- Helm Fiduciaria mediante comunicación de radicado 2013ER16296 del 03/09/2013 reporta la suspensión de pagos de renta a propietarios.
- Helm Fiduciaria mediante comunicación de radicado 2013ER17145 del 13/09/2013 informa que se abstiene de realizar cualquier pago, hasta que se reciban los documentos y compromisos adquiridos por COOBUS en reunión del fideicomiso sostenida el pasado 05/09/2013 sobre el cumplimiento de la prelación del pago de las rentas, presentándose un alto riesgo de posible incumplimiento.
- Coobus no ha recompuesto su cierre financiero y con corte junio de 2013, no ha allegado aún el Inventario de Bienes Incorporados a la Concesión ni la Composición Accionaria. Incumplimiento de la Cláusula 114.
- El Representante Legal de COOBUS en comunicación de radicado 2013ER16349 del 03/09/2013 informa lo siguiente: Posible incumplimiento con la disponibilidad de flota por el efecto de no pago a proveedores como consecuencia de la situación anteriormente expuesta con la fiduciaria.
- Incumplimiento con el pago de la nómina del personal a cargo de la empresa.
- Incumplimiento con el pago de las obligaciones financieras en especial la contraída con CORFICOLOMBIANA.
- Inviabilidad financiera de la empresa mientras no se reduzca el número de rentas asumidas a un máximo de 1.400. Lo anterior según análisis de la Banca de Inversión SUMATORIA S.A.-Actual cierre financiero.
- Mora en el compromiso de pago de aportes iniciales de capital del orden de \$10.000MM.
- Imposibilidad en la renovación de las garantías que amparan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Incumplimiento de las Cláusulas 114, 17.7.2, 17.7.3, 17.7.9, 17.5
- Alta participación de pequeños propietarios del TPC, vinculados en renta y que a su vez son socios de la empresa operadora.
- Deuda Total de: \$838.842.188.

✓ EGOBUS S.A.S.

- Incumplimientos recurrentes a los contratos de concesión en temas relacionados con el pago de rentas a propietarios y a la Secretaría Distrital de Movilidad, envío de información financiera requerida por TRANSMILENIO S.A.
- Necesidad de reestructurar el cierre financiero y capitalizar la firma con el fin de brindar mayor liquidez y solidez financiera a la empresa.

-Egobús realiza un descuento de 3,5% sobre el valor de las rentas a pagar, incumpliendo los contratos suscritos con los propietarios y con TMSA.

-Alta participación de propietarios: 1760 propietarios (1452 en Suba Centro y 308 en Perdomo), los cuales a su vez son accionistas de la empresa a través de la Sociedad Propietarios Transportadores SPTB S.A.S.

Teniendo en cuenta que en las citadas empresas existe un alto grado de participación de pequeños propietarios de transporte público colectivo, y que de conformidad con lo establecido en el Plan Maestro de Movilidad, la democratización del Sistema Integrado de Transporte Público es un supuesto para su implementación, se considera necesario que el Distrito Capital continúe apoyando a los pequeños propietarios del TPC, hoy parte de las empresas operadoras del SITP, que atraviesan por dificultades económicas.

Sobre el particular, el artículo 15 del Decreto 309 de 2009 establece:

Para hacer efectivo el mandato de democratización establecido en el Plan Maestro de Movilidad y demás normas concordantes, se establecen los siguientes principios para la implementación del SITP:

“1. Propiciar, en los nuevos contratos de operación, la participación del mayor número posible de propietarios actuales de vehículos de transporte público colectivo matriculados en Bogotá. El pliego de condiciones definirá las condiciones y calidades que se exigirán a los propietarios que participen como proponentes en la licitación de operación. En todo caso, la calidad de propietario se acreditará a partir de la información pública contenida en el Registro Distrital Automotor.

La participación de propietarios en los procesos de selección de operadores no estará condicionada a la expedición de paz y salvos por parte de las empresas. Únicamente se exigirán los requisitos y condiciones establecidos en las licitaciones de operación.

2. Incentivar la participación de las empresas de transporte debidamente habilitadas que operan en la actualidad el transporte público colectivo, siempre que satisfagan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para los operadores del SITP.

3. Propiciar la inclusión del mayor número posible de conductores y demás actores actuales del sector de transporte urbano colectivo en el nuevo sistema, sin afectar las finalidades básicas del proceso de licitación, principalmente en cuanto a la contratación de la mejor propuesta para la operación de los servicios, tendiente a generar la menor tarifa posible a los usuarios.

4. Permitir la participación de las empresas de transporte debidamente habilitadas que operan en la actualidad el transporte público masivo en la ciudad de Bogotá, siempre que satisfagan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para los operadores del SITP.”

En virtud de lo anterior, se consideró oportuno por parte de la Subsecretaría de Política Sectorial, mantener la línea de redescuento a través de BANCOLDEX, prorrogando el Contrato Interadministrativo de Cooperación No. 1500 de 2009 por seis meses más contados a partir del 12 de noviembre de 2013, con el fin de para facilitar la implementación de estrategias que permitan apoyar financieramente a los operadores que aún no han hecho uso de la misma, en especial a aquellos que se encuentran en graves dificultades financieras. Liquidar el contrato en el estado actual significaría perder la oportunidad de aliviar costos financieros para estas empresas, lo cual iría en contravía del principio de democratización del SITP.

En total quedan 3 operadores con la posibilidad de solicitar montos de hasta \$5.228.200.000. Esto nos da un potencial de colocación de \$15.684.600.000. Pero quedan cuatro saldos de \$642.200.000 correspondientes a las primeras empresas que pidieron el primer cupo máximo que era de \$4.586.000.000 y un saldo de \$728.200.000 de otra empresa que pidió menos recurso. Por esto el saldo total de colocaciones es de \$18.981.600.000 aproximadamente.

3. Observatorio de transporte de carga

a. Aspectos prioritarios

-Activar los Centros de Actividad Logística propuestos por CALCAB. Se requiere que mediante APP, se incentive la creación de plataformas logísticas en la ciudad por parte de los privados.

-Es necesario retomar las acciones pedagógicas en este sector focalizando los esfuerzos mediante la implementación de pactos con los diferentes gremios.

-Instaurar una metodología o herramienta, que permita a los gremios, asociaciones, propietarios de camiones y conductores, consultar de forma inmediata las infracciones que se comenten, para que mediante las acciones de cada uno de los actores controlar comportamientos el número de contravenciones que realizan.

- Ejercer seguimiento, control y vigilancia a las actividades logísticas en la ciudad, mediante la implementación de operativos policiales específicos, planeados y periódicos. Permitiendo así generar reconocimiento y presencia institucional.
- Se recomienda impulsar los sistemas de transporte inteligente que permitan el control de la actividad logística en la ciudad.
- Se recomienda implementar pilotos para la ejecución de operaciones de abastecimiento en horario nocturno.
- Es recomendable realizar intervenciones público privadas prioritarias en los sectores que presentan mayor problemática, por medio de pactos y control.

b. Aspectos urgentes

Se debe crear un sistema de seguimiento y control de las actividades logísticas en la ciudad, para ello se recomienda impulsar las siguientes acciones:

- Tener acceso a la base de datos del RUNT.
- Ejercer monitoreo específico a los vehículos de carga que ingresan en la ciudad, identificando tipo de vehículo, tipo de carga que transporta, destino, procedencia y lugar de matrícula del vehículo.
- Valoración del impacto socio-económico en el sector por motivo de la implementación de medidas de restricción en la circulación de vehículos de carga.
- Seguimiento por medio de la geo-referenciación de las infracciones cometidas por vehículos de transporte de carga.

c. Principales dificultades

La primera dificultad es la falta de información específica del sector, no solo del sector público, si no, de la imposibilidad de acceder a la información logística privada. La información de los privados en su gran mayoría es considerada de total reserva y no es cedida a las instituciones públicas.

Por otra parte, la misma estructura de la logística dificulta la obtención de la información, dado que el transporte de carga es realizado por medio de un tercero, el cual funciona como afilador de vehículos de propietarios particulares, diluyendo las responsabilidades y así mismo la información de cada vehículo.

Adicionalmente, no se evidencia inversión de los privados en mejorar su infraestructura logística con el fin de mejorar sus prácticas y disminuir los tiempos de espera, cargue y descargue, pago de productos, entre otros, que mejorarían la eficiencia de sus operaciones y al mismo tiempo disminuiría la congestión.

Otra dificultad es la corresponsabilidad que debe tener el Ministerio de Transporte con el sector de carga como principal ente normativo y regulador del servicio de transporte de carga.

A partir de los últimos decretos promulgados, un tema que ha venido creciendo es la problemática de la coordinación regional frente al paso y restricción de vehículos de carga; esta situación ha venido generando dificultades para armonizar la carga en la región.

4. Coordinación de Proyectos de Impacto Ambiental

Piloto de taxis eléctricos en el Distrito Capital

La empresa Radio Taxi Aeropuerto, el cual su representante legal es Uldarico Peña, aún no ha podido sacar sus vehículos a circular por las vías del D.C., pues en el momento de realizar los procesos con la Aduana, esta entidad cometió un error en el registro de los dos vehículos que la empresa de taxis había adquirido.

A raíz de lo anterior, al momento de registrar los vehículos en EL RUNT para posteriormente registrarlos ante el SIM, esta entidad detectó la inconsistencia y por ello no se pudo realizar ningún proceso.

La empresa de taxis se encuentra realizando todos los procedimientos requeridos ante la Aduana para que los taxis eléctricos puedan circular e iniciar en el Polito.

Plan De Ascenso Tecnológico Para El Sistema Integrado De Transporte Público – SITP

Se han presentado dificultades entorno a la expedición de tarjeta de operación temporal con pasajeros, pues Min Transporte solo permite que los vehículos de TPC que transiten con pasajeros por las vías del D.C. debe estar debidamente matriculados; sin embargo por ser un piloto que permitirá analizar la eficiencia de los

vehículos según las condiciones topografías de Bogotá, para el desarrollo de esta acción MT expide placa roja el cual no permite el transito con pasajero.

Sin embargo se están desarrollando acciones conjuntas para que los vehículos de ceo o bajas emisiones que ingresen al país para pruebas por un tiempo determinado, se le permitirán transito con pasajero (Decreto por analizar tanto jurídica como técnicamente).

5. Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

Año 2014:

- Los beneficiarios se están tardando en concretar los negocios.
- Demoras en las matrículas por parte de los Concesionarios.
- Inconvenientes en la matricula de los vehículos al no generar la limitación ordenada en la Resolución 026 de 2013.
- La escogencia de vehículos con carrocería, demora de 4 a 5 semanas la entrega de los automotores.
- Los procedimientos de la UAESP son más largos en tiempo que los de la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual genera mayores demoras en expedición de CDP, Resolución, y generación de pagos.
- La demora de la UAESP en las expediciones de Resoluciones ya sea de asignaciones de beneficios o de modificaciones, afecta los tiempos de atención a los beneficiarios recicladores.
- La demora en la comunicación de los giros por parte de la UAESP para reportar la información a los concesionarios y dar celeridad sobre las matrículas de los automotores.
- Se ha presentado molestia por parte de beneficiarios que pretenden vender su vehículo automotor, y se encuentran con la condición de permanencia de la Resolución 026 de 2013, que afirma: "Los carreteros beneficiarios de la alternativa de sustitución de tracción animal por vehículo automotor deberán permanecer por lo menos un (1) año como propietarios del vehículo adquirido con el beneficio".
- Existe un total de 64 que no han iniciado proceso de sustitución, dado que no han sido ubicados, no han asistido al proceso y/o no han escogido alternativa de sustitución.
- La cantidad de usuarios que solicitan el cambio de alternativa y/o concesionario, pese a la existencia de la Resolución de Asignación de Beneficios, es decir, existen afectaciones al procedimiento por parte de terceros involucrados, esto es, los concesionarios y/o los beneficiarios de la sustitución, quienes han solicitado cambios de concesionarios en diferentes momentos del procedimiento, ya sea por falta de inventarios o por negaciones de crédito, así:
- Cuando aún no existe Resolución: caso en el cual se realiza el cambio de concesionario sin problema alguno.
- Cuando existe Resolución pero no se ha llamado a entrega de binomio: caso en el cual se procede a modificar la Resolución conllevando a gastos administrativos de recursos y tiempo.
- Cuando existe Resolución, ya se hizo entrega de binomio y está en proceso de pago: situación en la cual se debe informar cuanto antes con el fin de evitar que se genere el pago correspondiente. Sin embargo, mientras se expide una nueva Resolución el carretero puede demorar mucho tiempo sin herramienta de trabajo.
- Cuando existe Resolución, ya se hizo entrega de binomio y ya se pagó: casos especiales donde se evalúa de forma detallada la situación.
- El aumento de los precios de los vehículos por la subida del dólar y/o la normativa Nacional, ha generado inconformidades a los carreteros, quienes deben aportar dinero adicional o iniciar el cambio de concesionario, con la consecuente demora para realizar el proceso de sustitución.
- Las deudas por multas y comparendos pendientes por pagar de parte de los beneficiarios.
- La inasistencia de algunos carreteros a la entrega de vehículos.
- La demora por parte de los concesionarios para la entrega de las facturas correspondientes a los vehículos vendidos a los beneficiarios.
- Demora por parte del SIM en remitir la información correspondiente a Clase, Marca y fecha de matrícula correspondientes a los vehículos entregados a los beneficiarios.
- Demora por parte del SIM en remitir los certificados de tradición y libertad correspondientes a los vehículos entregados a los beneficiarios.
- Inconvenientes para la realización de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios que ya poseen su vehículo automotor, debido a la poca actualización de números de contactos por parte de los beneficiarios.

5.4.4 Otros aspectos relevantes

ESTIMACIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En este tema se manejan las fuentes de ingresos de la entidad, las cuales son:

1. Estimación de ingresos concesión de trámites.
2. Estimación de ingresos patio público.
3. Estimación de ingresos patios y grúas (vehículos particulares).
- 4.

En cada uno de las estimaciones se elaboró un escenario optimista, uno pesimista y uno esperado para determinar las variaciones que podrían tener los ingresos de acuerdo a las variables tenidas en cuenta para la elaboración de cada escenario.

Los valores para elaborar cada escenario son suministrados por la Dirección de Servicio al Ciudadano, que es la encargada de llevar el control de los ingresos por cada concepto.

INICIATIVA PARA EL CAMBIO DE HORARIO DE LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA AVENIDA CARACAS Y ZONA ALEDAÑAS. DESS-T-PM04-PR01-005

Teniendo en cuenta la situación actual que se vive en la ciudad de Bogotá por causa de la congestión en el transporte y con el fin de buscar alternativas que permitan a las persona mejorar la facilidad de transportarse diariamente a los diferentes sitios. La Administración Distrital cordialmente le solicita analizar la alternativa de modificar los horarios de inicio de actividades en el horario de las 06:00 A.M. o en su defecto en el horario de 09:30 A.M., para optimizar la operación de Transmilenio y disminuir la congestión durante las horas pico de la mañana.

Al adoptarse esta medida, los usuarios del sistema se verían beneficiados con la reducción en el valor del pasaje, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto Distrital 356 de 2012**, el cual en el artículo 3 reza lo siguiente: *"Establecer un descuento de la tarifa máxima del servicio de transporte masivo urbano de pasajeros del componente troncal del Sistema Integrado de Transporte Público en el periodo valle de trescientos pesos moneda legal colombiana (\$300,00). Por lo tanto la tarifa máxima, en este caso, será de mil cuatrocientos pesos moneda legal colombiana (\$1.400,00) en periodo valle.*

Mediante el **Decreto 603 de 2013** los horarios de las horas valle fueron modificados de la siguiente manera: artículo 3° reza lo siguiente:

"PARÁGRAFO 1: Se entiende por periodo valle las siguientes franjas:

- Entre: Inicio de operación y las 5:59 a.m.,
- Entre: las 8:30 a.m. y las 9:29 a.m.,
- Entre: las 3:30 p.m. y las 4:29 p. m.
- Entre: 7:30 p.m. hasta el cierre de la operación."

Los estudiantes y usuarios en general que utilicen el sistema Transmilenio desde el inicio de su operación hasta las 05:59 A.M. tendrán derecho a cancelar el valor correspondiente a la hora valle, es decir \$ 1.400 con lo cual tendrían una reducción de \$300 por pasaje si se desplazaran después de las 06:00 A.M.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE PARA REALIZAR EL EXAMEN CRÍTICO Y SISTEMÁTICO AL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA DE PROYECTOS DE MOVILIDAD QUE ESTRUCTURA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, QUE INCLUYA UN DIAGNÓSTICO ECONÓMICO DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ, LAS VARIACIONES HISTÓRICAS DE LOS INSUMOS MÁS REPRESENTATIVOS Y VARIACIONES HISTÓRICAS DE LOS APU PUBLICADOS POR EL IDU, RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES, LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO, A.I.U. Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS COMO EL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE TRÁNSITO, GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL.

A la fecha este proyecto se encuentra en la oficina jurídica de la entidad, donde están validando la documentación aportada por el representante legal de la Universidad de la Salle y luego de este trámite proceder a realizar el contrato para la iniciar el desarrollo del mismo.

6 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD

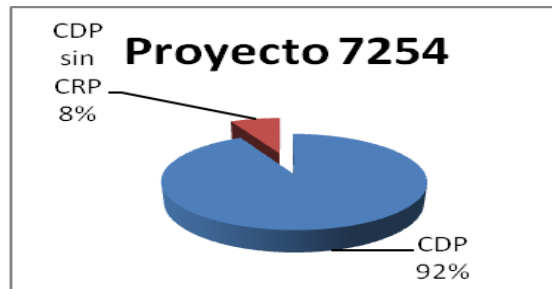
6.1 PRESUPUESTO

A través del cual se realiza la ejecución, seguimiento de las solicitudes presupuestales por cada uno de los responsables de los proyectos de inversión. Programación de PAC y seguimiento en ejecución del presupuesto de inversión. Así mismo se realiza la consolidación de la metas de cada una de las Direcciones.

CONSOLIDADO POR PROYECTO DE INVERSION - EJECUCION DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
PROYECTO	APROPIACION DISPONIBLE	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	AUTORIZACIONES DE GIRO	DE	SALDO POR EJECUTAR	SALDO CDP SIN CRP	SIN AUTORIZACIONES DE GIRO
348	\$ 2.664.083.000	\$ 2.338.649.921	\$ 2.313.805.048	\$ 1.346.377.960		\$ 325.433.079	\$ 24.844.873	\$ 967.427.088
6219	\$ 16.000.000.000	\$ 15.585.000.000	\$ 14.223.565.582	\$ 5.821.319.850		\$ 415.000.000	\$ 1.361.434.418	\$ 8.402.245.732
7253	\$ 11.230.000.000	\$ 10.801.502.668	\$ 9.074.221.006	\$ 6.309.616.839		\$ 428.497.332	\$ 1.727.281.662	\$ 2.764.604.167
7254	\$ 68.081.317.000	\$ 68.005.790.294	\$ 62.458.385.468	\$ 28.801.921.174		\$ 75.526.706	\$ 5.547.404.826	\$ 33.656.464.294
7132	\$ 15.267.832.000	\$ 14.615.927.921	\$ 13.469.590.253	\$ 9.955.583.000		\$ 651.904.079	\$ 1.146.337.668	\$ 3.514.007.253
TOTAL	\$ 113.243.232.000	\$ 111.346.870.804	\$ 101.539.567.357	\$ 52.234.818.823		\$ 1.896.361.196	\$ 9.807.303.447	\$ 49.304.748.534

Proyecto 7254

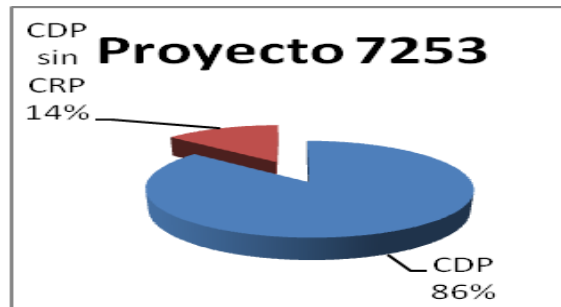
Modernización expansión y mantenimiento del sistema integral del control del tránsito



Fuente: Subsecretaria de Servicios de Movilidad

Proyecto 7253

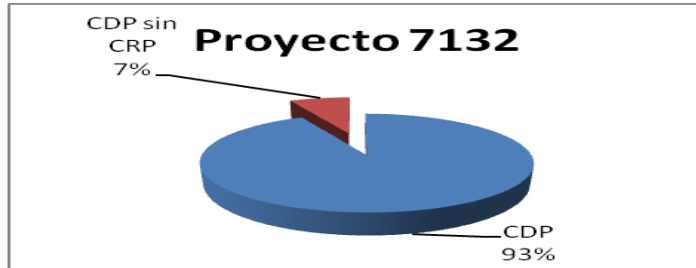
Movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito



Fuente: Subsecretaria de Servicios de Movilidad

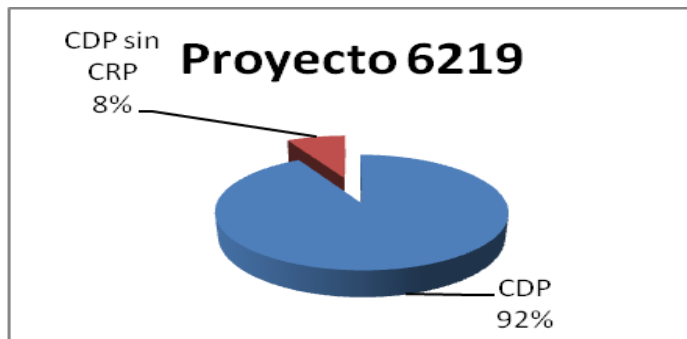
Proyecto 7132

Sustanciación de procesos de recaudo y cobro de cartera



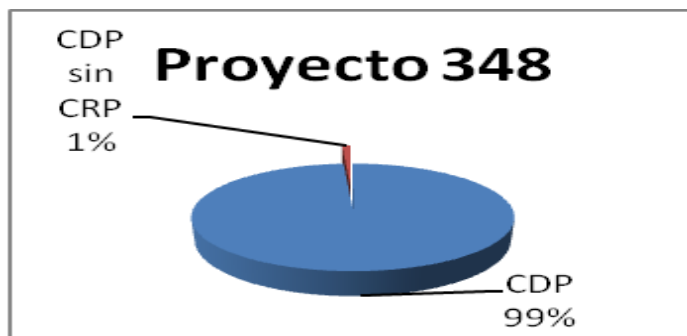
Proyecto 6219

Apoyo institucional en convenio con la policía nacional

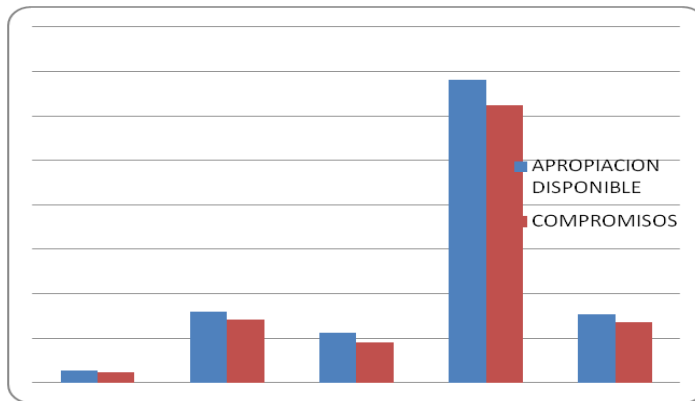


Proyecto 0348

Fortalecimiento de los servicios concesionados



La Subsecretaría tiene una ejecución total en proyectos de inversión del 89,66 % como se muestra a continuación:



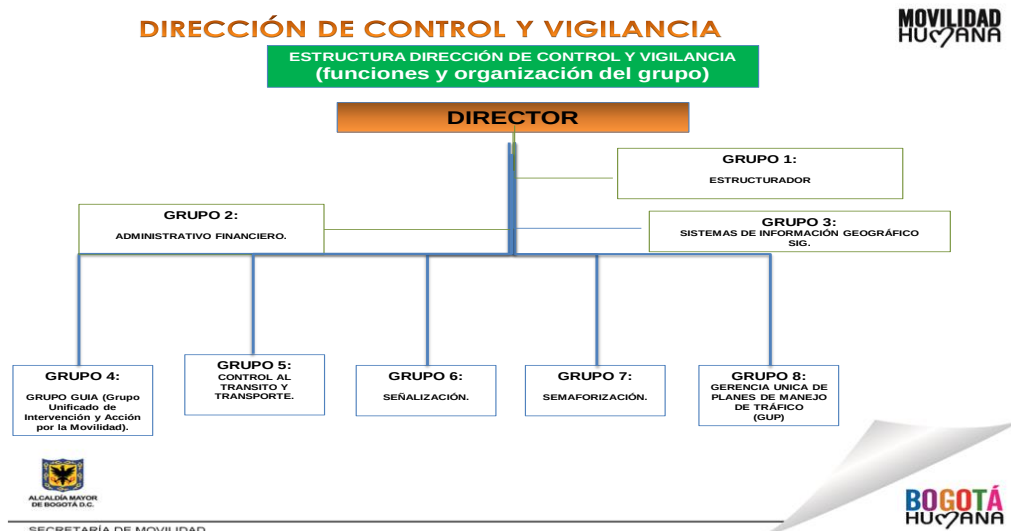
2. SEGUIMIENTO

A través de éste grupo se realiza la asignación de correspondencia, se verifica el cumplimiento de términos de aquellas solicitudes provenientes de los diferentes entes de control, realizando la consolidación y revisión jurídica de las respuestas. Por otra parte, también se realiza el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional; Acuerdos de Gestión y es el encargado de consolidar todos los informes que requieren las dependencias internas de la entidad.

6.2 DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA (DCV)

A continuación se hace una descripción de la estructura de funcionamiento de la Dirección de Control y Vigilancia y un relato de las actividades desarrolladas en el proceso misional (PM05), desarrolladas durante la vigencia 2014. Inicialmente es de resaltar que debido a la gran cantidad de funciones que por Decreto 567/06 se deben desarrollar dentro de la Dirección; con el fin de tener un mayor y mejor control se han conformado grupos de trabajo, los cuales dependiendo de las actividades a desarrollar están bajo el liderazgo de un funcionario y se establecieron de la siguiente manera, que es la forma como han funcionado hasta la fecha:

Estructura DCV



Fuente: DCV-SDM

La Dirección maneja recursos desde su creación en tres proyectos de inversión así: “7254: Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito” en un 100%, el “6219: Apoyo Institucional con la Policía Nacional” en un 100% y el proyecto “7253: Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito” proyecto compartido con la Dirección de Servicio al Ciudadano (50%) y la DCV (50%).

Teniendo como norte el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016” la Dirección cuenta con un total de 26 metas de las cuales son 18 metas del proyecto 7254; 5 del proyecto 6219 y 4 del proyecto 7253; las acciones desarrolladas por los diferentes grupos de trabajo o componentes, descritos en la figura uno se describirán de acuerdo con el proyecto de inversión que los esté financiando, así:

6.2.1 PROYECTO DE INVERSION 7254

MODERNIZACION, EXPANSION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL CONTROL DEL TRANSITO”

- COMPONENTE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

El grupo de Planes de Manejo de Tráfico de acuerdo con el Decreto 567 de 2006, en su artículo 3, numerales 2.3 y 3.1, el cuál otorga funciones de revisión y aprobación de los planes de manejo de tránsito a las Direcciones de Seguridad Vial y Control y Vigilancia; de igual manera las funciones de seguimiento a dichos planes de manejo están a cargo de la D.C.V.

PRINCIPALES LOGROS

De acuerdo con las funciones establecidas por Decreto y luego de un trabajo de coordinación entre las Direcciones, de Control y Vigilancia y la de Seguridad Vial, a través de la resolución 041 de 2.012, se conformó el grupo de trabajo denominado “Gerencia Unica de Planes de Manejo de Tránsito” GUPT – logrando lo siguiente:

- Unificación de criterios de las direcciones de Seguridad Vial y Dirección de Control y Vigilancia.
- Manejo centralizado de la información.
- Articulación con el grupo operativo de la SDM, especialmente con el grupo Guia
- Articulación con las áreas técnicas transversales al proceso de PMT’s como es el caso del grupo de semaforización y transporte público de la SDM y el grupo de SITP de TransMilenio reduciendo los tiempos en la atención e implementación de los PMT’s de alto impacto, debido a que se requiere:
 - Modificaciones al planeamiento semafórico y/o implementación de intersecciones temporales.
 - Emisión de circular de desvío de rutas de transporte público.
 - Reporte de desvíos y modificación de paraderos de rutas SITP.
- Atención oportuna de las emergencias viales presentadas por los grupos internos (semaforización y señalización) y entidades externas como el IDU, UMV y empresas de servicios públicos.
- Respuesta dinámica y efectiva a las solicitudes de apoyo a la elaboración de PMT’s a otras entidades (UMV, IDU y Alcaldías Locales) y/o a las áreas internas de la SDM (Semaforización y Grupo Guia).
- Armonización en la implementación de los PMT’s típicos de proyectos especiales como es el caso de la Primera Línea del Metro Pesado, para los cuales cuando fue necesario la modificación de paraderos SITP se logró la reducción en los tiempos para los cambios de logísticas en los itinerarios de los buses de SITP.
- Con la implementación del seguimiento nocturno, por parte de la SDM se ha logrado controlar el incumplimiento a los horarios autorizados para la ejecución de actividades, especialmente en los planes de manejo de tránsito alto impacto en vías troncales como Autopista Norte y Av. NQS.
- Con el fortalecimiento del área de modelación se ha logrado determinar y cuantificar el impacto en el tránsito vehicular (congestión vehicular) en los PMT’s de Alto impacto tales como Av. Calle 6 entre Av.

Caracas y Av. NQS, Av. Calle 127 entre Autopista Norte y Av. Carrera 19, Calle 169B entre Av. Boyacá y Carrera 54, Av. NQS por Calle 94 entre otras.

- Dentro de los comités atendidos semanalmente se tienen: Obras tipo COI y COOS de alta interferencia y mediana y baja interferencia, COI troncales correspondiente a la construcción de las troncales Fase III de TransMilenio y el COI convenio 1292 "Cabildos participativos" en el cual se atienden obras ejecutadas por la UMV pertenecientes al convenio en mención, para un total de 6 comités publicados semanalmente, lo anterior hasta el comité No 50.
 - Con la actualización de los procedimientos de la entidad, se logró unificar un procedimiento denominado "Procedimiento de Revisión Aprobación y Seguimiento de Planes de Manejo de Tránsito", el cual contiene las obras de alto impacto y mediano y bajo impacto, lo anterior respetando las competencias de cada dirección.
- Por lo tanto, a partir del comité No 51 se cuenta con 4 publicaciones, unificando en un solo archivo el COI de alto y bajo impacto y en otro el COOS de alto y bajo impacto.
- Contratación de personal técnico para realizar el proceso de georreferenciación de los PMT's de alto, medio y bajo impacto, el cual se desarrolla bajo la orientación y generación de aplicación por parte de la Oficina de Información Sectorial (OIS).
 - A la fecha, la GUP se encuentra en proceso de actualización y revisión del Concepto Técnico No 16.
 - Desde el 01 de enero de 2014 y a corte del 31 de diciembre de 2014, la GUP ha revisado en total 56038 frentes de obra de los cuales el 21% son obras de alta interferencia y el 79% a obras de mediana y baja interferencia. En la Tabla 1 y Tabla 2 se presentan desglosados por comité, mes y concepto los frentes de obra atendido por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito y la Dirección de Control y Vigilancia respectivamente.

Frentes de Obra atendidos: Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

MES	COI ALTA			COOS ALTA			COI TRONCALES			TOTAL		
	APROBADO	NEGADO	TOTAL	APROBADO	NEGADO	TOTAL	APROBADO	NEGADO	TOTAL	APROBADO	NEGADO	TOTAL
ENERO	826	120	946	125	67	192	72	4	76	1023	191	1214
FEBRERO	630	195	825	103	135	238	26	6	32	759	336	1095
MARZO	750	159	909	134	115	249	24	0	24	908	274	1182
ABRIL	710	165	875	147	130	277	73	0	73	930	295	1225
MAYO	618	138	756	118	131	249	24	0	24	760	269	1029
JUNIO	526	90	616	142	105	247	37	5	42	705	200	905
JULIO	490	118	608	120	115	235	75	0	75	685	233	918
AGOSTO	450	66	516	139	102	241	27	1	28	616	169	785
SEPTIEMBRE	448	78	526	169	96	265	16	0	16	633	174	807
OCTUBRE	511	132	643	236	151	387	48	0	48	795	283	1078
NOVIEMBRE	467	71	538	172	117	289	28	0	28	667	188	855
DICIEMBRE	419	132	551	220	124	344	23	0	23	662	256	918
TOTAL	6845	1464	8309	1825	1388	3213	473	16	489	9143	2868	12011

Fuente: Elaboración GUP

Tabla Frentes de Obra atendidos: Dirección de Control y Vigilancia

MES	COI BAJA			COOS BAJA			COI CONVENIO 1292			TOTAL		
	APROBADO	NEGADO	TOTAL	APROBADO	NEGADO	TOTAL	APROBADO	NEGADO	TOTAL	APROBADO	NEGADO	TOTAL
ENERO	2867	329	3196	340	225	565	271	18	289	3478	572	4050
FEBRERO	3170	352	3522	348	377	725	133	21	154	3651	750	4401
MARZO	1720	331	2051	429	380	809	294	76	370	2443	787	3230
ABRIL	2116	402	2518	498	670	1168	65	167	232	2679	1239	3918
MAYO	3139	422	3561	606	704	1310	225	421	646	3970	1547	5517
JUNIO	3634	273	3907	587	576	1163	191	2	193	4412	851	5263
JULIO	1941	542	2483	742	573	1315	170	11	181	2853	1126	3979
AGOSTO	804	250	1054	558	396	954	197	14	211	1559	660	2219
SEPTIEMBRE	901	228	1129	707	432	1139	727	18	745	2335	678	3013
OCTUBRE	940	286	1226	158	111	269	1260	1	1261	2358	398	2756
NOVIEMBRE	870	254	1124	429	313	742	205	23	228	1504	590	2094
DICIEMBRE	1414	264	1678	625	331	956	896	57	953	2935	652	3587
TOTAL	23516	3933	27449	6027	5088	11115	4634	829	5463	34177	9850	44027

Fuente: Elaboración GUP

Dentro de los planes de manejo de tránsito más relevantes que se han atendido por la GUP de la SDM durante este periodo están:

- Intervenciones de mitigación en la Av. Circunvalar en el sector de la media torta. (Finalizado)
- Actividades de construcción de vía en la calle 153 entre autopista norte y av. Boyacá. (Finalizado)
- Deprimido de la CI 94 por NQS para solución de dicha intersección.
- Obras complementarias de adecuación de la CI 169B entre el Canal Córdoba y la Av. Boyacá.
- Adecuación de la CI 6 al sistema TransMilenio.
- Mantenimiento de la AC 127 entre Kr 19 y Autopista Norte. (Finalizado)
- Construcción de la AC 45 entre Kr 7 y Kr 13.
- Puente peatonal de la Autopista Norte por CL 192. (Finalizado)
- Peatonalización de la Carrera 7.
- Actividades de mantenimiento en las troncales de la CI 26 y Kr 10 y demás troncales TransMilenio.

En el último trimestre del año se dio paso a la revisión y atención de PMT's para la ampliación de las estaciones de la Autopista Norte y para las obras de las Asociaciones Público Privadas (APP) que se desarrollaran en la ciudad de Bogotá.

La SDM cuenta con PMTS típicos para actividades de contratos de reacción vial (acciones de movilidad en malla vial arterial), contratos de semaforización (interconexión eléctrica, electrónico, de equipos de control, postes semafóricos), actividades menores de CODENSA y contratos de la EAAB de recuperación de andenes y calzadas (espacio público) donde ya ha realizado intervenciones.

Durante el año, contó con un grupo de trabajo para el diseño de los PMTS correspondientes al convenio 1292 "Cabildos participativos" ejecutado por la UMV, los cuales fueron finalizados y entregados a la UMV en el mes de Noviembre de 2014.

Respecto a los PMTS del contrato de obras civiles de semaforización a cargo de la SDM, actualmente son diseñados por los ingenieros de PMTS encargados de cada localidad.

A partir del año 2012, la GUP asumió directamente la función del seguimiento a los PMT'S, la cual inicialmente estaba a cargo de la Dirección de Control y Vigilancia y era ejecutada por un tercero con un valor de \$ 2.800.000.000.

METAS ALCANZADAS

El grupo manejo dos indicadores de gestión para las labores que desarrolla, que son, las metas identificadas en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN como los números:

58 - Realizar el 40% seguimiento a planes de manejo de tránsito y 69 - Visitar 50% Planes de Manejo de Tránsito PMT's recibidos en etapa de preaprobación; cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

Reporte Vigilancia	mensuales	indicadores			Dirección			de			Control			y
	MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
(PMTS vigentes en el mes a los cuales se les hizo seguimiento / PMTS aprobados vigentes en el mes) * 100%	PMTS aprobados vigentes en el mes	2026	2021	2150	2773	2599	2980	2904	2735	3441	3943	3635	3854	
	PMTS vigentes en el mes a los cuales se les hizo seguimiento	656	738	751	684	978	1182	1666	1163	1639	1814	1859	1775	
	INDICADOR	32%	37%	35%	25%	38%	40%	57%	43%	48%	46%	51%	46%	
(PMTS evaluados durante el mes visitados en pre aprobación / PMTS evaluados durante el mes)* 100%	PMTS evaluados durante el mes	2420	2492	3087	3293	3760	2788	3606	2807	3278	4228	2688	4033	
	PMTS evaluados durante el mes visitados en pre aprobación	1708	1366	2043	1965	2185	1380	2010	1482	2104	2916	1427	1662	
	INDICADOR	71%	55%	66%	60%	58%	49%	56%	53%	64%	69%	53%	41%	

Fuente: Elaboración GUP

- Específicamente para el porcentaje de frentes de obra aprobados a los cuales se les realizó seguimiento y control durante el año 2014 fue del 43%. Específicamente para el mes de Diciembre de 2014 se encontraron 3854 frentes de obra vigentes de los cuales se efectuó seguimiento a 1775.
- En cuanto al indicador de Cuantificar el porcentaje de frentes de obra visitados en pre-aprobación se tienen 38480 PMT'S evaluados (sin incluir frentes masivos) al año y 22248 PMT'S visitados en pre-aprobación para un porcentaje del 58% cubriendo la meta establecida (50%).

DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

En el entendido que se debe asumir el tema de seguimiento de los planes de manejo de tránsito desde el grupo se encuentran dificultades para dar cumplimiento a esta labor en el momento en el que se vencen los plazos de los CPS, teniendo en cuenta que la gran mayoría de las personas que laboran en el grupo resultan ser contratistas y adicional a esto se debe contar con la disponibilidad de vehículos contratados para realizar los respectivos seguimientos.

PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL COMPONENTE PLANES DE MANEJO D ETRAFICO

El Componente de PMT contó con presupuesto aprobado para la vigencia 2014 de \$1.161.200.000.

ASPECTOS RELEVANTES Y DIFICULTADES

- Se ha tenido dificultad en el apoyo operativo de parte de la Policía de Tránsito para la implementación de los Planes de Manejo.
- Se ha detectado que es necesario mejorar en las labores de seguimiento, en cuanto a que se requiere un mayor recurso humano y logístico (vehículos) mayor cobertura de éste.
- Mejora en las comunicaciones con el IDU – Prensa.
- Aunque se haya logrado la unificación del procedimiento para el grupo de planes de manejo de tránsito, las responsabilidades legales continúan divididas, lo que dificulta la toma de decisiones al recibir instrucciones de los dos directores que en ocasiones difieren.
- Se evidencia la cobertura de las metas propuestas en seguimiento, no obstante, es necesario mejorar con la ampliación de recurso humano y logístico (vehículos).

- COMPONENTE DE CONTROL AL TRANSITO Y AL TRANSPORTE

El grupo se encarga de coordinar y desarrollar el control y seguimiento a los prestadores del servicio de transporte público en la ciudad de Bogotá D.C. y a los vehículos que prestan estos servicios; así como coordinación de actividades de control en materia de tránsito y de la gestión y seguimiento del programa de monitoreo para la planeación del tránsito y transporte.

PRINCIPALES LOGROS

El grupo de control al tránsito y transporte de la Dirección de Control y Vigilancia se compone de subgrupos los cuales son:

- Grupo movilidad escolar:
- Grupo de diagnósticos de movilidad escolar
- Grupo Ruta Pila.
- Grupo de Factor de Calidad
- Grupo control al tránsito

- Grupo Control al Transporte
- Grupo excepciones de pico y placa
- Grupo control Ambiental

A través de las labores que desarrolla el grupo se cumplen diez (10) funciones que reglamenta el Decreto 567 de 2006 en treinta dos (32) actividades, dentro de las cuales se encuentran:

1. Recepción y atención de quejas referentes al comportamiento de conductores de vehículos de servicio público y particular, que violan normas de transporte.
2. Visitas administrativas de auditoría y seguimiento a las empresas de transporte público urbano de Bogotá.
3. Seguimiento a rutas de transporte público colectivo urbano de la ciudad. Coordinación del control operativo en vía para al cumplimiento de las normas de transporte (rutas, frecuencias, desvíos autorizados, tarifas, condiciones de seguridad).
4. Liquidación del valor a recaudar por concepto de factor de calidad; al igual que la vigilancia y seguimiento al recaudo.
5. Definición de rangos para la expedición de tarjetas de control para vehículos taxi.
6. Supervisión del proceso para la expedición de permisos especiales de operación para vehículos de servicio de transporte público colectivo urbano de pasajeros.
7. Seguimiento y control del transporte público urbano (colectivo, Individual y masivo).
8. Seguimiento y control al transporte ilegal.
9. Programación y coordinación de operativos de control para identificar y sancionar a los conductores infractores de las normas de tránsito.....etc.
10. Revisión de solicitudes de excepciones de pico y placa de acuerdo a la resolución 575 de 2014.

METAS ALCANZADAS

El grupo tiene a su cargo el logro y reporte de cuatro (6) indicadores de gestión, que son:

- 1) Emitir conceptos técnico normativos en respuesta a las solicitudes de los usuarios de la D.C.V. en lo relacionado con transporte público, establecido en el 90% mensual, las solicitudes recibidas contra las atendidas; con corte a 31 de Diciembre se tuvo un porcentaje acumulado es de 95,70%.
- 2) Visitas administrativas (seguimiento y auditoria) realizadas a las empresas de transporte público colectivo, masivo e individual.; establecido en el 100% de las visitas realizadas respecto a las programadas; con un porcentaje acumulado del año de 122% habiendo realizado visita a 122 empresas de transporte público de las 100 establecidas como meta inicial de la vigencia.
- 3) Adelantar jornadas de verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los Acuerdos 281 de 2007 y 331 de 2008, a los vehículos que prestan servicio de transporte especial escolar, a través del programa "Ruta Pila", en la vigencia 2014 se realizó la revisión de 6.133 vehículos de transporte especial escolar.
- 4) Realizar diagnósticos de movilidad en zonas aledañas a instituciones educativas. "Diagnósticos de Movilidad"; la cifra alcanzada en la vigencia fue de 983 diagnósticos.
- 5) Realizar 24 de liquidaciones de Factor de Calidad dando cumplimiento a la normatividad en esta materia, meta que se alcanzó al 100%.
- 6) Realizar el 100% de la toma de información de volúmenes de tráfico; la meta al finalizar el año llegó al 103% pues se realizó la revisión de 248 intersecciones semaforizadas de las 240 establecidas como meta.

Así mismo el grupo maneja indicadores de servicio, cuyo reporte se realiza de manera trimestral a la Guía de Trámites y Servicios que maneja la Entidad, así:

- 1) Desintegración Física de Vehículos de Servicio Público o Chatarrización
- 2) Permiso de Circulación para Carga Extrapesada y/o Extradimensionada
- 3) Registro de un Vehículo para Discapacitados que Permitan su Exclusión de Comparendos Electrónicos

DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

En el entendido que las labores que desarrolla el grupo no alcanzan a cubrir las necesidades de la ciudad se pretende aumentar el número de diagnósticos de movilidad, para lo cual se requiere visitar más colegios. Se propone una visita para de diagnóstico escolar por colegio, como mínimo cada 2 años; así mismo se busca aumentar el número de vehículos revisados a través del programa de “Ruta Pila” y gestionar la eliminación de focos identificados con transporte ilegal; así como ejercer mayor control sobre los vehículos de carga y realizar la coordinación de manera efectiva, con la policía metropolitana de tránsito para el desarrollo de todas las acciones de control en vía que se generan desde el grupo de trabajo.

PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL COMPONENTE TRANSPORTE PÚBLICO

El grupo de control al tránsito y al transporte contó con presupuesto apropiado en punto de inversión de \$3.912.315.000.000 para cubrir el contrato de toma de información.

- COMPONENTE SEMAFORIZACION

El objeto del grupo de semaforización corresponde a la administración y operación del sistema de semaforización de la ciudad de Bogotá, aprobación de diseños semafóricos, planeamiento y mantenimiento del sistema.

El sistema de semaforización actual está conformado por tres (3) centrales de tráfico distribuidas en la ciudad (Muzú, Chico y Paloquemao) desde donde se realiza el manejo centralizado de **1301 intersecciones semaforizadas** de las cuales 967 cuentan con regulación para el paso peatonal.

Dentro de este objetivo, el grupo adelanta acciones como son:

- Modificación por optimización del planeamiento de intersecciones.
- Revisión y monitoreo de intersecciones
- Evaluación y diseño de optimización para Corredores.
- Planeamiento para intersecciones nuevas, complementadas y modificadas por obra o eventos especiales.
- Revisión de intersecciones en funcionamiento local
- Revisión de diseños de nueva regulación semafórica.
- Evaluación y análisis de capacidad y niveles de servicio de intersecciones semaforizadas
- Actualización y validación semanal de la información de las intersecciones semaforizadas.
- Apoyo técnico en proyectos de contratos IDU, SDM, TM o contratistas externos.
- Seguimiento a contratos
- Evaluación y análisis para priorización de intersecciones
- Valoración de siniestros en contra del sistema de semaforización y verificaciones de finiquitos
- Evaluación de proyectos de expansión y modificaciones de la red vial.
- Recibo de obras proyectos IDU
- Concepto de licencias de excavación.
- Paz y salvo por obras que pudieren afectar redes de semaforización.
- Atención a solicitudes del grupo SIT, en los temas de competencia.
- Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo: eléctrico, interconexión equipos de control local y centrales, interconexión, postes y obras civiles.
- Facilitamiento de recursos físicos y humanos para implementaciones de regulación semafórica propios y de otra Entidades del Sector Movilidad.

PRINCIPALES LOGROS

Uno de los logros más importantes del grupo ha sido el mantener el sistema semafórico actual con un nivel de funcionamiento promedio mensual superior al 99%; lo que significa que el tiempo en el cual una intersección semaforizada sale de servicio; es decir se encuentra intermitente o apagada y el tiempo en el cual es atendida su reparación y puesta en funcionamiento nuevamente es de menos de dos horas y que en todo momento

siempre existe una señalización de apoyo en otro semáforo de la intersección que indica al usuario el derecho de paso o la necesidad de detenerse, evitando poner en riesgo la seguridad vial.

Durante el 2014 fue implementada regulación semafórica en intersecciones y se complementaron intersecciones existentes con regulación para el paso peatonal, botón de demanda y/o botón sonoro, de acuerdo a las metas previstas incrementando con esto el nivel de seguridad y la percepción de bienestar de los diferentes actores viales (peatón, ciclista, motociclista, automovilista) de la ciudad.

Se inició la Operación desde la central de semaforización 24 Horas y el apoyo de un grupo de mantenimiento de equipos, monitoreando de esta forma de manera ininterrumpida el sistema de semaforización y minimizando de esta forma las fallas al inicio del día.

Se ha cumplido con los indicadores de gestión.

Se ha cumplido, en términos generales, con la ejecución presupuestal prevista mensual.

Se han atendido las solicitudes de la Comunidad, intra e inter institucionales.

Se han cumplido con los compromisos adquiridos con externos, como los proyectos del IDU y proyectos de otras empresas de servicios, aportando en temas como Bici carriles, Raps, Avenida La Sirena, Carrera Novena, Revitalización de la Carrera Séptima, Avenida Boyacá, Metro, entre otros.

Se han atendido las solicitudes de PMTs que requieren acompañamiento técnico o reprogramación de equipos.

Se han atendido las solicitudes de la policía para la programación de intermitencia de planes retorno, festivos y elecciones.

Se han atendido la totalidad de siniestros presentados.

Se han presentado oportunamente las solicitudes de indemnización a la aseguradora, por siniestros al sistema de semaforización

Se han atendido los múltiples requerimientos solicitados dentro de la competencia de semaforización orientados a la optimización de la operación de corredores TransMilenio, soluciones de bajo costo y alto impacto, corredores de la calle 13, carrera Séptima, Avenida Boyacá y evaluaciones zonales, entre otros.

Aumento en la Implementación de dispositivos de tráfico actuado, lo que permite optimizar el ciclo semafórico en función de las demandas vehiculares, peatonales o priorización del transporte público.

Se cuenta con el archivo, digitalización y cargue en el repositorio del archivo de semaforización conforme a los planes establecidos.

METAS ALCANZADAS

El grupo maneja tres (3) indicadores de gestión:

1) Mantener en operación el sistema semafórico: para la vigencia 2014 se fijó la meta de 99%. El Porcentaje de operación del Sistema semafórico al 31 de Diciembre fue del 99,81%, siendo la constante del año un indicador mensual por encima del 99,56%

2) Instalar nuevas intersecciones semaforizadas en la ciudad, la meta establecida para el año 2014 es de 30 y al 31 de Diciembre fueron implementadas 34 nuevas intersecciones.

3) Complementar intersecciones semafóricas con módulos de paso peatonal, dispositivo sonoro y/o botón de demanda; para la vigencia 2014 se tiene como meta establecida la complementación de 40 intersecciones y al 31 de Diciembre se han complementado veintiocho (28) con pasos peatonales y trece (13) con sonoros, para un total de cuarenta y un (41) complementaciones.

Así mismo el grupo maneja un indicador de servicio, cuyo reporte trimestral se realiza a través de la Guía de trámites y Servicios que maneja la Entidad, así:

1) Reporte de Semáforos Fuera de Servicio y Solicitud de Semaforización

DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

De contratos para sostenibilidad y expansión del sistema, aunque hubo algunos procesos de contratación que sufrieron demoras en el trámite y aprobación durante el primer semestre, las necesidades del sistema de semaforización fueron cubiertas y en el caso de elementos e insumos la indemnización en estos elementos por

parte de la asegurada suplieron las necesidades de manera transitoria, siendo este el caso para bombillos halógenos y semáforos.

De otros contratos de la Entidad

Es necesario contar con un cupo mayor en el contrato de Monitoreo tanto para el componente de priorización para dar respuesta oportuna a todas las solicitudes realizadas, como para el componente de actualización de volúmenes vehiculares y peatonales en intersecciones semaforizadas para optimización al planeamiento de tráfico (ajuste de tiempos de verde).

De personal para labores actuales

Dada la especialidad y sensibilidad del tema para la Entidad, sería recomendable poder crear los perfiles específicos dentro del manual de funciones de la Entidad para vinculación del personal especializado en planeamiento y operación del sistema semafórico dentro de la planta de la Entidad.

De coordinación Interinstitucional

Sería conveniente poder articular las acciones del sector Movilidad, para perfilar las metas a un objetivo común, tal como ya se están desarrollando mesas de trabajo y difusión de proyectos.

EXTERNALIDADES

Considerando que el suministro de energía de cada una de las intersecciones distribuidas por toda la ciudad depende del circuito del proveedor (Codensa) se está supeditado a las fallas propias del sistema de suministro eléctrico. Para ello, se está adelantando un estudio con el fin de determinar el modo, tipo y tiempo de autonomía para las principales intersecciones.

Otros temas que afectan la operación del sistema de semaforización es el robo de cable tanto de suministro como de interconexión, vandalización así como los daños por obras cuyos detonantes han sido mitigados (tapas de acceso a cámaras que permiten el acceso al cableado soldadas o de seguridad, particularidades para obras), pero no siempre pueden ser previsibles. En todo caso cualquier eventualidad es alertada por los centros de control y dispuestos los grupos de mantenimiento para la atención oportuna y restablecimiento de condiciones en el menor tiempo posible.

PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL COMPONENTE DE SEMAFORIZACIÓN

A continuación se presenta un resumen de los recursos de la vigencia, invertidos para la sostenibilidad, operación expansión y mantenimiento del sistema de semaforización, Para un valor de \$31.914.697.817 (sin incluir costo del personal vinculado directamente con la Entidad para atender estos temas) discriminados de la siguiente forma:

Resumen de los recursos de la vigencia

Objeto Corto	Valor
Interventoría	\$ 1.601.451.356,00
Interventoría	\$ 334.613.600,00
Facilitamiento	\$ 5.680.949.506,00
Facilitamiento	\$ 186.386.753,00
Arrendamiento infraestructura	\$ 9.687.450,00
Arrendamiento infraestructura	\$ 49.367.244,00
Mantenimiento Equipos	\$ 4.063.272.356,00
Mantenimiento Equipos	\$ 701.158.202,00

Objeto Corto	Valor
Bombillas halógenas	\$ 400.000.000,00
SIGAR	\$ 640.387.545,00
Arrendamiento Muzú.	\$ 75.000.000,00
Arrendamiento Muzú.	\$ 55.665.140,00
Mantenimiento Interconexión.	\$ 924.555.549,00
Mantenimiento Interconexión.	\$ 963.797.844,00
Mantenimiento Eléctrico.	\$ 1.701.112.240,00
Mantenimiento Eléctrico.	\$ 4.765.690.748,00
Postes	\$ 720.000.000,00
Obras Civiles	\$ 2.589.596.039,00
Transporte Planeamiento	\$ 1.227.906.417,00
Adquisición de Semáforos	\$ 4.370.000.000,00
Adquisición de Equipos y Repuestos	\$ 815.680.728,00
Inclusión de bienes en la aseguradora	\$ 27.490.620,00
Póliza	\$ 3.006.417,00
Póliza	\$ 7.922.063,00

Fuente: Sub. De Servicios de Movilidad

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

A continuación se presenta un resumen de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, realizados por los grupos de mantenimiento: de equipos, de interconexión, de eléctricos, de postes, de obras civiles y de monitoreo de armarios de equipos de control.

Resumen de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo

Mantenimientos por mes			ACUMULADO	
Mes	Correctivo	Preventivo	Correctivo	Preventivo
Enero	989	382	989	382
Febrero	1.057	567	2.046	949
Marzo	1.355	801	3.401	1.750
Abril	1.027	457	4.428	2.207
Mayo	1.215	447	5.643	2.654
Junio	837	461	6.480	3.115
Julio	1.115	501	7.595	3.616
Agosto	1.416	585	9.011	4.201
Septiembre	1.556	653	10.567	4.854
Octubre	1.243	560	11.810	5.414

Noviembre	1.586	506	13.396	5.920
Diciembre	1.284	407	14.680	6.327

Fuente: Sub. De Servicios de Movilidad

- COMPONENTE SEÑALIZACION

El grupo de Señalización se encarga de la elaboración, revisión, seguimiento y aprobación tanto de los diseños como de la implementación de la señalización en la ciudad; adicionalmente, realiza la atención integral de solicitudes de la comunidad sobre todos los diferentes aspectos del tema de señalización. También, se realiza la programación de las acciones de mantenimiento a la señalización vertical de pedestal y señales informativas verticales elevadas existentes en el Distrito Capital.

Actualmente el grupo de señalización está conformado por un grupo de treinta y cuatro (34) personas de las cuales catorce (14) son funcionarios de planta, por lo que se hace necesario recurrir al apoyo de contratistas con el fin de atender las necesidades en materia de señalización, las cuales dependiendo de su naturaleza deben seguir un procedimiento especial, que cubre todas las etapas del proceso que van desde la visita a campo así como el dibujo, diseño, implementación y mantenimiento de la señalización, igualmente emitir repuesta a los requerimientos que por oficio hace la comunidad, entes de control y de otras dependencias de la Entidad, todo basado en criterios técnicos que den respuesta de fondo a las solicitudes recibidas.

Durante el año 2015 se continuó con la misma estructura planteada desde el año 2010 en donde se decidió dividir la ciudad en tres zonas (norte, centro, sur), buscando cubrir básicamente los siguientes aspectos:

COMPONENTE SEÑALIZACION



Fuente: Sub. De Servicios de Movilidad

Responder a la obligación de la implementación de señalización en la ciudad en territorios locales.
 Cumplir con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.
 Optimizar los recursos de la Entidad.

Desde sus inicios la mencionada estructura ha permitido alcanzar las metas de una manera eficiente, reflejando un avance real en materia de señalización, no solo por el incremento en la señalización sino en la realización del mantenimiento adecuado, ya sea preventivo o correctivo a la existente.

PRINCIPALES LOGROS

Para la atención de las necesidades de señalización se debe seguir un procedimiento que cubre habitualmente todas las etapas del proceso, estas las acciones no solo implican emitir una respectiva respuesta sino también la realización de un diseño integral y proceder con la implementación y el mantenimiento de la señalización. En este ámbito durante el año 2014 a través de la ejecución de tres (3) contratos integrales de señalización no solo

se logró optimizar los recursos sino que se logró avanzar en las metas de implementación de señalización del año; algunas de las metas fueron replanteadas e incrementadas en el transcurso de la vigencia, debido a que el indicador definido inicialmente se alcanzó con el esfuerzo y coordinación de los miembros del equipo de trabajo.

Adicionalmente, se realizó mantenimiento rutinario, correctivo y preventivo a la señalización vertical de pedestal y vertical elevada en la ciudad de Bogotá D.C.

METAS ALCANZADAS

El grupo maneja seis (6) indicadores de gestión:

1. Durante la vigencia se realizó el mantenimiento a 83516 Señales verticales de pedestal.
2. Con respecto al mantenimiento de Señales verticales elevadas la meta alcanzada en el año fue de 451 unidades.
3. En la demarcación de Zonas con Dispositivos de Control fueron ejecutadas 3370 unidades; conformadas por zonas escolares (605); demarcación de intersecciones semaforizadas (66); senderos peatonales (2231); tráfico calmado (232) y zonas con dispositivos de control de velocidad (236).
4. En Señales verticales de pedestal instaladas se llegó a 7.297, de las cuales 5.461 fueron reglamentarias, 1.309 preventivas y 527 informativas.
5. Por su parte, no se instalaron Señales verticales elevadas durante la vigencia 2014, pues no se tenía programado realizar la instalación de ninguna elemento de este tipo.
6. En demarcación se implementaron 508.21 kilómetros - carril de vía.

Así mismo el grupo maneja un indicador de servicio trimestral que se publica en la Guía de trámites y servicios de la Entidad, relacionado con la cantidad de solicitudes recibidas y atendidas en materia de señalización.

DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Una de las mayores dificultades de señalización se centra en la ejecución presupuestal, pues los recursos son limitados para la cantidad de actividades que deben realizarse para dar un cubrimiento adecuado a las necesidades de la ciudad; debido a lo anterior, debe priorizarse la inversión tratando de ejecutar diseños en puntos/ zonas que sean de alto impacto para la ciudadanía, por ejemplo la atención de puntos de accidentalidad, acciones de cumplimiento, acciones populares, derechos de petición, dejando de lado algunas que no resulten ser tan necesarias para un grupo de ciudadanos, aunque por esto no resulten serlo para una comunidad específica.

También, el presupuesto de señalización ha sido afectado por el requerimiento para ejecutar proyectos/necesidades definidos como prioritarios por la administración, los cuales han requerido la destinación del presupuesto que inicialmente está destinado para la implementación de señalización, (colegios, corredores viales, tráfico calmados, implementación de zonas con dispositivos de control), en la atención de actividades como: algunos tramos de PMT'S de emergencia; señales informativas de cambios de pico y placa zona centro y borde norte, priorización de plan 75, solicitudes de señalización horizontal de entidades vinculadas.

Adicionalmente, a pesar que las señales verticales de pedestal resultan ser un bien consumible (por lo que su mantenimiento e instalación al igual que la implementación de demarcación tienen una vida útil, lo cual implica necesariamente una inversión cíclica en el tema) son constantemente afectadas por eventos que afectan su funcionalidad, por lo que mantener adecuadamente este aspecto requiere de la realización periódica de replazos y reposición, acción que supera la capacidad de la Entidad, ya que depende de la asignación presupuestal y la necesidad de atender nuevas o adicionales acciones de señalización.

Sumado a lo anterior, existen restricciones para la implementación de los proyectos de señalización por el deterioro de la estructura del pavimento, lo que dificulta o cambia radicalmente la implementación del diseño establecido inicialmente, generando demoras o modificaciones en el diseño inicial requiriendo de mayor tiempo. Por otra parte, la planeación de los segmentos viales / diseños de señalización a implementar es afectada por la falta de información real o las modificaciones que se realizan a la programación de segmentos que serán o son objeto de intervención por parte de las Entidades encargadas de rehabilitar la estructura del pavimento, en algunos casos estas entidades informan de la intervención en corredores o zona particulares cuyas acciones efectivas son menores a las planteadas.

Adicionalmente, el no cumplimiento de la obligación de realizar la señalización en los tramos intervenidos por los diferentes entes encargados del mantenimiento o rehabilitación de la estructura del pavimento¹¹ (entidades ejecutadoras de obras viales y urbanizadores), implica que la Entidad debe asumir un costo que afecta la inversión presupuestal al incluir en la ejecución actividades que conlleven a mejorar las condiciones seguras de movilidad de los usuarios de las vías.

Particularmente, la instalación de señales elevadas es afectada por la falta de información que permita establecer con precisión, la ubicación de las redes de servicios existentes, este aspecto implica que deban realizarse apiques fallidos para la instalación de la cimentación de las señales elevadas.

Finalmente, se requiere contar con apoyo directo para los temas jurídicos que surgen en desarrollo de los contratos del área de señalización, lo cual es importante para soportar la ejecución de los contratos integrales de señalización. Aunque se cuente con la opción de realizar consultas a la Dirección de Asuntos Legales las respuestas emitidas en algunos casos no son suficientes para aclarar los temas, ni a tiempo o el mecanismo de solicitud requiere de tiempos importantes.

PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL COMPONENTE SEÑALIZACIÓN

Al grupo de señalización le asignaron en la vigencia 2014, \$21.459.896.000.

ASPECTOS RELEVANTES Y DIFICULTADES

Es importante resaltar que hasta el 31 de julio de 2014, se ejecutaron los tres (3) contratos integrales de señalización que permitían realizar el cubrimiento integral de las necesidades de la ciudad; sin embargo, por temas de índole administrativo no fue posible dar continuidad en el segundo periodo de la vigencia 2014 con nuevos contratos integrales de señalización para la ciudad de Bogotá D.C. , situación que influyó y dificultó en el cumplimiento al 100% de los indicadores de gestión y el servicio oportuno a los clientes externos e internos. En el caso de las señales verticales de pedestal instaladas; la meta reprogramada para la vigencia no se pudo cumplir, por la ausencia de contratos de obra en el segundo semestre del año, la meta al comienzo del año estaba en 2.500 y al encontrarse a mitad de año en más de 6.000 se reprogramó a una meta de 10.000. Durante los siete primeros meses del año en este indicador se implementaron 7297 señales verticales de pedestal, lo cual representa el 73% de la meta programada-

En la demarcación de kilómetro – carril la meta reprogramada para la vigencia no se pudo cumplir, debido a la ausencia de contratos integrales en el segundo semestre del año, la diferencia correspondió a una diferencia respecto al ajuste realizado a mitad de año en el momento que se incrementó la misma, pasando de 450 a 510 pensando que se podía alcanzar con la proyección de los nuevos contratos pero solo se alcanzó a cumplir con 508,22 kilómetro carril sin que se pudiera alcanzar la meta (99,6%)

Por otra parte, en la atención de los hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional de la Contraloría se continúa trabajando en aras de mejorar los resultados del grupo, y que se refleja en el cumplimiento de la gran mayoría de hallazgos.

Es importante, dar continuidad en la estructuración de los nuevos procesos de contratación no solo de los contratos integrales de señalización para la ciudad de Bogotá D.C. sino en el tema de mantenimiento rutinario de señales verticales de pedestal y elevadas, los cuales son claves para cumplir con los indicadores de gestión y el servicio oportuno a los clientes externos e internos.

Igualmente, es necesario dar continuidad a los contratos de prestación de servicios y reforzar el equipo de señalización con profesionales de la planta global de empleos de la SDM.

Es prioritaria la atención de los temas asociados a señalización, dado que este componente no solo es necesario para cumplir con las obligaciones establecidas a la Entidad en la normatividad sino que es un mecanismo que contribuye directamente en la reducción de la accidentalidad y, en general, aporta en mejorar las condiciones de operación, tanto vehicular como peatonal.

¹¹ Parágrafo 2 del artículo 115 del Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002): "...En todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una vía urbana o rural será obligatorio incluir la demarcación vial correspondiente, so pena de incurrir el responsable, en causal de mala conducta..."

Así las cosas, en función de las condiciones particulares de cada zona y la dinámica de la ciudad se deben emitir y/o actualizar constantemente conceptos técnicos, que son insumo para en un paso posterior implementar los diferentes dispositivos y elementos que permitan satisfacer en forma integral las necesidades de señalización vial.

Asimismo, se requiere de forma permanente revisar, verificar y evaluar en terreno la operación de las medidas implementadas de señalización, para en caso de requerirse plantear los dispositivos adicionales que permitan mitigar impactos de la movilidad y/o mejorar la seguridad vial y organización del tránsito, entre otros aspectos. Sumado a lo anterior conforme a la necesidad del servicio se requiere dar atención oportuna al volumen de solicitudes que sobre el tema de señalización son allegadas a la Entidad, las cuales están enmarcadas dentro de los términos que la normatividad establece como son: dar atención en los plazos definidos y responder con información veraz y de fondo.

Esta última actividad en los últimos tiempos ha sido apoyada por la parte de consultoría externa, asociada a los contratos integrales de señalización, razón por la cual no se tenía la necesidad de ampliar el número de profesionales encargados de recepcionar, verificar y programar las acciones que demandan las necesidades de señalización, en especial las solicitudes allegadas por medio físico externos e internos, correo electrónico, sistema distrital de quejas y solicitudes - SDQS, llamadas telefónicas, solicitudes verbales de externos, entre otros medios. Y en caso de no contarse con el apoyo externo no solo se requiere de más profesionales, sino también de temas logísticos como disposición de vehículos, papelería, tinta de impresión, etc., para realizar de forma adecuada el cubrimiento de las diferentes localidades de la ciudad.

Finalmente, en el tema de señalización la asignación presupuestal es inferior al costo que implicaría mantener al día la señalización en la ciudad, tema que junto al alto grado de vandalismo de la misma desborda, las posibilidades de acción de la Entidad.

“La Señalización en el Distrito Capital implica un alto grado de dinamismo”

- COMPONENTE SISTEMA DE INFORMACION GEOREFERENCIADA – SIG

Puesto que el grupo SIG tiene como objeto principal el almacenamiento, estructuración y centralización de la información alfanumérica y geográfica georeferenciada producida por la Dirección de Control y Vigilancia, con el fin de garantizar su disponibilidad a los usuarios internos y externos a través de la plataforma SIG_MOVILIDAD; estableciendo las actividades necesarias para la revisión de la georeferenciación y vinculación a la base de datos de los proyectos de señalización, planes de manejo de tránsito, rutas de transporte público, monitoreo, transporte ilegal y planes operativos de tránsito, realizando la respectiva integración, estandarización, normalización, control y producción de información geográfica para planificar y conducir al aprovechamiento óptimo de los recursos de la Entidad en dicha temática.

Actualmente el grupo se encuentra conformado por doce (12) servidores de los cuales solo uno (1) es funcionario de planta y es el profesional encargado de liderar el grupo.

El grupo atiende en promedio 150 consultas mensuales de usuarios tanto internos como externos en temas relacionadas con la información consolidada, que reposa en los diferentes servidores de la Entidad y se atienden en promedio 672 revisiones para vinculación y georeferenciación de proyectos de señalización externos (Urbanizadores) y 1.200 planos de proyectos de señalización internos, para mantener actualizada la información georeferenciada con que cuenta la Entidad.

PRINCIPALES LOGROS

Se llevan a cabo la revisión de la Georeferenciación y vinculación a la base de datos de los proyectos de señalización, planes de manejo de tránsito, rutas de transporte público, monitoreo, transporte ilegal y planes operativos de tránsito, realizando la respectiva integración, estandarización, normalización, control y producción de la información geográfica que se genera con cada una de estas actividades desarrolladas por los diferentes grupos de trabajo que conforman la Dirección de Control y Vigilancia; todo lo anterior en articulación con el SIMUR (SISTEMA DE INFORMACION URBANA REGIONAL), liderado por la Subsecretaría de Política Sectorial.

El grupo atiende en promedio 200 consultas mensuales de usuarios tanto internos como externos en temas relacionadas con la información consolidada, que reposa en los diferentes servidores de la Entidad y se

atienden en promedio 800 revisiones para vinculación y Georeferenciación de proyectos de señalización externos (Urbanizadores) y 1.700 planos de proyectos de señalización internos, para mantener actualizada la información georeferenciada con que cuenta la Entidad.

Dentro del marco del desarrollo de las aplicaciones alfanuméricas complementarias al sistema SIGMOVILIDAD, se han venido desarrollando las siguientes actividades:

1. Afinamiento del sistema KOGORO bajo las recomendaciones y solicitudes hechas por los usuarios del aplicativo en el perfil de policía de tránsito optimizando el ingreso de información dentro del aplicativo.
2. Modelamiento etapa final de desarrollo del aplicativo de correspondencia de señalización (KOGORO) con base en las sugerencias hechas por la persona responsable de la administración de la base de datos SIGMOVILIDAD.
3. Modelamiento de la interfaz de control de información de Proyectos externos IDU y urbanizadores, los cuales son controlados por las personas que revisan proyectos de Georeferenciación dentro del grupo SIG.
4. Modelamiento de las interfaces del nuevo módulo del sistema de correspondencia de señalización (KOGORO), donde los usuarios pueden registrar los datos de revisión de proyectos de señalización externos (Urbanizadores y IDU).
5. Modelamiento y Afinamiento del módulo Proyecto para el control de la trazabilidad de los diseños de señalización, especificando perfiles y permisos de usuario.
6. Modelamiento y afinamiento del sistema correspondencia estableciendo los parámetros para la puesta en marcha del sistema y la integración con el módulo de proyecto.
7. Desarrollo del aplicativo SG3 (Sistema de Gestion de Grupo Guia).

El SG3 cuenta con los siguientes módulos operativos:

- Registro de guías.
- Administración de descansos de guías.
- Administración de novedades de los guías.
- Registro de grupos de guías.
- Solicitud de intervención.
- Gestion de solicitudes de intervención
- Actividades o intervenciones.
- Control de asistencia de los guías.

A la fecha, el grupo SIG ha logrado consolidarse al interior de la Dirección de Control y Vigilancia y si bien dista mucho de ser un sistema corporativo pues su finalidad está encaminada a las actividades misionales competencia de la Dirección, está en capacidad de servir como insumo importante de información sobre movilidad para el componente espacial del SIMUR.

METAS ALCANZADAS

El grupo no tiene ningún indicador de gestión a su cargo sin embargo, contribuye considerablemente con el logro de los indicadores de los demás grupos de trabajo de la Dirección; sin embargo, al interior del grupo se tienen algunos indicadores mensuales que se muestran a continuación:

Algunos indicadores mensuales

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Almacenamiento, estructuración, centralización, administración y análisis de la información	
Verificar id de diseño y sus respectivas bases de datos de CTO de 2012 a nivel gráfico realizar la verificación de la organización de información, verificación de dibujo para la señalización vertical, horizontal y elevada, verificación de los od, lt. A nivel de base de datos verificar el diligenciamiento de los módulos proyecto, señalización, demarcación, elevadas, aproximadamente 15 tablas por plano.	91
Vinculación de información de señalización vertical, horizontal y elevada de CTOS Integrales 2012	53
Ajustes a Sistema de Gestión de Correspondencia Kogoro: creación primera versión módulo de gestión de compromisos	9
Ajustes a Sistema de Gestión de solicitudes a la policía SIPO: primera versión de comunicación generada electrónicamente	9
Revisión de georreferenciación y/o vinculación de proyectos de señalización (Entre internos y externos)	45
Consultas	16
Actualización y conservación de bases de datos alfanumérica y espacial de proyectos de señalización de externos, actualización de información en el servidor y en el repositorio.	9
Entregar planos y bases de datos solicitados para programación de CTOS Integrales de 2012	11
Asignar id de diseño para control de vinculación	12
Actualización de la base de datos de zonas de influencia y módulo señalización con la información reportada por los diferentes CTOS y CPS	15
Actualizar el módulo de señalización horizontal de la BD SIGMOVILIDAD_2012 consolidada	1
Actualización de la base de datos de zonas de influencia y módulo señalización con la información reportada por los diferentes CTOS y CPS	5
Acompañamiento CTOS integrales 2012 proceso de acciones y dibujo	15
ASISTIR a la reunión de aclaración de procedimiento de vinculación	1
Estructuración de información de señalización horizontal	4

Fuente: Sub. De servicios de Movilidad

DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

La principal dificultad para que el grupo lleve a cabo el desarrollo de las labores encomendadas es el hecho que solo una (1) persona de todos sus integrantes resultan ser de planta y que existen varios momentos en el año en los cuales no se cuenta con personal disponible para adelantar las labores que se ha comprometido a cumplir y más ahora que se depende de dichas labores para el correcto funcionamiento de los contratos integrales de señalización

PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL COMPONENTE

Al grupo no cuenta con un presupuesto asignado específicamente debido a que las actividades que se realizan se hacen al interior del mismo, sin realizar contratos a terceros diferentes a la contratación de CPS.

ASPECTOS RELEVANTES Y DIFICULTADES

Se cuenta actualmente con un equipo idóneo capaz de llevar a cabo la labor de georeferenciación de los contratos integrales encomendada para la vigencia actual; dicha vinculación de la información se realiza mediante el diligenciamiento de bases de datos que permiten consignar la información de la señalización, estado, fases, acciones, fechas, responsables, entre otros; para esto la entidad cuenta con licencias de Autodesk MAP 3D 2008 y 2012, de manera que los planos entregados por parte de los contratistas deben ser compatibles con esta versión de programa. La información alfanumérica se maneja en bases con formato mdb.

Es importante resaltar que en caso que la entidad continúe con el esquema de contratos integrales por zonas, para realizar el proceso de vinculación se debe disponer de dos (2) técnicos por cada una de las zonas para el desarrollo exclusivo de esta actividad.

- COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Puesto que la labor que debe desarrollar el proceso de Control y Vigilancia es misional por lo cual se tiene destinado el mayor número de personas a este efecto operativo; sin embargo para cumplir con las tareas diarias de todos los grupos anteriormente mencionados se hace necesario contar con un grupo de siete (7) personas que prestan apoyo de tipo administrativo y financiero; de las cuales solo dos (2) personas resultan ser funcionarios de planta.

Estos funcionarios de planta adelantan labores básicas de apoyo administrativo como lo es el manejo de correspondencia (entrega y recepción), al igual que otras dos (2) personas, contratistas que realizan labores de asignación y distribución de correspondencia, radicación, archivo, digitalización de la información y atención al público, esa de estas se desempeña como secretaria de la Dirección.

Una contratista del perfil profesional que desarrolla labores asistenciales directamente para el Director, encargándose de los temas de revisión de conceptos técnicos para firma del Director, asistencia a reuniones en representación del mismo y mesas de trabajo con personería a las cuales el Director ha sido delegado.

Un contratista del perfil profesional especializado, que se encarga del manejo de los temas relacionados con MECI y SGC, al igual que la revisión, recepción y envío de las calificaciones de personal de planta; temporal, provisional y carrera administrativa y forma parte activa del equipo de mejoramiento de la entidad.

La contratista que falta es una profesional especializada del grupo administrativo y financiero que se encarga de realizar labores indispensables para el correcto funcionamiento del proceso toda vez que las mismas consisten en el desarrollo de informes de todo tipo, programación y seguimiento a la ejecución presupuestal, recopilación, consolidación y análisis de datos necesarios para la toma de decisiones teniendo como base la información generada por los indicadores de gestión y de servicio; estructuración y seguimiento al acuerdo de gestión firmado por el director con su jefe inmediato así como esta encargada de realizar seguimientos periódicos a los diferentes planes de mejoramiento; ya sea individual, por procesos e institucional suscritos en la Dirección; además elabora las presentaciones de los diferentes temas que se requieran tales como seguimientos de Contraloría en localidades, territorialización de la inversión, presupuestos participativos, etc.; se encarga de atender a nombre de la Dirección las visitas de auditoría de los diferentes entes que se reciban; sirviendo como enlace entre la Dirección y las Oficinas Asesora de Planeación y de Control Interno y es el canal autorizado para brindar información a la comunidad a través de la línea 195.

PRINCIPALES LOGROS Y METAS ALCANZADAS

La profesional especializada contratista que forma parte del grupo que se encarga de realizar el reporte de los indicadores de gestión y de servicio bajo la responsabilidad de la Dirección de Control y Vigilancia, reporta la información en el Plan Operativo Anual (POA) al mismo tiempo que alimenta mensualmente las hojas de vida de cada uno de los indicadores de los diferentes proyectos de inversión que maneja la Dirección tal como es el 7254, 7253 y 6219 respectivamente; para la vigencia 2014 se alimenta mensualmente el reporte de indicadores en el POA, en el cual se reportan los veintiséis (26) indicadores de gestión con los cuales cuenta la Dirección; de los cuales once (11) resultan ser metas de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012 - 2.016"; y las demás aparecen tan solo como metas de gestión; así mismo se reportan siete (7) indicadores de servicio en un formato suministrado por la Secretaría General que consolida trimestralmente la Dirección de Servicio al Ciudadano.

DIFICULTADES

La principal dificultad que maneja el grupo es el hecho que el personal que lo conforma en su mayoría son contratistas que laboran a través de la figura de CPS (contrato de prestación de servicio) y esto en momentos coyunturales tales como los cambios de administración o al final de cada vigencia hacen que se entorpezcan las labores que debe llevar a cabo y reportar la Dirección, las cuales en muchas oportunidades tal es el caso de informes tienen plazos específicos y fechas de cumplimiento asociadas, sin importar si se cuenta con el personal disponible o no para cabal desarrollo.

ASPECTOS RELEVANTES

A pesar de no contar con suficiente personal y que el mismo no resulte ser de planta las labores administrativas-financieras de la Dirección se tienen al día y se ha podido realizar una adecuada gestión que permitió durante el 2014 que se atendiera lo siguiente:

Nombre Dependencia	Total	Proceso	Vencidos	Enviados
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	29042	325	430	28287

Fuente: Aplicativo correspondencia E.T.B.

6.2.2 PROYECTO DE INVERSION 7253

“GENERAR MOVILIDAD CON SEGURIDAD COMPROMETIENDO AL CIUDADANO EN EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO”

- COMPONENTE GRUPO DE INTERVENCION Y ACCION PARA LA MOVILIDAD – GUIA

El grupo operativo de la Secretaría Distrital de Movilidad está compuesto por cinco (5) componentes que responden a las intervenciones y/o ejecuciones en vía programadas, estos son: Guía auxiliar, Guía en Bicicleta, Guía Motorizado, Guía Mecánico y Componente técnico.

PRINCIPALES LOGROS

Dentro del conjunto de acciones desarrolladas en pro de una adecuada movilidad en diversos, sectores, escenarios y hacia diversos actores del componente durante el año 2014, es posible destacar el establecimiento y consolidación de puentes de comunicación y agendas de trabajo conjuntas entre GUIA, las demás Direcciones de la SDM y distintas entidades y organismos a nivel distrital, las cuales permanentemente solicitan el apoyo de las diferentes figuras del grupo para la atención de eventualidades y/o actividades programadas.

A través de GUIA, la SDM ha afianzado su autonomía en el ejercicio en vía de su función como autoridad de tránsito en el distrito capital, fortaleciendo la imagen institucional, la percepción favorable de la labor de la entidad en dicho escenario y el empleo de nuevas tecnologías, estrategias y mecanismos para la vigilancia y el control al tránsito capitalino. Conforme pasa el tiempo, este hecho se hace más evidente y constatable.

Gracias a la Identificación de ciento sesenta y seis (166) puntos críticos de Movilidad distribuidos en treinta y seis tramos viales de la ciudad, la Labor Operativa y pedagógico-persuasiva efectuada por GUIA, que se ha concentrado principalmente en los corredores de la **Calle 13** entre av. ciudad de Cali y carrera 68, **Calle 100** entre av. Suba y Carrera 11, **Carrera 7ª** entre calle 92 y calle 45; ha contribuido a mejorar de manera notoria las velocidades de desplazamiento y seguridad de actores vulnerables, además de la reducción de episodios conflictivos entre los diversos actores viales que transitan por los corredores mencionados. Por otra parte, es de destacar la labor realizada por unidades operativas GUIA en el Sector centro de la ciudad, en donde operativos de tipo pedagógico-persuasivos y de gestión temporal del tránsito han contribuido de manera decisiva a la mitigación de la congestión y saturación vehicular de las Carreras 9ª y 8ª entre Calles 12 y 17, dinamizando con esto el acceso y egreso hacia y desde el centro de la Ciudad. Además, GUIA ha pasado a constituir un actor emblemático de la medida *Revitalización de la Carrera Séptima*, en donde la labor de sus diferentes figuras ha sido determinante para consolidar esa connotación peatonal, recreativa y cultural que la administración de la Bogotá Humana busca darle a este importante espacio.

Canalización de flujos vehiculares



Fuente: Subsecretaría de Servicios de Movilidad

Gracias al análisis realizado por el equipo técnico de la DCV frente a la dinámica de los mencionados puntos y/o tramos críticos de movilidad y buscando dar un tratamiento a la congestión que de allí se presenta; se identificó la necesidad de implementar material logístico de canalización -Conos y maletines especialmente- con lo que se logró la canalización de flujos vehiculares en retornos, giros operacionales e intersecciones de los tramos mencionados, acción que evita la realización de filas dobles, cruces prohibidos, entre otras maniobras inadecuadas, como el ascenso y descenso de pasajeros del transporte público y que, por lo general, degeneran en congestión vehicular.

Se espera que en administraciones futuras, la experiencia adquirida por GUIA frente al tratamiento de la congestión vehicular, las conductas inadecuadas en las vías por parte de los diferentes actores, y la respuesta ante contingencias, sea empleada y abstraída para contextos que así lo ameriten.

En lo transcurrido del cuatrienio 2012-2016, GUIA se ha posicionado paulatinamente como un actor fundamental para ofrecer condiciones de movilidad dinámica y segura para los usuarios de las vías, capacitando su personal en áreas de contacto, comunicación y atención al ciudadano, convirtiéndose además en un cuerpo operativo con amplia capacidad de respuesta ante diferentes contingencias de la movilidad.

METAS ALCANZADAS

El grupo maneja cuatro (5) indicadores de gestión:

- 1) Número de actores informados durante las jornadas adelantadas por el Grupo GUIA (Grupo Unificado de Intervención y Acción en Vía por la Movilidad); la meta establecida para el año era de 200.000 personas y al finalizar la vigencia se pudo informar a 223.050 personas.
- 2) Número de jornadas de intervención adelantadas por el Grupo GUIA (Grupo Unificado de Intervención y Acción en Vía por la Movilidad); la meta del año era de 2.050 luego de una justificación solicitada por sobreejecución y se alcanzó al finalizar el año 2.083 jornadas.
- 3) Nivel de satisfacción de actores en la vía frente a los servicios prestados en la intervención del Grupo GUIA (Grupo Unificado de Intervención y Acción en Vía por la Movilidad); la meta estaba en el 90% y el acumulado del año presentó un porcentaje de 95%.
- 4) Realizar actividades de monitoreo y control a usuarios de cicloruta en el cumplimiento de las normas; la meta establecida a partir del mes de agosto mes en el cual se realizó el cambio de la meta al proyecto 7253 pues el 7254 se cerró por cumplimiento fue de 790 y al finalizar el año se alcanzó una cifra de 934.

DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- Demoras asociadas a la modalidad de la contratación por prestación de servicios, adiciones y cesiones de los mismos, factor que entorpece la operación, especialmente en el lapso de renovación y/o recontractación del personal.
- No se logró la coordinación con el área Administrativa para realizar los procesos de mantenimiento de camión y camioneta con nuestros recursos a cargo del grupo GUIA y la compra de 2 camiones para el grupo
- Destinación del personal en vía -en el marco de sus obligaciones contractuales- al apoyo de labores administrativas, lo que reduce la capacidad operativa del grupo.
- Por factores externos a la SDM, se ha evidenciado cierta dificultad para la restitución y/o restablecimiento de vías y en general de espacio público utilizado de manera irregular por parte de particulares, sin previa autorización del área encargada en la SDM para tal fin, hecho que afecta la percepción de acciones desarrolladas por GUIA al respecto.
- Se han presentado episodios aislados de insubordinación e intolerancia por parte de algunas unidades a pie respecto a sus líderes operativos, situación que ha sido adecuadamente tratada y controlada por parte de los líderes y superiores del Grupo.

PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL COMPONENTE EVENTOS Y AGLOMERACIONES

A pesar de la reducción desmedida del presupuesto asignado al grupo para la vigencia 2014, la relevancia estratégica de GUIA y su participación en el cumplimiento de objetivos misionales, no solo de la DCV, sino de la Secretaría Distrital de Movilidad en general, permitió que el equipo técnico del grupo gestionara recursos

provenientes desde otras áreas y Direcciones de la SDM, culminando el año con un presupuesto ejecutado de aproximadamente **CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 4.338.000.000)**, lo que además de constituir un hecho sin precedentes, fue indispensable para dar continuidad a la consecución de las metas establecidas para GUÍA, además de fortalecerlo en todas sus aristas y proyectar y justificar su expansión y profesionalización

ASPECTOS RELEVANTES

Para el año 2014, la DCV se fijó como un objetivo implícito fortalecer y expandir la capacidad de GUIA y sus figuras en vía. Lo anterior, a través de la ampliación y modernización de su recurso físico-logístico y tecnológico, adicional al aumento y capacitación de su recurso humano.

Para tal fin, en el año 2014 fue posible concretar los procesos de adquisición de dotación para el personal en vía, señalización y material logístico para las intervenciones, suministro de combustible, procesos entre los que se destaca el mantenimiento y la adquisición de cuarenta y un motocicletas (37 Honda XR Tornado y 4 Suzuki DR 650), comunicaciones con equipos Avantel y planes de datos para realizar los reportes en tiempo real de las actividades del grupo Operativo, lo que se ha traducido en la expansión y fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Grupo. De igual manera, se realizó la capacitación y re-inducción del personal en cuanto a habilidades comunicativas, Seguridad vial y comportamiento del tránsito, movilidad reducida y atención pre-hospitalaria (APH).

Por otra parte, entre el conjunto de acciones adelantadas por GUIA, cabe destacar una serie de intervenciones de alto impacto que, además de implicar un reto para la DCV en términos logístico-operativos, han contribuido a mitigar significativamente el impacto potencial que múltiples afectaciones viales puedan generar sobre la dinámica habitual de la ciudad:

Estrategia “Borde Norte 2014”

Conjuntamente con la Seccional de Tránsito y Transporte, la SDM adelanta en la actualidad, a través de GUIA, la estrategia “Borde Norte” que busca generar movilidad sobre el corredor de la Autopista Norte entre las Calles 170 y 225, a través de acciones a corto, mediano y largo plazo.

La estrategia se viene desarrollando desde el día 29 de Marzo de 2014 en el horario de 06:00 a 10:30 am de lunes a sábado.

De las acciones adelantadas en Borde Norte, las acciones de tipo informativo se han encaminado a socializar las condiciones de PICO Y PLACA y la medida de Restricción de Circulación de Vehículos de Transporte de Carga.

Dichas acciones se complementan con elementos de señalización temporal así como con gestión temporal del tráfico, logrando impedir un uso indebido de la infraestructura, con ocasión de las dobles filas al ingreso de los retornos. Por otra parte, se ha logrado controlar el ascenso y descenso de pasajeros, y con esto, el estacionamiento temporal de vehículos de transporte público intermunicipal.

Estrategia Calle 13



Fuente Sub. De Servicios de Movilidad

Estrategia Calle 13

Las acciones realizadas en el operativo del corredor Calle 13 se vienen desarrollando en aras de impedir el ascenso y descenso irregular de pasajeros, la operación irregular de vehículos de carga, y promover el uso de cruces peatonales seguros. Esto, a través de personal del grupo GUIA (a pie – motorizados- mecánicos) y la seccional de tránsito y transporte de la Policía metropolitana, en el tramo de la Av. Calle 13 comprendido entre la carrera 65 y el sector del Río Bogotá.

Como en toda intervención de alto impacto, cada acción se complementa con el empleo de elementos de señalización temporal y acciones informativas y de gestión temporal del tránsito.

La actual estrategia se viene desarrollando desde el día 27 de Enero de 2014 en el horario de 06:00 a 10:30 en turno AM, y de 15:30 a 19:30 horas en Turno PM, de lunes a viernes.

Estrategia Calle 13

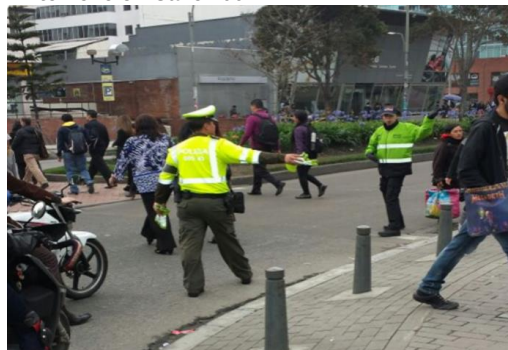


Fuente Sub. De Servicios de Movilidad

Intervención Calle 100

En función de la alta demanda del corredor de la Av. Calle 100, especialmente en horas pico de la mañana, la SDM, a través de GUIA, ha venido realizando acciones de tipo informativo y de gestión temporal del tránsito sobre dicho corredor. La intervención ejecutada por personal de GUIA (a pie – motorizados- mecánicos y bicicletas), ha sido complementada con material logístico, con lo que se busca impedir el ascenso y descenso de pasajeros en sitios no permitidos y el control de estacionamiento irregular, a la vez que busca brindar información sobre pasos seguros, así como agilizar la dinámica vehicular, especialmente en el tramo de la Calle 100 entre la Av. Suba hasta la carrera 11. La intervención de la calle 100 se desarrolla desde el 26 de Marzo de 2014 en horario comprendido entre las 06:00 y las 10:00 AM. Es un operativo intermitente de acuerdo a la disponibilidad de personal

Intervención Calle 100



Fuente Sub. De Servicios de Movilidad

Plan Radares (Intervención puntos alta accidentalidad)

Con el fin de mitigar el incremento de muertes por accidentes de tránsito, la Secretaría Distrital De Movilidad hace presencia con parte importante de recurso operativo, en pro de minimizar el riesgo de accidente de tránsito, mediante la intervención de GUIA (Grupo Unificado de Intervención y Acción por la Movilidad) de la Dirección de Control y Vigilancia.

EL objetivo fundamental de la intervención sensibilizar e informar a los peatones acerca del uso de los pasos seguros en función de la infraestructura del sector para tal fin, así como a los conductores y su corresponsabilidad para con el peatón como actor vulnerable de la movilidad. Con esto, se busca disminuir las cifras de peatones lesionados y fallecidos en accidentes de tránsito en la ciudad.

En consecuencia, y como parte de su programa de monitoreo a las condiciones de seguridad e infraestructura vial de corredores principales y/o arteriales de la ciudad, GUIA realiza el registro de velocidades vehiculares, por medio de los radares Tipo FALCÓN HR. Este tipo de dispositivo se identifica con el Serial FH06704, Calibrado por Sarabia Bravo LTDA.

Entre los vehículos que son objeto de dicho control se encuentran Bi-articulados de Transmilenio S.A, motocicletas, transporte público y vehículos particulares en general

Eventos y/o novedades en vía

En virtud de lo consignado en el literal R, Artículo 15º del decreto 567 de 2006, GUIA realiza en terreno la verificación de las condiciones de movilidad, el apoyo a cierres e intervención en vía con ocasión de:

- Verificación de PMT's (Plan de Manejo de tráfico) y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el organizador.
- Control de grabaciones en terreno según cuadro publicado.
- Conciertos en el perímetro del parque simón bolívar, Autopista Norte por calle 224, plaza de Bolívar, Campin, entre otros.
- Carreras atlética como Avianca, Presta tu pierna, Allianz 15k, entre otras, consignadas en las órdenes de operación de GUIA.
- Apoyo a eventos por Liga Postobón en el perímetro del estadio de techo y Nemesio Camacho el campin.
- Operativo de cierres y reporte de desvíos por Manifestaciones.
- Apoyo Intervención en la Contraloría mediante gestión de tráfico e información al ciudadano.
- Socialización de Pico y placa y decreto para el cargue y descargue (Decreto 520 de 2013).
- Plan Éxodo y Retorno en los principales corredores de acceso y salida de la ciudad (Autopista sur, Calle 80, Autopista Norte, Calle 13 y Usme).
- Mitigación de efectos generados por cultos de Semana Santa en los principales santuarios (20 de Julio, Egipto, Monserrate y Guadalupe).
- Apoyo y recorridos de verificación a cierres, gestión temporal del tráfico y control de estacionamiento irregular en el perímetro de Corferias, Plaza de Bolívar y Unicentro, por comicios 2014.
- Ejecución del Plan Operativo NQS, mediante monitoreo y recorrido permanente sobre el corredor, gestión temporal de tráfico, atención a vehículos averiados, choques con heridos, fallas semafóricas, emergencias, entre otros que involucren acciones persuasivas y sensibilización de los actores de la vía, enfocadas a generar hábitos basados en la Cultura Ciudadana, la corresponsabilidad y autorregulación.
- Marchas y protestas

Ejecución programa “Ruta Pila”



En concordancia con lo estipulado en el Acuerdo 281 de Mayo de 2007 “*Por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños y jóvenes en el distrito capital*”, la SDM, a través de Personal de GUIA, ha venido apoyando la ejecución del programa de control al transporte escolar denominado “Ruta Pila”.

El operativo consiste en realizar una verificación integral a las rutas de transporte especial, diligenciando el formato establecido para esto, en donde se encuentran relacionadas las condiciones básicas que debe cumplir este tipo de vehículos para operar.

Este tipo de intervención se realiza por lo general en un horario comprendido entre las 5:30hrs y las 12:00hrs, de lunes a viernes en colegios e instituciones educativas de la ciudad, según programación.

Ciclopaseos y promoción de uso de modos no motorizados de transporte

A través del Grupo de Guías en Bicicleta, subdivisión interna de GUIA, se adelanta la promoción del uso de modos no motorizados de transporte y/o de transporte alternativo como la Bicicleta, haciendo énfasis en los diferentes beneficios que tiene el uso de éste medio de transporte no motorizado, tanto para el medio ambiente, la economía y la salud, como para la movilidad en general, en concordancia con los lineamientos contemplados en El Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, adoptado mediante Decreto 319 de 2006.

En consecuencia con lo anterior, se han venido organizando y ejecutando una serie de ciclopaseos con los que se presente al ciudadano una propuesta de movilidad alternativa.

Esta iniciativa brinda un acompañamiento en donde se promueve el correcto uso de la bicicleta, de la infraestructura que le sirve de medio y de la normatividad vigente.

Desde el mes de enero de 2014, se retoma la iniciativa de apoyar en la estructuración, planeación y ejecución de estas actividades, siendo el componente GUÍA en Bicicleta el encargado de prestar orientación y acompañamiento técnico-operativo en estas actividades.

En lo transcurrido de este año, se han realizado, a la fecha, un total de 55 Ciclopaseos en los que se han tratado temas como el cambio de enfoque del grupo de motorizados GBR, las Ciclo expediciones de la Secretaría de Educación en diferentes colegios de la ciudad, ciclopaseos con ocasión del día sin carro, la semana del medio ambiente en entidades como el ICBF, centros locales de Movilidad, taller de la bicicleta en universidades como los Andes y la Cooperativa de Colombia así como en colegios como el Colombo Americano. De igual manera, se apoyó el ciclo-paseo de la Secretaria de la mujer al igual que múltiples actividades de colectivos que promueven el uso de la bicicleta.

Por otra parte, los Guías en Bicicleta, de manera conjunta con la Policía Metropolitana de Bogotá, han venido fomentando el desarrollo de caravanas en pro del desplazamiento seguro sobre tramos de ciclorrutas, identificados como de alta inseguridad y delincuencia.

Operativos en centros comerciales



Teniendo en cuenta los impactos generados sobre la movilidad por la Afluencia de personal a diversos centros comerciales de la ciudad y sus áreas de influencia, la DCV, a través de GUIA, ha venido realizando actividades de tipo pedagógico-persuasivo sobre la importancia de adoptar conductas tendientes a minimizar dichos impactos, entre los que se encuentran el ascenso y descenso de pasajeros del Transporte Público Colectivo en zonas destinadas para tal fin, el uso adecuado de parqueaderos autorizados para el estacionamiento de automotores así como de pasos seguros y puentes peatonales.

Las actividades en centros comerciales se dan de manera conjunta y paralela con operativos de control de espacio público en la periferia de dichos establecimientos por parte de unidades de tránsito de la Policía Metropolitana de Bogotá, con apoyo de unidades motorizadas GUIA.

Operativos en centros comerciales



Expansión y/o renovación del recurso físico y/o logístico

Dada la efectividad comprobada de GUIA para contribuir a una adecuada dinámica del tránsito capitalino, la Dirección de Control y Vigilancia, con el auspicio de la Oficina asesora de Planeación de la SDM, realizó las acciones pertinentes para expandir y/o renovar el parque automotor de Guía, a través de la compra de motocicletas que aumentaron la capacidad de reacción y respuesta ante diferentes situaciones de emergencia y contingencias de la movilidad, prestando además un servicio oportuno y de calidad hacia la ciudadanía.

6.2.3 PROYECTO 6219.

“APOYO INSTITUCIONAL EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL”.

La Dirección de Control y Vigilancia tiene un convenio firmado con la Policía Nacional a través del cual la Policía Metropolitana de Tránsito presta sus servicios para ejercer la labor de Autoridad de tránsito que se encuentra en cabeza del Señor Secretario de Movilidad; dicho convenio fue el 1586, que garantiza que la ciudad en todo momento cuenta con un mínimo de profesionales de Policía en los grados de oficiales,

suboficiales, nivel ejecutivo y agentes; además dependiendo de las necesidades del servicio se cuenta con el apoyo de auxiliares bachilleres.; sin embargo la Institución de la Policía Nacional es un Ente independiente que por parte de la Secretaría Distrital de movilidad solo tiene el apoyo de cuatro personas de las cuales una(1) es de planta y los tres(3) restantes son contratistas que ejercen labores de físico forense y sicólogo.

PRINCIPALES LOGROS DE LA DIRECCIÓN

Con el fin de dar respuesta a una observación realizada por la Oficina de control interno de la Entidad, hallazgo que fue reiterado por la Contraloría se pudo realizar una adicción al convenio de manera tal que este se alargara hasta el mes de enero de 2015, permitiendo de esta manera cumplir con el principio de anualidad contable para utilizar recursos de la vigencia y no como venía ocurriendo, utilizando todos los años por el termino de cinco meses recursos de reserva que muchas veces por falta de gestión se perdían.

METAS ALCANZADAS

Con el personal con el cual cuenta la institución al igual que el personal este personal suministrado por la Secretaría la Policía de Tránsito tiene a cargo cuatro indicadores de gestión, los cuales son de Plan de Desarrollo y los recursos que cubren el costo del convenio surgen a través del proyecto de Inversión 6219.

- 1) Número de operativos de control al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte; la meta para la vigencia fue de 15.163 de los cuales con corte a 31 de diciembre se alcanzaron 15.203.
- 2) Número de personas sensibilizadas por la Policía en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte; la meta planteada para el año era de 144.000 personas y al finalizar la vigencia se alcanzó una cifra de 150.278 personas.
- 3) Realizar acciones de prevención vial; la meta para el 2014 era de 2.900 acciones y al finalizar la vigencia se alcanzó a realizar 3.266 acciones.
- 4) Medir el tiempo de respuesta por parte de la Policía de Tránsito a los requerimientos de la ciudad (accidentes de tránsito, regulación del tránsito, etc.); el tiempo de respuesta inicialmente estaba establecido en 20 minutos pero luego se disminuyó 15 y en promedio durante la vigencia 2014 se alcanzó una cifra de 5 minutos.

DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES O ACCIONES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN

- La administración de equipos, requiere conocimientos tecnológicos específicos para programar el mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico, incluidos valoraciones de obsolescencia de los equipos; y así mismo para la adquisición de equipos acordes con la normatividad vigente (cuando aplique) y el desarrollo tecnológico.
- Es necesario realizar acompañamiento técnico y administrativo en la ejecución de proyectos donde la supervisión recaiga únicamente en cabeza del Comandante de la Seccional de Tránsito.
- Se requiere establecer hojas de vida de cada uno de los equipos de propiedad de la Secretaría que están dados en comodato en la Seccional de Tránsito, para administración y manejo de los requerimientos de los mismos y su retorno (dar de baja) a la SDM.

PRESUPUESTO INVERTIDO

En la vigencia 2014 el proyecto de inversión tenía un presupuesto disponible de \$16.000.000.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Coordinar con la OIS la estructuración de los procesos de mantenimiento y adquisición de los aparatos tecnológicos.

Se debe hacer seguimiento a la ejecución del Convenio y tener en cuenta el cuadro de contratación anexo con el fin de conocer las fechas, valores e ítems a contratar.

En lo corrido del 2014 se adelantó la apropiación de las nuevas normas de contratación estatal, según lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, así como en la Resolución 450 de 2013 de la SDM.

- Los proyectos que a continuación se listan fueron contratados en el año 2014

Contratos 2014

Objeto Contractual	Resultado de la gestión
0067-LAVADO PARQUE AUTOMOTOR CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, DADOS EN COMODATO A LA POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BOGOTÁ.	Se adelantó proceso de selección SDM-PSA-MC-050-2014 Contratista: INVERSIONES MANUEL ROMERO Número de Contrato: 2014-1484 RP 2034/2014 Plazo: seis (6) meses y/o hasta agotar recursos En reservas 2014 – 120.000.000 Recursos hasta junio/2015
0067-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DADOS EN COMODATO A LA POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BOGOTÁ	Se adelantó proceso de selección SDM-LP-047-2014 Contratista: AUTOEXPRESS MORATO Se adelantó proceso de selección: SDM-LP-047-2014 Contratista: AUTOEXPRESS MORATO Número de Contrato: Plazo: . En reservas 2014 – 340.000.000 Recursos hasta junio/2015
0220-COMPRA DE VEHICULOS CONTRATAR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL-SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.	Se adelantó proceso de selección SDM-PSA-SI-032-2014 Se adjudicó parcialmente \$138.260.000 Se adquirió una camioneta tipo Panel Contratista: SOFASA .S.A. Número de Contrato: 214-1380 del 13/11/2014 Plazo: 90 días
0220-COMPRA DE MOTOCICLETAS	Se adelantó proceso de selección SDM-PSA-SI-030-2014 Contratista: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA Número de contrato: 20141441 Plazo: tres (3) meses Valor: 1.062.125.530,00 / \$1.056.999.640,07 Saldo a liberar: \$5.125.889,93
0715-PAGO USO ESPECTRO ELECTROMAGNETICO	Traslado a la Subdirección Administrativa. En reservas 2014 - Recursos hasta /2015
0002-ARRENDAMIENTO DE LOS LOTES DONDE SE ENCUENTRAN LAS ANTENAS REPETIDORAS	Se adelantó contrato de arrendamiento Contratista: INTEC Número de Contrato: 2014-1193 Plazo: Un año Vence: 17 de septiembre de 2015
Objeto Contractual	Resultado de la gestión
0004-CAPACITACION DEL PERSONAL POLICIAL DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CURSO TECNICO EN SEGURIDAD VIAL "CAPACITACION EN "EVALUACION DE VARIABLES QUE INCIDEN EN LOS ACCIDENTES DE TRAFICO" PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL – SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE BOGOTÁ".	Se adelantó contratación directa Contratista: SATENA – adquisición de tickets \$200.000.000 Resolución de reconocimiento de gastos de viaje: N° por \$441.355.096 Contrato de asociación por idoneidad Contratista: FUNDANITA Número del Contrato: 20141464 RP 2026/2014 Valor: \$232.779.560 Plazo: 3 meses En reservas 2014; \$232.779.560
0004-ADQUISICION DE DOTACIÓN	Se adelantó proceso de selección SDM-PSA-SI-060-2014 Contratista: Número de contrato: Plazo: 90 días calendario En reservas 2014 - \$1.372.281.900
0035-MANTENIMIENTO ALCOHOSENSORES Y RADARES	Se adelantó contratación directa único proveedor Contratista: SARAVIA BRAVO Y CIA. Contrato Número: Valor: \$100.000.000 Plazo: 6 meses y/o hasta agotar recursos Fecha de terminación: En reservas 2014 - \$
0004-ADQUISICIÓN REFRIGERIOS	Contratista: FRUPYS LTDA Número de contrato: 2014848 Plazo: Seis (6) meses Fecha de terminación: 14 de febrero de 2015 En reservas 2014 - \$ 16.531.074
0004-ADQUISICIÓN FORMATOS IMPRESOS	Se adelantó proceso de selección SDM-MINIMA CUANTIA-031-2014 Contratista: AG DIGITAL PRINT QUE QUIERES IMPRIMIR LTDA. Número de contrato: 20141276 Valor: \$ 3.615.082. Plazo: treinta (30) días Fecha de terminación En reservas 2014 - \$
0281-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Número de contrato: Plazo: Fecha de terminación: En reservas 2014 - \$

0004-MANTENIMIENTO EQUIPOS DUALES	Proceso de selección SDM-SA-MC-029-2014 Contratista: SOLUMK Número de contrato: Plazo: Fecha de terminación En reservas 2014 - \$
0225-ADECUACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA Y EL CENTRO DE CONTROL	Se adelantó proceso de selección SDM-LP-053-2014 Contratista: EDIFICAR SAS Número de contrato: Plazo: seis (6) meses Fecha de terminación: En reservas 2014 - \$
0168-ADQUISICIÓN PAPELERIA	Contratista: GRUPO LOS LAGOS SAS Número de contrato: 20141153 Plazo: Diez (10) meses Fecha de terminación: Julio de 2015 En reservas 2014 - \$ 26.000.00 Contratista: CONSORCIO JEROAM Número de contrato: 20141151 Plazo: Diez (10) meses Fecha de terminación: Julio de 2015 En reservas 2014 - \$ 40.000.000
0168-SERVICIOS INTEGRALES ASEO Y CAFETERIA	Contratista: LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES "LADOINSA S.A." Número de contrato: 20141004 Plazo: Cinco (5) meses 15 días y/o hasta agotar recursos Fecha de terminación: 15 de Febrero de 2015 En reservas 2014 - \$52.034.670
0168-ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	Contratista: SOLUTION COPY Número de contrato: 20131801 Plazo: Ocho (8) Meses y/o hasta agotar recursos Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2014 En reservas 2014 - \$
0004-SEGUROS	Contratista: UNION TEMPORAL QBE SEGUROS SA Número de contrato: 2014-777 Plazo: De acuerdo la póliza hasta mayo 2015. Fecha de terminación: 22 de Mayo de 2015 En reservas 2014 - \$
0003-SERVICIOS PUBLICOS	Contratistas: EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA, EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA, COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL, CODENSA S.A, AVANTEL Y COLOMBIA MOVIL. Número de contrato: 10, 9, 8, 12, 11, 13 Y 17092014.
0004-ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE TECNOLOGIA CIRCUITO CERRADO DE TV Y CONTROL DE ACCESO VEHICULAR ESTACION MT \$190.000.000 ADQUISICION DE ALCOHOSENSORES \$100.000.000	Se adelantó proceso de selección SDM-PSA-SI-062-2014 – Alcohosensores Contratista: REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES – RQC SOLUTIONS S.A.S Número de Contrato: 20141468 RP 2028/2014 PLAZO: 45 días calendario, previo perfeccionamiento de del contrato y aprobación de las garantías correspondientes. VALOR \$ 98.282.800 El proyecto de adquisición de circuito cerrado de tv y control de acceso vehicular para la estación de la Seccional de Tránsito y Transporte, fue devuelto por la DAL. Se requiere concepto de la OIS

- cuentan con estudio del sector, anexo técnico, estudio previo y borrador del proyecto de pliegos y/o quedaron pendientes:

Objeto Contractual	Resultado de la gestión
Suministro de combustible	Traslado a la Subdirección Administrativa. \$215.000.000, no fue posible adicionar el contrato por razones del corredor de bolsa de productos.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOS Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (reparaciones mayores, intermedias y menores) con suministro de repuestos y mano de obra, para las motocicletas marca Honda, Yamaha y Suzuki de propiedad de la secretaria distrital de movilidad	Se adicionó el contrato vigente 20131917. En reservas 2014 – 1.000.000.000 Recursos hasta agosto/2015
0220-COMPRA DE VEHICULOS CONTRATAR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL-SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.	Se adelantó proceso de selección SDM-PSA-SI-032-2014 Se adjudicó parcialmente \$138.260.000 Se adquirió una camioneta tipo Panel Contratista: SOFASA .S.A. Número de Contrato: 214-1380 del 13/11/2014 Plazo: 90 días Queda pendiente la compra de 3 vehículos tipo sedan y de 2 camionetas 4 x 4
0004-ADQUISICIÓN ELEMENTOS LOGISTICOS PARA CAMPAÑAS	Se adelantaron estudios del sector, estudios previos, proyecto de pliego, se envió a la DAL. Con memorando N° SSM-DCV-157418-14, fue devuelto con memorando N°
0004-LOGISTICA PARA FUNCIONAMIENTO	No se alcanzó a estructurar
0004-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PANELES ELECTRONICOS	No se ejecutó

0004-MANTENIMIENTO EQUIPOS GRUPO CRIMINALISTICA	Se requiere concepto de la OIS
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES TOTALES Y ADQUISICION DE TRIPODE PARA LA SECC DE TRANS	No se ejecutó Se requiere concepto de la OIS
2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN MINILABORATORIO DE FOTOGRAFIA NORITSU QSS-3501 PLUS	
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMIPROFESIONALES MARCA CANON Y NIKON JUNTO CON SUS ACCESORIOS	
0118-ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL	No se ejecutó Se requiere concepto de la OIS
ADQUISICION DE DOS TABLEROS DE MENSAJES VARIABLES TIPO PANEL CON TRAILER QUE SERAN DADOS EN COMODATO A LA POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	
0004-MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	Se trasladó a la Subdirección Administrativa No se ejecutó
"Contratar los servicios de gestión, administración y operación del ciclo de vida de los servicios sobre la plataforma de tecnología de información y comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuario conforme a las buenas prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library) Versión 3"	
0004-ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE TECNOLOGIA	
CIRCUITO CERRADO DE TV Y CONTROL DE ACCESO VEHICULAR ESTACION MT \$190.000.000	El proyecto de adquisición de circuito cerrado de tv y control de acceso vehicular para la estación de la Seccional de Tránsito y Transporte, fue devuelto por la DAL. Se requiere concepto de la OIS
ADQUISICION DE ALCOHOSENSORES \$100.000.000	

Fuente: Sub-Servicios de Movilidad

6.3 DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO. GESTION VIGENCIA 2014

6.3.1 PRINCIPALES LOGROS Y METAS

- SEGUIMIENTO SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS

La administración y operación directa del patio de Fontibón por parte de la Secretaría se ha desarrollado en forma exitosa. No se han presentado siniestros que debiliten o pongan en riesgo la operación por parte de la Entidad.

Contratación del personal técnico, administrativo y operativo para operar el patio de Fontibón.

Se han adquirido 4 contenedores para ser instalados en el patio de Fontibón para ser utilizados como oficinas, cuarto de operarios, archivo de inventarios y cafetería.

Durante el mes de Febrero de 2014 se instaló el Circuito Cerrado de Televisión en el patio de Fontibón.

En el mes de abril se adquirieron tres (3) garitas para la vigilancia del patio de Fontibón.

Estructuración de expedientes para el trámite por parte de la Dirección de Procesos Administrativos de la etapa de cobro persuasivo y cobro coactivo, de los servicios de patios y grúas de los vehículos inmovilizados y con permanencia en patios.

Con fecha 17 de enero de 2014 se firmó el acta de inicio de entrada en operación de la Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP como nuevo concesionario, el grupo de patios revisó e hizo los respectivos ajustes al plan de empalme para iniciar operación, propuesto por SEGRUP y PONCE DE LEON. La operación del nuevo concesionario se desarrolló normalmente durante el año 2014.

En el mes de mayo de 2014 se recibió un lote contiguo al predio de Alamos de aproximadamente 1.500 Mts2 con el fin de agrandar el espacio disponible para la recepción de vehículos inmovilizados.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se suscribió el Convenio Interadministrativo de cooperación No. 1439 con el IDU. A través de este, el IDU entregó en comodato dos lotes ubicados entre las Carreras 96 y 96 A con Carrera 25G, los cuales serán utilizados para la ubicación temporal de los vehículos accidentados, mientras son o entregados al propietario o son enviados a los patios de la Fiscalía General de la Nación en Tenjo.

- *ATENCIÓN EN PUNTOS DE CONTACTO: RED CADE*

Reorganización de las zonas de atención en las instalaciones del SuperCADE de Movilidad, mejorando el entorno y ambiente de atención hacia el ciudadano.

Implementación del Sistema de Asignación de Turnos- SAT en toda la Red CADE en donde hace presencia la Secretaría Distrital de Movilidad (SuperCADE de Movilidad, SuperCADE Américas, SuperCADE 20 de Julio y SuperCADE Suba).

Capacitación y retroalimentación del grupo de informadores, en cuanto la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios que se ofertan en cada punto de contacto. Se culmina el ciclo de capacitaciones de acuerdo al cronograma establecido.

Se implementaron 3 módulos en el SuperCADE Calle 13 ampliando la operación de atención frente al trámite-Volantes de pago.

Se designó un rublo de inversión en todos los puntos de atención con el fin de mejorar las condiciones físicas y tecnológicas para la atención del público.

- *CANALES DE COMUNICACIÓN*

- En la actualidad, se tienen publicados 56 trámites y servicios en la Guía de Trámite y Servicios del Distrito, conforme con las modificaciones introducidas por la Ley Antitrámites.
- Se vincularon nuevos trámites en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP. Quedando una relación 11 trámites de los cuales 2 están inscritos y 9 en revisión para su inscripción.
- En la línea de atención alterna 3649416 se vincularon 3 personas nuevas con el fin de aumentar la capacidad operativa del servicio.
- Se registraron 1.567.403 visitas en la Guía de Trámites y Servicios.
- A través del Call Center se han realizado una serie de campañas informativas que buscan persuadir a la ciudadanía con temas relacionados con la Secretaría Distrital de Movilidad. 4

- *CURSOS DE PEDAGOGÍA POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE*

La temática del curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte está orientada hacia el conocimiento de las normas de comportamiento en el tránsito, cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito, y hacia la sensibilización sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad, en las que están involucrados los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, como son la vía, el vehículo y el factor humano.

Vale la pena aclarar que éste trámite fue interrumpido por suspensión de la Superintendencia de Puertos y Transporte, del 21 de agosto desde las 2:00 p.m. hasta el 27 de noviembre de 2014, reanudándose el 28 de noviembre a partir de las 7:00 a.m. La siguiente es la estadística de asistentes al curso durante el lapso comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre:

ESTADISTICA

ESTADISTICA GENERAL CURSOS DE PEDAGOGÍA POR PUNTO DE ATENCIÓN DEL 2 DE ENERO AL 24 DE DICIEMBRE DE 2014											
SITIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO CORTE 21	NOVIEMBRE 28 Y 29	DICIEMBRE	TOTAL
SUPERCADÉ MOVILIDAD	8020	11502	11227	9814	8926	6638	9616	7656	299	6120	79818
SUPERCADÉ AMERICAS	306	353	334	296	267	245	330	295	2	120	2548

SUPERCARDE SUBA	1309	1706	1746	1358	1372	1244	1709	1361	0	18	11823
SUPERCARDE 20 DE JULIO	421	624	698	547	585	504	725	448	0	198	4750
TOTAL TODOS LOS SUPERCARDES	10056	14185	14005	12015	11150	8631	12380	9760	301	6456	98939

Fuente: Sub de Servicios de Movilidad

- SEGUIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS CONSORCIO SIM

TRÁMITES

Las estadísticas descritas a continuación muestran la cantidad de trámites procesados, discriminados por registro así: Registro Distrital Automotor (RDA), Registro Distrital De Conductores (RDC) y Registro Tarjetas De Operación (RTO)

Estadística trámites procesados			
MES	RDA	RDC	RTO
	Total Trámites Procesados	Total Trámites Procesados	Total Trámites Procesados
Enero	56.822	75.092	9.912
Febrero	75.074	67.144	5.544
Marzo	79.794	64.794	7.440
Abril	82.382	70.019	6.152
Mayo	84.092	69.435	2.871
Junio	70.088	62.740	2.350
Julio	93.329	77.770	5.941
Agosto	87.289	71.797	9.798
Septiembre	95.259	74.021	13.481
Octubre	92.853	77.965	5.506
Noviembre	73.497	74.395	5.478
Diciembre	PENDIENTE		
Total	890.479	758.172	74.473

Fuente: Informes de Interventoría C&S

Del cuadro anterior se observa que durante lo corrido del año, se han procesado 1.237.669 trámites radicados en los Puntos Integrales de Trámites y Servicios (PITS) ubicados en 12 Localidades de Bogotá D.C; por otro lado, se evidencia que los trámites asociados al Registro Distrital Automotor (RDA) son los que tienen una mayor participación en el total anteriormente expresado, ya que asciende a un 51%, seguido por los trámites de Registro Distrital De Conductores (RDC) de con un 45% y por último, con una participación de 4.04% se encuentran aquellos trámites relacionados con el Registro Tarjetas De Operación (RTO).

Por otro lado, la Secretaría Distrital de Movilidad, en su calidad de cabeza de sector y Autoridad de Tránsito y Transporte en el Distrito Capital, a través de la Dirección de Servicio al Ciudadano, adelantó acciones en el marco del Plan Estratégico para la Renovación de Licencias de Conducción, con la cuales buscaba atender la demanda esperada en el trámite de renovación de Licencias de Conducción, asignando turnos en un determinado mes, basados en el último número de la cédula de ciudadanía, con el fin de facilitar el proceso de renovación durante lo corrido del año. A la fecha, como se muestra a continuación, se han expedido 441.647 licencias de conducción, con un promedio de impresión diaria de 1788 documentos diarios. Los puntos de atención con mayor participación con respecto a este trámite son: PITS Sur, Autopista 106, Terminal y Niza. El porcentaje de avance de la estrategia en la ciudad fue de 45.34%, con respecto a la cifra proyectada hasta a Noviembre..

LICENCIAS EXPEDIDAS

MES	IMPRESOS
Febrero	41.648
Marzo	40.497
Abril	43.812
Mayo	402.493
Junio	39.034
Julio	48.117
Agosto	44.828
Septiembre	45.217
Octubre	47.841
Noviembre	48.160
Total general	441.647

Fuente: Reportes Concesión SIM

CREACIÓN HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

La Secretaría Distrital de Hacienda viene implementando el proyecto titulado RIT de Oro, Registro de Información Tributaria, que busca la integración de las diferentes entidades del sector público del Distrito Capital con la finalidad de concentrar los trámites y facilitar el acceso de los ciudadanos a las diferentes entidades que componen dicho proyecto, a través de la plataforma diseñada para tal fin.

La Dirección de Servicio al Ciudadano, en conjunto con el Concesionario SIM, la Interventoría C&S y la Secretaría Distrital de Hacienda está realizando en la actualidad pruebas de consumo del Web - Service como mecanismos de transferencia de información, a través de esta herramienta se busca optimizar la actualización del Sistema de Información Tributaria como fuente primaria de información para la verificación del Impuesto sobre Vehículos Automotores.

GRUPO SIM

Se desarrollaron labores de seguimiento técnico y de interconectividad en la ejecución del contrato 071 de 2007, las cuales se detallan a continuación.

Actividades

Actividad	Avance	Logro
Web Service SICON PDA	Se realizó seguimiento sobre el desarrollo, pruebas e implementación del Servicio Web para el proyecto "Taxis", el cual permite a los Agentes de Tránsito mediante un dispositivo tipo PDA, consultar la información del RDA y de Conductores asociados al vehículo.	Implementación de la solución PDA y capacitación de los Agentes de Tránsito para la realización de operativos en vía accediendo en línea a la información del RDA y conductores del vehículo.
Web Service SICON Taxis	Se realizó el seguimiento al desarrollo del Servicio Web, dispuesto en ambiente de pruebas para SICON	Se ha dispuesto el WS para pruebas por SICON
Web Service SICON Factor de Calidad	Se realizó seguimiento al desarrollo del Web Service, quedando dispuesto para pruebas por parte de SICON	Web Service listo para pruebas por parte de SICON.
Implementación BI	Se realizó seguimiento a la planeación de implementación del sistema de BI. Se inició la fase uno.	Se definen los pasos previos para la implementación de BI.
Inventario Hardware	Se realizó seguimiento al Inventario de elementos tecnológicos de SIM	Se recibe el informe de Inventario Tecnológico base sobre el cual se realizaron verificaciones.
Actualización Tecnológica	Se programó la actualización de elementos tecnológicos pendientes de renovación para la operación de SIM	Ejecución del Plan de Renovación tecnológica.
Calidad de Datos	Se realizaron mesas de trabajo mensuales	Se realizó cronogramas para los diferentes casos

Actividad	Avance	Logro
Biométricos Huella Viva	Se verificó el funcionamiento de los equipos Biometricos en un punto de atención (PIT)	Se establecieron las causas de demora en la toma de la huella

Ministerio de Transporte (MT) – RUNT

Actividad	Avance	Logro
Migración Información RUNT	Se programó y ejecutó reunión con la Dra. Aida Lucy Ospina y el Dr. David Becerra de Ministerio de Transporte	Se realizó revisión de los casos de migración expuestos por la SDM y SIM buscando acciones conjuntas para migrar la información al sistema RUNT.
Implementación Servicios Virtuales	Se realizaron oficios al RUNT para gestionar los servicios vía WEB de certificados.	

Directiva 11 de 2013 Alcaldía Mayor de Bogotá

Actividad	Avance	Logro
Directiva 11 Alcaldía Mayor	Se recibió la información de las entidades adscritas a la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cumplimiento de la Directiva 11, se recopiló y se consolidó para realizar la validación frente a la información registrada en SIM.	Consolidación de la información remitida por las Entidades Adscritas a la Alcaldía Mayor de Bogotá en cumplimiento de la Directiva 11.

Tecnología e Interconectividad

Actividad	Avance	Logro
Gestión Requerimientos Tecnología e Interconectividad	Se gestionaron ante OIS-SICON los diferentes requerimientos de tecnología e interconectividad para el desarrollo de Web Services con entes externos como SIM.	Seguimiento y entrega de información necesaria para la interconectividad de Servicios Web con entidades externas a la SDM.
Gestión Requerimientos Tecnológicos DSC	Se realizó la debida gestión y trámite de los diferentes elementos y requerimientos técnicos y tecnológicos para los funcionarios del área de Servicio al Cliente	Gestión centralizada de requerimientos técnicos y tecnológicos del área de Servicio al Ciudadano con Mesa de Ayuda y entes externos como SIM, ETB.
SICON	Se participó en las reuniones de seguimiento al contrato SICON	Seguimiento contrato SICON
COACTIVA	Se inició el Proyecto de Web Service Embargos	Se realizó la primera fase del proyecto. Quedan pendientes dos fases
Seguimiento Acciones Plan de Mejoramiento SDM-SIM-C&S	Se realizó mesas de trabajo para revisión de seguimiento a las acciones de mejora establecidas por el SIM	Se cumplieron las metas establecidas.
Chatarrización Vehículos Corredor Bogotá - Soacha	Se participó en la reuniones para evaluar las rutas del corredor Bogotá -Socha Se revisó la Chatarrización de los vehículos de este corredor	Se definieron las rutas Se realizaron los procedimientos a seguir para la Chatarrización.
Alta consejería Distrital TIC	Se asistió a la Reunión y presentación del programa y se participó en la implementación de la pagina WEB para la SDM	Se elaboro la página WEB para SDM
Proceso SIMIT	Se realizó seguimiento al proceso SIMIT	Se solucionaron casos
Leasing Comparendos Electrónicos	Se realizó reuniones de socialización	Se estableció la norma a seguir
Resolución 003 de 2014	Socialización y conocimiento	Se establecen los recorridos dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C., para el servicio de transporte público que sirve el corredor Soacha-Bogotá y viceversa

Fuente- Sub. De Servicios de Movilidad

- CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD (CLM)

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) desde la Dirección de Servicio al Ciudadano, ha venido desarrollando y fortaleciendo el Proyecto: Centros Locales de Movilidad (CLM), como la estrategia a través de la cual se genera un acercamiento oportuno, amable, y participativo de y hacia las comunidades de las 20 localidades de Bogotá D.C.

El CLM es un espacio para la participación, organización y concertación de temas relacionados con la Movilidad desde los principios de corresponsabilidad, autorregulación y compromiso. Construyéndose, la Línea de Participación. Así mismo, el CLM es un espacio de formación al ciudadano en temas, como: Plan Maestro Movilidad, Movilidad Segura y Participación en Movilidad. Las actividades pedagógicas desarrolladas constituyen la Línea de Formación.

Por último, el CLM es concebido como articulador de la ciudadanía y la Secretaría de la Movilidad. Es así como a través de la Línea de Información el CLM desarrolla acciones como: apoyo a operativos en vía, asistencia a reuniones institucionales, divulgación de información en medios de comunicación comunitarios, orientación sobre trámites y servicios de la SDM y el Sector Movilidad, entre otras.

Logros

LÍNEA	LOGRO	RESULTADO GENERAL
PARTICIPACIÓN	54 procesos de intervención comunitaria. 252 Encuentros comunitarios. 13 comisiones de movilidad conformadas en las localidades de Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Suba, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. 20 planes de gestión de movilidad en las localidades 40 audiencias públicas de rendición de cuentas	Se dio cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo "160 procesos con enfoque comunitario". Por otra parte, se cumplió con lo dispuesto en la normatividad: Decreto 101 del 2010 y en el Decreto 371 del 2010. Se fortalecieron los canales de comunicación entre la comunidad y la Secretaría Distrital de Movilidad; se dio inicio a los lineamientos del Alcalde Mayor en cuanto a los gobiernos de proximidad y se avanzó en la conformación de las comisiones de movilidad para integrar a la ciudadanía en los procesos de control a las acciones del sector.
INFORMACIÓN	92209 ciudadanos atendidos y orientados 676 operativos	Población orientada e informada sobre servicios y trámites. Servicios personalizados, se atiende en la localidad, lo que significa que los ciudadanos no se desplazan a la sede central a requerir información.
FORMACIÓN	52231 personas capacitadas.	Las capacitaciones y las jornadas lúdico-pedagógicas se implementan en las localidades como mecanismo para el acercamiento entre la Administración y la Ciudadanía. A través de la lúdica se promueven los actos seguros y el uso adecuado de la infraestructura.

Fuente- Sub. De Servicios de Movilidad

GESTIÓN DOCUMENTAL

- En cuanto a los logros obtenidos, se evidencia el gran esfuerzo para la organización, manejo y archivo de los documentos, teniendo en cuenta los procesos en cuanto a la tabla de retención.
- Centralización interna de toda la documentación generada por la DSC enviada al Archivo Puente Aranda en el espacio allí asignado a la misma, luego de las gestiones llevadas a cabo en el año 2013.
- Se ha logrado luego de varias solicitudes restringir el ingreso a personal no autorizado al espacio destinado en el primer piso del Archivo de Puente Aranda, instalando chapa, de la cual únicamente el coordinador del área cuenta con llave.
- Traslado de la documentación correspondiente a la entrada y salida de vehículos de servicio público vigencia 2013 al Archivo Puente Aranda.
- Se han iniciado las gestiones necesarias para trasladar la documentación correspondiente a la entrada y salida de vehículos de servicio público vigencia 2014, manejada directamente por la DSC desde el vencimiento del Contrato 1118 de 2012, del Patio público Fontibón al Archivo Puente Aranda.
- Se realizaron las gestiones necesarias para actualizar de acuerdo al nuevo equipo de trabajo, que incluye personas de contrato como apoyo a la Gestión Documental, los permisos requeridos y la correspondiente capacitación para el manejo del aplicativo LASERFICHE, a través del cual se lleva a cabo la digitalización de los documentos generados por la DSC, alcanzando a la fecha un 100% y 90% de la digitalización de los documentos destinados para archivo del año 2013 y 2014 respectivamente.
- Se cuenta con personas de contrato, como apoyo a la Gestión Documental.

- Se está gestionando el apoyo al patio publico FONTIBON, Y ALAMOS, para la organización, actualización y unificación, según tablas de retención de archivo aprobadas por el comité técnico de la SDM, para la recepción futura de este archivo debidamente organizado.
- Digitalización de 4131 expedientes del año 2013, y 1327 expedientes del año 2014, e ingreso de los mismos al aplicativo de consulta Laserfiche.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1793	CONSORCIO MOV 2013	"Interventoría Administrativa, Operativa y/o Técnica, Legal, Financiera y Contable del contrato de Concesión N° 075 de 2007 el cual tiene por objeto la prestación de los servicios de Inmovilización; A) Patio para vehículos de servicios diferentes al público y B) Servicio de grúas en el Distrito Capital."	19 DE OCTUBRE DE 2013	18 DE OCTUBRE DE 2014
CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1811	CONSORCIO C&S	"La prestación de los servicios administrativos de los registros distrital automotor, de conductores y de tarjetas de operación para la secretaría distrital de movilidad."	15 DE OCTUBRE DE 2013	14 DE OCTUBRE DE 2014
075-07	SEGRUP	Contrato de Concesión, los servicios para inmovilización: a) Patios para vehículos de servicios diferentes al público. b) Servicio de grúas en el Distrito Capital.	17 DE ENERO DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015

Fuente- Sub. De Servicios de Movilidad

6.3.2 ACTIVIDADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN

-SEGUIMIENTO SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS

- PATIO INMOVILIZACIÓN VEHÍCULOS DE SERVICIO DIFERENTE AL PÚBLICO

Para la prestación del servicio de Patios para vehículos de servicios diferente al público y el Servicio de grúas en el Distrito se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública SDM-LP-008-2007, de conformidad con lo establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario No. 2474 de 2008, y demás normas reglamentarias concordantes. Producto de este proceso, se eligió a la firma Ponce de León Asociados S.A. – Ingenieros Consultores.

El día 26 de diciembre de 2007, se suscribió el contrato de concesión N° 075 de 2007 con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2015.

En el año 2010, la Superintendencia de Sociedades decretó la apertura del proceso de liquidación judicial obligatoria de la sociedad Ponce de León mediante el Auto No. 405-016309. Ahora bien, dada la calidad del servicio público que se presta a través del mencionado contrato de concesión, la Entidad solicitó ante la Superintendencia de Sociedades que se autorizara la continuidad en la ejecución del contrato y no suspender la prestación del servicio. En tal sentido la Superintendencia autorizó dicha ejecución a través del oficio radicado bajo el N° 2010-01-225010.

Puesto que las inmovilizaciones por infracciones al tránsito y al transporte no pueden ser suspendidas, y estas se llevan a cabo a través del contrato aquí mencionado, el cual presta el servicio de grúas y patios para el Distrito Capital, la opción tomada por el gerente liquidador del concesionario (Ponce de León) es la cesión de dicho contrato.

Es de resaltar, que siendo este un proceso de cesión, conforme a la Cláusula Decima Octava del Contrato de Concesión 075/07, la cesión se hizo previa aprobación de la Entidad a través de los oficios SDM-84949 Y SDM-92664 este último de fecha 16 de agosto de 2013, documentos emitidos por ingeniero Rafael Rodríguez, Secretario Distrital de Movilidad y finalmente a mediados del mes de septiembre de 2013, el Despacho comunicó al gerente liquidador que después de una nueva evaluación, el contrato podía ser cedido a la Unión Temporal SEGRUP. Posteriormente, se suscribió la minuta de cesión con fecha 30 de diciembre de 2013.

El día 16 de enero de 2014 se suscribió entre el apoderado del agente liquidador de Ponce de León y el Representante Legal de la Unión Temporal SEGRUP, el plan de empalme para la cesión del contrato y con fecha 17 de enero de 2014, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se firmó el "*Acta de Inicio de entrada en operación de la Unión temporal Colombo Argentina – SEGRUP, como cesionario de la Sociedad Ponce de León y Asociados Ingenieros Consultores en Liquidación Judicial, en el Contrato No. 075 de 2007*".

Es así, que la UT SEGRUP, inició el día 17 de enero del año en curso, la prestación de los servicios de patios para el servicio diferente al público y grúas para la ciudad de Bogotá a través del nuevo concesionario.

A través del Concurso de Méritos SDM-CM-PTS-025-2013 se contrató al Consorcio MOV2013, mediante el contrato de interventoría No. 1811 de 2013 cuyo objeto es hacer el seguimiento a la ejecución y cumplimiento del contrato de concesión 075/07 en las áreas administrativas, operativa, legal y financiera. El contrato antes mencionado fue prorrogado hasta el 14 de abril de 2015. Mensualmente, se lleva a cabo reunión de seguimiento y supervisión al contrato de concesión en compañía de la interventoría.

INGRESOS PATIO PARTICULAR

Los ingresos por concepto de inmovilización de vehículos de servicio particular y grúas, muestran un acumulado de \$6.922.596.397 para el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

ROTACIÓN DE VEHÍCULOS

El número de entradas de vehículos al patio de Álamos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, fue de 62.197 vehículos. El número de salidas que generan recaudo fue de 58.539 vehículos, es decir, que se ha generado un remanente de 24.337 vehículos en patios en lo que va corrido de ejecución del Contrato de Concesión 075 de 2007.

COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO POR CONCEPTO DE PARQUEADERO Y GRÚA

En cuanto al remanente de vehículos abandonados en el patio, por infracciones al tránsito y al transporte, la Entidad implementó el procedimiento de cobro coactivo por los servicios de inmovilización (patios y grúas) y gracias a la coordinación de esfuerzos entre las Direcciones de Servicio al Ciudadano y la Dirección de Procesos Administrativos, se inició el cobro a los propietarios por los servicios adeudados. Esta Dirección ha estructurado los expedientes con el fin de enviarlos a la DPA para constituir título ejecutivo y posteriormente ser cobrado por la jurisdicción coactiva. Con esto se busca recuperar espacio del patio y recuperar cartera.

Actualmente la DSC ha remitido un total de 2.905 expedientes a 20 de noviembre de 2014.

VEHICULOS A ORDENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Actualmente, la Fiscalía General de la Nación le debe a la SDM las siguientes sumas:

Por concepto de Exoneraciones:	\$ 536.721.950
Por concepto de vehículos en los patios de Fontibón y Álamos	\$9.517.894.250
Para un total de (10.937 vehículos)	\$10.054.616.200

En cuanto a la deuda por concepto de exoneraciones, la Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Fiscalía envía oficio 2014140002141 radicado en la Secretaría el día 5 de marzo de 2014 bajo el SDM 30404 solicitando la documentación que soporta el cobro que hacemos por dicho concepto.

Mediante oficio SDM-DSC-33656-2014, se envió la respuesta a dicho requerimiento y se enviaron dos (2) CDs que contenían la siguiente información: Ordenes de cada uno de los Fiscales que han ordenados a la entidad exonerar de pago durante los años 2008 a 2014.

Con fecha 9 de diciembre de 2014, se llevó a cabo reunión en la Fiscalía General de la Nación con presencia entre otros, de la Dra. Marcela María Yepes, Directora nacional Administrativa y Financiera y del Dr. José Federico Ospina Galvis, Subdirector Nacional de Bienes. Por parte de la Secretaría asistí como Directora de Servicio al Ciudadano en compañía de la Dra. Clara Elena Zabaraín, Directora de Asuntos Legales.

En dicha reunión se autorizó el ingreso de los vehículos inmovilizados por accidentes de tránsito a los patios de la Fiscalía ubicados en Tenjo. Sin embargo, expuso que el material probatorio que ingresa a los patios es allegado por la DIJIN, o el ente que recoge la evidencia en la escena, en consecuencia, dado que el vehículo involucrado en accidente de tránsito es conocido en primera instancia por la Autoridad de Tránsito en vía, quien para el momento del accidente, actúa como autoridad judicial, el traslado de dicho vehículo estará a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

A la Fiscalía General de la Nación se hará llegar el listado de los vehículos que actualmente se encuentran en los patios, para que sea revisados y depurado respecto de los vehículos que se encuentran incurso en algún proceso judicial. Estos vehículos serán trasladados a la fiscalía, los demás vehículos pasaran a ser responsabilidad de la SDM por lo que estarían susceptibles de incluir en la depuración que se hará a través de la Ley 1730 de 2014.

Adicionalmente se acordó con la Fiscalía que semanalmente se realice el corte de vehículos en patios con el fin de determinar cuáles de estos automotores no presentan rotación y proceder a su traslado a los patios de la Fiscalía. La Secretaría deberá trasladar hasta los patios de la Fiscalía en Tenjo, ya que este ente investigador no traslada los objetos prueba de presuntos delitos, sino que los mismos son manejados por las autoridades que conocen del caso y entrega en el almacén de la Fiscalía, en este caso, el vehículo se deberá entregar en el patio de la Fiscalía.

Para albergar estos automotores accidentados la entidad suscribió el Convenio 1439 de 2014, con el IDU mediante el cual entregaron en comodato unos lotes adicionales ubicados en las siguientes direcciones KR 94 47 - 53/63 (El Milagro) y Calle 25G Bis No. 96-20. Estos lotes tienen un área aproximada de 10.000 Mts². La adecuación (cerramiento) se realizó a través del Contrato de mantenimiento suscrito con el IDIPRON. En la adecuación del lote se han realizado las siguientes actividades: a) Limpieza y cerramiento con polisombra, b) La vigilancia se prestará 24 horas a través del contrato de vigilancia suscrito entre la Secretaría y Seguridad las Américas a partir del momento en cual entre en operación este lote. Se requieren 4 vigilantes.

- **ÁREA OPERATIVA**

Con el fin de mejorar la operatividad del patio de Álamos y generar espacio al interior del mismo, se realizó el traslado de 600 vehículos al patio bodega de Suba, los cuales quedarán bajo custodia de la Entidad. Como consecuencia de la demanda del servicio, en razón al incremento de automotores inmovilizados y al incremento del remanente, es decir, aquellos que no han sido retirados por sus propietarios, se solicitó en comodato al IDU

un predio adicional contiguo a los patios de Álamos los cuales están ubicados al costado sur occidental de la Avenida el Dorado, con una extensión aproximada de 10.500 mts² con el fin de trasladar los vehículos que se encuentran a órdenes de la Fiscalía General de la Nación. Estos lotes se están adecuando. espera del inicio del servicio de vigilancia en los mismos para empezar a recibir allí los vehículos que se inmovilicen como consecuencia de accidente de tránsito con herido y/o muerto.

El servicio de grúas se monitoreó mensualmente en las reuniones de seguimiento realizadas entre concesión, interventoría y se continúa prestando con 40 grúas propias de la concesión y 28 grúas afiliadas.

De igual manera se hace un seguimiento a través del sistema GPS instalado en cada una de las grúas que prestan el servicio.

- PLAN DE MEDIOS

Con fecha 31 de agosto de 2014, se terminó la ejecución del plan de medios de la Concesión "Tú Decides" dando cumplimiento al tiempo y a la inversión a la cual están obligados contractualmente. Las actividades fueron supervisadas por la interventoría el Consorcio MOV2013, quienes remitieron el respectivo informe final de aprobación de la ejecución e inversión en el plan.

- ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Históricamente se han realizado encuestas trimestrales de percepción de satisfacción al usuario en el patio de Álamos, los resultados arrojados han arrojado los siguientes datos:

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Periodo	Instalaciones Interiores	Áreas de Espera	Aseo General	Señalización	Manipulación de Vehículo	Registro Fílmico
4° Trimestre 2013	64.27%	63.43%	78.95%	75.35%	66.51%	61.86%
1er Trimestre 2014	61.22%	61.50%	67.04%	58.45%	74.12%	57.06%
2do Trimestre 2014	77.84%	83.10%	86.15%	85.60%	99.17	45.63%
3er Trimestre 2014	90.58%	86.98%	88.37%	96.68%	98.61%	56.23%

Fuente- Sub. Servicios de Movilidad

En el cuadro puede observarse la evolución que cada trimestre desarrolla el concesionario para alcanzar los niveles requeridos por la SDM

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan fue aprobado en su tercera versión por la Interventoría, encontrando que el documento fue complementado, ajustado y corregido de acuerdo a las solicitudes. En conclusión, se cuenta con el Plan de Manejo Ambiental versión 4 debidamente aprobado, dentro del cual se establecen programas y fichas ambientales, que han sido valoradas por la Interventoría, estableciendo un porcentaje de cumplimiento general del 96% a octubre de 2014.

- PLAN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD:

Fue revisado y aprobado por la Secretaría de Movilidad en el 2014 y de acuerdo al anexo 1 del reglamento del concesionario, el Plan de Relaciones con la Comunidad debe estar en concordancia con el Plan de Medios. Varias de las acciones informativas propuestas en el Plan de Medios apoyan la gestión que se debe implementar en cuanto a mantener notificada a la ciudadanía sobre los trámites que se desarrollan en cumplimiento del contrato 075 del 2007.

- GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO.

Durante el segundo semestre del 2014 se ha trabajado en el mejoramiento del archivo hasta obtener el cumplimiento de la normatividad en especial con la clasificación e identificación de los vehículos que han salido de los patios desde el año 2008. El objetivo es el de desarrollar la tabla de retención documental, para los documentos que se generan en desarrollo de las obligaciones contractuales, e implementar lo establecido en la

ley 594 del 2000. Y los acuerdos 042 del 2002, 004 del 2003 y 008 del 2014 emitidos por el Archivo General de la Nación.

- PATIO INMOVILIZACIÓN VEHÍCULOS SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS

El servicio patios para la inmovilización de vehículos de servicio público de pasajeros se ha venido prestado de manera directa por la Secretaría de movilidad desde el 24 de julio de 2013.

Durante el año 2014 se adquirieron los siguientes elementos para el funcionamiento de dicho patio:

- Contratación de baños portátiles para el personal contratado y para el público.
- Adquisición de tres (3) casetas de vigilancia con soportes elevados para el patio de Fontibón.
- Adquisición de un contenedor para ser utilizado como archivo y cuarto de operarios.
- Se adelantó la contratación del personal requerido para la operatividad del patio
- Se adquirió un Circuito Cerrado de Televisión para la vigilancia de los automotores que se encuentran inmovilizados en el patio.
- Se adquirieron 2 contenedores para utilizar uno como oficina y el otro para ser utilizado como cafetería de las 20 personas que laboran en el patio

INGRESOS PATIO PÚBLICO

Los ingresos por concepto de inmovilización de vehículos de servicio público (individual y colectivo), muestran un acumulado de \$2.796.433.463 para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

ROTACIÓN DE VEHÍCULOS PATIO PÚBLICO

En lo que concierne a la rotación de automotores en el patio de Fontibón, tenemos unos ingresos de 14.134 vehículos en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014. Las salidas fueron de 14.058. De otro lado, tenemos que el remanente de vehículos en dicho patio fue de 536 automotores.

-ATENCION EN PUNTOS DE CONTACTO: RED CADE

Se vienen realizando acciones de reorganización de la Red CADE, para lograr una desconcentración de los servicios en forma oportuna, ágil y eficiente. Se hicieron unas reparaciones locativas y ampliaciones del número de módulos de atención para mejorar la distribución de las zonas de información y atención en el SuperCADE de Movilidad, de tal forma que se pusieron en funcionamiento los seis (6) módulos habilitados de la zona "A y B" los cuales carecían anteriormente de conexión de voz y datos. Se trasladaron y se habilitaron dos módulos de la zona "D" a la zona "A, B" en la parte posterior, enseguida de donde estaban los de patios. En este momento esta zona cuenta con cuarenta y seis (46) módulos habilitados. También se trasladó otro módulo de la zona "D" a la zona de entrega de inventarios, el cual fue asignado al funcionario del SIM, en este punto quedaron dos (2) módulos. Finalmente de la zona "D" se trasladó otro módulo a la zona "C", quedando en esta zona veintiún (21) módulos. De acuerdo a lo anterior SuperCADE de MOVILIDAD cuenta con un total de sesenta y nueve módulos (69), lo que permitió lograr mayor volumen de atención al ubicar abogados de la Subdirección de Contravenciones y más funcionarios para la Subdirección de Jurisdicción Coactiva.

Se habilitaron e implementaron los módulos 1, 2 y 3 en el SúperCADE Calle 13 para la atención del servicio "Volante de Pago", con el fin de descongestionar la atención de este servicio que se estaba presentado en el SuperCADE de Movilidad.

Se consolidó y parametrizó la información sobre trámites y servicios que presta la Entidad en los diferentes puntos de contacto de la Red CADE, de acuerdo a lo solicitado por Secretaría General para la implementación del Sistema de Asignación de Turnos- SAT. La implementación de dicho sistema busca optimizar la atención de la ciudadanía en los puntos de contacto.

Se hizo el debido traslado presupuestal para dotar a los diferentes puntos de contacto con un mejor equipamiento para ejercer su labor de manera eficiente.

Se implementó una campaña de comunicación por medio de volantes, en donde se informa a la ciudadanía sobre la existencia de personas inescrupulosas que hacen presencia en los diferentes puntos de contacto, especialmente en el SuperCADE de MOVILIDAD. Esta campaña preventiva se ha reforzado con intervenciones por parte de los informadores en las filas, en donde mientras se hace filtro sobre los trámites que van a realizar, se les recomienda no permitir que los estafen y se les invita a denunciar este tipo de acciones, al igual que la evitar el uso de intermediarios para la realización de sus trámites.

- CANALES DE COMUNICACIÓN

Se reportaron 1.590.681 visitas durante el periodo comprendido entre 01 de enero y el 30 de diciembre de 2014, de la siguiente manera:

Guía de Trámites y Servicios													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Número de Visitas	183.622	166.901	143.006	129.805	128.725	112.446	128.188	111.059	115.296	205.693	84.949	80.991	1.590.681

Los diferentes canales de comunicación (línea195, conmutador- 3649400, línea alterna- 6349416), durante el periodo comprendido entre 01 de enero y el 30 de diciembre de 2014, atendieron 198.064 llamadas identificadas de la siguiente manera:

2014

Tabla- Línea 195													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Llamadas contestadas	9.140	14.436	10.669	8.390	9.489	19.418	16.391	13.168	7.543	7.915	7.667	10.194	134.420

2014

Conmutador- 3649400													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Llamadas contestadas	3.633	4.290	3.882	4.034	4.233	3.249	3.730	5.708	2.590	5.784	4.758	4.001	49.892

2014

Línea alterna- 3649416													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Llamadas contestadas	1.416	1.216	1.054	943	614	171	594	528	213	2.967	1.976	2.060	13.752

Fuente- Sub. Servicios de Movilidad

- SEGUIMIENTO DE P.Q.R.S QUE INGRESAN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

A la Secretaría Distrital de Movilidad, durante el periodo comprendido entre 01 de enero y el 30 de diciembre de 2014, le ingresaron a través del sistema de correspondencia, 21.579 Derechos de Petición, los cuales 19.515 se encuentran con respuesta para un grado de efectividad del %. 90.43

Dependencia	No de PQRS asignados	Porcentaje de Asignación
Recibidos	21.579	100%
Pendiente por respuesta	2064	9.5%

Fuente: Sistema de Correspondencia – SDM

P.Q.R.S. RECIBIDOS POR EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES

A través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – S.D.Q.S- durante el periodo comprendido entre 01 de enero y el 30 de diciembre de 2014 se recibieron 8.725 requerimientos. A la fecha se encuentran con respuesta 7.942 con un grado de efectividad del 91.0%.

Recibidos por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS a corte 30 de diciembre de 2014.

Estado	No. documentos	Porcentaje
Contestados	7.942	91.0%
En proceso	783	8.9%
Total Asignados SDM	8.725	

Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS

NOTA: Es pertinente aclarar que de los 783 documentos en proceso, 531 están en términos de Ley.

SÚPERCADES

En la RED CADE, la distribución de la atención en los cuatro SúperCADES durante lo corrido del presente año, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2014													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SUPERCADÉ MOVILIDAD	71.894	81.771	83.716	75.921	82.115	63.487	84.601	85.904	38.508	76.895	64.380	78.502	887.694
SUPERCADÉ AMÉRICAS	6.731	5.743	6.952	6.105	5.674	5.251	8.244	7.755	4.039	6.977	4.713	7.669	75.853
SUPERCADÉ 20 DE JULIO	7.789	6.991	6.292	5.452	5.661	4.662	7.006	6.866	3.330	6.153	5.397	5.387	70.986
SUPERCADÉ SUBA	8.192	5.903	4.878	4.700	5.962	5.281	8.609	8.519	4.789	7.150	7.458	8.489	79.930
TOTAL	94.606	100.408	101.838	92.178	99.412	78.681	108.460	109.044	50.666	97.175	81.948	100.047	1.114.463

-REALIZACIÓN DE CURSOS DE PEDAGOGÍA POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Normatividad

Decreto Ley 019 de enero de 2012, artículo 205 que modifica el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Reducción de la Multa. Autoriza nuevamente a los Organismos de tránsito para dictar cursos para el descuento en los comparendos.

Circulares MT20124000049191 y MT20124000122351 del 2012, expedidas por el Ministerio de Transporte, estableciendo requisitos para Organismo de Tránsito con el fin de dictar cursos para descuento en los comparendos.

Comunicados MT-2012421015155431 del Ministerio de Transporte acreditando cumplimiento de requisitos por parte de la Secretaría de Movilidad para dictar cursos en la sede del SuperCADE de Movilidad, y MT-

201224210354001 del Ministerio de Transporte acreditando cumplimiento requisitos para dictar cursos en los SuperCADEs de Suba, Américas y 20 de julio.

Oficio 20138400442651 mediante el cual la Superintendencia de Puertos y Transporte, ordena suspender inmediatamente los cursos a infractores que desarrolla la SDM hasta tanto acredite el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Resoluciones 3204 y 4230 de 2010 expedidas por el Ministerio de Transporte.

Oficio SDM-DSC-626-13 mediante el cual la SDM interpone Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación.

Oficio 20148400081991 mediante el cual la Superintendencia de Puertos y Transporte, rechaza los recursos interpuestos.

Oficio SDM-DSC-30181-14 mediante el cual la SDM interpone Recurso de Queja.

Oficio 20143000255011 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, mediante el cual responde a la Secretaría de Movilidad el recurso de Queja, en los siguientes términos: *“....Como conclusión este despacho manifiesta que una vez resuelto los interrogantes presentados por la Secretaría de la Movilidad contra la orden de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Automotor no han desaparecido sus causas fácticas, por el contrario lo pertinente es instar e invitar al Organismo de Tránsito a cumplir con la normatividad”*.

Oficio PS-2014-007859 de Simit informando a la Secretaría de Movilidad la suspensión reporte de cursos el 20 de agosto de 2014.

Oficio SDM-DSC-109781-14 de la Secretaría de Movilidad al Simit solicitando recibo de reporte de cursos hasta las 2 p.m. del 21 de agosto de 2014.

Oficio S-2014-007952 de Simit a Secretaría de Movilidad informando recibo de reporte cursos hasta las 2 pm. del 21 agosto de 2014.

Mesa de Trabajo con el Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte y Secretaría Distrital de Movilidad, realizada el 27 de agosto, para tratar el tema del cumplimiento de los requisitos de las resoluciones 3204 y 4230 de 2010 para que la Secretaría de Movilidad como Organismo de Tránsito, se habilite como CIA; de esta mesa de trabajo se concluyó que la SDM debe certificarse en Gestión de Calidad IS 9001, para lo cual debe entregar a la Superintendencia de Puertos y Transporte y al Ministerio de Transporte, el contrato y cronograma de actividades con el ente certificador, para que sea levantada la suspensión de realizar cursos.

Frente al cumplimiento de este requisito, la SDM obtiene el Certificado de Calidad ISDO 9001, para el servicio de cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte.

Mediante comunicado 20141000555941, la Superintendencia de Puertos y Transporte levanta la suspensión de dictar los cursos.

El 28 de noviembre de 2014 se reanuda la prestación del servicio de cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte.

Este trámite se ofrece en los mismos horarios y puntos de contacto antes de la suspensión, salvo en el SuperCADE de Suba donde no se están dictando cursos debido a que la Secretaría General tiene ocupado el auditorio. Tan pronto se comunique la disponibilidad se reanudará este servicio en dicho punto de contacto.

-SEGUIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS (CONSORCIO SIM)

- DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En ejecución de la adición No. 01 del contrato de concesión No. 071 de 2007, la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Concesión de Servicios Integrales para la Movilidad –SIM-, adelantó el censo de los vehículos de transporte público individual, el cual inició en el año 2008 y corresponde a la implementación de un sistema inteligente de control de esta modalidad de transporte, a través de la instalación de un Dispositivo de Identificación Electrónica-DIE- y la reasignación del número de orden a cada uno de los automotores tipo

taxi inscritos en el Registro Distrital Automotor, proyecto que a diciembre 28 de 2014 existen (51.545) vehículos a los cuales les fue instalado el Dispositivo de Identificación Electrónica y asignado número de orden.

DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

INFORMACION CENSO TAXI DICIEMBRE 28 DE 2014	
DESCRIPCION	NRO
Nro. taxis activos urbanos - Detalle	51.545
Nro. taxis activos urbanos sin censar a la fecha - detalle	1.189
Nro. taxis activos urbanos con Nro. Orden - Detalle	50.356
Nro. taxis activos urbanos con Nro. Orden con TO Vigente	49.888
Nro. taxis activos urbanos con Nro. Orden con DIE instalado - Detalle	50.356
Nro. de taxis urbanos censados a la fecha (Activos e Inactivos) - Detalle	50.832
Nro. de taxis urbanos censados y cancelados que no han repuesto	477

Fuente: Sub. De Servicios de Movilidad

- CREACIÓN HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

La Secretaría Distrital de Hacienda viene implementando el proyecto titulado RIT de Oro, Registro de Información Tributaria, que busca la integración de las diferentes entidades del sector público del Distrito Capital con la finalidad de concentrar los trámites y facilitar el acceso de los ciudadanos a las diferentes entidades que componen dicho proyecto, a través de la plataforma diseñada para tal fin.

La Dirección de Servicio al Ciudadano, en conjunto con el Concesionario SIM, la Interventoría C&S y la Secretaría Distrital de Hacienda está realizando en la actualidad pruebas de consumo del Web Service como mecanismos de transferencia de información, a través de esta herramienta se busca optimizar la actualización del Sistema de Información Tributaria como fuente primaria de información para la verificación del Impuesto sobre Vehículos Automotores.

- SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN SIM.

La Dirección de Servicio al Ciudadano en desarrollo de la supervisión al contrato de concesión No.071 de 2007, se encuentra adelantando las siguientes gestiones:

1. PLAN DE MEDIOS

El Concesionario SIM inició operaciones en el mes de marzo de 2008, motivo por el cual la ejecución Anual del Plan de Medios y Material POP para las vigencias, se tomó desde el mes de marzo a febrero de cada anualidad.

Los montos verificados por esta Interventoría para la ejecución del Plan de Medios y Material POP, corresponden a lo señalado en el numeral 6.2 EN PLAN DE MEDIOS del Reglamento de Concesión:

“El concesionario estará obligado a desarrollar un Plan de Medios en radio, televisión y prensa, así como deberá producir piezas de comunicación y material POP (Publicidad exterior visual autorizada), con un valor anual no inferior a los 2500 SMMLV para Plan de Medios y 1000 SMMLV para material POP, para el primer año y para los años subsiguientes deberá invertir como mínimo un monto equivalente al 50% de lo establecido para la fase inicial.”

De acuerdo con los soportes remitidos por el Concesionario SIM en el informe de gestión mensual para el mes de julio de 2014 y la verificación realizada por la Interventoría C&S, se ha ejecutado hasta este mes el 83,69% (\$ 644.413.463), como se observa a continuación:

Plan medios

Rubro	Valor Anual SMLV*	Presupuesto Asignado para Invertir	Valor de Inversión	Porcentaje de Inversión	Valor Faltante por Invertir
Medios	1250	770.000.000,00	782.301.698	101.64%	\$ -12.601.698
Material Pop	500	308.000.000,00	322.094.756	104.58%	\$ - 14.094.756
Total	1750	1.078.000.000,00	1.104.696.454	102.48%	\$ -26.696.454

Fuente: Sub. De Servicios de Movilidad

La inversión del cuadro anterior, se encuentra actualizada hasta las facturas remitidas por el Concesionario SIM al 30 de Octubre de 2014. Es de aclarar que la vigencia del presupuesto de plan de medios culmina el 28 de febrero de 2015.

2. CALIDAD DE DATOS

Dentro de las obligaciones pactadas en el Contrato de Concesión suscrito con el Consorcio SIM, se encuentra la del desarrollo constante de procesos permanentes de adaptación y mejoramiento de los Sistemas de Información de propiedad de la Secretaría, con los cuales el contratista desarrolla el objeto contractual.

En virtud de ello, se encuentra en ejecución el proyecto de "Calidad de Datos", vinculante de la información contenida en el RDA, el RTO y RDC, con el cual se pretende la actualización efectiva de la información contenida en el Sistema QX Tránsito y alienada con las tablas paramétricas establecidas por el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

La DSC realizó mesas de trabajo mensuales para la verificación del avance en este tema.

-CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD (CLM)

Se implementaron 54 "Procesos" con enfoque comunitario en Sistema Integrado de Transporte Público, en seguridad vial y recuperación del espacio público, semilleros de seguridad vial en varios jardines infantiles de Integración Social, en las diferentes localidades del Distrito Capital. Los "Procesos" buscan minimizar los problemas en movilidad y fortalecer los comportamientos adecuados en la vía.

Se realizaron 252 encuentros comunitarios los cuales giraron alrededor de unas necesidades manifiestas, que no se relacionan exclusivamente con una problemática. Para lograr los objetivos planteados, se organizó un Plan de Trabajo con cada comunidad (Agenda Participativa), que permite en el corto, mediano o largo plazo, dar solución a las necesidades planteadas por los participantes.

En las jornadas de capacitación, los CLM adelantaron actividades y acciones con el objetivo de capacitar en espacios comunitarios (comedores, JAC, bibliotecas, grupos juveniles, organizaciones, etc) a los ciudadanos de las diferentes localidades de Bogotá, en Plan Maestro de Movilidad, Movilidad Segura y Participación en Movilidad.

Para la línea de información, se orientó y atendió a la ciudadanía en temas de invasión de espacio público, señalización, comportamiento ciudadano, rutas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, registro y modificación de vehículos para excepción de restricción por discapacidad, implementación de la medida pico y placa cambio de licencia de conducción entre otros.

- GESTIÓN DOCUMENTAL

1. Trabajo archivístico clasificando la documentación por series y subseries como están descritas por la TRD de la Dirección de servicio al Ciudadano, La documentación se recibe en los primeros 5 días en un formato relacionado en una tabla de Excel, para proceder a organización y archivo.
2. Ordenación Cronológica, Levantamiento y Actualización de Inventario, Rotulación y Almacenaje de las siguientes clasificaciones.

Nota: Cada “Radicalados interpuestos ante la SDM, por los ciudadanos, con sus respectivos antecedentes, oficios, respuestas y cumplidos destinados para archivo” es depurado, organizado y/o actualizado cronológicamente, y digitalizado para su:

- Ingreso a las respectivas bases de datos
- Ingreso al aplicativo de consulta Laserfiche
- Almacenamiento en unidades de conservación y verificación en Inventario.

Correspondencia de los contratos de concesión 075 (Ponce de León – SEGRUP) y 071 de 2007 (Consorcio SIM) respectivamente, incluyen la correspondencia de las interventorías e informes de gestión, y en el caso de SIM, el tema Censo de Taxis, SITP, Comité de Transición SITP, Proceso VTA, Ciatran, Directiva 011 de 2013, Calidad de Dato y Factor Calidad, Asuntos Tecnológicos (SIM-SEGRUP).

Correspondencia de los contratos 1756 y 1757 de 2009, Consorcio R&C y Comodato “Talanquera del Terminal”, respectivamente.

- Actas de seguimiento de los contratos de concesión 075 (Ponce de León – SEGRUP) y 071 de 2007 (Consorcio SIM).
- Actas de Conciliación y Liquidación para los contratos de concesión 071 y 075 de 2007 y el contrato de patio público – JV PARKING (369 de 2010 y 1118 de 2012).
- Liquidaciones Diarias Patio Público Fontibon (Contrato 1118 de 2012, del cual la documentación respectiva reposa en Archivo Puente Aranda hasta la finalización de su vigencia, el 23 de julio de 2013).
- La documentación correspondiente a Liquidaciones Diarias Patio Público Fontibon a partir del vencimiento del Contrato 1118 de 2012, es manejada directamente por SDM a través de la DSC; dicha documentación correspondiente a vigencia 2013, gracias a las gestiones realizadas a inicios del año 2014, ya fue trasladada y centralizada en Archivo Puente Aranda, para los fines pertinentes.
- Pendiente gestionar en los primeros días de enero de 2015, el traslado a Archivo Puente Aranda de 104 cajas, correspondientes a vigencia 2014.
- Documentos de Apoyo
- Contrato de Interventoría 1793 del 9 de octubre de 2013 Consorcio C&S.
- Contrato de Interventoría 1811 del 17 de octubre de 2013 Consorcio MOV-2013.

Trabajamos la TRD Transversal que rige para todas las dependencias de la entidad, y que siguen los lineamientos y formatos descritos por el SIGA, basados en soporte legal y jurídico de las normas del Archivo General de la Nación y el Archivo Distrital, lo cual están conformadas por:

- CORRESPONDENCIA
- COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
- COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
- INFORMES
- PQRS (SDQS)
- PLANES DE MEJORAMIENTO (Encuestas de Satisfacción de los SUPERCADDES, Mapas de riesgos)
- PLANES DE ACCIÓN (Capacitaciones, inducciones, evaluaciones, etc.)
- INVENTARIOS DOCUMENTALES (MEDIO MAGNETICO)

Digitalización y préstamo de material de archivo por solicitud de los funcionarios de la Dirección de forma física y por medio del correo institucional.

Ordenación de los documentos originales del contrato de concesión 071 de 2007 y 075 de 2007 con un total de 12 cajas del año 2014, que contienen 1327 expedientes, ingresados a las respectivas bases de datos y al aplicativo Laserfiche. Digitalización de 1294 expedientes destinados para archivo desde el 01 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2014, para posterior ingreso a aplicativo Laserfiche. Digitalización de un total de 26 cajas del año 2013, con 4131 expedientes e ingreso a aplicativo Laserfiche de los mismos.

Correspondencia de los contratos 1756 y 1757 de 2009, Consorcio R&C y Comodato "Talanquera del Terminal", una (1) caja, que contienen 54 expedientes.

Seguimiento y envío de la documentación mensual recibida por el grupo de gestión documental a los diferentes puntos de archivo (Calle 13 y Puente Aranda) de la Secretaría distrital de Movilidad, es de aclarar que el espacio de estantería que maneja la Secretaría es reducido por lo cual se maneja el archivo de consulta de la Dirección de Servicio al Ciudadano, el cual se encuentra debidamente actualizado.

Apoyo operativo presencial a Operativo Centros Comerciales realizado los fines de semana.

Reuniones y visitas realizadas con la subsecretaria de servicios y con los administradores de patios de FONTIBON, ALAMOS, y Archivo Puente Aranda para implementación de Tablas de Retención Documental, con el propósito de verificar estado actual de archivo físico de los mismos y unificar criterios de archivo y conservación de documentos generados por estos desde el inicio del Contrato 075 de 2007.

Apoyo en la ubicación de los respectivos antecedentes y elaboración de 255 Avisos y 76 Avisos de Notificación.

6.3.3 DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

-SEGUIMIENTO SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS

Dificultad en la consecución de predios propios para patios.

- Retiro de vehículos inmovilizados que están a disposición de la Fiscalía y la recuperación de esa cartera y espacio.
- Remanente de vehículos abandonados en los patios y que se encuentran en el patio de bodega de Suba, que fueron inmovilizados antes del 1° de enero de 2008. Así mismo, se encuentran vehículos con más de 10 años en el patio de Fontibón.

-ATENCION EN PUNTOS DE CONTACTO: RED CADE

- Otro aspecto importante en los planes de mejoramiento es la estabilidad y continuidad del personal contratista, el cual ha sido flotante y sin ninguna estabilidad contractual, generando rotación de personal, lo cual entorpece el proceso de capacitación, inducción, así los procedimientos y procesos tienen un nuevo comienzo, perdiendo tanto esfuerzo físico como administrativo.
- Por otro lado, se detectó en los diferentes puntos de contacto la presencia de personas inescrupulosas, que en busca de generar un lucro personal, han engañado a los ciudadanos prometiéndoles agilidad y evasión en los trámites y servicios requeridos por los usuarios y prestados por la entidad.

-CANALES DE COMUNICACIÓN

- Existen problemas recurrentes con la actualización de la información en la guía de trámites y servicios debido a que la plataforma falla, dificultando algunas veces la actualización de la información. De igual forma se solicita a todas las dependencias que de manera oportuna actualicen la información relacionada con los trámites y servicios que les corresponde, la información debe ser actualizada acorde a los formatos establecidos para tal fin.
- Las dependencias muestran cierto rechazo a la simplificación y racionalización de la información que se le presenta a la ciudadanía sobre trámites y servicio. La labor de la actualización se ha venido desarrollando de manera paulatina sin visualizar un avance significativo. Se decidió organizar mesas

de trabajo en conjunto con las dependencias con el fin de establecer una metodología que permita racionalizar y simplificar la información que se ofrece a la ciudadanía en los diferentes canales de información.

- La cifra de requerimientos que ingresan a la entidad por los distintos sistemas de registro, como el Sistema de Correspondencia de la Entidad y el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, no refleja un decremento considerable por lo que se sugiere la implementación de una comisión de Quejas y Reclamos, en donde haya un representante de cada dependencia que tenga relación directa y que pueda realizar un seguimiento efectivo a los requerimientos que ingresan a la Entidad en términos de tiempos, reportes, respuestas de fondo, planes de mejoramiento; y lograr de esta forma construir una identidad de servicio dentro de cada uno de los grupos de trabajo de las distintas dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- De igual forma se manifiesta las recurrentes fallas técnicas en el aplicativo SDQS, la implementación de una nueva versión ha entorpecido la asignación de los requerimiento de manera oportuna, al igual que su clasificación, ya que Secretaría General aún se encuentra depurando el funcionamiento del mismo con el fin de consolidar una herramienta eficiente.

-CURSOS DE PEDAGOGÍA POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Superintendencia de Puertos y Transporte ordenó la suspensión de los cursos de pedagogía realizados en la Secretaría de Tránsito a partir de las 2:00 p.m. del 21 de agosto de 2014; frente a esta orden se interpusieron los recursos respectivos y se cumplió con los requisitos exigidos, obteniendo el levantamiento de la restricción y reanudando éste trámite el 28 de noviembre de 2014 a las 7.00 a.m.

-SEGUIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS (CONSORCIO SIM)

- Caídas en el sistema RUNT que demora la operatividad del SIM
- Demoras en las repuestas a requerimientos
- Falta actualización el calidad de datos
- Falta por definir la adecuación o ajuste físico al archivo del centro de producción

-CENTROS LOCALES

Con respecto al cumplimiento de la meta correspondiente a la implementación y seguimiento a 160 procesos de intervención comunitaria, se tuvo la necesidad de replantear algunos de los procesos definidos al inicio del año por los gestores locales, debido a que la ejecución de muchas de las actividades dependían de la disponibilidad de recursos físicos, humanos y presupuestales de otras dependencias al igual que de la programación o listas de priorización establecidas previamente; sin embargo y pese a estos inconvenientes, a la fecha se ha cumplido la meta en un 100%.

En lo que tiene que ver con la meta correspondiente a la conformación y fortalecimiento de 20 comisiones de movilidad en las localidades del Distrito Capital, el cumplimiento de la meta se ha diferido para todo el cuatrenio y se ha logrado un importante avance de 13 comisiones en lo que va del periodo administrativo.

-GESTION DOCUMENTAL

Se requiere de equipos de cómputo con mayor capacidad así como una máquina Scanner para digitalización inmediata de los Radicados

6.3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

-SEGUIMIENTO SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS

- Analizar la viabilidad de estructurar una sola concesión de patios para la inmovilización de toda clase de vehículos.
- Implementar diferentes medios para el pago de patios y grúas (tarjeta débito, tarjeta crédito)

- Continuar con la estructuración de expedientes para el trámite por parte de la Dirección de Procesos Administrativos de la etapa de cobro persuasivo y cobro coactivo, de los servicios de patios y grúas de los vehículos inmovilizados ingresados en los años 2009-2013.
- Proponer un proceso de amnistía para otorgar descuentos para el retiro de vehículos abandonados en patios. Es de tener en cuenta, que esta amnistía puede ser otorgada únicamente por el Concejo.
- Acordar el traslado de los vehículos inmovilizados en patios y que están a disposición de la Fiscalía General de la Nación y definir acciones tendientes para la recuperación de la cartera generada por servicio de patios y grúas de los vehículos inmovilizados en accidentes de tránsito.
- Implementación de la Ley 1730 de 2014, la cual habilitó a los organismos de tránsito para declarar en abandono los vehículos con más de un año en los patios y disponer de los mismos a través de la figura de la chatarrización y/o remate.

-ATENCIÓN EN PUNTOS DE CONTACTO: RED CADE

Se reforzará el procedimiento de inducción y reinducción con el fin de capacitar a nuestros informadores de manera constante y sobre temas de continuo cambio que requieren aumentar el número de actualizaciones.

- ✓ Estandarización de la información sobre trámites y servicios.
- ✓ Cronograma de capacitaciones en temas específicos y de manera constante
- ✓ Adecuaciones tecnológicas y mobiliarias

Se adelantó un proceso de subasta inversa con el fin de adquirir nuevo equipamiento físico y tecnológico, el cual se distribuirá en los diferentes puntos de contacto con el fin de

- ✓ Campaña informativa dirigida a la ciudadanía

-CANALES DE COMUNICACIÓN

Se ha venido trabajando de manera conjunta con el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP en la racionalización de trámites, ajustando la información que maneja la entidad sobre sus trámites con los modelos propuestos por el DAFP en el aplicativo SUIT 3.0.

Acondicionamiento de la línea alterna con las siguientes opciones:

1. Planes de manejo de tráfico
2. Quejas y reclamos sobre agentes de tránsito por parte de los conductores de motos, al igual que sobre conductores de servicio de transporte público individual taxis.
3. Descargue de comparendos del SIMIT, información sobre trámites y servicios
4. Otros.

-CURSOS DE PEDAGOGÍA POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Adicional a la obtención del Certificado de Calidad en la Norma ISO 9001:2008 para el servicio de cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, la Secretaría de Movilidad, se encuentra en etapa contractual para la obtención de los siguientes elementos con el fin de mejorar el servicio en los cursos:

- Kit RUNT
- Sistema de ventilación para las salas
- Silletería
- Tableros
- Lockers
- Equipos de sonido
- Computadores portátiles y de escritorio
- Video beam

Igualmente, con el propósito ampliar la cobertura en atención y reducir los tiempos de espera, lo que redundaría en una mejora ostensible en la atención al ciudadano y en el recaudo que por este concepto recibiría la Secretaría de Movilidad, se proponen las siguientes opciones:

- Extender la atención en el SuperCADE del 20 de julio, todos los días de lunes a sábado.
- Extender la atención en el SuperCADE de Américas, todos los días de lunes a sábado.
- Reducir los tiempos de espera de los usuarios en el SuperCADE de Movilidad, en los cursos programados para horas impares, que actualmente es de 1 hora entre curso y curso, para disminuirlo a 30 minutos, durante todo el día de lunes a viernes, y horas pares los sábados.

Para cumplir con este propósito, se requiere de la adquisición del siguiente personal adicional al que actualmente se encuentra laborando:

- Tres (3) instructores contratistas.
- Seis (6) informadores contratistas.

-SUPERVISIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS (CONSORCIO SIM)

1. Mejoramiento de información RIT DE ORO:

La Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) y la Secretaria Distrital de Hacienda (SDH), fortalecerá sus procesos de intercambio de información que provenga de la verificación ó actualización de los vehículos de los ciudadanos o contribuyentes vía web, permitiendo identificar posibles inconsistencias de información.

2. Servicio WEB con Secretaria Distrital de Hacienda.

Teniendo como ventajas la retroalimentación de ubicabilidad de contribuyentes, Información en línea y en tiempo real del pago de impuestos de vehículos automotores para la liquidación de Retención en la fuente al momento de realizar transacciones sobre los vehículos.

3. Entrada en vigencia del Decreto 663 de 2013 del Ministerio de Transporte por medio del cual se imparten las directrices para la operación del Registro de Remolques y Semirremolques

En virtud de la entrada en vigencia del Decreto en mención, se remitió oficio al Ministerio de Transporte, suscrito directamente por la Secretaria de Movilidad, Ing. Martha Coronado, informando sobre la imposibilidad de dar cumplimiento al acto administrativo en el tiempo estipulado.

En virtud de lo anterior, los plazos fueron ampliados, y las consultas de orden técnico y jurídico a las áreas de Subdirección Administrativa, Oficina de Información Sectorial y la Dirección de Asuntos Legales, ya se encuentran resueltas generando la posibilidad de atender la orden impartida por el Ministerio a través de la ejecución del Contrato 071 de 2007. Dichos pronunciamientos fueron comunicados al contratista, y a la fecha se encuentran realizando los estudios técnicos y económicos para la entrada en operación de dicho registro.

4. Adecuación del Archivo del RDA, RDC y RTO.

Como consecuencia de la ejecución del proceso de gestión documental que actualmente continúa adelantando el Contratista, y el incremento de los trámites con respecto a cada uno de los registros, el espacio actual del Archivo para la custodia de las carpetas es crítico. La Dirección de Servicio al Ciudadano ha dirigido los oficios respectivos a la Subdirección Administrativa, con el fin que se provea un espacio adicional para la custodia de dicho archivo y poder así atender la demanda de trámites por parte de la ciudadanía.

A la fecha, la Dirección de Servicio al Ciudadano se encuentra a la espera de la entrega del espacio por parte de la Subdirección Administrativa, con el fin de generar los estudios técnicos y económicos que en el marco del contrato 071 de 2007 se puedan realizar para atender la contingencia y la demanda que actualmente se genera sobre los trámites relacionados con los tres registros.

5. Proyecto de capacitaciones a conductores del servicio público particular tipo taxi

La Dirección de Servicio al Ciudadano, junto con la Secretaría de Gobierno, se encuentra adelantando las gestiones respectivas a la definición de los costos y contenido temático de las capacitaciones que podrían generarse a favor de los conductores del servicio público particular tipo taxi junto con el SENA, con el fin de identificar las acciones a realizarse por parte de la administración y aunar esfuerzos junto con la Secretaría de Gobierno para que dicho proyecto se consolide, en el marco de las mesas de pacto de los empresarios del gremio.

6. Proyecto de acto administrativo para el cierre del Comité de análisis de casos excepcionales del proceso de Censo.

-CENTROS LOCALES

En lo que va corrido del año, a través de los centros locales de movilidad se han realizado 255 encuentros comunitarios, sobrepasando la meta de la vigencia, en dichos encuentros se abordaron temas técnicos de señalización y semaforización y aspectos en general concernientes al sector como operativos de control por Invasión del espacio, daño de señales de tránsito, malla vial, niveles de accidentalidad, Sistema Integrado de Transporte y uso de bicarriles entre otros, planteando solución a las problemáticas socializadas.

Igualmente con corte a 22 de diciembre a través de los centros locales de movilidad se han capacitado 46975 ciudadanos, sobrepasando el cumplimiento de la meta de acuerdo con lo presupuestado. Tanto en las capacitaciones como en las jornadas lúdico pedagógicas se abordaron los siguientes temas de movilidad: Seguridad vial, Plan Maestro de Movilidad, Sistema Integrado de Transporte, Actores en la vía y comportamiento ciudadano entre otros.

Los procesos comunitarios desarrollados, giraron alrededor de temas como: Formación en Movilidad Segura, Infraestructura (señalización, vías, etc.), SITP (modificación de rutas, demanda de pasajeros, entre otros), Recuperación de Espacio Público. Algunos procesos fueron ejecutados a partir de solicitudes de la comunidad y haciendo énfasis en la formación de niños en jardines infantiles, pensando en mejorar a futuro la cultura ciudadana y otros desde intervenciones de la entidad en los territorios.

-GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

- Se realizó capacitación en aplicativo LASERFICHE y apoyo con la coordinación de gestión documental para mejorar el proceso que se lleva actualmente en el archivo de documentos.
- Realización de mesas de trabajo con los diferentes grupos de la Dirección para mejorar y unificar el manejo de la documentación así como la actualización de las TRD.
- Actualización de Rótulos de acuerdo a los criterios establecidos.
- Traslado de los archivos que no son de frecuente consulta al Archivo de Puente Aranda.
- Se rindió informe sobre la actual situación de apilamiento en Archivo Calle 13, por falta de espacio.
- Solicitud de un equipo scanner-fotocopiadora para agilizar las tareas relacionadas con gestión documental, entre las cuales se incluye digitalización de los expedientes destinados para archivo, correspondientes a la concesión SIM de los años 2013 y 2014, para posterior ingreso a aplicativo Laserfiche.
- Digitalización de 4131 expedientes. vigencia 2013, del Contrato 071 de 2007 – SIM.
- Digitalización de 2631 expedientes vigencia 2014, del Contrato 071 de 2007 – SIM, destinados para archivo a corte de 31 de diciembre de 2014.
- Ingreso al aplicativo de consulta Laserfiche de 5458 expedientes digitalizados, correspondientes a vigencia 2013 u 2014, del Contrato 071 de 2007 – SIM.
- Actualización de equipos de cómputo, para desarrollar más eficientemente labor de digitalización de documentos destinados para archivo.

6.3.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2014, el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Dirección de Servicio al Ciudadano se comportó de la siguiente manera:

- PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL PROYECTO 7253

Para la vigencia 2014, la Dirección de Servicio al Ciudadano en el proyecto 7253, tuvo una apropiación presupuestal a cargo de la DSC de (\$7.175.435.000), de los cuales registra un nivel de compromisos presupuestales representado en \$7.150.435.080, expedidos en certificados de disponibilidad presupuestal –CDPs–, equivalentes al 99% y \$5.309.099.337, expedidos en certificados de registro presupuestal –CRPs–, equivalentes al 74% del monto total de los recursos asignados, representados en contratación de personal temporal y por prestación de servicios tanto de la Dirección de Servicio al Ciudadano como de la Dirección de Control y Vigilancia, procesos de transporte – alquiler de camionetas –, dotación, material publicitario – POP –, operación línea 195, telefonía móvil, comunicación y planes de datos, es de anotar que \$4.729.271.000 correspondieron al rubro empleos temporales lo que representa el 48.6% del total del presupuesto del proyecto, de los cuales \$1.841.335.743 quedaron pendientes por comprometer.

- PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL PROYECTO 0348

Para la vigencia 2014, la Dirección de Servicio al Ciudadano en el proyecto 0348 tuvo una apropiación presupuestal de \$2.664.083.000, de los cuales registra un nivel de compromisos presupuestales representado en \$2.338.649.921, expedidos en certificados de disponibilidad presupuestal –CDPs–, equivalentes al 88% y \$2.313.805.000, expedidos en certificados de registro presupuestal –CRPs–, equivalentes al 87% del monto total de los recursos asignados, representados en contratación de personal. Este valor se encuentra soportando en procesos de administración custodia y operación del patio público y contratación de personal que soportan asuntos administrativos en la ejecución del proyecto.

6.4 DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

6.4.1 LOGROS ALCANZADOS

Implementación módulo de segunda instancia – SICON Plus

La Dirección de Procesos Administrativos, a pesar de ser la segunda instancia de los procesos que se adelantan tanto en la Subdirección de Contravenciones de Tránsito como en la Subdirección de Transporte Público no contaba con un sistema confiable en el que se manejaran aspectos como información de las investigaciones administrativas, alertas de caducidad, entre otros; razón que conllevó a que en las auditorías internas de la Entidad se dejaran hallazgos al respecto.

Por tal razón, esta Dirección lideró la especificación y posterior implementación del Módulo SICON para la segunda instancia en un trabajo arduo e intenso el cual arrojó como resultado, valga decir en un tiempo record, que todo el procedimiento se encontrara en el sistema con ingredientes tan importantes como la instalación de alertas que no permiten el vencimiento de los términos jurídicos, la trazabilidad de todas las decisiones y la conexión directa con la Subdirección de Jurisdicción Coactiva para la afectación de la cartera.

Adicionalmente, debe anotarse que esta Dirección realizó un completo acompañamiento a la Subdirección de Transporte Público en el proceso de especificación de su procedimiento lo a la postre resultó benéfico en tanto que se emparejaron etapas que se adelantan tanto en esa Subdirección como en la Dirección de Procesos Administrativos.

Proyecto 704 – Fortalecimientos de la gestión y Depuración de la Cartera del Distrito

La Secretaría Distrital de Movilidad actualmente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 del Capítulo V “Estrategia Financiera del Plan”, contenido en la Parte II “Plan de Inversiones”, del Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 “Bogotá humana”, en concordancia con el Proyecto 704 “Fortalecimiento de la Gestión y Saneamiento de Cartera”, liderado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad y al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad hallazgos 2.4.3.1., 2.4.3.2., 2.4.4.1 y 2.11.1, el día 12 de mayo de 2014, suscribió el Plan de Gestión del Proyecto 704, firmado por el Representante Legal de la Entidad.

Este proyecto se enmarca bajo uno denominado “Finanzas con equidad” del programa “Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional”, y busca contribuir con una de las metas específicas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, relativa a mantener la calificación AAA de las finanzas de Bogotá y su sostenibilidad, y se encuentra incluido en la Planeación Estratégica de la Secretaría Distrital de Hacienda, cuyos objetivos son:

- Reducir el saldo de cartera de los Derechos calificada como no real al final del proyecto, producto de la depuración y el fortalecimiento de la gestión de cartera.
- Normalizar la gestión (actividades jurídicas - administrativas) de cartera.
- Expedir normas que solventen los vacíos jurídicos y le faciliten los procesos de cobro y depuración de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Al interior de la Entidad, este proyecto es liderado por la Dirección de Procesos Administrativos y la Dirección Administrativa y Financiera, el cual consta de tres (3) ejes, Fortalecimiento, Normalización y Depuración, cada uno de ellos con sus correspondientes objetivos, metas, acciones, indicadores, fechas de cumplimiento y responsables, cuya finalidad es lograr, como su mismo nombre lo indica, el fortalecimiento de la gestión y saneamiento de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Durante el año 2014, frente a las acciones contempladas en el Plan de Gestión se han presentado los siguientes avances:

Eje de Fortalecimiento

Establecer e implementar alianzas estratégicas o convenios con diferentes entidades, para obtener información confiable del deudor y para la etapa de investigación de bienes.

Avance:

- Reuniones con la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá, producto de las cuales obtuvo información de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la ubicabilidad de los infractores.
- Acercamientos con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital que permitieron realizar una investigación de bienes masiva respecto de 154.831 deudores a los cuales se les libró mandamientos de pago en el año 2014, como la obtención de información a través de (3) tres canales de comunicación, a saber: 1- Consulta masiva de información mediante archivo plano. 2- Usuarios con perfil de consulta individualizada. 3- Planeación para la estructuración de web service a futuro.
- Suscripción del Contrato de Prestación de Servicios No. 2014-1446, entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la sociedad INTCOBRANZA GESTION INTEGRAL DE COBRANZAS S.A.S., cuyo objeto es prestar el servicio de ubicabilidad de los infractores y deudores de la Secretaría Distrital de Movilidad, gestión de cobro persuasivo a las obligaciones derivadas de las multas por concepto de violación de las normas de tránsito y de las facilidades de pago concedidas, así como la validación y

actualización de datos de los infractores y deudores de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios previos y pliegos de condiciones.

Adelantar campañas enfocadas al pago voluntario de la infracción:

Avance: La Subdirección de Jurisdicción Coactiva a fin de lograr el pago voluntario de las multas por infracción a las normas de tránsito, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, inicio campañas informando a los deudores las consecuencias del no pago de sus obligaciones como lo es el secuestro de bienes muebles.



Fortalecer y garantizar la permanencia del talento humano de la Subdirección de Jurisdicción coactiva y definir políticas para la disminución de rotación de personal.

Avance: El 30 de diciembre de 2014, la Representante Legal de la Entidad firmó la Resolución No. 706, “Por la cual se prorroga unos nombramientos de carácter temporal en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad”, donde se ordenó la prórroga de los empleos temporales hasta el día 31 de diciembre de 2015, de los cuales 23 corresponden a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva.

Adelantar diferentes capacitaciones y sensibilizaciones para los servidores públicos de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva con el fin de potencializar el cobro de gestión de cartera.

Avance: La Subdirección de Jurisdicción Coactiva a fin de mejorar la calidad en la atención de los usuarios de la Secretaría Distrital de Movilidad, gestionó ante el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) – Centro de Servicios Financieros, la realización de un curso de “Servicio al Cliente”, el cual se realizó en el año 2014, dictado especialmente al Grupo de Acuerdos de Pago de esa Subdirección.

Reforzar la gestión de cobro persuasivo al interior de la Subdirección de Jurisdicción coactiva, y evaluar la posibilidad y pertinencia de disminuir progresivamente la tercerización.

Avance: A finales del año 2014, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva creó el Grupo de Gestión Persuasiva con el propósito de cumplir con las etapas fundamentales del cobro persuasivo contempladas en el numeral 4.5 del Manual de Administración y Cobro de Cartera (Resolución No. 326 de 2012) como lo son la Invitación Formal, Entrevista y Negociación. Este hecho permitió que en el Contrato No. 2014-1446 suscrito con la empresa INTCOBRANZA GESTION INTEGRAL DE COBRANZAS S.A.S., no se contratará la fase de entrevista, la cual quedó en cabeza de funcionarios de la Entidad como lo establece el Manual de Cartera, siendo un paso más para reducir la tercerización.

Realizar visitas a diferentes oficinas de cobro de obligaciones no tributarias a nivel nacional, con el fin de identificar buenas prácticas que se puedan implementar en la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la SDM.

Avance: Durante el año 2014, la Dirección de Procesos Administrativos y la Subdirección de Jurisdicción Coactiva realizó reuniones con el equipo de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y la Jefe de la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el propósito de adquirir “*buenas prácticas*” tanto en la gestión de cobro coactivo como en el proceso de depuración de cartera.

Eje de Normalización

Desarrollar e implementar al interior del sistema SICON, del módulo que permita obtener la cartera clasificada, según el Manual de Administración y Cobro de Cartera, la cartera de la SDM.

Avance: La Subdirección de Jurisdicción Coactiva ha venido analizando propuestas de cómo se debe realizar la clasificación de la Cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad de conformidad a lo establecido en el Manual de Administración y Cobro de Cartera, con la finalidad de que éste proceso al implementarse en el Sistema de Información Contravencional SICON Plus, sea útil y aplicable tanto a las normas contables como a las jurídicas.

Ejecutar el Plan de Normalización de datos del sistema de información Contravencional SICON plus.

Avance: La Subdirección de Jurisdicción Coactiva en compañía del Administrador del Sistema de Información Contravencional SICON Plus y de la Oficina de Información Sectorial ha celebrado reuniones con el fin de mejorar la calidad de la información contenida en los procesos de cobro coactivo, en las cuales la Subdirección ha tomado las decisiones necesarias para tal fin y cuyos casos hacen parte del Plan de Normalización de Datos.

Desarrollar e implementar las etapas básicas del proceso de cobro coactivo de manera integral y migrar la información al sistema de información SICON.

Avance: Se han realizado requerimientos de desarrollos funcionales parciales con base a las especificaciones jurídicas presentadas en el diagrama del proceso básico de cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad que construyó la Subdirección de Jurisdicción Coactiva. En cuanto al proceso de obligaciones derivadas por sanciones a la violación de las normas de transporte público, el módulo se encuentra en producción y se realizan ajustes para su mejoramiento.

Actualmente, se celebran mesas de trabajo lideradas por la Oficina de Información Sectorial y los Coordinadores de cada grupo de trabajo de Coactiva, con el objetivo de continuar con las especificaciones.

Verificar la aplicación en el sistema de información SICON de los actos administrativos que masivamente afectaron la cartera de la SDM.

Avance: A finales del año 2013, se realizaron mesas conjuntas de trabajo con el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, ETB – Data Tools y la Oficina de Información Sectorial, con la finalidad de establecer la verificación de la aplicación de los actos administrativos que masivamente ordenaron prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria, depuración y caducidad de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad en vigencias anteriores. En este sentido, mediante radicado SDM- 123669 del 25 de septiembre de 2013, la ETB indicó que la Resolución de Depuración Contable 267 del 2011 fue aplicada.

Contar con conceptos jurídicos sobre la aplicación de fenómenos jurídicos y obligaciones que afecten la cartera de la SDM, según las instancias y/o autoridades competentes.

Avance: Mediante el Oficio SDM-SJC-31383-2014 la Subdirección de Jurisdicción Coactiva elevó solicitud de concepto jurídico sobre la aplicación de términos de prescripción dentro del proceso de cobro coactivo administrativo de la Secretaría Distrital de Movilidad, solicitud que fue contestada por el Dr. Carlos Medellín bajo el radicado SDM 52858 de 23 de abril de 2014, y entregado por la Dirección de Asuntos Legales, mediante oficio SDM – DAL – 55405 – 2014.

Definir e implementar acciones que permitan reducir los saldos menores o mayores de pagos realizados por los ciudadanos producto de infracciones a las normas de tránsito.

Avance: La Subdirección de Jurisdicción Coactiva a medida que ha venido ejecutando las acciones de depuración, especialmente de los procesos denominados “Impugnados”, ha verificado la existencia de “mayores valores cancelados”, por lo tanto, el 27 de febrero de 2014 remitió mediante el memorando 24820 a la Subdirección Financiera, listado de los comparendos cuyo saldo en cartera presenta un mayor valor cancelado por los ciudadanos, para que se adelantarán las gestiones a que haya lugar.

Crear el Grupo de Impulso y Vigilancia Procesal al interior de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva.

Avance: El Grupo de Impulso y Vigilancia Procesal se estructuró a finales del año 2013 y se consolidó a mediados del año 2014. Este grupo es liderado por un Abogado del área que cuenta con un equipo integrado por un (1) Ingeniero de Sistemas y un (1) Abogado de Apoyo.

El principal objetivo de este Grupo es advertir el advenimiento de fenómenos prescriptivos, crear estrategias de mitigación y su correspondiente ejecución, librando mandamientos de pago, notificando las providencias y demás actos con la finalidad de evitar la extinción de las obligaciones e indicar reportes de su gestión para la toma de decisiones por parte de la Dirección y la Subdirección.

Eje de Depuración

Gestionar la realización de un estudio costo-beneficio del proceso de cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad para adelantar la depuración y sostenibilidad de cartera, el cual será analizado y adoptado por la Entidad.

Avance: El 10 de diciembre de 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad suscribió el contrato No. 2014-1418 con la empresa Argus Colombia S.A., cuyo objeto es contratar una consultoría para el desarrollo de una metodología que permita determinar la relación costo – beneficio de las diferentes actuaciones y/o etapas procesales en que incurre la Secretaría Distrital de Movilidad en los procesos de cobro coactivo de la cartera.

Depurar la cartera por comparendos impuestos por la extinta secretaría de tránsito y transporte – fondo de educación y seguridad vial – Fondatt (hoy liquidado) de los registros correspondientes a las vigencias del año 1997 al 2006.

Avance: Durante el año 2014, se ha ordenado la Depuración Extraordinaria y Saneamiento de Cartera de comparendos impuestos por la Extinta Secretaría de Tránsito y Transporte, correspondientes a las vigencias del año 1997 al 2006, a través de las siguientes resoluciones:

No.	Resolución	Fecha	No. De registros depurados	Valor depurado según valor nominal
1	057	04 de marzo de 2014	25	\$ 4.602.012
2	117	11 de abril de 2014	1.494	\$425.130.685
3	204	30 de mayo de 2014	861	\$216.528.026
4	697	26 de diciembre de 2014	3.622	\$ 827.162.065
TOTAL			6.002	\$1.473.422.788

De la cartera de comparendos (1997 a 2006), cartera cuyo corte a 31 de diciembre de 2012, ascendía al valor de \$ 172.974.7 millones correspondientes a 555.273 obligaciones. (Fuente: Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2012 – Contraloría de Bogotá)



Depurar la cartera por comparendos impuestos por la Secretaría Distrital de Movilidad de los registros correspondientes a las vigencias del año 2007 al 31 de diciembre de 2013.

Avance: El 02 de diciembre de 2014, la Dirección de Procesos Administrativos presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Entidad un diagnóstico de la cartera por comparendos de la Secretaría Distrital de Movilidad, es decir de comparendos cuyas vigencias van del 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2013, advirtiendo las obligaciones que a la fecha se encontraban vigentes y aquellas que serían objeto de depuración en razón al acaecimiento de algún fenómeno jurídico que afecte su exigibilidad. (Caducidad, prescripción y pérdida de fuerza ejecutoria).

Diagnóstico Cartera por Comparendos Secretaría Distrital de Movilidad - II

MUTILIANA
HUCANA

Cantidad de comparendos impuestos por año									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
A	4	59	75	53	67	192	230		
B	90	446	802	1.420	614	2.091	2.005	160.675	
C	1.394	7.416	2.187	54.368	77.871	141.601	1		
D	43.226	22.061	3.947	-	-	-	-		
E	75	45.175	747	81.689	120	82.003	79.326	33.004	13.125

 cartera sobre la cual se debe iniciar y continuar proceso de cobro coactivo
 Comparendos sobre los cuales se debe culminar el proceso contravencional
 Cartera objeto de depuración


 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ
HUCANA

Depuración de Cartera - Reprogramación hallazgos Plan de Mejoramiento Institucional

Mediante el Oficio SDM-OCI-117113-2014 de 04 de septiembre de 2013, por iniciativa y justificación debidamente presentada por la Dirección de Procesos Administrativos, la Secretaría Distrital de Movilidad solicitó a la Contraloría de Bogotá la modificación del actual Plan de Mejoramiento Institucional, de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 003 de 14 de enero de 2014, quien al respecto informó que *"en relación a las acciones correctivas de los hallazgos 2.4.3.1, 2.4.3.2, 2.4.4.1 y 2.11.1 – Dirección de Procesos Administrativos referente a la depuración y saneamiento de cartera de la entidad, y cuya fecha terminación es el 18 de octubre de 2014, la Contraloría Bogotá concede la variación de las acciones correctivas y la ampliación de la fecha al 18 octubre de 2015"*.

Resultados indicadores de gestión de la Dirección de Procesos Administrativos

De acuerdo con el reporte del Plan Operativo Anual (POA), la Dirección presentó los siguientes resultados respecto a la expedición de actos administrativos:

Cantidad de actos administrativos expedidos en el año 2014					
Tipo de acto administrativo	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Resoluciones que resuelven los recursos de apelación presentados por los infractores en contra de los fallos de primera instancia proferidos por la Subdirección de Contravenciones de Tránsito.	55	89	96	97	337

Resoluciones que resuelven los recursos de apelación presentados por los representantes legales de las empresas de transporte público, en contra de los fallos de primera instancia proferidos por la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público.	16	22	28	9	75
Actos administrativos constitutivos del Título Ejecutivo para el cobro del servicio de patios y grúas.	218	370	335	168	1.091
Resoluciones que resuelven los recursos de reposición, radicados ante la Dirección de Procesos Administrativos en contra de los actos administrativos constitutivos del Título Ejecutivo para el cobro de servicio de patios y grúas.	16	22	61	26	125

6.5 SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO

6.5.1 LOGROS

Cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción para el Proceso de Investigaciones Administrativas, así como el cumplimiento de los indicadores de gestión avalados por la OAP.

De conformidad con la competencia y funciones asignadas a la Subdirección, se han adelantado las actuaciones administrativas que en derecho corresponden dentro de cada una de las investigaciones administrativas iniciadas por presunta infracción a las normas de transporte público y a las disposiciones de factor de calidad para el mejoramiento del servicio, asegurando el respeto a las garantías constitucionales y legales reconocidas a los investigados.

A continuación se describe la ejecución de los indicadores señalados en el Plan de Acción correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2014, en los siguientes términos:

El proyecto 7132, prevé como indicadores para la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público los siguientes:

Primer indicador: Dar inicio al 100% de las investigaciones por violación a las normas de Transporte con corte a 30 de noviembre de la vigencia.

	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Número de Aperturas realizadas en el mes	3	21	59	36	25	42	28	22	28	56	168	47	535

Fuente de información: Reporte POA 2014 con ajustes para mayo y noviembre.

Segundo indicador: Realizar el 80% de la etapa probatoria sobre las investigaciones iniciadas en la vigencia

	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Número de Autos de Prueba numerados	10	5	1	19	47	24	28	25	65	32	51	39	346

Fuente de información: Reporte POA 2014.

Tercer indicador: Fallar el 60% de las investigaciones administrativas en cada vigencia.

	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Número de Fallos numerados	7	7	2	8	1	15	15	4	46	99	25	17	246

Fuente de información: Reporte POA 2014.

Indicadores de gestión de la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público:

Primer indicador de gestión: “Proferir el 80% de las resoluciones que resuelven recursos de reposición contra fallo”.

	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Número de Resoluciones proferidas que resuelven recursos de reposición interpuestos contra fallos de primera instancia	4	9	12	5	7	19	9	6	7	7	18	28	131
	25			31			22			53			131

Fuente de información: Reporte POA 2014.

Segundo indicador de gestión: “Proferir el 80% de los actos administrativos que resuelven respecto de la pérdida de fuerza ejecutoria, revocaciones totales o parciales pendientes de este trámite que se en la Subdirección, de conformidad con la normatividad vigente”.

	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Número de actos administrativos que resuelven respecto de la pérdida de fuerza ejecutoria, revocaciones totales o parciales	78	85	40	136	129	240	422	7	315	56	200	177	1885
	203			505			744			433			1885

Fuente de información: Reporte POA 2014.

Continuación implementación y mejoras módulo “Investigaciones de transporte público” en el aplicativo SICON PLUS.

El módulo de Investigaciones de Transporte Público del aplicativo SICON se encuentra en producción para la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público desde el 28 de octubre de 2013, fecha a partir de la cual se ha venido disponiendo gradualmente de las diferentes funcionalidades que permiten registrar las actuaciones administrativas generadas con ocasión a las investigaciones por infracciones a las normas de transporte público.

En el año 2014 se logró registrar la información contenida en los expediente adelantados en el aplicativo, al encontrarse en producción las etapas del procedimiento implementadas en el año 2013, así como las funcionalidades estructuradas en la presente vigencia.

Las etapas implementadas en el año 2014 y que permitieron la continuidad del registro de la información corresponden a:

- Etapa de pruebas: se encuentran desarrollados en el aplicativo los pasos para registrar autos de prueba con su respectiva publicidad; en esta etapa se incluyó la funcionalidad para realizar la práctica de pruebas y realizar repartos.
- Etapa de alegatos: se encuentra en producción todos los pasos para registrar los autos mediante los cuales se corre traslado al investigado, la publicidad de los mismos, y se incorporó la funcionalidad que hace que el sistema de manera automática contabilice los términos de presentación del escrito de alegatos y genere los pasos correspondientes. También en esta etapa se encuentra a disposición de los funcionarios y/o contratistas un radicador que permite registrar los documentos presentados por los investigados.
- Etapa de fallo: el aplicativo permite en esta etapa registrar la resolución de fallo, la publicidad de la misma, la decisión adoptada, y se estableció la funcionalidad que hace que el sistema de manera automática contabilice los términos de presentación del escrito de recursos de reposición y/o apelación y genere los pasos correspondientes. También en esta etapa se encuentra a disposición de los funcionarios y/o contratistas un radicador que permite registrar los documentos presentados por los investigados y los correspondientes repartos.
- Etapa de recursos: en esta etapa es posible registrar la resolución mediante la cual se resuelve el recurso de reposición, su publicidad, y un enlace con la Dirección de Procesos administrativos que permite que las dos instancias interactúen a través del aplicativo. En esta etapa están desarrolladas las posibilidades de re direccionar las actuaciones según la decisión adoptada, como en el caso de una revocatoria (nulidad) que ordena volver a practicar pruebas.
- Constancia de ejecutoria: se encuentran en producción los pasos que permiten registrar la constancia de ejecutoria.
- Remisión de expedientes a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva: esta funcionalidad permite realizar y registrar los documentos y radicados que se remiten a Jurisdicción Coactiva para el cobro de las multas impuestas.

Así mismo, fueron especificadas, desarrolladas y puestas en producción las siguientes mejoras que han permitido optimizar las funcionalidades en el sistema, así como el impulso procesal de las actuaciones:

- Desarrollo de pasos automáticos.
- Reversión pasos: funcionalidad asignada al perfil del Subdirector de Investigaciones de Transporte Público que permite que únicamente quien ostenta este cargo autorice la reversión de algunos pasos en el aplicativo. Siempre quedará guardada la información de los pasos reversados con el correspondiente documento adjunto.
- Radicador de documentos extemporáneos.
- Ajuste en los pasos que direccionan el procedimiento cuando la decisión en los recursos es de revocar.
- Ajustes en la publicidad de los autos de prueba.
- Ajustes en la funcionalidad de "Para práctica de pruebas".
- Se modificó la opción del registro de informes de infracción para hacer posible el registro de los provenientes de fuera de Bogotá.
- Se mejoró la funcionalidad de búsqueda de la información creando criterios específicos de búsqueda como radicados, informes de infracción y memorandos.
- Se especificaron y están en producción las mejoras de la funcionalidad de reparto.

- Se habilitó la opción de “*ver documentos o información*” en diferentes pasos del procedimiento que no estaban habilitados.

Actualmente se encuentran especificados los siguientes requerimientos para que posteriormente la ETB – Datatools los desarrolle y ponga en producción:

- Unificación de la numeración de actos administrativos.
- Actuaciones relacionadas con decisiones Inhibitorias.
- Publicidad Múltiple.
- Mejoras para almacenar el responsable en el registro y práctica de pruebas, además para levantar la restricción del registro de pruebas para que se puedan registrar también en el paso de “En Práctica de Pruebas”.
- Reportes a disposición del usuario del módulo.
- Nuevas alertas, alarmas y avisos.

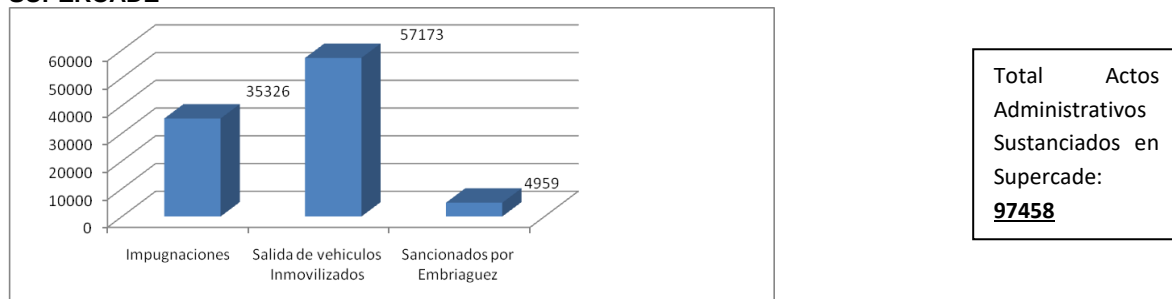
De lo anterior, se concluye que entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2014, en el módulo de investigaciones de transporte público, se registraron en el aplicativo los documentos que soportan el inicio de las investigaciones (Informe de infracción de transporte, memorandos, quejas y solicitudes de los ciudadanos), así como todas las citaciones, notificaciones en sus diferentes modalidades, comunicaciones, práctica de pruebas, radicados, remisiones a segunda instancia, repartos, entre otras actuaciones que surgen con ocasión al desarrollo de las investigaciones administrativas. Se aprobaron y registraron novecientos veinticinco (925) actos administrativos entre Resoluciones de Apertura de Investigación, Autos de Prueba, Autos mediante los cuales se ordena correr traslado, Resoluciones de fallo y Recursos de reposición.

Es así que, el módulo de investigaciones de transporte público del aplicativo SICON PLUS cuenta con las funcionalidades que permiten el registro de las actuaciones que se adelantan en la Subdirección con ocasión de las investigaciones iniciadas desde el proceso 17048 del 28 de octubre de 2013, garantizando trazabilidad, seguridad e integridad de los expedientes.

6.6 SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO

La Subdirección de Contravenciones de Tránsito a través de sus diferentes grupos de trabajo, durante el año 2014 optimizó todos los servicios que presta a la ciudadanía, así mismo implementó acciones correctivas pertinentes para el mejoramiento continuo de la dependencia. Lo anterior, se refleja a través de los siguientes logros:

SUPERCADÉ



De conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y parcialmente por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, ante la imposición de un comparendo el ciudadano puede comparecer al Supercade de Movilidad, donde será atendido por una autoridad de tránsito en

audiencia pública y allí podrá para presentar las pruebas que desee hacer valer en ejercicio de su derecho de defensa y contradicción.

En el año 2014, esta dependencia ha adelantado novecientos siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho (97.458) actuaciones administrativas derivadas de la comisión de una orden de comparendo, las cuales se encuentran discriminadas así:

Se ha presentado treinta y cinco mil trescientas veinte seis (35.326) impugnaciones de las cuales treinta y tres mil doscientos sesenta y tres (33.263) fueron resueltas en única audiencia, cifra esta que corresponde al 94.23% del total de las impugnaciones presentadas por los ciudadanos.

Lo anterior genera un impacto positivo en la ciudadanía, toda vez que pese a que el artículo 161 del CNT establece un término de seis meses para adelantar la audiencia efectiva, la Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de los principios de celeridad, oportunidad y transparencia, resuelve la situación contravencional de los presuntos infractores de manera definitiva, en tiempo real de presentación a la diligencia.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no sea posible evacuar las pruebas solicitadas o decretadas en la misma diligencia, se estableció que está se suspenderá y su continuación deberá hacerse en un término no superior a veinte (20) días hábiles si fuere posible.

Por otro lado, se proferieron **57.173** Actos Administrativos mediante los cuales se ordena la entrega de vehículos inmovilizados y se sancionaron **4.959** conductores por conducir en estado de embriaguez.

Reincidencia

Teniendo en cuenta el nivel de transgresión a las normas de tránsito y la reincidencia en la comisión de más de una falta a las mismas, en un lapso no mayor a los seis (6) meses por parte de aquellos actores de la vía que ejerce la actividad de la conducción, se ha venido adelantando por parte de la Subdirección de Contravenciones,

En este orden de ideas, esta dependencia en cada uno de los procedimientos adelantados en el Supercade Movilidad, tiene dentro de sus puntos de control la verificación del historial de comparendos de los conductores que comparezcan, con el fin de detectar quien se encuentra inmerso en una posible reincidencia a las normas de tránsito, tal y como lo establece el precitado artículo, para tal fin en el año 2014 se fortaleció el grupo de reincidencia con cuatro(4) profesionales y un (1) auxiliar administrativo, esto permitió impulsar gran número de expedientes represados por la falta de personal.

En consecuencia de ello, durante el año 2014 el grupo de reincidencias realizó 1913 aperturas de investigación por reincidencias, 1448 autos de prueba y se sancionaron 2596 conductores por reincidencia en las normas de tránsito con la suspensión de la actividad de conducir por un término de seis meses.

De igual forma, se presentaron los siguientes avances:

1. Se dio el impulso procesal correspondiente a los expedientes y se emitieron todos los fallos del año 2012 que se encontraban atrasados.
2. De los expedientes del año 2013, se dio impulso procesal a todos, sólo queda un restante de 301 fallos, los cuales se encuentran en reparto y actualmente se está sustanciando el respectivo acto administrativo.
3. En el grupo solamente una persona tenía perfil de correspondencia y asignaba un número mensual de comunicación, lo que generaba que no se pudiese hacer el seguimiento, por lo que a cada integrante del grupo se le asignó su perfil y cada comunicación se expide con un número único de correspondencia permitiendo así su trazabilidad
4. Se realizan mesas de trabajo para revisar los avances y ajustar los procedimientos.
5. Consolidación y fortalecimiento del grupo.
6. Mejora en el cumplimiento de términos.
7. Atención efectiva de los ciudadanos.
8. Ingreso de Sanciones en el RUNT una vez se encuentre en firme el fallo.
9. Se realizó la actualización a cada uno de los formatos utilizados.

Subsanaciones

En cumplimiento del parágrafo 3º del artículo 125 de la Ley 769 de 200 que a su tenor literal establece:

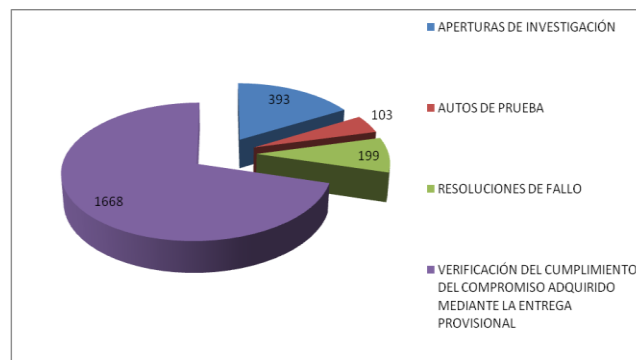
“En el caso de vehículos de servicio público, cuando no sea posible subsanar la falta por encontrarse el vehículo retenido, la autoridad de tránsito podrá ordenar la entrega al propietario o infractor previa suscripción de un acta en la cual se comprometa a subsanarla en un plazo no mayor a cinco días. Copia del acta se remitirá a la Empresa de Transporte Público a la cual se encuentre afiliado el vehículo.

El incumplimiento del compromiso suscrito por el propietario o infractor dará lugar a una multa veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes a cargo del propietario. ...”

La Subdirección de Contravenciones, creó el procedimiento PM06-PR12 Subsanación por infracciones que generaron la inmovilización del vehículo, a través del cual investiga y controlar que aquellos vehículos de servicio público que han sido inmovilizados por no cumplir con las condiciones tecno- mecánicas (emisiones contaminantes) y por no portar los documentos exigidas por la ley, subsanen tales situaciones dentro del término establecido en Código Nacional de Tránsito.

Para ello se dispuso de un grupo de profesionales encargados de sustanciar los procesos derivados de estos incumplimientos, no obstante debido al alto número de entregas provisionales de vehículos de servicio público inmovilizados, se evidenció un atraso respecto al seguimiento y el impulso procesal de las investigaciones, por lo que en el mes de septiembre de 2014 ingresaron tres (3) abogados al grupo, permitiendo pasar de 180 a 450 expedientes sustanciados en el mes.

Por consiguiente, los logros obtenidos dentro de este procedimiento arrojaron como resultado la expedición de 1717 actuaciones administrativas, dentro de las cuales se pudo establecer mediante las pruebas obrantes en el expediente que 1668 propietarios de vehículos de servicio público, cumplieron con el compromiso de subsanar la falta descrita en el acta de entrega provisional del vehículo inmovilizado.



Archivo

Una de las metas más importantes durante el 2014, fue el fortalecimiento del grupo de archivo a través de la obtención de recursos dentro de los cuales encontramos:

- Recursos de Personal: Ingresaron al grupo de archivo seis (6) auxiliares administrativos y un (1) profesional en gestión documental. Es así, como el grupo de archivo se fortaleció contando al terminar la vigencia con 17 funcionarios.
- Recurso de bienes e Inmuebles: Se obtuvo un espacio destinado para esta dependencia en la sede de Puente Aranda, para el traslado de 1600 cajas del archivo de gestión, lo cual permitió descongestionar el área de copia de audiencias.

De igual manera, mediante contrato 2014-1406 se logró la adquisición de muebles dotados con cajillas de seguridad para la adecuada custodia y almacenamiento de las licencias de conducción que se encuentran en la Subdirección

- Recursos Tecnológicos: Se adquirieron treinta (30) escáner para la digitación de expedientes y/o documentos de la Subdirección, de igual manera se realizó la revisión y modificación de las bases de datos de la oficina de archivo adecuándolas a los requerimientos dados por la Subdirección Administrativa para el inventario y entrega de expedientes.

La consecución de los recursos anteriormente mencionados, ha permitido evidenciar mejoras notablemente importantes y beneficiosas dentro de las diferentes actividades que lleva a cabo la oficina de archivo, demostrando los siguientes avances:

- Base de Datos: Se adecuó la base de datos de la oficina de embriaguez, permitiendo filtrar la información según la causal de suspensión de la licencia de conducción, así mismo se establecieron descriptores uniformes de la base de datos general de embriaguez, lo cual ha permitido mejorar los tiempos de reporte de información para los requerimientos tanto internos como externos que se realizan a estas oficinas.
- Proceso de Gestión Documental: En el mes de octubre se implementaron las técnicas establecidas por las normas de gestión documental para la organización por consecutivos de años, meses y días, así como el control documental, lo cual ha permitido atender los requerimientos de los funcionarios con prontitud.

Se inició las actividades de: clasificar, ordenar, foliar, encarpetar, rotular y archivo de 4200 expedientes de embriaguez y por la infracción D12 consistente en: "Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito".

Se realizó el levantamiento en el mes de noviembre del inventario documental de 5.916 cajas de archivo en el depósito de Puente Aranda, logrando un resultado positivo en cuanto al control de los documentos que reposan en dicha locación.

Actualización de las Tablas de Retención Documental de la Subdirección mediante mesas de trabajo con el grupo SIGA, logrando la culminación del prototipo de las mismas, tarea esta que se encuentra en espera de la aprobación por el comité de archivo de la entidad.

- Actualización del Procedimiento: Implementación de directrices y controles para el correcto archivo y custodia de las licencias de conducción

Indicadores de inversión

Con el fin de que los asuntos sometidos a consideración de la Subdirección de Contravenciones se resolvieran de manera ágil, oportuna y eficaz, adoptando la decisión en un término razonable con observancia de las garantías procesales, una de las metas fijadas para esta Subdirección consistió en adelantar en una sola audiencia el 90% de las impugnaciones de comparendos que se realizarán; meta que cerró el 2014 con un porcentaje de ejecución de 94.23%.

En ese sentido, y como quiera que en algunas oportunidades se hace necesario suspender las audiencias con el fin de recaudar pruebas que produzcan la certeza necesaria para emitir el fallo correspondiente, otra de nuestras metas es adelantar el 80% de las audiencias de continuación en un término menor a 20 días hábiles, esto para garantizar que se resuelva la situación contravencional del ciudadano en un término prudente y razonable, meta que registró un porcentaje de cumplimiento del 99%.

Respecto a este indicador, esta dependencia solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, el aumento en la magnitud de la presente meta en un 10 %, es decir incrementarla en un 90%, toda vez que durante las últimas dos vigencias se ha sobrepasado el indicador en más de un 15%, sin embargo, se informó que tal solicitud no fue acogida por Planeación Distrital.

Finalmente, tenemos como indicador aperturar el 100% de las investigaciones por reincidencia de todas aquellas personas que comparezcan a Supercade y registren mas de una falta a las normas de transito, la cual se cumplió durante lo corrido del año 2014.

6.7 SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA

6.7.1 . LOGROS

Archivo

NOMBRE ARCHIVO	CANTIDAD
UNIFICACIÓN ACUERDOS DE PAGO	690,00
UNIFICACIÓN INVENTARIO ESTADO NATURAL	2.702,00
ARCHIVO 1,2,3,4 IMPUGNADOS	973,00
RADICADOS	710,00
ESCANEAR RESOLUCIONES PARA CARGAR EN LA WEB	2.400,00
REGISTRO BASE DE CONTROL ACUERDOS DE PAGO	79.830,00
NOTIFICACIONES Y FACILIDADES DE PAGO	94.716,00
CREACIÓN EXPEDIENTES INVENTARIO ESTADO NATURAL	362,00
SOLICITUDES EXPEDIENTES ABOGADOS	9.321,00
EXPEDIENTES QUE LLEGARON DE EXCEPCIONES	1.840,00

NOMBRE ARCHIVO	CANTIDAD
REPARTO EXPEDIENTES	37.890,00
BUSQUEDA DE EXPEDEINTES	43.600,00
REINCORPORACION EXPEDIENTES	29.355,00
UNIFICACION EXPEDIENTES	27.500,00
UNIFICACION ACUERDOS DE PAGO	22.000,00

Gestión persuasiva

Esta gestión persuasiva se efectúa respecto de comparendos impuestos y que se encuentren debidamente ejecutoriados y respecto de acuerdos de pago que presenten una mora mayor a 90 días.

A inicio del año 2014 la gestión de cobro persuasivo se venía adelantando con Central de Inversiones S.A "CISA" hasta el 17 de Agosto del 2014, al liquidar este contrato se continuó con la labor realizando el cobro persuasivo mediante comunicaciones escritas elaboradas por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva y enviándolas con la empresa de correspondencia Entrega Inmediata Segura E.I.S., tarea que aún se continúa realizando, adicional a ello desde el 24 de Noviembre de 2014 se implementó un nuevo grupo en esta Subdirección que realiza la gestión de cobro persuasivo telefónicamente

En el mes de Diciembre, bajo requerimiento No. 18301 se solicitó a ETB una base de datos de Comparendos con resolución de fallo, que no estuvieran incluidos en una financiación y que no tengan proceso de cobro coactivo, con el fin de iniciar la gestión persuasiva respecto de estas obligaciones.

Adicionalmente, bajo requerimiento No. 18898 se solicitó a ETB una base de datos con los Acuerdos de Pago que se encuentran en mora de 90 días y que no superara los 5 años contados desde su último abono, esto con el fin de enviar comunicaciones a deudores y codeudores.

Los indicadores dos indicadores de inversión del Plan Operativo Anual (POA) de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva (SJC 38 y SJC 41) relacionados con Gestión Persuasiva, cerraron el año 2014 con un porcentaje de ejecución del 100%.

Vigilancia procesal

Mediante los requerimientos: No. 17163 del 19 de diciembre de 2013, No. 18027 del 28 de mayo de 2014 y No. 18884 del 22 octubre de 2014, se solicitó al administrador de datos (ETB-SICON) la generación de mandamientos de pago en los que se debían incluir comparendos (obligaciones) impuestos entre el 01 de enero del año 2012 y el 31 de diciembre del año 2012. Igualmente, con base en la última información entregada por la ETB - SICON a través del requerimiento No. 19243 del 22 de diciembre de 2014, se establece que los mandamientos de pago que se expidieron y se encuentran registrados en el sistema de información contravencional SICON suman un total de 163.045.

Es de anotar que el Grupo de Vigilancia Procesal de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva realizó la verificación de la base de datos entregada por el Administrador de SICON y determinó que 19.827 mandamientos de pago debían ser excluidos por no cumplir los requisitos legales; razón por la cual el total de mandamientos de pago para adelantar el proceso de notificación corresponden a 143.218. Conjuntamente el Grupo de Vigilancia Procesal de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, adelantó gestiones para la marcación del paso de “notificación” en el sistema SICON, teniendo como base las cifras reportadas por la empresa de correspondencia Entrega Inmediata Segura (E.I.S.), por lo tanto, el requerimiento No. 19243 establece que los mandamientos de pago que se encuentran con el paso de notificación en el sistema suman un total de 128.498, discriminados así: notificación personal 24.157, notificación por correo 12.839 y notificación por aviso 91.502.

Las cifras de control del requerimiento No. 19243 son:

MANDAMIENTOS ÚNICOS GENERADOS EN 2014	
FECHA DE EMISION	CANTIDAD
16 de enero	155.202
30 de mayo	1.937
24 de noviembre	5.906
TOTAL	163.045

Fuente: Requerimiento No. 19243 de diciembre de 2014

MANDAMIENTOS ÚNICOS GENERADOS Y NOTIFICADOS EN 2014

FECHA DE EMISION	TIPO DE NOTIFICACION	CANTIDAD
16 de enero	51- NOTIFICACION PERSONAL	23.826
	416-NOTIFICACION POR AVISO	91.502
	419-NOTIFICACION CORREO CERTIFICADO	12.839
	SUBTOTAL	128.167
30 de mayo	51- NOTIFICACION PERSONAL	129
	SUBTOTAL	129
24 de noviembre	51- NOTIFICACION PERSONAL	202
	SUBTOTAL	202
TOTAL NOTIFICADOS		128.498

Fuente: Requerimiento No. 19243 de diciembre de 2014

De acuerdo con lo anterior, el indicador de inversión SJC 37 “Notificar el 60% de los mandamientos de pago a los deudores por concepto de multas y comparendos” del Plan Operativo Anual, supera la meta establecida, por las siguientes razones:

- A partir del 01 de enero de 2014 se implementó al interior de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva el Grupo de Vigilancia Procesal, cuyo principal objetivo es evitar el posible acaecimiento de la figura jurídica de prescripción sobre los títulos valores.
- Durante la gestión se contó con presupuesto para realizar las publicaciones por aviso de acuerdo a la vigencia de las normas y las fechas de expedición del acto administrativo que se pretende notificar.
- A partir de la modificación del artículo 159 de la Ley 769 de 2002, las sanciones impuestas por infracciones a las normas de tránsito prescribirán en tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del hecho, por lo tanto, se redujo el término de expedición y notificación del mandamiento de pago.

Excepciones

A la fecha se encuentran pendientes de respuesta para los años 2006 al 2013 un total de (173) Expedientes, para los años 2008 al 2014 un total de 3498 escritos solicitudes prescripción de acción de cobro del E.T.

Un total de 2051 de expedientes resueltos y 170 expedientes en revisión.

En los años de 2013 y 2014, en consecuencia de las políticas que estaban adelantando el Ministerio de Transporte para realizar la renovación de las licencias de conducción, los usuarios para ponerse al día en sus obligaciones por concepto de multas por infracciones a las normas de tránsito, han radicado 4187 solicitudes especiales como son la declaración prescripción de acción de cobro por control de Legalidad, estudio de cartera, por lo que el número de solicitudes en la etapa de interposición de excepciones son extemporáneas, por ende la etapa procesal en el proceso de Jurisdicción Coactiva se encuentra por fuera de término de acuerdo a cada caso.

Acuerdos de Pago

Realización Acuerdos de Pago

AÑO	2013	28/10/2014
No. DE ACUERDO	29.737	51.162
VALOR SUSCRITO	\$20.354.708.243	\$77.231.458.924
VALOR CANCELADO	\$7.865.684.976	\$14.483.336.038
RECOMPOSICION	3	68
VALOR SUSCRITO	\$39.433.020	\$313.419.556
VALOR CANCELADO	\$8.610.330	\$131.891.288
RESTRUCTURACION	1.313	16.413
VALOR SUSCRITO	\$3.004.419.120	\$43.127.639.281
VALOR CANCELADO	\$489.526.525	\$10.965.138.055

CARTERA ACUERDOS DE PAGO	PARTICIPACION DE ACUERDOS DE PAGO EN RECAUDO DE LA ENTIDAD	RECAUDO DE 28/10/2014
281.776.063.205	34,81%	103.565.312.081

Incumplimientos de Acuerdos de Pago

1111	Declaratoria de incumplimiento

Medidas Cautelares

Durante el año 2014 se han decretado 8.231 Embargos y 12.711 Desembargos.

TOTAL BIENES SOBRE LOS CUALES SE DECRETO EMBARGO

BIEN	CIFRA
Vehículos	2.795
Inmuebles	5.436
Total	8.231

TOTAL BIENES SOBRE LOS CUALES SE DECRETO DESEMBARGO

BIEN	CIFRA
Vehículos	6.192
Inmuebles	6.519
Total	12.711

Secuestro:

El grupo durante el año 2014 ha realizado:

CANTIDAD DE SECUESTROS	MONTO AFECTADO
1.313	\$2.741.301.132

GRUPO OTROS PROCESOS

Este grupo ha realizado 1.272 actuaciones por un valor de \$12.053.556.042, discriminados así:

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO AFECTADO
Disciplinarios	1	\$2.060.080
Contractuales	4	\$8.652.483.962
Subsanaciones	87	\$803.010.000
Pacios y Grúas	1.180	\$2.596.000.000
Recaudo		188.422.227

Transporte Público

Los insumos para que los profesionales realicen las citadas actuaciones son el resultado de los procesos adelantados por la Secretaría Distrital de movilidad desde el 2007 y de los procesos coactivos que fueron recibidos por el extinto fondatt a finales del año 2009. Que en la actualidad ascienden a 14593 registros que se administran en la base de Transporte Público denominada (Huila) y que se detalla a continuación

ESTADO	CANT EXPEDIENTES
TERMINACION	4199
VIGENTE	2840
PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DECRETADA	2704
ENVIADO A TRANSPORTE PUBLICO	1913
PARA ENVIAR PARA PEDIDA DE FUERZA	896
TERMINADO CON RESOLUCION	514
PERDIDA DE FUERZA	321
PARA PROYECTO DE PRESCRIPCION	319
ACUERDO DE PAGO VIGENTE	293

FALTA DE EXIGIBILIDAD DEL TITULO	185
PARA TERMINACION	169
ESTUDIO DE PRESCRIPCION	131
ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO	32
EN TRAMITE DE TERMINADO POR PERDIDA DE FUERZA USUARIO	25
PRESCRITO DECRETADO CON RESOLUCION	24
PROYECTO DE PRESCRIPCION	18
DUPLICADOS	4
PRESCRITO SIN RESOLUCION	3
REMISIBILIDAD	3
Total general	14593

Fuente de información: Aplicativo Huila

El anterior cuadro representado en dinero es el siguiente:

ESTADOS	SUMA \$
TERMINACION	67.573.883.018,00
VIGENTE	11.999.195.692,00
PARA PROYECTO DE PRESCRIPCION	6.460.559.817,00
TERMINADO CON RESOLUCION	5.899.614.908,00
ENVIADO A TRANSPORTE PUBLICO	4.228.678.200,00
PRESCRITO DECRETADO CON RESOLUCION	3.449.159.649,00
ESTUDIO DE PRESCRIPCION	2.770.701.268,00
ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO	2.643.287.740,00
PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DECRETADA	2.568.922.546,00
PARA ENVIAR PARA PEDIDA DE FUERZA	1.907.219.955,00
ACUERDO DE PAGO VIGENTE	1.262.256.474,00
PROYECTO DE PRESCRIPCION	938.517.506,00
PARA TERMINACION	686.016.916,00
FALTA DE EXIGIBILIDAD DEL TITULO	638.412.500,00
DUPLICADOS	560.433.212,00
PERDIDA DE FUERZA	350.547.350,00
EN TRAMITE DE TERMINADO POR PERDIDA DE FUERZA USUARIO	44.274.800,00

PRESCRITO SIN RESOLUCION	8.372.727,00
REMISIBILIDAD	3.433.500,00
Total general	113.993.487.778,00

Fuente de información: Aplicativo Huila

El Grupo de Transporte público tiene asignadas claves personales que permiten ingresar, actualizar e incorporar la información, la misma queda registrada en los diferentes reportes.

De otra parte, con el fin de continuar y hacer más eficiente el proceso de cobro coactivo para el periodo octubre 2013 a 19 de noviembre de 2014, se adelantaron las siguientes etapas procesales comprendidas en los numerales anteriores tendientes a aumentar el recaudo mediante proceso coactivo.

NUMERO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LOS REVISORES ENTRE EL 11 DE OCTUBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
APROPIACION	32
APRUEBA LIQUIDACION	544
APRUEBA LIQUIDACION Y APROPIA	57
ARCHIVO POR PAGO	3
CORRIGE EL M.P.	16
CORRIGE LA LIQUIDACIÓN	2
DESEMBARGO	6
EMBARGO	113
EXCEPCIONES	147
FACILIDAD DE PAGO	119
INCUMPLIMIENTO ACUERDO	2
LIQUIDACION	596
MANDAMIENTO DE PAGO	116
OBEDECE AL SUPERIOR	5
OBJECION Y APRUEBA LIQUIDACION	30
OBJECION	53
RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE PRESCRIPCION	32
RESPUESTA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA	5
RECURSO DE REPOSICION	66
RESPUESTA A SOLICITUD DE NULIDAD	4
REVOCA PARCIAL EL MP	121
REVOCA TOTAL EL MP	4
REVOCA TOTAL LA LIQUIDACIÓN	6
REVOCA TOTAL EL SEGUIR ADELANTE	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SEGUIR ADELANTE	534
TERMINACION POR PAGO	395
TERMINACION POR P.F.E.	614
TOTAL DE NUMEROS ASIGNADOS	3640

7 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

7.1 PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

En el eje de las actividades que se desarrollaron en la Subsecretaría de Gestión Corporativa, así:

PROYECTO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), con el fin de adecuar su estructura organizacional y lograr el mejor desarrollo e implementación de los diversos proyectos estratégicos y de impacto en materia de movilidad para la ciudad, así como el cumplimiento óptimo del objetivo y funciones de esta Entidad, como cabeza de sector, autoridad de tránsito y en general con todas las tareas asignadas, se encuentra adelantando el Proyecto de Rediseño Institucional.

El estudio de rediseño se retomó a mediados de Agosto de la vigencia 2014; en la actualidad la Secretaría cuenta con 190 procedimientos. Del año 2012 a la fecha han sido implementados 58 nuevos procedimientos, teniendo en cuenta esta situación se decidió la revisión de todos los procedimientos existentes.

En este orden de ideas, se han desarrollado las siguientes tareas:

Revisión de los 190 procedimientos, los cuales se analizaron de la siguiente forma:

- Revisión de todas las actividades en cuanto a redacción.
- Verificación de cada etapa del procedimiento en la que existiera un solo verbo rector para describir la respectiva actividad.
- Una vez hecha esta revisión se remitió a cada Dirección y Subdirecciones donde estaban radicados los respectivos procedimientos con el fin de verificar las sugerencias.
- Actualmente estamos a la espera de la retroalimentación de la Oficina de Planeación para cumplir el cronograma en la primera etapa.

De los 190 procedimientos levantados en el año 2012, se han eliminado 69 de acuerdo a las actas existentes y publicadas en la Intranet. El total de procedimientos que compone la plataforma estratégica de la SDM es de ciento noventa (190). Sin embargo es un número susceptible a cambios dado que el proceso de actualización no ha terminado y por tanto no se conoce de manera oficial los procedimientos nuevos, eliminados, fusionados o divididos.

Con respecto a las cargas laborales es preciso anotar lo siguiente:

De acuerdo con la revisión realizada en septiembre de 2014 de los procedimientos publicados en la intranet, la matriz de perfiles y cargas de trabajo del año 2013 NO contempla cincuenta y siete (57) nuevos procedimientos; actualmente se están ajustando debido a la actualización de la plataforma estratégica de la Secretaría, la cual consiste en fusión, eliminación y creación de nuevos procedimientos.

Las cargas laborales de Dirección Administrativa, están distribuidas en la matriz de levantamiento de Subdirección Administrativa y Subdirección Financiera, dado que no hay procedimientos documentados para esta dependencia y con el nuevo mapa de procesos se crea el proceso de Gestión del Talento Humano, el cual está haciendo el levantamiento de los respectivos procedimientos.

Para las Subsecretaría de Gestión Corporativa, Subsecretaría de Servicios de la Movilidad y Subsecretaría de Política Sectorial no presentan levantamiento de cargas laborales, debido a que en el mapa procesos no figuran, los cuales deben ser incluidos en el proceso de Direccionamiento Estratégico.

Debido a la nueva metodología 2014, implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se debe proceder a realizar la revisión y ajuste de la matriz de perfiles y cargas de trabajo del año 2013, debido a que fueron incorporados temas como: tiempo promedio en horas, no en días como se tiene estructurado en el estudio; se debe incluir la asignación, Código, Grado, Requisitos del empleo, Propósito del empleo, Tiempo mínimo, Tiempo máximo, Tiempo estándar, Total Promedio Mes - Horas Hombre Por Proceso/Etapa.

- Respecto al Estudio Técnico se observa lo siguiente:

El estudio Técnico del Rediseño, se presentó nuevamente al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la entidad formuló nuevos comentarios y observaciones que se han venido atendiendo. Se trata de 11 ítems sobre los cuales se han adelantado 8 y restan 3 relacionados con la profundización de productos, servicios y la atención al usuario, debido a que el documento se realizó sobre la base de información del año 2012.

Una vez se ajuste la plataforma estratégica de la entidad, se revisen, actualicen las cargas de trabajo y se profundicen los temas solicitados, se procederá nuevamente a presentar la documentación ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para que esta entidad apruebe técnicamente la propuesta y se de paso a los trámites que la misma indique.

Así las cosas, es viable obtener resultados positivos de la reforma dentro de la vigencia siguiente, todo esto sujeto al tiempo que tome la aprobación del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASC), con el fin de obtener la viabilidad técnica y proceder a tramitar la viabilidad presupuestal y preparar el decreto de ajuste de Estructura y de nueva planta de personal.

PLANTA TEMPORAL

Una vez creada la planta temporal en el año 2013 con la vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014, la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante comunicación 2014EE-420213 del 24 de diciembre de 2014 otorgó viabilidad presupuestal para 312 Empleos Temporales para la vigencia 2015, previo concepto favorable otorgado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

De esta forma, mediante Decreto 610 del 26 de diciembre de 2014, se prorrogaron 312 cargos de la Planta de Empleos Temporales de la SDM, para la vigencia 2015.

RELACIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES A PRÓRROGAR - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD VIGENCIA 2015				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No DE CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	16	\$ 3.222.726
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	5	\$ 2.741.095
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	15	\$ 2.606.352
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	43	\$ 2.336.300
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	117	\$ 1.928.940
TÉCNICO OPERATIVO	314	12	18	\$ 1.735.482
TÉCNICO OPERATIVO	314	4	75	\$ 1.364.221
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	23	\$ 1.106.773
COSTOS SERVICIOS PERSONALES*				15.306.285.050
COSTOS APORTES PATRONALES*				4.452.307.998
TOTAL COSTO			312	\$ 19.758.593.048

*Cifras calculadas con un incremento porcentual del 5%.

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - 26/11/2014

Una vez expedido el Decreto, la SDM mediante la Resolución 706 de 30/12/2014, prorrogó el nombramiento de 230 funcionarios de la Planta Temporal de la SDM, que a la fecha se encontraban en los cargos de temporalidad, de acuerdo al cuadro anterior.

Para darle aplicación a la sentencia C-288, la SDM solicitó a la CNSC la lista de elegibles como punto de partida y además creo y publico un procedimiento para atender cada una de las instancias a ser atendidas de acuerdo con la mencionada sentencia.

Para los cargos que se encontraban vacantes a finales del año se realizó la convocatoria para algunos de los mismos y se encuentra en proceso de surtirse todo el trámite de acuerdo con la sentencia C-288, de los cuales se solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la lista de elegibles frente a los cuales no existe la misma según la certificación remitida a la SDM.

Durante toda la vigencia 2014, se atendieron todas las solicitudes en cuanto a las vacaciones, primas técnicas, bienestar, y demás obligaciones existentes frente a la planta temporal.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 022 de 2014, se realizaron las siguientes acciones de seguimiento: En primera instancia, se practicaron encuestas en las diferentes dependencias de la Secretaría, con entrevista a los Jefes, a fin de revisar la aplicación de los lineamientos establecidos en la Resolución 022 de 2014, sobre el Control y Seguimiento a la Gestión del personal Provisional y Temporal, revisando minuciosamente la concertación de objetivos de gestión de estos funcionarios, los formatos utilizados, el seguimiento a la gestión, su periodicidad, aspectos como la comunicación a los evaluados, las evaluaciones realizadas por cambios de Jefe y el correspondiente archivo de la documentación generada.

Seguidamente, y con base en la información que arrojaron las entrevistas, se emitió memorando a los Directivos de la Entidad, precisando algunos aspectos de este Procedimiento, como: períodos a evaluar, seguimiento, fechas de entrega en Subdirección Administrativa, entre otros.

En este sentido, y dado que la vinculación de la planta temporal estaba hasta el 31 de diciembre de 2014, se recopilaban las evaluaciones definitivas de los funcionarios de esta planta, remitidas por los Directivos, consolidando la información, en donde el 91% obtuvo calificación "Excelente", el 8% "Bueno" y el 1% "Aceptable", no se presentó la calificación "Deficiente".

La evaluación de provisionales aún no se recopila, debido a que su período de evaluación termina el 28 de febrero de 2015.

Los resultados consolidados de la evaluación de temporales fueron utilizados como insumo para la justificación de la prórroga de su vinculación hasta el 31 de diciembre de 2015.

En el desarrollo de este proceso se resalta el compromiso de todo el personal de la Secretaría en la concertación de objetivos, los cuales apuntan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y el seguimiento que se le ha dado a la gestión, de igual forma en la mayoría de los casos, se tiene muy organizada la documentación en las distintas dependencias.

Como aspecto por mejorar, se recomienda una mayor socialización de los memorandos, con los responsables de este procedimiento al interior de las dependencias para lograr una mayor oportunidad en las entregas definitivas de las evaluaciones.

FASE II

En cuanto al tema de la segunda Fase de la planta temporal, durante el segundo semestre del 2014, se solicitó la viabilidad técnica al Servicio Civil, la fue otorgada como se menciona anteriormente.

De igual forma se apropiaron los recursos en el Presupuesto de la Secretaría para el año 2015. Al cierre de la vigencia se encuentra pendiente la radicación de solicitud de Viabilidad Presupuestal para la Fase II, la cual es:

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Profesional Especializado	222	27	9
Profesional Universitario	219	18	54
Profesional Universitario	219	12	19
Profesional Universitario	219	5	72
Técnico Operativo	314	4	131

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Auxiliar Administrativo	407	6	62
Conductor	480	9	4
TOTAL EMPLEOS			351

GESTIÓN DE PERSONAL DE PLANTA

PLANTA DE CARGOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, se han venido haciendo los análisis de hoja de vida de los funcionarios de carrera administrativa, con el fin de proveer los empleos vacantes, tanto definitivos como temporales.

A la fecha la planta de cargos permanente está conformada de la siguiente forma:

No. CARGOS		291
CARGOS PROVISTOS A LA FECHA		249
CARGOS VACANTES:		42
Para proveer mediante Encargo	33	
Para proveer mediante Nombramiento Provisional	8	
Para proveer mediante Nombramiento Ordinario	1	
CLASIFICACIÓN EMPLEOS PROVISTOS A LA FECHA		
Libre Nombramiento y Remoción		23
Carrera Administrativa		122
En Encargo	58	
En comisión en cargo de libre nombramiento y remoción	6	
Provisionales		104
TOTAL CARGOS PROVISTOS		249

Para la provisión de estos cargos se debe tener en cuenta los siguientes parámetros, de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios:

ENCARGO COMO DERECHO PREFERENCIAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, hay encargo cuando se designa temporalmente a un servidor para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo.

El derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9° del Decreto 1227 de 2005. El encargo como medio de provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal, constituye un derecho preferencial de los servidores de carrera.

De los cuarenta y dos (42) cargos vacantes: treinta y tres (33) se deben proveer con funcionarios de carrera administrativa mediante encargo, ocho (8) mediante nombramiento provisional y uno (1) mediante nombramiento ordinario.

NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

Según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y en el Decreto 4968 de 2007, procederá la provisión transitoria a través del nombramiento en provisionalidad, de manera excepcional y únicamente cuando no fuere posible su provisión a través de encargo con servidores públicos de carrera.

7.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 567 de 2006, las siguientes son funciones de la Dirección:

- a. Asesorar a las directivas de la Secretaría en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes en materia administrativa, financiera, logística, de sistemas y contractual de la entidad.
- b. Dirigir la ejecución de los planes, programas y proyectos de administración de personal, carrera administrativa, salud ocupacional, capacitación y bienestar social, así como los programas de evaluación del desempeño e incentivos de la Secretaría.
- c. Dirigir y coordinar la aplicación de las políticas y normas de administración de los recursos financieros, presupuestales y contractuales de la entidad, así como la organización y control de las operaciones financieras y presupuestales.
- d. Coordinar la Elaboración del anteproyecto de Presupuesto Anual de Gastos e Inversión de la Secretaría.
- e. Orientar el desarrollo de estrategias de racionalización del gasto en la Secretaría.
- f. Dirigir la aplicación de las políticas en materia de almacén e inventarios de bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como para el manejo del programa de correspondencia.
- g. Dirigir la elaboración y ejecución del Plan Anual de Compras, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría.
- h. Orientar la prestación oportuna de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento, transporte, correspondencia, parqueaderos, fotocopiado y demás que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Secretaría.
- i. Dirigir el proceso de administración integral y custodia del archivo de la Secretaría y el remitido por las curadurías urbanas, así como responder por su debida utilización.
- j. Coordinar el manejo de las cajas menores en la entidad.
- k. Dar traslado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la dependencia correspondiente para lo de su competencia; aplicar las mediciones y los controles necesarios para la oportuna respuesta.

7.2.1 Principales logros alcanzados:

- 1) El cronograma se inició el 15 de abril de 2014 con el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaría de Movilidad para la Convocatoria de los 48 cargos temporales que quedaron vacantes de la vigencia 2.013., que fue posteriormente suspendida por el aviso de prensa que anunciaba el fallo de la Corte en la forma de proveer estos cargos.
- 2) El 28 de junio de 2014 se radico el Manual de funciones y proyecto de Decreto en el Departamento Administrativo del Servicio Civil para la creación de los 351 cargos temporales vigencia 2.014, los cuales no fueron creados dado el impacto de la Sentencia C-288.
- 3) Se llevo a cabo la convocatoria de los 31 encargos de planta para su provisión.
- 4) Se inició en el mes de febrero la eliminación por selección natural y archivo con riesgo Biológico a corte 31 de marzo se han eliminado 4.000 cajas, para el mes de diciembre se presento en el Comité par aprobación la eliminación de 300 cajas adicionales.
- 5) Se inició en el mes de febrero el traslado a las diferentes sedes de SDM, de las 33.000 cajas de archivo que se encuentran en COTA, quedando para el mes de mayo finalizado el proceso de traslado.
- 6) Traslado de 1.500 cajas de la Sede Campincito y adecuar las instalaciones para seguridad vial y pedagogía.
- 7) En las sesiones del mes de febrero y marzo en el comité de almacén se aprobaron las siguientes BAJAS con el fin de depurar el Almacén: semáforos, postes. Modulo y pedestal siniestrados en la vía pública; Software en CD, Diskettes, manuales; Dispensadores de tiquetes, Escáner y Unidades Portátiles de Procesamiento PDA; Baja y traslado de estanterías a la Secretaría Distrital de Salud; semáforos y elementos de consumo componentes de los mismos; 42 Bicicletas; computadores en mal estado.
- 8) Se adelantaron las tareas de levantamiento de Residuos sólido peligroso en el patio 4 con la colaboración del Convenio firmado con Eco Activa.
- 9) Se llevo a cabo el proceso de arrendamiento de una bodega con capacidad de almacenamiento para aproximadamente 40.000 con el fin de adecuar un único espacio para el archivo de la SDM.
- 10) Se dio inicio al trasteo de las diferentes cajas en el mes de diciembre, proceso que se espera sea culminado en su totalidad en el mes de enero del 2015.

7.3 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Según el Decreto 567 de 2006 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se dictan otras disposiciones"*, la Subdirección Administrativa tiene dentro de sus funciones más importantes las siguientes:

- 1) Suministrar el apoyo logístico necesario a la Secretaría, para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.
- 2) Coordinar la ejecución de programas administrativos con las demás dependencias de la Secretaría.
- 3) Coordinar y controlar las actividades administrativas relacionadas con el manejo de los bienes, servicios administrativos y recursos de la Secretaría.
- 4) Coordinar la ejecución de las políticas de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física, del parque automotor de la Secretaría y del pago de los servicios públicos.
- 5) Garantizar la prestación oportuna de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento, transporte, correspondencia, parqueaderos, fotocopiado y demás que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Secretaría.
- 6) Desarrollar y ejecutar los programas y actividades de administración de personal, salud ocupacional, capacitación, inducción y reinducción, bienestar e incentivos, seguridad industrial, carrera administrativa y evaluación del desempeño de los servidores de la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera, dentro del marco de una cultura de valores éticos.
- 7) Asesorar a la Dirección Administrativa y Financiera en la formulación y adopción de políticas, planes y programas en materia de personal, bienestar social, capacitación, salud ocupacional y carrera administrativa.
- 8) Coordinar la aplicación de normas y procedimientos en administración de personal, régimen salarial y prestacional, evaluación del desempeño y salud ocupacional.

- 9) Asesorar y apoyar a la Secretaría en materia de Tecnología informática para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, con el fin de garantizar la disponibilidad y seguridad de la información.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Subdirección Administrativa ha obtenido diferentes logros durante la vigencia 2014, los cuales se evidencian a través de la ejecución del presupuesto de funcionamiento y el proyecto de inversión 6094 "Fortalecimiento Institucional"

7.3.1 INDUCCION Y REINDUCCION:

De acuerdo con el procedimiento de Inducción y Reinducción, PA01-PR24 y los lineamientos dados en el Decreto Número 1567 de 1998, en el CAPÍTULO II, artículo 7º en el cual establece y define en el Programas de Inducción y reinducción, como el proceso de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo. Tendrán las siguientes características particulares:

Programa de Inducción: Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional. Los objetivos son:

1. Iniciar su integración al sistema deseado por la entidad, así como el fortalecimiento de su formación ética.
2. Familiarizar al servicio público, con la organización y con las funciones generales del Estado.
3. Instruirlo acerca de la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos.
4. Informarlo acerca de las normas y las decisiones tendientes a prevenir y a reprimir la corrupción, así como sobre las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos.
5. Crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la entidad.

Programas de Reinducción

Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, que más adelante se señalan. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Enterar a los empleados acerca de reformas en la organización del estado y de sus funciones.
- Informar a los empleados sobre la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo.
- Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores deseado por la organización y afianzar su formación ética.
- Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad.
- A través de procesos de actualización, poner en conocimiento de los empleados las normas y las decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, así como informarlos de las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servicios públicos.
- Informar a los empleados acerca de nuevas disposiciones en materia de administración de recursos humanos.

En este orden de ideas, el mes de mayo de 2014, se envió el correo con la presentación de inducción y reinducción donde todos los servidores podían acceder al link a consultar la misma, obteniendo una visita al portal de 345 personas entre el 1 de julio de 30 de octubre de 2014.

Se enviaron invitaciones personales a los nuevos servidores vinculados para el año 2014 como a sus superiores, para los demás funcionarios se citaron a través del correo electrónico, obteniendo una asistencia presencial de 351 personas registradas en planillas. Para un total de 696 personas.

De acuerdo con el cronograma establecido en los meses de octubre y noviembre se realizaron las jornadas de inducción y reinducción, visitando las sedes de Chico, Paloquemao, efectuando una jornada especial para el

nuevo personal de la empresa Comware el día 3 de octubre de 2014. En la sede de la Calle 13, se realizaron cinco (5) jornadas en los horarios de 8 a 11:30 am, 2:00 a 5:30 pm y una de 6:00 am a 8:00 am.

La temática incluida en dichas jornadas fue: Estructura del Estado, Localidades, Bandera, himno, escudo de Bogotá, Acuerdo 257 de 2006 en el cual se encuentra la organización sectorial del Distrito Capital, Integración del Sector Movilidad, funciones básicas de la SDM, Organigrama, principios, valores, Código de ética, Código de Buen Gobierno incluyendo las políticas, planeación estratégica actual y la nueva a implementar, SIG, Normatividad, Siga, Administradora de Riesgos Profesionales, Accidente Laboral, enfermedad laboral, rutas de evacuación, Salud Ocupacional, trámites de ordenes de pago, Defensor del Ciudadano, Empleos temporales, Control Interno, conformación de la planta, temas responsabilidad de la Subdirección Administrativa, Procedimiento de Inducción y Reinducción con el formato de entrenamiento en puesto de trabajo y el tema de los dos (2) Sindicatos.

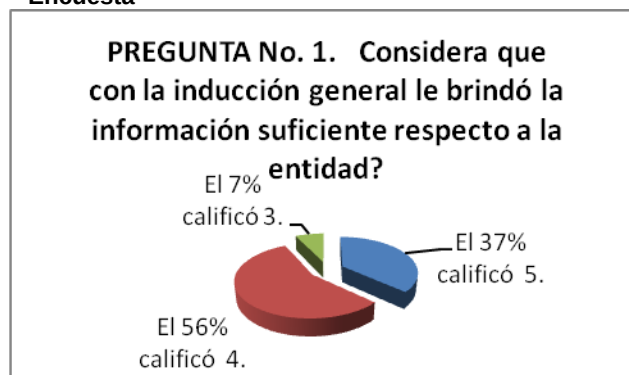
A continuación se presenta la tabulación de la encuesta y su distribución gráfica, así: a) inducción: total 73 encuestas diligenciadas.

Encuesta

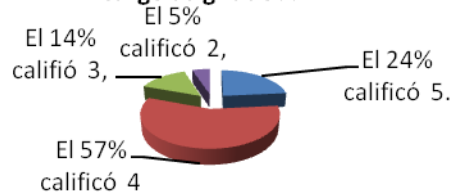
No	ASPECTO	5	4	3	2	1
1	¿Considera que la inducción general le brindó la información suficiente respecto a la entidad?	36	55	7	0	0
2	¿Considera que la inducción general, dictada por la Subdirección Administrativa, le servirá para el desarrollo de sus funciones en el cargo asignado?	23	56	14	5	0
3	¿Considera que el material recibido será suficiente para conocer sus deberes y derechos, como funcionario público?	23	56	14	5	2
4	¿Recibió usted una inducción específica por parte de su jefe directo?	54	1	1	1	44

Fuente: Sub. Gestión Corporativa

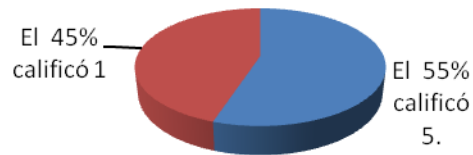
Encuesta



PREGUNTA No. 2. Considera que con la inducción general dictada por la Subdirección Administrativa, le servirá para el desarrollo de sus funciones en el cargo asignado??



PREGUNTA No. 4. Recibió usted una inducción específica por parte de su jefe directo??

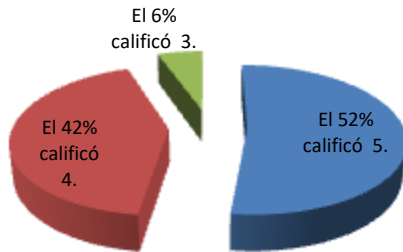


En la encuesta aplicada de reinducción, se diligenciaron un total de 93 encuestas, arrojando los siguientes resultados:

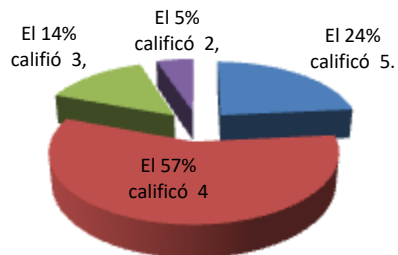
Encuesta

ID	ASPECTO	5	4	3	2	1
1	¿Considera que con esta reinducción recordó información suficiente respecto al funcionamiento de la entidad?	38	31	4	0	0
2	¿Considera que la reinducción general, dictada por la Subdirección Administrativa, reforzó sus conocimientos para continuar con el desarrollo de las funciones en el cargo asignado?	32	33	4	2	2
3	¿Considera que el material presentado durante la reinducción y que se encuentra publicado, además de toda la información ubicada en la intranet es suficiente para conocer sus deberes y derechos, como funcionario público?	33	30	4	4	2
4	¿Ha recibido usted a través del tiempo de labores en la SDM entrenamiento en su puesto de trabajo por parte de su jefe directo o quien este delegue?	18	22	23	5	5

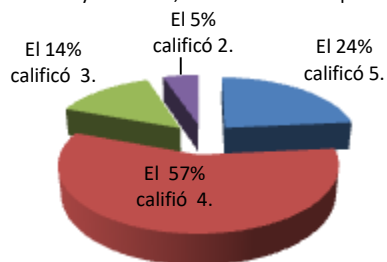
PREGUNTA No. 1. Considera que con esta reinducción recordó información suficiente respecto al funcionamiento de la entidad?

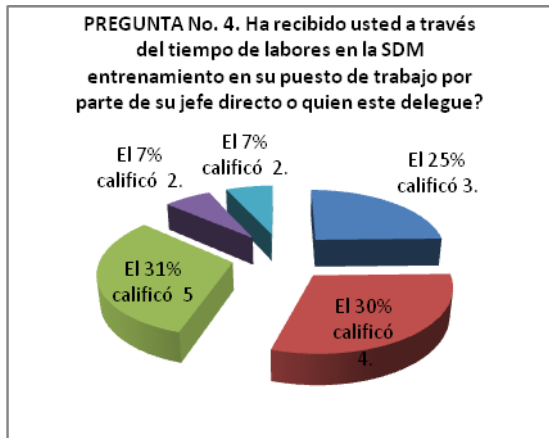


PREGUNTA No. 2. Considera que con la reinducción general dictada por la Subdirección Administrativa, le servirá para el desarrollo de sus funciones en el cargo asignado??



PREGUNTA No. 3. Considera que el material recibido será suficiente para conocer sus deberes y derechos, como funcionario público?





Fuente- Sub. De gestión Corporativa

De igual forma, se aplicaron a 84 servidores que asistieron a la inducción y reinducción la prueba de conocimientos.

7.3.2 PLAN DE CAPACITACION.

Se gestionaron varios eventos de capacitación para facilitar la participación de los funcionarios en atención a las invitaciones de otras entidades como la ESAP, DASCD, Secretaría General y la misma SDM en temas tales como: sistema integrado de gestión, evaluación de desempeño, manual de contratación, régimen probatorio en el código general del proceso, actualización nuevo código de procedimiento administrativo para no abogados, negociación y solución de controversias del sector público, plan de mejoramiento individual, continuación del curso de técnicos en seguridad vial, cátedra de asuntos étnicos, logística para atender emergencias cursos exclusivos para ingenieros en visum básico y avanzado, transcad, transmodel, emme, taller de carga urbana sostenible, Congreso Nacional y II Internacional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Seminario selección y entrevistas por competencias, ofrecido por la Cámara de Comercio de Bogotá, Seminario de actualización normas ISO 9001,14001 y OHSAS 18001, ofrecido por el instituto colombiano de la calidad –INLAC, entre otros.

Se diseñó encuesta para evaluar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas al quehacer diario al interior de la entidad, indicador establecido en el plan de acción.

Se reiteró ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD la realización del tercer módulo del Diplomado de Seguridad Vial dirigido a los ingenieros de la SDM, el cual finalmente fue llevado a cabo durante los dos últimos meses del año con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia.

Adicionalmente, en cuanto al tema de Capacitación Interna, se gestionaron varios eventos de capacitación para facilitar la participación de los funcionarios en atención a las invitaciones de otras entidades como la ESAP, DASCD, Secretaría General y la misma SDM en temas tales como sistema integrado de gestión, evaluación de desempeño, manual de contratación, régimen probatorio en el código general del proceso, actualización nuevo código de procedimiento administrativo para no abogados, negociación y solución de controversias del sector público, plan de mejoramiento individual, continuación del curso de técnicos en seguridad vial, cátedra de asuntos étnicos, logística para atender emergencias cursos exclusivos para ingenieros en visum básico y avanzado, transcad, transmodel y emme.

Asimismo, se capacitó a funcionarios de la entidad en los siguientes temas:

- Taller de carga urbana sostenible
- Congreso Nacional y II Internacional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Seminario selección y entrevistas por competencias, ofrecido por la Cámara de Comercio de Bogotá
- Seminario de actualización normas ISO 9001,14001 y OHSAS 18001, ofrecido por el instituto colombiano de la calidad -INLAC.

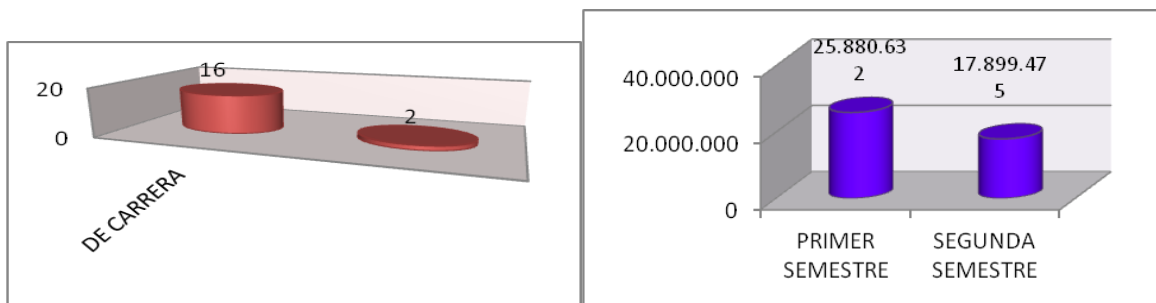
De igual forma, se diseñó encuesta para evaluar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas al quehacer diario al interior de la entidad, indicador establecido en el plan de acción.

➤ **EDUCACION FORMAL:**

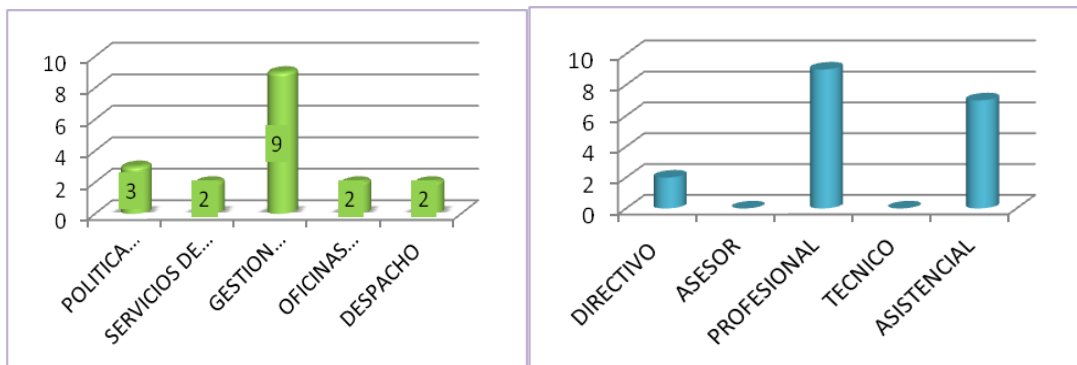
En lo referente al subprograma de apoyo a la educación formal les fue otorgado a 18 funcionarios que comprometió un presupuesto aproximado de \$43.780.107,00.

Durante la vigencia 2014 se otorgaron incentivos así:

INCENTIVO DE APOYO A LA EDUCACION FORMAL VIGENCIA 2014			
NO. DE FUNCIONARIOS BENEFICIADOS CON EL INCENTIVO		PRESUPUESTO (\$) OTORGADO EN LA VIGENCIA 2014	
DE CARRERA	16	PRIMER SEMESTRE	25.880.632
DE LIBRE NOMBRAMIENTO	2	SEGUNDO SEMESTRE	17.899.475



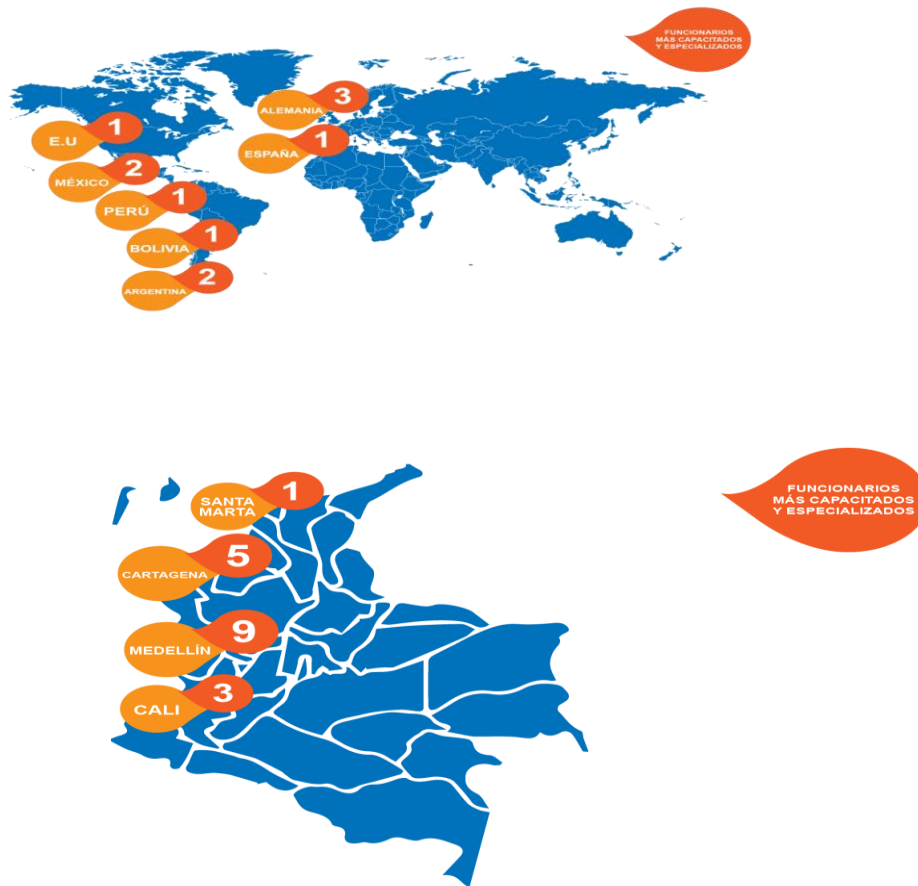
INCENTIVO DE APOYO A LA EDUCACION FORMAL VIGENCIA 2014			
No. de INCENTIVOS OTORGADOS POR SUBSECRETARIAS - OFICINAS		No. de INCENTIVOS OTORGADO POR NIVELES	
POLITICA SECTORIAL	3	DIRECTIVO	2
SERVICIOS DE MOVILIDAD	2	ASESOR	0
GESTION CORPORATIVA	9	PROFESIONAL	9
OFICINAS ASESORAS	2	TECNICO	0
DESPACHO	2	ASISTENCIAL	7



No. De Funcionarios	Internacional	Nacional
3	Alemania	
1	España	
1	Estados Unidos	
2	México	
1	Perú	
1	Bolivia	
2	Argentina	

No. De Funcionarios	Internacional	Nacional
1		Santa Marta
5		Cartagena
9		Medellín
3		Cali

A continuación se ilustra los diversos lugares en donde se realizaron las diferentes capacitaciones de los funcionarios



Fuente- Sub. De Gestión Corporativa

7.3.3 BIENESTAR E INCENTIVOS

Se compone de planes, programas y subprogramas:

Para la Administración es fundamental este tema en el que además de brindar beneficios adicionales de integración en la familia movilidad, busca mejorar el clima organizacional de nuestra entidad y nos hace partícipe de actividades que nos ayudan a mostrar e incentivar a toda la comunidad de la SDM.

En la ejecución del programa de bienestar se llevaron a cabo todas las actividades contempladas en el plan, adicional se plantearon, planearon y desarrollaron nuevas en el ámbito cultural, a continuación se enumeran las actividades y sus coberturas según sus satisfactor de intervención:

7.3.4 ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE NIÑOS

VACACIONES CREATIVAS: En los meses de Julio y Diciembre se llegó a una cobertura en cupos de 105 niños, disfrutando de más de 30 actividades diferentes en espacios al aire libre y de desarrollo motriz que les permitieron conocer el maravilloso mundo de la integración y recreación dirigida.

DÍA DE LOS NIÑOS: Explorando nuevas alternativas de diversión y creatividad para chicos y grandes se desarrolló la jornada de reconocimiento a los hijos de los servidores de la SDM, mediante la participación en el mes de octubre de SHOW INTERNACIONAL EN HIELO, Disney On Ice. Mickey, Pluto, Peter Pan y muchos más personajes de cuentos y tiras cómicas adornaron la espectacular celebración que contó con más de 550 asistentes entre niños y adultos.

REVISTA MUSICAL DESPIERTA LA NAVIDAD: Los talentos de los hijos de los servidores también fueron incentivados, llenando de alegría a toda la SDM. Luces, coreografía y mucha emoción fue la labor que se desarrolló en un cuento de navidad, donde 21 niños recrearon la importancia de compartir y dar amor en las fechas especiales de navidad.

CONCURSO DE DIBUJO: Este concurso se llevó a cabo para hijos de todos los servidores de la SDM, con cualquier tipo de vinculación. Se recibieron más de 30 propuestas las cuales fueron analizadas, evaluadas y elegidas por un jurado externo

BONOS DE AGUINALDO: Se invirtieron 23 millones de pesos en bonos individuales a los 230 hijos de servidores de la SDM, los cuales tiene derecho. Estos fueron entregados en el mes de noviembre.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Torneos Deportivos Virtuales: Durante tres meses más de 461 servidores disfrutaron durante 50 horas de actividad física mediante el uso de plataformas tecnológicas modernas y en las modalidades de BOLOS, TRIATLON y BAILE, la actividad contó con su respectiva premiación.

ACTIVIDADES CULTURALES

A MOVERSE O TA'LENTO: Durante más de 30 días consecutivos se vivió la espectacular sensación de las presentaciones artísticas y musicales. El baile, sonido en vivo, iluminación, coreografía, maquillaje, vestuario y todo lo relacionado con los montajes artísticos mostraron su fuerza en las características y cualidades de 6 solistas, 4 grupos con más de 30 integrantes y 11 barras con una participación superior a 300 servidores que lograron contagiar a la SDM de arte y cultura.

Adicional participaron 8 jurados de talla internacional, cantantes, actores y especialistas en el proceso de elección de los ganadores, la actividad tuvo su respectiva premiación.

JORNADAS CULTURALES: La entrega de boletería para cine, teatro, parques de diversiones y funciones exclusivas para los servidores, logró superar la cobertura de más de 600 servidores en estas actividades que se desarrollaron a lo largo del 2014.

ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO

DÍA DEL CONDUCTOR: Con un delicioso y ameno reconocimiento 25 servidores que cumplen la labor de conductor, disfrutaron de una tarde en familia con el grupo directivo de la SDM y recibieron una sorpresa de manos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO: Teniendo en cuenta la dignificación del empleo público como uno de los ejes del plan de desarrollo de la Bogotá Humana, la SDM, decidió en el mes de octubre conmemorar a 1600 servidores con un pequeño detalle sorpresa, crocante decorado y dulce. Este les fue entregando a cada uno de los servidores con el fin de alegrar la fecha y recordar e incentivar el desarrollo de su labor.

CIERRE DE GESTIÓN

El desarrollo de la labor durante el 2014 fue larga y para mostrar todos los indicadores de cumplimiento y de fortalecimiento de labor frente a la ciudad. El 12 de diciembre se reunieron aproximadamente 1350 servidores, con el fin de evaluar el camino recorrido y revisar las líneas de acción para el 2015.

➤ **EDUCACION NO FORMAL- MANUALIDADES**

CURSOS DE MANUALIDADES: EL Maní, los dulces, el chocolate, los empaques navideños y las botellas decoradas, nos evocaron a la época navideña con una participación de 36 inscritos. Estos talleres durante 4 semanas armonizaron con color, olor y sabor a la SDM.

CONCURSO DE DECORACIÓN- PESEBRES: Caminando por varias de las sedes de la SDM, encontramos la decoración navideña, se diseñó un concurso en el que se adornó la secretaria con énfasis en pesebres ecológicos, se recibieron 9 inscripciones con más de 160 servidores participantes y se premiaron los ganadores.

Con referencia al clima laboral se adelantaron talleres de intervención del riesgo psicosocial para los funcionarios de planta y se realizaron algunas sesiones de atención psicológica de caso urgentes de resolver.

A continuación se presenta en forma gráfica el resumen:

Torneos deportivos





En la ejecución del plan de incentivos se eligieron a los mejores funcionarios de carrera administrativa de los niveles profesional, técnico y asistencial, al igual que al mejor funcionario de la Secretaría de Movilidad para la vigencia 1 de febrero de 2013 a 31 de enero de 2014.

7.3.5 SALUD OCUPACIONAL

Mediante proceso de selección de subasta inversa se adjudicó contrato para la adquisición de elementos de protección personal para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad de planta y temporales, por valor de \$30.000.000.

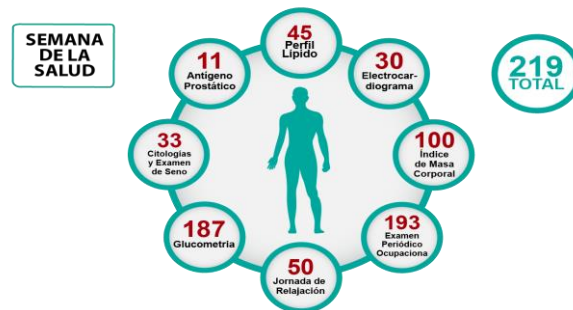
Sobre el tema de salud ocupacional se presentan las siguientes actividades:

- Se convocó para la conformación y organización de brigadas y se realizó capacitación para realizar el simulacro distrital de evacuación.
- Se elaboró el reglamento de la Brigada y se encuentra publicado en la intranet de la entidad.
- Se llevaron a cabo los cursos para los brigadistas tanto de capacitación en el tema de emergencias como de práctica en pista.
- Fueron reportados los accidentes de trabajo dentro de los términos de ley.
- Igualmente se lleva la estadística de ausentismo de los funcionarios por incapacidades laborales.
- Se gestiona la realización de los exámenes ocupacionales de ingreso tanto para funcionarios de planta como empleo temporales al igual que los de retiro.
- Se están elaborando los profesiogramas de los diferentes cargos de la entidad.
- Se atendieron las recomendaciones laborales por parte de las EPS o la ARL de los funcionarios afectados, al igual que se gestionó la reubicación de puesto de trabajo con intervención del equipo de medicina laboral de la ARL Positiva.
- Se adelantaron las investigaciones de los accidentes graves.
- Se llevaron a cabo capacitaciones a los Comités de Convivencia Laboral y Copaso toda vez que durante el año 2104 se conformaron nuevamente con funcionarios nuevos,

- k) Se inició el programa de ergonomía con énfasis en prevención de lesiones osteomusculares a los trabajadores, realizando pausas activas por parte de la ARL con asignación de 10 horas mensuales e intervención por parte de una fisiatra de la ARL para los casos recurrentes de atención en la enfermería por problemas de dolencias.
- l) Con respecto al programa de intervención de riesgo psicosocial, resultado del estudio realizado, se ejecutaron talleres por parte de la ARL Positiva para todos los funcionarios y directivos.
- m) La Subdirección Administrativa también asumió el proceso de afiliación a riesgos laborales de todos los contratistas a la ARL Positiva.
- n) Durante todo el año se han adelantado campañas de toma de tensión, glucometrías, donación de sangre, prestación de los primeros auxilios, asesoramiento en riesgos laborales a fin de que los contratistas estén protegidos y afiliados de acuerdo a riesgos laborales.
- o) Se adquirieron elementos para prevenir riesgos laborales, proceso contractual que fue adjudicado en el mes de diciembre del 2014.
- p) Otra de las acciones es la adquisición de los elementos para prevenir riesgos laborales, y para las enfermerías y sillas especiales.
- q) Se adelantó el documento sobre “Política de Seguridad y salud en el Trabajo”; el “Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial” los cuales están pendientes de su publicación.
- r) Con apoyo de la ARP Positiva se adelantaron charlas para socializar el sistema de riesgos laborales y la importancia por parte de los contratistas de estar afiliados a una administradora de riesgos laborales.
- s) Se elaboraron manuales de capacitación para el grupo GUIA en términos de prevención y una lista de chequeo ya que se encuentran desarrollando sus labores fuera de la entidad.
- t) Se realizaron inspecciones planeadas en diferentes áreas de la entidad como son Patio 4; Almacén y el Archivo de Paloquemao.

Además de estas actividades se realizó dos (2) semanas de la salud, donde participaron 219 servidores, así:

Semana de la salud



7.3.6 GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

La Secretaria Distrital de Movilidad, atendiendo la normatividad Nacional y Distrital y con la necesidad de tener la documentación debidamente intervenida y organizada, para su posterior consulta por parte de los ciudadanos y funcionarios, viene adelantando las actividades desde el año 2012, concernientes al proceso de gestión documental. Para el desarrollo de dichas actividades se cuenta con 41 servidores, que a continuación son presentadas:

CONSULTA DE EXPEDIENTES DIGITALIZADOS.

Mediante la utilización del aplicativo institucional denominado LASERFICHE, los funcionarios de las diferentes áreas de la SDM, pueden consultar más de 7 millones de imágenes de documentos desde sus computadores los expedientes generados, con lo cual hace más eficientes los trámites. Las áreas que cuentan con documentos digitalizados son: Despacho, Dirección de Asuntos Legales, Subdirección de Contravenciones de Transito, Subdirección de Jurisdicción Coactiva, Subdirección Administrativa, Control Disciplinario, Subdirección

Financiera, Dirección de Control y Vigilancia, Dirección de Servicio al Ciudadano, Dirección de Estudios Sectoriales, Dirección de Seguridad Vial, Dirección de Transporte e infraestructura, entre otras.

JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN.

Se adelantaron más de 40 sesiones de entrenamiento, talleres, capacitación y asesoría, sobre las metodologías, directrices y normas sobre gestión documental, a las diferentes áreas y dependencias de la Secretaría.

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD.

La obligación para elaboración y presentación de este instrumento archivístico se viene regulando desde el año 2000, mediante la Ley 594 General de Archivo, posteriormente con el Acuerdo 039 de 2002 y de acuerdo a lo establecido en la Circular No. 002 de 2012, en el cronograma adjunto, la Secretaría de Movilidad tenía como plazo de entrega de este instrumento archivístico en el mes de diciembre de 2013. Mediante oficio No. 89914 de 2014, se informo al Archivo de Bogotá que las Tablas de Retención Documental serían presentadas ante el Consejo Distrital de Archivos el 30 de agosto de 2014, pero debido a la complejidad de los trámites, procedimientos y el interés de los funcionarios responsables entre otras situaciones, este instrumento está con un porcentaje de avance del 93%, quedando pendiente nuevos compromisos y la entrega de avances de los procesos más complejos de la SDM.

Igualmente en esta misma comunicación oficial se confirmó que la presentación de las Tablas de Valoración Documental, sería en el mes de diciembre de 2016, de acuerdo a lo registrado en el plan de trabajo presentado y enviado con la comunicación No.113156 de 2013, elaborado y diseñado de acuerdo al estado de la documentación, su ubicación en cada sede y el volumen de la misma.

A continuación se presenta el avance del proyecto con corte a 31 de diciembre de 2014 en el proceso de elaboración de Tablas de Retención Documental - TRD:

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD.

OFICINAS PRODUCTORAS		PROCESOS	NUMERO DE PROCEDIMIENTOS POR PROCESO	NUMERO DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR PROCEDIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE TABLAS DE RETENCION
DESPACHO	DESPACHO		0		100%
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	6	60	60%
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PLANEACION INSTITUCIONAL	12	201	75%
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	CONTROL Y MEJORA	9	60	100%
	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	CONTROL DISCIPLINARIO	2	107	100%
SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL	SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL				100%
	OFICINA DE INFORMACION SECTORIAL	INFORMACION SECTORIAL	9	129	80%
	DIRECCION DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	7	91	100%
	DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRANSITO	SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRANSITO	5	60	100%
	DIRECCION DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS	ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS	3	62	75%
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD				100%

MOVILIDAD	DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA	CONTROL Y VIGILANCIA	29	465	100%
	DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO	SERVICIO AL CIUDADANO	16	247	100%
	DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	20	485	100%
	SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PUBLICO				100%
	SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO				90%
	SUBDIRECCION DE JURISDICCION COACTIVA				75%
	SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA				100%
	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				100%
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	ASUNTOS LEGALES	17	432	100%
	SUBDIRECCION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	16	157	80%
	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	36	744	100%
TOTALES			187	3300	93%

Fuente: Sub. Gestión Corporativa

En el Comité de Archivo de los días 19 de septiembre, el 15 de octubre, 05 y el 26 de diciembre de 2014 son aprobadas las siguientes Tablas de Retención Documental:

- ✓ Gestión Administrativa.
- ✓ Seguridad Vial y Comportamiento del Transito.
- ✓ Dirección de Servicio al Ciudadano.
- ✓ Transporte E Infraestructura.
- ✓ Oficina de Control Disciplinario.
- ✓ Subsecretaria de Servicios de la Movilidad.
- ✓ Subsecretaria de Gestión Corporativa.
- ✓ Dirección de Asuntos Legales.
- ✓ Oficina de Control Interno.
- ✓ Dirección de Control Y Vigilancia.
- ✓ Dirección de Procesos Administrativos.
- ✓ Subdirección de Investigaciones al Transporte Público.

Se realizó la actualización de los procedimientos para gestión documental, del proceso de Gestión Administrativa.

Tablas de Valoración Documental – TVD e intervención del Fondo Documental Acumulado.

En este proceso se intervendrá aproximadamente de 13.000 metros lineales de documentos, producidos desde los años 40, hasta el 2006, cuando se liquido la antigua Secretaría de Transito y Transporte.

Metodología utilizada para la elaboración de la TVD y avances del proceso.

El pasado mes de octubre de 2013, la Subsecretaria de Gestión Corporativa, mediante Comunicación Oficial con Rad No.113156, remite el plan de acción para la elaboración de las TVD con las actividades que están en la siguiente metodología:

Metodología

ACTIVIDAD	DEFINICION	PRODUCTOS	AVANCE
Compilación de Información institucional.	Búsqueda preliminar de documentos del ente o entes productores con el	Cuadro de evolución orgánico-funcional de la entidad, el cual consiste en tener las normas de	Se envió al Archivo de Bogotá

ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	PRODUCTOS	AVANCE
	objeto de identificar y conocer las unidades administrativas que produjeron la documentación. Artículo 3 del Acuerdo 002 de 2004.	creación, asignación de funciones y cambios estructurales que ha tenido la entidad desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2006.	en el mes de octubre de 2013. Rad No. 113156 de 2013.
Diagnóstico del FDA.	Delimitar etapa de la documentación a intervenir (31-12-2006), medición en ML, identificación de los soportes en que se encuentra la documentación, el estado de conservación, etc.	Diagnóstico del estado archivístico y de conservación de la documentación a intervenir.	Se remitió al Archivo de Bogotá en el mes de diciembre de 2013. Rad No. 141519 de 2013
Inventario documental en estado natural a nivel de unidad documental.	Instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental. Este debe ser diligenciado en el formato establecido por el AGN según acuerdo 042 de 2002. (FUID).	Inventario.	En el mes de enero de 2014 se envió al Archivo de Bogotá, de acuerdo al plan de trabajo enviado a la misma entidad, 386.000 de registros de inventario de aproximadamente 3.139.162 en total. Rad No. 27 de 2014. Esta actividad está prevista en el proyecto de gestión documental para la vigencia 2015 y 2016. Total 2013: 386.000 Total 2014: 200.000 registros.
Cuadro de clasificación documental (series, subserie o asuntos), por cada uno de los periodos históricos identificados.	Esquema que refleja la jerarquía dada a la documentación producida por una institución y en el que se registran las secciones y subsecciones y las series y subserie documentales.	Cuadros de clasificación con registro.	De acuerdo al plan de acción enviado al Archivo de Bogotá, está proyectado ejecutarlo entre el mes de enero y octubre de 2016. Esta actividad está prevista en el proyecto de gestión documental para la vigencia 2015 y 2016.
Fichas de valoración.	Instrumento utilizado para registrar la identificación de las series y asuntos documentales, la valoración primaria y secundaria y las decisiones de disposición final que se adoptan para cada una de ellas.	Ficha de valoración documental a nivel de serie / subserie o asunto para cada uno de los ítems registrados en los cuadros de clasificación documental.	De acuerdo al plan de acción enviado al Archivo de Bogotá, se inicio en el mes de octubre de 2013 y se terminará en septiembre de 2016. Esta actividad está prevista en el proyecto de gestión documental para la vigencia 2015 y 2016.
Proyección de la TVD por cada periodo.	Listado de asuntos o series documentales a los cuales se asigna un tiempo de permanencia en el archivo central, así como una disposición final.	La TVD, en el formato establecido por el Acuerdo 002 de 2004.	De acuerdo al plan de acción enviado al Archivo de Bogotá, se inicio en el mes de octubre de 2013 y se terminará en septiembre de 2016. Esta actividad está prevista en el proyecto de gestión documental para la vigencia 2015 y 2016.
Aprobación por las instancias competentes.	Es la actividad que realizan el comité interno de archivo de la entidad, el Consejo Distrital de Archivos y el representante legal de la entidad que presenta la TVD.	- Acta o actas del Comité Interno de Archivos aprobando las TVD. - Concepto del Consejo Distrital de Archivos convalidando la TVD. - Acto administrativo del representante legal aprobando la TVD.	De acuerdo al plan de acción enviado al Archivo de Bogotá, se adelantará en el mes de noviembre y diciembre de 2016. Esta actividad está prevista en el proyecto de gestión documental para la vigencia 2015 y 2016.

Fuente: Sub de Gestión Corporativa

INVENTARIO DOCUMENTAL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO Y TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL:

Total 2014: 203.000 registros.

ELIMINACIÓN DOCUMENTAL: Aprobado por el Comité de Archivo SDM.

Total 2014: 5.500 cajas.

Temas:

- ✓ Inventario de vehículos inmovilizados.
- ✓ Copias de comparendos e informes de accidente.
- ✓ Copia de documentos de hojas de vida.
- ✓ Documentación de apoyo de la subsecretaría de servicios de la movilidad.
- ✓ Documentación de apoyo del Despacho.
- ✓ Documentación de apoyo de la Subdirección Administrativa

CONSULTA, PRÉSTAMO Y BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO

La Subsecretaría de Gestión Corporativa atiende en promedio aprox. más de 10.000 solicitudes anuales de préstamo, consulta y las respectivas búsquedas en los archivos físicos, como consecuencia de los diferentes requerimientos de la ciudadanía en general, entes de control y otras entidades, referentes a temas como: *Informes de accidente, comparendos, contratos, derechos de petición, correspondencia, entre otros.*

TRASLADOS DE ARCHIVO

El principal traslado realizado fue el de la documentación almacenada en la Bodega de Cota, hacia las sedes de Patio 4 y Casa 21.

- Total a trasladar: 30.895 cajas.
- Inicio: 26 de febrero de 2014.
- Finalización: 26 de mayo de 2014.

BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA SDM.

En el transcurso del presente año, se han adelantaron tramites y actividades relacionadas con la elaboración de un contrato de arrendamiento de una bodega para el almacenamiento de aproximadamente 40.000 cajas de archivo, ubicadas en estantería y bajo las condiciones mínimas de conservación, exigidas por las normas y directrices del Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá.

En este sentido, se dio inicio al traslado de las cajas ubicadas en las diferentes sedes y se estima terminar esta tarea finalizando el mes de enero de 2015. Con esta nueva situación se intervendrán adecuadamente y con el espacio suficiente los archivos del Fondo Documental de la extinta Secretaria de Tránsito y Transporte – STT, de acuerdo al plan de acción presentado al Archivo de Bogotá.



ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

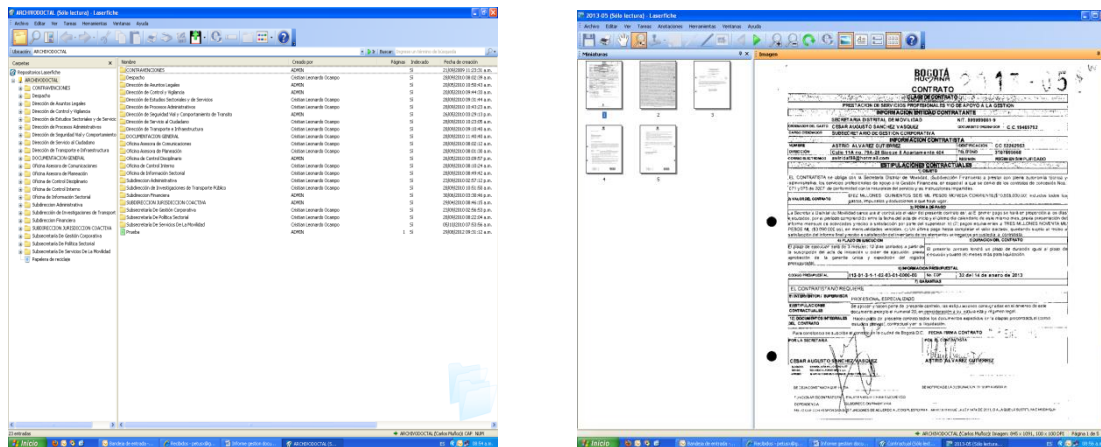
La meta planteada en el plan de acción y los indicadores para esta vigencia 2013 es de 500 metros lineales, a la fecha se logro la organización de 617 metros lineales.

Cumplir con la meta del levantamiento del inventario documental de los archivos pertenecientes al fondo documental acumulado – FDA y su envío al Archivo de Bogotá para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental, de 386.000 registros.



DIGITALIZACION DOCUMENTAL

La meta planteada en el plan de acción y los indicadores para esta vigencia es de 1.000.000 imágenes y a la fecha se ha logrado digitalizar 1.113.923 documentos, con lo cual se cumple con esta actividad.



Igualmente, dentro del proceso de administración del aplicativo institucional para gestión documental LASER FICHE, se han adelantado las siguientes tareas:

Usuarios habilitados: (en todas las áreas de la SDM).	644
Usuarios de consulta diarios (promedio).	42

Usuarios de consulta al mes (promedio).	921
Dependencia con mayor ingreso al aplicativo por mes.	Dirección de asuntos legales, jurisdicción coactiva, grupo con acceso a consultas de expedientes contractuales autorizado por la dirección de asuntos legales, contravenciones y dirección de control
Dependencia con mayor documentación indexada en el aplicativo.	Contravenciones con 3.039.391 imágenes de 258.387 expedientes
Soportes técnicos.(2010-2013)	1.875 soportes técnicos a los usuarios de la entidad.

POLITICAS, GUIAS, PROCEDIMIENTOS, FORMATOS Y DIRECTRICES

- ✓ Procedimientos en revisión por la Oficina Asesora de Planeación para su publicación:
- ✓ Procedimiento para diseño e Implementación de cuadro de clasificación y de tablas de retención documental.
- ✓ Procedimiento para transferencias.
- ✓ Procedimiento para el préstamo y consulta de documentos archivados.
- ✓ Procedimiento ajuste del cuadro de Clasificación Documental y Tabla de Retención Documental.
- ✓ Procedimiento administración archivos de gestión.
- ✓ Procedimiento trámite de documentos.
- ✓ Procedimiento para distribución de documentos.
- ✓ Procedimiento elaboración Tablas de Valoración Documental.
- ✓ Procedimiento suministro de copias de comparendos e informes de accidente.
- ✓ Procedimiento trámite de autorizaciones para LASERFICHE.

Formatos Actualizados:

- ✓ Rótulo de carpeta.
- ✓ Rótulo de caja.
- ✓ Inventario documental.
- ✓ Base de datos para inventario [Excel].
- ✓ Acta de reunión.
- ✓ Listado de asistencia.
- ✓ Cuadro de Clasificación.
- ✓ Formato único de consultas o préstamos de documentos.
- ✓ Cartas y oficios.
- ✓ Tabla de retención documental.
- ✓ Directivas y circulares.
- ✓ Fichas de Valoración Documental

Correspondientes a las series documentales de: Resoluciones de Despacho, Informes de Gestión de Despacho, Actas de Comité del Fondo de Educación y Seguridad Vial FONDATT, Contravenciones, Instrumentos de control procesos administrativos, Licencias retenidas y ordenes de vehículos inmovilizados.

7.3.7 JORNADAS DE SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y ASESORIAS

Durante el transcurso de la presente vigencia, se han adelantado las siguientes jornadas: Mesas de trabajo, reuniones y capacitaciones: 50 sesiones de las 40 programadas en el plan de acción.

Temas tratados:

Organización de archivos (diferentes soportes y tamaños): ordenación, depuración rotulación, foliación e inventario documental – Tablas de Retención Documental.

Digitalización de archivos: escaneo e indexación.

Subsistema interno de gestión documental: Misión, objetivos, actividades, contactos.

Utilización de formatos de usos común.

PRÉSTAMOS Y CONSULTAS DOCUMENTALES

Este proceso se divide en dos grupos o temas:

ARCHIVO CENTRAL: El número de solicitudes realizadas a COLVATEL/TANDEM, de la documentación almacenada en la bodega de Cota es la siguiente:

Para veinte (20) búsquedas, se solicitaron 1210 cajas, correspondientes a temas como: Contratos, planes de manejo, expedientes contravencionales, correspondencia, historia laborales etc.

ARCHIVO DE ACCIDENTALIDAD Y COMPARENDOS: Se atendieron aproximadamente 12.956 solicitudes, realizadas por la ciudadanía, empresas de transporte, entes de control, fiscalías, Juzgados, concesionarios de vehículos etc.

7.3.8 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA-

Según el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- 2012 a 2016 (Pág. 53), el objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente y la salud de los bogotanos a partir de la implementación de los programas de ahorro y uso eficiente Agua, Energía y Residuos Sólidos como también los programas de Mejoramiento de las condiciones ambientales Internas y Extensión de buenas prácticas descritos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Es así como se obtuvieron los siguientes logros:

ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD ASEO ECOACTIVA

Se realizó el Acuerdo de corresponsabilidad No. 2014 – 1183 en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, entre la Secretaría Distrital de Movilidad y La Asociación de Recuperadores Ambientales Aseo EcoActiva, con el objeto de realizar la recolección, evacuación y darle tratamiento apropiado hasta su disposición final, a aquellos residuos ordinarios aprovechables, peligrosos y especiales, que lleguen a presentarse en la SDM.

CUARTO DE RESIDUOS ORDINARIOS.

Se adjudicó el proceso de contratación 20141397 a la firma Ingeniería y Consultoría ING&CON LTDA el 03 de diciembre de 2014, bajo la modalidad de mínima cuantía por valor de \$17.288.507 para la construcción de un cuarto de residuos ordinarios en la Sede Calle 13 de la SDM.

CURSO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El "Curso de Buenas Prácticas Ambientales", se incluyó en el Proceso de Capacitación Contratado -PIC- el cual se ejecuta mediante Convenio Interadministrativo No. 20141239 del 30 de septiembre de 2014 con la Universidad Nacional de Colombia, el contenido programático está dirigido a 25 funcionarios de la SDM con una duración de 30 horas.

7.3.9 PROCEDIMIENTOS GESTIÓN AMBIENTAL

Se elaboraron 2 procedimientos al Subsistema de Gestión Ambiental correspondientes a:

PA01-PR23 Procedimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

PA01-PR24 Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE

Se desarrollaron actividades de sensibilización por medio del Acueducto de Bogotá, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional.

A través de la Secretaría Distrital de Ambiente se llevó a cabo la socialización del programa Eco Conducción con el fin de promover la forma fácil, económica y segura de reducir el consumo de combustible, emisiones y mejorar la seguridad vial en el Distrito Capital.

Se realizaron actividades de sensibilización a través de CODENSA S.A., con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad.

Se presentó a la entidad la Organización de Recuperadores Ambientales "Aseo EcoActiva" empresa que actualmente tiene el convenio de corresponsabilidad con la SDM, de igual forma se desarrolló la sensibilización del Programa de Gestión Integral de Residuos.

7.3.9.1 CAMPAÑAS GESTIÓN AMBIENTAL



Recuerda:

La basura orgánica, común y reciclable se deben depositar en sus respectivos contenedores

... porque las canecas ubicadas en los cubículos ya no se encuentran

Identifica, Separa y Recicla
Campaña de Consumo Responsable



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**BOGOTÁ
HUGUANA**



7.3.10 PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SDM

Mediante los contratos de outsourcing de tecnología, se ha mantenido la prestación de servicios como mesa de servicios y soporte a usuarios, sistema detector de incendios, equipos y componentes de centro de cómputo y centros de cableado, red de comunicaciones de voz y conmutador telefónico, equipos y componentes de seguridad informática, equipos de cómputo e impresión, de escaneo, de ploteo y de proyección de video y Equipos de radios y repetidoras de la Policía.

Para la vigencia 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad mediante licitación pública adjudicó a la empresa COMWARE el contrato de tecnología No. 20141213 por un valor de \$4.105.939.090.

➤ TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante contrato 2014285 del 09 de mayo de 2014 de monto de \$2.035.900.000, se dio continuidad a la prestación integral del servicio público de transporte terrestre automotor especial dando apoyo a las actividades que se desarrollaron fuera de las instalaciones de acuerdo con las características técnicas definidas por la Entidad. De otra parte, la Entidad adquirió compromiso con el Sindicato de implementar el servicio de transporte para los funcionarios.

7.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 6094

“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”:

Como resultado de los proyectos de importancia estratégica que en los últimos años en materia de movilidad se han planteado para la ciudad se ha detectado que los requerimientos propios de la entidad han ido creciendo aumentando su complejidad e importancia ocasionando insuficiencia espacial para responder a las numerosas funciones y responsabilidades que demanda el crecimiento de la SDM lo cual conlleva en algunas ocasiones a la disminución de la calidad de su gestión; tal es el caso del archivo el cual ha pasado de ser una función de almacenamiento de documentos a todo un proyecto que requiere una infraestructura técnica, tecnológica y física que soporte la información y la administración documental de la entidad.

De igual manera al incrementarse la demanda de servicios y recursos administrativos se requiere la ampliación de los sistemas, fortalecimiento de la plataforma tecnológica y mantenimiento del software y hardware con que se cuenta.

Adicionalmente a partir de la expedición del Acuerdo 257 de 2006 la ciudad vive una nueva organización y el grado de percepción que tienen los ciudadanos sobre las entidades del Distrito es baja donde solo identifican las Secretarías que por su quehacer cotidiano.

El objetivo de este proyecto es fortalecer la gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de la incorporación de las acciones de mejoras del Sistema Integrado de Gestión de la SDM para garantizar su sostenibilidad mediante la aplicación del ciclo PHVA; la implementación del programa de gestión documental integral en la SDM, con el fin de facilitar su adecuada consulta y garantizar la preservación de la memoria institucional mediante la aplicación de la normatividad vigente; fortalecer la capacidad operativa de la SDM, con el fin de mejorar su nivel de gestión institucional a través de la aplicación de programas de capacitación y bienestar al recurso humano; asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar el nivel.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS SUSCRITOS:

En la ejecución del proyecto de inversión 6094 Fortalecimiento Institucional, se adjudicaron diferentes contratos que permitieron el cumplimiento de las metas para la vigencia 2014. A continuación se relacionan los contratos estratégicos asociados a los temas transversales que tuvo a cargo la Subdirección Administrativa.

7.4.1 LOGROS ALCANZADOS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Logros alcanzados

Objeto	Contratista	Valor total	Fecha adjudicación	Logros
Contrato No. 20141498. Contratar la compra de bonos personalizados redimibles única y exclusivamente para la dotación de vestido y calzado para las funcionarias y funcionarios de la Secretaría Distrital De Movilidad.	COLTECH S A S	\$65.159520	29/12/2014	La adquisición de prendas de vestir y calzado para personal de planta y temporales correspondientes a las entregas del último cuatrimestre de 2014 y dos cuatrimestres de 2015.
Contrato 20141413. Contratar servicio de suscripción al portafolio jurídico especializado en medio digital y medio electrónico de Legis, para consulta de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad, por un periodo de (12) meses.	LEGIS EDITORES S.A.	\$22.000.000	05/12/2014	Adquisición de las diferentes obras jurídicas de interés para la entidad en medio digital y hojas intercambiables. Se dispuso en la intranet y se hará distribución de los textos en las diferentes dependencias.
Contrato 2014280. Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo, mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas de las sedes de la Secretaría Distrital De Movilidad y de otras edificaciones a su cargo	ORLANDO GONZALEZ PEREZ	\$449.543.000	03/02/2014	Mediante este contrato se logró realizar mantenimiento preventivos, correctivo y adecuaciones a las diferentes sedes de la entidad. Se destacan: mantenimiento a la cubierta de la sede de Paloquemao, adecuación de oficinas para traslado de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a Paloquemao, traslado de la Oficina de Información Sectorial, adecuación y traslado de la Oficina para la Contraloría, reparaciones hidro-sanitarias para la sede de la Calle 13, acometida eléctrica patio Fontibón, mejoramiento de las condiciones de iluminación en el tercer piso de la sede de la Calle 13, remodelación de las instalaciones de la cocina de la Sede Chicó, adecuación del área de pruebas alcoholemia y cursos pedagógicos en la Sede Calle 13, bandas antideslizantes en las escaleras de la Sede de la Calle 13, reposición de pintura de todas las oficinas del personal directivo de toda la entidad y la sala de juntas de la Sede de la Calle 13
Contrato 20141079. Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye el suministro de repuestos y mano de obra, para los vehículos administrativos y operativos propiedad de la Secretaría Distrital De Movilidad	PRECAR LIMITADA	\$61.000.000	03/09/2014	Se realizó el mantenimiento preventivo y en especial correctivo a los 16 vehículos administrativos de la entidad que incluyen reparaciones necesarias motivadas por el desgaste por el uso de más de cinco (5) años.
Contrato 2014777. Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Secretaría Distrital De Movilidad, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.	UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A. LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$787.940.000	08/08/2014	Con estos recursos se garantizó la continuidad en la cobertura de riesgos sobre los diferentes bienes e inmuebles al servicio de la entidad. Se excluyen semaforización y los bienes de la Estación Metropolitana de Tránsito, los cuales se atienden por los proyectos de inversión 6219 y 7254.
Contrato 20141239 Realizar procesos de capacitación para los servidores de la Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con el plan de capacitación de la Secretaría y la propuesta presentada por la universidad nacional para cada programa	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$60.000.000	30/09/2014	A través de este contrato se logró dar capacitación en temas relacionados con seguridad vial y buenas prácticas ambientales.
Contrato 20141225. El contratista se obliga para con la Secretaría Distrital de Movilidad a prestar los servicios integrales relacionados con las actividades operativas, logísticas y asistenciales de la totalidad de eventos requeridos por la secretaria en el desarrollo de su misión, visión, competencias y funciones y/o de sus respectivas subsecretarías.	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$	26/09/2014	CARLOS CUBILLOS

Fuente. Sub. De Gestión Corporativa

7.5 SUBDIRECCION FINANCIERA

Según el Decreto 567 de 2006 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se dictan otras disposiciones"*, la Subdirección Financiera tiene dentro de sus funciones más importantes las siguientes:

- a) Elaborar conjuntamente con la Oficina de Planeación el anteproyecto de Presupuesto Anual de Gastos e Inversión de la Secretaría.
- b) Coordinar la ejecución presupuestal; realizar los traslados, adiciones y modificaciones cuando sea necesario y presentar los informes sobre la ejecución presupuestal que le sean requeridos.
- c) Coordinar, controlar y administrar el Sistema de Información del Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría y certificar las disponibilidades presupuestales de los diferentes rubros y el registro presupuestal de los contratos y actos administrativos correspondientes.
- d) Coordinar la presentación de los Estados Financieros y los estados contables que requiera la Dirección Administrativa y Financiera y las entidades externas y organismos de control.
- e) Coordinar la consolidación del Programa Anual y mensualizado de Caja PAC de la vigencia y de las reservas presupuestales constituidas.
- f) Coordinar el proceso de ordenación de pagos por concepto de gastos de personal, gastos generales y de inversión, de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin.
- g) Coordinar el proceso de contabilidad de los proyectos financiados con recursos de organismos internacionales y de la Banca Multilateral para integrarlos a la contabilidad general de la Secretaría y presentar informes ante las Unidades Coordinadoras de dichos proyectos, de conformidad con las normas que regulan la materia.
- h) Implementar el Control Interno Contable asociado a los procesos bajo su responsabilidad, así como en el Sistema de Información Financiera de la Secretaría, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
- i) Garantizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, Sistema General de Pensiones, aportes parafiscales y demás prestaciones a favor de los servidores de la Secretaría; de conformidad con los parámetros que defina la Subdirección Administrativa.
- j) Remitir a la Subdirección de jurisdicción coactiva los soportes necesarios para adelantar las diligencias y trámites de cobro persuasivo y coactivo correspondiente.

7.5.1 PRINCIPALES LOGROS DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA SON LOS SIGUIENTES:

CONTABILIDAD:

Presentación trimestral de estados financieros

Coordinación del Comité de sostenibilidad contable y el Proyecto 704 de la SDH, para la depuración de cartera.

Se remitió el informe de ejecución presupuestal de gastos con la debida oportunidad a la SDH y entes de control según compromiso establecido.

PRESUPUESTO:

Se recibieron y revisaron las cuentas radicadas por los contratistas de la SDM, para su posterior causación y generación de 27.887 Órdenes de Pago con las que se atendieron los compromisos de la entidad en las Unidades Ejecutoras 1 y 2.

Coordinación y acompañamiento para la ejecución del PAC.

Se expidieron 3.131 Certificados de Disponibilidad Presupuestal y 3.451 Certificados de Registro Presupuestal, con los que se amparó la ejecución de los proyectos de inversión y el funcionamiento de la Entidad.

Gestión integral para conseguir los traslados presupuestales requeridos por las unidades ejecutoras.

GESTIÓN DE INGRESOS:

Se hizo el cargue de bancos y aplicación de 466.000 registros por la suma de \$134.485 millones de pesos con la debida oportunidad.

Los resultados de esta actividad fueron remitidos a la Tesorería Distrital y Contabilidad de la SDM en los informes diarios y consolidados de recaudo.

Se implementó el recaudo de comparendos y acuerdos de pagos a través del Grupo Éxito, corresponsal bancario del Banco de Occidente.

RENTAS CEDIDAS:

La supervisión financiera al pago de rentas cedidas fue atendida con el envío del informe de supervisión financiera y cuentas de cobro a los operadores COOBUS, EGOGUS Y G MOVIL, para todos los meses del año. Se alertó sobre el no pago de los operadores EGOBUS Y COOBUS para que la Entidad tome las acciones legales pertinentes.

CONCILIACIÓN BANCARIA:

Se adelantó la conciliación bancaria correspondiente al año 2014 por concepto de ingresos por el pago de comparendos, acuerdos de pago para el Banco de Occidente, Banco Caja Social y SIMIT. Se realizó conciliación de la misma forma para los años 2012 y 2013, enviando a la Dirección Distrital de Tesorería los resultados de la misma para gestión con las entidades financieras.

DEPURACIÓN DE PAGOS NO APLICADOS:

Durante el año 2014 se generaron 190.330 Pagos NO Aplicados de los cuales se normalizaron 186.660. Esta labor se realiza coordinadamente con otras dependencias de la Entidad, identificando los aspectos a corregir para evitar su presentación.

PROCESOS CONTRACTUALES:

Estructuración financiera, verificación financiera y evaluación económica de 12 licitaciones, 18 subastas, 1 proceso marco y 2 en bolsa; 20 procesos de mínima cuantía, 13 concursos de méritos y 10 selecciones abreviadas.

7.6 DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

De acuerdo con el Decreto 567 DE 2006. "Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se dictan otras disposiciones", le corresponde a la Dirección de Asuntos Legales, las siguientes:

- a. Asesorar y conceptuar sobre los asuntos de su competencia.
- b. Coordinar los estudios jurídicos en materia de movilidad, tendiente a identificar y unificar la normativa aplicable.
- c. Dirigir, orientar y vigilar la aplicación de normas y políticas en materia de contratación administrativa en todas las etapas del proceso.
- d. Evaluar, revisar y emitir concepto sobre los proyectos de normas de competencia de la entidad.
- e. Adelantar los estudios normativos en materia de movilidad, tendiente a la unificación de la doctrina y desarrollo normativo.
- f. Absolver las consultas de legalidad en materia de Movilidad.
- g. Coordinar y responder por los procesos de selección de proponentes, celebración, ejecución y liquidación de contratos y convenios interadministrativos y de cooperación con el fin de garantizar que estos se ajusten al marco legal de contratación y a los planes, programas y proyectos de la Secretaría.
- h. Asesorar a las distintas dependencias de la Secretaría en las diferentes etapas del trámite contractual, de conformidad con el Plan Anual de Contratación aprobado para la Secretaría.
- i. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Contratación de la Secretaría y preparar para su conocimiento los documentos e informes de los procesos de evaluación adelantados por la misma.
- j. Dirigir y coordinar la elaboración y revisión de los proyectos de resoluciones, actos administrativos, contratos, convenios interinstitucionales y con organismos nacionales, internacionales y con la Banca Multilateral, que le corresponda suscribir al Secretario o al Alcalde Mayor, en relación con la actividad contractual de la Secretaría.
- k. Emitir concepto en materia contractual frente a aquellas decisiones que tengan incidencia para la Secretaría, relacionada con los procesos de celebración, ejecución y liquidación de contratos celebrados.

l. Dirigir y coordinar la actualización de la información en los sistemas previstos para diligenciar, publicitar, registrar y hacer seguimiento de todos los procesos contractuales que adelante la Secretaría.

m. Actuar como única instancia en materia de imposición de multas contractuales, de conformidad con las delegaciones efectuadas en materia de ordenación del gasto y contratación estatal.

n. Dirigir, orientar y vigilar la aplicación de normas y políticas en la representación externa de la Secretaría.

o. Ejercer por poder o delegación la representación legal, judicial o extrajudicial de la entidad.

p. Realizar las acciones necesarias de asistencia y apoyo legal para la defensa de los intereses de la entidad.

q. Apoyar al Director Distrital de Movilidad en la segunda instancia de los procesos disciplinarios contra funcionarios y ex funcionarios de la Secretaría.

r. Proyectar para el Comité de Conciliación, los casos que deban ser estudiados por este.

s. Responder por el seguimiento a los procesos en los estrados judiciales, informar a las instancias superiores sobre los resultados de los mismos y velar por que se dé cumplimiento a los fallos proferidos.

t. Atender la defensa judicial teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

La Dirección de Asuntos Legales cumple una función transversal de apoyo, la cual tiene como objetivo; *“Prestar servicios de Asesoría Jurídica en todos los aspectos legales que la Secretaría Distrital de Movilidad requiera, para el logro de sus objetivos institucionales”*, siendo materializado a través de actividades claras tales como son conceptuar sobre los proyectos de normas de competencia de la entidad, defender oportunamente los intereses de la Secretaría ante las diferentes jurisdicciones y adelantar y coordinar los procesos de selección contractual.

7.6.1 APOYO A LA GESTION:

Dirigir y vigilar la correcta aplicación de las normas en la entidad, adelanta los estudios normativos que se requieran, absuelve las consultas legales, dirigir y coordina la elaboración y revisión de los proyectos de resoluciones, actos administrativos, contratos, convenios interinstitucionales, con organismos nacionales, internacionales y con la Banca Multilateral, que le corresponda suscribir al Secretario o al Alcalde Mayor, en relación con la actividad contractual de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Realizar las acciones necesarias de asistencia y apoyo legal para la defensa de los intereses de la entidad. Apoyar al Secretario Distrital de Movilidad en la segunda instancia de los procesos disciplinarios contra funcionarios y exfuncionarios de la Secretaría, entre otros.

CONTRATOS DE CESIÓN DE RENTA:

Se ha prestado asesoría permanente, sobre los contratos celebrados por la entidad con los pequeños propietarios de transporte público colectivo a fin de que se puedan ceder las rentas de dichos vehículos y puedan así ingresar al Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.

Se ha apoyado en la definición de viabilidad jurídica y legal para continuar con la adquisición de los vehículos vinculados al SITP bajo la modalidad de renta.

Se ha acompañado las diferentes reuniones tanto internas como externas que sobre el tema se han adelantado, así: 5 reuniones en total de las cuales 4 se han desarrollado en la Subsecretaría de servicios de Movilidad y 1 en las oficinas de Transmilenio.

Se han emitido 2 conceptos en relación con la procedencia del procedimiento de cobro coactivo. De igual forma se colaboró en la conformación del Expediente TIPO.

Por último se apoyó a la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad en la conformación de los 305 Expedientes para efectos de empezar el procedimiento de cobro coactivo en contra de los Operadores Egobus y Ecobus.

PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL:

La Dirección de Asuntos Legales desarrolló la elaboración de los documentos por los cuales se implementó el Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal a nivel Distrital con la interacción de las Secretarías

de Ambiente, Secretaría De Integración Social y la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – Uaespp, en coordinación con la Alcaldía Mayor.

Posteriormente participó en la elaboración del documento por el cual se reguló la puesta en marcha del Programa en lo relacionado con la Secretaría Distrital de Movilidad, es decir la Sustitución de Vehículos de tracción animal por vehículo automotor.

El Gobierno Distrital, encabezado por el Alcalde Mayor, ordenó mediante acto administrativo de carácter general contenido en el Decreto 595 de 2013 culminar el programa:

“Artículo 1º.- Culminar el programa de sustitución de vehículos de tracción animal, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- Restringir la circulación de vehículos de tracción animal en las vías del área urbana de la ciudad de Bogotá D.C. a partir del 1 de enero de 2014, como consecuencia de la culminación del programa de sustitución de vehículos de tracción animal.”

De manera que durante el primer trimestre del año 2014 se dio especial atención a dar por terminado el proceso para lo cual se tuvo un importante número de tutelas en el mes de enero y de febrero como reacción al Decreto 595 de 2013.

Las tutelas que sobre el tema se han presentado, que a la fecha suman más de trescientos dos casos (302) casos, donde la Entidad ha obtenido fallo favorable y con ello se ha demostrado que la Secretaría Distrital de Movilidad ha cumplido todas las acciones administrativas pertinentes a efectos de garantizar los derechos fundamentales y el debido proceso en el acceso de la población carretera al programa de sustitución; la argumentación esgrimida en ellas con un alto soporte jurisprudencial y legal constituye la línea jurídica que debe seguir la Entidad, pues se le han dado todas las garantías procesales y de protección de los derechos fundamentales a los administrados beneficiarios del programa.

En forma paralela se realizó la revisión de la reglamentación del Decreto 595 de 2013 al interior de la SDM en cuanto a la inmovilización de vehículos de tracción animal a raíz de la prohibición definitiva de circulación para lo cual se expidió la Resolución 04 de 2014 *“Por la cual se regula el procedimiento de inmovilización del equino que se encuentre circulando por la ciudad de Bogotá, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 595 de 2013”*.

Además de lo anterior, se ha desarrollado una línea doctrinal para que la Dirección de Estudios Sectoriales pueda basar sus decisiones frente a casos difíciles que se han venido presentando en desarrollo del Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal: Tal es el caso del Concepto censo 2010, carreteros que no están inscritos en la actualización de 2012, Conceptos VTA No. 101, 196, 614, 6439, 8192, 25835 de 2014 Beneficiarios con condena privativa de la libertad; 25849 de 2014 Equinos ya recibidos, 25844 de 2014 Animales entregados con maltrato; 30808 DE 2014 Asignataria muere antes de la entrega del vehículo; 30614 DE 2014 Definición de Beneficios en actuaciones administrativas iniciadas donde se concepto sobre 203 casos tipificados en 20 situaciones fácticas para que se defina la procedencia de continuar con el “proceso de sustitución” a que se refiere el Decreto 040 de 2013 para personas que no han radicado documentalmente sus negocios o les falta alguno de los requisitos.

A su turno se han revisado todas las resoluciones de asignación, modificación de todas las Resoluciones que suscribe la Dirección de Estudios Sectoriales. Igualmente se han contestado requerimientos de la Personería en relación con casos especiales.

Finalmente, se señaló la línea doctrinal de la Entidad frente a la Directiva No. 3 de 2014 expedida por la Alcaldía Mayor.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN UPTC:

La SDM suscribió convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia el cual tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos interinstitucionales y establecer las bases de cooperación entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para el apoyo a la gestión integral sobre la movilidad de la ciudad de Bogotá D.C.”*

REVISION EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS:

La Dirección de Asuntos Legales contextualizó al Despacho del Secretario Distrital de Movilidad sobre las acciones previas y demás antecedentes de las actuaciones administrativas que cursan en la Dirección de Procesos Administrativos, con ocasión de la liquidación del valor adeudado por concepto del factor de calidad del servicio.

Como consecuencia de ello el 29 de enero de 2014 el Secretario Distrital de Movilidad solicitó concepto sobre el tratamiento jurídico que debe dárseles a los 41 expedientes que reposan en la Dirección de Procesos Administrativos toda vez que a la fecha no se ha determinado por las diferentes administraciones qué hacer con ellos.

El 28 de febrero de 2014 el doctor Carlos Medellín otorga concepto jurídico en el marco de lo establecido en la ley 594 de 2000. En consecuencia y al considerar ésta Dirección insuficiente el concepto otorgado, la primera semana del mes de marzo se solicitó un alcance al mismo.

El 18 de marzo se envía al Secretario de Movilidad el alcance al concepto otorgado por el Dr. CARLOS MEDELLIN a través del cual se hizo un estudio sobre la Delegación Administrativa a efectos de establecer si está o no ajustado a derecho el acto administrativo a través del cual el Secretario de Movilidad delegó en el Director de Procesos Administrativos la instrucción de dichas actuaciones. De igual forma se analizó el tema desde el hecho superado, el silencio administrativo negativo y pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo llegando a la conclusión que lo más favorable para la entidad es el archivo de las actuaciones tendientes al cobro frente a las empresas que cancelaron el valor de lo adeudado.

CONVENIO 1029 DE 2010:

La Dirección de Asuntos Legales, analizó el objeto del Convenio y su alcance, con el ánimo de incluir en su ejecución, el desarrollo del proyecto de Estacionamiento en Vía.

Dentro del análisis realizado se encontró que el objeto del convenio es el diseño, implementación, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) para la ciudad de Bogotá.

Definición del Sistema Inteligente de Transporte:

El Sistema Inteligente de Transporte SIT consiste en dotar a la ciudad de una plataforma que sirva para la gestión integral de la movilidad, mediante el uso de las ITS existentes.

Lo anterior quiere decir que el SIT se concibe como una PLATAFORMA que pretende administrar la información de los diferentes componentes del sistema de movilidad (infraestructura y transporte).

Una vez considerado el tema de inclusión de nuevas actividades se concluyó la necesidad de liquidar el convenio, para lo cual la DAL participó activamente en la proyección y revisión de las actas de liquidación del anexo financiero I suscrito con la ETB.

Justificación Técnica del Modificadorio 1029- 2010:

Se inician mesas de trabajo entre la SDM y ETB, cuyo objetivo es encontrar los mecanismos y pactar acuerdos mutuos que permitan la reactivación del Convenio 1029, donde la DAL participó en los diferentes comités de trabajo interdisciplinario para la elaboración de la Justificación técnica.

A continuación se presenta la relación de las mesas de trabajo realizadas:

Mesas de trabajo

PARTICIPANTES	TEMA
ETB y SDM	Presentar el alcance que tiene previsto la SDM respecto al proyecto SIT.

PARTICIPANTES	TEMA
ETB y SDM	Presentación por parte de ETB: Dispositivos tecnológicos para estacionamiento. Peajes. Semaforización. Detección electrónica de infractores. Presentación por parte de la SDM: Alcance proyecto SIT. Se define la necesidad de ajustar el Convenio 1029. Mesas de trabajo paralelas entre grupos jurídicos y técnicos. Desarrollar un SIT ajustado a las necesidades de la ciudad, que sea por servicios y no compra de elementos tecnológicos.
ETB y SDM	Revisar metodología a seguir en las mesas de trabajo. Revisar las necesidades de la ciudad frente a los módulos de SIT definidos por el PMM. Acuerdos de confidencialidad para las actividades desarrolladas por los grupos de cada entidad. Matrices de funcionalidades y servicios frente a las necesidades identificadas. Cada entidad revisara como programar las mesas de trabajo jurídico.
ETB y SDM	Diagnóstico de todas las necesidades identificadas en materia de tránsito, transporte, infraestructura vial y ambiental.
ETB y SDM	Reunión jurídica con el fin de evaluar aspectos legales para el avance del Convenio 1029.
ETB y SDM	Forma en la que se abordarían los temas relacionados con la ejecución del proyecto SIT. Establecer un equipo interinstitucional.
ETB y SDM	Necesidad de definir una metodología para el desarrollo del negocio. Ejercicio de identificación de soluciones. Avance en la elaboración del documento de diagnóstico y diseño conceptual de los componentes, por parte de la SDM.
ETB y SDM	ETB presenta el resumen del proceso RFI y su plan de trabajo. Avance en la elaboración del documento de diagnóstico y diseño conceptual de los componentes, por parte de la SDM.
ETB y SDM	Entrega a ETB del documento, elaborado por la SDM, acerca de los posibles ajustes al diseño conceptual.
ETB y SDM	Se trataron iniciativas de un plan de acción desde el punto de vista técnico y para establecer un cronograma.
ETB y SDM	Definir estrategias conjuntas para el avance del proyecto.
ETB y SDM	Se acuerda el siguiente plan de trabajo: Formalizar la suspensión del Anexo Financiero Fase I. Definir la metodología para el diseño de la estrategia de implementación integral del proyecto. Diseño de la estrategia de implementación integral del proyecto SIT para Bogotá por parte de la SDM. Revisión y ajuste del Convenio 1029. Ejecución del proyecto.
ETB y SDM	Se ratificó la preteritoriedad que el proyecto SIT fuera estructurado integralmente y auto sostenible financieramente.
ETB y SDM	Se ratificó por las partes la necesidad de contar con un diseño conceptual y arquitectura de sostenibilidad de productos y servicios, de datos y tecnológica del SIT y que contemple la factibilidad técnica, legal y financiera del proyecto.
ETB y SDM	Presentación plan de acción elaborado por la SDM y se solicitó el plan de acción de ETB.
ETB y SDM	Se revisaron aspectos técnicos y legales con el fin que ETB provea una solución integral dentro del Convenio
ETB y SDM	Revisar en forma conjunta la posibilidad de hacer un nuevo Convenio.
ETB y SDM	Definición de las etapas del proyecto bajo una visión integral del proyecto Definición de la necesidad. Declaración de alcance. Estructuración técnica, legal, financiera. Implementación del proyecto. Operación. Mantenimiento.
SDM	Revisar avance del Convenio (Antecedentes e inconvenientes)
ETB y SDM	Borrador del proyecto de liquidación del Anexo Financiero Fase I entre la SDM y ETB. Liquidación del Anexo Financiero Fase I Reestructuración del proyecto. Pólizas del Convenio.
ETB y SDM	Revisar la minuta de modificación del Convenio 1029 propuesta y elaborada por la SDM con base en el diseño conceptual.
ETB y SDM	Se continúa con la revisión jurídica de la propuesta de modificación del Convenio 1029. Se incluyó el tema de seguridad vial, gestión del transporte público, transacciones financieras asociadas a los servicios de movilidad. Revisión de la cláusula de propiedad intelectual.
SDM	Ajustes a la cláusula de propiedad intelectual.
ETB y SDM	Presentación de la cláusula de propiedad intelectual del Otro sí modificatorio basado en las recomendaciones hechas por el grupo jurídico de ETB.
SDM	Se ajusta la versión del documento técnico según observaciones de las partes.

Fuente- Dirección de Asuntos Legales

Como resultado final de las mesas de trabajo realizadas la Secretaría Distrital de Movilidad generó un documento en el que se define el alcance modificado al Sistema Inteligente de Transporte – SIT para Bogotá, este documento tiene como nombre: “Definición de los servicios y funcionalidades asociadas al Sistema Inteligente de Transporte – SIT Para Bogotá”.

Otrosí modificatorio del Convenio 1029 de 2010: La SDM elaboró el modificatorio al Convenio 1029, se realizó el respectivo seguimiento de las aprobaciones de cada una de las partes involucradas en el mismo. Se obtuvieron las aprobaciones de cada una de las áreas jurídicas - técnicas de las partes (SDM, ETB, UDFJC) y se logró que el Otrosí Modificatorio del Convenio Interadministrativo No.1029 de 2010 fuera firmado en el mes de febrero del año en curso. Para obtener estos resultados la DAL, asesoró y realizó el acompañamiento tanto al Despacho como a la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad, en los diferentes comités tanto internos como externos con los diferentes actores.

Reglamento del Comité técnico: La DAL realizó la revisión del documento relacionado con el Reglamento del Comité Técnico.

Revisión del Anexo 1: La SDM está iniciando la revisión del Anexo Financiero No.1, en la cual está participando la DAL y la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad.

PROCESOS SANCIONATORIOS

En el seguimiento de los contratos, suscritos por los ordenadores del gasto, algunos incurren en incumplimiento de las obligaciones pactadas, es ahí cuando la entidad aplica lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 e inicia los correspondientes procesos sancionatorios.

La Dirección de Asuntos Legales cumple su función de acompañamiento a las diferentes subsecretarías en el adelantamiento de los procesos sancionatorios iniciados, así:

SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA:
DRAGOSLAV PEÑARANDA PINTO
OSCAR HURTADO
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSTRUCCION

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD:
CONTRATO DE CONCESION 071 DE 2007 – SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD – SIM
CONTRATO DE CONCESION 075 DE 2007 – PONCE DE LEÓN S.A. Ingeniero Consultores – “En Liquidación Judicial”
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 480 DE 2011

7.6.2 MEJORA CONTINUA

En el transcurso de la vigencia se han realizado importantes avances en el tema: MAPA DE RIESGOS: La Dirección de Asuntos Legales tiene publicado en la INTRANET/Calidad MECI/Proceso Asuntos Legales, el mapa de riesgos por proceso y participó en la elaboración del mapa de Riesgos Anticorrupción de la entidad, los cuales se encuentran debidamente aprobados y actualizados.

- Los procedimientos, Teniendo en cuenta la implementación de la nueva Plataforma Estratégica de la entidad, la DAL realizó la actualización y creación de los siguientes procedimientos:
 - ✓ Acción de cumplimiento
 - ✓ Acción de repetición
 - ✓ Denuncias penales
 - ✓ Aprobación de resoluciones
 - ✓ Elaboración y aprobación de decretos
 - ✓ Solicitudes de conciliación
 - ✓ Caracterización del proceso
 - ✓ Denuncias penales
 - ✓ Acción de tutela
 - ✓ Acción popular y de grupo
 - ✓ Emisión de conceptos
 - ✓ Procedimientos judiciales (Ley 1437 de 2011)
 - ✓ Procedimientos judiciales (Decreto 01 de 1994).

7.6.3 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

A la fecha la Dirección cumple con el Plan de Mejoramiento Institucional el cual fue derivado del Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Periodo Auditado 2012, dentro del cual tiene las siguientes acciones de mejora que son de carácter permanente, toda vez que se vienen y requieren permanente seguimiento.

Algunos de estos hallazgos se cumplieron ya, los cuales están pendientes de cierre por parte de la Oficina Asesora de Control interno.

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

La Oficina de Control interno ha realizado constantemente auditorias a los temas que maneja la Dirección y se han suscrito nuevos Planes de Mejoramiento por Procesos, los cuales fueron consolidados y se encuentran vigentes, así:

- ✓ Plan de Mejoramiento Contrato No. 071 de 2007 (SIM)
- ✓ Plan de Mejoramiento Especial de Contratación a 24 de enero de 2014
- ✓ Plan de Mejoramiento Especial Siprojweb 2013
- ✓ Plan de Mejoramiento Proceso Licitatorio SDM-LP-001 DE 2014
- ✓ Plan de Mejoramiento Multas Impuestas a La Sociedad PONCE DE LEON
- ✓ Plan de Mejoramiento Contrato 1628 DE 2010 (MODULOS LEDS)
- ✓ Plan de Mejoramiento cumplimiento de funciones Comité de Conciliación
- ✓ Plan de Mejoramiento contratación a junio de 2014
- ✓ Plan de Mejoramiento contratación a 24 de enero de 2014
- ✓ Plan de Mejoramiento cesión contrato No. 075 de 2007 (PONCE DE LEON)
- ✓ Plan de Mejoramiento Procesos Legales Siprojweb
- ✓ Plan de Mejoramiento Caja Menor
- ✓ Plan de Mejoramiento contrato No. 440 de 2009
- ✓ Plan de Mejoramiento Auditoría interna 2014
- ✓ Plan de Mejoramiento Siprojweb procesos judiciales (noviembre de 2014)
- ✓ Plan de Mejoramiento Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Plan de Mejoramiento autoevaluación del control 2014
- ✓ Plan de Mejoramiento Cursos Pedagógicos

Por otra parte y conforme al requerimiento en el plan de mejoramiento se implementó la base de datos de conceptos emitidos por la DAL a nivel interno y externo. Donde se realizó la depuración, implementación, digitalización y seguimiento. Dicha información puede ser consultada de manera virtual en el aplicativo de Laser Fiche en donde se encuentra cada concepto especificado por asunto.

SIPROJ:

Al iniciar la presente vigencia no se había ingresado la información de los procesos penales al sistema de información SIPROJ, a la fecha se han ingresado al sistema de información SIPROJ, 7065 procesos activos y 175 archivados, para un total de 7240 procesos.

PROCESOS ACTIVOS

Número Total de registros encontrados: 4

Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico

Enviar reporte al correo electrónico

Páginas del Reporte

1

ABOGADO	CANTIDAD
1. AUTORIDAD TRANSITO	8235
2. CASTRO CAMERO FRANCY	327
3. PARRADO AGUDELO RUBBY BERNARDITA	226
4. ROJAS JUAN MANUEL	1
TOTAL	8789

Páginas del Reporte

1

[¡Ita haga clic aqui](#)

PROCESOS ARCHIVADOS

Número Total de registros encontrados: 6

Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico

Enviar reporte al correo electrónico

Páginas del Reporte

1

ABOGADO	CANTIDAD
1. AUTORIDAD TRANSITO	151
2. CASTRO CAMERO FRANCY	51
3. GARCES REYES DIANA	29
4. MEJIA ALVAREZ JAIRO	3
5. PARRADO AGUDELO RUBBY BERNARDITA	63
6. ROJAS JUAN MANUEL	1
TOTAL	298

Páginas del Reporte

1

[¡Ita haga clic aqui](#)

7.6.4 CONCEPTOS JURIDICOS:

Se elaboraron el 100% de los conceptos jurídicos solicitados y que tienen impacto directo o indirecto sobre la orientación y formulación de las políticas del sector de tránsito y transporte acordes con las necesidades de desplazamiento de las y los ciudadanos.

7.6.5 REPRESENTACION JUDICIAL

En cumplimiento de las responsabilidades constitucionales y legales conferidas a la Secretaría Distrital de Movilidad, la defensa judicial adelantada por ésta entidad, de acuerdo con lo informado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la mantiene dentro de las cinco (5) mejores entidades del Distrito como consecuencia del éxito procesal.

Procesos judiciales





Durante lo corrido del presente año se han emitido decisiones a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad las cuales son relevantes en razón al componente económico y jurídico dado el debate que se ha suscitado en sede administrativa como son:

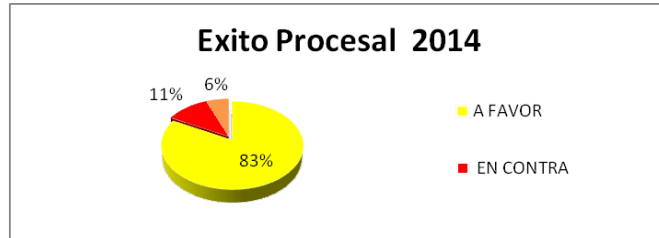
Decisiones a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad

PROCESOS JUDICIALES MAYOR IMPACTO				
	RADICADI	TEMA	PRETENSION	AUDIENCIA
1	2010-00195	PROTECCION INDUSTRIAL CISA	538,517,027,00,	CONTRACTUAL
2	2013-00082	ULDARIKO PEÑA BUITRAGO	SOLICITA NULIDAD DEL ARTÍCULO 1 Y DEL PARÁGRAFO DE LA RESOLUCIÓN 404 DE 2009 Y EL ARTÍCULO 1 Y PARÁGRAFO DE LA RESOLUCIÓN 372 DE 2010, POR CREAR UNA TARIFA POR PARTE DE UNA AUTORIDAD QUE CARECE DE COMPETENCIA PARA TAL FIN.	NULIDAD SIMPLE
3	2012-00099	TRANSMOPAQ	468,575,236,00,	CONTRACTUAL
4	2009-00862	JAIME PARRA INVERSIONES ANTRI	9,706,339,528,00,	CONTRACTUAL
5	2010-00479	A.T.I. INTERNATIONAL	4,305,103,216,00,	CONTRACTUAL
6	2013-00378	SERVIENTREGA	12,574,428,449,00,	CONTRACTUAL
7	2013-00396	TABORDA VELEZ Y CIA S EN C	5,903,702,619,00,	CONTRACTUAL
8	2013-01136	TRAFICO INTELIGENTE	341,040,000,00,	CONTRACTUAL
9	2011-01196	SERVIENTREGA Y TABORDA VELEZ	6,721,884,321,00,	CONTRACTUAL
10	2013-02100	JAIME HERNANDO LAFAURIE	3,368,988,730,00	CONTRACTUAL

Fuente-Dirección de Asuntos Legales

La acción de tutela es una herramienta jurídica a través de la cual las personas pueden solicitar el amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la acción y/o la omisión de las entidades públicas, es así como, a partir de la vinculación de la Entidad a esta acción se han estructurado argumentos jurídicos sólidos en defensa de los intereses de la Secretaría, por lo cual durante el año 2014, atendió la totalidad de las acciones de tutelas notificadas en la misma, a través de argumentos jurídicos sólidos, obteniendo un éxito procesal del 83% teniendo en cuenta que el total de tutelas notificadas corresponde a Mil Trescientas Sesenta y Cuatro (1364), de las cuales tenemos Mil Ciento Veintinueve (1129) fallos a favor, Ciento Cincuenta y Cuatro (154) en contra y sin fallo Ochenta y Uno (81), como se observa en las siguientes imágenes:

Éxito Procesal



A FAVOR	1129
EN CONTRA	154
SIN FALLO	81
TOTAL	1364

*Fuente Sistema de Información de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá
 –SIPROJ Web- Base de datos Dirección de Asuntos Legales- Página Rama Judiial www.ramajudicial.gov.co.

Las acciones de tutela referidas, fueron presentadas con ocasión de la presunta vulneración de los derechos fundamentales del debido proceso, petición, trabajo, igualdad, mínimo vital, dignidad humana, vida, vivienda digna y salud, de lo cual esta Entidad al elaborar los informes a los despachos judiciales desvirtuó la vulneración de los derechos indicados y la improcedencia de la acción constitucional de conformidad con lo preceptuado en el Decreto – Ley 2591 de 1991 “*Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política*”, teniendo gran acogida la argumentación referida lo que generó la expedición de los fallos a favor de la Secretaría.

Adicionalmente, la Dirección de Asuntos Legales actualizó el procedimiento PA05-PR01 “Procedimiento acción de tutela” incrementando los puntos de control existentes, delimitando con mayor claridad las responsabilidades de las diferentes autoridades que intervienen en el mismo y determinando la actuación que se debe surtir cuando la acción de tutela provenga de despachos judiciales ubicados fuera de la jurisdicción de la Ciudad de Bogotá.

Aunado a lo anterior, a través del trabajo en equipo de los profesionales encargados de ejercer al representación judicial se permitió la unificación de criterios para la defensa judicial de la entidad, haciéndola más robusta frente a los argumentos presentados por los accionantes, garantizando que la actuación administrativa se hubiera adelantado con base en los preceptos constitucionales.

De otra parte, dado el incremento de las acciones de tutelas notificadas a esta entidad dirigidas a la eliminación de políticas del sector movilidad, la entidad desarrolló una defensa con la cual se ratificó la no vulneración de derechos fundamentales y a través de las decisiones judiciales se afianzó la estructuración de dichas medidas, estableciendo la necesidad de continuar con la implementación de tales políticas para el mejor desarrollo de la Ciudad Capitalina.

7.6.6 GESTION CONTRACTUAL

En cumplimiento de las funciones propias de la dirección en cuanto al tema de contratación, los resultados obtenidos durante el transcurso del año 2014, en materia de contratación es la suscripción de un total de 1547 contratos discriminados así en cuanto a la clasificación:

CONTRATACION 2014													
TIPO DE CONTRATO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SE	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONTRATACION DIRECTA	272		2		1	4	314	418	204	120	33	109	1477
SELECCIÓN ABREVIADA		1			1			3	4	4	2	12	27
MINIMA CUANTIA			1	1	1		2		3	2		10	20

LICITACIÓN PÚBLICA							1	1			6	8
CONCURSO DE MERITOS									1		14	15
												1547

Fuente: Dirección Asuntos Legales

Ahora bien en cuanto al monto de la contratación:

Contratación 2014

CONTRATACION 2014									
TIPO DE CONTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CONTRATACION DIRECTA	5.312.373.569		79.548.011		15.117.000.000	1.565.722.000	5.377.097.284	18.927.590.648	4.332.924.230
SELECCIÓN ABREVIADA		299.918.000			2.035.900.000			673.322.258	4.808.393.090
MINIMA CUANTIA			7.604.960	10.200.000	11.020.000		11.547.316		23.754.642
LICITACIÓN PÚBLICA								1.824.900.594	402.940.000
CONCURSO DE MERITOS									

Fuente: Dirección Asuntos Legales

7.6.7 GESTION DOCUMENTAL

Teniendo en cuenta que la gestión documental, es un proceso continuo que desarrolla el CAD siendo el conjunto de normas técnicas y prácticas usadas para administrar el flujo de documentos de todo tipo de la DAL, permite la recuperación de información desde ellos, determinar el tiempo que los documentos deben guardarse, eliminar los que ya no sirven y asegurar la conservación indefinida de los documentos más valiosos, adaptando los principios de racionalización, economía y aplicando los lineamientos del grupo Sistema Interno de Gestión de Archivos (SIGA).

- ✓ Incorporación de documentación en los expedientes contractuales y procesos judiciales. (Ver cuadro de descripción de actividades).
- ✓ Foliación de los expedientes contractuales en sus etapas precontractual y contractual.
- ✓ Foliación y rotulación de los procesos judiciales según las normas generales de archivo y los formatos establecidos por la entidad.
- ✓ Inclusión de lista de chequeo en los expedientes contractuales suscritos en el año 2013, con el fin de verificar, validar y controlar los tipos documentales que contienen las respectivas unidades de conservación.
- ✓ Verificación del estado actual de los contratos suscritos en el año 2012. (Rango actual verificación Contrato N° 1 al 1394).

Durante el transcurso del año, se presentan las cifras de avance sobre el tema:

TOTAL CONTRATOS LIQUIDADOS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN SUS DIFERENTES ETAPAS.	117
TOTAL CONTRATOS LIQUIDADOS CON DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN SUS DIFERENTES ETAPAS.	436
TOTAL CONTRATOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN	763
TOTAL CONTRATOS SIN ACTA DE INICIO.	78
TOTAL CONTRATOS VERIFICADOS (NOV-DIC).	1394

De otra parte se logró la unificación de los procesos archivísticos, centralizando todas las series documentales, comunicaciones oficiales y demás documentación generada en la DAL. En el mes de junio de 2013 se procede a intervenir 5 metros lineales de documentos varios que corresponden a dieciséis (16) cajas X-200 para archivo y su organización se realizó por medio del sistema de clasificación temático-cronológico, así:
Clasificación por tipos documentales (Según valoración documental).

- Derechos de petición.
 - Comunicaciones oficiales internas.
 - Comunicaciones oficiales externas.
 - PQRS.
 - Juzgados administrativos.
 - Juzgados del circuito.
 - Juzgados penales.
 - Fiscalías.
 - Policía.
 - Circulares.
 - Conceptos.
- a) Ordenación cronológica de los tipos documentales
 - b) Depuración. (Duplicidad, colillas de fax, etc.)
 - c) Levantamiento de inventario. (Control de contenidos)
 - d) Almacenamiento de la documentación en las respectivas unidades de conservación.
 - e) Rotulación en cajas y carpetas según los formatos establecidos.

Ahora bien en cuanto al servicio de préstamo de expedientes, tenemos que:

PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES	TOTAL ORDENES DE SERVICIO
EXPEDIENTES CONTRACTUALES	1.320 Aprox.
PROCESOS JUDICIALES	356

La Dirección de Asuntos Legales comprometida con la Ley Antitrámites y con la política de cero papel y el mejoramiento continuo en la prestación del servicio, ha decidido por medio del CAD brindar un acompañamiento personalizado, por el cual las solicitudes de documentación o información de nuestros usuarios se responden por medio magnético o correo institucional. Evitando así desgastes administrativos, salvaguardando la seguridad de la información y la prestación del servicio de manera ágil y oportuna. Por lo anterior se dio alcance aproximadamente a 480 solicitudes de diferentes grados de complejidad en el año 2014.

De otra parte y siguiendo la misma línea está propendiendo por la implementación del uso de las herramientas tecnológicas, así:

- ✓ Control de Contenidos: Estructuración e implementación de hojas de cálculo en Excel. En donde se unifica y refleja todas las evidencias documentales físicas producidas según los trámites de los procesos que se generan en la DAL y demás documentación aportada en la ejecución del contrato, procesos judiciales y comunicaciones oficiales.
- ✓ Laserfiche: Es un repositorio de imágenes en multi/formato para consulta visual de forma digital.

Igualmente, dentro del proceso de administración del aplicativo institucional para gestión documental LASER FICHE, se han adelantado hasta la fecha las siguientes tareas:

USUARIOS HABILITADOS: (EN TODAS LAS ÁREAS DE LA SDM).	656
USUARIOS DE CONSULTA DIARIOS (PROMEDIO).	42
USUARIOS DE CONSULTA AL MES (PROMEDIO).	921
DEPENDENCIA CON MAYOR INGRESO AL APLICATIVO POR MES	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, JURISDICCIÓN COACTIVA, GRUPO CON ACCESO A CONSULTAS DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, CONTRAVENCIONES Y DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA.
USUARIOS BÁSICOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES:	80 Usuarios De Consulta Básica.
USUARIOS BÁSICOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES (Supervisores, Directores, Funcionarios):	142 Usuarios De consulta Básica.
CANTIDAD DE CONSULTAS DIARIAS A LA CARPETA DE LA DAL.	28
CANTIDAD DE CONSULTAS EN EL AÑO 2014 A LA CARPETA DE LA DAL	6.000 Aprox.
CANTIDAD DE EXPEDIENTES DIGITALIZADOS EN LASER FICHE.	14.468
CANTIDAD DE IMAGENES INDEXADAS EN LASER FICHE	1.319.035
CONTRATOS DIGITALIZADOS 2013 - 2014	1.587
CONTRATOS INDEXADOS AL APLICATIVO. AÑO 2013 (CONTRACTUAL-PRECONTRACTUAL)	544
ACTAS DE INICIO DIGITALIZADAS.	1.939
ACTAS DE REINICIO DIGITALIZADAS.	169
LIQUIDACIONES Y TERMINACIONES.	1.867
CESIONES.	88
ADICIONES.2013-2014	1.108
MODIFICATORIOS.	51

PLAN CHOQUE 2014:

De acuerdo a las acciones estratégicas planteadas se proyecta el plan choque propuesto a ejecutar para el año 2014, en el cual se identificaron las necesidades de carácter prioritario para el cumplimiento de las metas establecidas por parte del CAD de la Dirección de Asuntos Legales. Del mismo modo se implementó el plan de trabajo con el fin de medir el nivel de productividad del personal que apoya las actividades que se desarrollan en el CAD y evidenciar el estado real del avance de las metas establecidas. (Ver anexo Plan coque-Plan de trabajo).

7.6.8 INFORME ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL (SEDE PUENTE ARANDA)

En cumplimiento al Plan Choque propuesto para el CAD a fin de organizar y transferir parte de la documentación que se produce en la Dirección de Asuntos Legales correspondientes a los contratos, procesos judiciales, licitaciones, propuestas y comunicaciones oficiales en la sede de Puente Aranda.

- 1- Transferir parte de la documentación generada en la DAL, que se encuentra almacenada en el CAD (Archivo de gestión), a la sede de Puente Aranda (archivo central).
- 2- Intervenir los archivos que se encuentran en la sede de Puente Aranda.

TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

Se inició la actividad trasladando parte de la documentación de los archivos que se encuentran almacenados en la sede calle 13 a la sede Puente Aranda, se obtuvieron las siguientes cifras:

SERIE DOCUMENTAL	CANT. CAJAS X-200
Contratos 2009	300
Tutelas 2010, 2011 y 2012	137
Reintegros	16
Comunicaciones y otros	174
Total traslado	527 Aproximadamente

Del mismo modo se identificó que parte de nuestros archivos almacenados en Puente Aranda, estaban ubicados en diferentes lugares de la sede. Por esta razón se procede a trasladar 151 cajas para archivo, con el fin de unificar toda la documentación en un mismo espacio. (2° piso).

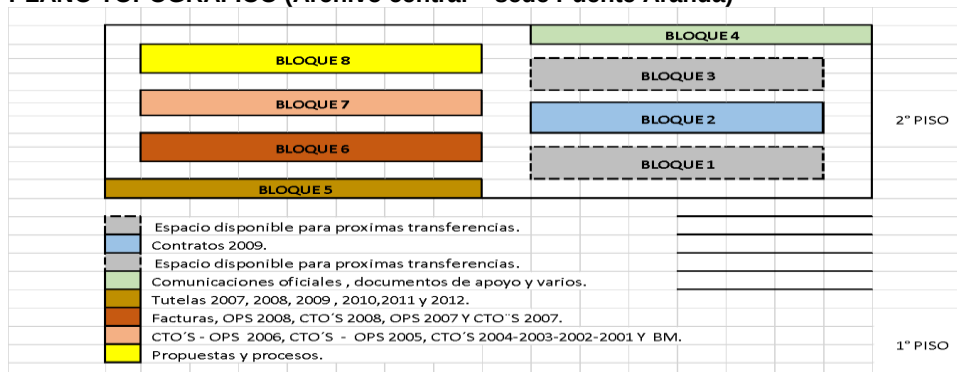
Es importante resaltar que en el ejercicio de campo con relación a los diagnósticos iniciales hubo un incremento considerable en la documentación a intervenir. Por lo anterior, por el compromiso y la disposición del personal de apoyo e integrantes del grupo CAD, se obtuvieron finalmente los siguientes resultados:

RESULTADOS FINALES (SEDE PUENTE ARANDA)								
DIAS DE LABOR	Serie documentales (intervenidas)	(cantidad en cajas x- 200)	TOTAL INTERVENCIÓN (cantidad en cajas x- 200)	TOTAL EN METROS LINEALES	TOTAL DOCUMENTACIÓN A INTERVENIR (cantidad en cajas x- 200)	ESTADO	TIEMPO TOTAL ESTIMADO	TIEMPO TOTAL EJECUTADO
7 DIAS	Contratos 2009	300	1548	387	1548	100,00%	15 DIAS	14 DIAS
	Comunicaciones oficiales, documentos de apoyo y varios.	200						
	OPS - Contratos 2008	178						
	OPS - Contratos 2007	126						
	OPS - Contratos 2006	139						
	Contratos BM	100						
	Tutelas 2007 - 2012	159						
	OPS - Contratos 2005	163						
	Procesos	163						
	Contratos 2004-2003 y 2001	20						

ORGANIZACIÓN:

Se procedió a realizar la intervención de toda la documentación, iniciando con el cambio de las cajas en un 90%, ya que en su gran mayoría se encontraban deterioradas. Del mismo modo se validó el contenido de cada una de las cajas para iniciar con la rotulación y marcación. Para finalizar se clasificaron por serie documental y año, por medio de bloques, así:

PLANO TOPOGRAFICO (Archivo central – sede Puente Aranda)



Se anexan registros fotográficos del estado actual de los archivos de otras dependencias y el desarrollo de la actividad. Lo anterior con el fin de que puedan observar el nivel de organización en materia de la gestión documental que se maneja en el archivo de la Dirección de Asuntos Legales.

Registros fotográficos **archivo**



Fuente- CENTRO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL – DAL (Armado y rotulación. (Cajas X – 200)

7.6.9 INFORME TRASLADO Y ADECUACION (DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES)

En cumplimiento al Plan Choque propuesto para el CAD a fin de trasladar los contratos suscritos en el año 2013 que se encuentran apilados en la oficina de la DAL. Para que sean almacenados en el CAD ubicado en el primer piso, para su óptima conservación y custodia de dicha documentación.

- 3- Levantamiento de inventario de los expedientes contractuales a trasladar
- 4- Traslado y almacenamiento en los estantes del archivo en primer piso. (CAD).
- 5- Adecuaciones espacios físicos en la oficina de la DAL..

INVENTARIO:

Levantamiento de inventario para proceder a trasladar los expedientes contractuales al Centro de Administración Documental, para su respectiva administración, custodia y almacenamiento de la documentación que se produce en la DAL. Se determinó la siguiente información:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES							
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL - PLAN DE CHOQUE 2014							
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SERIE DOCUMENTAL	Cantidad de expedientes	Cantidad en cajas X-200	Cantidad en metros lineales	Contratos en prestamo	TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO TOTAL EJECUTADO
Levantamiento de acta de entrega de los contratos que se encuentran en la DAL para trasladar al CAD ubicado en el primer piso.	• Contratos 2013	• 2111	266	66,5	145	8 DIAS	5 DIAS

TRASLADO Y ALMACENAMIENTO:

Se procedió a realizar el traslado de los contratos, con el fin de asegurar el manejo apropiado de los expedientes contractuales referente a la seguridad, custodia, almacenamiento y control de los mismos.

ADECUACION ESPACIOS FISICOS:

Finalmente se adecuaron las instalaciones de la Dirección de Asuntos Legales y se obtuvieron los siguientes resultados.

- ✓ Se adecuo la sección de la salida de emergencia, que encontraba obstaculizada con documentación.
- ✓ Se aisló los estantes que funcionaban para el archivo, con el fin de ampliar el área de trabajo para los funcionarios de la DAL.
- ✓ Instalación de la puerta en el archivo, salvaguardando así la confidencialidad, seguridad y un almacenamiento óptimo de toda la documentación que se produce en la DAL.

REGISTROS FOTOGRAFICOS:

Se anexan registros fotográficos del estado actual de las actividades desarrolladas. Lo anterior con el fin de evidenciar los grandes avances en materia de gestión documental que la Dirección de Asuntos Legales.

Archivos apilados. Obstaculizando la salida de emergencia.

Archivos fotográficos legales



Espacios estrechos.



Estantería disponible para el óptimo almacenamiento de nuestros archivos.



Espacio libre para la salida de emergencia



Espacios suficientes para el normal desarrollo de las actividades diarias de los funcionarios de la DAL.

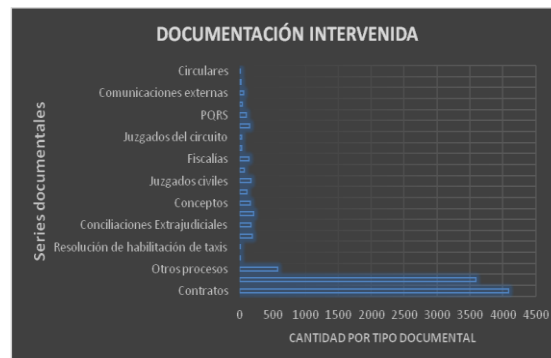
Para finalizar y en cumplimiento al plan choque 2014 propuesto se adelantaron las siguientes actividades.

DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA	
SERIE DOCUMENTAL	CANTIDAD POR TIPO DOCUMENTAL
Contratos	4086
Tutelas	3590
Otros procesos	576
Acción de cumplimiento	15
Resolución de habilitación de taxis	11
Procesos ordinarios	193
Conciliaciones Extrajudiciales	172
Acciones populares	217
Conceptos	163
Derechos de petición	112
Juzgados civiles	169
Juzgados administrativos	66
Fiscalías	139
Policía	33
Juzgados del circuito	32
Juzgados penales	153
PQRS	101
Comunicaciones internas	43
Comunicaciones externas	60
Entes de control	25
Circulares	15

Fuente-Dirección de Asuntos Legales

7.6.10 PRODUCTOS ENTREGADOS

Total documentación intervenida de acuerdo a las normas archivísticas entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2014.



Finalmente el avance del proceso de acuerdo al plan de choque, al día de hoy tenemos nueve mil novecientos setenta y un (9.971) registros correspondientes a los expedientes contractuales, procesos judiciales y demás documentación que custodia el Centro de Administración Documental, intervenidos de acuerdo al inventario realizado a la fecha y que conforma un porcentaje alcanzado del 98.53%. Del mismo modo cabe resaltar que el proceso de inventario, Digitalización, indexación, depuración, incorporación y seguimiento que se viene adelantando en el área, es un proceso continuo que requiere del compromiso de todos y atención en las dificultades presentadas en la ejecución del mismo.

7.6.11 PRINCIPALES DIFICULTADES

REDISEÑO INSTITUCIONAL

A raíz de la nueva metodología 2014 implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se debe proceder a realizar la revisión y ajuste la matriz de perfiles y cargas de trabajo del año 2013, debido a que fueron incorporados temas como: presenta toma tiempo promedio en horas, no en días como se tiene en el estudio, se debe incluir la asignación, Código, Grado, Requisitos del empleo, Propósito del empleo, Tiempo mínimo, Tiempo máximo, Tiempo estándar, Total Promedio Mes - Horas Hombre Por Proceso/Etapa.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

REPRESENTACION JUDICIAL:

Las principales dificultades presentadas en el desarrollo de las actividades a corte 31 de Diciembre de 2014, corresponden a la que poca inmediatez y eficiencia con que las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad atienden las solicitudes que efectúa la Dirección de Asuntos Legales para poder atender los diferentes requerimientos judiciales; la falta de material de consulta (doctrina) para estudiar las diversas situaciones jurídicas que se presentan y una mayor disposición de tiempo para el estudio de caso, debido a que igualmente se deben atender otras cargas laborales de vital importancia.

Durante el año 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad evidencio como dificultad de las acciones de tutela que las mismas están siendo utilizadas como un mecanismo para la eliminación de políticas del sector movilidad, así como, la obtención de beneficios de índole patrimonial, en especial la eliminación de la restricción de circulación para los vehículos de carga y automotores particulares, medida comúnmente conocida como "pico y placa"; la exclusión del servicio de transporte público colectivo de algunas empresas habilitadas dada la migración al Sistema Integrado de Transporte Público; el acceso a programas bandera de la Administración Distrital, como fue en el año 2013 el Programa de Sustitución de los Vehículos de Tracción Animal; la modificación del convenio que permite la prestación del servicio en el corredor Soacha-Bogotá y el no pago de sanciones derivadas de órdenes de comparendo, así como, el uso indiscriminado de los derechos de petición para remplazar las herramientas jurídicas establecidas dentro de las etapas de los procesos contravencional y de jurisdicción coactiva.

Siguiendo con el tema, durante el año 2014, como ya se mencionó, han sido notificadas a esta entidad mil trescientas sesenta y cuatro (1.364) acciones constitucionales, cifra que duplica la cantidad de acciones de tutela atendidas durante la vigencia 2013, elevando el número de funcionarios necesarios para adelantar el trámite para su atención, aunado a tal situación, el término otorgado por los despachos judiciales en la mayoría de los casos oscilaba entre horas y/o uno o dos días máximo.

Otra dificultad, corresponden a la falta de prontitud y eficiencia con que las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad atienden las solicitudes que efectúa la Dirección de Asuntos Legales para poder atender los diferentes requerimientos judiciales; la falta de material de consulta (doctrina) para estudiar las diversas situaciones jurídicas que se presentan y una mayor disposición de tiempo para el estudio de caso, debido a que igualmente se deben atender otras cargas laborales de vital importancia.

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce el gran avance que ha generado el desarrollo e implementación del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C., sin embargo en ocasiones se encuentran demoras en el ingreso y grabación de datos, así como, en el cargue de archivos.

Aunado a lo anterior, se evidenció durante el año 2014 una dificultad en el desarrollo de las visitas judiciales como consecuencia del cambio de estado y ubicación de los expedientes de las acciones de tutela, como fue el envío para revisión a la Honorable Corte Constitucional, expedientes que debían ser revisados en atención a la gran cantidad de telegramas radicados en esta Entidad sin el auto o la providencia referida en los mismos. Asociado a la situación planteada encontramos que en el año 2014 la rama judicial entro en un cese de

actividades lo cual afectó la consulta de los expedientes, la remisión de las respuestas de las acciones de tutelas y demás documentos que derivaron de tal trámite.

Finalmente, la Secretaría evidenció la dificultad en la comunicación con los Despachos Judiciales que se encuentran fuera de Bogotá para el envío vía fax de los diferentes documentos que integran el trámite tutelar.

GESTION CONTRACTUAL:

Algunas de las dificultades presentadas para ejecutar los diferentes procesos contractuales que adelanta la Dirección de Asuntos Legales de la SDM son:

Las diferentes dependencias de la SDM no dan cumplimiento a la Circular 003 de 2013, no conocen cuales son los requisitos que deben cumplir para iniciar la gestión de los proyectos ante la DAL.

La planeación en todas las dependencias de la entidad debe ser más efectiva y real entendida como la organización técnica, financiera, administrativa de los recursos para poder adelantar los diferentes proyectos con la efectividad que lo requieren.

El trabajo en equipo es deficiente, debemos recordar que esta es una entidad interdisciplinaria por la especialidad que maneja por consiguiente el trabajo en equipo permite la socialización de los diferentes proyectos que adelanta la entidad, la mejora de los mismos en planeación, estructuración, ejecución, minimizar los riesgos, prever, detectar a tiempo los problemas técnicos, financieros, administrativos entre otros que puedan presentar los proyectos.

La supervisión de los contratos debe mejorar, se debe capacitar a los supervisores en gestión de proyectos, que tengan también conocimiento de los procesos y procedimientos que realiza la entidad, esto permite detectar las fallencias en la ejecución de los contratos en tiempo real, oportunamente para conminar al contratista, y tomar las acciones correctivas necesarias que permitan ejecutar los contratos según lo estipulado contractualmente. También se debe tener presente que tanto los estructuradores como evaluadores de los proyectos debe ser personas que tengan los conocimientos sobre el tema a adelantar.

Se sugiere los estructuradores conozcan los proyectos e informes y miren la ejecución de los contratos de las vigencias pasadas, antes de iniciar un nuevo proceso para lograr una mejora y control de la entidad. De igual forma para saber qué clase de proponentes se han presentado a los procesos, como ha sido la ejecución del proponente a quien se le adjudicó el proceso, porque el gran problema no solo adjudicar, es también la ejecución de los contratos ya que en esta etapa es donde se sabe realmente si la adjudicación fue acertada o no.

No se está socializando los diferentes hallazgos reportados por los entes de control al interior de la entidad, con ello se lograría mejorar todos los procedimientos y procesos de la SDM.

GESTION DOCUMENTAL:

- ✓ El CAD de la Dirección de Asuntos Legales no cuenta con el personal suficiente y capacitado para su correcto funcionamiento y desarrollo oportuno en sus labores diarias.
- ✓ Además el personal de apoyo con que se cuenta a la fecha no tiene la disponibilidad necesaria, ya que debe desempeñar otras funciones en diferentes áreas de la entidad. Razón por la cual se retrasan las tareas de clasificación, organización e incorporación de documentación.
- ✓ No se cuentan con los espacios suficientes para un adecuado almacenamiento de nuestros archivos.
- ✓ No se tienen los equipos suficientes y adecuados como computadores, escáner e impresoras, que permitan adelantar una adecuada gestión de digitalización de los archivos.